MEMORIA ANUAL 2019

Situación Socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Consejo Económico y Social de Extremadura
CES

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA

Colección de Memorias

La reproducción de esta Memoria está
permitida citando su procedencia.

Edición noviembre 2020

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejo Económico y Social de Extremadura
Avenida de las Comunidades, s/n, (Anexo Fomento), 4ª planta
Mérida (Badajoz)
Tel: 924 00 86 44 / 924 00 92 22
E-mail: cesextremadura@juntaex.es
cesextremadura@gmail.com

Información internet: http:://www.juntaex.es/cesextremadura

Diseño, impresión y maquetación: Artes Gráficas Rejas

DEPÓSITO LEGAL: BA-761-2020

Mérida, 2020

ÍNDICE

CES

PRÓLOGO 9

CAPÍTULO I: PANORAMA ECONÓMICO

1.1. Economía Española 19
1.2 Economía regional 32
1.2.1 Evolución económica regional 32
1.2.2 Sector primario 37
1.2.3 Sector secundario 45
1.2.3.1 Industria y Energía 45
1.2.3.2 Construcción 51
1.2.4 Sector Terciario 58
1.2.4.1 Turismo 63
1.2.4.2 Transporte 78
1.2.4.3 Comercio 92
1.2.4.4 Sistema Financiero 96
1.2.5 Demanda Interna 103
1.2.6 Sector exterior 106
1.2.7 Distribución funcional de la renta 113
1.2.8 Precios 116
1.2.9 Productividad y Costes laborales 124
1.2.10 Tejido empresarial 137
1.2.10.1 Las empresas extremeñas 137
1.2.10.2 Economía Social 148
1.2.11 Infraestructuras 164
1.2.11.1 Viaria 164
1.2.11.2 Ferroviaria 173
1.2.11.3 Aérea 184
1.2.11.4 Hidráulicas 185
1.2.11.5 Energéticas 216
1.2.11.6 Telecomunicaciones 226
1.2.12 Sector público 238
1.2.12.1 Gastos públicos 239
1.2.12.2 Ingresos públicos 252

1.2.12.3 Cuenta financiera 259
1.2.12.4 Presupuesto de beneficios fiscales 264
1.2.12.5 Inversión del Estado en la Comunidad 273
1.2.13 I+D+i 280
1.2.14 Convergencia Nacional y Europea 291

CAPÍTULO 2: MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

2.1. Población 297
2.1.1 Estructura 299
2.1.2 Distribución territorial 309
2.1.3 Flujos migratorios 319
2.2. Mercado de Trabajo 334
2.2.1 Panorama del empleo en 2014 334
2.2.2 Encuesta de Población Activa 340
2.2.3 Afiliación a la Seguridad Social 373
2.2.4 Desempleo registrado 389
2.2.5 Protección Social al Desempleo 410
2.2.6 Estrategia de Empleo de Extremadura 2016-2019 417
2.2.6.1 Plan de Empleo de Extremadura 2018-2019 421
2.2.6.2 Plan de Impulso económico regional 443
2.2.6.3 Plan de Sostenibilidad, de Economía y Empleo Verde 455
2.2.7 Políticas Activas de Empleo 463
2.2.7.1 Medidas de Fomento al empleo 463
2.2.7.2 Medidas formativas 483
2.2.7.3 Plan de empleo juvenil 494
2.2.8 Vías de entrada al mercado laboral 504
2.2.9 Negociación colectiva 526
2.2.10 Incrementos salariales 537
2.2.11 Conflictividad laboral 539
2.2.12 Trabajadores afectados por ERE según causa y tipo 560
2.2.13 Siniestralidad Laboral 564
2.2.14 La actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 576

CAPÍTULO 3: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

3.1 Educación 581

3.1.1 Panorama General 581

3.1.2 Estadísticas educativas 582

3.1.2.1 Enseñanzas no universitaria 582

3.1.2.1.1 Alumnado extranjero 597

3.1.2.2 Enseñanzas universitarias 600

3.1.2.2.1 Resultados académicos 611

3.1.3 Recursos educativos 616

3.1.3.1 Profesorado 616

3.1.3.2 Gasto en Educación 619

3.1.4 Indicadores de la educación de la Estrategia Europa 2020 624

3.2 Sanidad 630

3.2.1 Panorama general 630

3.2.2 Gasto farmacéutico 634

3.2.3 Recursos sanitarios 640

3.2.4 Estadísticas sanitarias 649

3.3 Prestaciones sociales 663

3.3.1. Las prestaciones del sistema y sus beneficiarios 663

3.3.1.1. Pensiones contributivas en vigor y perfil de los beneficiarios 664

3.3.1.2. Otras prestaciones del sistema 666

3.3.2 Servicios sociales generales 674

3.3.3 Actuaciones del Instituto de la Mujer 689

3.3.4 Atención a la dependencia 702

3.4 Vivienda 707

3.5 Inclusión Social en Extremadura 729

3.5.1 Evolución de la Pobreza, la desigualdad y la exclusión social 734

3.5.2 Políticas de inclusión social e igualdad de oportunidades 753

CONCLUSIONES 767

ANEXO 773

PRÓLOGO

CES

La Memoria Socioeconómica que hoy presentamos, que hace la número 28 de las elaboradas desde que en 1993 el Pleno del CES de Extremadura se aprobara la correspondiente al año 1992, recoge la situación socioeconómica de año 2019.

Esta Memoria ha sido aprobada, por unanimidad, por el Pleno del Consejo Económico y Social de Extremadura en su sesión de 18 de noviembre de 2020, dando así debido cumplimiento a la obligación que se recoge en la Ley 3/1991, de 25 de abril, sobre creación del Consejo Económico y Social de Extremadura, que establece en su Artículo 5, apartado 1 que: *"Son funciones del Consejo: Elaborar y elevar anualmente al Gobierno una Memoria en la que se reflejen sus consideraciones sobre la situación socio-económica de la región".*

Pese a que esta Memoria recoge, básicamente, los datos sociales y económicos de nuestra región correspondientes al año 2019, no podemos dejar a un lado ni la situación y las circunstancias en la que ha sido elaborada ni, por supuesto, los acontecimientos en los que los lectores van a tener la oportunidad de analizarla, que no son otros que los derivados de la crisis sanitaria, social y económica provocada por la Covid-19, crisis de la que es difícil establecer su alcance económico, tanto a nivel regional como nacional y mundial. A diferencia de otras crisis económicas anteriores, esta es una crisis compleja, impredecible, sin epicentro, A diferencia de otras crisis económicas anteriores, esta es una crisis compleja, impredecible, sin epicentro, para la que ya no sirven los manuales de política económica disponibles que se han venido utilizando hasta ahora.

La confección de esta Memoria, realizada con interés, dedicación y esfuerzo, se ha visto profundamente afectada por las circunstancias ya mencionadas, relativas a la pandemia y a las consecuencias derivadas del estado de alarma decretado desde el pasado mes de marzo hasta junio del 2020. Tal es así que este Consejo Económico y

Social de Extremadura no ha podido presentar su Memoria durante el mes de julio, como viene haciendo anualmente. Aun así, en torno al mes de diciembre de 2019, la Comisión de Desarrollo Regional del CES elaboró el índice de contenidos y marcó las directrices sobre los aspectos en los que se debía incidir. Es entonces cuando comienza la propia elaboración, a partir de los textos de base y de la documentación que elaboran el personal técnico. A medida que se van desarrollando epígrafes, se van presentando a la Comisión de Desarrollo Regional que se encarga de analizar el contenido aportado y de aprobarlo. En esta ocasión este proceso se ha tenido que realizar bajo las medidas de confinamiento y restricción de la actividad que han obligado a que más del 90% de la Memoria se haya realizado virtualmente.

Este año más que nunca, y dadas las difíciles circunstancias en las que se ha elaborado la Memoria, quiero agradecer de una manera especial, en nombre del CES de Extremadura y, muy particularmente, en el mío propio, la contribución que la Comisión Permanente, la Comisión de Desarrollo Regional, el personal técnico y la Secretaria General han realizado para su correcta confección, así como a todas aquellas personas e instituciones ajenas al CES que han colaborado en el documento final, aportando ideas, datos y valoraciones, sin los cuales no hubiera sido posible este trabajo. También es este el momento de agradecer a los interlocutores sociales, a las representaciones de la sociedad civil organizada y a los expertos que forman el Consejo Económico y Social la labor de consenso en torno a la Memoria, como queda reflejada en su aprobación por unanimidad. No podemos olvidar que gran parte del valor añadido esta Memoria radica en constituir un diagnóstico compartido de quienes son observadores de la realidad socioeconómica de Extremadura. Podemos hablar de una persistencia de la Memoria y, sobre todo, de una persistencia del consenso.

La Memoria del CES viene siendo, año tras año, un referente cotidiano para el conocimiento de la situación socioeconómica de Extremadura. Su singularidad radica en ofrecer una visión de conjunto de la realidad extremeña en los ámbitos económico y social sin que se limite a una mera recopilación de datos, ya que lo que

realmente le confiere su valía, es que estos datos están impregnados de la opinión del Consejo Económico y Social y más concretamente de los agentes económicos y sociales de nuestra región.

La Memoria supone un análisis del año 2019 aunque, como ya he mencionado anteriormente, nos ha parecido necesario incluir también una valoración sobre el efecto de la grave crisis en la que nos encontramos inmersos, sin que ello nos impida ser leales con la realidad del año analizado. Además, y si nos basamos en la información de la que disponemos, al mismo tiempo que avanzamos en una situación de crisis compleja, estamos ante una crisis que va a perdurar, ya que está condicionada a la eliminación o a la reducción del contagio de la COVID-19.

Esta crisis, que proviene de una circunstancia sanitarias y no económicas como en otras anteriores, ha tenido como primera gran consecuencia el bloqueo de la producción y de la economía mundial, dando lugar a una economía global inhibida y previsiblemente abocada a una contracción del ritmo de crecimiento muy significativo en el conjunto de los países e, incluso en algunos como puede ser el caso de España, abocada a la recesión.

Otra singularidad sin precedentes en esta crisis, y que jamás se había visto en la historia económica mundial, ha sido la gran pérdida de riqueza financiera concentrada en tan solo cuatro semanas.

Este enfriamiento de la economía y esta pérdida de riqueza necesitan la intervención de instituciones públicas y privadas que, mediante estímulos financieros, ayuden a la reactivación económica y que, a su vez, oxigene a las empresas más vulnerables a la paralización económica, especialmente a las pymes y micro pymes. Considero que todas las instituciones públicas deberían estar desempeñando un papel mucho más activo, deberían inyectar recursos para financiar a esas empresas de forma complementaria y, sobre todo, poner en funcionamiento proyectos de inversión, con la colaboración privada, a fin de paliar las consecuencias económicas derivadas de esta situación.

Aun así, y centrándonos ya en la situación económica de la Eurozona, durante el año 2019, ya se estaba experimentando una recesión, y en esta situación la COVID-19 no ha hecho más que acentuar aún más esa reducción de la capacidad de producción del conjunto de los países de la eurozona.

En España, hasta los últimos meses del 2019, continuó la fase expansiva de la economía por encima de la media de la Unión Europea, siendo más equilibrado en la perspectiva sectorial y en la de la relación entre demanda interna y demanda externa.

En el ámbito de nuestra región, la Memoria socioeconómica de 2019 concluye que la economía extremeña experimentó un dinamismo aún insuficiente, aumentó su PIB y el valor añadido bruto de casi todos sus sectores económicos.

En términos generales, durante el año 2019 Extremadura continuó mostrando una tendencia positiva en varios aspectos, aunque a un ritmo insuficiente para mejorar la situación socioeconómica de la región, ya que siguen persistiendo problemas y situaciones que habrá que corregir y mejorar para su correcto desarrollo, con el objetivo de converger lo antes posible en el mayor número posible de indicadores con la media nacional y con el resto de las regiones de Europa.

La Memoria Socioeconómica, que mantiene la estructura de años anteriores, consta de tres capítulos y, con la finalidad de que los lectores se puedan hacer una idea más generalizada del contenido y de las conclusiones, incluimos un resumen ejecutivo en el que se destacan los aspectos más relevantes de la situación socioeconómica extremeña.

En el capítulo primero se incluye la descripción del panorama económico, situándolo en el contexto nacional, con un tratamiento específico de la evolución de la demanda interna y externa, de la actividad productiva, de la distribución funcional de la renta, de la evolución de los precios, de la situación de la I+D+i y de la convergencia nacional y europea.

En el capítulo segundo se analiza la evolución del mercado de trabajo, de las políticas de empleo, del diálogo social, de la negociación colectiva y, en general, del clima de las relaciones laborales.

Por último, el tercer capítulo de la Memoria analiza asuntos relativos a la calidad de vida y protección social, y entre ellos, los referidos a la educación, sociedad de la información, vivienda, desarrollo sostenible, asistencia sanitaria, consumo, seguridad social y servicios sociales.

Para terminar, quisiera destacar que estamos ante tiempos difíciles en los que, para afrontar con garantía de éxito los nuevos retos que como sociedad tenemos, es especialmente necesario que aquellos que de alguna manera representamos a la sociedad colaboremos en una salida consensuada de la crisis, y de esta manera, construir un mejor futuro para los extremeños.

Deseo que esta Memoria, además de ayudar al conocimiento de la realidad socioeconómica de Extremadura, sirva para el reconocimiento de la labor realizada por todos los agentes económicos y económicos que conforman el CES de Extremadura.

Mª Mercedes Vaquera Mosquero

PRESIDENTA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA

Capítulo I

PANORAMA ECONÓMICO

CES

CAPÍTULO I
PANORAMA ECONÓMICO

1.1 ECONOMÍA ESPAÑOLA

En 2019, la economía española experimentó un crecimiento del 3,6% a precios corrientes. Si tomamos la variación del PIB, en términos de volumen sin tener en cuenta los precios, la tasa es del 2,0%, para todo el año 2019, según la información recogida por el **INE** referida a la **Contabilidad Nacional**. Los datos utilizados en este epígrafe serán los corregidos de efectos estacionales y de calendario.

En el gráfico siguiente se muestra la senda que ha seguido la economía española a lo largo del último decenio. Veníamos de tasas muy elevadas de crecimiento hasta que en 2008 se produce una desaceleración, entrando en terreno negativo a partir del año 2009. Podemos observar, a partir de 2014, los síntomas de que la fase más aguda de la crisis ha concluido, en términos de crecimiento económico. La evolución de 2016 muestra, de nuevo, el inicio de una fase de desaceleración que parece corroborarse con las previsiones publicadas hasta 2019.

Gráfico nº 1.1-1
Crecimiento de la economía española. Datos a precios corrientes. Tasa de variación anual (%)

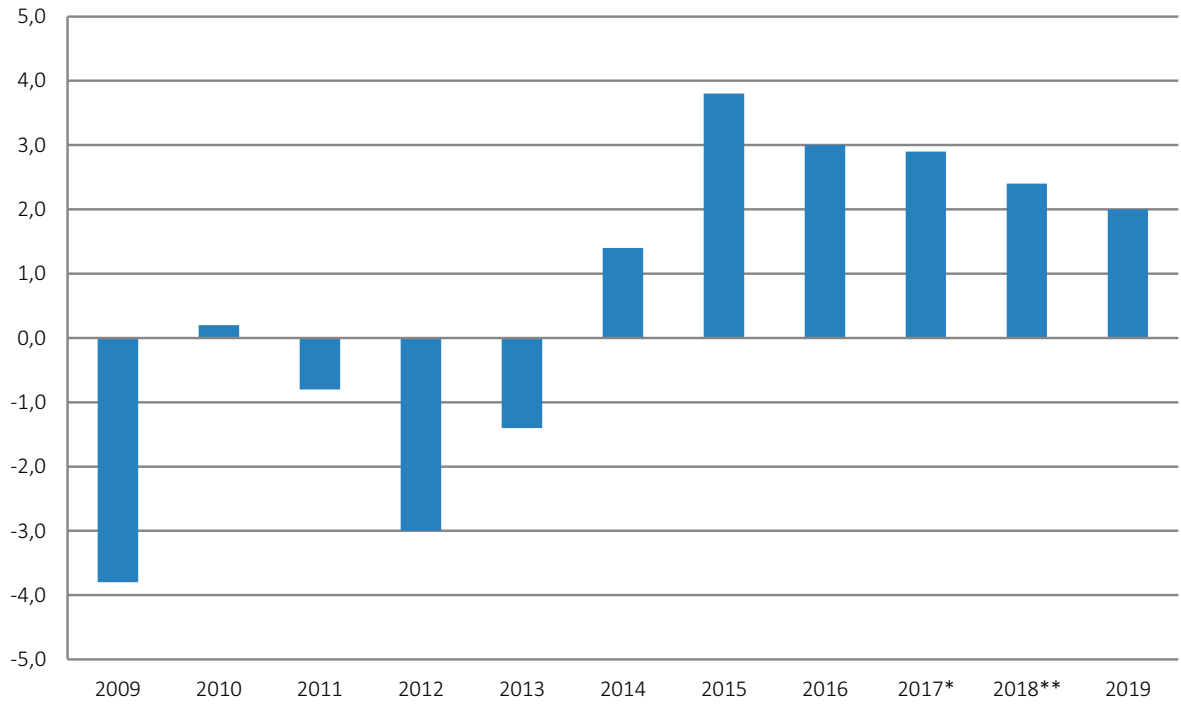

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Nacional y Contabilidad Nacional Trimestral.

El gráfico nº 1.1-2 da cuenta de la tasa de crecimiento del PIB a precios de mercado de las Comunidades Autónomas en 2019, en términos reales, haciendo abstracción de los precios, pues son índices de volumen encadenados. Esa macromagnitud creció a un 1,4% en la región, seis décimas por debajo de la media nacional. En todas las Comunidades Autónomas disminuyó el PIB pm respecto al año anterior, excepto en la Comunidad Valenciana y en la Región de Murcia que tuvieron un crecimiento de 0,2% y 0.8%, respectivamente.

Gráfico nº 1.1-2
Tasa de crecimiento del PIB en términos reales por Comunidades Autónomas
Tasa de variación anual (%).2019

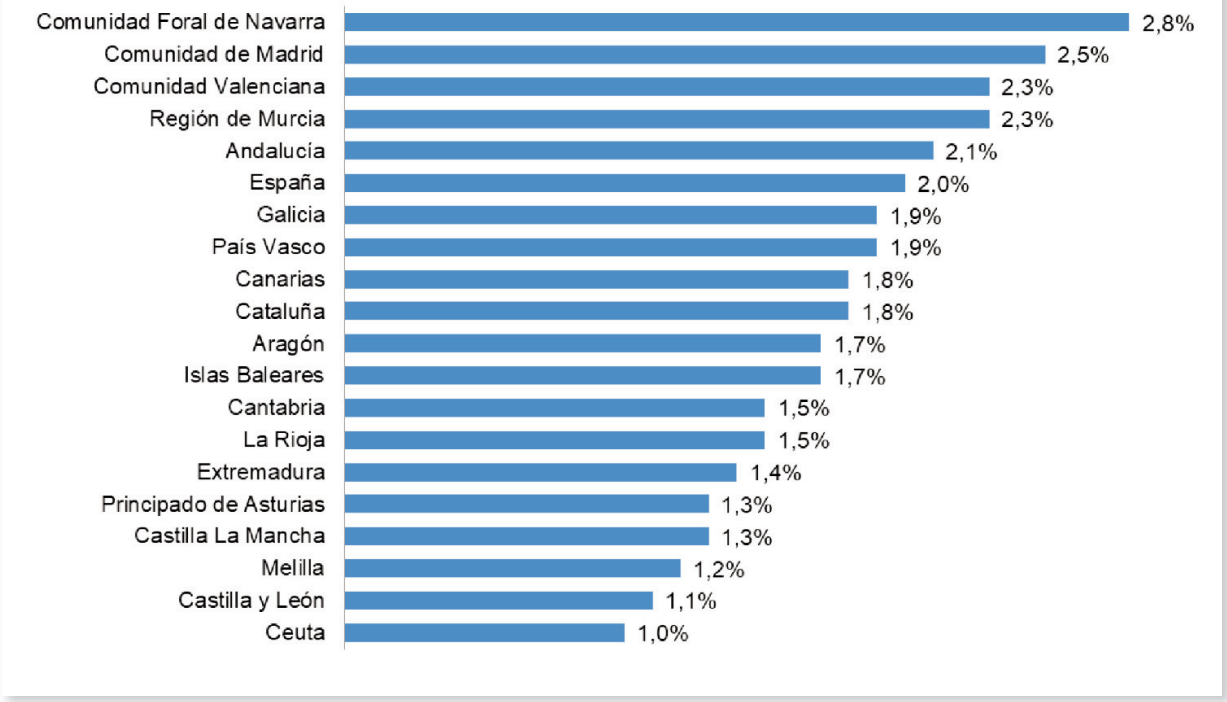

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Regional de España (Primera estimación).

El gráfico siguiente muestra la estructura productiva de España en 2019 a precios corrientes. El sector primario aportó al PIB pm nacional un 2,3%; un 14,3% la industria; un 5,9% la construcción; un 51,5% los servicios de mercado; un 16,3% los servicios de no mercado, que son los que presta el sector público; y por último el 9,3% corresponde a los impuestos netos sobre los productos.

Gráfico nº 1.1-3
Reparto del PIB nacional por sectores (%)

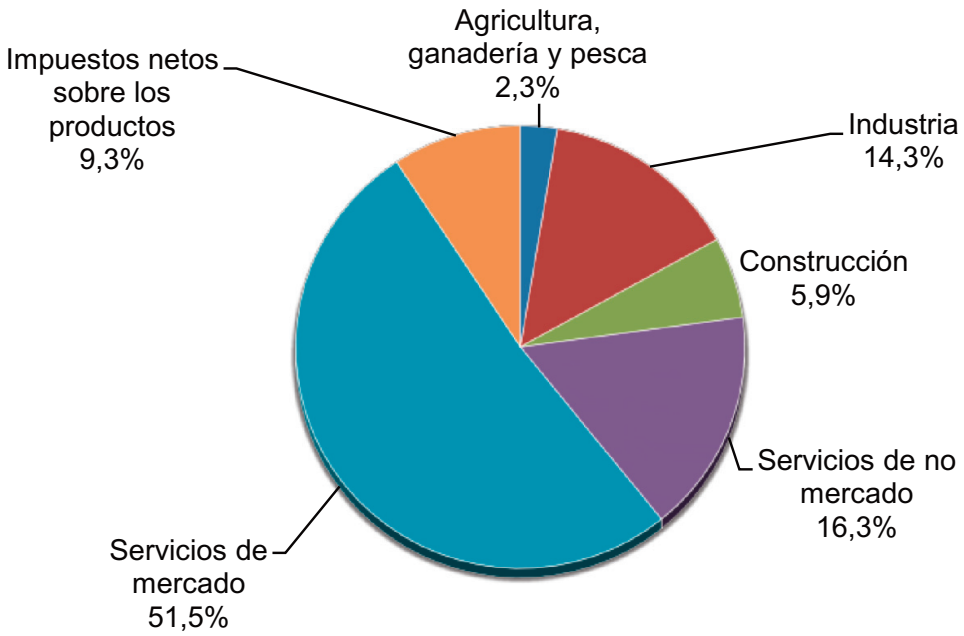

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Nacional.

El PIB por habitante del conjunto de España ascendía en 2019 a 26.438 euros, siendo los mayores, un año más, el de la Comunidad de Madrid con 35.876 euros, lo que suponía el 135,70% de la media nacional, y el del País Vasco, 34.273 euros, el 129,64% del nacional. Los más bajos entre las Comunidades Autónomas eran Extremadura, 19.432 euros, el 73,50%, y Melilla, 19.073 euros, el 72,14%.

En cuanto a lo que el PIB per cápita suponía respecto a la media de la Unión Europea de 28 países, el español era el 82,70% del europeo, y el extremeño el 60,78%. Solamente tres comunidades superaban esa media europea; Comunidad de Madrid, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra.

Cuadro nº 1.1-1
PIB per cápita y porcentajes sobre la media nacional y la de la UE-28. 2019

CC. AA.	PIB	%PIB Nacional	% PIB UE-28
Madrid	35.876	135,70%	112,22%
País Vasco	34.273	129,64%	107,20%
Navarra	32.692	123,66%	102,26%
Cataluña	31.110	117,67%	97,31%
Aragón	28.993	109,66%	90,69%
Baleares	28.143	106,45%	88,03%
La Rioja	27.942	105,69%	87,40%
Total Nacional	**26.438**	**100,00%**	**82,70%**
Castilla y León	24.758	93,65%	77,44%
Cantabria	24.556	92,88%	76,81%
Galicia	24.034	90,91%	75,18%
Asturias	23.455	88,72%	73,37%
Valencia	23.094	87,35%	72,24%
Murcia	21.853	82,66%	68,35%
Canarias	21.265	80,43%	66,52%
Castilla la Mancha	20.876	78,96%	65,30%
Ceuta	20.781	78,60%	65,00%
Andalucía	19.658	74,36%	61,49%
Extremadura	**19.432**	**73,50%**	**60,78%**
Melilla	19.073	72,14%	59,66%

Fuente: INE. Contabilidad Regional. Eurostat. Elaboración propia. Primera estimación 2019.

En el cuadro 1.1-2 se recogen las distintas aportaciones al PIB desde el lado de la Demanda y datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. En cuanto a la nacional, creció en 2019 un 2,0%, frente al 2,4 % del 2018.

Del análisis de sus componentes se puede observar una disminución casi generalizada. En el gasto en consumo final, los hogares experimentan una desaceleración en el crecimiento del 1,1% frente al 1,6% del año anterior. Destaca el comportamiento de las Administraciones Públicas, que muestran un aumento del 2,3%, con respecto al incremento que experimentó en 2018, que fue del 1,9%.

En cuanto a la formación bruta de capital fijo experimenta una disminución, pasando a una tasa del 1,8% frente al 5,3% del año 2018.

En cuanto al sector exterior, se puede observar que hay un incremento, dado que las importaciones disminuyen en 2019 un 1,2% frente al incremento en 2018 que fue del 3,3%. Por su parte las exportaciones aumentan, situándose el incremento en un 2,6% frente al 2,2% del año anterior.

Cuadro nº 1.1-2
Demanda en España. Tasas de variación interanual

	2018	2019				
	Anual	Anual	TIV	TIII	TII	TI
Gasto en consumo final	1,9	1,4	1,5	1,5	1,1	1,5
- Gasto en consumo final de los hogares	1,6	1,1	1,0	1,4	0,6	1,3
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	2,5	1,3	2,4	2,0	1,1	-0,2
- Gasto en consumo final de las AAPP	1,9	2,3	2,4	2,2	2,3	2,3
Formación bruta de capital fijo	5,3	1,8	0,6	1,4	0,5	4,8
- Activos fijos materiales	6,2	1,7	-0,1	1,1	0,2	5,8
• Construcción	6,6	0,9	-2,2	0,0	1,7	4,0
• Bienes de equipo y activos cultivados	5,0	13,0	13,6	13,6	14,1	11,0
- Productos de la propiedad intelectual	1,1	2,2	4,0	2,6	1,9	0,4
Variación de existencias y adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos (*)	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
DEMANDA NACIONAL (*)	2,7	1,5	1,3	1,6	1,1	2,1
Exportaciones de bienes y servicios	2,2	2,6	3,3	3,6	2,6	0,8
- Exportaciones de bienes	2,1	1,0	2,0	2,1	1,8	-1,8
- Exportaciones de servicios	2,4	6,0	6,0	6,9	4,2	6,6
• Gasto de los hogares no residentes en el territorio económico	1,8	3,1	1,2	4,1	2,5	4,5
Importaciones de bienes y servicios	3,3	1,2	2,1	2,7	-0,2	0,4
- Importaciones de bienes	2,0	-0,1	0,9	1,7	-2,2	-0,8
- Importaciones de servicios	9,8	7,3	7,0	7,3	8,9	5,9
• Gasto de los hogares residentes en el resto del mundo	13,7	9,2	8,8	6,6	12,0	9,5
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	**2,4**	**2,0**	**1,8**	**1,9**	**2,0**	**2,2**

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España.

La otra forma de llegar al PIB a precios de mercado es a través de la oferta. El cuadro nº 1.1-3 da cuenta del comportamiento de cada uno de los sectores productivos y datos corregidos de efectos estacionales y de calendario.

El sector primario destaca una mala evolución, del -2,5% Por su parte, la Industria acabó con un crecimiento del 0,6% superior a la del año anterior que fue del -0,4%.

En cuanto a la construcción, los datos que ofrece la Contabilidad Nacional muestran un empeoramiento respecto a 2018 al alcanzar un 3,5% de variación en 2019 frente al 5,7% del año anterior.

Respecto a los servicios, cabe señalar que las tasas de variación de todos los subsectores son positivas.

Cuadro nº 1.1-3
Oferta en España. Tasas de variación interanual

	2018	2019				
	Anual	Anual	T IV	T II3	T II	T I
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5,9	-2,5	-5,4	0,0	-4,5	-0,1
Industria	-0,4	0,6	1,2	1,0	0,5	-0,4
- Industria manufacturera	0,7	0,4	0,7	0,7	0,0	0,1
Construcción	5,7	3,5	0,9	2,5	4,5	6,3
Servicios	2,7	2,6	2,4	2,4	2,8	2,9
- Comercio, transporte y hostelería	2,4	2,7	2,3	2,6	2,7	3,2
- Información y comunicaciones	5,1	1,0	1,1	0,5	0,2	2,3
- Actividades financieras y de seguros	6,7	7,5	8,6	7,5	7,5	6,3
- Actividades Inmobiliarias	2,3	2,1	2,1	2,0	2,2	2,3
- Actividades profesionales	4,9	3,7	3,0	3,1	4,2	4,3
- Administración pública, sanidad y educación	1,7	2,0	1,7	1,9	2,4	2,2
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	0,1	0,8	0,8	0,4	1,7	0,4
Impuestos netos sobre los productos	1,2	-0,1	0,9	0,1	-0,7	-0,5
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	**2,4**	**2,0**	**1,8**	**1,9**	**2,0**	**2,2**

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España.

Gráficos n° 1.1-4
Evolución trimestral del PIB de España por sectores de oferta. Porcentaje de variación interanual

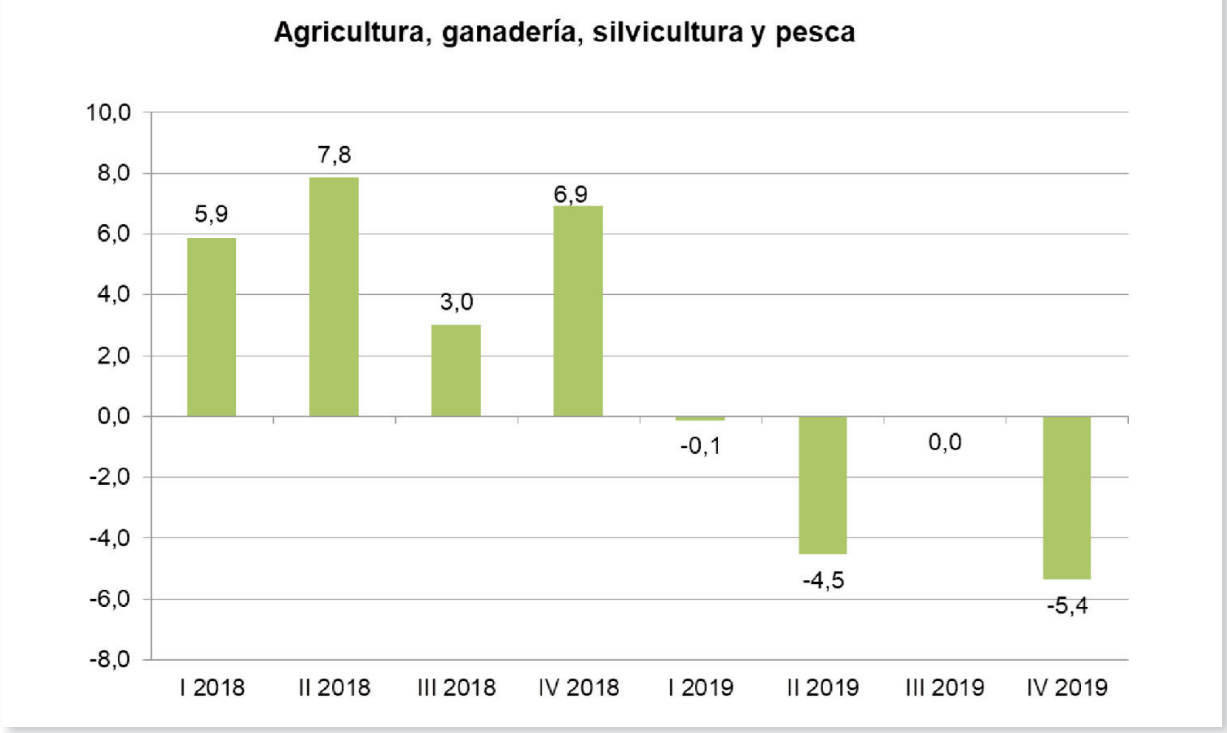

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Nacional. A partir de índices de volúmenes encadenados corregidos de efectos estacionales.

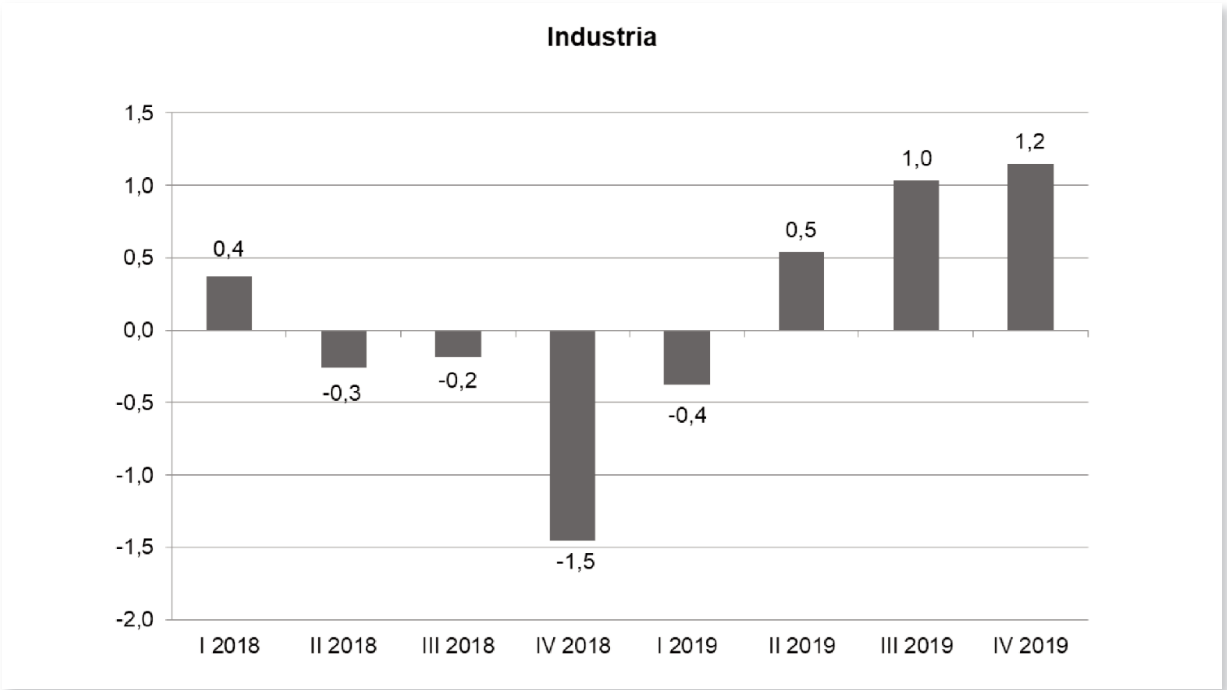

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Nacional. A partir de índices de volúmenes encadenados corregidos de efectos estacionales.

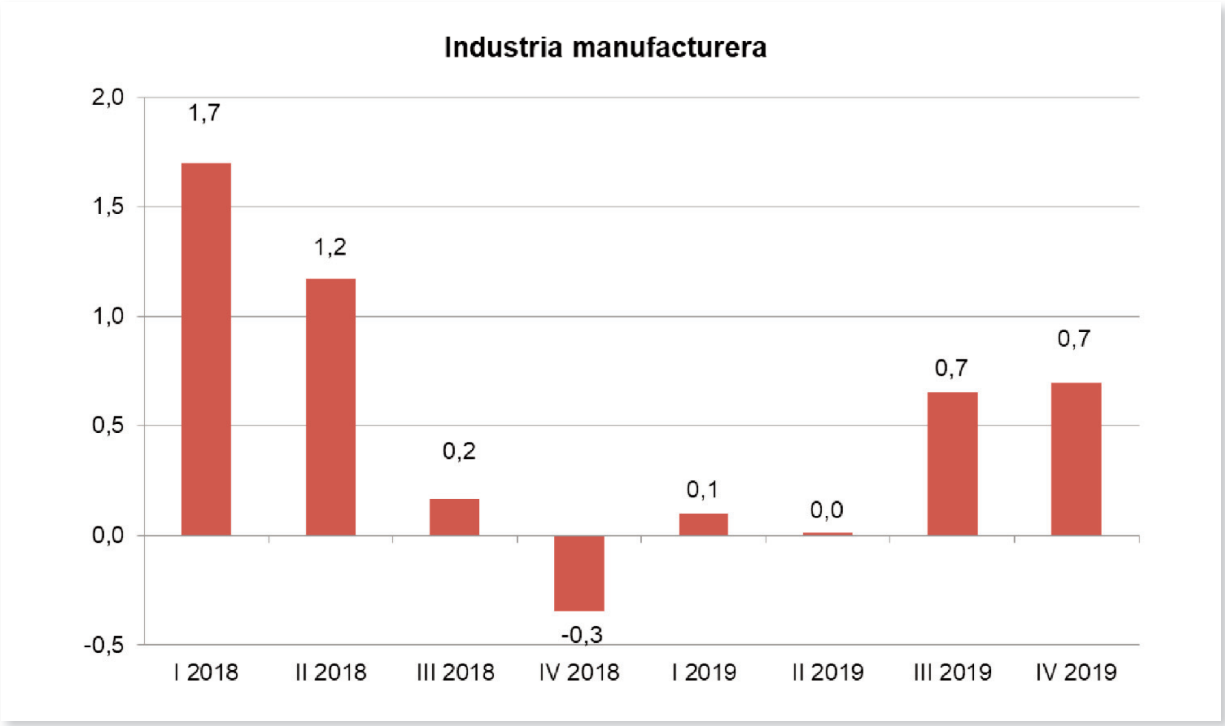

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Nacional. A partir de índices de volúmenes encadenados corregidos de efectos estacionales.

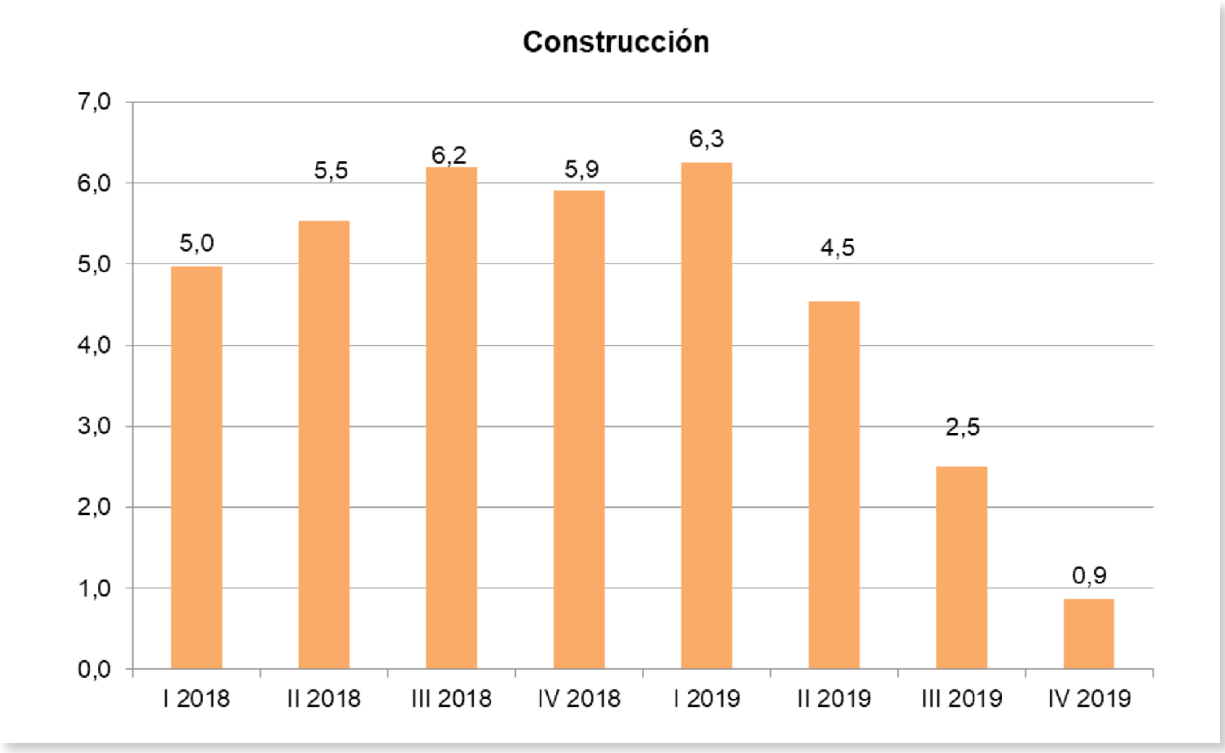

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Nacional. A partir de índices de volúmenes encadenados corregidos de efectos estacionales.

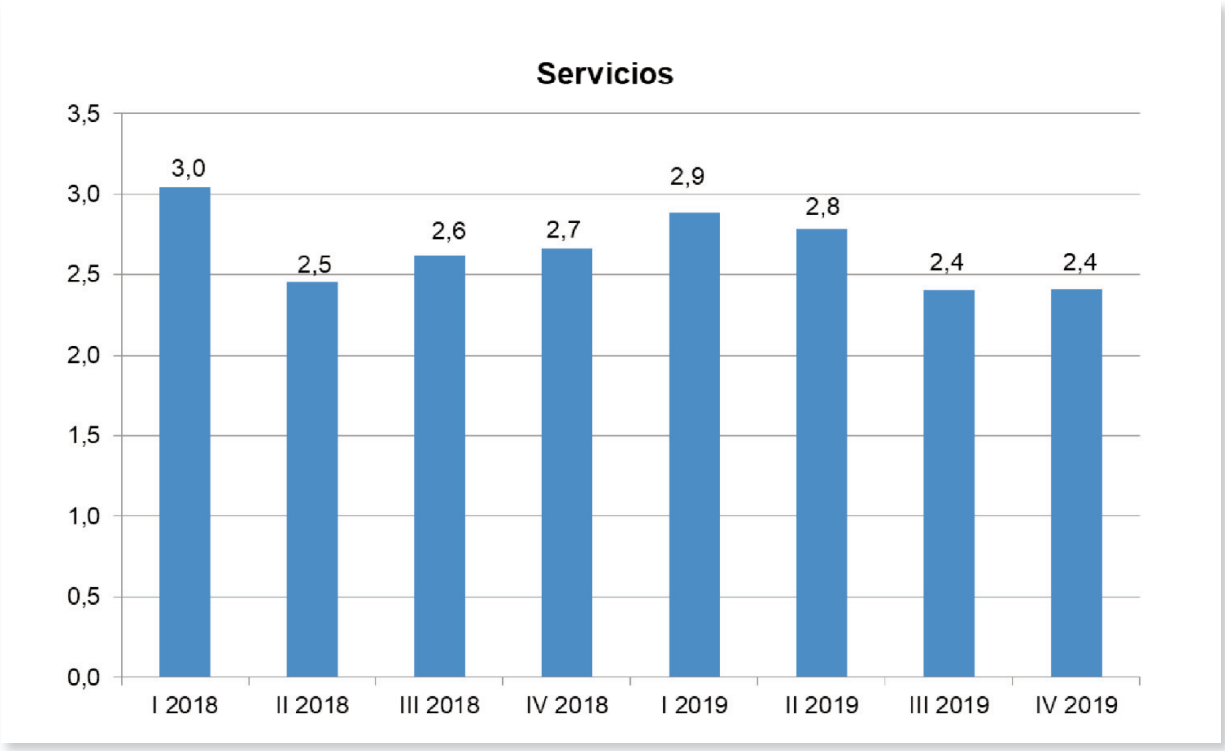

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Nacional. A partir de índices de volúmenes encadenados corregidos de efectos estacionales.

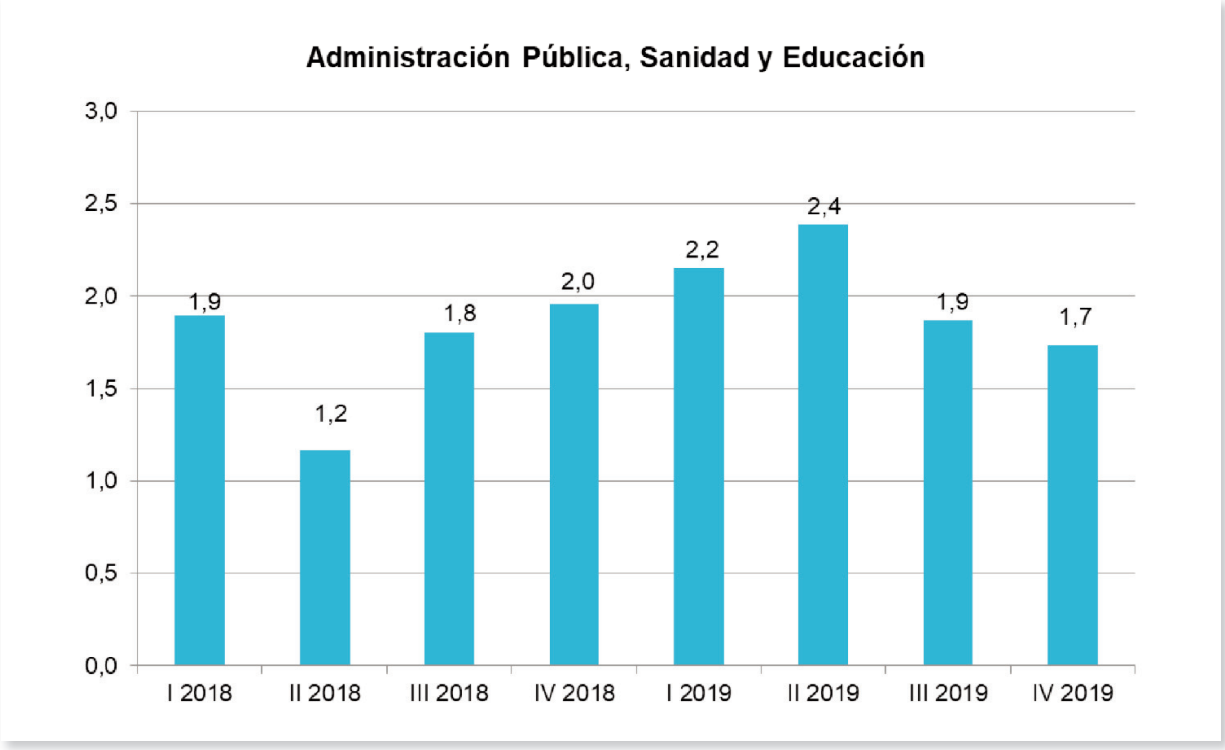

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Nacional. A partir de índices de volúmenes encadenados corregidos de efectos estacionales.

El cuadro nº 1.1-4 ofrece una visión del mercado de trabajo; por la parte de la población ocupada se aprecia, en línea con lo comentado a lo largo del epígrafe, una desaceleración a lo largo de 2019, pasando de un aumento del 2,5% en 2018 a un 2,3% y en cuanto a la población asalariada también se produce una desaceleración en 2019, pasando de un aumento del 3,0% en 2018 al 2,7%. La agricultura, ganadería, silvicultura y pesca son las que muestran peor dato en ambos casos, teniendo en 2019 valores negativos en cuanto a la población ocupada y asalariada.

Cuadro nº 1.1-4
Empleo en España. Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo
Tasas de variación interanual

	2018	2019	2019			
			T I	T II	T III	T IV
POBLACIÓN OCUPADA	**2,5**	**2,3**	**2,7**	**2,5**	**1,8**	**2,0**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	**0,0**	**-2,1**	**-0,4**	**-1,6**	**-1,7**	**-4,5**
Industria	**1,9**	**1,7**	**1,0**	**1,4**	**2,6**	**1,9**
- Industria manufacturera	2,0	1,7	1,0	1,4	2,7	1,8
Construcción	8,2	4,5	10,2	5,0	2,2	0,9
Servicios	2,3	2,4	2,6	2,7	1,9	2,4
- Comercio, transporte y hostelería	1,7	2,3	2,6	2,5	1,7	2,6
- Información y comunicaciones	3,8	3,1	2,9	5,0	3,2	1,5
- Actividades financieras y de seguros	-0,5	0,6	1,0	0,7	0,7	-0,1
- Actividades Inmobiliarias	6,1	3,7	10,3	5,4	1,5	-1,7
- Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	4,2	5,2	3,8	3,6	4,1
- Administración pública, sanidad y educación	2,4	1,9	1,7	2,3	1,7	1,8
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	1,7	1,1	-0,1	1,8	0,3	2,4
POBLACIÓN ASALARIADA	**3,0**	**2,7**	**3,1**	**2,7**	**2,3**	**2,5**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	**1,1**	**-2,0**	**-0,5**	**-2,5**	**-2,2**	**-2,7**
Industria	**2,2**	**1,8**	**1,3**	**1,5**	**2,6**	**1,8**
- Industria manufacturera	2,3	1,8	1,3	1,4	2,7	1,8
Construcción	**9,5**	**5,3**	**11,1**	**5,4**	**3,4**	**1,9**
Servicios	**2,7**	**2,8**	**2,9**	**2,9**	**2,3**	**2,9**
- Comercio, transporte y hostelería	2,6	3,2	3,7	3,3	2,5	3,4
- Información y comunicaciones	4,5	4,4	3,6	6,0	4,2	4,0
- Actividades financieras y de seguros	-0,7	1,2	1,9	1,6	1,3	0,2
- Actividades Inmobiliarias	5,5	8,2	12,9	8,2	6,3	5,7
- Actividades profesionales, científicas y técnicas	4,2	4,7	5,1	4,4	4,2	4,9
- Administración pública, sanidad y educación	2,3	1,6	1,3	1,9	1,7	1,7
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	1,8	0,9	0,2	1,4	-0,1	2,1

Fuente: INE. Contabilidad Nacional trimestral de España.

El cuadro siguiente muestra la situación del mercado de trabajo diferenciando por sexos según los datos de la EPA. En él se puede apreciar que en 2019 la población activa masculina ha crecido con respecto al año 2018, un 0,55 % al igual que la población activa femenina que también ha experimentado un crecimiento del 1,45 %. Puede también observarse un mayor crecimiento de la población inactiva frente a lo registrado en el último año.

Cuadro nº 1.1-5
Mercado de trabajo. Medias anuales. 2019

	Varones	% Variación	Mujeres	% Variación	Total	% Variación
Total	**19.094,40**	**0,98%**	**20.174,80**	**0,99%**	**39.269,20**	**0,98%**
Activos	**12.273,40**	**0,55%**	**10.753,70**	**1,45%**	**23.027,10**	**0,97%**
- Ocupados	10.745,60	2,03%	9.033,70	2,71%	19.779,30	2,34%
- Parados	1.527,80	-8,77%	1.720,00	-4,68%	3.247,80	-6,65%
Inactivos	**6.821,00**	**1,77%**	**9.421,10**	**0,46%**	**16.242,10**	**1,01%**

Fuente: INE. EPA. Elaboración propia. Valores expresados en miles de personas.

El cuadro que figura a continuación da cuenta de cómo evoluciona, a precios corrientes, el reparto del PIB pm. En él se puede observar cómo el crecimiento del PIB pm viene de la mano, en primer lugar de la remuneración de los asalariados con una subida del 4,0 al 4,8, seguido de una subida mucho menor del excedente de explotación bruto/ renta mixta bruta.

Cuadro nº 1.1-6
Tasas de variación interanual de rentas en España. Datos brutos

	2018	2019
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	**3,5**	**3,6**
Remuneración de los asalariados	4,0	4,8
Excedente de explotación bruto / Renta mixta bruta	2,6	3,0
Impuestos netos sobre la producción y las importaciones	5,0	1,0

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España.

Para concluir, el cuadro nº 1.1-7 permite establecer una comparación entre los años 2009 y 2019, mismo período considerado en el gráfico nº 1.1-1. En el cuadro se puede observar el crecimiento experimentado por la población total, así como un

decrecimiento en la población activa y e aumento de la población ocupada. Sin embargo, lo más relevante es la disminución del 21,81% de la población parada, consecuencia de la superación de la crisis económica.

En él también se aprecia que la población ha crecido en este período un 1,51% hasta alcanzar los 46.937.060 habitantes, de los que 23.027.100 eran activos, lo que supuso una disminución del 1,00%. Los ocupados aumentaron un 3,52%, ascendiendo en 2019 a 19.779.300. Las cifras de paro, pasaron de los 4.153.600 parados en 2009 a 3.247.800 al final del periodo considerado, un 21,81% menos. Por su parte la tasa de actividad disminuyó un 1,54%, mientras que la tasa de empleo aumentó un 0,93%. La contrapartida de esta última, la tasa de paro, era del 14,11% en 2019, mientras diez años atrás ascendía al 17,86%.

Cuadro nº 1.1-7
Evolución de la población y el empleo

	Año 2009	Año 2019	Variación	
			Nº de personas	Porcentaje
Población (1 de enero)	46.239.271	46.937.060	697.789	1,51%
Población activa	23.260,4	23.027,1	-233	-1,00%
Población ocupada	19.106,9	19.779,3	672	3,52%
Población parada	4.153,6	3.247,8	-906	-21,81%
Tasa de actividad	60,18%	58,64%	-+1,54%	
Tasa de empleo (población 16 a 64 años)	49,44%	50,37%	0,93%	
Tasa de paro	17,86%	14,11%	-+3,75%	

Fuente: INE. EPA. Valores expresados en miles de personas.

1.2 ECONOMÍA REGIONAL

1.2.1 Evolución Económica Regional

La economía extremeña, tras varios años de decrecimiento, en 2019 continúa la recuperación, aunque en menor medida que en años anteriores. Lo mismo cabe decir respecto a la economía española, lo que acreditan, tanto las estimaciones de **Hispalink**, como las más detalladas de la **Contabilidad regional de España.**

Según **Hispalink** en su estimación de enero de 2020, el Valor Añadido Bruto aumentó en nuestra región un 1,8%, mientras que en el conjunto de España se incrementó un 2,2%. Por sectores, la agricultura habría disminuido un 2,2%, mientras que el resto de los sectores habrían aumentado un 0,5% la industria, la construcción un 3,1% y los servicios un 2,4%.

Cuadro nº 1.2.1-1
Estimaciones de crecimiento del VAB de los sectores y del VAB total. 2019

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	VAB
Andalucía	1,2	0,5	6,0	2,3	2,3
Aragón	-1,6	1,2	3,2	2,8	2,2
Asturias	0,0	-0,5	3,0	1,9	1,4
Baleares	-0,7	0,4	3,0	2,1	2,0
Canarias	-1,0	0,6	4,0	1,7	1,7
Cantabria	-4,4	0,2	4,3	1,9	1,6
Castilla y León	-6,9	1,1	3,1	2,0	1,4
Castilla La Mancha	-0,2	1,3	3,7	2,4	2,0
Cataluña	-3,7	0,8	3,9	2,6	2,2
Com. Valenciana	-1,7	1,0	3,5	2,4	2,1
Extremadura	**-2,2**	**0,5**	**3,1**	**2,4**	**1,8**
Galicia	0,2	0,8	3,0	2,5	2,1
Com. de Madrid	0,2	0,6	4,1	3,0	2,8
Región de Murcia	-2,5	1,3	3,3	2,3	1,9
Com. Foral Navarra	-0,2	1,4	2,9	3,0	2,4
País Vasco	-3,3	1,7	2,9	2,3	2,1
La Rioja	2,0	0,6	2,6	1,9	1,6
ESPAÑA	**-1,1**	**0,9**	**3,9**	**2,5**	**2,2**

Fuente: HISPALINK. enero 2020.

Más detalladas son las estimaciones que presenta la **Contabilidad regional de España del INE.** Ofrece para Extremadura, en datos a precios corrientes, un incremento del 3,13%, alcanzando los 20.653.810 miles de euros, inferior al crecimiento que prevé para la economía española, que sería del 3,59%.

El Valor Añadido Bruto, que es el PIB menos los impuestos netos sobre los productos, aumentó en Extremadura un 3,37% frente al 3,84% que aumentó a nivel nacional. Por sectores, se puede observar un mayor crecimiento de la construcción seguido por la industria extractiva, suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación que no compensa el menor crecimiento del resto de los sectores por lo que la región crece menos que el conjunto nacional.

Cuadro nº 1.2.1-2
Estimación de la variación del VAB pb y del PIB pm. Miles de euros. Precios corrientes. Extremadura y España

	Extremadura			España		
	2018**	2019*	Tasa de variación	2018**	2019*	Tasa de variación
Agricultura, ganadería y pesca	1.829.266	1.780.294	-2,68	33.614.000	33.017.000	-1,78
Energía, ind. extractivas, agua, etc.	1.087.273	1.155.123	6,24	38.282.000	39.773.000	3,89
Industria manufacturera	1.227.706	1.265.127	3,05	135.041.000	138.082.000	2,25
Construcción	1.322.799	1.459.200	10,31	67.187.000	73.470.000	9,35
Servicios	12.657.877	13.076.791	3,31	814.004.000	845.159.000	3,83
Valor Añadido Bruto Total	**18.124.921**	**18.736.535**	**3,37**	**1.087.968.000**	**1.129.728.000**	**3,84**
Impuestos netos sobre los productos	1.902.923	1.917.275	0,75	114.225.000	115.603.000	1,21
PIB a precios de mercado	**20.027.844**	**20.653.810**	**3,13**	**1.202.193.000**	**1.245.331.000**	**3,59**

* 1ª Estimación.
** Avance.
Fuente: INE. Contabilidad Regional de España y elaboración propia.

Del desglose de estos datos se obtienen el cuadro 1.2.1-3 y los gráficos 1.2.1-1 y 1.2.1-2, que muestran la estructura productiva tanto autonómica como nacional. Los sectores con mayor peso relativo en la Comunidad son el sector servicio, seguido del sector agrario.

Cuadro nº 1.2.1-3
Producto interior bruto a precios de mercado y valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad. Índices y variaciones de volumen. Extremadura y España

	Extremadura			España		
	2018**	2019*	Tasa de variación	2018**	2019*	Tasa de variación
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	109,5	105,3	3,84	107,7	104,9	2,60
Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	106,3	107,2	0,85	106,9	107,5	0,56
- De las cuales: Industria manufacturera	116,5	117,4	0,77	108,0	108,4	0,37
Construcción	106,6	111,7	4,78	115,2	119,3	3,56
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	112,1	115,1	2,68	109,0	112,0	2,75
Información y comunicaciones	110,5	116,1	5,07	122,3	128,6	5,15
Actividades financieras y de seguros	115,5	115,3	-0,17	118,0	119,2	1,02
Actividades inmobiliarias	103,6	105,8	2,12	105,3	107,6	2,18
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	113,9	117,6	3,25	115,8	120,0	3,63
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	102,7	103,9	1,17	104,7	106,8	2,01
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	109,4	110,3	0,82	105,0	105,8	0,76
Valor añadido bruto total	**107,1**	**108,8**	**1,59**	**108,4**	**110,8**	**2,21**
Impuestos netos sobre los productos	108,1	107,4	-0,65	109,4	109,4	0,00
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	**107,2**	**108,7**	**1,40**	**108,5**	**110,7**	**2,03**

* 1ª Estimación.
** Avance.
Índice de volumen encadenados, referencia año 2015.
Fuente: INE. Contabilidad Regional de España y elaboración propia.

Gráfico nº 1.2.1-1
Estructura productiva. Extremadura. 2019

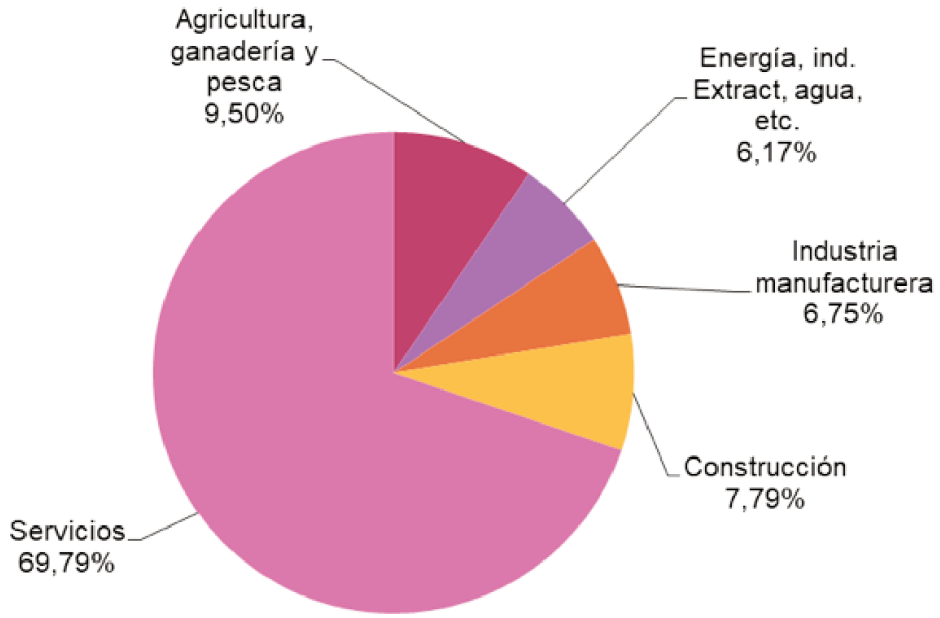

Fuente: INE. Elaboración propia a partir de datos de la Contabilidad Regional de España.

Gráfico nº 1.2.1-2
Estructura productiva. España. 2019

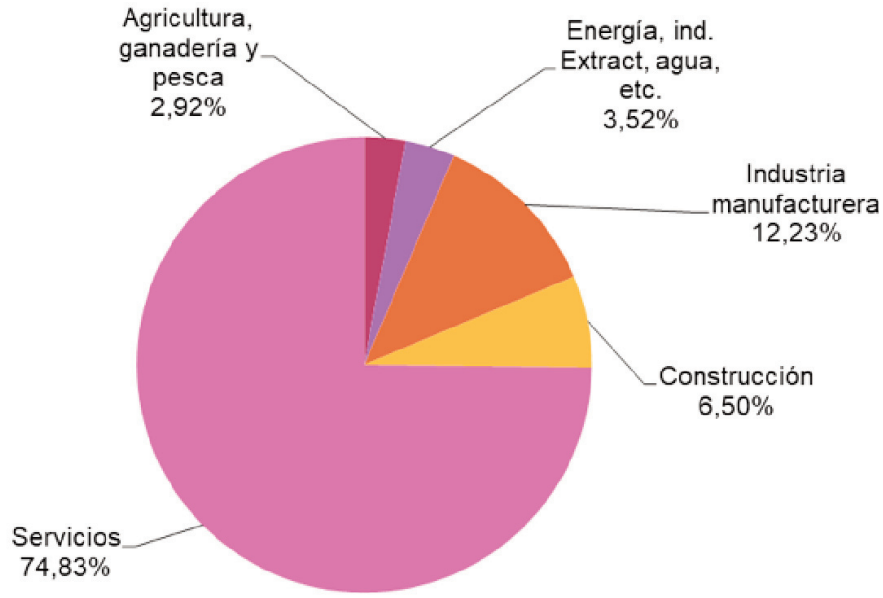

Fuente: INE. Elaboración propia a partir de datos de la Contabilidad Regional de España.

Para concluir este epígrafe se ofrece, en base a los datos de la Contabilidad Regional de España, una primera estimación de la productividad, macromagnitud que es de gran importancia en cuanto a la competitividad de una determinada economía.

La productividad extremeña en 2019, medida en miles de euros por ocupado, ascendió a 52,86 frente a los 62,96 en el conjunto de España. La productividad en nuestra región aumentó un 0,01%, cuando la española lo hizo en un 1,22%.

Cuadro nº 1.2.1-4
Productividad (miles de euros/empleo) 2018-2019

	Extremadura			España		
	2018**	2019*	Tasa de variación	2018**	2019*	Tasa de variación
PIB pm (miles de euros)	20.027.844	20.653.810	3,13	1.202.193.000	1.245.331.000	3,59
Ocupados	378.900	390.700	3,11	19.327.700	19.779.300	2,34
Productividad	52,86	52,86	0,01	62,20	62,96	1,22

* 1ª Estimación.
** Avance.
Fuente: Contabilidad Regional de España y Elaboración propia.

1.2.2 Sector Primario

Tradicionalmente las cifras que ofrece el sector agrícola y ganadero oscilan de un año a otro, y las más de las veces lo hacen de forma apreciable. En ello tiene que ver, por un lado cómo ha ido el año en cuanto a producciones y por otro a la evolución de los precios de los productos.

La Contabilidad regional de España del INE otorgaba, en su primera estimación de 2019, a nuestra región un VAB a precios básicos de 1.780,294 millones de euros, es decir el 8,6% del PIB lo que suponía una disminución a precios corrientes del 2,7% sobre 2018, inferior a la disminución del 1,8% registrado para el conjunto nacional. Si tomamos los datos en términos de volumen o reales, la disminución del VAB a precios básicos se sitúa para este sector en el -3,8% en nuestra región frente al -2,6% del total nacional.

En cambio, para **Hispalink**, en su estimación de enero de 2020, el VAB total de la agricultura disminuyó en Extremadura un 2,2%, por debajo del -1,1% para este sector a nivel nacional.

A continuación se analiza la evolución de superficies y producciones, según los datos del Instituto de estadística de Extremadura y la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura correspondientes a 2018:

Agricultura

El cuadro número 1.2.2-1 da cuenta de las superficies destinadas a cada tipo de cultivo. Destacan los cereales de grano con una superficie dedicada de 280.258 hectáreas, un 7,94% más que en 2017. Dentro de los cereales de grano destaca la evolución de la superficie destinada a avena, con un 16,60% de crecimiento.

También son importantes las superficies destinadas a tomate industrial y girasol.

Cuadro nº 1.2.2-1
Evolución de las superficies agrícolas en Extremadura (Hectáreas)

PERIODO	2014	2015	2016	2017	2018	18/17
CEREALES GRANO	**296.477**	**285.542**	**280.885**	**259.632**	**280.258**	**7,94%**
Trigo	89.831	83.769	78.913	65.026	69.674	7,15%
Cebada	43.521	47.731	54.712	56.920	56.521	-0,70%
Avena	51.497	51.950	52.640	54.880	63.989	16,60%
Maíz	62.869	55.855	49.328	45.111	44.156	-2,12%
Arroz	25.054	24.571	24.652	23.406	21.355	-8,76%
Otros Cereales	23.705	21.666	20.640	14.289	24.563	71,90%
LEGUMINOSAS GRANO	**18.694**	**16.029**	**12.557**	**12.371**	**11.945**	**-3,44%**
TUBERCULOS CONSUMO HUMANO	**982**	**879**	**553**	**778**	**561**	**-27,89%**
Patata	982	879	550	769	549	-28,61%
Otros Tubérculos	0	0	3	9	12	33,33%
CULTIVOS INDUSTRIALES	**32.385**	**32.225**	**29.931**	**29.198**	**25.098**	**-14,04%**
Remolacha azucarera	16	0	0	0	0	
Girasol	19.891	20.874	18.237	16.145	11.956	-25,95%
Tabaco	9.727	8.669	8.681	8.527	8.260	-3,13%
Soja	554	925	527	839	702	-16,33%
Colza	148	102	416	1.845	2.532	37,24%
Pimiento Pimentón	1.216	1.256	1.361	1.576	1.379	-12,50%
Otros cultivos industriales	833	399	709	266	269	1,13%
CULTIVOS HORTICOLAS	**27.846**	**29.225**	**30.459**	**33.864**	**32.620**	**-3,67%**
Tomate industria	20.138	22.422	24.312	24.083	22.050	-8,44%
Espárrago	690	747	764	890	958	7,64%
Melón	1.643	1.318	626	705	666	-5,53%
Otros Hortícolas	5.375	4.738	4.757	8.186	8.946	9,28%
CULTIVOS FRUTALES	**33.086**	**37.196**	**39.757**	**44.042**	**45.712**	**3,79%**
Pera	960	619	547	500	468	-6,40%
Cereza	7.138	7.440	7.447	7.523	7.520	-0,04%
Melocotón y Nectarina	8.713	8.665	9.125	9.245	8.963	-3,05%
Ciruela	5.858	6.097	6.508	6.765	6.806	0,61%
Otros Frutales	10.417	14.375	16.130	20.009	21.955	9,73%

Fuente: Junta de Extremadura. Instituto de Estadística de Extremadura.
Nota: Los datos del año 2018 son provisionales, y por tanto sujeto a modificaciones.

Por su parte el cuadro 1.2.2-2 ofrece las tasas de variación de estas superficies, reflejando la disminución de las hectáreas dedicadas a leguminosas, tubérculos, cultivos industriales y cultivos hortícolas.

Cuadro nº 1.2.2-2
Superficies agrícolas en Extremadura. Tasa de variación anual (%)

PERIODO	2015/14	2016/15	2017/16	2018/17
CEREALES GRANO	**-3,69%**	**-1,63%**	**-7,57%**	**7,94%**
Trigo	-6,75%	-5,80%	-17,60%	7,15%
Cebada	9,67%	14,63%	4,04%	-0,70%
Avena	0,88%	1,33%	4,26%	16,60%
Maíz	-11,16%	-11,69%	-8,55%	-2,12%
Arroz	-1,93%	0,33%	-5,05%	-8,76%
Otros Cereales	-8,60%	-4,74%	-30,77%	71,90%
LEGUMINOSAS GRANO	**-14,26%**	**-21,66%**	**-1,48%**	**-3,44%**
TUBERCULOS CONSUMO HUMANO	**-10,49%**	**-37,09%**	**40,69%**	**-27,89%**
Patata	-10,49%	-37,43%	39,82%	-28,61%
Otros Tubérculos	--	--	200,00%	33,33%
CULTIVOS INDUSTRIALES	**-0,49%**	**-7,12%**	**-2,45%**	**-14,04%**
Remolacha azucarera	-100,00%	--		
Girasol	4,94%	-12,63%	-11,47%	-25,95%
Tabaco	-10,88%	0,14%	-1,77%	-3,13%
Soja	66,97%	-43,03%	59,20%	-16,33%
Colza	-31,08%	307,84%	343,51%	37,24%
Pimiento Pimentón	3,29%	8,36%	15,80%	-12,50%
Otros cultivos industriales	-52,10%	77,69%	-62,48%	1,13%
CULTIVOS HORTICOLAS	**4,95%**	**4,22%**	**11,18%**	**-3,67%**
Tomate industria	11,34%	8,43%	-0,94%	-8,44%
Espárrago	8,26%	2,28%	16,49%	7,64%
Melón	-19,78%	-52,50%	12,62%	-5,53%
Otros Hortícolas	-11,85%	0,40%	72,08%	9,28%
CULTIVOS FRUTALES	**12,42%**	**6,89%**	**10,78%**	**3,79%**
Pera	-35,52%	-11,63%	-8,59%	-6,40%

Fuente: Junta de Extremadura. Instituto de Estadística de Extremadura.
Nota: Los datos del año 2018 son provisionales, y por tanto sujeto a modificaciones.

Los dos cuadros siguientes dan cuenta de la evolución de las producciones agrarias, por cada tipo de cultivo.

La mayor producción es la de vino y mosto, con 3.857.252 toneladas. Destacan también los cultivos de tomate industrial y maíz con 1.916.674 y 634.096 toneladas producidas respectivamente.

Cuadro nº 1.2.2-3
Evolución de las producciones agrícolas en Extremadura (Toneladas)

PERIODO	2014	2015	2016	2017	2018
CEREALES GRANO	**1.292.586**	**1.279.364**	**1.149.132**	**1.141.436**	**1.608.154**
Trigo	182.312	174.289	159.980	155.039	298.583
Cebada	66.075	98.291	107.021	122.026	234.924
Avena	59.070	73.771	83.085	66.672	204.945
Maiz	779.353	713.950	593.052	607.174	634.096
Arroz	177.236	179.069	163.939	164.584	145.956
Otros Cereales	28.540	39.994	42.055	25.941	89.650
LEGUMINOSAS GRANO	**17.381**	**16.255**	**12.919**	**12.413**	**12.258**
TUBERCULOS CONSUMO HUMANO	**38.913**	**36.608**	**20.430**	**25.747**	**22.564**
Patata	38.913	36.608	20.340	25.747	22.474
Otros tubérculos				270	360
CULTIVOS INDUSTRIALES	**70.413**	**57.667**	**56.782**	**59.062**	**54.954**
Remolacha azucarera	927	0	0	0	0
Girasol	29.295	21.545	21.339	18.815	17.681
Tabaco	31.975	28.344	28.297	28.845	25.134
Soja	1.981	3.102	1.682	2.307	2.044
Colza	372	83	406	3.242	3.841
Pimiento Pimentón	3.777	3.399	3.947	4.776	4.013
Otros cultivos industriales	2.086	1.194	1.111	1.077	2.241
CULTIVOS HORTICOLAS	**2.025.841**	**2.104.634**	**1.902.390**	**2.267.444**	**2.120.999**
Tomate industria	1.856.235	1.952.835	1.771.376	2.074.864	1.916.674
Esparrago	4.333	5.329	4.915	5.028	7.156
Melón	54.718	42.092	19.449	24.601	18.652
Otras Horticolas	110.555	104.378	106.650	162.951	178.517
CULTIVOS FRUTALES	**370.451**	**331.384**	**280.230**	**308.853**	**278.881**
Pera	16.560	11.588	8.332	4.103	4.569
Cereza	45.014	28.098	25.897	40.503	36.233
Melocotón y Nectarina	155.576	151.974	110.579	146.153	107.994
Ciruela	127.604	113.448	92.700	78.150	74.150
Otros Frutales	25.697	26.276	42.722	39.944	55.935
VINO + MOSTO (Hl)	**4.294.345**	**4.065.203**	**3.738.327**	**2.923.162**	**3.857.252**
ACEITUNA DE MESA	**64.056**	**127.859**	**81.737**	**111.665**	**113.352**
ACEITE	**34.645**	**68.437**	**43.986**	**80.203**	**78.530**
TOTAL PRODUCCIÓN	**8.208.631**	**8.087.411**	**7.285.933**	**6.929.985**	**8.146.944**

Fuente: Junta de Extremadura. Instituto de Estadística de Extremadura.
Nota: Los datos del año 2018 son provisionales, y por tanto sujeto a modificaciones.

Cabe destacar la evolución negativa de un buen número de cultivos, a excepción de los cereales de grano, vino y mosto, aceitunas. Sin embargo, la producción total es la más alta después de 2014.

Cuadro nº 1.2.2-4
Evolución de las producciones agrarias en extremadura (Tasas de variación)

PERIODO	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
CEREALES GRANO	**-1,02%**	**-10,18%**	**-0,67%**	**40,89%**
Trigo	-4,40%	-8,21%	-3,09%	92,59%
Cebada	48,76%	8,88%	14,02%	92,52%
Avena	24,89%	12,63%	-19,75%	207,39%
Maiz	-8,39%	-16,93%	2,38%	4,43%
Arroz	1,03%	-8,45%	0,39%	-11,32%
Otros Cereales	40,13%	5,15%	-38,32%	245,59%
LEGUMINOSAS GRANO	**-6,48%**	**-20,52%**	**-3,92%**	**-1,25%**
TUBERCULOS CONSUMO HUMANO	**-5,92%**	**-44,19%**	**26,03%**	**-13,27%**
Patata	-5,92%	-44,44%	26,58%	-12,71%
Otros tubérculos				33,33%
CULTIVOS INDUSTRIALES	**-18,10%**	**-1,53%**	**4,02%**	
Remolacha azucarera	-100,00%	--	--	-6,96%
Girasol	-26,46%	-0,96%	-11,83%	
Tabaco	-11,36%	-0,17%	1,94%	-6,03%
Soja	56,59%	-45,78%	37,16%	-12,87%
Colza	-77,69%	389,16%	698,52%	-11,40%
Pimiento Pimentón	-10,01%	16,12%	21,00%	-15,98%
Otros cultivos industriales	-42,76%	-6,95%	-3,06%	108,08%
CULTIVOS HORTICOLAS	**3,89%**	**-9,61%**	**19,19%**	**-6,46%**
Tomate industria	5,20%	-9,29%	17,13%	-7,62%
Esparrago	22,99%	-7,77%	2,30%	42,32%
Melón	-23,07%	-53,79%	26,49%	-24,18%
Otras Hortícolas	-5,59%	2,18%	52,79%	9,55%
CULTIVOS FRUTALES	**-10,55%**	**-15,44%**	**10,21%**	**-9,70%**
Pera	-30,02%	-28,10%	-50,76%	11,36%
Cereza	-37,58%	-7,83%	56,40%	-10,54%
Melocotón y Nectarina	-2,32%	-27,24%	32,17%	-26,11%
Ciruela	-11,09%	-18,29%	-15,70%	-5,12%
Otros Frutales	2,25%	62,59%	-6,50%	40,03%
VINO + MOSTO (Hl)	**-5,34%**	**-8,04%**	**-21,81%**	**31,95%**
ACEITUNA DE MESA	**99,61%**	**-36,07%**	**36,61%**	**1,51%**
ACEITE	**97,54%**	**-35,73%**	**82,34%**	**-2,09%**
TOTAL PRODUCCIÓN	**-1,48%**	**-9,91%**	**-4,89%**	**17,56%**

Fuente: Junta de Extremadura. Instituto de Estadística de Extremadura.
Nota: Los datos del año 2018 son provisionales, y por tanto sujeto a modificaciones.

Ganadería

El cuadro número 1.2.2-5 da cuenta de la producción ganadera valorada en millones de euros. Destaca la producción bovina, porcina y ovino-caprina. En cuanto a productos derivados destacan la leche y los huevos.

Cuadro nº 1.2.2-5
Evolución de la producción animal en Extremadura (valoración en millones de euros)

PERIODO	2014	2015	2016	2017	2018
CARNE:					
Bovino	227,813	340,857	334,881	383,291	382,610
Porcino	349,056	279,861	309,768	432,148	531,340
Ovino-Caprino	124,704	237,741	231,529	222,237	224,670
Aves de corral	71,400	76,668	72,135	84,571	90,030
Otro Ganado	4,881	5,447	4,850	4,361	3,680
TOTAL CARNE Y GANADO	**777,854**	**940,574**	**953,163**	**1.126,608**	**1.232,33**
Leche	41,308	39,705	38,532	40,695	41,342
Huevos	27,620	29,097	25,023	38,081	32,225
Lana	5,313	7,605	7,499	10,702	14,408
Miel y cera	27,138	19,890	14,118	21,786	18,332
TOTAL PRODUCTOS ANIMALES	**69,747**	**96,297**	**85,172**	**111,264**	**106,307**
TOTAL PRODUCCIÓN FINAL ANIMAL	**879,233**	**1.036,871**	**1.038,355**	**1.237,872**	**1.338,637**

Fuente: Junta de Extremadura. Instituto de Estadística de Extremadura.
Nota: Los datos del año 2018 son provisionales, y por tanto sujeto a modificaciones.

En cuanto a la evolución, cabe señalar el aumento de la producción porcina (+22,95%) que compensa la reducción en la producción de otro ganado, por lo que el crecimiento total alcanza un 9,38%.

Cuadro nº 1.2.2-6
Evolución de la produccion animal en Extremadura (Tasa de variación)

PERIODO	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
CARNE				
Bovino	49,62%	-1,75%	14,46%	-0,18%
Porcino	-19,82%	10,69%	39,51%	22,95%
Ovino-Caprino	90,64%	-2,61%	-4,01%	1,09%
Aves de corral	7,38%	-5,91%	17,24%	6,46%
Otro Ganado	11,60%	-10,96%	-10,08%	-15,60%
TOTAL CARNE Y GANADO	**20,92%**	**1,34%**	**18,20%**	**9,38%**
Leche	-3,88%	-2,95%	5,61%	1,59%
Huevos	5,35%	-14,00%	52,18%	-15,38%
Lana	43,14%	-1,39%	42,71%	34,63%
Miel y cera	-26,71%	-29,02%	54,31%	-15,85%
TOTAL PRODUCTOS ANIMALES	**-5,01%**	**-11,55%**	**30,63%**	**-4,46%**
TOTAL PRODUCCIÓN FINAL ANIMAL	**17,93%**	**0,14%**	**19,22%**	**8,14%**

Fuente: Junta de Extremadura. Instituto de Estadística de Extremadura.
Nota: Los datos del año 2018 son provisionales, y por tanto sujeto a modificaciones.

1.2.3 Sector Secundario

1.2.3.1 Industria y Energía

Industria

A la hora de proceder al análisis del sector secundario resulta indicado diferenciar, y más en el caso de Extremadura, a la Industria manufacturera de la energética, debido a que ésta última tiene un peso importante en nuestra región.

Hispalink, en sus estimaciones de enero de 2020, prevé, para todo el sector secundario un crecimiento en 2019 del 0,5%, inferior a la estimación para este sector en el conjunto de España que sitúan en el 0,9%.

Como ya se ha dicho, el **INE**, en la **Contabilidad regional de España**, sí diferencia entre industria manufacturera y las ramas en las que la energía es determinante. La Industria manufacturera, que es a la que nos referiremos a continuación, en 2019 alcanzó un Valor Añadido Bruto a precios básicos de 1.265,127 millones de euros, lo que supuso un incremento sobre el año anterior del 3,0% a precios corrientes, aunque, en términos de volumen o reales, el incremento fue del 0,8%.

Seguidamente se da cuenta del **Índice de Producción Industrial** que elabora el **INE**. Es un indicador de coyuntura que muestra la evolución de la producción industrial mes a mes, desechando la influencia de los precios y a partir de las ramas industriales ya diferenciadas en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009).

El cuadro y el gráfico siguiente muestran el Índice de Producción Industrial mensual de Extremadura y España durante 2019. En nuestra región, en todos los meses se puede observar que el indicador supera el 90% del valor que tenía en 2015, salvo octubre y noviembre. A nivel nacional sólo es inferior al 100% en los meses de agosto y diciembre. Por tanto, el descenso de la producción industrial a partir de 2015, año base, ha sido mayor en Extremadura.

Cuadro nº 1.2.3.1-1
Índice de Producción Industrial. Extremadura y España

2019	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Índice (base 2015)	Variación anual	Índice (base 2015)	Variación anual
Enero	102,7	-2,2%	107,589	2,2%
Febrero	91,6	-9,0%	104,141	0,1%
Marzo	99,2	-8,0%	110,276	-0,2%
Abril	93,5	4,4%	103,201	-2,0%
Mayo	104,4	3,5%	114,57	1,6%
Junio	101,5	1,6%	106,514	-1,9%
Julio	104,4	-3,3%	114,698	3,5%
Agosto	125,7	0,5%	85,929	-1,0%
Septiembre	123,1	-4,4%	106,408	3,0%
Octubre	86,2	-18,7%	114,613	0,9%
Noviembre	87,6	10,1%	108,109	-0,8%
Diciembre	97,9	8,1%	94,539	1,7%
Media anual	**101,5**	**-1,5%**	**105,9**	**0,6%**

Fuente: INE.

Gráfico nº 1.2.3.1-1
Índice de Producción Industrial. Extremadura y España. 2019
(Porcentaje de variación)

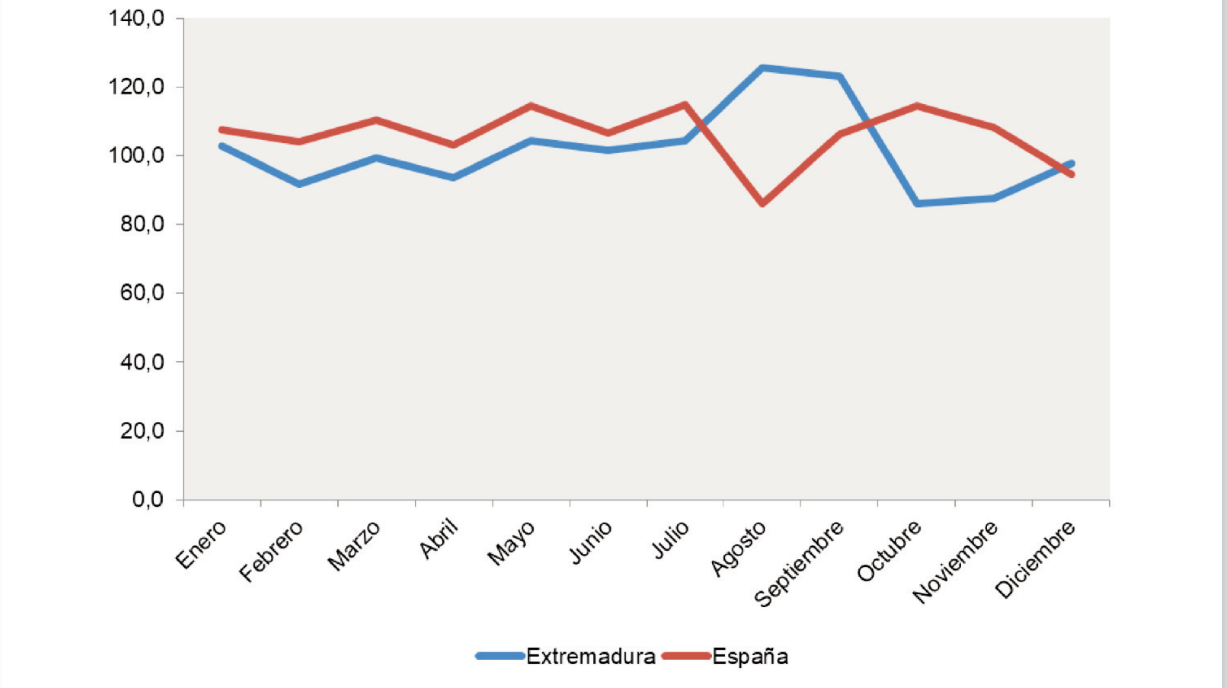

Fuente: INE.

El gráfico siguiente refleja la tasa de variación de la media anual según destino económico de los bienes. Es la media en lo que va de año referido a diciembre de 2019. En ese periodo la tasa extremeña recoge un decremento del Índice de Producción Industrial del -1,9%, dos puntos y medio menos que en el conjunto de España, que fue del 0,6%. Todos los sectores experimentaron una variación negativa, salvo los bienes de consumo y los bienes de consumo no duradero. Siendo especialmente destacable la positiva evolución de los bienes de consumo no duradero (6,4%) y bienes de consumo (5,5%).

Gráfico nº 1.2.3.1-2
Tasa de variación de la media diciembre 2019, según destino económico de los bienes (Porcentaje de variación)

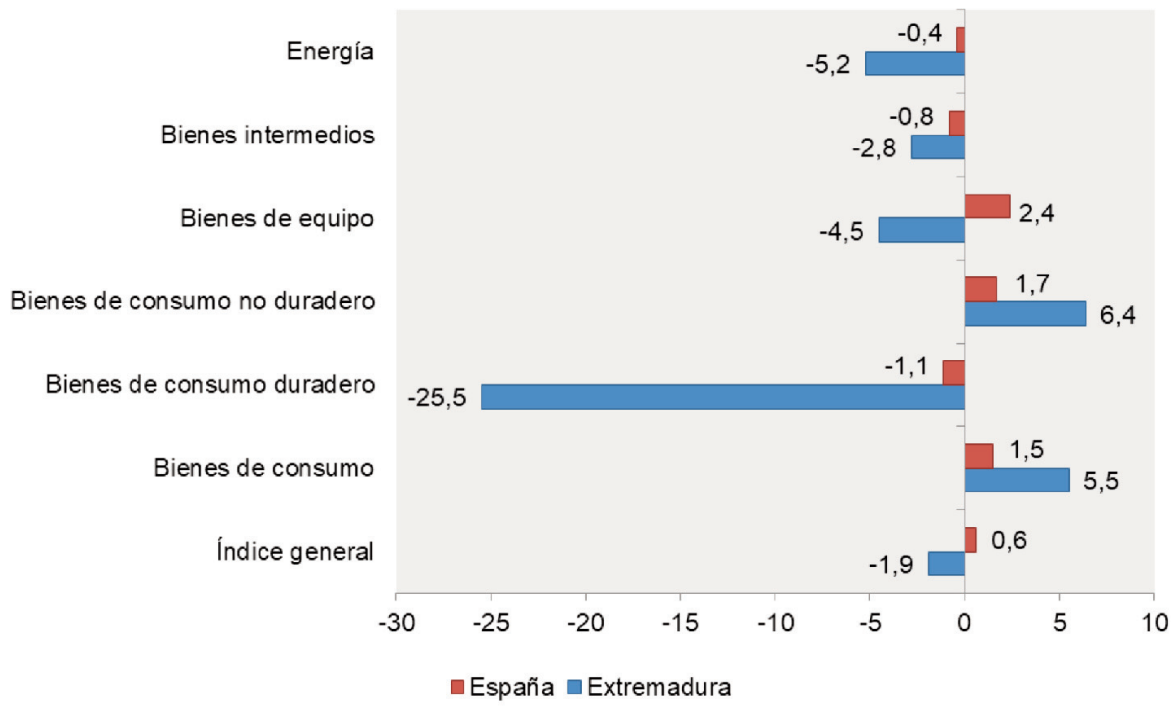

Fuente: INE.

Para concluir, el cuadro nº 1.2.3.1-2 recoge la evolución mensual del Índice de Producción Industrial de Extremadura por destino económico de los bienes, donde destaca el alto índice de los bienes de equipo e intermedios.

Cuadro nº 1.2.3.1-2
Índice de Producción Industrial por destino económico de los bienes. Extremadura. 2019

	Índice general	Bienes de consumo	Bienes de consumo duradero	Bienes de consumo no duradero	Bienes de equipo	Bienes intermedios	Energía
Enero	102,659	96,848	34,242	100,080	128,509	127,352	93,933
Febrero	91,643	83,435	31,304	86,126	112,785	126,939	80,631
Marzo	99,211	81,956	40,678	84,087	139,872	131,467	92,357
Abril	93,469	71,401	47,793	72,620	120,689	123,406	91,375
Mayo	104,376	82,843	55,652	84,247	155,362	144,760	95,749
Junio	101,461	74,423	38,534	76,276	156,191	132,412	99,025
Julio	104,366	79,646	37,567	81,818	156,875	135,889	100,678
Agosto	125,688	181,061	35,123	188,594	116,043	120,423	98,794
Septiembre	123,077	172,797	31,716	180,080	150,038	127,881	91,899
Octubre	86,156	102,479	38,690	105,772	140,637	142,731	50,659
Noviembre	87,619	87,681	33,682	90,468	112,946	136,077	66,753
Diciembre	97,883	95,625	59,412	97,495	89,874	105,561	96,948
Media anual	101,5	100,8	40,4	104,0	131,7	129,6	88,2

Fuente: Ine. Base 2015.

Por último hay que destacar los datos sobre energía que, en la Contabilidad Regional de España, se engloban dentro de la rama de "Industrias extractivas, suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación". Atendiendo a los datos del INE, descontando lo que supone la Industria Manufacturera de esta rama, se obtiene un VAB a precios corrientes para el año 2019 de 1.155,123 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,2% respecto al año anterior.

Energía

Atendiendo a los datos publicados por la Dirección General de Industria, Energía y Minas en su "Balance eléctrico de Extremadura 2019", la producción neta de energía eléctrica fue de 21.030 GWh, un 0,23% más que en 2018. De ella, un 77,58% de la producción corresponde a energía nuclear y un 22,14% a energías renovables.

En el cuadro siguiente se puede observar la evolución de la producción de energía en la Comunidad, con un aumento del 3,78% en la producción de energía no renovable, por el aumento de la producción de energía nuclear y una disminución del 10,53% en la producción de energía renovable por la evolución del -52,45% en la producción de energía hidráulica.

Cuadro 1.2.3.1-3
Producción de energía en GWh. Extremadura. 2018-2019

	Producción neta		Variación	% sobre Producción Neta	
	2018	2019		2018	2019
Nuclear	15.684	16.315	4,02%	74,75%	77,58%
Térmica no renovable (cogeneración)	70	54	-22,86%	0,33%	0,26%
Turbinación bombeo	24	5	-79,17%	0,11%	0,02%
No renovable	**15.778**	**16.374**	**3,78%**	**75,20%**	**77,86%**
Solar termoeléctrica	1.634	2.043	25,03%	7,79%	9,71%
Solar fotovoltaica	1.019	1.191	16,88%	4,86%	5,66%
Eólica		91		0,00%	0,43%
Hidraúlica	2.305	1.096	-52,45%	10,99%	5,21%
Térmica renovable	244	233	-4,51%	1,16%	1,11%
Renovable	**5.202**	**4.655**	**-10,53%**	**24,79%**	**22,14%**
Total	**20.981**	**21.030**	**0,23%**	**100,00%**	**100,00%**

Fuente: Balance Eléctrico de Extremadura 2018-2019. DG Industria, Energía y Minas.

Complementando el cuadro anterior con el dato de Demanda en la Comunidad, que ascendió a 4.959 GWh en 2019, un 2,20% menos que el año anterior, se obtiene un saldo de intercambios de 16.071 GWh, es decir que Extremadura produce más de lo que consume.

Sobre el total nacional de producción neta de energía eléctrica, que ascendió a 260.713 GWh, la producción extremeña supone un 8,07%, lo que sitúa a la región en el sexto lugar en el ranking nacional, sólo superada por Cataluña, Andalucía, Galicia, Castilla-La Mancha y Castilla León.

En el caso de la energía nuclear, Extremadura se sitúa en la segunda posición con un 29,23% del total nacional, sólo superada por Cataluña que aglutina el 42,20% del total. Mientras que en el caso de las energías renovables, Extremadura supone un 4,80% del total nacional, situándose en la séptima posición. Hay que destacar que las seis Comunidades que más generan tienen un importante parque generador a partir de energía eólica.

En cuanto a la energía hidráulica, en el año 2018 se contabilizan 27 instalaciones hidráulicas en servicio en Extremadura, alcanzando una potencia total instalada de 2.278 Mw.

La producción de energía eléctrica correspondiente a esta tecnología alcanzó en el año 2019 un registro de 1.096 GWh, lo que supuso una disminución en la producción del 52,47% respecto al año 2018, caracterizado por una alta hidraulicidad, en el que se generaron 2.305 GWh.

En el año 2019, el 69,47% de la generación de energía eléctrica renovable en Extremadura ha sido obtenida a partir de instalaciones solares termoeléctricas y fotovoltaicas, su participación en el total de la producción eléctrica regional alcanzó un porcentaje del 15,37%. Ello sitúa a estas tecnologías en el primer y segundo lugar, respectivamente, en cuanto a participación en el total de la producción eléctrica regional renovable.

1.2.3.2 Construcción

La crisis económica, la dificultad de acceso al crédito y el déficit de las Administraciones Públicas afectaron en gran medida a este subsector, aunque desde 2014 la Contabilidad Regional muestra síntomas de una lenta recuperación, a la que queda un largo camino antes de alcanzar niveles equiparables a 2010.

Según HISPALINK en su estimación de enero de 2020, el Valor Añadido Bruto total de la construcción aumentó en Extremadura en 2019 un 3,1%, por debajo de la media nacional (+3,9%). (Son previsiones)

Por otra parte y según la Contabilidad Regional de España, en su primera estimación, el VAB a precios básicos de la construcción ascendió en 2019 a 1.459,200 millones de euros, lo que supuso un aumento del 10,3% respecto al año anterior. Hay que decir que en términos de volumen, o lo que es lo mismo, en términos reales, este sector creció en realidad un 4,8%, al tener en cuenta el efecto de los precios. Con lo cual continúa la tendencia creciente tras las fuertes caídas de años anteriores.

Atendiendo a los índices de volumen encadenados que toman como referencia 2015, se puede apreciar que en 2019 éste alcanzaba un 111,7, es decir que en 4 años el VAB de la construcción aumentó casi en un 12%.

En el caso español el comportamiento de este sector fue un crecimiento del VAB pb en 2019 de un 8,5%, y en términos de volumen lo hizo un 3,5%. También fue muy importante el aumento del índice de volumen, pues respecto al año 2015, se aprecia en el año 2019 un aumento acumulado del 19,3%.

A continuación y en base a los datos que aporta SEOPAN (Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras), se analizan las cifras de licitación de las Administraciones Públicas y que, si bien constituye una parte de la construcción, pues no esta recogida la aportación del sector privado de la economía, dan cuenta de la situación del sector.

La licitación pública aumentó en 2019 en nuestra región un 26,30%, al pasar de 468,69 millones de euros a 591,96. La caída de la inversión autonómica en la región se ve ampliamente compensada por la inversión Estatal y Local. La mayor parte de la inversión Estatal se ha llevado a cabo en las obras del tren de alta velocidad, por lo que su impacto en las empresas extremeñas ha sido escaso.

Comparando la licitación en Extremadura con la que se lleva a cabo en el conjunto de España, en nuestra región el incremento fue mayor, un 26,30% frente al 9,74% a nivel nacional.

Cuadro nº 1.2.3.2-1
Licitación Pública (Miles de euros)

2018	Adm. Central	Adm. Autonómica	Adm. Local	Total	% Auton. Sobre total
Badajoz	152.375	68.971	92.708	314.054	21,96%
Cáceres	91.556	21.216	41.849	154.621	13,72%
No regionalizable	18	0	0	18	0,00%
Extremadura	243.949	90.187	134.556	468.692	19,24%
España	5.396.424	4.168.514	7.009.638	16.574.576	--
2019	**Adm. Central**	**Adm. Autonómica**	**Adm. Local**	**Total**	**% Auton. Sobre total**
Badajoz	102.450	68.390	93.159	264.000	25,91%
Cáceres	257.649	16.073	54.172	327.894	4,90%
No regionalizable	67	0	0	67	0,00%
Extremadura	360.166	84.463	147.331	591.960	14,27%
España	6.334.527	5.990.223	5.863.807	18.188.557	-
Variación 19/18 Extremadura	**47,64%**	**-6,35%**	**9,49%**	**26,30%**	
Variación 19/18 España	**17,38%**	**43,70%**	**-16,35%**	**9,74%**	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEOPAN. Datos provisionales 2018 y 2019.

El cuadro siguiente da cuenta de cómo se distribuye la licitación entre Edificación y Obra Civil, en las dos provincias extremeñas y en España. En 2019, la licitación en Extremadura en Obra Civil suponía un 71,36% del total. A pesar de esta buena evolución, el total de licitaciones en la región continúa lejos de los más de 689 millones que se invirtieron en 2014.

Por provincias, la licitación en Badajoz alcanzó los 264 millones, mientras que la de Cáceres superó los 327,89 millones.

Cuadro 1.2.3.2-2
Licitación Pública por tipo de obra (Miles de euros)

20168	Edificación	Obra civil	Total	% Obra civil sobre total
Badajoz	82.714	231.340	314.054	73,66%
Cáceres	37.947	116.674	154.621	75,46%
No regionalizable	18	0	18	--
Extremadura	120.679	348.014	468.693	74,25%
España	5.510.743	11.063.834	16.574.577	66,75%
2019	**Edificación**	**Obra civil**	**Total**	**% Obra civil sobre total**
Badajoz	114.360	149.640	264.000	56,68%
Cáceres	55.167	272.727	327.894	83,18%
No regionalizable	30	36	66	54,55%
Extremadura	169.557	422.403	591.960	71,36%
España	6.891.183	11.297.374	18.188.557	62,11%
Variación 19/18 Extremadura	40,50%	21,38%	26,30%	
Variación 19/18 España	25,05%	2,11%	9,74%	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEOPAN. Datos provisionales 2018 y 2019.

En el gráfico siguiente se puede observar la evolución de la licitación por tipo de obra desde 2014:

Gráfico 1.2.3.2-1
Licitación Pública por tipo de obra (Miles de euros)

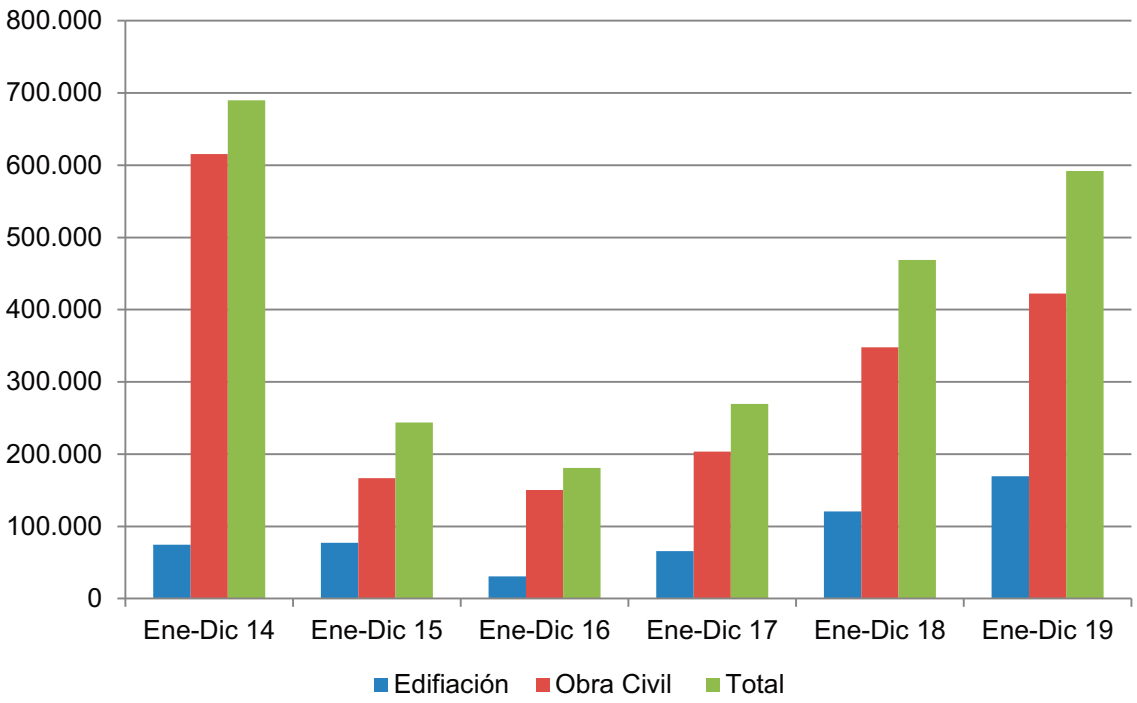

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEOPAN. Datos provisionales 2018 y 2019.

En el cuadro que figura a continuación se recoge la licitación, en 2018 y 2019, por Comunidades Autónomas, con el desglose entre los tres ámbitos de decisión: Administración Central, Administraciones Autonómicas, y Locales. Se aprecia la incidencia del esfuerzo de cada una de ellas y, en lo que se refiere a Extremadura se puede observar una menor importancia de la inversión de las administraciones autonómicas (14,27% frente al 32,93% del conjunto nacional).

Cuadro nº 1.2.3.2-3
Licitación pública por Comunidades Autónomas 2018-2019 (Miles de euros)

2018							
	Total	Adm. Central	Adm. Autonómica	Adm. Local	% Central Sobre total	% Auton. Sobre total	% Local Sobre total
Andalucía	2.479.150	919.525	699.380	860.245	37,09	28,21	34,70
Aragón	491.285	127.676	211.146	152.463	25,99	42,98	31,03
Asturias	310.095	42.548	154.171	113.376	13,72	49,72	36,56
Baleares	404.699	113.415	80.522	210.763	28,02	19,90	52,08
Canarias	997.719	194.071	306.536	497.113	19,45	30,72	49,82
Cantabria	265.591	66.683	70.349	128.559	25,11	26,49	48,40
Castilla y León	955.880	305.018	298.912	351.950	31,91	31,27	36,82
Castilla-La Mancha	331.803	69.710	95.000	167.093	21,01	28,63	50,36
Cataluña	2.164.956	377.384	380.340	1.407.232	17,43	17,57	65,00
Com. Valenciana	1.374.748	648.677	289.783	436.288	47,19	21,08	31,74
Extremadura	**468.693**	**243.949**	**90.187**	**134.556**	**52,05**	**19,24**	**28,71**
Galicia	1.061.382	322.526	335.803	403.054	30,39	31,64	37,97
Madrid	2.215.807	672.759	656.770	886.278	30,36	29,64	40,00
Murcia	543.900	341.195	81.477	121.228	62,73	14,98	22,29
Navarra	453.461	130.451	135.596	187.413	28,77	29,90	41,33
País Vasco	1.202.731	126.546	231.637	844.548	10,52	19,26	70,22
Rioja, La	266.335	155.301	50.905	60.128	58,31	19,11	22,58
Ceuta	31.721	10.482	0	21.236	33,04	0,00	66,95
Melilla	32.964	6.850	0	26.114	20,78	0,00	79,22
Varias comunidades	521.656	521.656	0	0	100,00	0,00	0,00
ESPAÑA	**16.574.573**	**5.396.422**	**4.168.514**	**7.009.637**	**32,56**	**25,15**	**42,29**

Cuadro nº 1.2.3.2-3
Licitación pública por Comunidades Autónomas 2018-2019 (Miles de euros)

	2019						
	Total	Adm. Central	Adm. Autonómica	Adm. Local	% Central Sobre total	% Auton. Sobre total	% Local Sobre total
Andalucía	2.421.736	452.932	1.297.099	671.705	18,70	53,56	27,74
Aragón	702.538	356.977	134.528	211.033	50,81	19,15	30,04
Asturias	289.718	171.830	71.094	46.794	59,31	24,54	16,15
Baleares	720.096	497.773	82.471	139.852	69,13	11,45	19,42
Canarias	934.875	133.076	389.157	412.642	14,23	41,63	44,14
Cantabria	246.406	99.728	94.952	51.726	40,47	38,53	20,99
Castilla y León	1.243.727	613.645	343.762	286.320	49,34	27,64	23,02
Castilla-La Mancha	441.108	127.002	160.406	153.699	28,79	36,36	34,84
Cataluña	2.679.402	810.827	786.842	1.081.733	30,26	29,37	40,37
Com. Valenciana	1.373.981	416.484	373.380	584.117	30,31	27,18	42,51
Extremadura	**591.960**	**360.166**	**84.463**	**147.331**	**60,84**	**14,27**	**24,89**
Galicia	934.971	289.239	303.686	342.046	30,94	32,48	36,58
Madrid	2.703.700	720.780	1.030.178	952.742	26,66	38,10	35,24
Murcia	607.406	456.640	69.826	80.939	75,18	11,50	13,33
Navarra	439.482	5.443	337.745	96.294	1,24	76,85	21,91
País Vasco	1.335.209	379.170	402.440	553.599	28,40	30,14	41,46
Rioja, La	83.958	24.224	28.193	31.541	28,85	33,58	37,57
Ceuta	23.609	16.927	0	6.683	71,70	0,00	28,30
Melilla	64.321	51.312	0	13.010	79,77	0,00	20,23
Varias comunidades	350.353	350.353	0	0	100,00	0,00	0,00
ESPAÑA	**18.188.555**	**6.334.527**	**5.990.223**	**5.863.805**	**34,83**	**32,93**	**32,24**

Gráfico 1.2.3.2-2
Porcentaje de Licitación Pública en Extremadura por Administración que licita

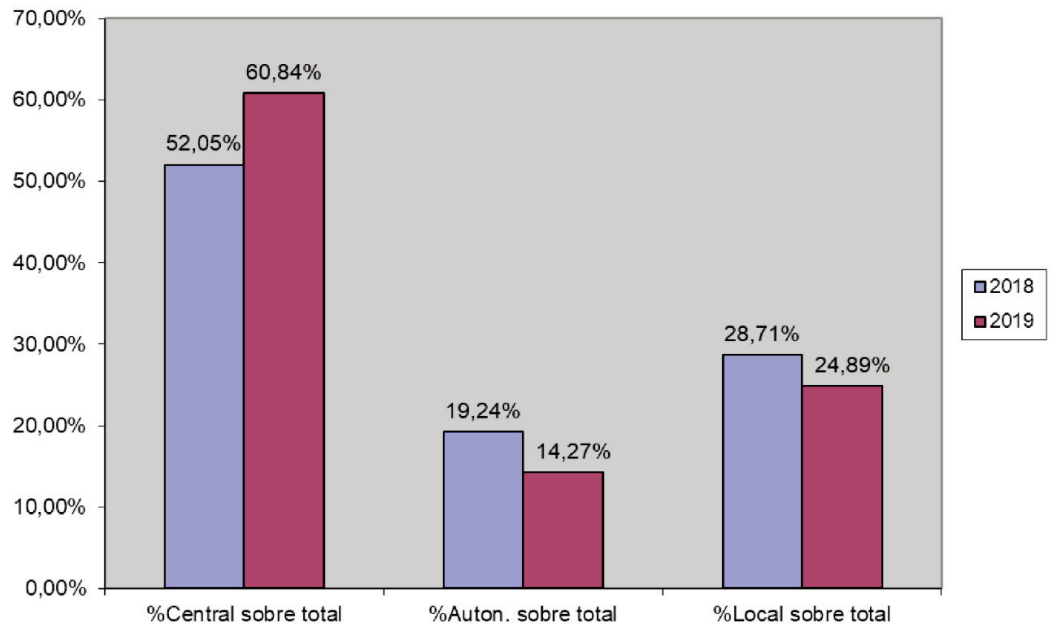

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEOPAN. Datos provisionales 2018 y 2019.

Gráfico 1.2.3.2-3
Porcentaje de Licitación Pública en España por Administración que licita

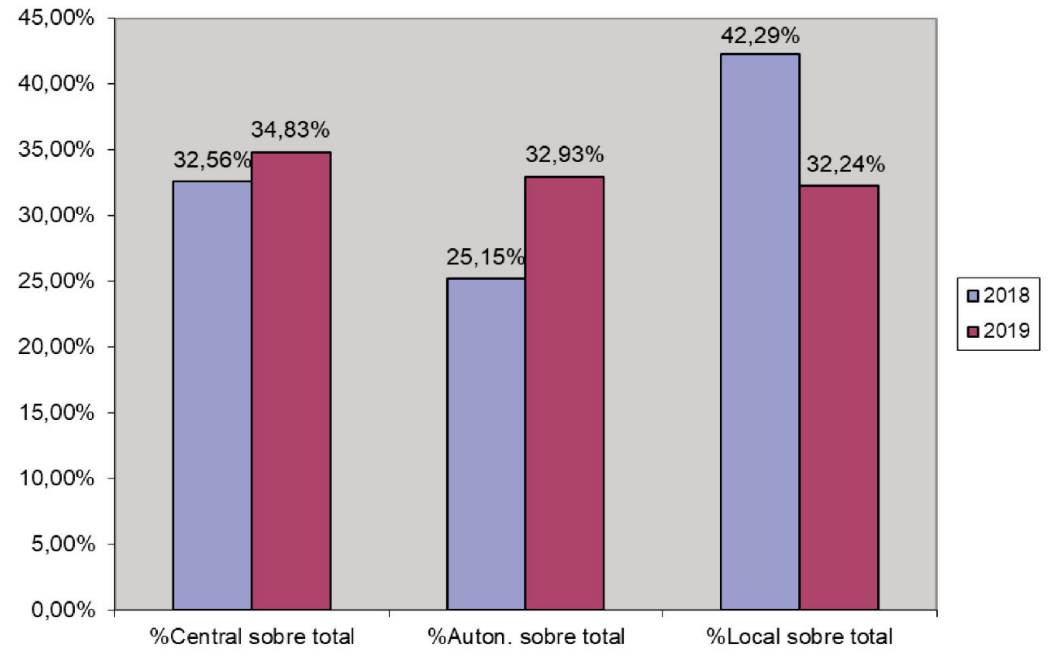

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEOPAN. Datos provisionales 2018 y 2019.

1.2.4 Sector Terciario

El peso del sector terciario en la economía extremeña, tradicionalmente, es inferior al que tiene en la economía española, presentando, además, ciertas diferencias entre la aportación de las diversas ramas al VAB regional.

Según **Hispalink**, el Valor Añadido Bruto del sector terciario en Extremadura en 2019 aumentó un 2,4%, inferior a la evolución en el conjunto nacional donde creció un 2,5%.

A continuación, se procede al análisis de los datos que ofrece la Contabilidad Regional de España. Según ellos, el VAB regional de este sector a precios corrientes en 2019 ascendió a 13.076,79 millones de euros, un 3,31% más que el año anterior. En España este incremento fue superior, el 3,83%.

En el caso de Extremadura puede apreciarse que la rama más importante es la de "Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales", con una aportación de 4.852,54 millones de euros, el 37,11% del VAB del sector y el 25,90% del VAB regional. Aquí reside una de las mayores diferencias con respecto al conjunto nacional, toda vez que el VAB de esta rama a nivel nacional representaba el 24,08% del total de los servicios, y el 18,01% del VAB nacional, lo que da cuenta de la alta dependencia que nuestra región tiene de las diferentes actividades del sector público.

Sigue la rama de "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transportes y almacenamiento; hostelería", cuyo VAB se elevó a 3.499,67 millones de euros, un 3,91% más que el año anterior, y suponía el 26,76% del sector y el 18,68% del VAB regional, porcentajes que, en el caso español, son, respectivamente, 31,81% y 23,80%. Como puede apreciarse, el peso de esta rama en Extremadura difiere a la del conjunto nacional, lo que indica que este tipo de servicios tendrían margen para su desarrollo en nuestra región.

El resto de las ramas tienen un peso menor, debiendo destacar la de "Actividades inmobiliarias", cuyo VAB en 2019 en Extremadura ascendió a 2.078,57 millones de euros, un 2,51% más que el año anterior, y representaba el 15,90% de los servicios, y el 11,09% del VAB regional. En el conjunto de España el peso de esta rama era similar, un 15,45% y un 11,56%, respectivamente.

Para concluir, constatar la importancia de este sector en la economía extremeña y española, en la que representan el 69,79% en el primer caso, y el 74,81% en el segundo. Representando el sector público el 37,11% de este sector en Extremadura.

Cuadro nº 1.2.4-1
Evolución de las distintas ramas de actividad del sector terciario en Extremadura. VAB precios corrientes. Millones de euros

	2018 (A)	2019 (1ªE)	Variación	% Sobre Sector	% Sobre Total
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	3.368,13	3.499,67	3,91%	26,76%	18,68%
Información y comunicaciones	266,07	267,76	0,64%	2,05%	1,43%
Actividades financieras y de seguros	683,79	706,52	3,32%	5,40%	3,77%
Actividades inmobiliarias	2.027,74	2.078,57	2,51%	15,90%	11,09%
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	823,13	861,11	4,61%	6,59%	4,60%
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	4.691,63	4.852,54	3,43%	37,11%	25,90%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	797,39	810,62	1,66%	6,20%	4,33%
Total Sector Terciario	**12.657,88**	**13.076,79**	**3,31%**	**100,00%**	**69,79%**
Total VAB	**18.124,92**	**18.736,54**	**3,37%**	**143,28%**	**100,00%**

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE. (A) Avance (1ªE) Primera Estimación.

Cuadro nº 1.2.4-2
Evolución de las distintas ramas de actividad del sector terciario en España
VAB precios corrientes. Millones de euros

	2018 (A)	2019 (1ªE)	Variación	% Sobre Sector	% Sobre Total
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	258.733,00	268.840,00	3,91%	31,81%	23,80%
Información y comunicaciones	40.481,00	41.128,00	1,60%	4,87%	3,64%
Actividades financieras y de seguros	43.795,00	45.220,00	3,25%	5,35%	4,00%
Actividades inmobiliarias	125.794,00	130.599,00	3,82%	15,45%	11,56%
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	97.524,00	102.759,00	5,37%	12,16%	9,10%
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	195.408,00	203.516,00	4,15%	24,08%	18,01%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	52.269,00	53.097,00	1,58%	6,28%	4,70%
Total Sector Terciario	**814.004,00**	**845.159,00**	**3,83%**	**100,00%**	**74,81%**
Total VAB	**1.087.968,00**	**1.129.728,00**	**3,84%**	**133,67%**	**100,00%**

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE. (A) Avance (1E) Primera Estimación.

Por último, el INE publica en los "Indicadores de actividad del sector servicios" los índices de cifra de negocio y ocupación por Comunidad Autónoma que se recogen a continuación.

El principal objetivo de la encuesta es proporcionar indicadores de la evolución a corto plazo de la actividad de las empresas que operan en el sector servicios en España a través de dos variables: la cifra de negocios en términos nominales, esto es, a precios corrientes, y el empleo.

El índice de cifra de negocios comprende el total de los importes facturados por la unidad de observación durante el período de referencia por las ventas de bienes y servicios suministrados a terceros, considerando tanto los realizados directamente

por la propia unidad de observación como los procedentes de eventuales subcontrataciones.

Estas ventas de bienes o servicios se contabilizan en términos netos, es decir, incluyendo las cargas repercutidas al cliente (transporte, envases, etc.), aunque se facturen por separado, pero deduciendo los descuentos sobre ventas por pronto pago, las devoluciones de ventas o el valor de envases devueltos, así como los rappels sobre las ventas. Se incluyen los impuestos y tasas que gravan los bienes o servicios facturados por la unidad, pero se excluye el IVA repercutido al cliente.

Atendiendo a los datos recogidos en el cuadro siguiente, índice referenciados a 2015, se observa un crecimiento de la cifra de negocios en todas las Comunidades, salvo en las Islas Baleares, y un crecimiento acumulado superior a la media nacional en nuestra Comunidad. Siendo la tasa de variación anual en 2019 en Extremadura superior a la de la media nacional.

Cuadro nº 1.2.4-3
Índice de cifra de negocio por Comunidades Autónomas

	Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Índice	Variación anual	Índice	Variación anual
Andalucía	121,37	1,90	127,99	5,50
Aragón	121,94	1,00	127,34	4,40
Asturias, Principado de	127,84	6,50	130,99	2,50
Balears, Illes	95,89	6,10	97,70	1,90
Canarias	129,86	2,50	133,60	2,90
Cantabria	130,56	3,00	134,99	3,40
Castilla y León	120,70	1,10	125,13	3,70
Castilla - La Mancha	128,22	4,30	130,54	1,80
Cataluña	117,27	1,90	122,31	4,30
Comunidad Valenciana	121,74	2,20	130,04	6,80
Extremadura	**128,50**	**4,10**	**135,19**	**5,20**
Galicia	125,04	0,90	136,98	9,50
Madrid, Comunidad de	133,72	3,70	140,95	5,40
Murcia, Región de	120,83	2,50	128,58	6,40
Navarra, Comunidad Foral de	124,26	4,90	127,50	2,60
País Vasco	124,16	2,80	129,29	4,10
Rioja, La	127,25	6,30	129,40	1,70
Nacional	**124,39**	**2,70**	**130,66**	**5,00**

Fuente: INE. Índice Base 2015.

Por su parte el índice de ocupación presenta de igual forma un incremento respecto a 2015 en todas las Comunidades Autónomas menos en las Islas Baleares y un incremento de la ocupación en Extremadura superior al de la media nacional.

Cuadro nº 1.2.4-4
Índice de ocupación por Comunidades Autónomas

	Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Índice	Variación anual	Índice	Variación anual
Andalucía	105,95	2,6	107,25	1,2
Aragón	108,88	2,4	110,59	1,6
Asturias, Principado de	105,38	2,1	105,94	0,5
Balears, Illes	91,67	2,5	94,01	2,6
Canarias	110,03	0,7	110,39	0,3
Cantabria	107,34	0,5	109,25	1,8
Castilla y León	104,92	1,0	105,67	0,7
Castilla - La Mancha	106,19	1,1	107,86	1,6
Cataluña	108,59	2,1	109,69	1,0
Comunidad Valenciana	110,77	2,0	112,90	1,9
Extremadura	**104,72**	**2,7**	**106,29**	**1,5**
Galicia	107,97	2,7	108,39	0,4
Madrid, Comunidad de	108,56	2,4	110,02	1,3
Murcia, Región de	110,71	1,8	112,12	1,3
Navarra, Comunidad Foral de	108,34	3,0	109,96	1,5
País Vasco	106,58	2,5	107,23	0,6
Rioja, La	107,96	2,6	109,47	1,4
Nacional	**107,62**	**2,1**	**108,90**	**1,2**

Fuente: INE. Índice Base 2015.

1.2.4.1 Turismo

El año 2019 ha sido un año de record turístico, superando con holgura los datos de 2018, que había sido el mejor de la serie histórica. Estos datos confirman la consolidación de la industria turística en la región, fruto del esfuerzo compartido por las Administraciones Públicas y el sector privado.

Oferta de alojamientos

En la oferta de alojamientos se ha producido un ligero ajuste a la baja en cuanto a los establecimientos (6 menos que en 2018), así como una disminución en el número de plazas (474 menos).

Dentro de la oferta turística extremeña destacan los establecimientos hoteleros. A 31 de diciembre de 2019 había abiertos 442, lo que supone 6 menos que el año anterior, con un total de plazas de 18.648, frente a las 19.122 de 2018, lo que supuso una disminución del 2,48%.

Los Paradores abiertos en Extremadura eran 7, de los que 2 correspondían a Badajoz y 5 a Cáceres, con 757 plazas en conjunto, al igual que el año anterior. Tampoco ha habido variación en cuanto a los hoteles de cinco estrellas, que eran 4, aunque las plazas han aumentado en 14, llegando a las 386 plazas. En cuanto a los de cuatro estrellas se observa una disminución de 164 plazas con un alojamiento menos (38 frente a los 39 del año 2018).

Con respecto a la oferta de los hoteles de tres estrellas, a 31 de diciembre de 2019 había 45 en nuestra región, igual que el año anterior, aunque el número de plazas se redujo hasta las 3.789, lo que supuso una reducción del 4,94%. En cuanto a los hoteles de 2 estrellas se produjo un aumento de 2 alojamientos aumentando en 33 las plazas. Los hoteles de 1 estrellas disminuyeron su número en dos, perdiéndose 53 plazas.

Dentro de la oferta hotelera se encuentran los apartahoteles, con una presencia aún muy reducida en nuestra región. Ofertándose un total de cinco establecimientos entre las tres categorías existentes, aunque con un menor número de plazas que en 2018.

Por su parte, en los hostales se pierden algunos establecimientos con respecto al ejercicio anterior, reduciéndose también la oferta de plazas en las dos categorías existentes, siendo más acusada la disminución en los de una estrella.

Finalmente, se pierde una pensión en la provincia de Cáceres y otra en la de Badajoz, disminuyendo el número de plazas en 18.

La oferta hotelera de la provincia Cáceres es mayor que la de Badajoz, pues en conjunto tenía 243 establecimientos, frente a 199, con 9.841 plazas por 8.807.

Cuadro nº 1.2.4.1-1
Establecimientos hoteleros y plazas. A 31 de Diciembre 2019

Establecimientos	Badajoz		Cáceres		Extremadura	
	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas
Paradores 4 estrellas	2	265	5	492	7	757
Hoteles 5 estrellas	2	274	2	112	4	386
Hoteles 4 estrellas	15	2.196	23	2.620	38	4.816
Hoteles 3 estrellas	23	1.998	22	1.791	45	3.789
Hoteles 2 estrellas	26	1.061	23	1.023	49	2.084
Hoteles 1 estrellas	17	478	24	915	41	1.393
Apartahotel 3 estrellas	3	154	0	0	3	154
Apartahotel 2 estrellas	1	54	0	0	1	54
Apartahotel 1 estrellas	0	0	1	30	1	30
Hostales 2 estrellas	35	841	55	1.341	90	2.182
Hostales 1 estrella	57	1.249	64	1.221	121	2.470
Pensiones	18	237	24	296	42	533
TOTAL	**199**	**8.807**	**243**	**9.841**	**442**	**18.648**

Fuente: IEEX y elaboración propia.

El Decreto 65/2015, de 14 de abril, establece la ordenación y sistema de clasificación de los alojamientos de turismo rural de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En él, se definen dos clases de alojamientos rurales. Por una parte los hoteles rurales, que son establecimientos situados en edificios existentes o de nueva construcción, con valor arquitectónico tradicional, histórico o cultural, ubicados en el campo o en núcleos rurales de población, en los que se facilite la prestación de alojamiento de forma habitual y mediante contraprestación económica.

Por otra las casas rurales, que a su vez engloban dos tipos de alojamientos: Casa-apartamento rural, que son aquellos establecimientos ubicados en el campo o en núcleos rurales de población y que, teniendo estructura de bloque, ofertan, profesional y habitualmente, mediante contraprestación económica, servicio de alojamiento turístico, disponiendo de las instalaciones adecuadas para la preparación, conservación y consumo de alimentos dentro de cada unidad de alojamiento. El otro tipo son la casa-chozo, establecimiento cuyo diseño se asemeja a las construcciones de los chozos tradicionales, y que constituyen un conjunto de alojamiento para ser ofertados, de forma habitual y mediante contraprestación económica, con o sin manutención.

Las más relevantes, son los hoteles rurales, los apartamentos rurales y las casas rurales.

La oferta turística relativa a los alojamientos rurales ha crecido con respecto a años anteriores. Así, a 31 de diciembre de 2019, los establecimientos rurales eran 865, 56 más que el año precedente, con un aumento del número de plazas en un 5,06% hasta alcanzar las 10.136 plazas. El 76,53% de estos establecimientos se encuentran en la provincia de Cáceres.

Dentro de las categorías existentes, los hoteles rurales en funcionamiento eran 62, por lo que eran 2 más que en 2018, con 1.556 plazas, lo que supuso un aumento del 3,33%. Por su parte, los apartamentos rurales aumentaron, pues había 204, dieciocho más que en 2018, con 2.928 plazas y una subida del 9,68%. Por último, las casas rurales continuaron en expansión, pues eran 599, lo que suponía 36 más que en 2018, con 5.652 plazas y un 5,21% más.

Cuadro nº 1.2.4.1-2 Alojamientos rurales. A 31 de Diciembre 2019						
Alojamientos	Badajoz		Cáceres		Extremadura	
	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas
Hoteles rurales	20	461	42	1.095	62	1.556
Apartamentos rurales	27	401	177	2.527	204	2.928
Casas rurales	156	1.456	443	4.196	599	5.652
TOTAL	**203**	**2.318**	**662**	**7.818**	**865**	**10.136**

Fuente: IEEX y elaboración propia.

Los alojamientos extrahoteleros comprenden los apartamentos y albergues turísticos, así como los campings. En Extremadura había abiertos 485 establecimientos a 31 de diciembre de 2019, que sobre el año anterior suponían 125 más, con un total de plazas de 15.422, un incremento del 34,82%. Es de destacar que el 78,35% de estos establecimientos se encuentran en la provincia de Cáceres.

Los apartamentos abiertos eran 410, lo que suponía 120 más que en 2018, con 3.601 plazas, y un crecimiento del 41,38%. Los albergues turísticos con los que contaba nuestra región eran 46, cuatro más que el año anterior, con 1.795 plazas, es decir 142 plazas más.

En cuanto a los campings, se produjo un aumento de dos establecimientos de primera categoría y desaparece el único de tercera, aumentando el número de plazas en 526, pasando a ser 10.026.

Cuadro nº 1.2.4.1-3 Alojamientos extrahoteleros. A 31 de Diciembre 2019						
Establecimientos	Badajoz		Cáceres		Extremadura	
	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas
Apartamentos turísticos	85	960	325	2.641	410	3.601
Albergues turísticos	16	654	30	1.141	46	1.795
Camping 1ª	3	881	9	3.343	12	4.224
Camping 2ª	1	346	16	5.456	17	5.802
Camping 3ª	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**105**	**2.841**	**380**	**12.581**	**485**	**15.422**

Fuente: IEEX y elaboración propia.

Empleo

Como dijimos al inicio, esa recuperación a la que nos referimos al hablar del sector turístico extremeño, ha generado un aumento de empleo. En todos los apartados ha habido incremento de empleo, siendo en los apartamentos turísticos donde más ha crecido. En conjunto, Extremadura empleaba en 2019 a 3.732 personas, un 12,07% más que el año anterior. En España el incremento del empleo fue del 2,49%.

Todo ello puede observarse en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 1.2.4.1-4
Empleo según tipo de alojamiento. Media anual. Extremadura y España

	Establecimientos hoteleros		
	2018	2019*	%
Extremadura	2.314	2.348	1,47
España	214.379	219.850	2,55
	Alojamientos turismo rural		
	2018	2019*	%
Extremadura	841	1.004	19,38
España	24.436	25.540	4,52
	Apartamentos turísticos		
	2018	2019*	%
Extremadura	175	380	117,14
España	28.540	28.618	0,27
TOTAL EMPLEO	2016	2017*	%
Extremadura	3.330	3.732	12,07
España	267.355	274.008	2,49

* Datos provisionales.
Fuente: INE. Encuesta de Ocupación Hotelera.
Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos y elaboración propia.

Precios

El año 2019 los precios aumentaron en Extremadura un 1,23%. No hay que perder de vista cómo la crisis económica afectó al sector, hasta el punto de que el Índice de precios hoteleros, base 2008, se situaba para nuestra región en 94,18 muy por debajo del Índice español, que era 109,57.

Cuadro nº 1.2.4.1-5
Índice de precios hoteleros y tasa de variación interanual. Diciembre 2019. Base 2008

	2019*	
	Índice de precios hoteleros	Tasa de variación interanual
TOTAL	**109,57**	**2,48**
Andalucía	105,84	1,84
Aragón	90,13	6,68
Asturias (Principado de)	86,38	0,77
Balears (Illes)	127,76	7,34
Canarias	126,21	1,58
Cantabria	97,36	6,08
Castilla y León	95,59	1,08
Castilla-La Mancha	95,07	3,05
Cataluña	96,94	1,44
Comunidad Valenciana	111,96	0,78
Extremadura	**94,18**	**1,23**
Galicia	96,00	0,42
Madrid (Comunidad de)	100,26	6,77
Murcia (Región de)	85,86	0,65
Navarra (Comunidad Foral de)	94,11	2,79
País Vasco	109,64	3,52
Rioja (La)	92,18	0,12
Ceuta	89,99	-3,93
Melilla	108,80	3,45

Fuente: INE * Datos provisionales.

Demanda

A toda la mejora anteriormente explicada, quien la sitúa en sus justos términos es la demanda turística, que en cuanto a las cifras del INE se refiere a cuatro tipos de establecimientos: hoteleros, alojamientos de turismo rural, apartamentos turísticos, campings y albergues. En conjunto, las pernoctaciones aumentaron en 2019 un 4,22%, alcanzando las 3.579.022, mientras que los viajeros lo hicieron a una tasa del 4,06%, ascendiendo a 1.931.189.

Atendiendo a los diferentes tipos de establecimientos, el comportamiento de la demanda fue dispar, aunque en un tono general positivo, con la excepción del número de viajeros en campings. Así, las pernoctaciones en los establecimientos hoteleros ascendieron a 2.518.757, un 1,38% más que en 2018. Por su parte los viajeros se situaron en 1.463.346, lo que supuso un incremento del 1,39%.

Siguen en cuanto a importancia dentro de la demanda turística los alojamientos de turismo rural, que en 2019 tuvieron 491.451 pernoctaciones, un 5,09% más que el año precedente, y 225.027 viajeros, lo que representó un incremento del 7,54%.

A continuación se sitúan los campings, con 293.403 pernoctaciones y 105.143 viajeros, lo que supuso un aumento del 3,54% y una disminución del 0,26%, respectivamente.

Continuamos con los apartamentos turísticos que contaron con 236.824 pernoctaciones y con 122.638 viajeros, superando los datos de pernoctaciones del año anterior en un 44,22% y de los viajeros en un 43,82%.

Por último, podemos decir que las pernoctaciones en los albergues ascendieron a 38.587, un 11,98% más que el año anterior, y los viajeros alcanzaron los 15.035, un 18,45% más que en 2018.

Cuadro nº 1.2.4.1-6 Pernoctaciones en Extremadura 2013-2019								
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	Variación % 19/18
Establ. hoteleros	1.996.181	2.031.235	2.158.298	2.298.166	2.368.701	2.487.454	2.518.757	1,38%
Alojam. turismo rural	256.470	304.987	351.577	400.609	445.842	453.586	491.451	5,09%
Apart. turísticos	89.920	84.585	114.233	132.122	138.879	171.013	236.824	44,22%
Campings	271.064	284.953	290.213	315.328	329.606	291.631	293.403	3,54%
Albergues	n.d	40.826	29.029	39.166	34.540	34.987	38.587	11,98%
TOTAL	**2.613.635**	**2.705.760**	**2.943.350**	**3.185.391**	**3.317.568**	**3.438.671**	**3.579.022**	**4,22%**

* Datos provisionales.
Fuente: INE. Encuestas turísticas y elaboración propia.

Cuadro nº 1.2.4.1-7 Viajeros en Extremadura 2013-2019								
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	Variación % 17/16
Establ. hoteleros	1.167.220	1.194.637	1.277.941	1.325.895	1.372.661	1.448.158	1.463.346	1,39%
Alojam. turismo rural	112.311	135.076	160.860	172.562	195.911	208.494	225.027	7,54%
Apart. turísticos	33.272	39.050	56.569	69.734	64.971	88.906	122.638	43,82%
Campings	110.915	112.922	119.183	131.060	123.124	107.644	105.143	-0,26%
Albergues	n.d.	12.637	10.245	12.206	12.488	12.966	15.035	18,45%
TOTAL	**1.423.718**	**1.481.685**	**1.624.798**	**1.711.457**	**1.769.155**	**1.866.168**	**1.931.189**	**4,06%**

* Datos provisionales.
Fuente: INE. Encuestas turísticas y elaboración propia.

Los cuadros siguientes dan cuenta de la demanda turística en función de la procedencia de los viajeros, y de las pernoctaciones de estos. También muestran el grado de ocupación y la estancia media.

En cuanto a los establecimientos hoteleros, el incremento del 1,39%, hasta alcanzar los viajeros la cifra de 1.463.346, se sustenta en el aumento de los viajeros residentes en otros países (+26.734). Sucede lo mismo en cuanto a las pernoctaciones, que ascendieron a 2.518.757, y su aumento del 1,38% que se debe

a las protagonizadas por los foráneos (+9,19%). El grado de ocupación por plaza se situó en el 36,80%, con un incremento cercano a un punto respecto al año anterior, mientras que la estancia media fue de 1,72, igual que en 2018.

Un año más, estos datos de incremento de viajeros y de pernoctaciones, junto al incremento ya referido en los precios hoteleros, explican la afirmación de que 2019 fue un buen año desde el punto de vista del Turismo.

Cuadro nº 1.2.4.1-8
Movimiento de viajeros en establecimientos hoteleros. Extremadura

	Total 2018	Total 2019*	Variación
Viajeros en establecimientos hoteleros			
Total	1.443.246	1.463.346	1,39%
Residentes España	1.186.952	1.180.313	-0,56%
Residentes Extranjeros	256.296	283.030	10,43%
Pernoctaciones hoteleras			
Total	2.484.381	2.518.757	1,38%
Residentes España	2.103.856	2.103.266	-0,03%
Residentes Extranjeros	380.523	415.493	9,19%
Grado de ocupación por plazas	35,97	36,80	2,31%
Estancia media	1,72	1,72	0,00%

* Datos provisionales.
Fuente: INE. Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia.

Los datos de los establecimientos de turismo rural dan cuenta de la pujanza de este sector turístico y confirman las posibilidades de una región como Extremadura, interior pero de indudable singularidad. En 2019 los viajeros fueron 225.027, lo que supuso un incremento del 7,54%. Por su parte las pernoctaciones fueron 491.451, un 5,09% más. El grado de ocupación por plaza fue del 17,46%, mientras que la estancia media fue de 2,14 días. Todos los indicadores mostraron un comportamiento positivo salvo el grado de ocupación por plazas y las estancias medias.

Cuadro nº 1.2.4.1-9
Movimiento de viajeros en establecimientos de turismo rural. Extremadura

	Total 2018	Total 2019*	Variación
Viajeros			
Total	209.244	225.027	7,54%
Residentes España	190.226	203.371	6,91%
Residentes Extranjeros	19.017	21.658	13,89%
Pernoctaciones			
Total	467.653	491.451	5,09%
Residentes España	421.054	440.669	4,66%
Residentes Extranjeros	46.599	50.781	8,97%
Grado de ocupación por plazas	17,90	17,46	-2,46%
Estancia media	2,19	2,14	-2,28%

* Datos provisionales.
Fuente: INE. Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural. Elaboración propia.

En lo referente a los campings extremeños en 2019, se puede observar un panorama parecido al año anterior, a pesar de la importante disminución de viajeros residentes en el extranjero (un 16,35% menos que 2018). Las pernoctaciones fueron 293.403, un 3,54% más.

Cuadro nº 1.2.4.1-10 Movimientos de viajeros en campings. Extremadura			
	Total 2018	**Total 2019***	**Variación**
Viajeros			
Total	105.415	105.143	-0,26%
Residentes España	79.184	82.554	4,26%
Residentes Extranjeros	26.230	21.941	-16,35%
Pernoctaciones			
Total	283.362	293.403	3,54%
Residentes España	223.739	239.651	7,11%
Residentes Extranjeros	59.622	53.753	-9,84%
Grado de ocupación por parcelas	27,39	26,55	-3,07%
Estancia media	2,45	2,44	-0,41%

* Datos provisionales.
Fuente: INE. Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos.

Los datos de los albergues también fueron positivos, a pesar de la reducción de la estancia media según desvela el siguiente cuadro. Los viajeros fueron 15.035, un 18,45% más que en 2018. En este caso aumentaron los viajeros residentes en España, un 16,40%, y los residentes en el extranjero un 55,22%. En cuanto a las pernoctaciones, fueron 38.587, un 11,98% más. En este caso aumentaron las pernoctaciones protagonizadas tanto por residentes extranjeros, un 29,53%, como las de los residentes en España, un 11,22%. El grado de ocupación por plazas fue del 13,31%, incrementándose con respecto a 2018 un 3,10%. En cuanto a la estancia media, se redujo un 7,22% y se situó en 2,57 días.

Cuadro nº 1.2.4.1-11 Movimientos de viajeros en albergues. Extremadura			
	Total 2018	**Total 2019***	**Variación**
Viajeros			
Total	12.693	15.035	18,45%
Residentes España	12.023	13.995	16,40%
Residentes Extranjeros	670	1.040	55,22%
Pernoctaciones			
Total	34.460	38.587	11,98%
Residentes España	33.041	36.748	11,22%
Residentes Extranjeros	1.419	1.838	29,53%
Grado de ocupación por plazas	12,91	13,31	3,10%
Estancia media	2,77	2,57	-7,22%

* Datos provisionales.
Fuente: INE. Encuesta de Ocupación en Albergues.

El cuadro siguiente da cuenta del movimiento de viajeros y pernoctaciones en los apartamentos turísticos, sobre los datos existentes regularizados. Es ésta una fórmula turística que tradicionalmente no ha estado muy extendida en Extremadura, pero que en los últimos años va a más. En 2019 los viajeros fueron 122.638, con un aumento del 43,82%. Los residentes españoles aumentaron un 43,24%, mientras que los extranjeros crecieron un 47,73%. Por su parte, las pernoctaciones ascendieron a 236.824, con un incremento del 44,22%, que fue del 42,80% en los residentes españoles y del 54,97% en el caso de los foráneos. El grado de ocupación por plaza fue del 21,08%, con una disminución del 8,39%, y la estancia media fue de 1,89 días, con un aumento del 1,07%.

Cuadro nº 1.2.4.1-12 Movimientos de viajeros en apartamentos turísticos. Extremadura			
	2018	Total 2019*	Variación
Viajeros			
Total	85.270	122.638	43,82%
Residentes España	74.351	106.502	43,24%
Residentes Extranjeros	10.921	16.134	47,73%
Pernoctaciones			
Total	164.208	236.824	44,22%
Residentes España	144.971	207.018	42,80%
Residentes Extranjeros	19.235	29.809	54,97%
Grado de ocupación por plazas	23,01	21,08	8,39%
Estancia media	1,87	1,89	1,07%

* Datos provisionales.
Fuente: INE. Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos y elaboración propia.

Los dos cuadros siguientes dan cuenta de viajeros y pernoctaciones en los establecimientos más importantes de la oferta turística, los establecimientos hoteleros, y lo hacen desglosando la información por provincias.

En cuanto a la provincia de Badajoz, los viajeros ascendieron a 755.589, un 1,56% más que en 2018, crecimiento que se sustentó en los residentes en el extranjero (+12,89%), ya que los residentes en España disminuyeron un 1,20%. Las pernoctaciones fueron 1.272.095, un 2,04% más. El grado de ocupación por plaza fue del 37,33%, y la estancia media de 1,68 días.

Cuadro nº 1.2.4.1-13
Viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros. Provincia de Badajoz

	Total 2018	Total 2019*	Variación
Viajeros			
Total	744.015	755.589	1,56%
Residentes España	598.420	591.229	-1,20%
Residentes Extranjeros	145.594	164.358	12,89%
Pernoctaciones			
Total	1.246.659	1.272.095	2,04%
Residentes España	1.042.590	1.043.225	0,06%
Residentes Extranjeros	204.069	228.869	12,15%
Grado de ocupación por plazas	36,36	37,33	2,67%
Estancia media	1,67	1,68	0,60%

* Datos provisionales.
Fuente: INE. Encuesta de Ocupación Hotelera.

En cuanto a la provincia de Cáceres, en 2019 los viajeros fueron 707.757, un 1,22% más. Las pernoctaciones fueron 1.246.664, un 0,72% más, creciendo las de los extranjeros, un 5,76%, pero disminuyendo las protagonizadas por residentes de España, un 0,12%. El grado de ocupación por plaza fue del 36,28%, y la estancia media 1,76 días.

Cuadro nº 1.2.4.1-14
Viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros. Provincia Cáceres

	Total 2018	Total 20197*	Variación
Viajeros			
Total	699.231	707.757	1,22%
Residentes España	588.529	589.083	0,09%
Residentes Extranjeros	110.702	118.674	7,20%
Pernoctaciones			
Total	1.237.723	1.246.664	0,72%
Residentes España	1.061.268	1.060.040	- 0,12%
Residentes Extranjeros	176.455	186.623	5,76%
Grado de ocupación por plazas	35,57	36,28	2,00%
Estancia media	1,77	1,76	-0,56%

* Datos provisionales.
Fuente: INE. Encuesta de Ocupación Hotelera.

Para concluir respecto a los datos que ofrece el INE, el Gráfico siguiente da cuenta de viajeros y pernoctaciones a lo largo del año. En él se aprecia que el mes más turístico es agosto, seguido de octubre y abril, coincidiendo éste con la Semana Santa.

Gráfico nº 1.2.4.1-1
Viajeros y pernoctaciones en Extremadura por meses. 2019
Establecimientos hoteleros

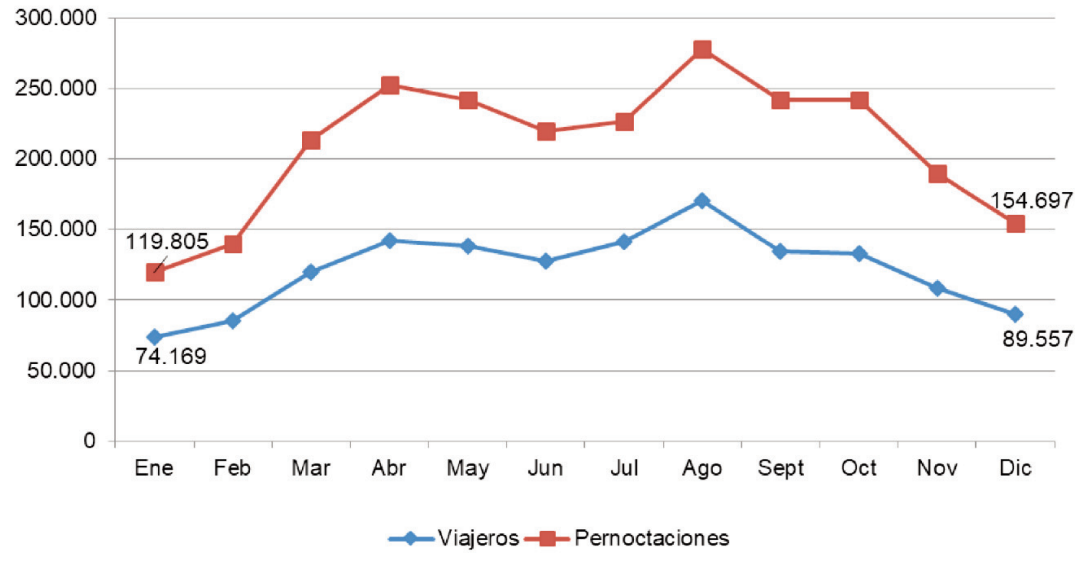

Fuente: INE. Encuesta de Ocupación Hotelera.

1.2.4.2 Transporte

En este epígrafe se va a analizar el sector del transporte atendiendo al medio, según sea viario, ferroviario o aéreo, y distinguiendo el transporte de mercancías del de pasajeros en la medida que los datos disponibles lo permitan.

1.2.4.2.1 Viario

1.2.4.2.1.1 Transporte de viajeros

En cuanto al transporte, podemos distinguir transporte de mercancías y de viajeros. En el cuadro siguiente se recogen las empresas transportistas por provincias y modalidad de empresa. Se puede observar que el 65,20% de las empresas se sitúan en la provincia de Badajoz frente al 34,80% que se sitúan en la provincia de Cáceres y que el 59,22% de las empresas extremeñas son personas físicas. Por último, cabe señalar que el 2,58% de las empresas españolas son extremeñas.

Cuadro nº 1.2.4.2.1.1-1
Empresas transportistas

	Persona física	Persona jurídica	Herederos Forzosos	Comunidad de Bienes	Cooperativas	Total
Badajoz	2.312	1.470	4	71	22	3.879
Cáceres	1.211	822	6	28	3	2.070
Extremadura	3.523	2.292	10	99	25	5.949
España	149.758	78.437	362	1.580	657	230.794

Fuente: Ministerio de Fomento. Datos a 01 de abril de 2020.

En el cuadro siguiente se recogen las empresas transportistas de viajeros con autorización en Extremadura según datos del Ministerio de Fomento. En este cuadro se entiende por servicio público: aquél que se lleva a cabo por cuenta ajena mediante retribución económica. Y por servicio privado: aquel que se lleva a cabo por cuenta propia, bien sea para satisfacer necesidades particulares, bien como complemento de otras actividades principales realizadas por empresas o establecimientos del mismo sujeto, y directamente vinculado al adecuado desarrollo de dichas actividades.

El 57,63% de las empresas de transporte de viajeros, prestado mediante servicio público, se encuentran en la provincia de Badajoz y un 42,37% en la provincia de Cáceres, destacando las que se dedican al transporte mediante turismo (Vehículo-automóvil distinto de la motocicleta concebido y construido para el transporte de personas con una capacidad igual o inferior a 9 plazas incluida la del conductor).

Cuadro nº 1.2.4.2.1.1-2
Empresas transportistas de viajeros

	Servicio público							Servicio privado		
	Autobús	Turismo	Ambulancia	A.C.C.	A.S.C.T.	A.S.C.X.	Total	Autobús	Ambulancia	Total
Badajoz	58	484	2	11	0	0	555	8	0	8
Cáceres	59	345	2	2	0	0	408	6	1	7
Extremadura	117	829	4	13	0	0	963	14	1	15
España	3.139	59.450	254	1.769	8	0	64.620	752	38	790

Fuente: Ministerio de Fomento. Datos a 03 de marzo de 2020.
A.C.C. = Alquiler con conductor.
A.S.C.T. = Alquiler sin conductor vehículo turismo.
A.S.C.X. = Alquiler sin conductor vehículo industrial y turismo.

La estadística de transporte de viajeros que publica mensualmente el INE nos ofrece información regionalizada únicamente del transporte urbano de viajeros, por lo que no podemos ofrecer estadísticas del transporte interurbano.

El cuadro nº 1.2.4.2.1.1-3 muestra la evolución de viajeros en autobús en cuanto al transporte urbano. En lo que respecta a Extremadura, se puede apreciar un ligero aumento tras el descenso de 2018, en concreto aumenta un 1,86% mientras que a nivel nacional el aumento es de un 3,57%.

Cuadro nº 1.2.4.2.1.1-3
Evolución del movimiento de viajeros en autobús
Transporte urbano (Miles de viajeros)

Periodo	Extremadura	España
2018	10.693	1.767.912
2019	10.892	1.831.093
Tasa de variación	1,86%	3,57%

Fuente: INE. Estadística de transporte de viajeros.

1.2.4.2.1.2 Transporte de mercancías

Al igual que en el transporte de viajeros, en el cuadro siguiente se recogen las empresas transportistas de mercancías con autorización en Extremadura según datos del Ministerio de Fomento.

Cuadro nº 1.2.4.2.1.2-1
Empresas transportistas de mercancías

	Servicio público						Servicio privado		
	MDP	MDL	MDSLL	A.S.C.I.	A.S.C.X.	Total	Mercancías	Mixto	Total
Badajoz	1.398	272	0	0	0	1.670	1.603	0	1.603
Cáceres	696	136	0	0	0	832	845	0	845
Extremadura	2.094	408	0	0	0	2.502	2.448	0	2.448
España	69.474	30.356	2.871	2	0	102.703	60.469	572	61.041

Fuente: Ministerio de Fomento. Datos a 03 de marzo de 2020
MDP: Tarjeta de transporte público de mercancías pesado
MDL: Tarjeta de transporte público de mercancías ligero
MDSLL: Tarjeta de transporte público de mercancías ligero autonómico
A.S.C.I. = Alquiler sin conductor vehículo industrial.
A.S.C.X. = Alquiler sin conductor vehículo industrial y turismo.

En cuanto al transporte de mercancías por carretera, el Ministerio de Fomento, a través del Observatorio del transporte de mercancías por carretera, ofrece los datos recogidos en el cuadro siguiente. En él se puede observar cómo, a pesar de ser casi la única alternativa de transporte de esta Comunidad, el número de operaciones es uno de los más reducidos de todas las Comunidades Autónomas (1,9% sobre el total nacional).

Cuadro nº 1.2.4.2.1.2-2
Operaciones de transporte según tipo de desplazamiento por Comunidades Autónomas

Comunidad Autónoma	Tipo de desplazamiento						
	Transporte intrarregional			Transporte interregional		Transporte internacional	
	Total	Intra-municipal	Inter-municipal	Recibido de otras CC.AA.	Expedido a otras CC.AA	Recibido	Expedido
Andalucía	27.302.790	8.041.907	19.260.883	2.636.630	2.340.601	240.200	394.229
Aragón	6.544.657	2.418.875	4.125.782	2.258.462	2.295.070	177.388	184.059
Asturias, Principado de	4.137.176	1.297.754	2.839.422	647.710	659.767	19.711	18.129
Balears, Illes	4.611.304	1.955.393	2.655.911	211.184	175.777	645	.
Canarias	8.072.901	1.973.608	6.099.293	2.474	959	.	.
Cantabria	2.757.729	408.806	2.348.923	769.250	771.075	18.641	37.797
Castilla-La Mancha	7.816.311	2.249.952	5.566.359	4.398.644	4.487.081	99.471	105.445
Castilla y León	11.757.954	2.274.008	9.483.946	2.871.124	2.779.864	129.388	142.019
Cataluña	29.322.087	4.446.597	24.875.490	2.880.204	3.072.163	862.599	739.142
Comunidad Valenciana	23.170.182	4.921.449	18.248.733	4.181.833	4.260.508	223.248	335.244
Extremadura	**3.297.607**	**976.381**	**2.321.226**	**772.297**	**702.887**	**79.887**	**116.216**
Galicia	12.711.198	3.412.304	9.298.894	1.058.116	1.038.617	201.605	234.538
Madrid, Comunidad de	13.337.259	3.252.148	10.085.111	4.463.697	4.629.172	228.755	113.800
Murcia, Región de	5.871.603	2.623.617	3.247.986	2.315.396	2.276.609	64.861	266.000
Navarra, C. Foral de	3.472.141	1.113.399	2.358.742	1.437.793	1.424.724	154.887	141.391
País Vasco	7.208.940	1.136.733	6.072.206	2.194.703	2.178.919	283.772	266.293
Rioja, La	1.097.657	348.525	749.131	712.978	719.611	21.739	19.996
Ceuta y Melilla	96.187	96.187	-	14.963	14.055	638	.
TOTAL	**172.585.682**	**42.947.644**	**129.638.037**	**33.827.458**	**33.827.458**	**2.807.435**	**3.114.299**

Fuente: Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera. 2019.
D. G. de Programación Económica y Presupuestos. Ministerio de Fomento.

Esta información se complementa con las toneladas transportadas según tipo de desplazamiento. Al igual que en el caso anterior, se puede observar la escasa importancia relativa del transporte de mercancías sobre el total nacional, en torno a un 1,67%.

Cuadro nº 1.2.4.2.1.2-3
Toneladas transportadas según tipo de desplazamiento por Comunidades Autónomas

Comunidad Autónoma	Tipo de desplazamiento						
	Transporte intrarregional			Transporte interregional		Transporte internacional	
	Total	Intra-municipal	Inter-municipal	Recibido de otras CC.AA.	Expedido a otras CC.AA	Recibido	Expedido
Andalucía	192.155	47.102	145.053	29.684	26.805	2.676	5.485
Aragón	44.863	14.662	30.201	25.976	25.898	2.738	2.257
Asturias, Principado de	28.780	100.861	17.919	7.534	7.671	354	358
Balears, Illes	22.383	10.655	11.728	3.114	830	4	.
Canarias	44.835	9.717	35.118	11	.	.	.
Cantabria	20.604	2.339	18.265	8.886	8.096	260	753
Castilla-La Mancha	51.030	12.198	38.832	36.458	43.267	1.298	1.710
Castilla y León	78.626	11.836	66.791	29.642	34.415	1.655	2.030
Cataluña	183.521	24.784	158.737	32.387	36.719	9.894	10.118
Comunidad Valenciana	153.437	35.756	117.681	46.818	42.135	2.928	4.672
Extremadura	**18.479**	**4.939**	**13.541**	**9.243**	**6.509**	**990**	**1.350**
Galicia	85.031	19.753	65.278	12.437	13.719	1.486	2.977
Madrid, Comunidad de	71.448	18.929	52.519	44.470	35.974	2.799	1.358
Murcia, Región de	36.128	16.137	19.992	18.646	22.880	885	3.650
Navarra, C. Foral de	21.961	7.072	14.890	14.219	14.323	1.635	2.137
País Vasco	45.954	5.305	40.649	24.828	24.420	3.072	3.777
Rioja, La	6.139	1.986	4.154	5.370	6.251	236	251
Ceuta y Melilla	574	574	-	216	26	14	
TOTAL	**1.105.948**	**344.605**	**851.348**	**349.939**	**349.938**	**32.924**	**42.883**

Fuente: Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera. 2019.
D. G. de Programación Económica y Presupuestos. Ministerio de Fomento. Miles de toneladas.

En el cuadro siguiente se recogen las operaciones de transporte según clases de mercancía transportada en Extremadura durante 2019. Destacan los transportes de minerales y materiales para la construcción y productos alimenticios y forrajes.

Cuadro nº 1.2.4.2.1.2-4
Operaciones de transporte según clases de mercancía transportada

Extremadura	Productos agrícolas y animales vivos	Productos alimenticios y forrajes	Combustibles minerales sólidos	Productos petrolíferos	Minerales y residuos para refundición	Productos metalúrgicos	Minerales y materiales para construcción	Abonos	Productos químicos	Máquinas, vehículos y objetos manufacturados	Operaciones en vacío	Total
Intramunicipal (a)	51.544	37.469	.	19.118	351	3.893	326.243	392	3.264	120.518	413.589	976.381
Intermunicipal intrarregional (b)	136.089	249.411	.	96.710	8.328	20.178	425.307	19.116	24.510	165.777	1.175.800	2.321.226
Expedido (c)	74.139	126.950	.	6.201	1.343	28.748	26.365	4.403	16.612	130.270	287.855	702.887
Recibido (d)	88.496	185.050	.		19.765	24.050	52.290	11.489	36.363	162.288	166.691	772.297
Interregional (c+d)	162.635	312.000	.	32.016	21.109	52.798	78.655	15.892	52.976	292.558	454.546	1.475.184
Total de origen (a+b+c)	261.772	413.830	.	122.028	10.022	52.819	777.916	23.911	44.386	416.566	1.877.245	4.000.494
Total de destino (a+b+d)	276.129	471.929	.	141.643	28.444	48.120	803.840	30.997	64.137	448.583	1.756.081	4.069.904
Total transportado (a+b+c+d)	350.268	598.879	.	147.843	29.788	76.869	830.206	35.400	80.750	578.853	2.043.936	4.772.791

Fuente: Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera. 2019.
Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

1.2.4.2.2 Ferroviario

Los últimos datos disponibles a fecha de elaboración de esta Memoria corresponden al año 2019.

1.2.4.2.2.1 Transporte de viajeros

En primer lugar, habría que indicar, un año más, que los datos sobre viajeros desagregados por Comunidades Autónomas no se encuentran disponibles, por lo que la información a la que hacemos referencia surge de los datos facilitados en el documento técnico que acompaña al Pacto Social y Político por el ferrocarril en Extremadura Disponible en: Extremadura[1], así como de la información aportada por RENFE-Operadora.

Tomando como referencia estos datos, en los últimos cinco años, salvo un incremento importante de pasajeros en 2016, se muestra una clara línea descendente, en cuanto a las personas que deciden apostar por el ferrocarril para moverse desde la región con destino a otros puntos de Extremadura o fuera de la Comunidad, Madrid y Sevilla fundamentalmente. En el año 2005, la región no alcanzaba el medio millón de usuarios. Desde entonces ha ido creciendo cada año, en mayor o menor medida, hasta 2016 que alcanza su máximo, volviendo a descender paulatinamente a partir de 2017, por las deficiencias actuales.

Los datos señalan que en 2015 el número de viajeros en tren de Extremadura ascendió a 842.000 personas. Un año más tarde, en 2016, se produjo la subida más importante de viajeros, los clientes de Renfe aumentaron, llegando hasta un total de 985.000. En 2017 se origina un descenso con 951.900 personas. En el año 2018 el número de viajeros fue de 905.076. Y en el año 2019 el descenso es más acusado con un total de 764.939 viajeros.

[1] Disponible en:
http://www.juntaex.es/filescms/pactoffcc/uploaded_files/documentos/02_DOCUMENTO_TECNICO_SOBRE_PACTO_POR_EL_FERROCARRIL_Extremadura_MARZO_2016.pdf

Gráfico nº 1.2.4.2.2.1-1
Viajeros de servicios ferroviarios Extremadura 2015-2019

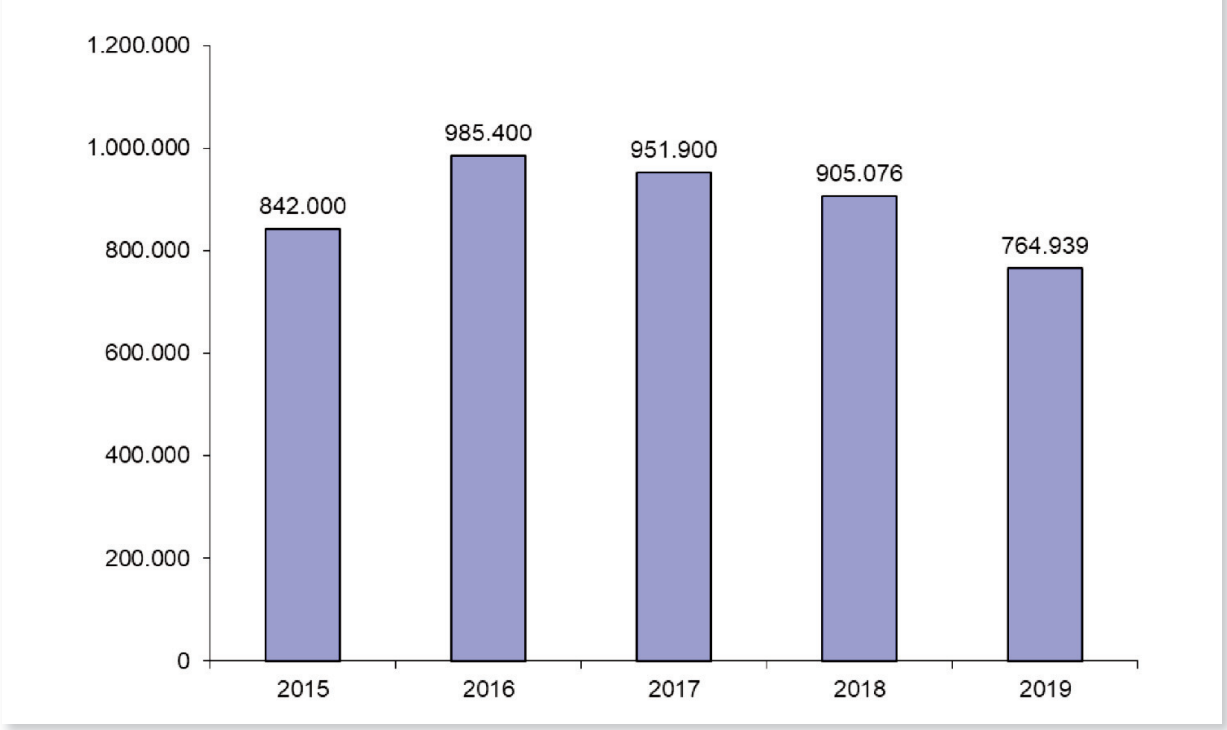

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas agrarias y territorio. Pacto Social y Político por el ferrocarril en Extremadura. Documento técnico RENFE-Operadora.

Según se refiere en el documento técnico del Pacto Social y Político por el ferrocarril en Extremadura persisten un total de 160,3 kilómetros con limitación de velocidad a 50-70 km/h, distribuidos en cinco recorridos. Al cierre de esta memoria, el estado de estos tramos es el siguiente:

- Cáceres-Mérida, Son 13,55 kilómetros afectados y 10 minutos de pérdida. Posteriormente se ha renovado la vía.
- Badajoz-Puertollano. Son 77,57 los kilómetros afectados y el tiempo perdido es de 45 minutos. En obras de renovación de vía. Se prevé su solución en 2020-2021.
- Mérida-Zafra-Los Rosales hacia Sevilla. Son 21,83 Km. afectados y el tiempo perdido 15 minutos. Posteriormente se ha renovado la vía.
- Cáceres-Valencia de Alcántara-Portugal. kilómetros afectados 20,19, tiempo que se pierde 20 minutos. En obras de renovación de vías. Se prevé su solución en 2020.

- Zafra-Huelva, 27,16 kilómetros afectados y 25 minutos perdidos. En fase de proyecto para licitar las obras de renovación, previsiblemente se abordará en 2020.

Desde el mes de marzo de 2018 Extremadura cuenta con un tren Talgo para el trayecto a Madrid y durante 2018 y 2019 se han renovado más de 50 km. de vía, quedando sólo un 5% de trayectos con traviesas de madera, que está previsto que desaparezcan a lo largo de 2020.

La causa radica en que el 15% de los raíles (carriles en el lenguaje ferroviario) son sin soldar y con traviesas de madera, según modelo de principios del siglo XX, que obligan a limitaciones de 30-50 km/h. Además se cuenta con instalaciones y sistemas de seguridad obsoletos, y no se dispone de trenes de larga distancia, sino solo de servicios regionales cuyos tiempos de viaje se han ido incrementando, con el consiguiente deterioro de las infraestructuras.

1.2.4.2.2.2 Transporte de mercancías

El servicio ferroviario de mercancías, ha ido perdiendo tráfico de forma progresiva, hasta llegar prácticamente a una situación testimonial a finales de 2010. El desvío paulatino de servicios intermodales por el mal estado de la infraestructura y el cierre de empresas ocasionado por la crisis económica ha sido decisivo para llegar a esta situación perjudicando la implantación de un tejido industrial en nuestra comunidad.

Tras diversos intentos durante 2014 y 2015 de retomar el tráfico de mercancías, en julio de 2015 comenzó a operar otra terminal logística en la estación de Badajoz, con la salida de 2 trenes semanales hasta los puertos de Sines, Lisboa y Setúbal, también con productos agropecuarios de la región. Esto fue posible gracias al esfuerzo de la sociedad que gestiona la Plataforma Logística del Suroeste Europeo.

Con datos del Observatorio del transporte y la logística de España (OTLE), el transporte ferroviario de mercancías, teniendo en cuenta el número de trenes tratados (recibidos y expedidos) en las instalaciones logísticas de ADIF, fue de 1.913 en 2014; 1.177 en 2015, 880 en 2016, 334 en 2017, 1.386 en 2018 y 506 en 2019.

Las Unidades de Transporte Intermodal (UTIS) están formadas por contenedores, cajas móviles y semirremolques adecuados técnicamente para su manipulación. Han ido en aumento en los últimos años desde 1 en 2012 hasta 4.793 en 2015, como se puede ver en el cuadro siguiente. En 2016 y 2017 decae el movimiento de mercancías por ferrocarril. Para el 2018 el Ministerio de Transportes no ofrece dato alguno para Extremadura. Sin embargo, según información facilitada por Adif en 2018 las UTIS son 10.600 y en 2019 aumenta hasta las 12.800.

Cuadro nº 1.2.4.2.2.2-1
UTIS por Comunidades Autónomas 2012-2018

UTIS por Comunidades Autónomas 2012-2018							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Andalucía	32.938	39.459	45.803	37.958	26.800	39.404	36.890
Aragón	36.286	44.460	36.595	27.206	22.057	19.920	33.727
Cantabria	7.286	6.464	6.710	5.927	7.384	6.569	4.590
Castilla y León	19.885	20.354	12.769	16.872	14.750	15.420	14.096
Cataluña	157.837	165.540	199.112	183.502	175.157	192.283	182.805
Comunidad Valenciana	46.841	38.914	45.347	40.432	34.865	27.803	40.227
Extremadura	**1**	**0**	**4.139**	**4.793**	**3.597**	**2.255**	**-**
Galicia	28.352	27.436	26.981	27.452	31.020	31.982	29.486
Madrid, Comunidad de	83.935	85.768	101.781	97.266	103.372	96.779	91.789
Murcia, Región de	4.036	4.549	7.211	7.125	4.755	4.923	5.717
Navarra, Comunidad Foral de	0	6.746	8.059	9.140	10.795	11.760	17.659
País Vasco	52.861	48.463	51.928	47.451	48.200	51.424	49.077
Rioja, La	0	1.303	128	0	-	-	-
TOTAL	**470.258**	**489.456**	**546.563**	**505.124**	**482.752**	**500.522**	**506.063**

Fuente: Observatorio del Transporte y la Logística en España.

Por otro lado, el número de instalaciones ferroviarias de mercancías de ADIF en Extremadura en 2019 es de tres:

- Terminal logística intermodal de Mérida. UTE Terminal Mérida Medway-Renfe.
- Terminal logística intermodal de Badajoz. Apeadero el Nevero Puerto Seco.
- Zafra Mercancías (combustibles y siderúrgico, no contenedores).

1.2.4.2.3 Aéreo

Según los datos provisionales publicados por AENA, en 2019 el aeropuerto de Badajoz gestionó 75.418 pasajeros. El movimiento de pasajeros aumentó en 23.347 personas lo que representa un 44,8% más que en el año anterior.

Sin embargo, atendiendo a los datos de pasajeros desde 2013, se puede observar un aumento del 159,06%. En todo caso, el peso del número de pasajeros sobre el total de los aeropuertos gestionados por AENA es escaso, alcanzando en el año 2019 tan sólo un 0,03% del total.

Cuadro nº 1.2.4.2.3-1
Tráfico de pasajeros en el aeropuerto de Extremadura. Años 2013/2019

Año	Badajoz	Total AENA	% Badajoz s/ total
2013	29.112	187.405.129	0,02%
2014	39.600	195.863.599	0,02%
2015	22.370	207.421.046	0,01%
2016	32.963	230.229.523	0,01%
2017	49.304	249.223.044	0,02%
2018	**52.071**	**263.753.406**	**0,02%**
2019	**75.418**	**275.237.801**	**0,03%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de AENA.

Gráfico nº 1.2.4.2.3-1
Evolución del tráfico de pasajeros. Aeropuerto de Extremadura 2013-2019

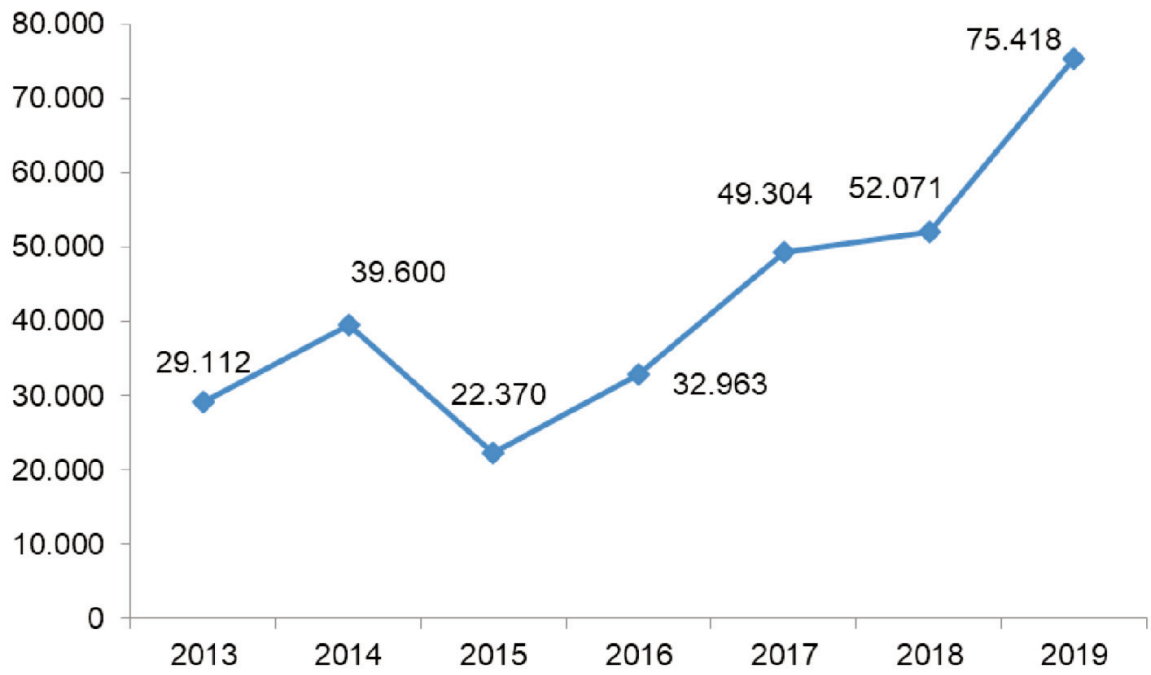

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de AENA.

De los 75.418 usuarios en 2019, un total de 72.627, el 96,30%, utilizaron vuelos comerciales, siendo este porcentaje ligeramente superior al del año 2018, cuando supuso un 94,37%.

Según los datos de Ministerio de Fomento, 74.212 pasajeros volaron en vuelos de tráfico nacional y 1.206 en vuelos de tráfico internacional.

Cuadro nº 1.2.4.2.3-2
Pasajeros por tipo de vuelo y destino, 2019

Mes	Doméstico				Intra UE			Extra UE			Total		Var % 19/18
	Regular	No Regular	OCT	Total	No Regular	OCT	Total	No Regular	OCT	Total	2019	2018	
Enero	4.964	10	152	5.126	41	32	73	0	6	6	5.205	3.195	62,9
Febrero	5.377	16	146	5.539	10	6	16	2	0	2	5.557	3.006	84,9
Marzo	6.704	6	149	6.859	34	13	47	7	15	22	6.928	4.094	69,2
Abril	6.401	70	116	6.587	6	24	30	17	15	32	6.649	4.408	50,8
Mayo	5.951	23	109	6.083	28	10	38	0	11	11	6.132	4.967	23,5
Junio	5.793	15	301	6.109	6	20	26	0	0	0	6.135	3.536	73,5
Julio	6.075	10	396	6.481	0	358	358	0	0	0	6.839	3.650	87,4
Agosto	4.728	16	243	4.987	10	30	40	0	0	0	5.027	5.208	-3,5
Septiembre	5.721	8	211	5.940	0	8	8	0	0	0	5.948	3.886	53,1
Octubre	6.186	106	145	6.437	20	42	62	1	0	1	6.500	4.920	32,1
Noviembre	6.467	31	135	6.633	14	2	16	41	0	41	6.690	6.974	-4,1
Diciembre	7.306	33	92	7.431	372	4	376	1	0	1	7.808	4.227	84,7
Total	**71.673**	**344**	**2.195**	**74.212**	**541**	**549**	**1.090**	**69**	**47**	**116**	**75.418**	**52.071**	**44,84**

Fuente: Ministerio de Fomento. Tráfico en los aeropuertos españoles.
OCT: Incluye datos de Aviación General y Trabajos Aéreos.

En el cuadro siguiente se puede observar que cerca del 52% de los pasajeros tenían como destino Madrid y un 38% Barcelona. Fuera del tráfico nacional llama la atención el crecimiento de viajeros a Europa.

Cuadro nº 1.2.4.2.3-3
Evolución del número de pasajeros por destino, 2018-2019

	2019		2018		Evolución	
Destino	Pasajeros	Cuota mercado	Pasajeros	Cuota mercado	Variación relativa	Variación absoluta
Barcelona	28.691	38,08%	24.006	46,64%	19,51%	4.685
Madrid	39.104	51,91%	18.785	36,50%	108,17%	20.319
Palma de Mallorca	13	0,02%	3.987	7,75%	-0,997%	-3.974
Ibiza	4	0,01%	1.557	3,03%	-0,996%	-1.553
Tenerife	3.317	4,40%	1.164	2,26%	184,97%	2.153
Otro destino nacional	2.996	3,98%	1.204	2,34%	148,84%	1.792
Total Nacional	**74.125**	**98,40%**	**50.703**	**98,51%**	**46.19%**	**23.422**
Tráfico europeo	**1.130**	**1,50%**	**722**	**1,40%**	**56,51%**	**408**
Tráfico resto mundo	**76**	**0,10%**	**46**	**0,09%**	**65,22%**	**30**
Total	**75.331**	**100,00%**	**51.471**	**100,00%**	**46,35%**	**23.860**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de AENA.

Por último, hay que señalar que desde el año 2007 no hay tráfico de mercancías desde el aeropuerto de Badajoz.

1.2.4.3 Comercio

Dentro de la **Contabilidad regional de España** que elabora el INE, el VAB a precios de mercado de la rama de "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería", en 2019 (primera estimación) ascendió a 3.499,675 millones de euros, un 3,9% más que el año anterior. Ello suponía el 16,90% del PIBpm, mientras que a nivel nacional la aportación de esta rama representaba el 21,60%, por lo que cabe señalar que persiste un importante desfase en la aportación de esta rama de actividad a la economía regional en comparación con la nacional.

El cuadro siguiente recoge los establecimientos comerciales existentes en nuestra región a 1 de enero de 2018 y 2019, según los datos que ofrece el **INE**. En cuanto al comercio mayorista, existían en Extremadura en 2019 un total de 4.966 establecimientos, un 3,83% más que el año anterior. De ellos, el 51,61% no tenían asalariados y el 94,54% tenían menos de 10 asalariados. Como puede apreciarse, el comercio mayorista en nuestra región, en un porcentaje abrumador, lo forman pequeñas y medianas empresas, toda vez que sólo el 0,50% del total contaba con 50 o más asalariados.

En cuanto al comercio al por menor, los 12.135 establecimientos abiertos en 2019 suponen un aumento del 0,27% respecto al año anterior. De ellos, el 55,95% no tenían asalariados y el 99,08% tenían menos de 10 asalariados.

Cuadro nº 1.2.4.3-1
Establecimientos comerciales en Extremadura. 2018 y 2019

Asalariados	Actividad			
	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas		Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	
	2018	2019	2018	2019
Sin asalariados	2.459	2.563	6.566	6.789
De 1 a 2	1.238	1.314	4.025	3.855
De 3 a 5	506	530	1.145	1.100
De 6 a 9	315	288	268	279
De 10 a 19	170	174	60	73
De 20 a 49	65	72	28	28
De 50 a 99	21	12	6	6
De 100 a 199	7	11	2	3
De 200 a 499	2	1	1	1
De 500 o más	0	1	1	1
TOTAL	**4.783**	**4.966**	**12.102**	**12.135**

Fuente: INE. DIRCE.

El Índice de comercio al por menor comprende la venta sin transformación de bienes nuevos y usados al público en general, para su consumo o utilización personal o doméstica, en tiendas, grandes almacenes, puestos, empresas de venta por correo, vendedores a domicilio, etc., excluyendo aquellos bienes que no se venden al por menor, tales como cereales, minerales, maquinaria y equipos industriales. Da por ello una imagen fiel de la evolución del comercio minorista.

Con base 100 en 2015, este índice ascendía en Extremadura en diciembre de 2019 a 116,94, lo que suponía una disminución del 0,20% respecto al año anterior. El índice se sitúa por debajo del nacional, siendo nuestra Comunidad la que registra la menor variación anual entre todas las Comunidades.

Cuadro nº 1.2.4.3-2 Índice de Comercio al por menor. Diciembre de 2018. (Base 2015)		
Comunidades	**Índice de comercio al por menor a precios corrientes**	**% Variación anual**
Nacional	**130,68**	**2,20%**
Andalucía	128,09	2,00%
Aragón	129,33	2,40%
Asturias	122,05	-0,60%
Baleares	110,02	0,70%
Canarias	139,24	0,80%
Cantabria	122,41	0,60%
Castilla y León	123,95	0,30%
Castilla - La Mancha	128,66	1,80%
Cataluña	126,69	1,80%
Comunidad Valenciana	127,76	2,90%
Extremadura	**116,94**	**-0,20%**
Galicia	130,66	2,30%
Madrid	149,48	4,50%
Murcia	127,24	2,20%
Navarra	121,71	-1,20%
País Vasco	129,74	2,60%
Rioja (La)	130,51	0,60%
Ceuta	113,73	0,00%
Melilla	117,02	-2,80%

Fuente: INE. Índice de comercio al por menor. Datos provisionales.

Para completar este epígrafe tradicionalmente se han incluido los resultados de la Encuesta anual de comercio, referidos a Extremadura. Sin embargo, según la información recogida en la página del INE: "A partir del año de referencia 2015 esta operación pasa a denominarse **Estadística estructural de empresas: sector comercio**."

Siendo 2018 el último dato disponible, se puede observar una evolución positiva en los indicadores de número de locales y sueldos y salarios, el resto de indicadores tienen valores negativos. Destaca la disminución de la inversión en activos materiales con un 6,94 %.

Cuadro nº 1.2.4.3-3
Principales variables del comercio

	2017	2018	Variación absoluta	% Variación anual
Nº locales	22.114	22.477	363	1,64%
Cifra de negocio (Miles €)	10.816.348	10.758.493	-57.855	-0,53%
Sueldos y salarios	703.134	708.093	4.959	0,71%
Inversión en activos materiales (Miles €)	204.988	190.761	-14.227	-6,94%
Personal ocupado	60.041	59.555	-486	-0,81%

Fuente: Estadística estructural de empresas: sector comercio. INE.

1.2.4.4 Sistema Financiero

A continuación, se refleja el impacto del proceso de concentración iniciado en el sector financiero a raíz de la crisis económico-financiera. Un año más, continúa la disminución del número de oficinas y las restricciones en el acceso al crédito según los datos publicados por el Banco de España.

Es necesario destacar que Extremadura cuenta con un elevado grado de ruralización que se aprecia en su reducida densidad de población con un 25,59% de habitantes por km2. Esto, unido a un 26,92% de población mayor de 59 años (según el Padrón Municipal publicado por el INE), presenta un escenario en el que el cierre de oficinas bancarias puede dificultar la fijación de población en el medio rural.

Por ello, permitir que la falta de oficinas se convierta en un problema para el desarrollo del medio rural iría en contra de las diversas iniciativas que actualmente está desarrollando el Gobierno regional, como, por ejemplo, el Plan Estratégico de apoyo al Medio Rural o la Estrategia para el desarrollo de la Economía Verde en Extremadura.

Oficinas Bancarias

El cuadro 1.2.4.4-1 nos permite observar el continuado descenso en el número de oficinas desde 2013, a nivel regional en 2019 se ha producido la mayor disminución del período.

Cuadro nº: 1.2.4.4-1
Evolución del número de Entidades de Crédito. Extremadura y España

	Extremadura	Variación	España	Variación
Dic. 2013	1.063	-5,76	33.713	-11,61
Dic. 2014	1.031	-3,01	31.999	-5,08
Dic. 2015	1.027	-0,39	31.087	-2,85
Dic. 2016	968	-5,74	28.807	-7,33
Dic. 2017	910	-5,99	27.480	-4,61
Dic. 2018	892	-1,98	26.166	-4,78
Dic. 2019	810	-9,19	24.004	-8,26

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

Depósitos

En el año 2019, los depósitos en entidades de crédito en Extremadura crecieron en un 1,34%, por debajo del 1,95% que marcó la evolución a nivel nacional. Por provincias, destaca el crecimiento en Badajoz con una variación del 1,42%.

Cuadro nº: 1.2.4.4-2
Depósitos en Entidades de Crédito. Millones de euros

	Badajoz		Cáceres		Extremadura		España	
	Millones €	Variación (%)	Millones €	Variación (%)	Millones €	Variación (%)	Millones €	Variación (%)
DIC. 2007	9.394,5	11,16	6.598,4	11,77	15.992,9	11,41	1.116.871,3	12,27
DIC. 2008	10.042,5	6,90	7.301,8	10,66	17.344,3	8,45	1.218.478,6	9,10
DIC. 2009	10.130,5	0,88	7.515,6	2,93	17.646,1	1,74	1.219.885,9	0,12
DIC. 2010	10.335,7	2,03	7.733,7	2,90	18.069,4	2,40	1.223.496,1	0,30
DIC. 2011	9.961,6	-3,62	7.341,0	-5,08	17.302,6	-4,24	1.176.126,0	-3,87
DIC. 2012	9.837,4	-1,25	7.180,6	-2,18	17.018,0	-1,64	1.167.785,0	-0,71
DIC. 2013	9.996,0	1,61	7.617,0	6,08	17.613,0	3,50	1.196.710,0	2,48
DIC. 2014	10.255,0	2,59	7.626,0	0,12	17.881,0	1,52	1.139.756,0	-4,76
DIC. 2015	10.311,0	0,55	7.720,0	1,23	18.031,0	0,84	1.211.817,0	6,32
DIC. 2016	10.492,0	1,76	7.785,0	0,84	18.277,0	1,36	1.194.227,0	-1,45
DIC. 2017	10.808,0	3,01	7.917,0	1,70	18.725,0	2,45	1.207.827,0	1,14
DIC. 2018	11.024,0	2,00	8.060,0	1,81	19.084,0	1,92	1.235.892,0	2,32
DIC. 2019	11.180,0	1,42	8.160,0	1,24	19.340,0	1,34	1.259.938,0	1,95

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

Créditos

En cuanto al crédito cabe destacar que después de ocho años consecutivos de disminuciones tanto en la región como a nivel nacional, se produce un aumento del 0,16% en Extremadura. No así en la totalidad del País que disminuye un 1,36%. Se puede observar que mientras en la provincia de Badajoz el crédito sube, en la de Cáceres baja.

Cuadro nº: 1.2.4.4-3
Créditos de Entidades de Crédito. Millones de euros

	Badajoz		Cáceres		Extremadura		España	
	Millones €	Variación (%)	Millones €	Variación (%)	Millones €	Variación (%)	Millones €	Variación (%)
DIC. 2008	15.195,5	7,70	8.081,7	6,15	23.277,3	7,16	1.842.796,7	6,48
DIC. 2009	15.217,2	0,14	8.003,5	-0,97	23.220,8	-0,24	1.837.760,8	-0,27
DIC. 2010	15.560,9	2,26	7.810,1	-2,42	23.370,9	0,65	1.856.783,3	1,04
DIC. 2011	15.393,5	-1,08	7.421,1	-4,98	22.814,6	-2,38	1.798.025,7	-3,16
DIC. 2012	13.748,4	-10,69	6.736,6	-9,22	20.485,0	-10,21	1.634.654,9	-9,09
DIC. 2013	12.170,0	-11,48	5.955,0	-11,60	18.125,0	-11,52	1.469.010,0	-10,13
DIC. 2014	11.890,0	-2,30	5.245,0	-11,92	17.135,0	-5,46	1.422.887,0	-3,14
DIC. 2015	11.305,0	-4,92	5.017,0	-4,35	16.322,0	-4,74	1.360.361,0	-4,39
DIC. 2016	10.963,0	-3,03	4.760,0	-5,12	15.723,0	-3,67	1.306.396,0	-3,97
DIC. 2017	11.054,0	0,83	4.554,0	-4,33	15.608,0	-0,73	1.273.446,0	-2,52
DIC. 2018	10.867,0	-1,69	4.542,0	-0,26	15.409,0	-1,27	1.215.968,0	-4,51
DIC. 2019	10.909,0	0,39	4.524,0	-0,40	15.433,0	0,16	1.199.375,0	-1,36

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

El gráfico siguiente refleja el ratio de créditos sobre depósitos y su evolución en 2018 y 2019.

En nuestra región, este ratio ha disminuido en el último año, pues los créditos no llegan al 80,00% de los depósitos. Por su parte, en España disminuyó hasta alcanzar el 95,71%.

Por provincias, Cáceres no alcanza el 56% mientras que Badajoz se sitúa ligeramente por debajo del 98%.

Cabe destacar que la media en la provincia de Badajoz es bastante similar a la española, sin embargo, en Cáceres es algo superior a la mitad.

Gráfico nº 1.2.4.4-1
Créditos sobre depósitos. Diciembre 2018 y 2019

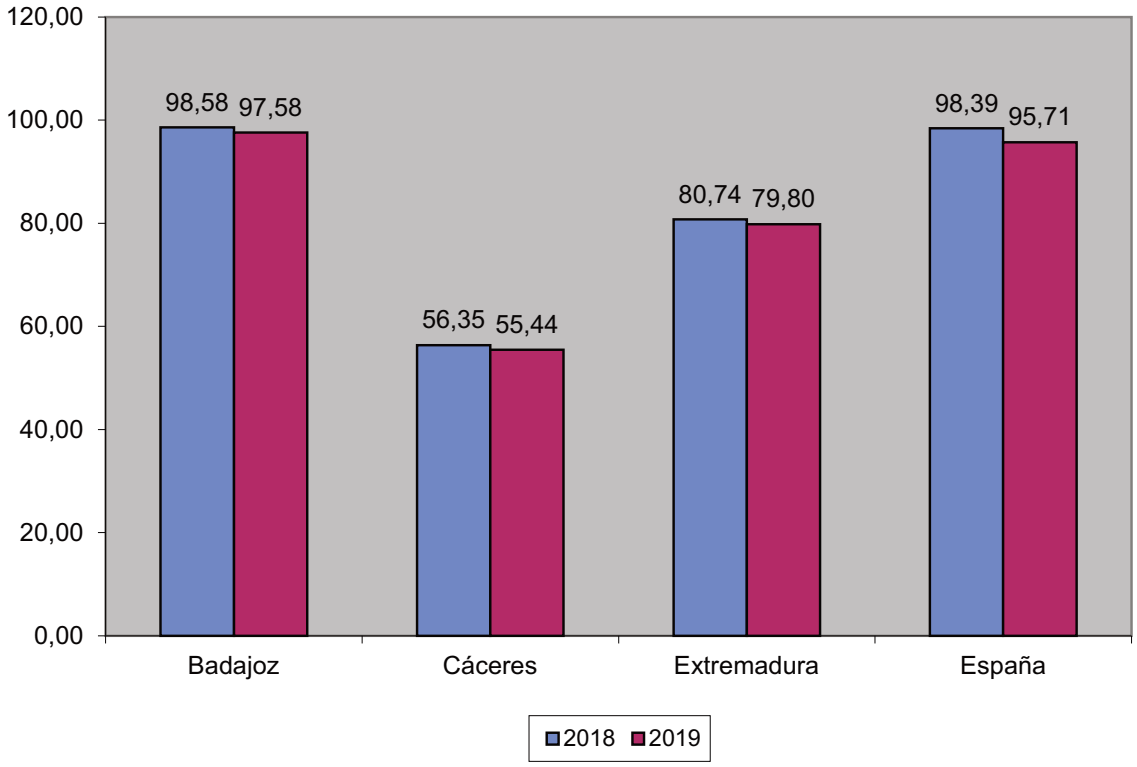

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España. Boletín Estadístico.

Si se considera que para que la recuperación sea consistente el crédito debe fluir hacia la economía productiva, que es la que se engloba dentro de Otros Sectores Residentes según la terminología del Banco de España, en los dos cuadros siguientes y en el gráfico posterior se puede apreciar que el crédito se hace aún esperar, tanto en Extremadura como en España.

Así, el crédito concedido por el sistema financiero a las Administraciones Públicas aumentó de forma importante, a una tasa superior al 32% en la región, mientras que a nivel nacional disminuyó a una tasa del 2,97%.

Cuadro nº: 1.2.4.4-4
Créditos de Entidades de Crédito a Administraciones Públicas

	Extremadura		España	
	Millones de €	Incremento %	Millones de €	Incremento %
DIC. 2007	992.70	1.57%	38755.20	2.19%
DIC. 2008	1.050,10	5,78%	47.688,20	23,05%
DIC. 2009	1.278,50	21,75%	61.227,70	28,39%
DIC. 2010	1.790,20	40,02%	74.492,00	21,66%
DIC. 2011	1.969,40	10,01%	82.989,20	11,41%
DIC. 2012	1.860,70	-5,52%	96.890,40	16,75%
DIC. 2013	1.624,00	-12,72%	76.627,00	-20,91%
DIC. 2014	1.721,00	5,97%	94.697,00	23,58%
DIC. 2015	1.383,00	-19,64%	85.709,00	-9,49%
DIC. 2016	1.124,00	-18,73%	83.866,00	-2,15%
DIC. 2017	1.003,00	-10,77%	74.339,00	-11,36%
DIC. 2018	782,00	-22,03%	65.740,00	-11,57%
DIC. 2019	1.035,00	32,35%	63.786,00	-2,97%

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

Por su parte, el crédito a Otros Sectores Residentes en Extremadura detuvo su evolución negativa en 2017 y repunta levemente en 2018, para volver a ser negativa en 2019. A nivel nacional la disminución fue ligeramente superior al 1%.

Cuadro nº: 1.2.4.4-5
Créditos de Entidades de Crédito a otros sectores residentes

	Extremadura		España	
	Millones de €	Incremento %	Millones de €	Incremento %
DIC. 2007	20.730,10	19,38%	1.691.933,00	25,92%
DIC. 2008	22.227,20	7,22%	1.795.108,60	6,10%
DIC. 2009	21.942,30	-1,28%	1.776.533,10	-1,03%
DIC. 2010	21.580,70	-1,65%	1.782.291,30	0,32%
DIC. 2011	20.845,30	-3,41%	1.715.036,60	-3,77%
DIC. 2012	18.624,30	-10,65%	1.537.764,50	-10,34%
DIC. 2013	16.502,00	-11,40%	1.392.384,00	-9,45%
DIC. 2014	15.414,00	-6,59%	1.328.193,00	-4,61%
DIC. 2015	14.940,00	-3,08%	1.274.652,00	-4,03%
DIC. 2016	14.599,00	-2,28%	1.222.530,00	-4,09%
DIC. 2017	14.605,00	0,04%	1.199.107,00	-1,92%
DIC. 2018	14.628,00	0,16%	1.150.228,00	-4,08%
DIC. 2019	14.398,00	-1,57%	1.135.590,00	-1,27%

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

Gráfico nº 1.2.4.4-2
Tasas de Crecimiento del crédito a Administraciones públicas y a otros sectores residentes

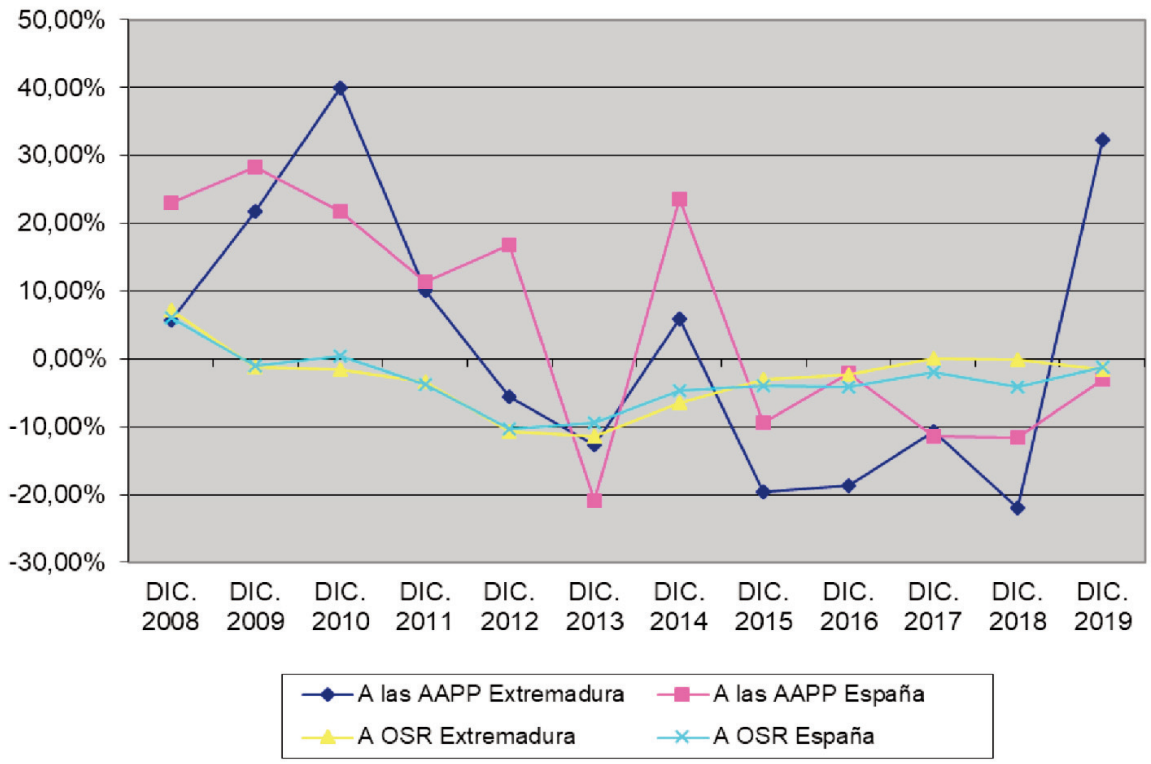

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España. Boletín Estadístico. Elaboración propia.

1.2.5 Demanda interna

La Contabilidad Regional de España ofrece datos del VAB (Valor Agregado Bruto) y del PIB (Producto Interior Bruto) desde el lado de la oferta, pero no desde el de la demanda. En este último método, a partir de la demanda interna (agregado que engloba el consumo interno, la inversión y el gasto público) y del saldo exterior (exportaciones menos importaciones) se llega al PIB.

Por ello en esta Memoria nos acercaremos a la demanda interna (el sector exterior está recogido en otro epígrafe), y lo haremos por medio de unos indicadores, tanto de consumo privado como de inversión, que orientan sobre la tendencia de este agregado.

En cuanto al consumo privado, el cuadro 1.2.5-1 muestra una evolución positiva en la producción de bienes de consumo, tanto en Extremadura como a nivel nacional; en cuanto a la importación de los mismos, en el caso de los bienes de consumo, no se disponen de datos de 2019. Las hipotecas constituidas muestran una evolución positiva, mayor en Extremadura, con un aumento del 8,20%. Por el contrario, en la matriculación de turismos se produce un descenso, más acusado en Extremadura, el 7,23%. El consumo de gasolinas y gasóleos muestran un ligero repunte.

En cuanto a la inversión, se produce un gran aumento de la licitación pública oficial en Extremadura del 26,30%; a nivel nacional la subida es del 9,74%. Sin embargo, en los bienes de capital y la matriculación de vehículos industriales se produce un retroceso en Extremadura, con un -4,57% y un -5,57%, respectivamente. A nivel nacional hay un ligero crecimiento.

Cuadro nº 1.2.5-1
Indicadores de demanda interna. Extremadura

	2018		2019		VARIACIÓN PORCENTUAL	
	TOTAL ANUAL		TOTAL ANUAL		TOTAL ANUAL 2018/2019	
	EXTREM.	ESPAÑA	EXTREM.	ESPAÑA	EXTREM.	ESPAÑA
CONSUMO PRIVADO						
IPI. Bienes de Consumo (media anual)	95,6	102,0	101,1	103,5	5,75%	1,47%
Importaciones. Bienes Consumo (Miles €)	194.057	88.201.623	N.D.	N.D.		
Hipotecas constituidas (nº)	7.745	481.848	8.380	494.278	8,20%	2,58%
Matriculación de turismos (nº)	16.564	1.424.685	15.367	1.375.517	-7,23%	-3,45%
Consumo de gasolina y gasóleo(Tm)	944.658	36.619.859	960.179	36.933.696	1,64%	0,86%
INVERSIÓN						
Licitación oficial* (Miles de €)	468.693	16.574.577	591.960	18.188.557	26,30%	9,74%
IPI. Bienes de capital (media anual)	137,9	110,3	132	113	-4,57%	2,54%
Matriculación vehículos industriales (nº)	4.522	398.509	4.270	407.780	-5,57%	2,33%
Importaciones Bienes Capital (Miles €)	245.644	27.002.156	N.D.	N.D.		

Fuente: IEEx. Coyuntura económica y Seopan.

El cuadro y el gráfico siguiente muestran la evolución de las hipotecas constituidas en Extremadura. Se aprecia cómo el mercado hipotecario aumenta paulatinamente desde las 6.329 hipotecas constituidas en 2013, por valor de 568,878 millones de euros, hasta las 8.380 hipotecas y 940,449 millones de euros en 2019.

De igual forma, respecto al importe medio de las hipotecas de 2013 se puede observar un incremento del 19,1% en la provincia de Badajoz y del 39,9% en la de Cáceres, por lo que a nivel regional ha aumentado el 24,9%.

Cuadro nº 1.2.5-2
Hipotecas constituidas en Extremadura

	BADAJOZ			CÁCERES			EXTREMADURA		
	Número	Importe	Importe medio	Número	Importe	Importe medio	Número	Importe	Importe medio
2013	4.355	411.779	94.553	1.974	157.099	79.584	6.329	568.878	89.884
2014	4.354	525.986	120.805	2.104	164.672	78.266	6.458	690.658	106.946
2015	4.827	619.548	128.351	2.148	204.446	95.180	6.975	823.994	118.135
2016	5.174	457.927	88.505	2.340	259.260	110.795	7.514	717.187	95.447
2017	5.068	538.892	106.332	2.399	243.338	101.433	7.467	782.230	104.758
2018	5.229	510.647	97.657	2.516	249.882	99.317	7.745	760.529	98.196
2019	5.854	659.147	112.598	2.526	281.302	111.363	8.380	940.449	112.225

Importe en miles de euros.
Fuente: INE. Estadística de Hipotecas.

Gráfico nº 1.2.5-1
Evolución de las hipotecas constituidas en Extremadura. Miles de euros

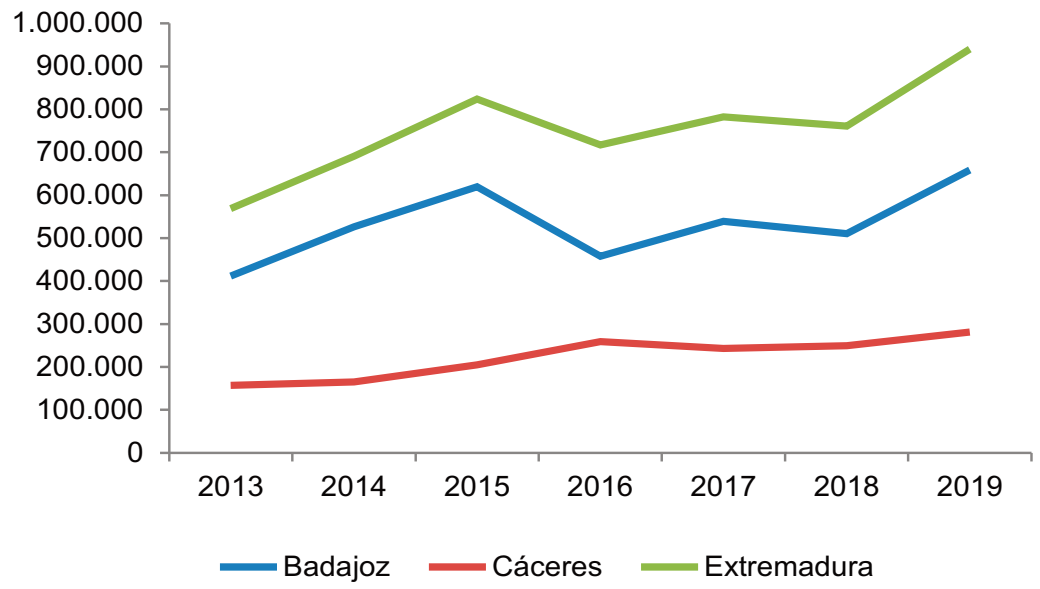

Fuente: INE Estadística de Hipotecas.

1.2.6 Sector Exterior

En el año 2019, el saldo comercial de nuestra Comunidad disminuyó un 5,82%, al aumentar las exportaciones en 44 millones de euros frente a los 87 millones que se incrementaron las importaciones. Por ello, la tasa de cobertura, que da cuenta en porcentaje de lo que las exportaciones suponen respecto a las importaciones, pasó del 157,14% al 150,43%.

Analizando estos mismos datos para el conjunto nacional, se puede observar que las exportaciones crecieron un 1,69% frente al aumento del 0,76% de las importaciones, con una disminución del saldo comercial y un aumento de la tasa de cobertura.

Cuadro nº 1.2.6-1
Variación transacciones comerciales externas
Comparativa nacional. (Millones de euros)

		Año 2018	Año 2019	Variación
EXTREMADURA	Exportaciones	2.045,12	2.089,36	2,16%
	Importaciones	1.301,45	1.388,96	6,72%
	Saldo Comercial	743,67	700,40	-5,82%
	Tasa de cobertura (%)	157,14%	150,43%	-4,27%
TOTAL NACIONAL	Exportaciones	285.260,54	290.089,07	1,69%
	Importaciones	319.647,33	322.068,69	0,76%
	Saldo Comercial	-34.386,79	-31.979,62	-7,00%
	Tasa de cobertura (%)	89,24%	90,07%	0,93%

Cifras definitivas de 2018. Datos provisionales de 2019.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la CSCC. AEAT (Base de datos Cámaras de Comercio y Agencia Tributaria).

En el gráfico 1.2.6-1 se recoge la evolución de las importaciones y exportaciones en la Comunidad entre 2013 y 2019, mostrando un mayor incremento de las exportaciones desde el inicio del período tomado como referencia.

Gráfico nº 1.2.6-1
Evolución del comercio exterior de Extremadura 2013-2019. Millones de euros

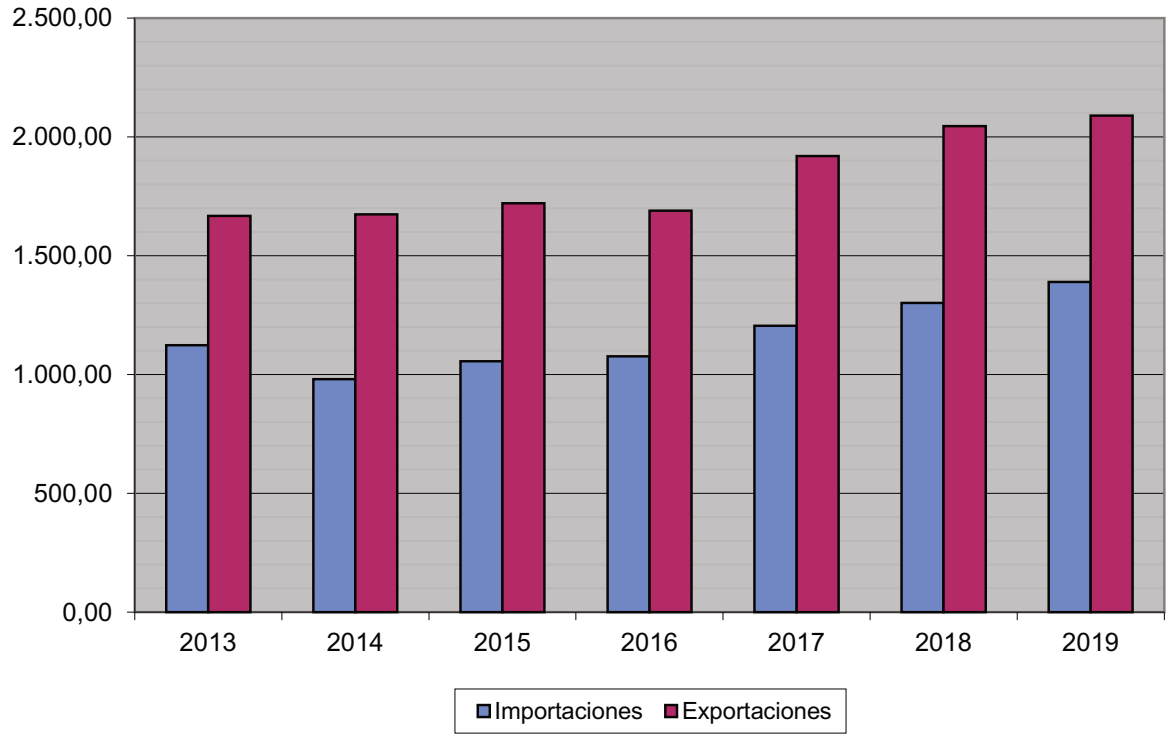

Datos provisionales de 2019. Elaboración propia a partir de datos del CSCC. AEAT.

En el cuadro siguiente figuran los datos de comercio exterior de las dos provincias extremeñas. En él se observa que estos intercambios tienen mucha más importancia en Badajoz.

En cuanto a las exportaciones, Badajoz exportó en 2019 por valor de 1.633,37 millones de euros, con 101.277 operaciones, mientras que Cáceres lo hizo por 455,99 millones, con 20.953 operaciones. El saldo comercial de la primera ascendió a 714,06 millones, y a -13,66 millones la segunda, con unas tasas de cobertura del 177,67% y del 97,09%, respectivamente.

Con respecto al año anterior cabe destacar una disminución de 43,27 millones de euros de saldo comercial en la Comunidad.

Cuadro nº 1.2.6-2
Exportaciones e importaciones por provincias en Extremadura 2019

Provincia	Exportaciones		Importaciones		Saldo Comercial	Tasa de Cobertura %
	Millones de €	Operaciones	Millones de €	Operaciones		
Badajoz	1.633,37	101.277	919,31	97.235	714,06	177,67%
Cáceres	455,99	20.953	469,65	52.745	-13,66	97,09%
Total	**2.089,36**	**122.230**	**1.388,96**	**149.980**	**700,40**	**150,43%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CSCC. Datos provisionales año 2019.

En el cuadro nº 1.2.6-3 están recogidas las principales exportaciones extremeñas. Se puede apreciar una gran concentración, concretamente el 25,62%, en dos partidas relacionadas con el sector primario. Así, las exportaciones de "Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas", que constituyen la industria agroalimentaria, alcanzaron 328.818,27 miles de euros, el 15,74% del total; mientras que la partida de "Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones", que son producciones agrarias sin transformar, ascendió a 206.413,72 miles de euros, el 9,88%.

Los capítulos que les siguen en importancia, son "Fundición, hierro y acero" y "Corcho y sus manufacturas", con exportaciones por más de 180 millones de euros cada una de ellas y "Reactores nucleares, calderas, máquinas,..." y "Bebidas, líquidos alcohólicos vinagre" que superan los 100 millones. La categoría de "Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones" y "Manufacturas de fundición, hierro o acero" han experimentado crecimientos anuales muy importantes, en torno al 20%, que explican la buena evolución de las exportaciones extremeñas en el último año.

Cuadro nº 1.2.6-3
Principales exportaciones extremeñas por capítulos en miles de euros. Variación interanual

	2019	% sobre total	2018	Variación %
Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas	328.818,27	15,74%	292.811,78	12,30%
Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	206.413,72	9,88%	168.874,51	22,23%
Corcho y sus manufacturas	182.822,48	8,75%	165.069,45	10,75%
Fundición, hierro y acero	219.150,37	10,49%	185.704,84	18,01%
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	105.256,47	5,04%	132.245,75	-20,41%
Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, partes de estas máquinas o aparatos	129.317,73	6,19%	136.537,34	-5,29%
Carne y despojos comestibles	55.209,75	2,64%	66.299,28	-16,73%
Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	80.720,15	3,86%	80.190,90	0,66%
Grasas y aceites animales o vegetales, grasas alimenticias elaboradas, ceras	58.983,56	2,82%	53.485,94	10,28%
Preparaciones alimenticias diversas	56.734,60	2,72%	56.552,54	0,32%
Aluminio y sus manufacturas	67.938,37	3,25%	55.448,23	22,53%
Vidrio y sus manufacturas	38.066,34	1,82%	55.813,09	-31,80%
Manufacturas de fundición, hierro o acero	66.579,64	3,19%	75.975,34	-12,37%
Plástico y sus manufacturas	59.580,55	15,74%	54.578,58	9,16%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CSCC. AEAT. Datos provisionales de 2019.

En el cuadro siguiente están recogidas las principales partidas respecto a las importaciones. Entre ellas destaca la de "Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y sus partes", que se elevó a 406.570,24 miles de euros, el 29,27% del total. Siguió "Plástico y sus manufacturas" con 214.335,28 miles de euros y "Fundición, hierro y acero" con 112.253,04 miles de euros.

Cabe destacar el aumento que han experimentado las importaciones en la categoría "Plástico y sus manufacturas" superiores al 200%.

Cuadro nº 1.2.6-4
Principales importaciones extremeñas, por capítulos en miles de euros. Variación interanual

	Año 2019	% sobre total	Año 2018	Variación %
Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; y sus partes	406.570,24	29,27%	362.318,63	12,21%
Fundición, hierro y acero	112.253,04	8,08%	167.275,65	-32,89%
Vidrio y manufacturas de vidrio	14.062,49	1,01%	99.670,96	-85,89%
Corcho y sus manufacturas	21.699,33	1,56%	29.880,16	-27,38%
Maq, aparatos y material eléctrico y sus partes, aparatos de grabación o reproducción de sonido...	77.796,12	5,60%	68.668,22	13,29%
Plástico y sus manufacturas	214.335,28	15,43%	56.045,64	282,43%
Carne y despojos comestibles	55.783,11	4,02%	43.440,45	28,41%
Grasas y aceites animales o vegetales, productos de su desdoblamiento, grasas alimenticias elaboradas, ceras de origen animal o vegetal	29.467,60	2,12%	28.466,45	3,52%
Preparaciones de hortalizas, de frutas u otros frutos o demás partes de plantas	23.782,31	1,71%	16.095,11	47,76%
Café, té, yerba, mate y especias	19.890,81	1,43%	21.360,37	-1,54%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CSCC y AEAT. Datos provisionales 2019.

A continuación se muestran los dos componentes del comercio exterior por países. Respecto a las exportaciones, en 2019 sigue siendo Portugal el principal destino de los productos extremeños, seguido por Francia, Alemania, Italia y Reino Unido. Como puede apreciarse son todos países de la UE, y, en conjunto, absorben el 69,97% de nuestras exportaciones.

Cabe destacar en las exportaciones a Portugal, las relacionadas con "Corcho y sus manufacturas" por un valor superior a 79 millones de euros, las relacionadas con "Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre" por un valor superior a 68 millones de euros y las relacionadas con el hierro y el acero por más de 52 millones.

En el caso de Francia destacan las exportaciones de "Corcho y sus manufacturas" y las de "Fundición, hierro y acero", por valor de más de 71 y 46 millones de euros respectivamente.

Mientras que de las exportaciones a Alemania destacan las de "Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; y sus partes" por un valor superior a los 114 millones y las "Preparaciones de hortalizas, de frutas u otros frutos o demás partes de plantas" por un valor superior a los 38 millones.

Cuadro nº 1.2.6-5
Principales exportaciones de Extremadura por países

Países	Valor (Miles de euros)	Nº de operaciones	Cuota de Mercado %
Portugal	566.953,79	40.658	27,14%
Francia	344.193,62	4.630	16,47%
Alemania	293.071,10	4.339	14,03%
Italia	137.817,92	2.592	6,60%
Reino Unido	119.960,46	2.779	5,74%
Bélgica	72.066,79	4.792	3,45%
Países Bajos	60.725,92	1.550	2,91%
Marruecos	42.137,13	6.589	2,02%
Estados Unidos	36.713,84	1.447	1,76%
Polonia	29.710,30	2.359	1,42%
Brasil	26.976,40	2.416	1,29%
Rusia	22.811,38	970	1,09%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CSCC. AEAT. Datos provisionales año 2019.

En cuanto a las importaciones también es Portugal nuestro principal proveedor. La importancia de este país tan cercano a nosotros en cuanto al comercio exterior es palpable, con un saldo comercial a nuestro favor por valor de 207.620,66 miles de euros.

En este apartado las importaciones de "Fundición, Hierro y Acero" desde Portugal superan los 78 millones de euros y "Corcho y sus manufacturas" 56 millones de euros, es decir más del 37% del total de importaciones desde este país.

Un comportamiento similar encontramos en las importaciones desde los Países Bajos de "Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; y sus partes", por un total superior a 142 millones de euros.

Siguen, ya a distancia, Alemania y Polonia También cabe señalar que sólo las importaciones desde 12 países superan los 10 millones de euros, como puede observarse en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 1.2.6-6:
Principales importaciones en Extremadura por países.

Países	Valor (Miles de euros)	Nº de operaciones	Cuota de Mercado %
Portugal	359.333,13	14.794	25,87%
Países Bajos	194.782,69	5.839	14,02%
Alemania	263.150,97	14.519	18,95%
Polonia	90.595,25	6.370	6,52%
Francia	78.545,69	15.127	5,65%
China	87.752,55	24.191	6,32%
Italia	87.689,58	20.944	6,31%
Turquía	22.166,97	2.030	1,60%
Bélgica	31.979,76	2.369	2,30%
India	18.424,18	2.645	1,33%
Suecia	29.471,62	597	2,12%
Estados Unidos	13.821,98	6.215	1,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CSCC. AEAT. Datos provisionales año 2019.

1.2.7 Distribución funcional de la renta

Al Producto Interior Bruto, que es la macromagnitud que mide el valor de todos los bienes y servicios producidos por una determinada economía, se puede llegar por tres vías: por la oferta, por la demanda, o por la renta. En este último caso, el PIB comprende el excedente bruto de explotación, incluyendo las rentas mixtas (rendimientos del capital), y la remuneración de los asalariados, además de los impuestos netos sobre la producción y las importaciones, y los impuestos netos sobre productos.

En este epígrafe se va a tratar de cómo se distribuye el PIB entre las rentas del capital y las del trabajo, explicando previamente que el último año del que se disponen datos es 2018, pues la Contabilidad Regional de España los ofrece con un año de retraso.

El cuadro nº 1.2.7-1 da cuenta del PIB a precios básicos (pb) en Extremadura y en España a lo largo del período que se extiende de 2015 a 2018. En él se puede observar que el PIB extremeño se incrementó en un 11,87% en este período, mientras que el español aumentó un 11,56%.

Cuadro nº 1.2.7-1
Producto Interior Bruto a precios básicos (Millones de euros)

	2015	2016 (*)	2017 (*)	2018 (**)	18/15
EXTREMADURA	17.902,59	18.504,34	19.498,87	20.027,84	**11,87%**
ESPAÑA	1.077.590,00	1.113.840,00	1.161.878,00	1.202.193,00	**11,56%**

(*) Provisional.
(**) Avance Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.

Ese PIB pb, como se ha explicado anteriormente, tiene dos componentes fundamentales, que son las remuneraciones de los asalariados, las cuales se recogen en el cuadro nº 1.2.7-2, y el excedente bruto de explotación y las rentas mixtas, que figuran en el cuadro nº 1.2.7-3. Según el primero, la remuneración de los asalariados extremeños pasó de 7.682,18 a 8.337,39 millones de euros, lo que supuso un aumento del 8,53%, aumento que en el conjunto nacional fue del 10,49%.

Cuadro nº 1.2.7-2 Remuneración de los asalariados (Millones de euros)					
	2015	2016	2017(*)	2018 (**)	18/15
EXTREMADURA	7.682,18	7.874,56	8.085,88	8.337,39	8,53%
ESPAÑA	492.892,00	503.724,00	523.441,00	544.579,00	10,49%

(*) Provisional (**) Avance Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.

Por su parte, las rentas empresariales en Extremadura en el mismo período también han aumentado. Así, el excedente bruto de explotación pasó de 9.165,13 en 2016, ya que no se disponen datos de 2015, a 9.619,88 millones de euros en el período de referencia, lo que supuso un 4,96% más, mientras que en España se experimentó un aumento del 10,04%.

Cuadro nº 1.2.7-3 Excedente Bruto de Explotación / Renta Mixta Bruta (Millones de euros)					
	2015	2016	2017 (*)	2018 (**)	18/16
EXTREMADURA	N.D.	9.165,13	9.829,20	9.619,88	4,96%
ESPAÑA	N.D.	453.464,00	475.191,00	499.011,00	10,04%

(*) Provisional (**) Avance. Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.

Con base a lo anterior se llega al porcentaje de participación en el PIB pb de los dos tipos de rentas. En Extremadura, en el año 2015, las rentas de los asalariados suponían el 42,91% del PIB pb, porcentaje que disminuyó al 41,63% en 2018. En España, estos dos porcentajes eran, respectivamente, el 45,74% y el 45,30%. Por su parte, el excedente bruto de explotación y las rentas mixtas disminuyeron en nuestra región del 49,53% en 2016 al 48,03% en 2018, mientras que en el conjunto nacional aumentaron desde el 40,71% al 41,51%.

Cuadro nº 1.2.7-4 Remuneración de los asalariados sobre el PIB pb					
	2015	2016 (*)	2017 (*)	2018 (**)	18/15
EXTREMADURA	42,91%	42,56%	41,47%	41,63%	-2,99%
ESPAÑA	45,74%	45,22%	45,05%	45,30%	-0,97%

(*) Provisional. (**) Avance Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.

Cuadro nº 1.2.7-5 Excedente Bruto de Explotación / Renta Mixta Bruta sobre el PIB pb.					
	2015	2016 (*)	2017 (*)	2018 (**)	18/15
EXTREMADURA		49,53%	50,41%	48,03%	-3,02%
ESPAÑA		40,71%	40,90%	41,51%	1,96%

(*) Provisional. (**) Avance Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.

Como conclusión, cabe decir que la crisis económica ha afectado a los dos tipos de rentas, a las de los asalariados, que tras varios años de caída han recuperado un 8,53%, y a las del capital, que recuperaron un 4,96%. Ese diferencial entre ambas rentas es lo que ha determinado que el excedente bruto de explotación y las rentas mixtas haya disminuido su participación en el PIB.0

1.2.8 Precios

Antes de iniciar el análisis de la evolución de los precios a partir de los datos ofrecidos por el INE, es necesario señalar que se ha establecido una nueva base de cálculo del IPC que revisa la cesta de la compra y las ponderaciones utilizadas.

Atendiendo a la información publicada en el IPC se puede observar una disminución de precios en Extremadura, durante 2019, del 0,6% frente al aumento del 1,6% de 2018.

Entre las novedades introducidas, se puede destacar el uso de una nueva clasificación europea de consumo (ECOICOP: European Classification of Individual Consumption by Purpose) que se recoge en el cuadro a continuación.

Cuadro 1.2.8-1
Variación anual por ECOICOP

	Extremadura		Nacional	
	2018	2019	2018	2019
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,6	0,8	1,6	1,0
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	1,5	0,5	1,9	0,7
03 Vestido y calzado	0,8	0,7	0,9	0,9
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1,7	-2,6	2,4	-1,5
05 Muebles, artículos del hogar y artículos para el mantenimiento corriente del hogar	0,0	0,6	0,1	0,7
06 Sanidad	0,6	0,1	0,3	0,8
07 Transporte	3,6	1,4	3,6	1,1
08 Comunicaciones	1,9	0,6	2,2	0,8
09 Ocio y cultura	-0,2	-0,2	-0,2	-0,5
10 Enseñanza	1,3	1,4	0,8	1,0
11 Restaurantes y hoteles	1,8	2,0	1,9	2,0
12 Otros bienes y servicios	0,6	1,4	0,9	1,4
00 Índice general	**1,6**	**0,6**	**1,7**	**0,7**

Fuente: IPC, INE.

El gráfico nº 1.2.8-1 da cuenta de la inflación interanual mes a mes, en Extremadura y en España. Se puede observar una subida paulatina de la inflación durante los cuatro primeros meses del año, produciéndose una bajada significativa a partir de mayo, para volver a subir al final del año.

Gráfico nº 1.2.8-1
Inflación interanual 2019

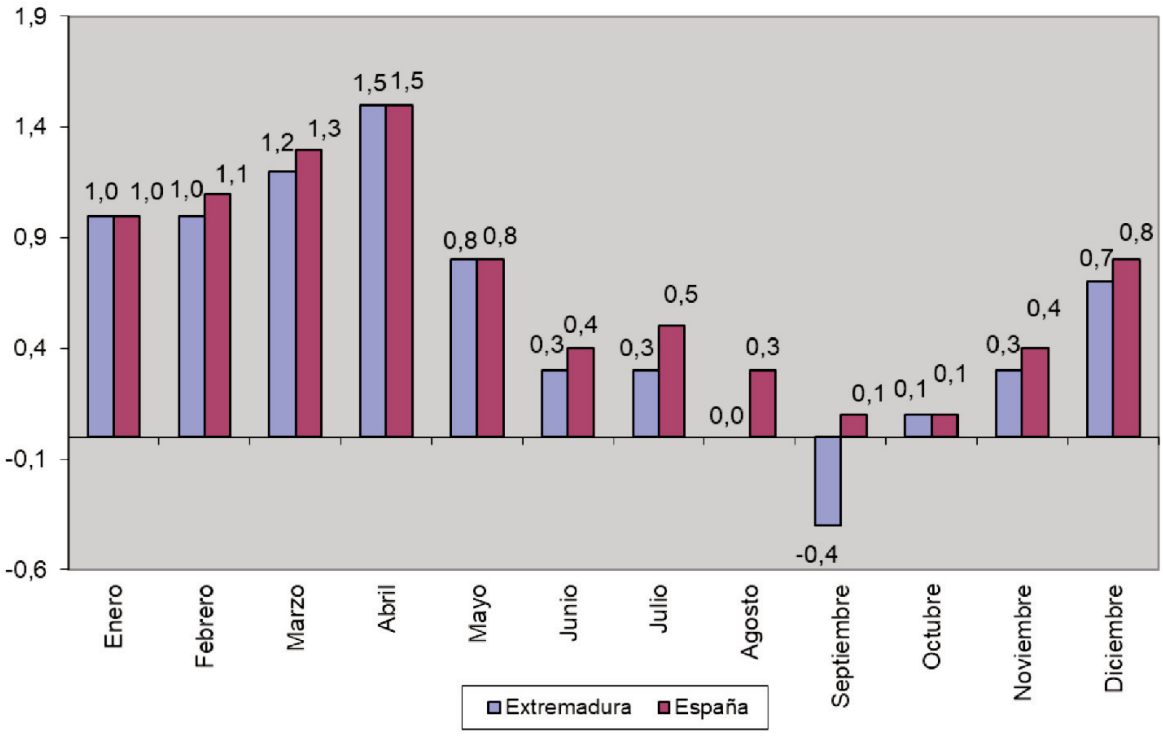

Fuente: Índice de precios de consumo. INE.

En el cuadro siguiente se recogen la evolución anual de los precios por Comunidad Autónoma durante 2018 y 2019. La Comunidad con mayor crecimiento de los precios fue Navarra, seguida de Madrid y País Vaco, las tres por encima de la media nacional.

Cuadro nº 1.2.8-2 % Variación anual por Comunidades Autónomas		
	2018	2019
Andalucía	1,6	0,5
Aragón	1,7	0,7
Asturias, Principado de	1,5	0,5
Balears, Islas	1,5	0,5
Canarias	1,5	0,3
Cantabria	1,7	0,7
Castilla y León	1,7	0,8
Castilla – La Mancha	1,9	0,6
Cataluña	1,8	0,9
Comunidad Valenciana	1,7	0,5
Extremadura	**1,6**	**0,6**
Galicia	1,7	0,6
Madrid, Comunidad de	1,7	1,0
Murcia, Región de	1,4	0,4
Navarra, Comunidad Foral de	1,7	1,2
País Vasco	1,6	1,0
Rioja, La	1,5	0,9
Ceuta	0,8	0,3
Melilla	1,0	-0,3
España	**1,7**	**0,7**

Fuente: Índice de precios de consumo. INE.

El cuadro nº 1.2.8-3 aclara las causas de la caída de los precios en Extremadura y el que en España la tasa fuera del 0,7%. La inflación subyacente tiene una componente más estructural y menos coyuntural pues no tiene en cuenta los alimentos sin elaborar, ni carburantes y combustibles. Ésta se situó en el 0,8% en Extremadura y en el 0.9% a nivel nacional.

Se puede entonces comprobar que fue el incremento del precio de los carburantes y combustibles lo que determinó que la inflación en Extremadura fuera positiva, pues aumentaron un 0,6%, mientras que el conjunto nacional lo hicieron un 0,9%. Por su parte, los alimentos sin elaborar aumentaron un 1,6%, frente al 1,9% a nivel nacional.

Cuadro nº 1.2.8-3
Evolución de precios de alimentos sin elaborar. Extremadura y España

Años	Extremadura	España	Extremadura/España
2012	2,6	2,3	0,3
2013	4,2	3,6	0,6
2014	-3,5	-1,2	-2,3
2015	-0,1	1,8	-1,9
2016	2,8	2,3	0,5
2017	1,0	2,6	-1,6
2018	3,2	3,1	0,1
2019	1,6	1,9	-0,3

Evolución de precios de carburantes y combustibles. Extremadura y España

Años	Extremadura	España	Extremadura/España
2012	8,6	8,8	-0,2
2013	1,5	0,9	0,6
2014	-3,0	-2,6	-0,4
2015	-12,7	-12,1	-0,6
2016	-8,7	-8,3	-0,4
2017	7,6	7,8	-0,2
2018	6,2	7,8	-1,6
2019	0,6	0,9	-0,3

Inflación subyacente. General sin alimentos sin elaborar ni productos energéticos

Años	Extremadura	España	Extremadura/España
2012	1,4	1,6	-0,2
2013	1,2	1,4	-0,2
2014	-0,2	0,0	-0,2
2015	0,3	0,6	-0,3
2016	0,8	0,8	0,0
2017	0,8	1,1	-0,3
2018	0,9	0,9	0,0
2019	0,8	0,9	-0,1

Fuente: INE. Índice de precios de consumo.

El gráfico nº 1.2.8-2 muestra la evolución de la inflación mensual a lo largo de 2019, que recoge el incremento sobre el mes inmediatamente anterior; la inflación anual, que es la que sucede tomando como referencia el mes de diciembre de 2018; y la inflación interanual, que es la que se produce sobre el mismo mes del año anterior.

La inflación mensual fue negativa en enero, junio, julio, agosto y diciembre, y fue positiva en febrero, marzo, abril, septiembre y octubre. Por su parte, la inflación anual se mantuvo negativa los meses de enero, febrero, marzo, julio, agosto y septiembre y positiva el resto de los meses, situándose al acabar el año en el 0,7%. En cuanto a la inflación interanual, ha mostrado una tendencia primero creciente desde el +1,0% de enero al 1,5% en abril, después decreciente hasta septiembre, para empezar a crecer de nuevo situándose en el 0,7 % en diciembre.

Gráfico nº 1.2.8-2
Índice de Precios de Consumo. Diciembre 2019

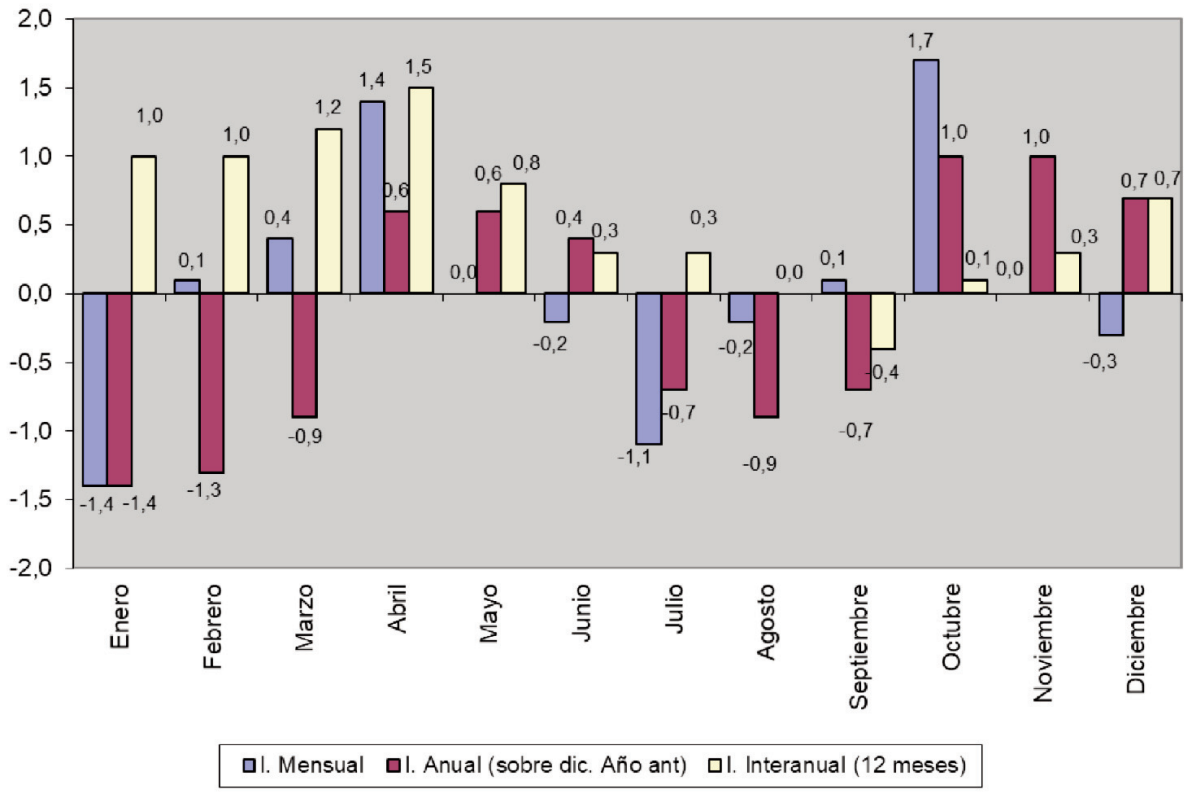

Fuente: Índice de precios de consumo. INE.

El gráfico nº 1.2.8-3 da cuenta de la inflación mensual en los cuatro últimos años. En él puede verse que, con no muchas diferencias, enero y julio son los meses más deflacionistas, vinculado a los períodos de rebajas, y abril y octubre los más inflacionistas, al acabar el período de rebajas y empezar la nueva temporada comercial.

Gráfico nº 1.2.8-3
Evolución de la inflación mensual en Extremadura. 2016-2019

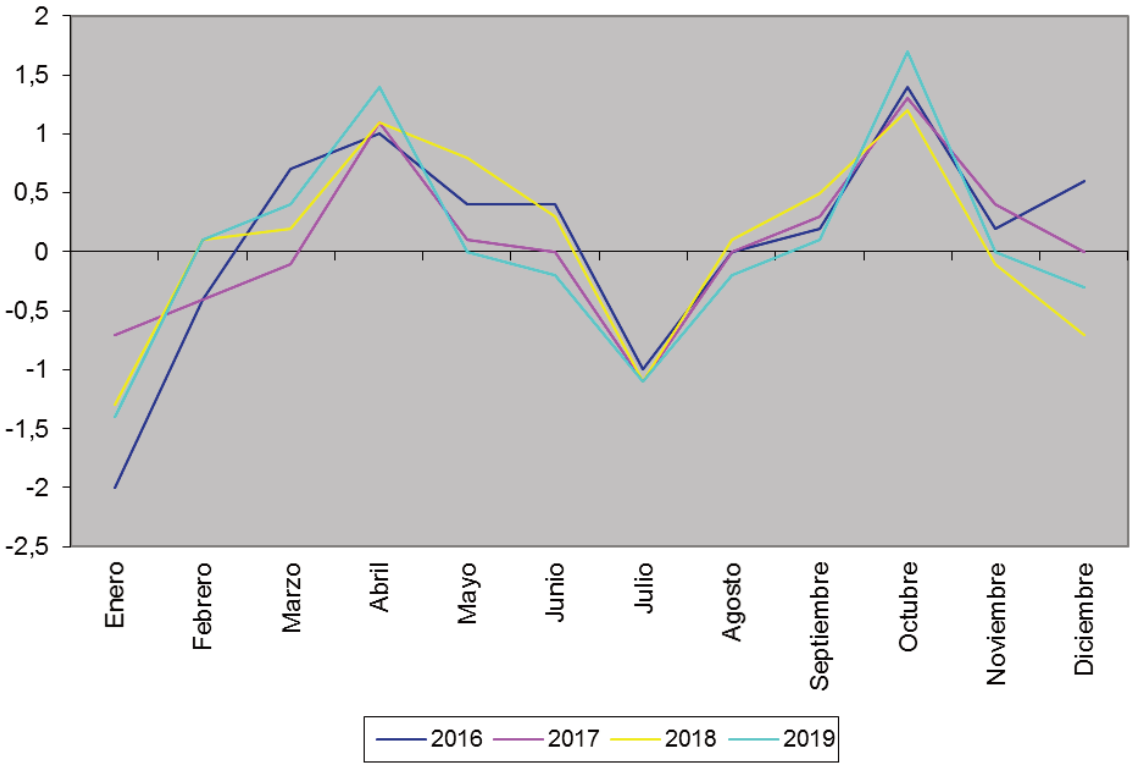

Fuente: Índice de precios de consumo. INE.

El gráfico siguiente muestra el Índice general y por grupos en Extremadura, en 2018 y 2019. Este último año aumentaron todos los precios salvo en "Ocio y cultura" y "Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles", por ello la media anual del índice general es positiva.

Gráfico nº 1.2.8-4
Índice General y por Grupos de Precios de Consumo de Extremadura 2018-2019. Base 2016

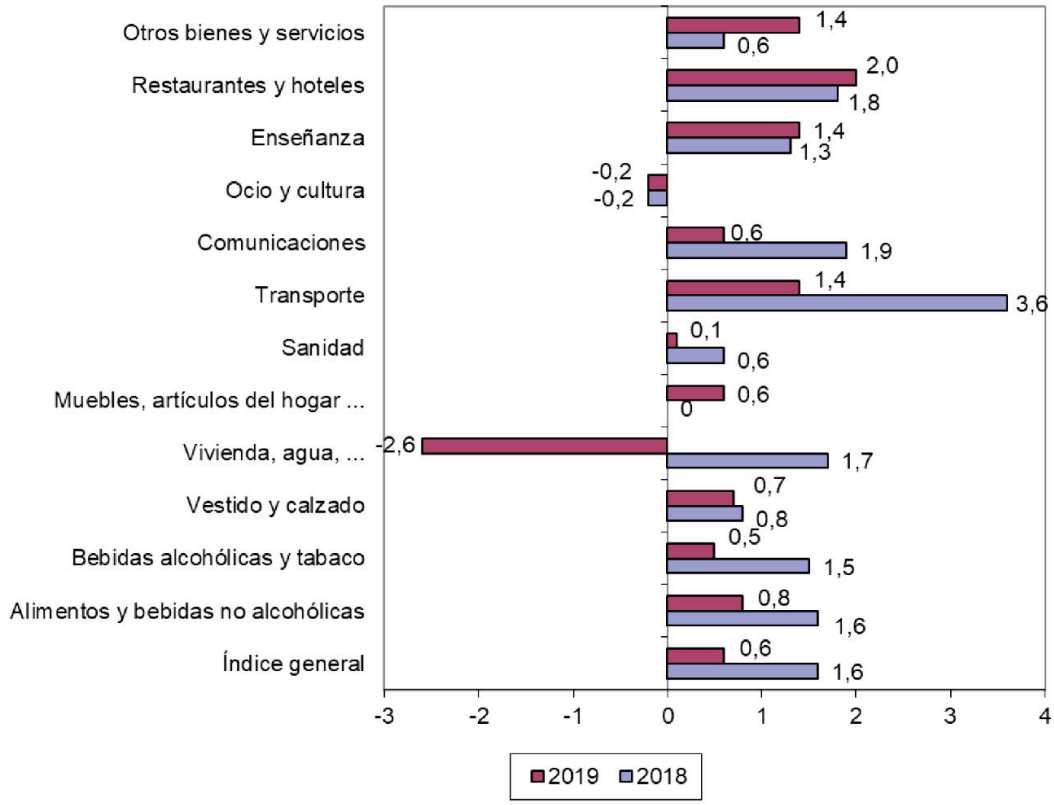

Fuente: Índice de precios de consumo. INE.

En el cuadro siguiente se aprecia que la evolución de los precios tanto en la provincia de Cáceres como en la de Badajoz fue el 0,6%.

Cuadro nº 1.2.8-4
Índice de Precios de Consumo por provincias. Diciembre 2019. Base 2016

	Índice	Variación anual
Badajoz	103,815	0,6
Cáceres	103,855	0,6
Extremadura	103,831	0,6

Fuente: Índice de precios de consumo. INE.

Para finalizar este epígrafe, el cuadro nº 1.2.8-5 muestra la tasa de variación anual de precios por Comunidades Autónomas y grupos.

Cuadro nº 1.2.8-5
Tasa de variación anual por grupos y Comunidades Autónomas. 2019

	Alimentos y bebidas no alcohólicas	Bebidas alcohólicas y tabaco	Vestido y calzado	Vivienda, agua, ...	Muebles, artículos del hogar ...	Sanidad	Transporte	Comunicac.	Ocio y cultura	Enseñan.	Restaurantes y hoteles	Otros bienes y servicios	Índice general
Andalucía	0,7	0,3	0,9	-2,0	0,5	1,0	0,7	0,8	-0,7	1,4	1,8	1,3	0,5
Aragón	1,1	0,4	0,8	-1,5	-0,2	0,7	1,6	0,8	-1,1	1,3	2,7	1,1	0,7
Asturias, Principado de	1,0	0,4	0,9	-1,6	0,4	0,5	1,0	0,6	-1,0	-1,8	1,3	1,9	0,5
Balears, Illes	1,1	-0,4	0,9	-1,4	0,1	0,2	-0,1	1,1	-0,3	1,2	2,7	0,8	0,5
Canarias	0,2	5,8	0,9	-1,4	-0,5	0,1	0,5	0,8	-0,9	-0,3	1,7	0,7	0,3
Cantabria	0,5	0,4	0,9	-1,5	0,2	1,8	3,0	1,2	2,4	0,6	2,0	0,7	0,7
Castilla y León	0,9	0,3	1,0	-1,7	0,8	0,8	2,7	0,8	-0,5	-0,1	2,1	1,3	0,8
Castilla - La Mancha	1,2	0,7	0,9	-1,7	0,6	0,5	0,6	1,0	-0,6	1,2	1,9	1,4	0,6
Cataluña	1,6	0,9	1,0	-1,0	1,1	0,9	0,7	0,7	-0,2	1,2	2,2	1,9	0,9
Comunidad Valenciana	1,1	0,2	0,9	-2,2	0,6	0,8	0,4	0,4	-0,1	0,8	2,2	1,0	0,5
Extremadura	**0,8**	**0,5**	**0,7**	**-2,6**	**0,6**	**0,1**	**1,4**	**0,6**	**-0,2**	**1,4**	**2,0**	**1,4**	**0,6**
Galicia	0,7	0,1	0,9	-1,8	0,9	1,3	0,3	0,7	-0,6	1,4	2,8	0,9	0,6
Madrid, Comunidad de	1,0	0,8	1,0	-0,7	0,9	0,6	2,2	1,1	-0,4	1,2	1,7	1,8	1,0
Murcia, Región de	0,8	0,6	1,0	-2,0	0,1	1,8	0,2	0,7	-0,9	1,0	1,7	1,3	0,4
Navarra, Comunidad Foral de	1,8	0,5	0,9	-1,1	0,8	2,0	2,5	0,3	-0,1	0,8	2,0	1,8	1,2
País Vasco	0,9	0,3	1,0	-1,5	1,0	0,4	2,7	0,9	-0,2	1,0	1,9	1,6	1,0
Rioja, La	2,1	0,2	0,8	-2,1	0,5	0,9	2,5	0,7	-0,8	0,9	1,7	1,3	0,9
Ceuta	0,7	0,0	0,7	-1,2	0,4	-0,1	0,4	1,7	-0,7	1,5	0,7	0,9	0,3
Melilla	-0,7	0,3	0,6	-0,6	0,2	1,6	-2,5	0,6	-0,8	0,4	1,7	-1,1	-0,3
Nacional	**1,0**	**0,7**	**0,9**	**-1,5**	**0,7**	**0,8**	**1,1**	**0,8**	**-0,5**	**1,0**	**2,0**	**1,4**	**0,7**

Fuente: Índice de precios de consumo. INE. Base 2016.

1.2.9 Productividad y Costes Laborales

La productividad del factor trabajo es el cociente entre el producto obtenido y los recursos, en forma de trabajo, necesario para obtenerlo. En este apartado de la Memoria se relacionan el Producto Interior Bruto a precio de mercado (PIB pm en adelante) y los ocupados, a partir de los datos de la Contabilidad Regional de España y la Encuesta de Población Activa.

El cuadro 1.2.9-1 da cuenta de la productividad por ocupado en Extremadura y en España. Ésta experimentó un aumento a nivel nacional (1,22%) pero se mantuvo prácticamente igual a nivel regional (0,01%) durante el ejercicio 2019, lo que hizo que al final del año la productividad del factor trabajo en Extremadura alcanzara el 83,96% de la nacional.

Cuadro nº 1.2.9-1
Productividad por ocupado 2018-2019

	Extremadura	España
2018		
PIB pm* (Miles de €)	20.027.844	1.202.193.000
Ocupados (Miles)	378,9	19.327,70
Productividad (€)	52.857,86	62.200,52
2019		
PIB pm (Miles de €)**	20.653.810	1.245.331.000
Ocupados (Miles)	390,7	19.779,30
Productividad (€)	52.863,60	62.961,33

* Avance ** 1ª Estimación
Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional de España y de la EPA. INE.

El cuadro siguiente muestra, por Comunidades Autónomas, las variaciones interanuales en el PIB pm, los ocupados y la productividad. Se puede observar un descenso de la productividad en Asturias y Melilla. En el extremo opuesto, los mayores aumentos se registran en Canarias, Castilla León y Cantabria.

Cuadro nº 1.2.9-2 Variaciones interanual del PIB pm pb, ocupados y productividad. 2019			
	PIB pm	Ocupados	Productividad
Nacional	**3,60%**	**2,34%**	**1,54**
Andalucía	3,40%	2,94%	1,16
Aragón	3,70%	2,41%	1,54
Asturias, Principado de	2,50%	-1,25%	-2,00
Islas Baleares	3,60%	1,98%	1,82
Canarias	3,30%	0,97%	3,40
Cantabria	3,50%	1,16%	3,01
Castilla y León	2,70%	0,81%	3,32
Castilla - La Mancha	2,90%	2,50%	1,16
Cataluña	3,50%	2,33%	1,50
Comunidad Valenciana	4,00%	2,17%	1,84
Extremadura	**3,10%**	**3,11%**	**1,00**
Galicia	3,70%	1,63%	2,27
Madrid, Comunidad de	3,90%	3,61%	1,08
Murcia, Región de	3,90%	3,63%	1,07
Navarra, Comunidad Foral de	5,20%	2,37%	2,19
País Vasco	3,60%	1,35%	2,66
Rioja, La	3,20%	1,88%	1,70
Ceuta	2,70%	3,28%	0,82
Melilla	2,60%	-4,79%	-0,54

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España, EPA y elaboración propia.

La Encuesta de Estructura Salarial, publicada por el INE, contiene una exhaustiva información del mercado de trabajo, atendiendo, entre otros, a la desagregación por sexos, tipo de contrato y grupos de edad. Aunque el último dato disponible a fecha de cierre de los trabajos de redacción de esta Memoria corresponde al año 2018, se incluyen aquí al considerar que es un dato con la suficiente relevancia para ello.

En el cuadro siguiente se puede observar la ganancia media anual por actividad económica, comparando los datos de España y Extremadura. Las mayores diferencias se encuentran en el sector industria, pero el mayor peso relativo del sector servicios en ambos casos hace que en el global la ganancia media en Extremadura alcance el 83,08% de la nacional.

Cuadro nº 1.2.9-3
Ganancia media anual por actividad económica. Extremadura y España. 2018.
(Cantidades en euros)

AMBOS SEXOS	TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
Total Nacional	24.009,12	28.096,62	22.971,05	23.325,64
Extremadura	19.947,80	21.469,56	18.208,17	19.875,34
% Extremadura/ España	83,08%	76,41%	79,27%	85,21%

Fuente: INE. Encuesta de Estructura Salarial. 2018.

El gráfico siguiente da cuenta de la desviación de la ganancia media anual respecto a la media nacional. En él se puede observar una situación similar a la de ejercicios anteriores, siendo la mayor desviación negativa respecto a la media la de Extremadura (-16,92%), seguido de Canarias y Murcia. En el otro extremo se sitúan Madrid y País Vasco.

Gráfico nº 1.2.9-1
Ganancia media anual por trabajador, 2018. Euros

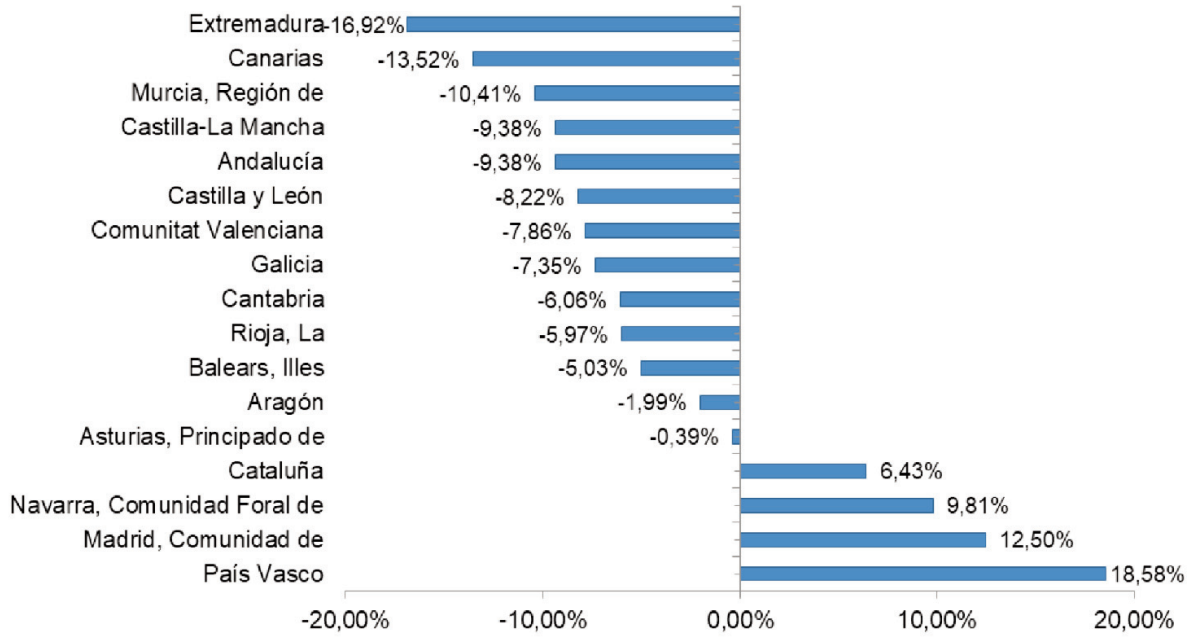

Fuente: INE. Encuesta de Estructura Salarial. 2018.

En los cuadros nº 1.2.9-4 y 1.2.9-4B se puede observar la ganancia media anual por actividad económica y sexo en cada Comunidad, así como la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Las menores desigualdades en el total de los sectores se producen en Baleares y Canarias, seguidos de Extremadura y la Comunidad de Madrid. En el extremo contrario se situarían Asturias y Andalucía.

La diferencia salarial entre hombres y mujeres varía por comunidades. La distinta estructura del empleo y la ocupación en cada una de ellas es el factor fundamental que explica tal variabilidad. En todas las actividades económicas, las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres. Esta desigualdad se explica, en parte, por las diferencias en el tipo de jornada y de contrato.

Si comparamos los salarios de mujeres y hombres, en Extremadura la remuneración anual bruta de las trabajadoras fue el 82,46% de la de los hombres, lo cual equivale a una brecha salarial del 17,54%. Esto supone una disminución de la brecha salarial en la región respecto a los datos de 2017 cuando se situó en el 17,90%.

Cuadro nº 1.2.9-4
Ganancia media anual por actividad económica, sexo y CC.AA. 2018 (Cantidades en euros)

	Todos los sectores			Industria			Construcción			Servicios		
	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Andalucía	21.756,78	18.599,48	24.693,24	25.756,58	19.193,18	27.683,90	22.199,37	-21.190,20	22.339,85	21.192,91	18.521,18	24.376,69
Aragón	23.531,83	20.074,25	26.640,59	26.747,53	21.003,33	28.500,21	24.111,25	..	24.312,20	22.495,70	19.939,24	25.990,80
Asturias, Principado de	23.914,61	19.744,94	27.912,91	30.307,14	-24.113,96	31.634,99	25.797,17	..	26.199,00	22.295,95	19.399,15	26.496,41
Balears, Illes	22.800,87	21.085,74	24.437,58	24.374,91	-20.397,90	25.694,03	20.715,50	..	-21.310,43	22.909,95	21.216,18	24.896,08
Canarias	20.763,48	19.051,01	22.333,63	23.026,73	-19.014,50	24.267,95	19.162,98	..	19.125,02	20.744,66	19.045,52	22.594,73
Cantabria	22.554,83	19.630,01	25.349,01	27.924,39	-22.288,27	29.410,90	-22.188,72	..	-22.223,93	21.284,88	19.377,27	24.031,07
Castilla y León	22.034,53	19.056,53	24.714,04	27.611,92	23.834,97	28.568,28	21.657,18	..	21.842,59	20.569,00	18.592,18	23.262,62
Castilla-La Mancha	21.756,38	19.088,87	23.960,10	23.324,17	17.754,73	25.255,79	20.253,67	..	20.451,71	21.476,61	19.283,44	24.118,34
Cataluña	25.552,84	22.289,90	28.640,23	30.552,41	26.123,93	32.589,74	26.158,12	-25.678,27	26.242,05	24.425,21	21.747,04	27.643,85
Comunidad Valenciana	22.121,05	19.235,72	24.537,07	24.494,97	19.484,88	26.258,01	20.741,39	..	21.185,40	21.645,41	19.239,48	24.356,62
Extremadura	**19.947,80**	**17.972,63**	**21.794,57**	**21.469,56**	**-17.336,85**	**22.432,03**	**18.208,17**	**..**	**18.284,05**	**19.875,34**	**18.010,16**	**22.215,04**
Galicia	22.244,59	19.543,17	24.826,91	25.091,07	21.060,56	26.659,69	21.700,66	..	22.140,85	21.575,85	19.388,58	24.595,11
Madrid, Comunidad de	27.010,93	23.925,99	29.816,34	32.926,51	30.413,82	34.012,63	24.217,85	-23.679,52	24.315,18	26.669,18	23.594,54	29.898,49
Murcia, Región de	21.510,59	18.598,64	23.670,24	24.471,71	18.981,87	26.252,17	20.304,43	..	20.658,37	20.865,37	18.579,20	23.163,63
Navarra, Comunidad Foral de	26.364,75	22.697,59	29.546,12	30.853,77	25.464,72	32.746,11	-25.289,92	..	-26.534,95	24.281,65	22.180,37	27.236,79
País Vasco	28.470,94	24.757,18	31.970,30	33.404,35	28.655,94	34.624,90	27.186,80	..	26.980,65	27.009,74	24.284,55	31.039,17
Rioja, La	22.641,17	19.770,93	25.593,27	25.424,62	-21.062,42	27.234,08	-24.208,23	..	-24.592,32	21.412,90	19.519,12	24.565,78
Total Nacional	**24.009,12**	**21.011,89**	**26.738,19**	**28.096,62**	**23.602,06**	**29.678,43**	**22.971,05**	**21.919,00**	**23.118,32**	**23.325,64**	**20.765,37**	**26.373,15**

Cuando la casilla está marcada con un signo "-"antes del dato, indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad. ..: No se puede ofrecer al dato al existir menos de 100 observaciones.
Fuente: INE. Encuesta de Estructura Salarial. 2018.

Cuadro nº 1.2.9-4B
Brecha salarial entre hombres y mujeres por actividad económica y CC.AA. 2018 (Cantidades en euros)

	Todos los sectores		Industria		Construcción		Servicios	
	Valores Absolutos	%	Valores Absolutos	%	Valores Absolutos	%	Valores Absolutos	%
Andalucía	-6.093,76	-24,68%	-8.490,72	-30,67%	-1.149,65	-5,15%	-5.855,51	-24,02%
Aragón	-6.566,34	-24,65%	-7.496,88	-26,30%	--	--	-6.051,56	-23,28%
Asturias, Principado de	-8.167,97	-29,26%	-7.521,03	-23,77%	--	--	-7.097,26	-26,79%
Balears, Illes	-3.351,84	-13,72%	-5.296,13	-20,61%	--	--	-3.679,90	-14,78%
Canarias	-3.282,62	-14,70%	-5.253,45	-21,65%	--	--	-3.549,21	-15,71%
Cantabria	-5.719,00	-22,56%	-7.122,63	-24,22%	--	--	-4.653,80	-19,37%
Castilla y León	-5.657,51	-22,89%	-4.733,31	-16,57%	--	--	-4.670,44	-20,08%
Castilla-La Mancha	-4.871,23	-20,33%	-7.501,06	-29,70%	--	--	-4.834,90	-20,05%
Cataluña	-6.350,33	-22,17%	-6.465,81	-19,84%	-563,78	-2,15%	-5.896,81	-21,33%
Comunidad Valenciana	-5.301,35	-21,61%	-6.773,13	-25,79%	--	--	-5.117,14	-21,01%
Extremadura	**-3.821,94**	**-17,54%**	**-5.095,18**	**-22,71%**	**--**	**--**	**-4.204,88**	**-18,93%**
Galicia	-5.283,74	-21,28%	-5.599,13	-21,00%	--	--	-5.206,53	-21,17%
Madrid, Comunidad de	-5.890,35	-19,76%	-3.598,81	-10,58%	-635,66	-2,61%	-6.303,95	-21,08%
Murcia, Región de	-5.071,60	-21,43%	-7.270,30	-27,69%	--	--	-4.584,43	-19,79%
Navarra, Comunidad Foral de	-6.848,53	-23,18%	-7.281,39	-22,24%	--	--	-5.056,42	-18,56%
País Vasco	-7.213,12	-22,56%	-5.968,96	-17,24%	--	--	-6.754,62	-21,76%
Rioja, La	-5.822,34	-22,75%	-6.171,66	-22,66%	--	--	-5.046,66	-20,54%
Total Nacional	**-5.726,30**	**-21,42%**	**-6.076,37**	**-20,47%**	**-1.199,32**	**-5,19%**	**-5.607,78**	**-21,26%**

Cuando la casilla está marcada con un signo "-"antes del dato, indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad. --: No se puede ofrecer al dato al existir menos de 100 observaciones.
Fuente: INE. Encuesta de Estructura Salarial. 2018.

En el cuadro 1.2.9-5 se pueden observar los datos relativos a la ganancia media anual por sexo y tipo de contrato, comparando Extremadura y el total nacional. La mayor diferencia relativa por sexo se encuentra a nivel nacional en los contratos de duración indefinida, donde los hombres cobraban de media un 30,52% más que las mujeres. En Extremadura las diferencias eran menores.

Cuadro nº 1.2.9-5
Ganancia media anual por sexo y tipo de contrato. Extremadura y España 2018
(Cantidades en euros)

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	% Diferencia H/M
Total Nacional				
Total	**24.009,12**	**21.011,89**	**26.738,19**	**27,25%**
Duración indefinida	25.775,61	22.210,24	28.987,90	30,52%
Duración determinada	18.056,18	17.069,20	18.987,35	11,24%
Extremadura				
Total	**19.947,80**	**17.972,63**	**21.794,57**	**21,27%**
Duración indefinida	21.757,17	19.645,55	23.599,64	20,13%
Duración determinada	15.379,98	14.236,44	16.652,65	16,97%

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 2018.

Otra forma de analizar la ganancia es por hora normal de trabajo, en el cuadro 1.2.9-6 se recoge esta información por sexo y tipo de contrato. En línea con la información contenida en el cuadro siguiente, se puede seguir observando, a nivel nacional, una mayor ganancia en el caso de los hombres. Comparativamente esta diferencia proporcional es menor que la reflejada en el cuadro anterior, lo que indica que los hombres realizan un mayor número de horas de trabajo normal a la vez que perciben una mayor ganancia por ellas. Sin embargo, en el caso de Extremadura, se produce una mayor ganancia de las mujeres por hora trabajada.

Cuadro nº 1.2.9-6
Ganancia por hora normal de trabajo. Extremadura y España 2018
(Cantidades en euros)

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	% Diferencia H/M
Total Nacional				
Total	**11,95**	**11,24**	**12,53**	**11,48%**
Duración indefinida	12,44	11,50	13,20	14,78%
Duración determinada	10,07	10,25	9,92	-3,22%
Extremadura				
Total	**10,31**	**10,33**	**10,30**	**-0,29%**
Duración indefinida	10,79	10,73	10,83	0,93%
Duración determinada	8,95	9,29	8,64	-7,00%

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 2018.

La encuesta de estructura salarial también permite analizar la ganancia media anual por grupo de edad, datos contenidos en el siguiente cuadro. En él se puede observar que la ganancia media anual de un extremeño ascendía a 19.947,80€, aumentando desde 15.539,44 € en el tramo de 25 a 34 años hasta 24.226,08 € en el caso de los mayores de 54 años.

Cuadro nº 1.2.9-7
Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad 2018 (Euros)

	Todas las edades	Menos de 25	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	55 y más
Andalucía	21.756,78	11.214,53	16.262,28	21.608,22	24.379,40	27.368,81
Aragón	23.531,83	-12.596,76	19.306,31	23.440,62	25.022,93	26.713,63
Asturias, Principado de	23.914,61	-10.918,17	18.141,88	23.332,68	26.002,83	26.867,23
Balears, Illes	22.800,87	-15.256,08	18.759,36	22.849,38	26.123,87	25.708,34
Canarias	20.763,48	-12.182,40	16.988,89	20.813,72	23.122,47	23.592,70
Cantabria	22.554,83	-12.763,72	18.289,24	22.549,69	24.350,83	25.062,81
Castilla y León	22.034,53	-11.937,22	18.322,20	22.298,07	23.419,88	24.461,27
Castilla-La Mancha	21.756,38	-12.975,34	17.629,80	21.537,66	23.304,99	25.677,61
Cataluña	25.552,84	13.020,99	21.621,47	26.803,12	27.552,72	27.918,39
Comunidad Valenciana	22.121,05	11.595,94	17.057,95	22.587,57	23.749,94	26.453,46
Extremadura	**19.947,80**	**-11.987,36**	**15.539,44**	**19.453,78**	**21.451,54**	**24.226,08**
Galicia	22.244,59	-11.382,22	18.009,29	21.392,25	25.172,24	24.995,96
Madrid, Comunidad de	27.010,93	12.387,68	22.122,57	28.078,74	30.467,32	28.731,89
Murcia, Región de	21.510,59	-10.917,37	16.334,90	22.140,22	23.720,77	25.217,53
Navarra, Comunidad Foral de	26.364,75	-13.567,95	22.211,18	27.144,42	28.690,71	28.036,44
País Vasco	28.470,94	-14.264,80	22.163,12	28.256,17	31.217,08	31.692,85
Rioja, La	22.641,17	-12.075,25	18.852,70	22.836,90	24.350,35	25.014,42
Total Nacional	**24.009,12**	**12.417,98**	**19.350,14**	**24.380,69**	**26.416,99**	**27.150,93**

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 2018.
Cuando la casilla está marcada con un signo "-"antes del dato, indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad.

En los dos cuadros siguientes está recogida la ganancia media anual por trabajador, por grupos de edad y Comunidades Autónomas, primero en el caso de los hombres y después en el de las mujeres.

Cuadro nº 1.2.9-8
Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad. Hombres. 2018 (Euros)

	Todas las edades	Menos de 25	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	55 y más
Andalucía	24.693,24	-12.880,15	18.265,99	24.271,24	27.385,69	31.086,34
Aragón	26.640,59	-15.141,79	20.901,96	26.567,78	28.268,27	30.986,33
Asturias, Principado de	27.912,91	..	20.977,27	27.877,51	30.675,60	30.446,36
Balears, Illes	24.437,58	-16.339,95	19.838,56	23.137,83	28.739,78	29.155,92
Canarias	22.333,63	-14.326,96	18.514,50	21.506,93	25.201,18	24.488,86
Cantabria	25.349,01	..	-19.307,37	25.199,55	27.679,56	28.398,09
Castilla y León	24.714,04	-13.014,90	20.002,08	25.269,82	26.707,86	27.348,91
Castilla-La Mancha	23.960,10	-14.647,99	19.424,40	23.494,89	25.661,54	28.413,09
Cataluña	28.640,23	14.180,34	23.522,09	29.581,56	31.368,54	32.313,01
Comunidad Valenciana	24.537,07	-13.138,89	18.378,79	25.098,87	26.562,41	29.564,33
Extremadura	**21.794,57**	**..**	**16.857,13**	**21.291,16**	**23.527,63**	**25.907,84**
Galicia	24.826,91	-12.984,01	19.540,57	23.614,12	28.820,66	28.090,72
Madrid, Comunidad de	29.816,34	-13.116,11	23.682,75	30.822,47	33.847,94	33.273,23
Murcia, Región de	23.670,24	-12.397,04	18.019,78	24.520,82	25.624,70	28.079,27
Navarra, Comunidad Foral de	29.546,12	-14.166,26	24.926,41	30.538,94	32.652,70	30.351,27
País Vasco	31.970,30	-15.723,16	24.678,99	32.269,51	35.058,63	34.466,88
Rioja, La	25.593,27	..	-20.393,51	24.925,52	28.775,53	28.976,41
Total Nacional	**26.738,19**	**13.723,63**	**21.101,42**	**27.001,31**	**29.618,95**	**30.620,49**

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 2018.
Cuando la casilla está marcada con un signo "-"antes del dato, indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad.
..'=No se facilita el dato correspondiente por ser el número de observaciones muestrales inferior a 100.

Cuadro nº 1.2.9-9
Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad. Mujeres. 2018 (Euros)

	Todas las edades	Menos de 25	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	55 y más
Andalucía	18.599,48	-9.121,14	14.417,35	18.918,10	20.924,68	22.528,29
Aragón	20.074,25	-9.739,92	17.556,22	19.859,88	21.400,17	22.139,65
Asturias, Principado de	19.744,94	..	-15.253,51	18.938,35	20.731,94	23.242,05
Balears, Illes	21.085,74	-13.723,53	17.847,60	22.512,15	23.414,56	22.076,60
Canarias	19.051,01	-10.234,37	15.690,63	20.066,90	20.807,97	22.215,28
Cantabria	19.630,01	..	-17.265,40	19.690,52	20.871,90	-21.335,97
Castilla y León	19.056,53	..	16.459,97	19.076,92	19.836,38	21.239,23
Castilla-La Mancha	19.088,87	..	15.639,03	19.353,93	20.332,55	22.017,19
Cataluña	22.289,90	11.632,66	19.689,55	23.847,27	23.502,36	23.312,49
Comunidad Valenciana	19.235,72	-9.238,54	15.539,07	19.750,90	20.192,58	22.776,10
Extremadura	**17.972,63**	**..**	**-14.242,88**	**17.537,12**	**19.182,44**	**-22.247,33**
Galicia	19.543,17	..	16.263,80	19.194,72	21.584,92	21.454,64
Madrid, Comunidad de	23.925,99	-11.413,85	20.396,81	24.938,63	26.824,48	24.162,27
Murcia, Región de	18.598,64	..	14.403,61	19.008,96	20.765,64	-21.677,37
Navarra, Comunidad Foral de	22.697,59	..	-19.276,76	23.099,50	24.015,19	-25.450,58
País Vasco	24.757,18	-12.531,71	19.924,54	24.042,03	26.782,12	28.714,39
Rioja, La	19.770,93	..	-17.096,65	20.952,42	20.232,39	-21.174,15
Total Nacional	**21.011,89**	**10.735,83**	**17.549,39**	**21.537,52**	**22.829,59**	**23.232,38**

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 2018.
Cuando la casilla está marcada con un signo "-"antes del dato, indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad.

A continuación, se analizan los costes laborales a partir de la información contenida en la Encuesta Trimestral de Costes Laborales del INE. El cuadro nº 1.2.9-10 recoge la media anual del coste laboral total. Se puede apreciar un aumento del coste tanto en nuestra región como a nivel nacional, al ser superior el aumento en Extremadura el coste total en 2019 alcanzó el 82,29% del registrado a nivel nacional.

Cuadro nº 1.2.9-10 Coste Laboral Total por mes. Media anual (Cantidades en euros)			
	2018	2019	Variación
Extremadura	2.090,44	2.164,92	3,56%
España	2.573,08	2.630,90	2,25%
%Extremadura/España	81,24%	82,29%	--

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Costes.

El gráfico siguiente da cuenta de la media del coste laboral total por Comunidades Autónomas. Cabe señalar que sólo cinco Comunidades se sitúan por encima de la media nacional: País Vasco, Madrid, Navarra, Cataluña y Asturias. Un año más cabe señalar que Extremadura es la región que menores costes laborales soporta.

Gráfico nº 1.2.9-2
Coste Laboral Total. Media anual por mes 2019. Euros

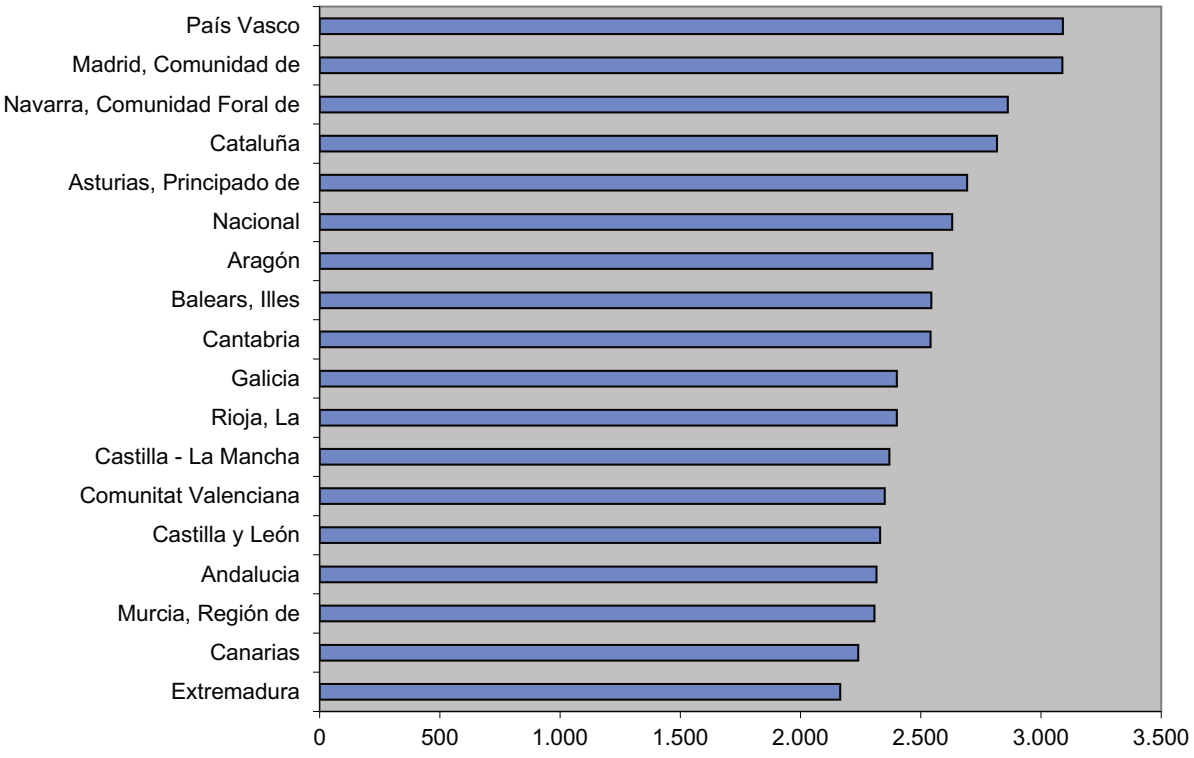

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Trimestral de Costes Laborales, INE.

El cuadro siguiente muestra el Coste Total por sectores económicos en 2018 y 2019 en Extremadura y España y la comparativa entre ambos. Atendiendo a la evolución de los mismos, se puede observar que a nivel autonómico aumenta el coste laboral total al igual que a nivel nacional. Las mayores diferencias se encuentran en el sector industrial, donde el coste de la región supone en 2019 un 76,37% del nacional.

Cuadro nº 1.2.9-11
Coste Laboral Total. Media anual por mes. Extremadura y España (Euros)

2018	Total	Industria	Construcción	Servicios
Extremadura	2.090,44	2.350,70	2.202,50	2.046,50
España	2.573,08	3.084,72	2.632,10	2.475,94
Dif. Extremadura./España	-482,64	-734,02	-429,60	-429,44
Extremadura/España	81,24%	76,20%	83,68%	82,66%
2019	**Total**	**Industria**	**Construcción**	**Servicios**
Extremadura	2.164,92	2.392,09	2.256,87	2.126,33
España	2.630,90	3.132,31	2.677,26	2.537,71
Dif. Extremadura./España	-465,98	-740,22	-420,39	-411,38
Extremadura/España	82,29%	76,37%	84,30%	83,79%

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Costes Laborales.

Para concluir y referido al coste laboral por hora efectiva de trabajo, en el cuadro siguiente puede apreciarse la evolución en Extremadura y España. A nivel nacional la variación del coste laboral por hora ha aumentado, mientras que en Extremadura se ha producido una disminución del 1,19%, situándose en 2019 el coste laboral por hora extremeño en un 80,91% del nacional.

Cuadro nº 1.2.9-12
Coste Laboral por hora efectiva. Media anual (Cantidades en euros)

	2018	2019	Variación
Extremadura	16,81	16,61	-1,19%
España	20,02	20,53	2,55%
Extremadura/España	83,97%	80,91%	--

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Costes Laborales.

1.2.10 Tejido Empresarial

En este epígrafe se va a analizar la evolución de las empresas extremeñas, que en casi su totalidad son PYMES. Se hará en su doble vertiente:

- Por un lado empresas en sus diferentes formas jurídicas, de las que un 96,50% del total tienen menos de 10 trabajadores en el año 2019, tomando como referencia los datos del Directorio Central de Empresas del INE (DIRCE)[2]

- Por otro las entidades que pertenecen al ·mbito de la economía social.

1.2.10.1 Las Empresas Extremeñas

Como aclaración hay que reseñar que la información que se incluye en este apartado procede del INE (DIRCE), que engloba a todas las empresas, excepto las dedicadas a la agricultura, a las actividades del hogar y a los organismos extraterritoriales, referido al 1 de enero de cada año. A partir de ese directorio y tomando muestras, el INE trabaja en las distintas estadísticas que tienen que ver con el sector empresarial.

Dada la importancia del sector agrario para la Comunidad Autónoma, se puede hacer una aproximación al tejido empresarial del sector a través del Directorio de Empresas de Extremadura Empresarial de la Junta de Extremadura en el que se puede observar, según la consulta realizada en febrero de 2020, que hay un total de 1.020 empresas del sector agrario de las 11.204 registradas en el citado Directorio. De ellas 23 tenían más de 50 trabajadores y 8 superaban los 10 millones de euros de ventas. Sin embargo, la información del Directorio no permite analizar sus datos indicando fechas concretas por lo que continuamos el análisis a partir de los datos del Dirce[3].

[2] http://directorio.extremaduraempresarial.es/

[3] La mayoría de los datos para la elaboración de este epígrafe se toman del DIRCE (Directorio Central de Empresas) del INE, pero éste no recoge las empresas agrarias. Dada la importancia para Extremadura de estas empresas, acudimos al Directorio de Empresas de Extremadura de la Junta de Extremadura para hacer una mención a las mismas. Sin embargo, la información que aparece es muy escueta.

En Extremadura, a 1 de enero de 2019 había 67.687 empresas, lo que suponía un aumento del 1,21%, cuarenta y cuatro centésimas más al experimentado a nivel nacional. Por provincias, Badajoz contaba con 41.949 empresas, un 1,11% más que en 2018, mientras que Cáceres había 25.738, un 1,37% más.

Cuadro nº 1.2.10.1-1
Número de empresas a 1 de enero. Comparativa nacional

	DIRCE 18	DIRCE 19	V. Absoluta	V. Relativa
Badajoz	41.490	41.949	459	1,11%
Cáceres	25.389	25.738	349	1,37%
Extremadura	**66.879**	**67.687**	**808**	**1,21%**
España	**3.337.616**	**3.363.197**	**25.581**	**0,77%**
Extremadura/España	**2,00%**	**2,01%**	**--**	**--**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2019.

El cuadro siguiente da cuenta de las empresas existentes en cada una de las Comunidades Autónomas, de lo que representan sobre el total nacional, y de la variación respecto a 2018. El mayor peso lo tienen las empresas catalanas, el 18,44% del total, seguidas de las de la Comunidad de Madrid, el 16,07%, de las de Andalucía, el 15,42%, y de las de la Comunidad Valenciana, el 10,81%. Por su parte, del total de empresas, hay siete Comunidades Autónomas que han reducido su número durante 2019, La Rioja, País Vasco, Aragón, Castilla y León, Navarra, Murcia y Asturias. Las empresas extremeñas suponían el 2,01% del total de las españolas, con un crecimiento superior al de la media nacional.

Cuadro nº 1.2.10.1-2
Empresas por Comunidades Autónomas a 1 de enero de 2019

	DIRCE 18	DIRCE 19	% S/Total	V. Absoluta	V. Relativa
Andalucía	509.137	518.532	15,42%	9.395	1,85%
Aragón	91.493	91.114	2,71%	-379	-0,41%
Asturias	68.688	68.661	2,04%	-27	-0,04%
Baleares	96.638	98.712	2,94%	2.074	2,15%
Canarias	146.126	151.661	4,51%	5.535	3,79%
Cantabria	38.522	38.702	1,15%	180	0,47%
Castilla y León	161.986	161.407	4,80%	-579	-0,36%
Castilla-La Mancha	127.643	128.106	3,81%	463	0,36%
Cataluña	618.366	620.031	18,44%	1.665	0,27%
C. Valenciana	356.480	363.428	10,81%	6.948	1,95%
Extremadura	**66.879**	**67.687**	**2,01%**	**808**	**1,21%**
Galicia	200.801	200.972	5,98%	171	0,09%
C. de Madrid	538.917	540.544	16,07%	1.627	0,30%
Región de Murcia	95.544	95.456	2,84%	-88	-0,09%
Navarra	44.289	44.224	1,31%	-65	-0,15%
País Vasco	144.357	142.198	4,23%	-2.159	-1,50%
La Rioja	23.197	22.669	0,67%	-528	-2,28%
Ceuta y Melilla	8.583	9.093	0,27%	510	5,94%
ESPAÑA	**3.337.646**	**3.363.197**	**100,00%**	**25.551**	**0,77%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2019.

A continuación se muestran las empresas extremeñas según su condición jurídica, siendo la más frecuente entre las empresas extremeñas en 2019 la constituida por "Personas físicas"[4] con más del 62% del total de la región.

Cuadro nº 1.2.10.1-3
Empresas según condición jurídica a 1 de enero de 2019. Extremadura

	DIRCE 18	DIRCE 19	V. Absoluta	V. Relativa
Sociedades anónimas	933	823	-110	-11,79%
Sociedades de responsabilidad limitada	17.004	16.729	-275	-1,62%
Sociedades colectivas	0	0	0	--
Sociedades comanditarias	0	0	0	--
Comunidades de bienes	3.907	3.985	78	2,00%
Sociedades cooperativas	694	699	5	0,72%
Asociaciones y otros tipos	2.721	2.740	19	0,70%
Organismos autónomos y otros	212	212	0	0,00%
Personas físicas	41.408	42.499	1.091	2,63%
TOTAL	**66.879**	**67.687**	**808**	**1,21%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2019.

La misma información proporciona el cuadro siguiente pero ampliada a las dos provincias extremeñas, y con lo que cada diferente condición jurídica representa sobre el total, pudiéndose comparar también con el conjunto nacional.

En nuestra región tienen un mayor peso relativo las "Personas físicas" (62,79% en Extremadura frente al 54,95% a nivel nacional) mientras que las "Sociedades de responsabilidad limitada" tienen una menor importancia (24,72% en la región frente al 34,32% a nivel nacional).

[4] Persona física según el INE es: Todo individuo del género humano susceptible de ser sujeto de derechos y obligaciones.

Cuadro nº 1.2.10.1-4
Empresas según condición jurídica a 1 de enero de 2019. Por provincias

	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España	% S/Total
Sociedades anónimas	537	286	823	67.546	1,22%
Sociedades de responsabilidad limitada	10.771	5.958	16.729	1.154.289	1,45%
Sociedades colectivas	0	0	0	137	0,00%
Sociedades comanditarias	0	0	0	70	0,00%
Comunidades de bienes	2.200	1.785	3.985	116.391	3,42%
Sociedades cooperativas	472	227	699	20.830	3,36%
Asociaciones y otros tipos	1.756	984	2.740	147.010	1,86%
Organismos autónomos y otros	122	90	212	8.928	2,37%
Personas físicas	26.091	16.408	42.499	1.847.996	2,30%
TOTAL	**41.949**	**25.738**	**67.687**	**3.363.197**	**2,01%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2019.

El cuadro que figura a continuación clasifica a las empresas atendiendo al número de asalariados en 2019. En nuestra región, el 96,50% de las empresas tienen la consideración de microempresas, es decir no superan los 9 empleados, mientras que en España ese porcentaje es el 95,55%. Si nos referimos al conjunto de las PYMES, en cuanto a las comprendidas entre 10 y 49 asalariados, el 3,70% de las empresas del país figuran en este estrato, y el 3,03% de las extremeñas; por último, el 0,75% de las empresas españolas tienen 50 o más asalariados, que en el caso de Extremadura es del 0,47%.

Cuadro nº 1.2.10.1-5
Empresas por estrato de asalariados y provincias a 1 de enero de 2019

	Badajoz	Cáceres	Extremadura	% Extremadura	Total Nacional	% Nacional
0 asalariados	22.977	14.412	37.389	55,24%	1.882.745	55,98%
De 1 a 2	11.958	7.369	19.327	28,55%	905.013	26,91%
De 3 a 5	4.013	2.248	6.261	9,25%	302.375	8,99%
De 6 a 9	1.491	847	2.338	3,45%	123.424	3,67%
Total microempresas	**40.439**	**24.876**	**65.315**	**96,50%**	**3.213.557**	**95,55%**
De 10 a 19	861	479	1.340	1,98%	79.393	2,36%
De 20 a 49	441	271	712	1,05%	45.082	1,34%
Total pequeña empresa	**1.302**	**750**	**2.052**	**3,03%**	**124.475**	**3,70%**
De 50 a 99	110	75	185	0,27%	12.625	0,38%
De 100 a 199	67	25	92	0,14%	6.658	0,20%
Más de 199	31	12	43	0,06%	5.882	0,17%
Total mediana y gran empresa	**208**	**112**	**320**	**0,47%**	**25.165**	**0,75%**
Total	**41.949**	**25.738**	**67.687**	**100,00%**	**3.363.197**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2019.
La clasificación de microempresas, pequeñas empresas y medianas y grandes empresas se ha realizado teniendo en cuenta únicamente el número de asalariados.

El cuadro siguiente da cuenta de cómo se distribuyen las empresas por Comunidades Autónomas entre los sectores económicos. Atendiendo a los pesos relativos de los sectores, en la Industria destacan La Rioja y Castilla-La Mancha, en la Construcción la mayor concentración se presenta en las Islas Baleares. En cuanto al Comercio, las Ciudades Autónomas de Melilla y Ceuta y la Comunidad Autónoma de Extremadura son las que cuentan con mayor peso relativo. Y, por último, Madrid y Canarias destacan en el Resto de servicios.

Cuadro nº 1.2.10.1-6 Empresas por CC.AA. y sector a 1 de enero de 2019									
	Industria	Peso rel. (%)	Construcción	Peso rel.	Comercio	Peso rel. (%)	Resto servicios	Peso rel. (%)	Total
Andalucía	28.866	5,57%	56.664	10,93%	134.033	25,85%	298.969	57,66%	518.532
Aragón	6.666	7,32%	12.368	13,57%	18.725	20,55%	53.355	58,56%	91.114
Asturias	3.561	5,19%	8.430	12,28%	14.480	21,09%	42.190	61,45%	68.661
Balears, Illes	4.893	4,96%	17.331	17,56%	16.386	16,60%	60.102	60,89%	98.712
Canarias	5.747	3,79%	17.250	11,37%	33.657	22,19%	95.007	62,64%	151.661
Cantabria	2.081	5,38%	5.649	14,60%	8.012	20,70%	22.960	59,33%	38.702
Castilla y León	11.676	7,23%	23.774	14,73%	37.475	23,22%	88.482	54,82%	161.407
Castilla - La Mancha	11.443	8,93%	19.803	15,46%	32.546	25,41%	64.314	50,20%	128.106
Cataluña	36.126	5,83%	76.072	12,27%	124.089	20,01%	383.744	61,89%	620.031
C. Valenciana	24.945	6,86%	45.060	12,40%	85.531	23,53%	207.892	57,20%	363.428
Extremadura	**4.940**	**7,30%**	**8.771**	**12,96%**	**19.385**	**28,64%**	**34.591**	**51,10%**	**67.687**
Galicia	12.570	6,25%	29.686	14,77%	47.484	23,63%	111.232	55,35%	200.972
Madrid	21.227	3,93%	59.702	11,04%	95.074	17,59%	364.541	67,44%	540.544
Murcia	7.095	7,43%	12.649	13,25%	25.066	26,26%	50.646	53,06%	95.456
Navarra	3.829	8,66%	6.213	14,05%	9.366	21,18%	24.816	56,11%	44.224
País Vasco	10.926	7,68%	19.451	13,68%	31.452	22,12%	80.369	56,52%	142.198
Rioja, La	2.286	10,08%	2.810	12,40%	5.020	22,14%	12.553	55,38%	22.669
Ceuta	82	2,16%	290	7,65%	1.439	37,98%	1.978	52,20%	3.789
Melilla	117	2,21%	377	7,11%	2.137	40,29%	2.673	50,40%	5.304
Total Nacional	**199.076**	**5,92%**	**422.350**	**12,56%**	**741.357**	**22,04%**	**2.000.414**	**59,48%**	**3.363.197**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2019.

A continuación se analiza la distribución porcentual de las empresas y su evolución en los dos últimos años, según sectores productivos.

Como se puede observar en el siguiente cuadro, las empresas del sector industrial en 2019 suponían en nuestra región el 7,30% del total, mientras que en España eran el 5,92%. A pesar de ello, la participación de la industria en el VAB es ligeramente superior en el caso español, un 14,3% frente a un 11,7% en Extremadura.

En la construcción, las empresas extremeñas suponían el 12,96% del total y el 12,56% las españolas. En este apartado se comprueba que, con respecto a 2018, el peso de la construcción es cinco décimas superior en nuestra región en términos de VAB, el 7,1% en 2019 frente al 6,6% del 2018, al tiempo que el número de empresas asciende. A nivel nacional, la participación en el VAB es el 5,9% 1,2% puntos inferior a Extremadura, al tiempo que también aumenta el número de empresas.

Con respecto a las empresas del Sector Servicios se ha procedido a un mayor grado de desagregación para realizar esta comparativa, en función de los datos de la Contabilidad Regional.

Así, en cuanto a los servicios relacionados con comercio, reparación vehículos, transporte, almacenamiento y hostelería, sus empresas suponen el 43,30% de las empresas extremeñas, a nivel nacional suponen el 36,15%. En Extremadura su participación en el VAB es una décima superior a la registrada en 2018, el 16,9 frente al 16,8 del 2018, A nivel nacional también hay una décima de diferencia, el 21,6 en 2019 frente al 21,5 de 2018.

Por el contrario, con respecto al resto de actividades consideradas dentro del Sector Servicios se invierte el peso en cuanto al número de sus empresas sobre el total en cada una de esas actividades y en su conjunto, que en las de Extremadura suponían el 36,43% del total, y a nivel nacional el 45,38%.

Por tanto, analizando la economía extremeña y española en función del número de empresas, nos indica un sector industrial mayor en Extremadura en porcentaje de empresas, aunque su aportación al VAB es menor que a nivel nacional; un peso mayor de la construcción en nuestra región; unas posibilidades indudables del sector comercial, que aporta menos al VAB en Extremadura que en España con un sector terciario más desarrollado en España que en Extremadura.

Cuadro nº 1.2.10.1-7
Empresas por sector a 1 de enero 2018-2019

Nº EMPRESAS	ESPAÑA				EXTREMADURA			
	2018		2019		2018		2019	
SECTORES	Empresas	%	Empresas	%	Empresas	%	Empresas	%
Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	206.711	6,19%	199.076	5,92%	5.049	7,55%	4.940	7,30%
Industrias manufactureras	180.267	5,40%	172.908	5,14%	4.269	6,38%	4.294	6,34%
Construcción	412.523	12,36%	422.350	12,56%	8.611	12,88%	8.771	12,96%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	1.228.650	36,81%	1.215.680	36,15%	29.118	43,54%	29.310	43,30%
Información y comunicaciones	67.248	2,01%	68.158	2,03%	660	0,99%	630	0,93%
Actividades financieras y de seguros	78.593	2,35%	77.396	2,30%	1.517	2,27%	1.537	2,27%
Actividades inmobiliarias	176.950	5,30%	179.484	5,34%	2.001	2,99%	2.026	2,99%
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	604.252	18,10%	622.015	18,49%	8.968	13,41%	9.114	13,46%
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	270.235	8,10%	272.124	8,09%	4.883	7,30%	4.903	7,24%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	292.484	8,76%	306.914	9,13%	6.072	9,08%	6.456	9,54%
TOTAL	**3.337.646**	**100,00%**	**3.363.197**	**100,00%**	**66.879**	**100,00%**	**67.687**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2019.

El cuadro siguiente muestra el número de empresas por sectores económicos y su distribución por estratos en cuanto al número de asalariados. Como se ha visto anteriormente, en todos los sectores económicos lo más definitorio son los relativamente pocos asalariados que emplean las empresas extremeñas. Con esta salvedad, hay diferencias entre los distintos sectores. Así, en la Construcción las empresas cuentan con menos asalariados: solamente hay 14 empresas entre 50 y 99 trabajadores, y 2 con 100 o más. Sigue el Comercio, con 22 empresas en el primer intervalo y 23 en el segundo.

Cuadro nº 1.2.10.1-8
Empresas por sector y número de asalariados a 1 de enero de 2019. Extremadura

	2018	2019	V. Absoluta	V. Relativa	Sin asalariados	1-2	3-9	10-49	50-99	100 y más
Industria	5.049	4.940	-109	-2,16%	1.993	1.546	950	393	34	24
Construcción	8.611	8.771	160	1,86%	4.862	2.469	1.143	281	14	2
Comercio	19.072	19.385	313	1,64%	10.414	6.006	2.510	410	22	23
Resto de Servicios	34.147	34.591	444	1,30%	20.120	9.306	3.996	968	115	86
TOTAL	**66.879**	**67.687**	**808**	**1,21%**	**37.389**	**19.327**	**8.599**	**2.052**	**185**	**135**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2019.

Para concluir, el cuadro siguiente recoge el número de empresas por cada 100 habitantes. La mayor concentración de empresas se encuentra en Baleares y Cataluña y la menor en Andalucía, donde se alcanzan las 6 empresas por cada 100 habitantes. Extremadura también recoge una de las menores concentraciones, sólo por encima de Andalucía y Castilla La Mancha, con 6,35 empresas por cada 100 habitantes.

Cuadro 1.2.10.1-9
Empresas por población a 1 de enero de 2019

	Empresas	Habitantes	Empresas/100 hab.
Andalucía	518.532	8.427.404	6,15
Aragón	91.114	1.320.586	6,90
Asturias	68.661	1.022.205	6,72
Balears, Illes	98.712	1.188.220	8,31
Canarias	151.661	2.206.901	6,87
Cantabria	38.702	581.641	6,65
Castilla y León	161.407	2.407.733	6,70
Castilla - La Mancha	128.106	2.034.877	6,30
Cataluña	620.031	7.566.430	8,19
C. Valenciana	363.428	4.974.969	7,31
Extremadura	**67.687**	**1.065.424**	**6,35**
Galicia	200.972	2.700.441	7,44
Madrid	540.544	6.641.648	8,14
Murcia	95.456	1.487.663	6,42
Navarra	44.224	649.946	6,80
País Vasco	142.198	2.177.880	6,53
Rioja, La	22.669	313.571	7,23
Ceuta	3.789	84.829	4,47
Melilla	5.304	84.689	6,26
Total Nacional	**3.337.646**	**46.937.057**	**7,11**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2019.

1.2.10.2 Economía Social

En este epígrafe se analiza lo que la Economía Social supone para Extremadura. Tal y como recoge el preámbulo de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, este tipo de entidades muestran una realidad diferenciada, tales como la primacía de la persona y del objeto social sobre el capital, la adhesión voluntaria y abierta, el control democrático por sus integrantes, conjunción de los intereses de las personas usuarias y del interés general, defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad, autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos y el destino de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, del interés de los servicios a sus integrantes y del interés social.

Para ello se compara con el resto de las Comunidades Autónomas y con el total nacional, tanto en relación al número de sociedades existentes como al de los trabajadores empleados. Al respecto se toman los datos que ofrece el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En el cuadro nº 1.2.10.2-1 figura la población ocupada en economía social y el total de los ocupados, tanto en 2018 como en 2019 y referido al cuarto trimestre de cada año. En cuanto a los ocupados, la incidencia de este tipo de sociedades en la región en 2019 continúa siendo inferior a la media española. Sobre 380.900 ocupados en 2019, un total de 6.864 lo estaban en economía social.

Por Comunidades Autónomas, en la que más importancia tiene este modo de producción es el País Vasco, donde hay una gran tradición cooperativista, con un 7,19% de los ocupados en este tipo de sociedades. Sigue a gran distancia Navarra y Murcia. En la parte contraria estaban Baleares, Canarias, Madrid, Cantabria y Ceuta, Melilla.

Cuadro 1.2.10.2-1
Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por CC.AA. en España. 4º Trimestre de 2018-2019

	2018			2019		
Comunidades Autónomas	Población Ocupada en Econ. Social	Población Ocupada en EPA	Economía Social/EPA	Población Ocupada en Econ. Social	Población Ocupada en EPA	Economía Social/EPA
Andalucía	72,15	3.090,30	2,33	73,35	3.136,00	2,34
Aragón	10,71	577	1,86	8,58	591,20	1,45
Asturias	5,30	390,6	1,36	5,08	392,00	1,30
Baleares	2,41	556,1	0,43	2,42	570,10	0,42
Canarias	6,42	913,4	0,70	6,42	940,30	0,68
Cantabria	2,07	241,6	0,86	1,99	244,70	0,81
Castilla-La Mancha	16,64	990,8	1,68	15,55	824,20	1,89
Castilla y León	12,05	830,1	1,45	11,38	1.003,90	1,13
Cataluña	52,34	3.391,10	1,54	48,16	3.478,10	1,38
C. Valenciana	54,15	2.062,70	2,63	52,95	2.106,40	2,51
Extremadura	**7,00**	**381,1**	**1,84**	**6,86**	**380,90**	**1,80**
Galicia	11,18	1.088,10	1,03	10,81	1.096,00	0,99
C. de Madrid	24,91	3.035,60	0,82	24,61	3.174,50	0,78
R. de Murcia	25,07	604,6	4,15	24,52	611,90	4,01
Navarra	13,09	284,8	4,60	12,49	287,70	4,34
País Vasco	67,21	930,6	7,22	67,15	933,30	7,19
Rioja (La)	1,82	138,8	1,31	1,59	140,60	1,13
Ceuta y Melilla	0,47	57,40	0,82	0,48	54,90	0,87
Total	**384,99**	**19.564,70**	**1,97**	**374,39**	**19.966,70**	**1,88**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Mª de Trabajo y Economía Social, e INE. Población en miles de personas.

En los dos gráficos siguientes está recogido cómo se distribuye la población ocupada en la economía social por sectores económicos, tanto en Extremadura como en España. En la región, el sector agrario tiene una importancia relativa ligeramente superior a costa del sector servicios, pero en general no hay grandes diferencias.

Gráfico nº 1.2.10.2-1
Población ocupada sobre el total de la Economía Social por sectores. Extremadura-España 4º Trimestre de 2019

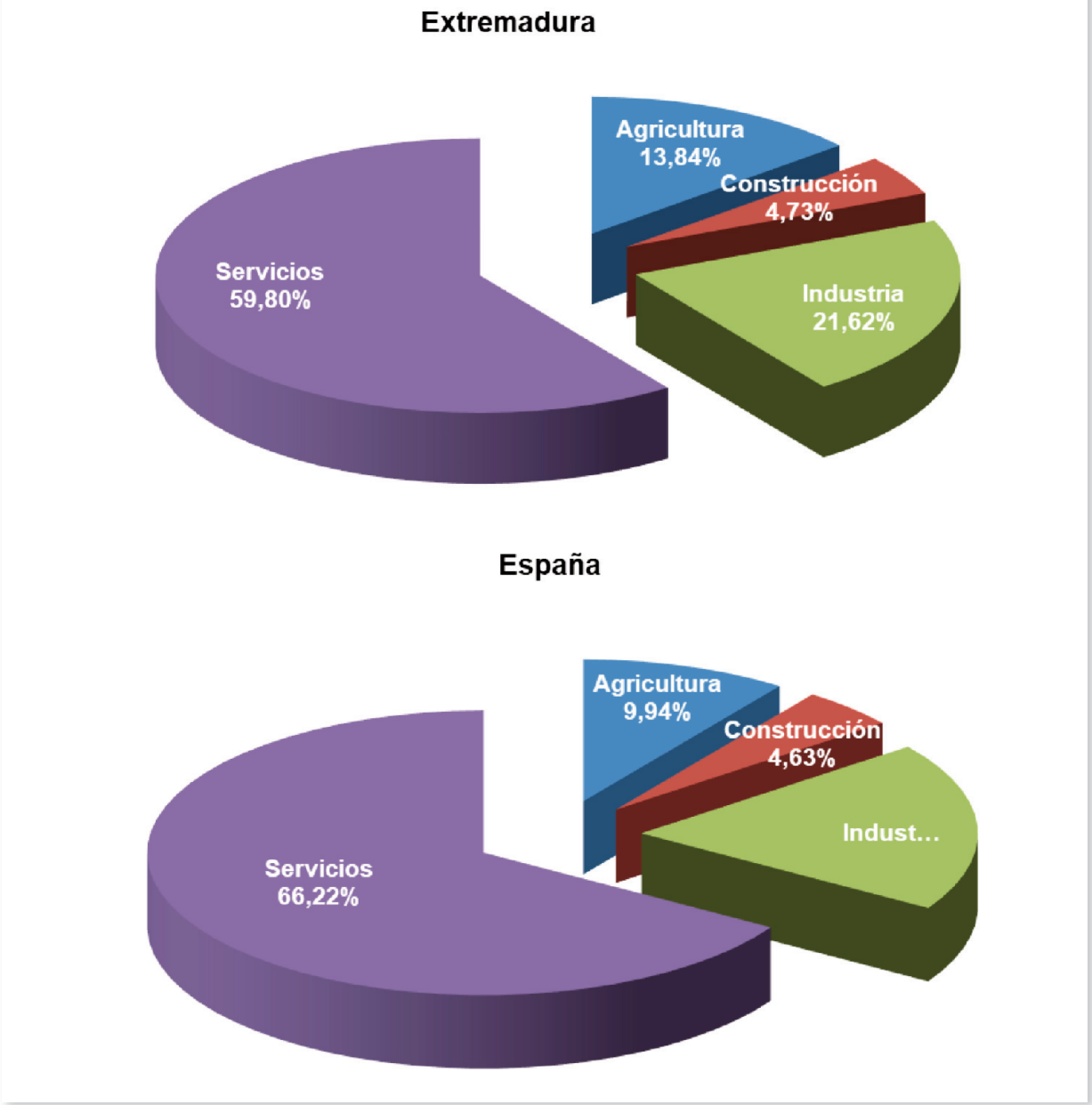

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En los cuadros que vienen a continuación se procede a comparar, por sectores económicos, lo que suponen los ocupados en sociedades de economía social sobre el total de los ocupados con referencia al cuarto trimestre de 2019.

En Extremadura había 950 personas ocupadas en sociedades de economía social del sector agrario, mientras que un año antes eran 832. Sobre el conjunto de los ocupados en este sector ello suponía un 2,29%, bastante por debajo de la media española, que era 4,69%. Hay comunidades, como es el caso de la Comunidad Valenciana, en la que este tipo de producción tiene una incidencia destacada, pues el 16,05% de los valencianos empleados en el sector primario lo están en este tipo de sociedades. Le siguen en importancia Murcia, Navarra y Castilla la Mancha, siendo estas cuatro Comunidades las únicas que superan la media nacional.

Cuadro 1.2.10.2-2
Sector Agrario. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por comunidades autónomas en España 4º Trimestre 2019

Comunidades Autónomas	Población Ocupada Economía Social	Población Ocupada EPA	Economía Social/EPA (%)
Andalucía	10,24	274,20	3,73
Aragón	0,61	34,90	1,75
Asturias	0,18	12,00	1,50
Baleares	0,07	4,20	1,67
Canarias	0,37	28,30	1,31
Cantabria	0,02	6,80	0,29
Castilla-La Mancha	2,49	49,00	5,08
Castilla y León	1,94	61,30	3,16
Cataluña	1,17	49,70	2,35
C. Valenciana	10,40	64,80	16,05
Extremadura	**0,95**	**41,40**	**2,29**
Galicia	1,11	66,70	1,66
C. de Madrid	0,05	5,60	0,89
R. de Murcia	6,78	69,10	9,81
Navarra	0,55	9,20	5,98
País Vasco	0,27	8,90	3,03
Rioja (La)	0,01	7,70	0,13
Ceuta y Melilla	0,00	0,10	0,00
Total	**37,21**	**793,90**	**4,69**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, e INE.
Población en miles de personas.

Por su parte, en el sector industrial estaban ocupados 1.484 extremeños en sociedades de economía social (1.565 un año antes), lo que suponía el 3,39% respecto al total de los ocupados en el sector. En el total nacional ese ratio era del 2,60%. Al respecto, hay acusadas diferencias entre Comunidades Autónomas, pues la que más emplea en economía social es el País Vasco, un 12,66%, región con una gran tradición asociativa. En el lado opuesto cabe situar a Baleares, Madrid y Asturias.

Cuadro 1.2.10.2-3
Sector Industrial. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por comunidades autónomas en España 4º Trimestre 2018

Comunidades Autónomas	Población Ocupada Economía Social	Población Ocupada EPA	Economía Social/EPA (%)
Andalucía	11,78	298,90	3,94
Aragón	2,02	113,90	1,77
Asturias	0,54	50,60	1,07
Baleares	0,12	37,60	0,32
Canarias	0,76	37,50	2,03
Cantabria	0,70	39,70	1,76
Castilla-La Mancha	4,69	134,10	3,50
Castilla y León	3,35	179,20	1,87
Cataluña	6,86	610,50	1,12
C. Valenciana	4,62	371,90	1,24
Extremadura	**1,48**	**43,70**	**3,39**
Galicia	3,35	183,40	1,83
C. de Madrid	1,51	279,30	0,54
R. de Murcia	1,89	84,40	2,24
Navarra	3,50	72,10	4,85
País Vasco	24,21	191,30	12,66
Rioja (La)	0,52	34,50	1,51
Ceuta y Melilla	0,00	0,90	0,00
Total	**71,90**	**2.763,50**	**2,60**

Ministerio de Trabajo y Economía Social.
Población en miles.

En la construcción había en Extremadura 325 personas ocupadas en este tipo de sociedades (396 un año antes), lo que suponía el 1,32%, valor cercano a la media española, que era el 1,35%. La Comunidad en la que este modo de producción estaba más arraigado era Navarra y la que menos Baleares.

Cuadro 1.2.10.2-4
Sector Construcción. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por comunidades autónomas en España 4º Trimestre 2019

Comunidades Autónomas	Población Ocupada Economía Social	Población Ocupada EPA	Economía Social/EPA (%)
Andalucía	3,08	200,00	1,54
Aragón	0,51	39,90	1,28
Asturias	0,24	25,30	0,95
Baleares	0,16	67,30	0,24
Canarias	0,23	49,30	0,47
Cantabria	0,09	17,20	0,52
Castilla-La Mancha	1,00	70,60	1,42
Castilla y León	0,51	67,50	0,76
Cataluña	1,74	205,90	0,85
C. Valenciana	1,50	128,30	1,17
Extremadura	**0,32**	**24,20**	**1,32**
Galicia	0,58	74,50	0,78
C. de Madrid	1,16	196,90	0,59
R. de Murcia	1,33	42,00	3,17
Navarra	1,76	13,10	13,44
País Vasco	2,75	51,40	5,35
Rioja (La)	0,37	8,00	4,63
Ceuta y Melilla	0,00	2,30	0,00
Total	**17,33**	**1.283,70**	**1,35**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.
Población en miles.

Para concluir, el sector servicios ocupaba a 4.105 personas en sociedades de economía social en Extremadura (4.213 un año antes), lo que representaba el 1,51% del total de los ocupados, valor cercano a la media nacional del 1,64%. De nuevo, la comunidad con mayor porcentaje de ocupados en economía social era el País Vasco y la de menor Baleares.

Cuadro 1.2.10.2-5
Sector Servicios. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por comunidades autónomas en España 4º Trimestre 2019

Comunidades Autónomas	Población Ocupada Economía Social	Población Ocupada EPA	Economía Social/EPA (%)
Andalucía	48,27	2.363,00	2,04
Aragón	5,43	402,60	1,35
Asturias	4,55	304,00	1,50
Baleares	2,08	461,00	0,45
Canarias	5,07	825,20	0,61
Cantabria	1,18	181,00	0,65
Castilla-La Mancha	7,36	570,50	1,29
Castilla y León	5,57	695,90	0,80
Cataluña	38,39	2.612,00	1,47
C. Valenciana	36,43	1.541,40	2,36
Extremadura	**4,10**	**271,60**	**1,51**
Galicia	5,77	771,30	0,75
C. de Madrid	21,89	2.692,70	0,81
R. de Murcia	14,53	416,40	3,49
Navarra	6,67	193,30	3,45
País Vasco	39,92	681,70	5,86
Rioja (La)	0,68	90,50	0,75
Ceuta y Melilla	0,00	51,40	0,00
Total	**247,89**	**15.125,50**	**1,64**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, e INE.
Población en miles.

Los dos tipos de sociedades en la economía social son las cooperativas y las sociedades laborales, con preponderancia de las primeras en cuanto a número, tal y como se puede apreciar en el gráfico siguiente. En el cuarto trimestre de 2019 había en Extremadura un total de 818 sociedades de economía social, de las que 582 eran cooperativas.

Gráfico nº 1.2.10.2-2
Peso relativo de Cooperativas y Sociedades Laborales en la Economía Social en Extremadura y España. 4º Trimestre de 2019

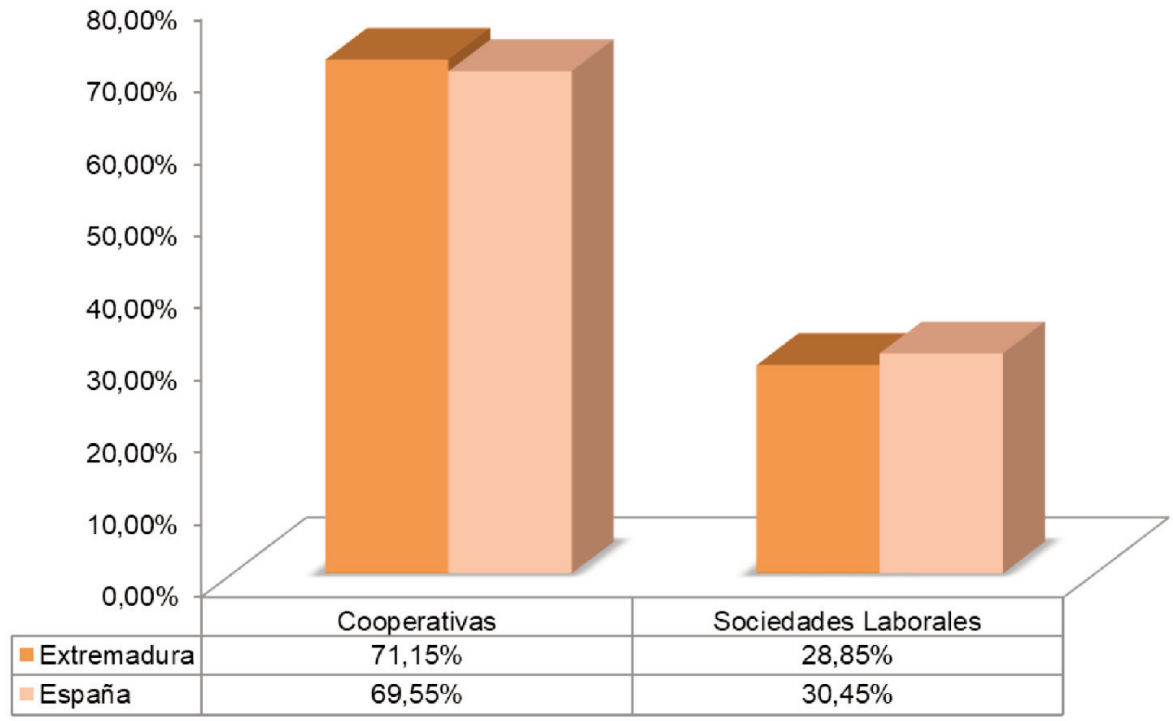

	Cooperativas	Sociedades Laborales
Extremadura	71,15%	28,85%
España	69,55%	30,45%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En el cuadro que figura a continuación están recogidas, tanto en Extremadura como en España, las sociedades de economía social, así como el número de trabajadores. A nivel nacional se destruyeron 10.657 empleos en economía social y en Extremadura se registraron 142 empleados menos.

Cuadro nº 1.2.10.2-6
Cooperativas y Sociedades Laborales. Trabajadores en situación de alta en Seguridad Social a 31 de diciembre de cada año, en Extremadura y España

	2018		2019	
	Extremadura	Total nacional	Extremadura	Total nacional
Nº Cooperativas	588	19.954	582	18.635
Trabajadores	5.511	322.880	5.451	314.119
Nº Sociedades laborales	246	8.725	236	8.160
Trabajadores	1.495	62.175	1.413	60.279

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Esa evolución se puede apreciar si el periodo de tiempo lo establecemos en los últimos nueve años, etapa en la que, según podemos comprobar atendiendo al gráfico siguiente, la economía social está decayendo en nuestra región. En cuanto a las cooperativas, las 640 existentes en 2011 han pasado a ser 582 en 2019. Y las 324 sociedades laborales con actividad al comienzo del periodo se redujeron hasta situarse en 236 el pasado año.

Gráfico nº 1.2.10.2-3
Evolución del número de Cooperativas y Sociedades Laborales en Extremadura. 2011-2019

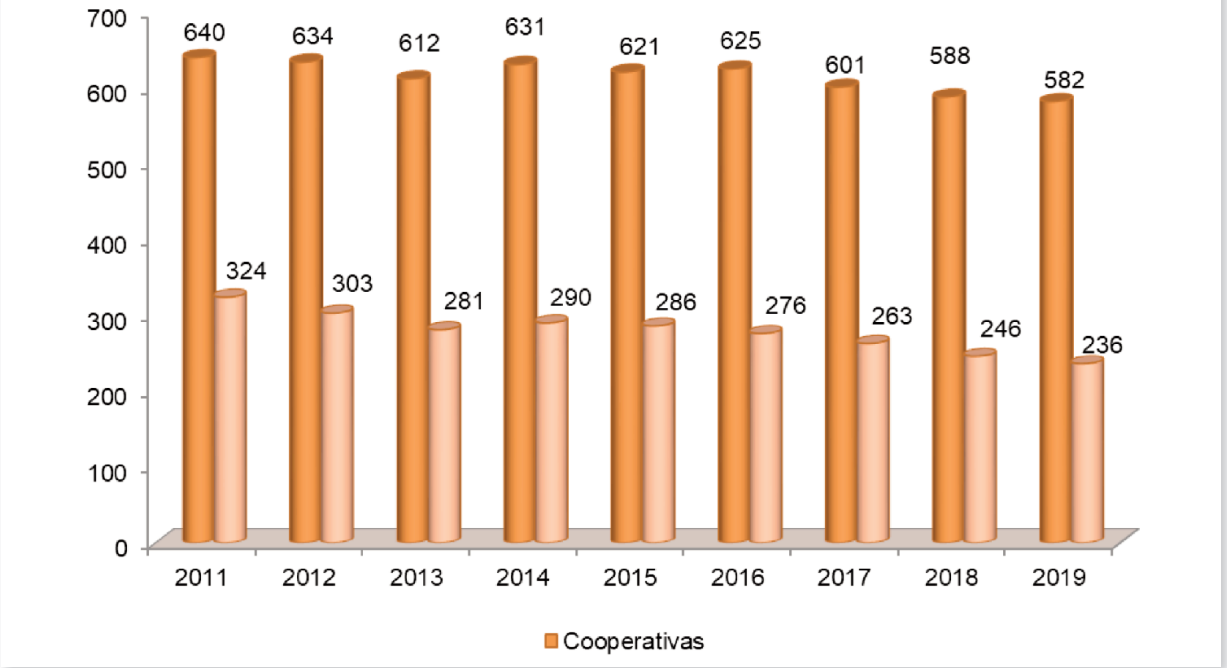

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El cuadro nº 1.2.10.2-7 da cuenta, por Comunidades Autónomas, del empleo en la economía social y su distribución entre los dos tipos de sociedades. En nuestra región había, a 31 de diciembre de 2019, un total de 6.864 personas ocupadas, de las que un 79,41% lo estaban en cooperativas. Este porcentaje en el conjunto español era el 83,90%, lo que indica que, relativamente, en Extremadura tienen mayor peso en términos de ocupación las sociedades laborales que en España.

Cuadro nº 1.2.10.2-7
Población Ocupada en Cooperativas y Sociedades Laborales respecto al total de la Economía Social, por comunidades autónomas en España. A 31 diciembre de 2019

Comunidades Autónomas	Población Ocupada en Cooperativas	Pobl. Ocup. en Sociedades Laborales	Ocup. Coop./ Ocup. Econ. Social
Andalucía	60.989	12.365	83,14%
Aragón	7.041	1.538	82,07%
Asturias	2.586	2.492	50,93%
Baleares	1.965	459	81,06%
Canarias	5.158	1.265	80,31%
Cantabria	1.021	977	51,10%
Castilla- La Mancha	11.840	3.708	76,15%
Castilla y León	8.989	2.389	79,00%
Cataluña	41.722	6.438	86,63%
C. Valenciana	48.326	4.624	91,27%
Extremadura	**5.451**	**1.413**	**79,41%**
Galicia	8.442	2.372	78,07%
C. de Madrid	17.421	7.185	70,80%
R. de Murcia	20.545	3.977	83,78%
Navarra	10.372	2.116	83,06%
País Vasco	60.411	6.735	89,97%
Rioja (La)	1.423	163	89,72%
Ceuta y Melilla	417	63	86,88%
Total	**314.119**	**60.279**	**83,90%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Otro dato importante es el tamaño medio en cuanto a los trabajadores ocupados, tanto en relación a las cooperativas como respecto a las sociedades laborales. En Extremadura, cada cooperativa tenía 9,37 trabajadores de media en el cuarto trimestre de 2019, y 5,99 las sociedades laborales. Estos ratios están por debajo de los nacionales, pues las cooperativas españolas contaban con una media de 16,86 ocupados, y 7,39 las sociedades laborales.

Entre las Comunidades Autónomas hay diferencias importantes respecto al número de ocupados, lo que también informa sobre el tamaño, tanto de las cooperativas como en cuanto a las sociedades laborales. Es en el País Vasco donde estas fórmulas asociativas de producción tienen mayor tradición, lo que acredita que cada cooperativa vasca ocupa a 37,11 trabajadores de media, y 12,52 las sociedades laborales. También es importante el tamaño medio de las cooperativas en Madrid, Canarias, Navarra y la Comunidad Valenciana.

Cuadro nº 1.2.10.2-8
Número medio de trabajadores en Cooperativas y Sociedades Laborales por comunidades autónomas a 31 de diciembre de 2019

CC.AA.	Trabajadores en Cooperativas	Nº Cooperativas	Tamaño medio	Trabajadores en Soc. Laborales	Nº Soc. Laborales	Tamaño medio
Andalucía	60.989	3.852	15,83	12.365	1.781	6,94
Aragón	7.041	556	12,66	1.538	301	5,11
Asturias	2.586	189	13,68	2.492	300	8,31
Baleares	1.965	154	12,76	459	75	6,12
Canarias	5.158	226	22,82	1.265	219	5,78
Cantabria	1.021	90	11,34	977	108	9,05
Castilla-La Mancha	11.840	1.167	10,15	3.708	700	5,30
Castilla y León	8.989	1.069	8,41	2.389	475	5,03
Cataluña	41.722	3.178	13,13	6.438	664	9,70
C. Valenciana	48.326	2.277	21,22	4.624	608	7,61
Extremadura	**5.451**	**582**	**9,37**	**1.413**	**236**	**5,99**
Galicia	8.442	744	11,35	2.372	442	5,37
C. de Madrid	17.421	758	22,98	7.185	933	7,70
R. de Murcia	20.545	1.539	13,35	3.977	513	7,75
Navarra	10.372	479	21,65	2.116	234	9,04
País Vasco	60.411	1.628	37,11	6.735	538	12,52
Rioja (La)	1.423	118	12,06	163	27	6,04
Ceuta y Melilla	417	29	14,38	63	6	10,50
Total	**314.119**	**18.635**	**16,86**	**60.279**	**8.160**	**7,39**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Gráfico nº 1.2.10.2-4
Número medio de trabajadores en sociedades de Economía Social
4º Trimestre de 2019

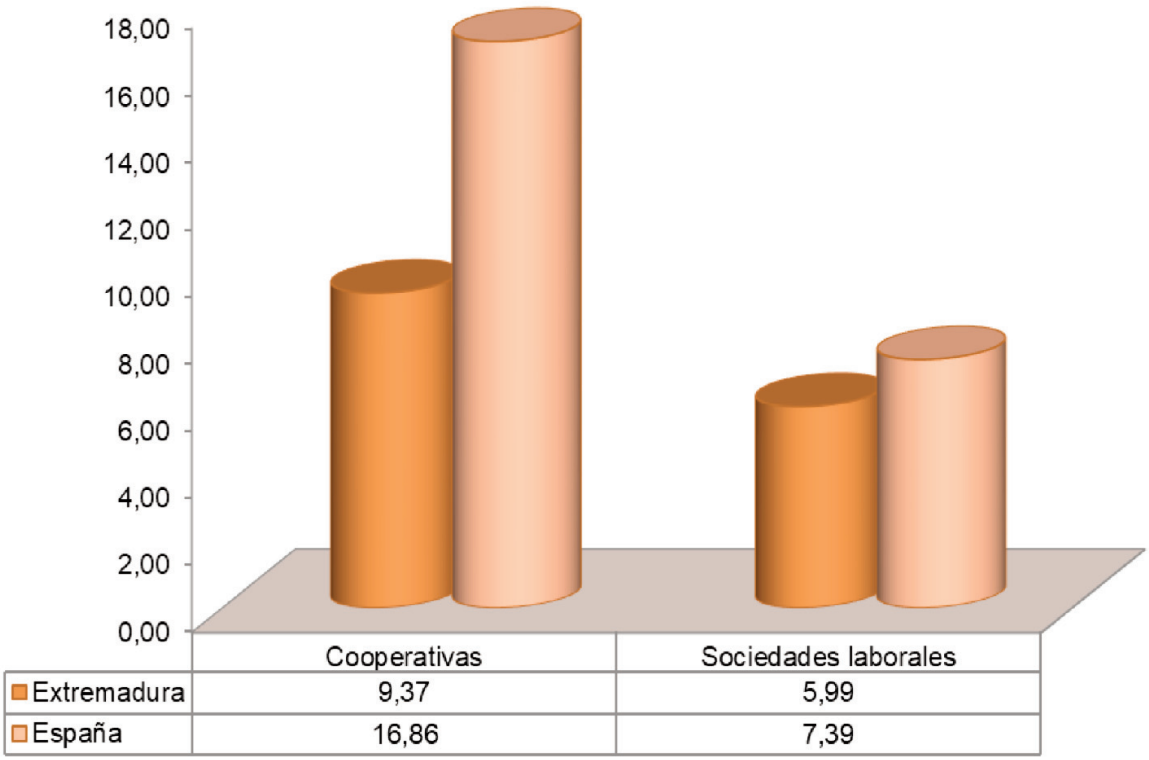

	Cooperativas	Sociedades laborales
Extremadura	9,37	5,99
España	16,86	7,39

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Los dos regímenes de cotización a la Seguridad Social de las sociedades de economía social en las Comunidades Autónomas están recogidos en el cuadro siguiente. Respecto a las cooperativas, Extremadura contaba el 31 de diciembre de 2019 con 496 cooperativas en las que ninguno de sus trabajadores era autónomo, empleando estas cooperativas a 5.020 trabajadores. Respecto a un año antes se produjo una disminución de 1 cooperativas pero aumentó en 123 trabajadores. Por su parte, las cooperativas en las que todos sus trabajadores estaban en el régimen de autónomo eran 86 y ocupaban a 431 trabajadores. Una disminución de 5 sociedades y 26 trabajadores respecto a lo registrado en 2018.

La clasificación para las sociedades laborales se establece entre las que tienen la consideración de sociedades anónimas, o limitadas. En la fecha de referencia nuestra región contaba con 48 sociedades anónimas, las cuales empleaban a 277 trabajadores, y 188 limitadas con 1.136 empleados. Se pierden 8 sociedades limitadas y 57 empleos en las mismas.

Cuadro nº 1.2.10.2-9
Cooperativas según régimen de cotización y Sociedades Laborales por tipo de sociedad. A 31 de diciembre de 2019

CC.AA	Cooperativas				Sociedades laborales			
	Nº empresas		Nº Trabajadores		Nº sociedades		Nº Trabajadores	
	General	Autón.	General	Autón.	S. A.	S. L.	S. A.	S. L.
Andalucía	2.704	1.148	55.244	5.745	82	1.699	1.345	11.020
Aragón	425	131	5.418	1.623	27	274	273	1.265
Asturias	150	39	2.192	394	35	265	1.211	1.281
Baleares	109	45	1.511	454	5	70	75	384
Canarias	192	34	4.816	342	12	207	80	1.185
Cantabria	61	29	876	145	12	96	540	437
Castilla-La Mancha	841	326	10.209	1.631	80	620	697	3.011
Castilla y León	911	158	8.134	855	45	430	278	2.111
Cataluña	1.636	1.542	34.546	7.176	63	601	1.838	4.600
C. Valenciana	1.241	1.036	40.830	7.496	59	549	819	3.805
Extremadura	**496**	**86**	**5.020**	**431**	**48**	**188**	**277**	**1.136**
Galicia	567	177	7.422	1.020	30	412	464	1.908
C. de Madrid	568	190	14.569	2.852	115	818	1.260	5.925
R. de Murcia	836	703	17.028	3.517	27	486	381	3.596
Navarra	282	197	7.416	2.956	54	180	938	1.178
País Vasco	1022	606	27.947	32.464	134	404	2.877	3.858
Rioja (La)	71	47	950	473	4	23	31	132
Ceuta y Melilla	15	14	349	68	3	3	32	31
Total	**12.127**	**6.508**	**244.477**	**69.642**	**835**	**7.325**	**13.416**	**46.863**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Para concluir, en los dos cuadros siguientes se plasma cómo se distribuye el empleo entre las diferentes ramas productivas en las dos provincias extremeñas, tanto referido a las cooperativas como en cuanto a las sociedades laborales. Respecto a las primeras, es la rama de comercio y hostelería la que absorbe más empleados, seguida de las industrias extractivas y manufactureras.

Cuadro nº 1.2.10.2-10
Porcentaje de empleo en Cooperativas por rama de actividad a 31 de diciembre de 2019 en Extremadura y España

División Actividad (CNAE2009)	BADAJOZ (%)	CÁCERES (%)	% TOTAL EXTREMADURA	% TOTAL NACIONAL
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	21,83%	2,41%	16,22%	11,60%
Industrias extractivas y manufactureras	23,56%	19,68%	22,44%	17,66%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0,41%	0,06%	0,31%	0,20%
Construcción	3,33%	1,46%	2,79%	3,23%
Comercio y hostelería	20,02%	35,11%	24,38%	26,72%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2,27%	2,29%	2,27%	5,08%
Intermediación financiera y actividades inmobiliarias	11,56%	5,14%	9,70%	5,77%
Actividades profesionales y servicios auxiliares	2,94%	1,08%	2,40%	5,53%
Educación y actividades sanitarias y sociales	12,44%	32,19%	18,14%	22,44%
Actividades culturales y otros servicios	1,65%	0,57%	1,34%	1,77%
Totales	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.
Datos por centro de cotización .

En cuanto a las sociedades laborales, la rama que tenía más trabajadores era la de Comercio y hostelería, que absorbía al 29,94% de los trabajadores extremeños, frente al 22,67% de los españoles empleados en este tipo de sociedades. En Badajoz eran el 32,25% y en Cáceres el 24,65%. Seguían las ramas de la educación y actividades sanitarias y sociales superando a las industrias extractivas y manufactureras y a la Construcción.

Cuadro nº 1.2.10.2-11
Porcentaje de empleo en Sociedades laborales por rama de actividad a 31 de diciembre de 2019 en Extremadura y España

División Actividad (CNAE2009)	BADAJOZ (%)	CÁCERES (%)	% TOTAL EXTREMADURA	% TOTAL NACIONAL
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,51%	0,47%	4,67%	1,31%
Industrias extractivas y manufactureras	18,51%	14,42%	17,27%	26,09%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%
Construcción	11,50%	13,95%	12,24%	11,93%
Comercio y hostelería	32,25%	24,65%	29,94%	22,67%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,63%	8,14%	7,78%	7,03%
Intermediación financiera y actividades inmobiliarias	0,31%	0,47%	0,35%	0,58%
Actividades profesionales y servicios auxiliares	6,51%	4,42%	5,87%	12,60%
Educación y actividades sanitarias y sociales	13,12%	33,49%	19,32%	14,73%
Actividades culturales y otros servicios	3,66%	0,00%	2,55%	2,89%
Totales	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social

1.2.11 Infraestructuras

1.2.11.1 Infraestructuras viarias

Las inversiones en materia de infraestructuras viarias más relevantes dependen en Extremadura de la Administración Central, de la Junta de Extremadura y de las Diputaciones Provinciales, en función de la titularidad de la vía.

Los últimos datos disponibles sobre la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma figuran en el anuario estadístico que publica el Ministerio de Fomento y las estadísticas sobre inversiones en carreteras del Instituto de Estadística de Extremadura, ambas referidas a 2018, que se recogen en los cuadros siguientes:

Cuadro 1.2.11.1-1
Red de Carreteras en Extremadura. Ministerio de Fomento. 2018

Titularidad	Estado			Comunidades Autónomas			Diputaciones y cabildos			Total
Clase de vía	Gran capacidad	Resto de vías	Subtotal Estado	Gran capacidad	Resto de vías	Subtotal CCAA	Gran capacidad	Resto de vías	Subtotal diputaciones y cabildos	
Badajoz	257	575	832	38	2.094	2.132	0	1.921	1.921	4.885
Cáceres	358	417	775	120	1.568	1.688	0	1.880	1.880	4.343
Extremadura	**615**	**992**	**1.607**	**158**	**3.663**	**3.820**	**0**	**3.801**	**3.801**	**9.229**
España	**12.018**	**14.385**	**26.403**	**4.017**	**67.296**	**71.313**	**1.193**	**66.715**	**67.908**	**165.624**

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico 2018.
Unidad: Kilómetros.

Cuadro 1.2.11.1-2
Red de Carreteras en Extremadura. Inversiones en carreteras por Administración, 2018. Miles de euros

	Administración central		Comunidades autónomas		Diputaciones provinciales y cabildos	
Territorio	Reposición	Construcción	Reposición	Construcción	Reposición	Construcción
Badajoz	11.204	276	4.161	8.626	6.500	9.900
Cáceres	10.325	369	3.540	2.610	3.780	8.735
Extremadura	**21.528**	**644**	**7.702**	**11.237**	**10.280**	**18.635**
España	**897.663**	**770.750**	**614.739**	**295.167**	**376.477**	**338.919**

Fuente: IEEx.

La Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma representa el 5,57% de la Red de Carreteras Nacional, suponiendo Extremadura un 8,23% de la superficie de España. Las vías de gran capacidad, las autovías, suponen el 8,38% del total de kilómetros de vía en nuestra región, y tan solo el 4,48% de los kilómetros de autovía del total nacional.

Comparando estos datos con los de otras CC.AA. podemos decir que:

- Extremadura se encuentra en noveno lugar en cuanto a extensión de vías de gran capacidad titularidad del Estado.
- En el caso de las vías de gran capacidad de titularidad propia, Extremadura es la décima en cuanto a extensión.
- En el número total de kilómetros, Extremadura es la séptima Comunidad Autónoma con más kilómetros.

De manera prioritaria las necesidades en nuestra red viaria son:

- Comunicación mediante autovía de las dos capitales provinciales.
- Conexión mediante vía de gran capacidad con la Autovía del Levante, que actualmente se hace mediante la N-430 hasta Ciudad Real y allí ya se enlaza con la A-43.
- Mejorar la comunicación con Córdoba, que actualmente se realiza a través de la N-432.

A continuación detallamos las actuaciones de los dos entes principales, Ministerio y Junta de Extremadura, y posteriormente las correspondientes a las Diputaciones Provinciales.

Ministerio de Fomento

Las previsiones de gasto contenidas en los Presupuestos Generales del Estado de la Dirección General de Carreteras en Extremadura para el año 2019, fueron las siguientes:

Cuadro nº 1.2.11.1-3
Presupuesto de la Dirección General de Carreteras en Extremadura. Ministerio de Fomento 2019.

2019	Miles de euros
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	**37.013,31**
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	**6.855,74**
INV. NUEVA EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL	**1.540,88**
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES	200,00
RONDA SUR DE CÁCERES (CONEXIÓN A-58 CON A-66)	100,00
NUEVO PUENTE EN CABEZUELA DEL VALLE	100,00
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	1.340,88
A-43 TRAMO: MÉRIDA-CIUDAD REAL (225 KM)	991,60
A-83 CONEXIÓN PUERTO DE HUELVA RUTA DE LA PLATA (HUELVA-ZAFRA) (175 KM)	43,35
DUPLICACIÓN A-81 BADAJOZ-ESPIEL	305,93
INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAES. Y BIENES DEST. AL USO GENERAL	**5.314,86**
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES	5.154,86
N-110. PUERTO DE TORNAVACAS-NAVACONCEJO. (10,6KM.)	3.854,80
N-432. VARIANTE DE ZAFRA (8,9 KM.)	1.000,00
N-521. VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES (9,75 KM)	100,06
DUPLICACIÓN DE ACCESO A BADAJOZ POR LA N-432	100,00
A-66. ENLACE ALMENDRALEJO-SUR (ENLACE 654)	100,00
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	160,00
ACONDICIONAMIENTO DE LA N-502. TRAMO: TALAVERA DE LA REINA - ALMADÉN	160,00
CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	**30.157,57**
INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL	**30.157,57**
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES	7.588,65
REHABILITACIÓN DEL FIRME EN LA CARRETERA N-432 DEL P.K. 113+000 AL 145+000. TRAMO: LLERENA - AZUAGA	6.358,74
CONSTRUCCIÓN DE UNA GLORIETA Y REORDENACIÓN DE LA INTERSECCIÓN EXISTENTE EN EL P.K. 467,700 DE LA N-630, EN PLASENCIA. ESTUDIOS PREVIOS	100,00
REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME N-430 PP.KK. 84+000 AL 132+000. TRAMO: ENLACE CON AUTOVÍA DEL SUROESTE A-5 – INTERSECCIÓN CON LA BA-105 A ACEDERA. PROVINCIA BADAJOZ	100,00
REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LA AUTOVÍA A-66 ENTRE LOS PP.KK. 425+000 Y 438+500. TRAMO: LP CON SALAMANCA - ALDEANUEVA DEL CAMINO. PROVINCIA DE CÁCERES	504,30
REORDENACIÓN DE ACCESOS, CONSTRUCCIÓ GLORIETA N-630 PK 468,3. PLASENCIA. PROVINCIA CACERES	525,61
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	22.568,92
ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN EXTREMADURA	7.804,97
ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN EXTREMADURA	12.541,68
ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN EXTREMADURA.	1.157,36
ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN EXTREMADURA.	1.064,91

Fuente: Presupuestos Generales del Estado del Ministerio de Fomento en Extremadura. Año 2018.

La ejecución del presupuesto del Ministerio de Fomento (todas sus direcciones, no sólo la DG de Carreteras) destinado a Extremadura, alcanzó los 32,29 millones de euros.

A continuación presentamos las actuaciones de la Junta de Extremadura en inversiones de obras en ejecución en 2019 por la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda (Dirección General de Movilidad e Infraestructuras Viarias). Como se aprecia en el cuadro siguiente destacan la Ronda Sur-Este de Cáceres así como la Ronda Sur de Badajoz.

Cuadro nº 1.2.11.1-4
Inversiones Obras en ejecución 2019

2019	Miles de euros
RONDA SUR-ESTE DE CÁCERES. TRAMO I (DOS LOTES). LOTE 1: EX-206 - P.K. 5+560	10.707.290,00
RONDA SUR-ESTE DE CÁCERES. TRAMO I (DOS LOTES). LOTE 2: P.K. 5+560 - N-521	9.892.628,07
RONDA SUR BADAJOZ. TRAMO III: EX-107 – RECINTO FERIAL. LOTE 1: EX-107 (P.K. 8+300) – P.K. 9+700	15.270.786,31
RONDA SUR DE BADAJOZ. TRAMO III: EX-107 – RECINTO FERIAL. LOTE 2: P.K. 9+700 – RECINTO FERIAL	12.674.076,38
MEJORA SEGURIDAD VIAL EN EX-209. PK 32,900	456.064,00
MEJORA SEGURIDAD VIAL EN EX-104. INTERSECCIÓN EN CABEZA DEL BUEY	270.649,10
MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA EX-209, P.K. 43,750	748.475,17
TOTAL	**50.019.969,03**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda. Dirección General de Infraestructuras Viarias.

La inversión total ejecutada en 2019 por la Junta de Extremadura en obras de conservación de carreteras fue de 10.273.807,82 euros.

Cuadro nº 1.2.11.1-5 Inversiones en Conservación de Carreteras 2019	
2019	**Miles de euros**
OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN EX-A1, EX-118, EX-119, EX-108 Y EX-387	5.278.513,38
OPERACIONES CONSERV. Y EXPLOT- EX-A2, EX-105, EX-104, EX-206, EX-106, EX-351, EX-346 Y EX-347	2.633.397,56
DESBROCE DE MÁRGENES 8 LOTES, LOTE 1 CORIA	246.568,16
DESBROCE DE MÁRGENES 8 LOTES, LOTE 2 PLASENCIA	223.944,21
DESBROCE DE MÁRGENES 8 LOTES, LOTE 3 CÁCERES	309.306,88
DESBROCE DE MÁRGENES 8 LOTES, LOTE 4 TRUJILLO	253.583,48
DESBROCE DE MÁRGENES 8 LOTES, LOTE 5 BADAJOZ	321.778,16
DESBROCE DE MÁRGENES 8 LOTES, LOTE 6 MÉRIDA	282.044,57
DESBROCE DE MÁRGENES 8 LOTES, LOTE 7 ZAFRA	350.137,75
DESBROCE DE MÁRGENES 8 LOTES, LOTE 8 CASTUERA	374.533,67
TOTAL	**10.273.807,82**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda. Dirección General de Infraestructuras Viarias

Las obras finalizadas por la Junta de Extremadura en 2019 ascendieron a 8.821.377,31 euros. Destacan la reordenación de accesos en la EX105 en Guareña y la duplicación de la EX 351 Renovación de estructura sobre el Canal del Zújar.

Cuadro nº 1.2.11.1-6
Obras finalizadas en 2019

OBRAS FINALIZADAS EN 2019	Miles de euros
GLORIETA EN INTERSECC. DE LA N-521 Y LA EX-390 EN CÁCERES	439.880,00
REORDENACIÓN DE ACCESOS EN LA EX-105 EN GUAREÑA	1.346.202,77
ACCESO PRINCIPAL AL NUEVO HOSPITAL DE CÁCERES DESDE LA A-58	805.333,27
COMPLEMENTARIO N.º 1 DUPLICACIÓN EX-351 (RENOVACIÓN ESTRUCTURA SOBRE CANAL ZÚJAR)	941.380,00
OBR0718050-MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA EX-212 DE ALMENDRALEJO A PALOMAS	78.892,00
MEJORA SEGURIDAD VIAL EN CARRETERA EX-334 de VILLAFRANCA BARROS A PALOMAS	91.873,47
MEJORA SEGURIDAD VIAL EN LA EX-335 DE PALOMAS A OLIVA DE MERIDA	78.529,00
MEJORA SEGURIDAD VIAL EN LA EX-335 DE PALOMAS A OLIVA DE MERIDA	80.707,00
MEJORA SEGURIDAD VIAL TRATAMIENTOS SUPERFICIALES ZONA CONSERV. BADAJOZ (LOTES 1)	790.791,37
MEJORA SEGURIDAD VIAL TRATAMIENTOS SUPERFICIALES ZONA CONSERV. BADAJOZ (LOTES 2)	631.732,40
MEJORA SEGURIDAD VIAL TRATAMIENTOS SUPERFICIALES ZONA CONSERV. BADAJOZ (LOTES 1Y 2)	806.222,15
MEJORA SEGURIDAD VIAL TRATAMIENTOS SUPERFICIALES ZONA CONSERV. ZAFRA (LOTES 1Y 2)	586.850,00
ACTUACIONES EN TRAVESÍA DE CALERA DE LEON	72.575,80
MEJORA SEGURIDAD VIAL EN LA EX-105 DE DON BENITO A PORTUGAL POR ALMENDRALEJO	77.198,00
MEJORA SEGURIDAD VIAL EN CARRETERA EX-300 DE BADAJOZ A ALMENDRALEJO	11.231,22
ACTUACIONES EN TRAVESÍA DE LA EX-315 EN OLIVENZA	75.513,52
MEJORA SEGURIDAD VIAL EN LA EX-337 DE LA EX-105 A LA EX-212	79.835,80
MEJORA SEGURIDAD VIAL EN LA EX-338 DE GUAREÑA A OLIVA DE MERIDA	79.618,00
SUSTITUCIÓN OBRA DRENAJE TRANSVERSAL SALIDA VARIANTE EN P.K 38 +200 CARRETERA EX-211	14.689,40
MEJORA SEG. VIAL VARIAS CTRAS. PARQUE CONSERV. BADAJOZ CTRAS. EX-325, EX-363 y EX-209	90.338,60
MEJ.SEG.VIAL VAR. CTRAS. PARQUE CONSERV. ZAFRA CTRAS EX-101, EX-112, EX-313, EX-317 y EX-209	89.479,50
INSTAL. REDUCTORES VELOCIDAD VARIAS TRAVESIAS CTRAS. RED AUTONOMICA (PROV. BADAJOZ)	77.440,00
IMPLEM. SISTEMAS DE CALMADO TRAFICO VARIAS TRAVESIAS CTRAS. RED AUTONOMICA (PROV. CC)	84.748,15
MEJORA SEGURIDAD VIAL CARRETERA EX-208. TRAMO: P.K. 40+000 a 51+900	91.577,64
OBR0718094-MEJORA SEGURIDAD VIAL CARRETERA EX-385. TRAMO P.K. 00+000 a 14+700	91.577,64
MEJORA SEGURIDAD VIAL CARRETERA EX-386. TRAVESIA DELEITOSA. TRAMO: P.K. 10+100 a 11+100	91.577,64
MEJORA SEGURIDAD VIAL CARRETERA EX-370. TRAMO: P.K. 23+700 a 27+000.	88.649,92
MEJORA SEGURIDAD VIAL CARRETERA EX-389. TRAMO: P.K. 16+000 a 23+000	20.623,98
MEJORA SEGURIDAD VIAL CARRETERA EX-374. TRAMO P.K. 8+000 a 17+500	84.470,90
MEJORA SEGURIDAD VIAL EN LA EX-382, tr. PK 0,000 - PK 12,100	90.623,71
MEJORA SEGURIDAD VIAL EN LA EX-390, TR. PK 28,700 - PK 52,000	91.577,64
ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN LA EX-109, tr. PK 43,950 a 46,450	88.649,92
ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN LA EX-117, tr. PK 43,700 a PK 54,400	91.577,64
ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN LA EX-204, tr. PK 26,850	90.623,71
MEJORA TRAVESÍA DE MORALEJA EN EX-109	818.669,76
ACOND.TRAVESÍA EN EX-107	178.975,94
MEJORA DE LA TRAVESÍA V. LEGANES EN LA EX-310	130.965,61
MEJORA DE LA TRAVESÍA V. LEGANÉS EN LA EX-310	130.965,61
TOTAL	**8.821.377,31**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía e Infraestructuras. Dirección General de Infraestructuras.

Diputación de Cáceres

La inversión total en Planes y Programas en infraestructuras destinadas al uso general, previstas para el año 2019 de la Diputación de Cáceres, ascendió a 54.677.638,91 euros, lo que supone una reducción del 35,39% con respecto a lo invertido en 2018 que ascendió a 35.324.568,69 euros.

El importe de las inversiones en la red viaria provincial, otras carreteras y caminos ascendió a 9.934.677,67 €.

Cuadro nº 1.2.11.1-7
Inversiones en la red viaria provincial. Diputación de Cáceres 2019

Inversiones en los municipios, incluyendo obras de pavimentación y acondicionamiento urbano, edificios, saneamiento, electrificación y alumbrado, instalaciones, mobiliario y otras instalaciones turísticas y deportivas	12.374.887,13
Inversiones en el Servicio Provincial de Prevención y Extinción de incendios	2.776.204,87
Inversiones en edificios provinciales	5.070.956,34
Inversiones en la red viaria provincial, otras carreteras y caminos	9.934.677,67
Transferencias a los ayuntamientos para inversiones mediante encomiendas del Plan Activa, Convenios y subvenciones nominativas	24.520.912,90
TOTAL	**54.677.638,91**

Diputación de Badajoz

La inversión prevista durante 2019 en infraestructuras viarias por la Diputación de Badajoz ascendió a un total de 9.505.787,98 euros, que con respecto al año anterior supone una reducción del 46,48%.

El siguiente cuadro muestra las inversiones realizadas en carreteras en la anualidad 2019. Por su importe destacan el acondicionamiento y mejora de la carretera de Valdivia a Entrerrios (más de 1,8 millones) y mejora del drenaje y refuerzo de la carretera BA-113 de Quintana de la Serena a la EX210 por Valle de la Serena (más de 1,2 millones).

Cuadro nº 1.2.11.1-8
Inversiones de la Diputación de Badajoz 2019

CARRETERA PROVINCIAL	FINANCIACION	INVERSIÓN
BA-001 ACEUCHAL A A. SAN SERVAN (BA-012) POR SOLANA B.	REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE FIRME EN	22.688,88
BA-001 ACEUCHAL A A. SAN SERVAN (BA-012) POR SOLANA B. BA-109 CABEZA LA VACA AL MONASTERIO DE TENTUDIA BA-109 RETAMAL DE LLERENA A EX343	REVESTIDO DE CUNETAS	44.759,28
BA-012 ALMENDRALEJO A N-V POR ARROYO S. SERVAN	ADECUACIÓN DE EXPLANACIONES	43.770,19
BA-018 AZUAGA(EX308) GUADALCANAL L.P. SEVILLA	MEJORA DEL DRENAJE LONGITUDINAL	21.543,30
BA-023 BALBOA(BADAJOZ) A N-V 2 RAMALES BA-083 LLERENA (BA-068) A EX103 BA-096 VALDELACALZADA A EX209	MEJORA SEGURIDAD VIAL Y LIMPIEZA EXPLANACIONES	43.870,80
BA-026 BARCARROTA (EX313) A VALVERDE LEGANES (EX105)	REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	45.242,12
BA-027 BERLANGA (N-432) A HIGUERA DE LLERENA	REHABILITACIÓN DEL FIRME	43.233,00
BA-027 BERLANGA (N-432) A HIGUERA DE LLERENA	REHABILITACIÓN DEL FIRME	46.578,09
BA-036 CABEZA DEL BUEY (EX-104) A EX-104	SANEO Y LIMPIEZA DE CUNETAS	48.617,12
BA-060 DON BENITO (EX-106) A EX-104	LIMPIEZA DE MARGENES	47.756,21
BA-072 FUENTES DE LEON A CAÑAVERAL DE LEON (L.P.CORDOBA)	REPOSICIÓN BARRERAS SEGURIDAD	33.329,45
BA-089 MERIDA A ALANGE (EX-105)	SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO	17.492,59
BA-097 VILLAGONZALO A SU EE.FF.	EJECUCIÓN PLATAFORMAS Y RAMPAS	7.872,45
BA-125 SAN PEDRO DE MERIDA A VALVERDE DE MERIDA	MEJORA DE SEGURIDAD VIAL	14.133,51
BA-135 SIRUELA AL PUERTO DE LOS CARNEROS (EX-103)	MEJORA DE FIRMES INTERSECCIÓN	22.888,01
BA-136 TALARRUBIAS A AGUDO (L.P. CIUDAD REAL)	REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN	42.163,04
BA-156 ZARZA DE ALANGE A SU EE.FF.	SANEO Y BACHEO	31.463,44
BA-158 VILLARTA DE LOS MONTES A N-430	MEJORAS DE FIRME EN	46.524,50
BA-158 VILLARTA DE LOS MONTES A N-430	MEJORAS SEGURIDAD MEDIANTE PASOS DE FAUNA	39.158,77
EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES ZONA ESTE	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y BANDAS REDUCTORAS VELOC.	44.346,50
EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES	EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES	100.799,21
EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES	CONSERV. MEJORA CAMINOS,CAUCES Y ESPACIOS P. EN MUN.	387.720,00
EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES	ACUERDO MARCO EXPLANACIONES	325.000,00
EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES	ACUERDO MARCO SEÑALIZACIÓN	149.999,90
EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES	BANDAS TRANSVERSALES DE ALERTAQ Y SEÑALIZACIÓN	47.965,99
EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES	MEJORAS DE DRENAJE LONGITUDINAL	48.041,03
EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES	REPARACION JUNTAS DE DILATACIÓN EN PUENTES	13.586,76
EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES	COLOCACIÓN CARTELES DE ALUMINIO	14.499,68
EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES	MEJORAS DE SEGURIDAD CON MARCAS VIALES	48.280,89
TRATAMIENTO HERBICIDA EN MARGENES CARRETERAS PROV.		297.823,61
OBRAS CAPITULO II 2019	OBRAS VARIAS	145.282,68
TOTAL		**2.286.431,00**

CARRETERA PROVINCIAL	FINANCIACION	INVERSIÓN
III PLAN INTEGRAL DE CARRETERAS 2019		
BA-006 ALBUERA (LA) A VALVERDE DE LEGANES (EX-310)	GLORIETA Y OTRAS ACTUACIONES	814.208,18
BA-058 DON ALVARO A MERIDA	ACONDICIONAMIENTO	542.924,32
BA-113 QUINTANA SERENA A EX210 POR VALLE DE LA SERENA	MEJORAS DRENAJES Y REFUERZO	1.285.855,95
BA-123 VILLANUEVA DE LA SERENA (EX-351) A N-430	MODIFICACIÓN TRAZADO	550.000,00
BA-138 TALARRUBIAS A HERRERA DEL DUQUE	ACONDICIONAMIENTO	1.006.300,00
VALDIVIA A ENTRERRIOS	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA	1.867.408,00
BA-162 ZURBARÁN A VILLANUEVA SERENA POR VALDIVIA	ACONDICIONAMIENTO	1.152.660,53
TOTAL		**7.219.356,98**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Diputación de Badajoz.

1.2.11.2. Infraestructuras ferroviarias

La situación del ferrocarril en nuestra Comunidad Autónoma es muy delicada, ya que a pesar de la importancia que este medio de transporte ha tenido para vertebrar territorios y ciudades desde el siglo XIX, Extremadura nunca tuvo un trato similar al resto de regiones ni en el trazado ni en el desarrollo de la red ferroviaria nacional y eso ha supuesto un lastre determinante en su desarrollo y cohesión social y territorial. Añadiendo a esto, la falta de grandes inversiones en modernización de las líneas y las escasas medidas de conservación de las existentes.

En el conjunto de España el desarrollo de la Red de Alta velocidad data del año 1992, 28 años de existencia en los que se han desarrollado importantes infraestructuras.

Según datos de ADIF, en estos años de funcionamiento la red cuenta con:

- Más de 3.402 km en servicio
- 47 estaciones
- Otras 50 ciudades se benefician de los servicios que circulan por alta velocidad y red convencional, gracias a los cambiadores de ancho.
- De 1992 a 2011, más de 140 millones de personas han viajado en trenes de alta velocidad y otros 52 millones en los otros servicios que circulan por las vías de alta velocidad
- Líderes en integración de tecnologías e interoperabilidad ferroviaria.

Desde su puesta en marcha, la alta velocidad ha contado con una inversión aproximada de 51.775 millones de euros, lo que convierte al sector ferroviario en uno de los principales motores de desarrollo socioeconómico de España.

Respecto al futuro, Adif Alta Velocidad tiene encomendada la ejecución de las siguientes líneas:

- Tarragona-Valdellós
- Monforte del Cid-Murcia
- Chamartín-Torrejón de Velasco
- Zamora-Pedralba-Ourense

- Venta de Baños-Burgos
- León-Variante de Pajares-Pola de Lena (incluye la integración en León)
- Plasencia-Badajoz
- Vitoria-Bilbao-Irún (Y Vasca)
- Castellón-Valdellós
- Murcia-Almería
- Palencia-Reinosa-Santander

Sin embargo, con fecha julio de 2019, el mapa de esta Red es el siguiente:

Mapa 1.2.11.2-1
Red de Alta velocidad en España 2019

Fuente: ADIF.

Sin embargo Extremadura no ha podido beneficiarse de estos avances ya que cuenta con una estructura básica de red ferroviaria que ha permanecido prácticamente inamovible en el tiempo y que plantea serios problemas al desarrollo económico de la región. Además, sus estructuras con instalaciones y sistemas de seguridad obsoletos, no dejan de deteriorarse manifestándose en reiteradas averías.

Por todo ello la Junta de Extremadura, la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), UGT Extremadura y CCOO Extremadura suscribieron el 14 de marzo de 2016 el PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA para exigir al Gobierno de España, de manera inmediata, con carácter prioritario y a desarrollar en su totalidad durante la legislatura 2015-2019, las actuaciones que el pacto recoge, ya que consideran "inadmisible que a día de hoy Extremadura no disponga de unas infraestructuras ferroviarias dignas, acordes a los tiempos actuales y similares a las de las regiones de nuestro entorno. Este notable déficit merma la capacidad de movimiento de la población autóctona, la llegada de visitantes y limita de manera importante la salida de mercancías, con la considerable pérdida para la competitividad de la economía regional".

El Consejo Económico y Social de Extremadura se adhirió al Pacto el 14 de diciembre de 2016[5].

Todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura firmaron el 19 de mayo de 2016 un pacto por el ferrocarril, en el que se le pide al Gobierno que destine los recursos necesarios para que en el año 2019, como límite, Extremadura disfrute de un ferrocarril útil para personas y mercancías.

Con respecto a la estructura básica de la red ferroviaria en nuestra comunidad aportamos algunos datos extraídos del Pacto Social y Político por el ferrocarril en Extremadura:

- Cuenta con una longitud de vía férrea de 747,81 kilómetros. Se trata en su totalidad de vía única, de ancho ibérico y no electrificada. Es la única Comunidad, junto con Murcia que no tiene ni un solo kilómetro electrificado.

[5] Adhesión del CES al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura: http://www.juntaex.es/filescms/cesextremadura/uploaded_files/Noticias/Adhesion_CES_Extremadura_al_Pacto_Social_y_Politico_por_el_Ferrocarril_en_Extremadura.pdf

- A nivel nacional, existen 15.290,06 kilómetros de vía férrea, de los cuales el 62,56% son de vía única, el 74,136% son de ancho ibérico y el 63,26 % están electrificadas. A nivel nacional, el 16,81% de la red ferroviaria es de ancho estándar, que es el tipo de vía que utiliza el tren de alta velocidad.

Cuadro 1.2.11.2-1
Ancho de vía por Comunidades Autónomas 2018

Comunidades Autónomas	Ancho de vía				Total
	Ancho ibérico	Ancho UIC	Ancho mixto (IB+UIC	Ancho métrico	
Andalucía	1.990,88	360,96	0,00	0,00	**2.351,84**
Aragón	957,36	332,53	21,69	0,00	**1.311,58**
Asturias, Principado de	193,89	0,00	0,00	475,47	**669,36**
Balears, Illes	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Canarias	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Cantabria	122,01	0,00	0,00	189,02	**311,02**
Castilla - La Mancha	1.262,38	770,64	0,00	0,00	**2.033,02**
Castilla y León	1.813,75	417,14	0,00	277,75	**2.508,64**
Cataluña	1.106,54	352,77	91,77	0,00	**1.551,08**
Ceuta	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Comunidad Valenciana	693,46	177,54	71,33	0,00	**942,33**
Extremadura	**747,81**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**747,81**
Galicia	1.051,98	0,00	0,00	154,18	**1.206,16**
Madrid, Comunidad de	513,22	159,88	5,34	18,20	**696,63**
Melilla	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Murcia, Región de	251,25	0,00	0,00	19,57	**270,82**
Navarra, Comunidad Foral de	216,43	0,00	0,00	0,00	**216,43**
País Vasco	303,36	0,00	0,00	59,22	**362,58**
Rioja, La	110,78	0,00	0,00	0,00	**110,78**
Total 2018	**11.335,08**	**2.571,45**	**190,13**	**1.193,41**	**15.290,06**

Fuente: Observatorio del Transporte y la Logística en España.

Mapa 1.2.11.2-2
Ancho de vía en España

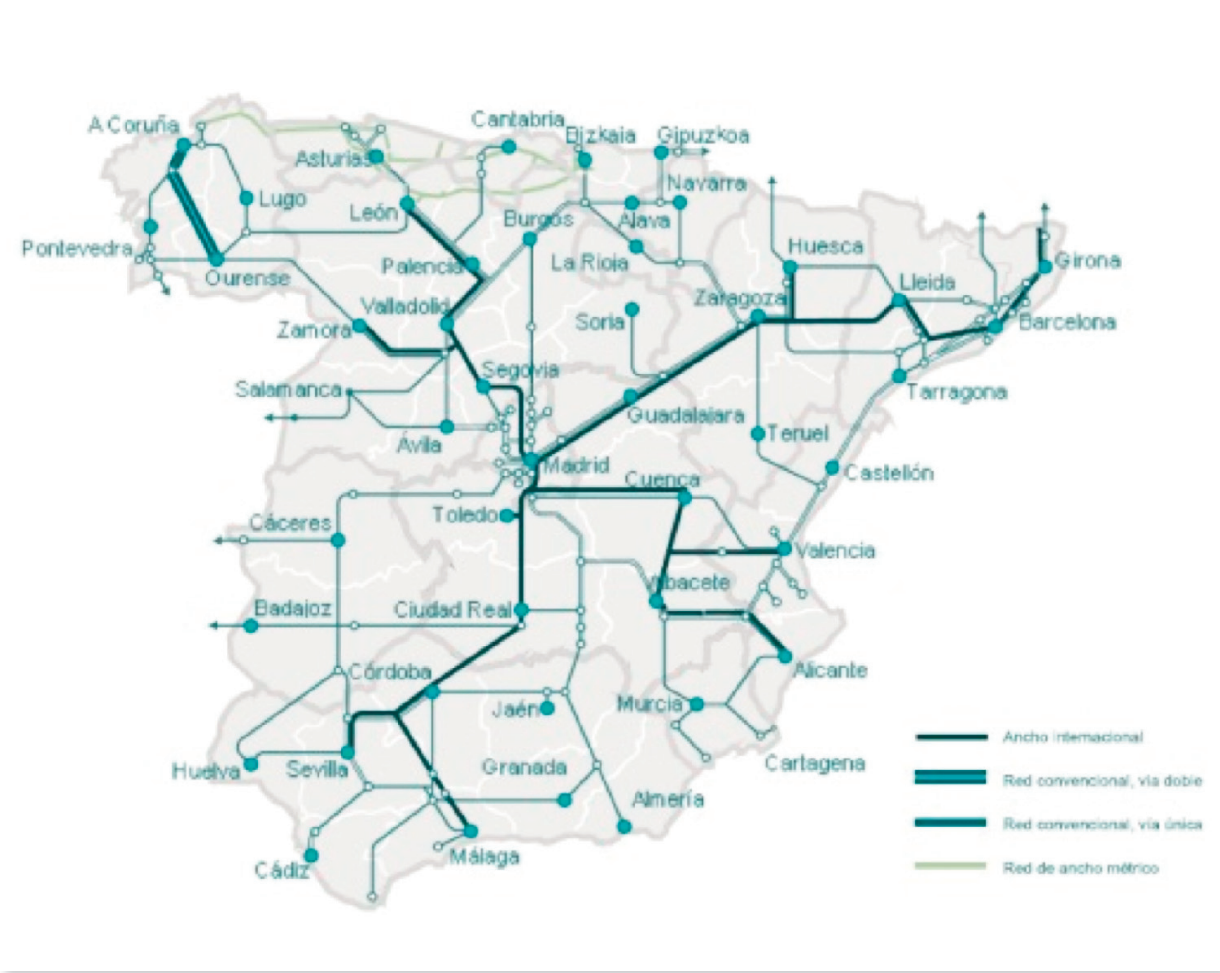

Fuente: ADIF.

La situación actual del ferrocarril en Extremadura muestra los avances que se han llevado a cabo desde la creación del Pacto Social y Político por el Ferrocarril.

Lav Madrid-Extremadura:

Finalización Plasencia-Badajoz-Frontera Portuguesa finales 2021 / principios 2022:

1. Electrificación de la LAV entre Plasencia, Badajoz y la frontera portuguesa (210 Km), ya en ejecución las subestaciones eléctricas y en fase avanzada las obras de la Fase I de montaje de catenaria entre Plasencia, Cáceres y Peñas-Blancas. En fase de adjudicación la Fase II, Peñas Blancas-Mérida-Badajoz-Frontera.

2. Montaje de vía doble en la LAV entre Plasencia, Cáceres (70 Km), ya finalizada (ejecutada entre 2019 y 2020).
3. Montaje de vía doble en la LAV entre Cáceres y Mérida (40 Km), ya en fase de inicio de obras, prevista finalización en primavera de 2021.
4. Adecuación y modernización de los edificios de las estaciones actuales de Plasencia, Cáceres, Mérida y Badajoz, obras ya en fase de final de ejecución.
5. Conexiones entre la LAV y la vía convencional tramo Mérida-Montijo-Badajoz, en fase de adjudicación de obras.
6. Renovación vía Monfragüe-Plasencia y conexiones con la LAV en Monfragüe y Plasencia, en licitación de obras.
7. Bypass y acceso a Mérida (17 Km), en fase avanzada de obras (San Rafael-Cuarto de la Jara-Arroyo de la Albuera).

Ejecución LAV Navalmoral-Plasencia:

8. Montaje de vía doble entre Talayuela y Casatejada (25 Km), obras adjudicadas, prevista su inicio a finales de 2020.
9. Continuación de la plataforma LAV entre Plasencia y Navalmoral (45 Km): adjudicados ya y en fase de modificado los tramos Casatejada-Toril, Toril-Río Tiétar y Río Tiétar Malpartida, y en fase de adjudicación el tramo restante, Malpartida de Plasencia-Estación de Plasencia-Fuentidueñas.

Mejora de la red convencional:

1. Mejora de instalaciones de seguridad, señalización y telecomunicaciones entre Humanes y Monfragüe, en ejecución, previsto final de obras a principios de 2021.
2. Modernización y electrificación de la línea Mérida-Puertollano. Finalizadas las obras de renovación de vía entre Castuera y Cabeza del Buey (31 Km) y en fase avanzada de obras el tramo Guadalmez-Cabeza del Buey (26 Km). Pendiente de licitación el tramo Brazatortas-Guadalmez (61 Km). Ya adjudicados los contratos de suministro de materiales en todo el recorrido entre Castuera y Brazatortas (118 Km).
3. Renovación de vía Aljucén-El Carrascalejo (14 Km), ya finalizado.

4. Sustitución del puente de la ribera de Usagre, entre Zafra y Llerena, ya finalizado.
5. Renovación de vía en la línea Mérida-Sevilla: Ya finalizada entre Usagre y Llerena (17 Km), en licitación el tramo Llerena-Fuente del Arco para ejecutarse en 2021.
6. Mejora de infraestructura y supresión de limitaciones de velocidad entre Talavera de la Reina y Humanes. Ya finalizado.
7. Duplicación y electrificación de vía entre Mérida y Aljucén (6 Km). Proyecto en redacción.
8. Mejora Zafra-Huelva: en fase final de redacción y supervisión los proyectos de renovación vía Jabugo-Calañas-Huelva.
9. Renovación vía entre Cáceres y Arroyo-Malpartida, tramo Cáceres-Valencia de Alcántara. Fase I en ejecución.
10. Eliminación de bloqueos telefónicos e implantación de nuevas instalaciones de seguridad, señalización y bloqueo automáticos en los tramos Brazatortas-Villanueva de la Serena, Zafra-Los Rosales y Zafra-Huelva: proyectos ya redactados y en fase final de aprobación técnica, para licitar obras a lo largo de 2021.

Aumento de los PGE y de la inversión ejecutada en esta legislatura:

Para cumplir estos compromisos, desde mediados de 2016 hasta ahora el Ministerio de Fomento ha aumentado la dotación presupuestaria habitual en los PGE hasta un 45% (de 200 M€ en 2015 a 294 M€ en 2018).

Entre 2015 y lo que llevamos de 2020, el Estado y Adif han licitado actuaciones por importe de 964 M.€, de los que 890 M.€ (más de un 90%) se han licitado en los últimos dos años, así como 550 M.€ se han adjudicado en el mismo periodo, lo que constituye una inversión sin precedentes en nuestro ferrocarril y el signo inequívoco de que por fin se está dando cumplimiento a las demandas que llevamos años haciendo para mejorar nuestra red ferroviaria.

Cuadro 1.2.11.2-2
Inversión presupuestada, licitada, adjudicada y ejecutada en obras de ferrocarril en Extremadura, tanto de alta velocidad como en red convencional. Periodo 2015-2020

ANUALIDAD	PGE FC EXTREMADURA	LICITADO	ADJUDICADO	EJECUTADO
2015	200.7	16.4	224.8	86.5
2016	220.3	48.8	36.7	53.5
2017[6]	195.5	10.3	5.5	109.3
2018	294.0	350.5	87.7	135.7
2019	Prorrogado 2018	396.4	433.9	205.6[7]
2020[8]		141.5	28.8	77.2
TOTAL[9]	**910,5**	**963,9**	**822,5**	**667,8**

Fuente: Junta de Extremadura. Dirección General de Transporte.

[6] La comisión técnica de seguimiento impuesta por el PSPFE comenzaron en julio de 2017.
[7] Datos estimados al cierre de la anualidad.
[8] Datos licitado y adjudicado hasta septiembre, obra ejecutada en el primer semestre enero-junio
[9] Datos en millones de euros.

Actuaciones para mejorar el servicio ferroviario: En cuanto a las medidas para mejorar los servicios ferroviarios, se ha recuperado el Talgo Madrid-Badajoz (reimplantado en marzo de 2018) y el Estado ha asumido como OSP gran parte de los servicios regionales que antes subvencionaba la Junta de Extremadura, disminuyendo en gran medida los costes que antes suponía esto para el ejecutivo autonómico.

Al mismo tiempo, y ante las exigencias de la Junta de Extremadura y del Pacto por el Ferrocarril para frenar el incremento de incidencias en los servicios ferroviarios, así como minimizar el impacto y afectación de las mismas y mejorar la fiabilidad de los vehículos, el Ministerio de Fomento y Renfe llevaron a cabo medidas contundentes en 2019 de acuerdo a los compromisos adquiridos en las últimas reuniones con el Pacto por el Ferrocarril:

- Incorporación de 11 trenes S/599: en 2019 se ha remodelado el parque de vehículos en la Comunidad, sustituyendo todos los trenes 598 por 599, más modernos y fiables.
- Incorporación de 2 locomotoras 334 para la tracción del Talgo (desde octubre de 2018), más una de reserva en Cáceres.
- En curso la construcción de un Taller/Base mantenimiento de trenes en Badajoz, en fase final de construcción, prevista su entrada en funcionamiento a finales de 2020.
- Refuerzo de las labores de mantenimiento preventivo de los vehículos.
- Sustitución de 40 motores y de cableados en los vehículos 598 y 599.
- Incorporación de un mecánico a bordo de los trenes de media distancia.
- Revisión de los protocolos de gestión e información de incidencias.
- Creación de una Dirección de Auditoria de Operaciones para analizar las incidencias.
- Creación de un Coordinador del sistema ferroviario regional para dar seguimiento a todas las actuaciones en curso y coordinar tanto los avances en la mejora de las infraestructuras como en los servicios ferroviarios y en la gestión de incidencias.
- Mejora de horarios y reducción de tiempos de viaje: gracias a las mejoras realizadas en la infraestructura, entre julio y octubre de 2019 se han llevado a cabo ajustes horarios que han posibilitado una reducción de entre de los tiempos de viaje entre Extremadura y Madrid y entre Extremadura y Sevilla, una media de entre 25 y 15 minutos.
- Mejora de la puntualidad. Gracias a las medidas en curso se ha mejorado la regularidad y puntualidad de los trenes, que ha pasado de un 74,5% en 2018 a un 83,7% en 2019.
- Mejora de la fiabilidad del material rodante en los primeros 9 meses de 2019. Gracias a las medidas en curso en 2019 se han reducido las incidencias derivadas de los vehículos en más de un 60% con respecto a 2018:

Gráfico 1.2.11-1
Incidencias en el servicio ferroviario de Extremadura. 2018-2019

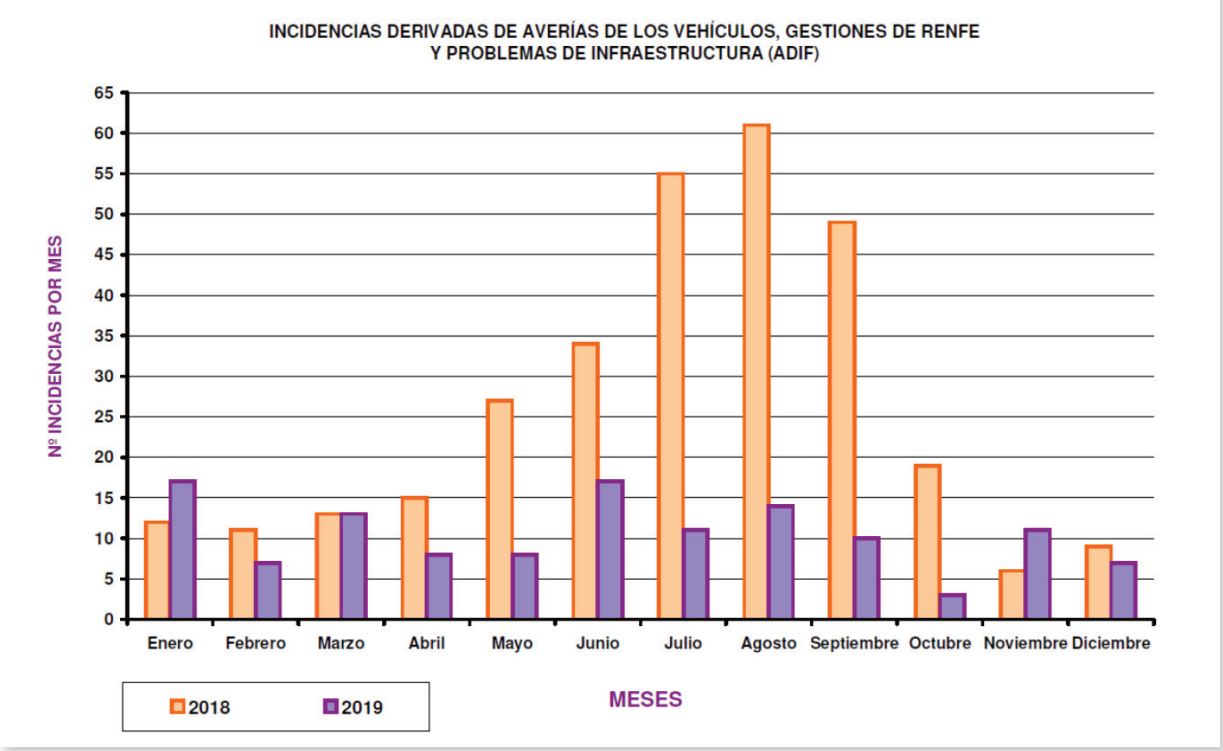

Fuente: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).
Encuesta de Precios de la Tierra

Mejora Tiempos de viaje:

Gracias a las actuaciones efectuadas entre 2018 y 2019 en la red convencional en los tramos Usagre-Llerena, Aljucén-Carrascalejo y Humanes-Talavera de la Reina, entre julio y octubre de 2019 Renfe ha llevado a cabo un reajuste de horarios que ha permitido, por primera vez en más de 10 años, mejorar los horarios y tiempos de viaje por ferrocarril en la Comunidad.

De esta manera se ha conseguido reducir la duración de los trayectos una media de entre 10 y 20 minutos en la mayoría de relaciones entre Extremadura y Madrid, así como entre 20 y 25 minutos entre la Comunidad y Sevilla.

En junio de 2020, y una vez se finalizaron las obras de renovación de vía entre Castuera y Cabeza del Buey, se han reducido una media de 15-20 minutos los tiempos de viaje entre Badajoz, Cabeza del Buey y Puertollano.

Estas acciones se continuarán desarrollando de forma progresiva conforme vaya avanzando las diferentes obras de infraestructura en curso, con el fin de conseguir los objetivos marcados desde el principio en los acuerdos con Adif, Renfe y el Pacto por el Ferrocarril.

Nuevas terminales logísticas:

Para facilitar el transporte intermodal de mercancías por ferrocarril en la Comunidad, en marzo de 2018 la Junta de Extremadura y Adif firmaron un convenio de colaboración para la ejecución de los proyectos y obras de las conexiones y terminales ferroviarias en la Plataforma Logística de Badajoz y en las áreas empresariales de Expaciomérida y Expacionavalmoral.

Fruto de este convenio, ya están en fase de inicio de obras la terminal de Badajoz por un importe de 15 M€, que se ejecutarán durante 2020 y 2021. Al mismo tiempo están ya redactados y aprobados los proyectos constructivos de las conexiones en Mérida y Navalmoral, cuya licitación será efectiva una vez se firme un nuevo convenio con Adif, previsto antes de finalizar 2020 y que supondrán una inversión de 34 M. € entre 2021 y 2022.

En el cuadro siguiente se recoge la inversión del Sector Público Empresarial y Fundacional dependiente del Estado en la región durante 2019. En cuanto a las inversiones realizadas por **ADIF**, estas ascendían a 30.655.000,00 euros sobre una inversión prevista de 41.842.000,00 euros. En cuanto a las inversiones realizadas por **ADIF-Alta Velocidad** alcanzaban la cifra de 162.541.000,00 euros sobre una previsión de 334.949.000,00 euros. Por último el Grupo **RENFE-Operadora** ejecutó 3.633.050,00 euros sobre un presupuesto inicial de 6.470.000,00 euros.

Cuadro nº 1.2.11.2-3
Inversión del Sector Público Empresarial y Fundacional dependiente del Estado en Extremadura a 31 de diciembre de 2019

Entidad	Inversión inicial (*)	Inversión real	%
ADIF-ALTA VELOCIDAD	334.949.000,00	162.541.000,00	53,4
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	41.842.000,00	30.655.000,00	45,1
RENFE-OPERADORA (GRUPO)	6.470.000,00	3.633.050,00	54,3
Totales			

(*) Inversión presupuestada en el Anexo de inversiones reales y programación plurianual (distribución orgánica)
Fuente: IGAE. Datos en €.

1.2.11.3. Infraestructuras aéreas

Extremadura cuenta únicamente con un aeropuerto, dotado con una terminal de pasajeros abierta al tráfico civil, compartiendo otros servicios de la base aérea militar de Talavera la Real, y que se encuentra situado en la provincia de Badajoz, a 14 kilómetros de la capital provincial, a 45 kilómetros de Mérida y a 115 kilómetros de la ciudad de Cáceres. Según datos de AENA, en el ejercicio 2019 este aeropuerto ocupó el puesto 36 en el ranking de aeropuertos por movimientos de pasajeros sobre un total de 48 aeropuertos.

El aeropuerto cuenta con 2.852 metros de pista, el 0,02% del total de metros de pista del conjunto de aeropuertos gestionados por AENA. La capacidad de su campo de vuelo es de 2 aeronaves/hora. Y la capacidad total de la terminal es de de 340 pasajeros/hora.

El tráfico civil es eminentemente regular y nacional, siendo Madrid, y Barcelona los destinos con los que mantiene habitualmente vuelos regulares durante todo el año, ampliándose estos destinos a las Islas Canarias y a las Islas Baleares durante el período estival. En el aeropuerto también se realizan operaciones de vuelos chárter. Se calcula que el área de influencia con un trayecto de dos horas abarca un total de 823.087 personas.

La información sobre el tráfico de pasajeros, ya que de mercancías no ha habido tráfico en el aeropuerto de Badajoz desde 2007, se encuentra en el epígrafe "1.2.4.2 Transporte" de esta Memoria.

1.2.11.4 Infraestructuras hidráulicas

inversiones de la Administración General del Estado, las Confederaciones Hidrográficas del Tajo y del Guadiana, y la Junta de Extremadura.

Ministerio para la Transición Ecológica

Las previsiones de gasto contenidas en los Presupuestos Generales del Estado de la Dirección General del Agua en Extremadura para el año 2019[10], fueron las siguientes:

Cuadro nº 1.2.11.4-1
Presupuesto de la Dirección General del Agua en Extremadura. Ministerio para la Transición Ecológica. Año 2019

	Miles de euros
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA	**35.402,47**
GESTIÓN E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	**12.346,42**
INV. NUEVA EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL	**1.500,00**
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES	1.500,00
OTROS REGADÍOS DEL GUADIANA Y CANAL DE LAS DEHESAS	1.500,00
INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAES. Y BIENES DEST. AL USO GENERAL	**10.846,42**
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES	8.753,52
MEJORA ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD DE CÁCERES Y DE SU ENTORNO	8.753,52
IMPUTACIÓN DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	2.092,90
MEJORA SISTEMAS DE INFORMACIÓN AVENIDAS	606,47
OTRAS ACTUACIONES INFRA. HIDRAUL. CUENCA GUADIANA	646,43
PLAN DE SEGURIDAD DE PRESAS	240,00
PLAN DE SEGURIDAD DE PRESAS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	600,00
CALIDAD DEL AGUA	**23.056,05**
INV. NUEVA EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL	**23.010,20**
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES	7.109,42
DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO DE INTERES GENERAL O INTERCOMUNITARIOS	123,21
DEPURADORA DE ALMENDRALEJO	193,60
PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS EN EXTREMADURA	6.792,61
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	15.900,78
RESTAURACIÓN HIDROLOGICO AMBIENTAL DE TRAMOS FLUV. PLAN CRECE	3.622,63
SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LA C.A. DE EXTREMADURA. PLAN CRECE	11.615,59
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA	662,56
GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	**45,85**
IMPUTACIÓN DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	45,85
SEGUIMIENTO Y REVISIONES DE LOS PLANES HIDROLOG. DE CUENCA	45,85

Fuente: Presupuestos Generales del Estado.

[10] Datos presupuestados, sin información sobre datos ejecutados.

Respecto a los 34.217.200 euros presupuestados para 2018, supone un aumento de la inversión prevista del 3,46%.

Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT)

El Tajo es el río más largo de la península y su cuenca la tercera, tanto en superficie total como en aportaciones, después del Ebro y del Duero. Es también la que tiene mayor peso poblacional de España y de la península, y la que más agua cede a otras cuencas.

La cuenca hidrográfica del Tajo se extiende por territorios de España y Portugal. La parte extremeña limita con cuencas del Duero al norte y Guadiana al sur, siendo la superficie de unos 16.676 km2, que supone un 29,89% del total de superficie ocupada por la cuenca.

Las infraestructuras gestionadas por la CHT en Extremadura se dividen en dos tipos:

- Infraestructuras de regulación: Embalses
- Infraestructuras de conducción: Conducciones y zonas regables

En la Cuenca del Tajo los embalses existentes son los siguientes:

Cuadro nº 1.2.11.4-2 Embalses Provincia de Cáceres						
Embalses	Ríos	Agua			Energía	
		Embalsada (hm^3)			Disponible GWh	
		Capacidad	Actual	Misma semana año anterior	Capacidad	Actual
* Alcántara	Tajo	3.160	1.973	1.927	791	304
Baños	Baños	41	28	32	0	0
Borbollon	Árrago	88	65	52	30	12
Cáceres - Guadiloba	Guadiloba	20	9	13	0	0
* Cedillo	Tajo	260	245	247	17	14
Gabriel y Galán	Alagón	911	483	481	419	12
* Guijo de Granadilla	Alagón	13	12	12	3	2
Jerte - Plasencia	Jerte	59	38	33	0	0
Portaje	Fresnedilla	23	11	13	0	0
Rivera de Gata	Rivera de Gata	49	42	27	0	0
Salor	Salor	14	3	8	0	0
*Torrejón (Tajo - Tietar)	Tiétar	188	150	165	25	7
*Valdecañas	Tajo	1.446	556	700	664	82
Valdeobispo	Alagón	53	49	50	14	10
Tajo	**Total**	**11.056**	**5.401**	**5.816**	**4.686**	**765**
	Porcentaje total		**48,9**	**52,8**		**16,3**
	Porcentaje Semanal		**3.20**	**0**		**1.1**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Agricultura, Pesca Alimentación y Medio Ambiente. Boletín hidrológico con fecha 1 enero 2019 y 31 diciembre 2019.
Nota de la fuente: Los embalses hidroeléctricos se distinguen por un asterisco * que precede a su nombre.
No se incluyen las presas dependientes de Ayuntamientos.

Los usos posibles del agua incluyen abastecimiento de poblaciones, uso agrario, industrial y otros usos, entre los que se encuentran el uso energético.

En la cuenca del Tajo, los mayores volúmenes para abastecimiento se corresponden al municipio de Madrid y su área metropolitana, también cabe destacar los municipios de Guadalajara, Toledo, Talavera de la Reina y Cáceres.

La CHT facilita información sobre los principales aprovechamientos hidroeléctricos por Comunidades autónomas, que en nuestra Comunidad se concentran en la provincia de Cáceres y tiene como empresa concesionaria a Iberdrola. La potencia en MW suma un total de 2.699,04, y nuestros embalses suponen el 73,17% del total, como se extrae del cuadro siguiente.

Cuadro nº 1.2.11.4-3
Principales aprovechamientos eléctricos

Principales aprovechamientos eléctricos							
Nombre	Provincia	Término Municipal	Corriente	Potencia (MW)	Caudal (m^3/s)	Salto (m)	Concesionario
José María Oriol	Cáceres	Alcántara	Tajo	915,2	1.172	106	Iberdrola
Cedillo	Cáceres	Cedillo	Tajo	440	1.500	35	Iberdrola
Valdecañas	Cáceres	Valdecañas Tajo	Tajo	225	414	75	Iberdrola
Bolarque-II	Guadalajara	Almonacid Zorita	Tajo	208	100	267	Unión Fenosa
Torrejón (Tajo y Tiétar)	Cáceres	Torrejón El Rubio	Tajo, Tiétar	196	328	48	Iberdrola
Azután	Toledo	Azután	Tajo	180	750	32	Iberdrola
Gabriel y Galán	Cáceres	Guijo Granadilla	Alagón	110	230	60	Iberdrola
Castrejón	Toledo	Polán	Tajo	76,8	210	34	Unión Fenosa
Buendía	Cuenca	Buendía	Guadiela	55,29	90	70	Unión Fenosa
El Burguillo	Ávila	El Tiemblo	Alberche	48,8	75	82	Unión Fenosa
Guijo de Granadilla	Cáceres	Guijo Granadilla	Alagón	48,6	240	25	Iberdrola
Valdeobispo	Cáceres	Valdeobispo	Alagón	40	100	47	Iberdrola
Entrepeñas	Guadalajara	Sacedón	Tajo	36,86	0		Unión Fenosa
San Juan	Madrid	S. Martín Valdeiglesias	Alberche	33,44	60		Unión Fenosa
Bolarque-I	Guadalajara	Almonacid Zorita	Tajo	28	0		Unión Fenosa
Las Picadas	Madrid	Navas Del Rey	Alberche	20	60	58	Unión Fenosa
Puente Nuevo	Ávila	El Tiemblo	Alberche	16,2	0		Unión Fenosa
Almoguera	Guadalajara	Almoguera	Tajo	10,56	81	15	Unión Fenosa
Zorita	Guadalajara	Zorita Canes	Tajo	10,29	81	16	Unión Fenosa

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo. Comisaría de Aguas.
No se incluyen las presas dependientes de Ayuntamientos.

También proporciona la Confederación las características de centrales nucleares y térmicas que precisan agua para su refrigeración. El cuadro informa de las tres centrales que coinciden en la Cuenca, siendo la Central Nuclear de Almaraz, situada en el embalse de Arrocampo, la que se encuentra en nuestra Comunidad. Compara, para todas ellas, la potencia, la demanda anual, el uso consuntivo del agua, que se refiere al agua que no puede volver a utilizarse, y el retorno anual de agua. Almaraz representa la de mayor potencia, 1.956 MW, la segunda en demanda con 436,9 hm^3/año, la de mayor uso consuntivo del agua (46,3 hm^3/año) y la segunda en retorno anual con 390,6 hm^3/año.

Cuadro nº 1.2.11.4-4
Centrales nucleares y térmicas que precisan agua para su refrigeración

Centrales nucleares y térmicas					
Central	Tipo	Potencia (MW)	Demanda (hm3/año)	Uso consuntivo (hm3/año)	Retorno (hm3/año)
Aceca	Térmica	1.427	551,88	17,4	534,48
Trillo	Nuclear	1.066	37,8	20,5	17,3
Almaraz	Nuclear	1.956	436,9	46,3	390,6
Total		1.452	1.026,58	84,2	942,38

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo. Comisaría de Aguas.

En cuanto a las conducciones y a las zonas regables, su distribución por la región es la siguiente:

Cuadro nº 1.2.11.4-5
Situación de las conducciones y zonas regables gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en Extremadura

Canal o zona regable	Centro Gestor	Longitud del Canal (km.)	Capacidad Hidráulica (m^3/s)	Superficie Regable
Rosarito	Zona 2	T.C: 1,020	12,5	
		C.M.D: 63,727	5,64	5.925,00
		C.M.I: 49,258	6,86	8.075,00
Alagón	Zona 3	C.M.D: 63,682	20	15.125,87
		C.M.I: 84,335	23	18.416,72
Árrago	Zona 3	IA-IB: 17,379	1,28	1.417,43
		IIA-IIIA: 36,79	6,736	4.401,67
		IIB-IIIB: 34,264	3,419	3.228,79
Valdecañas	Zona 2	5,3	49	5,227,39
Ambroz	Proyectos y obras	1,137	7	600,00

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo.

Finalmente, las inversiones previstas por la CHT en Extremadura para 2019 fueron:

Cuadro nº 1.2.11.4-6
Inversión prevista por la Confederación Hidrográfica del Tajo en Extremadura para 2019

INVERSIÓN	Miles de euros
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	**8.200,23**
GESTIÓN E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	**8.084,17**
INV. NUEVA EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL	**338,42**
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES	300,92
MEJORA INSTALACIONES ZONA REGABLE ROSARITO Y VALDECAÑAS	180,00
MEJORA INSTALACIONES ZONA REGABLE ALAGON	20,92
MEJORA INSTALACIONES ZONA REGABLE ARRAGO	80,00
MEJORA ABASTECIMIENTO EN EXTREMADURA	20,00
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	37,50
ACTUACIONES EN MÁRGENES DE LOS RÍOS	37,50
INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAES. Y BIENES DEST. AL USO GENERAL	**7.076,56**
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES	6.112,10
OBRAS DE REPOSICIÓN EN LA ZONA REGABLE DE ROSARITO	910,00
OBRAS DE REPOSICIÓN EN LA ZONA REGABLE DEL ALAGÓN	2.702,10
OBRAS DE REPOSICIÓN EN LA ZONA REGABLE DEL ARRAGO	2.500,00
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	964,46
OBRAS DE MEJORA EN LA REGULACIÓN DE LA CUENCA DEL TAJO (VARIAS REGIONES)	275,10
ACTUACIONES HIDROLÓGICOFORESTALES EN LA CUENCA DEL TAJO (VR)	87,56
OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE ESTACIONES DE AFOROS DE LA CUENCA	44,00
OBRAS DE RESTAURACIÓN, LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES	301,15
INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIONES	149,78
OBRAS DE MEJORA DE INSTALACIONES DE LA C.H. DEL TAJO	106,87
MEJORA DE ABASTECIMIENTO EN MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL TAJO	0,00
INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	**33,60**
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	33,60
MOBILIARIO Y ENSERES PARA OFICINAS DE LA CUENCA DEL TAJO	7,50
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN EN OFICINAS DE LA CUENCA DEL TAJO (VR)	1,00
PROGRAMAS INFORMÁTICOS (VR)	0,10
EQUIPOS PARA ESTACIONES AFOROS	25,00
INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	**30,60**
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	30,60

Cuadro nº 1.2.11.4-6
Inversión prevista por la Confederación Hidrográfica del Tajo en Extremadura para 2019
(Continuación)

INVERSIÓN	Miles de euros
MATERIAL DE TRANSPORTE PARA LA CUENCA DEL TAJO (VR)	25,00
MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS IMPLANTADOS	0,60
ADQUISICIÓN PC E IMPRESORAS	5,00
GASTOS DE INVERSIÓN DE CARÁCTER INMATERIAL	**604,99**
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	604,99
ACTUACIONES EN MATERIA DE CALIDAD DE LAS AGUAS (VR)	343,90
ACTUACIONES EN MATERIA DE HIDROLOGÍA (VR)	56,31
ACTUACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y RÉGIMEN DE USUARIOS	60,92
ACTUACIONES APOYO GESTION	109,71
EVALUACIÓN RECURSOS SUBTERRANEOS	11,25
TRABAJOS PREPARACIÓN PUBLICACIONES DE DIVULGACIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN HIDROL.	0,75
PUBLICACIONES PLANIFICACIÓ HIDROLOGICA	4,00
TAREAS APOYO Y ORG. PROCESOS PARTICP. PUBLICA ACTIVA Y PRESENTACIÓN PROGRAMA	0,75
ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	17,40
CALIDAD DEL AGUA	**116,06**
INV. NUEVA EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL	**27,50**
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES	25,00
CONSTRUCCIÓN ESTACIONES DEPURADORAS Y COLECTORES EN LA VERA, COMARCA DE CÁCERES Y COMARCA FRONTERIZA	5,00
PNCA EN EXTREMADURA	20,00
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	2,50
OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN CUENCA DEL TAJO	2,50
INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	**1,00**
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	1,00
ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA CALIDAD DE LAS AGUAS	1,00
GASTOS DE INVERSIÓN DE CARÁCTER INMATERIAL	**87,56**
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	87,56
ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA CALIDAD DE LAS AGUAS	87,56

Fuente: Presupuestos Generales del Estado.

Con los datos publicados por la Intervención General de la Administración del Estado referentes a la distribución territorial del presupuesto ejecutado por los Organismos Autónomos dependientes del Estado, se puede observar que la ejecución total, no sólo de las inversiones en infraestructuras, de la CHT, ascendió a 3,71 millones de euros, a fecha 30 de junio de 2019, último dato disponible.

Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG)

La cuenca hidrográfica del Guadiana se extiende por territorios de Andalucía, Castilla la Mancha y Extremadura. La parte extremeña limita con cuencas del Tajo al norte y Guadalquivir al sur, siendo la superficie de unos 23.447 Km2, que supone un 42,23% del total de superficie ocupada por la cuenca.

Este Organismo Autónomo aborda numerosas infraestructuras que explota y mantiene. Son principalmente las infraestructuras de regulación (presas de embalse) que aseguran el suministro de agua para abastecimiento y regadío en toda la cuenca. A ellas se añaden las conducciones necesarias para el suministro de agua a las zonas regables (canales principales y secundarios, redes de acequias y redes de drenaje), así como la red viaria aneja a unas y otras. A estas se han agregado otras que existían con anterioridad a la creación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por ejemplo, las presas de Cornalvo y Proserpina, cerca de Mérida.

Las presas de embalse existentes en nuestra Comunidad se muestran a continuación:

Cuadro nº 1.2.11.4-7
Embalses Provincia de Badajoz

Embalses	Ríos	Agua			Energía	
		Embalsada (hm³)			Disponible GWh	
		Capacidad	Actual	Misma semana año anterior	Capacidad	Actual
Aguijón, El	Alcarrache	11	9	11	0	0
Alange	Matachel	852	270	328	0	0
Boquerón	Rosal	6	4	5	0	0
Brovales	Brovales	7	5	5	0	0
Canchales	Lácara	26	11	19	0	0
Cancho del Fresno	Ruecas	15	11	8	0	0
Cijara	Guadiana	1.505	558	907	296	56
Cornalvo	Albarregas	11	0	1	0	0
Cubilar	Cubilar	10	3	3	0	0
García de Sola	Guadiana	554	306	273	38	11
Gargáligas	Gargáligas	21	10	10	0	0
Horno Tejero	Lácara	24	20	21	0	0
La Serena	Zújar	3.219	908	1.337	421	82
Llerena	Conejo	9	7	7	0	0
Los Molinos	Matachel	34	26	31	0	0
Montijo	Guadiana	11	11	2	0	0
Nogales	Nogales	15	11	14	0	0
Orellana	Guadiana	808	523	599	20	6
Piedra Aguda	Olivenza	16	6	11	0	0
Proserpina	Pardilla	5	3	4	0	0
Ruecas	Ruecas	44	25	23	0	0
Sierra Brava	Pizarroso	233	121	154	0	0
Tentudia	Bodión	5	3	4	0	0
Valuengo	Ardila	20	10	14	0	0
Villar del Rey	Zapatón	131	78	90	0	0
Zújar	Zújar	302	229	230	18	11
Guadiana	**Total**	**9.261**	**3.751**	**4.964**	**793**	**166**
	Porcentaje Total		**40,5**	**53,6**		**20,9**
	Porcentaje Semanal		**0,4**	**0**		**0,9**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Agricultura, Pesca Alimentación y Medio Ambiente. Boletín hidrológico con fecha 1 enero 2019 y 31 diciembre 2019.
Nota de la fuente: Los embalses hidroeléctricos se distinguen por un asterisco * que precede a su nombre.
No se incluyen las presas dependientes de Ayuntamientos.

Según los datos de los Presupuestos Generales del Estado, el detalle de las inversiones de la CHG para el año 2019 son las que se señalan a continuación.

Cuadro nº 1.2.11.4-8
Inversión prevista por la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Extremadura para 2019

INVERSIÓN	Miles de euros
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	**11.564,34**
GESTIÓN E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	**11.564,34**
INV. NUEVA EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL	**3.000,00**
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES	3.000,00
LUCHAS CONTRA ESPECIES INVASORAS	1.000,00
PROYECTO ACECA INTERREG V A POCTEP 2014-2020	2.000,00
INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAES. Y BIENES DEST. AL USO GENERAL	**4.502,00**
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	4.502,00
MEJORA DEL CONOCIMIENTO CUANTITATIVO Y CONTROL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	430
MEJORA Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS	400
APLICACIONES AGRONÓMICAS, FORESTALES E INDUSTRIALES	172
SEGURIDAD Y MEJORA DE PRESAS	750,00
MEJORA DE ZONAS REGABLES	850,00
REPARACION CARRETERA CM-4157	1.900,00
INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	**1.305,00**
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	1.305,00
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	560
EQUIPAMIENTO PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	350
NUEVA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	50
NUEVA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	225
NUEVA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	120
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	0
INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	**1.180,00**
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	1.180,00
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	320
REPOSICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	240
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	300
REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y	200
UTILLAJE Y EQUIPOS LABORATORIO ANÁLISIS DE AGUA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	120
REPOSICIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	0
GASTOS DE INVERSIÓN DE CARÁCTER INMATERIAL	**1.577,34**
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES	250,00
PROYECTO ACECA INTERREG V A POCTEP 2014-2020	250,00
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	1.327,34
ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA INVESTIGACIÓN RECURSOS HÍDRICOS	507,34
APLICACIONES INFORMÁTICAS	350
PROYECTO LIFE INVASEP	50
TRABAJOS TÉCNICOS DE COMISARIA DE AGUAS	200
ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS CONCESIONAS DE LA COMUNIDAD DE AGUAS DEL ORGANISMO	220

Fuente: Presupuestos Generales del Estado.

Con los datos publicados por la Intervención General de la Administración del Estado referentes a la distribución territorial del presupuesto ejecutado por los Organismos Autónomos dependientes del Estado, se puede observar que la ejecución total, no sólo de las inversiones en infraestructuras, de la CHG, ascendió a 5,12 millones de euros, último dato disponible a 30 de junio de 2019.

Junta de Extremadura

La Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Economía e Infraestructuras[11], tiene bajo su competencia un total de 41 presas y 12 balsas, todas ellas para abastecimiento de agua a poblaciones.

Se trata de presas y balsas de pequeño volumen de embalse y diseminadas por toda la geografía extremeña, pero de gran importancia, puesto que para muchos pueblos estos embalses representan la única posibilidad de poseer agua para su consumo en los periodos secos (periodo estival, sequías), que además coincide con el aumento considerable de la población (en muchos casos se duplica) debido a la afluencia turística.

Se abastece a unos 160 municipios, que constituyen unos 190.000 habitantes censados, que en periodo estival aumentan hasta unos 300.000 habitantes.

La mayoría de las presas y balsas están situadas en la provincia de Cáceres, siendo sin embargo las presas de la provincia de Badajoz las que mayor volumen de agua embalsan.

En cuanto a las características físicas de las presas, todas son de gravedad, siendo la mayoría de hormigón (31); el resto de presas (10) son de materiales sueltos (una de ellas de mampostería). En cuanto a las balsas (12), todas están construidas a media ladera y están impermeabilizadas con lámina PEAD. Respecto a su clasificación en cuanto dimensiones y volumen, casi todas las presas tienen la clasificación de "gran presa", y en cuanto a la clasificación frente al riesgo potencial en caso de rotura o avería, existen de todas las categorías, siendo la mayoría de categoría A o B (30), y en menor medida de categoría C (11).

[11] Junta de Extremadura. Portal del Ciudadano. https://ciudadano.gobex.es/web/infraestructuras/presas-y-embalses. Consultado el día 12/07/2020

La Consejería de Economía e Infraestructuras realizó actuaciones en 2019 en materia de infraestructuras hidráulicas en las siguientes áreas:

- Abastecimiento
- Saneamiento y Depuración
- Encauzamiento

Cuadro nº 1.2.11.4-9
Inversiones de abastecimiento de la Junta de Extremadura para 2019

INVERSIONES EN ABASTECIMIENTO	
ACTUACIÓN	**EJECUCIÓN 2019**
DEPOSITO REGULADOR EN NAVEZUELAS	1.960,20
MEJORA ABASTECIMIENTO A MIRABEL (CÁCERES)	218.503,94
MEJORA ABASTECIMIENTO A JEREZ DE LOS CABALLEROS	2.043.268,17
MEJORA DE LA ETAP DE PERALEDA DE SAN ROMAN	95.000,00
NUEVA E.T.A.P. Y DEPÓSITO EN ALCANTARA	168.305,24
NUEVO DEPÓSITO EN LOS SANTOS DE MAIMONA	56.840,53
MEJORA DE ABASTECIMIENTO A MONTÁNCHEZ	17.666,00
NUEVO DEPÓSITO EN MORALEJA	288.812,97
NUEVA CAPTACIÓN DE AGUA EN DON BENITO	9.619,50
DEPÓSITO EN LA ZARZA	17.061,00
MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A PUEBLA DE SANCHO PEREZ	2.532,05
ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ALISEDA	159.559,92
ABASTTECIMIENTO DE AGUA EN GARCIAZ	152.600,00
REHABILITACIÓN DEPÓSITO MANC. MUNICIPIOS SERENA EN CASTUERA	596.407,26
MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	261.409,22
MEJORAS EN LA ETAP DE MALPARTIDA DE PLASENCIA	49.512,28
MEJORA ABASTECIMIENTO EL TORNO Y REBOLLAR	261.390,10
MEJORA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS	329.672,57
REPARACIÓN ROTURA BALSA VALVERDE DE LA VERA	118.405,47
CONEXIÓN SISTEMA DE CARRASCALEJO A ABASTECIMIENTO A VALDECASA TAJO	17.968,50
APOYO A INVERSIONES EN OBRAS HIDRAÚLICAS	842.678,52
MEJORA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS	11.384,29
MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A VALDEOBISPO	27.918,26
INVERSIONES ABASTECIMIENTO EN EXTREMADURA	**5.748.475,99**

Fuente: Consejería de Economía e Infraestructuras, DG Infraestructuras.

Cuadro nº 1.2.11.4-10
Inversiones de saneamiento y depuración de la Junta de Extremadura para 2019

INVERSIONES EN SANEAMIENTO DE DEPURACIÓN	
ACTUACIÓN	**EJECUCIÓN 2019**
E.D.A.R. Y COLECTORES EN BERLANGA	214.568,64
E.D.A.R. Y COLECTORES EN FUENLABRADA DE LOS MONTES	267.562,34
E.D.A.R. Y COLECTORES EN LOGROSAN	313.733,24
E.D.A.R. Y COLECTORES EN MADRIGALEJO	143.793,43
E.D.A.R. Y COLECTORES EN SEGURA DE LEÓN	236.915,44
E.D.A.R. EN PEÑALSORDO	25.950,00
E.D.A.R. EN VALLE DE LA SERENA	25.246,65
E.D.A.R. EN HIGUERA DE LA SERENA	25.246,65
E.D.A.R. EN VALDIVIA	24.803,79
E.D.A.R. EN CABEZA LA VACA	25.444,99
E.D.A.R. EN PUEBLA DE ALCOCER	24.803,79
E.D.A.R. EN BODONAL DE LA SIERRA	25.445,00
E.D.A.R. EN ALIA	24.500,00
E.D.A.R. EN CAÑAMERO	24.500,00
E.D.A.R. EN CASTILBLANCO	25.950,00
E.D.A.R. EN CASTAÑAR DE IBOR	24.193,23
E.D.A.R. EN DELEITOSA	24.193,23
DEPURACIÓN MONFRAGÜE: COLECTOR Y EDAR EN CASAS DE MIRAVETE	123.547,49
DEPURACIÓN MONFRAGÜE: ACTUALIZACIÓN EDAR Y COLECTOR EN MIRAVEL	210.746,85
DEPURACIÓN MONFRAGÜE: COLECTOR Y EDAR EN TORREJÓN EL RUBIIO	198.155,72
MEJORA DE LA EDAR EN NAVALMORAL DE LA MATA	199.713,90
DEPURACIÓN EN LAS PEDANÍAS DE OLIVENZA	8.218,32
COLECTOR EN VILLAGONZALO	209.277,40
COLECTOR EN VILLANUEVA DE LA SERENA	128.149,63
SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS EN DIVERSAS POBLACIONES	18.783,99
DEPURACIÓN EN CAMPANARIO	466.225,80
DEPURACIÓN INTEGRAL AGUAS ENTORNO MONFRAGÜE: COLECT. Y EDAR CASAS	20.812,00
MEJORA SANEAMIENTOS ZAFRA	16.819,00
INVERSIONES SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN EXTREMADURA	**3.077.300,52**

Fuente: Consejería de Economía e Infraestructuras, DG Infraestructuras.

Obras encauzamiento de la Junta de Extremadura para 2019	
OBRAS ENCAUZAMIENTO	
ACTUACIÓN	**EJECUCIÓN 2019**
OBRAS ENCAUZAMIENTO EN EXTREMADURA	**3.136,32**
ENCAUZAMIENTO EN CALAMONTE	3.136,32

Fuente: Consejería de Economía e Infraestructuras, DG Infraestructuras.

Otra información de la Junta de Extremadura para 2019	
ACTUACIÓN	**EJECUCIÓN 2019**
OTRA INFORMACIÓN	**47.464,05**
INVERSIÓN 1% OBRAS HIDRÁULICAS EN PATRIM.CULTURAL	47.464,05

Fuente: Consejería de Economía e Infraestructuras, DG Infraestructuras.

Atendiendo a los datos publicados por la Junta de Extremadura, los 33 embalses de la Cuenca del Tajo tienen una capacidad total de 27,952 hm^3 y una media de agua embalsada durante 2019 de 15,806 hm^3. En cuanto a los 8 embalses de la Cuenca del Guadiana, la capacidad total alcanza los 40,514 hm^3 y el agua embalsada los 24,068 hm^3.

Cuadro nº 1.2.11.4-11 Capacidad total y agua embalsada 2019				
EMBALSE	Cuenca	Capacidad total	Agua embalsada	%
Agua de Ceclavín (Ceclavín)	Tajo	0,304	0,189	62,0%
Alcuéscar	Tajo	2,723	0,327	12,0%
Aldea del Cano	Tajo	2,865	0,890	28,2%
Los Alijones (Madroñera)	Tajo	0,870	0,093	10,7%
Aliseda	Tajo	0,459	0,058	12,7%
Alpotrel (Valencia de Alcántara)	Tajo	2,116	1,569	74,1%
Los Ángeles (Pinofranqueado)	Tajo	0,592	0,604	100,0%
Arrocerezal (Nuñomoral)	Tajo	0,194	0,196	100,0%
Calzadilla	Tajo	0,070	0,073	100,0%
Las Camellas (Garganta del Obispo)	Tajo	0,125	0,125	100,0%
Cantalgallo (Jaraicejo)	Tajo	0,509	0,449	87,7%
Carrascalejo	Tajo	0,768	0,179	23,3%
Charca de Patos (Brozas)	Tajo	0,860	0,342	39,8%
Charco Paraíso (Acehúche)	Tajo	0,168	0,081	48,5%
El Horcajo (Hervás)	Tajo	0,241	0,241	100,0%
Jarripa (Tres Torres)	Tajo	1,031	0,126	12,2%
Las Majadillas (Jaraiz de la Vera)	Tajo	1,953	1,953	100,0%
Maja-Robledo (Casares de las Hurdes)	Tajo	0,117	0,119	100,0%
Los Maruelos (Garciaz)	Tajo	0,165	0,013	8,1%
Membrío I y Collado II	Tajo	1,000	0,197	19,7%
Navarredonda (Zarza de Montánchez)	Tajo	0,968	0,164	16,9%
Navas del Madroño	Tajo	0,627	0,190	30,3%
Palomero	Tajo	0,195	0,201	100,0%

Cuadro nº 1.2.11.4-11 Capacidad total y agua embalsada 2019 (Continuación)				
EMBALSE	**Cuenca**	**Capacidad total**	**Agua embalsada**	**%**
El Prado de la Monja (Acebo)	Tajo	0,895	0,904	100,0%
Rivera de Mula (Salorino)	Tajo	0,409	0,167	40,7%
Rivera del Castaño (Serradilla)	Tajo	0,501	0,491	97,9%
El Rosal (Peraleda de San Román)	Tajo	0,768	0,159	20,7%
San Marcos (Aceituna)	Tajo	2,600	2,435	93,6%
Santa Lucía (Trujillo)	Tajo	1,498	1,505	100,0%
Santa Marta de Magasca	Tajo	0,276	0,196	70,9%
El Santo (Cedillo)	Tajo	0,198	0,198	100,0%
Talaván	Tajo	1,165	1,165	100,0%
Las Tapias (La Pesga)	Tajo	0,207	0,207	100,0%
Total Cuenca del Tajo		**27,437**	**15,806**	**57,61%**
El Aguijón (Higuera de Vargas)	Guadiana	11,160	8,540	76,5%
Charco del Toro (Burgillos del Cerro)	Guadiana	2,515	1,914	76,1%
Jaime Ozores (Feria)	Guadiana	1,311	0,533	40,7%
Llerena	Guadiana	8,900	1,194	13,4%
Nogales	Guadiana	14,989	10,681	71,3%
Pretura del Molino (Fuenlabrada de los Montes)	Guadiana	0,700	0,724	100,0%
Rubiales (Los Valles)	Guadiana	0,275	0,235	85,4%
La Ruta de los Molinos (Guadalupe)	Guadiana	0,295	0,247	83,8%
Total Cuenca del Guadiana		**40,145**	**24,068**	**59,95%**
Total		**67,582**	**39,874**	**59,00%**

Fuente: Junta de Extremadura.

Uso del agua en el sector agrícola

El sector agrícola es uno de los que mayor demanda el uso de recursos hídricos, y es un sector que en nuestra comunidad tiene un peso específico propio e importante. Hay que tener presente que en las dos cuencas principales de Extremadura la demanda de agua para uso agrícola ejerce un peso determinante sobre el total, cifrándose en más del 90% en la cuenca del Guadiana; mientras que en la cuenca del Tajo la proporción de la demanda agrícola disminuye considerablemente al 54%, debido al fuerte consumo de caudal para uso hidroeléctrico y energético que llega a superar la tercera parte (35%), atribuible a la central nuclear de Almaraz y a las centrales hidroeléctricas de Alcántara II y de Cedillo[12].

Para satisfacer estas necesidades hídricas nuestra Comunidad cuenta con una importante red de embalses, aunque el agua recogida en los mismos vaya en descenso en los últimos años, como efecto de una reducción de las precipitaciones. Por todo ello, la gestión eficiente y sostenible de los recursos hídricos es una prioridad reconocida a nivel mundial y un reto futuro.

Según se extrae de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, elaborada por el INE, en la distribución del total de explotaciones existentes en 2016 (últimos datos disponibles), cifradas en 62.067, la distribución, según su orientación económica, es la siguiente:

[12] Fuente: Extremadura 2030. Estrategia de Economía verde y circular. Plan de acción de la Junta de Extremadura. Consulta realizada el 12/07/2020. Disponible en http://extremadura2030.com/periodo-de-exposicion-publica/

Cuadro nº 1.2.11.4-12
Explotaciones según orientación económica.

	España		Extremadura	
	Total	%	Total	%
1 Agricultura general	219.736	23,53	11.438	18,43
2 Horticultura (huerta y flores)	31.840	3,41	439	0,71
3 Cultivos leñosos	461.329	49,41	30.343	48,89
4 Herbívoros	120.852	12,94	11.916	19,20
5 Granívoros	22.220	2,38	2.237	3,60
6 Policultivos	42.881	4,59	2.815	4,54
7 Ganadería mixta	5.049	0,84	1.366	2,20
8 Cultivos y ganadería	27.028	2,89	1.513	2,44
Total	**933.738**	**100**	**62.067**	**100**

Fuente: INE. Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas.

En el caso de Extremadura, con los porcentajes más relevantes destacan los cultivos leñosos, hervíboros (que hace referencia a la ganadería) y agricultura. Formando parte de los cultivos leñosos destaca el olivar con un total de 19.235 explotaciones y una representación del 63,39%; en el apartado de herbívoros destacan los ovinos, caprinos y otros herbívoros que suman 7.001 explotaciones y representan el 58,75% de su grupo; y por último en la agricultura destacan los cereales, oleaginosas y leguminosas con un total de 7.148 explotaciones y un porcentaje del 62,49% del total.

El total de explotaciones representa un 6,65% respecto a la media nacional que se cifra en 933.378. Si observamos los datos según tipo de explotación, por encima de los porcentajes medios se encontrarían aquellas destinadas a los herbívoros, granívoros (porcinos, aves y granívoros combinados) y ganadería mixta.

Con datos comparables de los años 2013 y 2016 (últimos datos disponibles), la superficie de regadío aumentó un 1,21% debido a las tierras destinadas al olivo y a la vid, que aumentaron en ese periodo, un 6,09% y un 19,81%. Cultivos como el olivar, tradicionalmente de secano, han pasado a regadío, o la vid que también ha optado por aumentar sus hectáreas de riego, gracias a introducir el sistema por

goteo alimentado por pozos o conducciones hidráulicas. Además de los productos tradicionales de riego que también tienen presencia en nuestra comunidad, como el maíz o el arroz.

Cuadro nº 1.2.11.4-13
Tierras labradas en regadío 2013-2016 Extremadura

	2016	2013	Dif. abs	Dif. %
Cultivos herbáceos				
Explotaciones	11.977	13.437	-1.460	-10,87
Hectáreas	142.930	143.686	-756	-0,53
Frutales				
Explotaciones	2.945	2.754	191	6,94
Hectáreas	19.335	19.528	-193	-0,99
Olivar				
Explotaciones	2.904	2.668	236	8,85
Hectáreas	26.084	24.586	1.498	6,09
Viñedo				
Explotaciones	785	489	296	60,53
Hectáreas	11.729	9.790	1.939	19,81
Otras tierras labradas				
Explotaciones	75	69	6	8,7
Hectáreas	546	630	-84	-13,33
Total Explotaciones	**16.475**	**17.245**	**-770**	**-4,47**
Hectáreas	**200.625**	**198.219**	**2.406**	**1,21**

Fuente: INE. Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas.

Según la encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivo, la superficie de regadío en nuestra comunidad representa un 7,52% del total nacional y un 26,00% de la superficie cultivada. Se observa además una tendencia al incremento del riego localizado que supera al riego por gravedad, según datos de la Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos de 2019.

Cuadro nº 1.2.11.4-14 Principales cultivos de regadío		
CULTIVOS	**SUPERFICIE (HA.)**	**DISTRIBUCIÓN %**
MAIZ	56.047	19,82
OLIVAR	62.933	22,26
PRADERAS	27.333	9,67
VIÑEDO	31.911	11,29
TOMATE	20.392	7,21
ARROZ	18.807	6,65
FRUTALES NO CÍTRICOS	28.232	9,99
TABACO	8.275	2,93
OTROS	28.805	10,19
TOTAL	**282.735**	**100,00**

Fuente: Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos. ESYRCE MAPAMA 2019.

Cuadro nº 1.2.11.4-15 Tipos de regadío y superficie		
TIPOS DE REGADÍO	**SUPERFICIE (Ha.)**	
	Total	**%**
GRAVEDAD	84.074	29,74
ASPERSIÓN	25.987	9,19
AUTOMOTRIZ	14.478	5,12
LOCALIZADO	158.196	55,95
TOTAL	**282.735**	**100,00**

Fuente: Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos. ESYRCE MAPAMA 2018.

En términos generales el regadío extremeño supone aproximadamente:

- 63% de la Producción Vegetal.
- 33% de la Producción de la Rama Agraria.
- 26,08% de la superficie cultivada.
- 6,75% de la superficie geográfica.

Un aspecto importante es el valor diferencial entre el precio de las tierras de secano y de regadío. El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

(MAPAMA) en su encuesta de Precios de la Tierra mide la evolución del nivel de precios medios de las clases de tierras agrarias más significativas; es decir, tierras libres a la venta y cuyo destino es el de su explotación agraria.

Para el año 2019, los precios generales de la tierra han disminuido de 10.209 €/ha a 10.178 €/ha en España (-31 €/ha y un -0,3%), y de 4.244 €/ha a 4.398 €/ha en Extremadura (154 €/ha y un 3,6%). A pesar del crecimiento, el valor extremeño es el más bajo de todas las Comunidades Autónomas.

Cuadro nº 1.2.11.4-16
Precios medios de la tierra por Comunidades Autónomas. 2018- 2019

	Ponderaciones	Precios 2018	Precios 2019	Variación precios	
	Base 2016 (%)	(Euros/ha)	(Euros/ha)	(Euros/ha)	(%)
CASTILLA Y LEÓN	23,3	5.861	5.901	40	0,7
ANDALUCÍA	19,3	20.456	20.082	-374	-1,8
CASTILLA-LA MANCHA	17,6	6.473	6.522	49	0,8
EXTREMADURA	**10,5**	**4.244**	**4.398**	**154**	**3,6**
ARAGÓN	9,9	5.349	5.110	-239	-4,5
CATALUÑA	4,7	11.722	11.927	205	1,7
GALICIA	2,7	14.925	14.607	-318	-2,1
C. VALENCIANA	2,5	18.605	19.075	470	2,5
NAVARRA	2,3	12.396	12.433	37	0,3
R. DE MURCIA	1,6	18.138	18.188	50	0,3
P. DE ASTURIAS	1,5	9.742	10.148	406	4,2
MADRID	1,3	6.989	7.100	111	1,6
LA RIOJA	0,9	13.979	14.417	438	3,1
PAÍS VASCO	0,8	14.149	14.225	76	0,5
BALEARES	0,6	19.976	20.906	930	4,7
CANTABRIA	0,6	13.312	13.312	0	0,0
CANARIAS	0,2	87.779	87.779	0	0,0
ESPAÑA	**100,0**	**10.209**	**10.178**	**-31**	**-0,3**

Fuente: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).
Encuesta de Precios de la Tierra.

Gráfico 1.2.11.4-1
Precio medio de la tierra en 2019 por Comunidades Autónomas

Fuente: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).
Encuesta de Precios de la Tierra.

Si diferenciamos las tierras de labor en secano y regadío, el precio medio de las tierras de secano en Extremadura es en 2019 de 3.719 euros mientras que en regadío llega a 15.058 euros. Por tanto, el valor de la tierra de regadío multiplica por cuatro al de secano, de ahí su enorme repercusión económica en el potencial desarrollo agrícola de nuestra Comunidad. Además, como se puede observar en los cuadros que figuran a continuación, en ambos casos han aumentado su valor con respecto al primer año de la serie, 2014, un 33,87% en el caso del secano y un 34,00% en el regadío.

Si comparamos los precios de 2018 y 2019, en el caso del secano, las tierras han experimentado en Extremadura un aumento en su valor del 4,85%, y suponen el 52,53% del valor medio del secano en España. En cuanto a las tierras de regadío en Extremadura la situación ha sido más negativa, ya que su precio se ha incrementado

sólo un 2,52% respecto a 2018, sin embargo no es tan bajo si se compara con la media nacional, representando el 85,79% del valor medio.

En definitiva, la tendencia del precio de la tierra en Extremadura es positiva con un incremento de los precios, aunque continúa en un valor bajo, en comparación con los precios pagados en el resto de España.

Cuadro nº 1.2.11.4-17
Precio medio de las tierras de labor de secano por comunidades autónomas. Euros/Hectárea

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014-2019
GALICIA	15.712	15.335	16.176	18.228	18.815	16.826	7,09
P. DE ASTURIAS	---	---	---	---			---
CANTABRIA	---	---	---	---			---
PAÍS VASCO	12.480	12.550	12.800	13.500	13.800	13.386	7,26
NAVARRA	13.154	13.088	13.287	13.162	13.383	13.442	2,19
LA RIOJA	7.627	8.142	8.814	9.220	9.783	9.991	31,00
ARAGÓN	3.991	3.889	4.012	4.128	4.292	4.136	3,63
CATALUÑA	9.567	9.655	9.541	9.661	9.648	9.859	3,05
BALEARES	16.781	17.630	18.546	18.947	19.291	20.194	20,34
CASTILLA Y LEÓN	5.453	5.871	6.001	6.227	6.331	6.357	16,58
MADRID	6.609	6.407	6.407	6.457	6.055	6.058	-8,34
CASTILLA-LA MANCHA	5.035	5.147	5.267	5.328	5.129	5.184	2,96
C. VALENCIANA	5.015	6.633	7.069	7.204	7.241	7.513	49,81
R. DE MURCIA	4.922	4.616	4.547	5.002	5.016	4.865	-1,16
EXTREMADURA	**2.778**	**3.056**	**3.221**	**3.395**	**3.547**	**3.719**	**33,87**
ANDALUCÍA	11.289	11.151	11.247	11.346	11.843	11.866	5,11
CANARIAS	45.913	44.995	44.995	41.558	42.385	42.385	-7,68
ESPAÑA	**6.622**	**6.767**	**6.915**	**6.987**	**7.081**	**7.079**	**6,90**

Fuente: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).
Encuesta de Precios de la Tierra.

Cuadro nº 1.2.11.4-18
Precio medio de las tierras de labor de regadío por comunidades autónomas

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014-2019
GALICIA	17.316	17.370	17.975	17.261	13.383	15.626	-9,76
P. DE ASTURIAS	---	---	---	---			---
CANTABRIA	---	---	---	---			---
PAÍS VASCO	17.800	18.100	18.600	19.850	19.850	19.453	9,29
NAVARRA	16.127	15.885	16.080	16.209	16.456	16.539	2,55
LA RIOJA	17.155	18.085	18.863	19.590	21.116	22.046	28,51
ARAGÓN	14.880	15.776	15.898	14.901	15.084	14.348	-3,58
CATALUÑA	23.278	23.396	23.598	23.595	23.820	24.092	3,50
BALEARES	22.374	24.062	24.616	25.409	25.828	27.042	20,86
CASTILLA Y LEÓN	11.348	11.833	12.252	12.597	12.612	12.772	12,55
MADRID	14.423	16.771	16.771	17.466	17.295	18.092	25,44
CASTILLA-LA MANCHA	13.400	13.618	13.868	15.111	15.117	15.666	16,91
C. VALENCIANA	29.256	33.422	33.008	36.030	32.726	31.594	7,99
R. DE MURCIA	38.110	32.975	33.626	34.635	34.743	34.743	-8,83
EXTREMADURA	**11.237**	**12.360**	**13.034**	**14.055**	**14.687**	**15.058**	**34,00**
ANDALUCÍA	26.481	27.164	27.467	26.792	28.011	29.011	9,55
CANARIAS	83.227	81.563	81.563	81.597	83.188	83.188	-0,05
ESPAÑA	**17.272**	**17.777**	**18.067**	**17.105**	**17.370**	**17.552**	**1,62**

Fuente: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA)
Encuesta de Precios de la Tierra.

Gráfico 1.2.11.4-2
Evolución del precio medio de las tierras de labor de regadío y secano. Extremadura 2013-2018

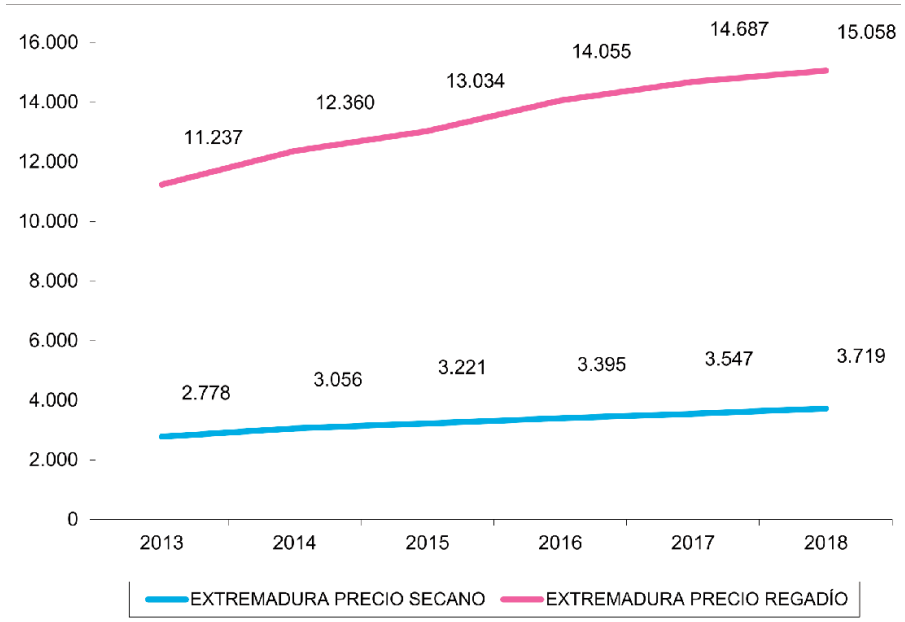

Fuente: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).
Encuesta de Precios de la Tierra.

En el establecimiento del precio de las tierras de secano y regadío influyen multitud de factores que pueden elevar o detraer los valores medios, entre otras podemos destacar el tipo de cultivo (tierra de labor, frutales, pastos, monte bajo, olivo de secano o regadío, viña de secano o regadío...), la situación de la tierra (el valor también varía según el municipio), las características de la finca (infraestructuras y comunicaciones con que cuente el terreno) etc. En Extremadura, la Orden de 12 de diciembre de 2017 hace mención a los precios medios en el mercado para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles de naturaleza rústica, radicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a efectos de la liquidación de los hechos imponibles de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, que se devenguen en el año 2018[13].

A continuación se expone información sobre las Mancomunidades de Regantes de Extremadura facilitada por las Confederaciones Hidrográficas del Tajo y del

[13] DOE 18 de Diciembre de 2017. Acceder a la Orden en el siguiente enlace: http://doe.gobex.es/ultimosdoe/mostrardoe.php?fecha=20171218

Guadiana. En el caso de la Confederación Hidrográfica del Tajo no se explicita en todos los casos los términos municipales regables.

Cuadro nº 1.2.11.4-19
Comunidad de regantes de Extremadura. Zona occidental. Confederación Hidrográfica del Guadiana

COMUNIDAD DE REGANTES	SUPERFICIES CONCESION (ha)	CONSUMO EXPLOTACION 2019 (Hm)	TERMINOS MUNICIPALES ZONAS REGABLES
C.R. BADAJOZ – CANAL DE MONTIJO	10.534	60,07	VALDELACALZADA-PUEBLONUEVO DEL GUADIANA-BADAJOZ
C.R. GUADIANA DEL CAUDILLO-CANAL DE MONTIJO	3.045	12,77	BADAJOZ-MONTIJO
C.R. CANAL DEL ZÚJAR	20.681	102,19	VILLANUEVA DE LA SERENA-DON BENITO-MEDELLÍN-MENGABRIL-VALDETORRES-GUAREÑA-VILLAGONZALO-LA ZARZA-OLIVA DE MÉRIDA-ALANGE
C.R. TALAVERA LA REAL-CANAL DE LOBÓN	6.960	42,37	TALAVERA LA REAL-BADAJOZ
C.R. MÉRIDA-CANAL DE LOBÓN	5.426	28,89	MÉRIDA-CALAMONTE-ARROYO DE SAN SERVÁN-LOBÓN
C.R. MONTIJO-CANAL DE MONTIJO	10.681	59,07	MÉRIDA-LA GARROVILLA-TORREMAYOR-MONTIJO-PUEBLA DE LA CALZADA-LOBÓN-VALDELACALZADA
C.R. BADAJOZ-CANAL DE LOBÓN	1.387	8,36	BADAJOZ
C.R. CANAL DE ORELLANA-VEGAS ALTAS Nº 3	4.755	36,82	DON BENITO-GUAREÑA-SANTA AMALIA-SAN PEDRO DE MÉRIDA
C.R. CANAL DE ORELLANA-VEGAS ALTAS Nº 2	4.817	50,98	ACEDERA-VILLANUEVA DE LA SERENA-DON BENITO-RENA-VILLAR DE RENA-MADRIGALEJO
C.R. COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES-CANAL DE ORELLANA	40.436	374,53	ORELLANA LA VIEJA-NAVALVILLAR DE PELA-ACEDERA-VILLANUEVA DE LA SERENA-DON BENITO-RENA-VILLAR DE RENA-SANTA AMALIA-GUAREÑA-MEDELLÍN
C.R. LOBÓN-CANAL DE LOBÓN	562	4,32	LOBÓN
C.R. CANAL DE ORELLANA-VEGAS ALTAS Nº 1	3.756	35,12	DON BENITO-ACEDERA-NAVALVILLAR DE PELA-MADRIGALEJO

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Cuadro nº 1.2.11.4-20
Comunidad de regantes de Extremadura. Confederación Hidrográfica del Tajo
COMUNIDAD DE REGANTES CHT

COMUNIDAD DE REGANTES	MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha)	VOLUMEN ($m^{3)}$	TERMINOS MUNICIPALES ZONAS REGABLES
"ALTOS DE SANTA BARBARA"	PLASENCIA	6,5	5.920	
"COTO DE LOS MONJES"	PLASENCIA	1,5	8.850	
"EL SANTILLAN"	CASATEJADA	847		
"LA HERGUIJUELA"	FRESNEDOSO DE IBOR	4,29	34.411	
"MATAMOROS"	LOSAR DE LA VERA	0,66		
"PRADO LA VIRGEN"	HERVAS	5,33	31.447	
VIEJA ACEQUIA DEL ALTO HUETRE	MADRIGAL DE LA VERA	8,65	22.754,60	
ALARDOS	MADRIGAL DE LA VERA	371,91		
ALDEANUEVA DE LA VERA	ALDEANUEVA DE LA VERA	335,52		
ALDEANUEVA DEL CAMINO	ALDEANUEVA DEL CAMINO	148,03		
ARROYO HELECHOSO	MADRIGAL DE LA VERA	9,61	59.880	
ARROYO LA TRAMPA	JERTE	17,56	9.633	
BORBOLLON Y RIVERA DE GATA	SANTIBAÑEZ EL ALTO	8670	86701200	CALZADILLA, CASAS DE DON GOMEZ, CILLEROS, GATA, HUELAGA, MORALEJA, PERALES DEL PUERTO, VILLASBUENAS DE GATA.
CABRERO	PIORNAL	1.370,3	507.841	
CAMINO DE GARGÜERA	PLASENCIA	4,5	5.000	
CAMINOMORISCO	CAMINOMORISCO	16,35		
CASAS DEL MONTE	CASAS DEL MONTE	113,17	905.871,20	
CASTOÑO Y FRESNEDA	CASAS DEL CASTAÑAR	0,22	240	
DE GATA	GATA	129,96	8.000 (m3/ha)	
DE LA GARGANTA MINCHONES	VILLANUEVA DE LA VERA	324,97		
DE LAS GARGANTAS CAMBARA Y HONDURAS	GARGANTILLA	104,92	840.171,80	
DE LAS NOGALERAS	GARGANTILLA	1,32	10.616	
DE MOLINO DE LA PARED BIEN HECHA	PLASENCIA	12,5	100.000	
DE NAVAHERMOSA 13ª-14ª	CASAS DEL CASTAÑAR	0,06	819	
DE NAVEZUELAS	NAVEZUELAS	103,01		
DE SAN JOSE	TALAVERUELA	48,29	8.000 (m3/ha)	
DE SANTIBAÑEZ EL ALTO	SANTIBAÑEZ EL ALTO	52,34		
DE TEJEDA-CHARCO Y TIO RAFAELITO	TEJEDA DE TIETAR	4,5	36.000	
DEL ARROGUIJO	ACEBO	2,7	10.290	

Cuadro nº 1.2.11.4-20
Comunidad de regantes de Extremadura. Confederación Hidrográfica del Tajo
COMUNIDAD DE REGANTES CHT (Continuación)

COMUNIDAD DE REGANTES	MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha)	VOLUMEN (m^3)	TERMINOS MUNICIPALES ZONAS REGABLES
DEL PLAN DE RIEGOS DE VALDECAÑAS	BELVIS DE MONROY	4.876,02	29.256.160,80	ALMARAZ, SAUCEDILLA, CASATEJADA, SERREJON
DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAGON	VALDEOBISPO	21.595,5	202.997.700	ALDEHUELA DE JERTE, CARCABOSO, CORIA, GALISTEO, HOLGUERA, OLIVA DE PLASENCIA, PEDROSO DE ACIM, PLASENCIA, RIOLOBOS Y TORREJONCILLO.
DEL RIO AMBROZ DE HERVAS	HERVAS	44,18	353.516	
DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO ALAGON	MONTEHERMOSO	19.171,75	180.214.450	MORCILLO, GUIJO DE GALISTEO, GUIJO DE CORIA, CALZADILLA, CORIA, CASAS DE DON GOMEZ, CASILLAS DE CORIA Y GALISTEO.
DOÑA SACRAMENTO	TORIL	62	496.000	
EL COTO	LOSAR DE LA VERA	74,25		
EL LINAREJO	JERTE	7,15	27.458	
EL PESQUERON	AHIGAL	0,5	2.950	
EL ROBLEDO	LOSAR DE LA VERA	379,23		
EL ROMERAL	TALAYUELA	17	136.000	
EL TUMBA-PARRILLA	NAVACONCEJO	4,67	21.587,87	
FINCA "LA BAZAGONA"	MALPARTIDA DE PLASENCIA	140,5		
FINCA OLLILLA DEL NORTE	MAJADAS	81,89	540.500	
FINCA VALDEOLIVOS	PLASENCIA	7,7	46.242	
FUENTIVIEJA	LOSAR DE LA VERA	1,48	8.928	
GARGANTA DEL VALLE LOSAR	LOSAR DE LA VERA	9,84	78.774	
HAZA DEL OBISPO Y MARTA	PLASENCIA	5,74	34.483	
HAZA DEL RIO AYUELA	CASAS DE DON ANTONIO	230	1.840.000	
HERMANOS CALLE MARTIN	REBOLLAR	1,95	3.192	
JAMARIN	VILLANUEVA DE LA VERA	1,72	9.280	
JARANDA Y JARANDILLA	JARANDILLA DE LA VERA	370,03		
JARANDA Y JARANDILLEJA	JARANDILLA DE LA VERA	433,26		
LA ALISADILLA	HERVAS	21,08	104.811	
LA BARRERA	ALDEANUEVA DE LA VERA	1,12	63.146	
LA CAÑADA, BATAN DE ABAJO Y HUERTA DEL RIVERO	JARAIZ DE LA VERA	22,18		
LA CESTERA	HERVAS	6,68	17.774,48	
LA GANSERA	CASAS DEL CASTAÑAR	0,45	2.655	
LA GARGANTA DE GUALTAMINOS	VILLANUEVA DE LA VERA	73,79		
LA GARGANTA JARANDA	COLLADO	14,97		
LA PARRILLA CASTAÑAR DE LA CHARCA	NAVACONCEJO	4,21	24.851	
LA ROMANA Y DEL ORTIGAL	HERVAS	107,5	634.250	

Cuadro nº 1.2.11.4-20
Comunidad de regantes de Extremadura. Confederación Hidrográfica del Tajo
COMUNIDAD DE REGANTES CHT (Continuación)

COMUNIDAD DE REGANTES	MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha)	VOLUMEN ($m^{3)}$	TERMINOS MUNICIPALES ZONAS REGABLES
LA UMBRIA	CAMINOMORISCO	0,07	57,20	
LAS GARGANTAS CASCARONES Y PEDRO CHATE	JARAIZ DE LA VERA	143,1		
LAS GOVIAS	ALDEANUEVA DE LA VERA	3,6	63.146	
LAS NOGALERAS	LOSAR DE LA VERA	27,61		
LAS VEGAS	LOSAR DE LA VERA	11,5183		
LOS CACHONES	TORNO, EL	6,33	50.640	
LOS GARRIDOS	PLASENCIA	6	35.400	
LOS GREGORIOS	LOSAR DE LA VERA	17,25		
LOS PRADOS	VILLAMIEL	0,32	2.243	
MANANTIAL DE LOS PUERCOS	JARANDILLA DE LA VERA	4,07		
MARGEN DERECHA RIO JERTE	PLASENCIA	24,53	144.731	
MD DEL RIO SALOR	CACERES	744,18		
NAVAMOLINOS	CASAS DEL CASTAÑAR	0,9	7.200	
OLIVAR EL PALOMAR	PLASENCIA	5,86	35.160	
OLIVAR VIRGEN DEL PUERTO	PLASENCIA	4,96	8.000 (m3/ha)	
ORILLAR ALTO	HERVAS	83,3	379.781	
PINOS ALTOS	MAJADAS	115,5	368.000	
PUENTE DE LA DONCELLA	HERVAS	5,08	30.024,51	
QUEBRADA DE TIENDAS	TALAYUELA	33	264.000	
REGUERO CARNACEAS	GARGANTA LA OLLA	5,24	31.465	
RIO AMBROZ	ALDEANUEVA DEL CAMINO	3.000	24.000.000	ABADIA, JARILLA, CASAS DEL MONTE, LA GRANJA, ZARZA DE GRANADILLA, SEGURA DE TORO
ROZAS ALTAS	HERVAS	49,72	244.861,05	
SAN JORGE	NAVACONCEJO	304,03		
SAN JOSE, DE GRIMALDO	CAÑAVERAL	18,49		
SAN PEDRO DE ALCANTARA	VALENCIA DE ALCANTARA	94,42		
SANTA BARBARA	GUIJO DE SANTA BARBARA	119,31		
GARGANTA SIERRA CABRERA DE SEGURA	SEGURA DE TORO	87,41	699.549	
URDIMALAS DEL TIETAR"	MALPARTIDA DE PLASENCIA	263,63	2.156.345	
VALDASTILLAS	VALDASTILLAS	34,3		

Cuadro nº 1.2.11.4-20
Comunidad de regantes de Extremadura. Confederación Hidrográfica del Tajo
COMUNIDAD DE REGANTES CHT (Continuación)

COMUNIDAD DE REGANTES	MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha)	VOLUMEN (m^3)	TERMINOS MUNICIPALES ZONAS REGABLES
VALDEIÑIGOS	TEJEDA DE TIETAR	280	2.240.000	
VALLE DEL CHAMORRO	ALCUESCAR	10,57		
VIRGEN DE LA LUZ	ARROYO DE LA LUZ	42,84		
VIRGEN DEL PUERTO	PLASENCIA	20,76	102.880	
ZARZA DE GRANADILLA	ZARZA DE GRANADILLA	288,45		
MARGEN IZQUIERDA DE ROSARITO		9.002	8.744 (m^3/ha)	TALAYUELA
MARGE N DERECHA DE ROSARITO		6.295	8.744 (m^3/ha)	MADRIDGAL DE LA VERA, VILLANUEVA DE LA VERA, VALVERDE DE LA VERA, TALAVERUELA DE LA VERA, LOSAR DE LA VERA, JARANDILLA DE LA VERA, ROBLEDILLO DE LA VERA, JARAIZ DE LA VERA, CUACOS DE YUSTE, COLLADO, PASARON Y TEJEDA DEL TIETAR
DEL TESO	ALDEANUEVA DE LA VERA	3,1477	18,936	BAÑOS DE MONTEMAYOR
LOS OLIVARES	CABEZUELA DEL VALLE	1,204	1.730,00	
LAS CASAS	JARANDILLA DE LA VERA	3,8168	2.000,00	
EL MATÓN	MAJADAS	407/56	3.256.000,00	
RACHILLA	MAJADAS	407/144/,50	3.256.000,00	
LA POLISENA	CABEZUELA DEL VALLE	9,2903	9,169	
VELEILE	EL TORNO	2,63	2.860,00	
MAJADAL	TALAYUELA	2,81	15.983,00	
MARIBLASCO	CABEZUELA DEL VALLE	14,3528	24.294,00	
VEGA DE LOS COJOS	TORIL	55,294		

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo.

1.2.11.5. Infraestructuras energéticas

La producción de energía eléctrica en Extremadura, tiene de base las tecnologías nuclear y renovable (hidráulica, solar y biomasa y eólica), a lo que se añade una pequeña aportación de la tecnología térmica no renovable (cogeneración) y turbinación de bombeo (turbinación de bombeo puro más estimación de turbinación de bombeo mixto).

El balance eléctrico en Extremadura en 2019 sigue siendo positivo, por cuanto que la producción sigue superando ampliamente la demanda, concretamente en un 424,07%.

En esta anualidad la demanda ascendió a 4.959 GWh, un 2,20% inferior a la del año anterior. Este descenso va en línea con el registrado a nivel nacional que fue del 1,61%. En ambos casos se rompe la tendencia de incrementos sucesivos de la demanda desde 2014.

Por otro lado, en 2019 se ha producido un incremento del 0,23% de la generación de energía eléctrica en nuestra región. A pesar de la incorporación de la generación de eólica al mix extremeño y del notable incremento anual de la producción de energía a partir de las tecnologías de origen solar (un 25,02% la termosolar y un 16,83% la fotovoltaica); el descenso del 4,19% de la generación térmica renovable, y especialmente la significativa bajada del 52,47% de la producción de energía hidráulica, provocaron que en su conjunto, la generación de origen renovable descendiese un 10,5%. Por su parte la energía nuclear aumentó en un 4,02%.

La producción de energía eléctrica de origen renovable mantiene un peso destacado en la anualidad del 2019 en la generación de energía eléctrica en Extremadura. La producción de energía eléctrica a partir de tecnologías renovables equivalió en esa anualidad al 93,88% de nuestra demanda regional total, destacando el peso de la electricidad de origen solar. De hecho, las producciones termosolar y fotovoltaica supusieron el 65,22% de nuestra demanda en 2019.

Extremadura cumplió en la anualidad 2019 la Directiva 2009/28/CE relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables.

La cuota de cobertura de la demanda de electricidad a partir de fuentes renovables, en los términos que contempla la citada Directiva, alcanzó en nuestra región en el año 2019 un 114,03%.

El hecho de que la producción eléctrica en nuestra región supere ampliamente la demanda hace que Extremadura tenga un saldo exportador del 76,33% de lo que produce. En nuestra región se genera el 8,07% de la energía eléctrica total nacional, ocupando el sexto lugar en el ranking nacional.

El parque generador de energía eléctrica cuenta con una potencia de 6.484 MW.

En el año 2019, la producción de energía eléctrica en Extremadura fue de 21.030 GWh, lo que supuso un aumento de 0,23% respecto a la registrada en el año 2018, que fue de 20.982 GWh, siendo la sexta Comunidad Autónoma en cuanto a generación, que supone un ratio de generación/demanda de un 424,07% (414% en 2018), es decir, Extremadura genera más de cuatro veces más energía que la que necesita para cubrir su demanda.

En el año 2019, la potencia total instalada alcanzó un registro de 6.484 MW, con un incremento de 722MW (+12,54%) respecto a la del 2018, que fue de 5.762 MW; motivado por el crecimiento del 19,37% de las tecnologías renovables, en concreto, la solar fotovoltaica (+683 MW), y la eólica (+39 MW).

De toda la energía generada en la región en 2019, el 77,86% es de generación no renovable y el 22,14% de generación renovable (24,79% en 2018). Dentro de la generación renovable, la principal se debe a la generación solar termoeléctrica. La estructura de generación por tipo de tecnología se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico nº 1.2.11.5-1
Estructura de la generación anual de energía eléctrica.
Extremadura 2018 y 2019

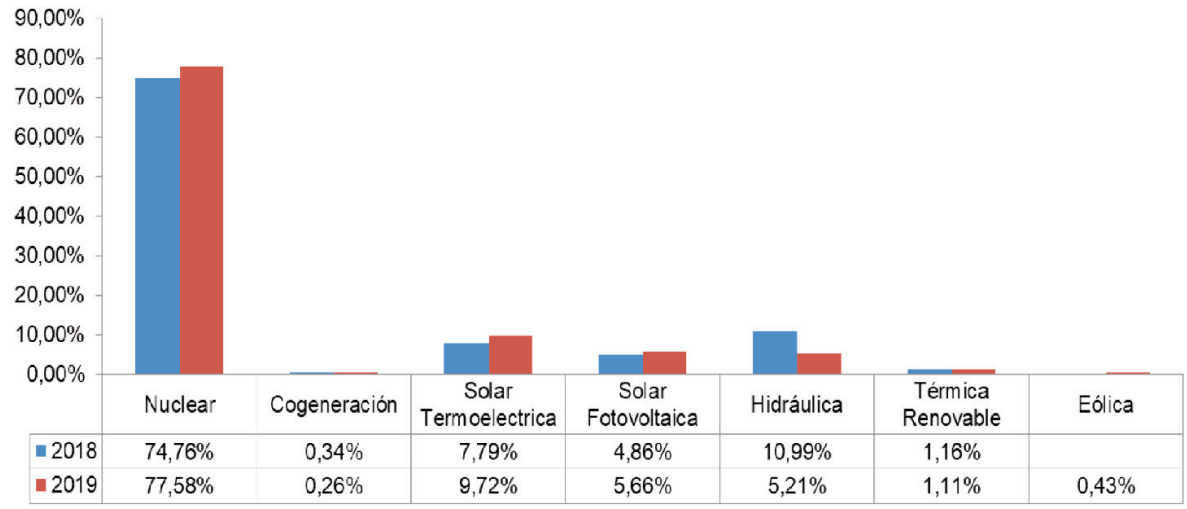

	Nuclear	Cogeneración	Solar Termoelectrica	Solar Fotovoltaica	Hidráulica	Térmica Renovable	Eólica
2018	74,76%	0,34%	7,79%	4,86%	10,99%	1,16%	
2019	77,58%	0,26%	9,72%	5,66%	5,21%	1,11%	0,43%

Fuente: Balance eléctrico de Extremadura 2018 y 2019, Junta de Extremadura.

Tecnología nuclear

Desde 1983, la Central Nuclear de Almaraz cuenta, a través de sus dos reactores, con una potencia neta total de 2.017 MW. Esta capacidad no ha sufrido variación desde el año 2011.

Durante el año 2019 la producción generada fue de 16.315 GWh, lo que supone un aumento del 4,02% respecto al 2018, en el que se generaron 15.684.

Esta generación en 2019 supuso el 29,23% de la producción nuclear española y el 6,26% de la producción eléctrica nacional.

Tecnología Térmica No Renovable (Cogeneración)

En el año 2019 había en Extremadura 4 instalaciones de cogeneración en servicio, alcanzando una potencia total de 18,077 MW. Tres instalaciones, con una potencia de 14,252 MW, que producen electricidad utilizando el gas natural como combustible y una instalación de 3,825 MW que utiliza calor residual.

Durante 2019, la producción neta generada por este tipo de tecnología alcanzó la cifra de 54 GWh, lo que supuso una disminución de la producción del 23,37% respecto a la del año 2018, en el que se generaron 70 GWh. Este valor supone el 0,33% de la producción de energía eléctrica no renovable y el 0,26% de la producción eléctrica total regional. Esta cifra representa el 0,18 % de la producción nacional a través de cogeneración y el 0,02 % de la producción eléctrica nacional.

Tecnología Solar Termoeléctrica

Desde el año 2009 y hasta el 2013, se pusieron en servicio en la Comunidad Autónoma de Extremadura 17 centrales solares termoeléctricas, alcanzando una potencia total instalada de 849 MW, que se ha mantenido sin variación hasta la fecha.

Todas estas instalaciones son de características similares, disponiendo en todos los casos de colectores cilindro parabólicos y de sistemas de suministro complementario mediante plantas satélites de gas natural. Además, en nueve de ellas, se dispone de un sistema de almacenamiento térmico mediante sales fundidas, que confieren a la instalación de una capacidad de gestión de su producción.

La producción de energía eléctrica correspondiente a esta tecnología ha experimentado un aumento progresivo desde el año 2009, salvo un ligero descenso en el año 2016 y uno más pronunciado en 2018, hasta alcanzar, en el año 2019, un registro de 2.043 GWh, experimentando en este año 2019 un aumento de su producción de un 25,02% respecto al año 2018, en el que se generaron1.634 GWh. Este valor supone que, en el año 2019, el 43,89% de la generación de energía eléctrica renovable en Extremadura haya sido obtenida a partir de instalaciones termosolares, y que su participación en el total de la producción eléctrica regional alcanzase en ese año un porcentaje del 9,72%. Ello sitúa a esta tecnología en el primer lugar en cuanto participación en el total de la producción eléctrica regional renovable.

Y en el segundo lugar en el ranking nacional, tanto en cuanto a producción como a potencia instalada, participando en el conjunto de la generación termosolar nacional con un 39,55%, solo por detrás de Andalucía. Esto supone el 0,78% del total de la energía producida en el país.

La distribución de estas centrales por el territorio de nuestra Comunidad Autónoma se puede observar en la siguiente imagen:

Mapa 1.2.11.5-1
Centrales de solar termoeléctrica en Extremadura

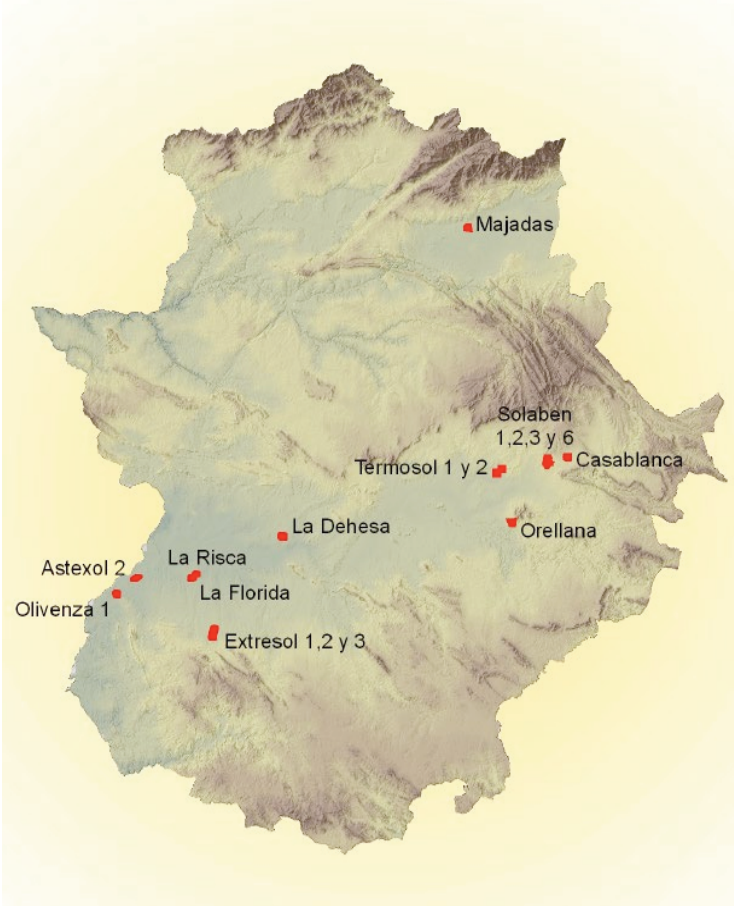

Fuente: Balance eléctrico de Extremadura 2019.

Tecnología Solar Fotovoltaica

Desde el año 2006 hasta el año 2019, se han puesto en servicio en nuestra región un total de 603 instalaciones solares fotovoltaicas, alcanzando una potencia total instalada de 1.247,00 MW. Cada una de las instalaciones ocupa aproximadamente 2 hectáreas de terreno por cada MW de potencia instalada, por lo que podemos calcular que aproximadamente 1.124 has de terreno están dedicadas a la producción de este tipo de energía en la región.

Trece nuevas instalaciones entraron en servicio en la región en 2019. En total 511 MW de nueva potencia, que se suman a los 564 con los que contaba la Comunidad a finales de 2018. La potencia fotovoltaica acumulada durante los últimos doce meses en Extremadura ha crecido así, en solo doce meses, en más de un 90%, 1.075 MW de potencia instalada en 2019, lo que representa el 12,3% del total nacional y un 12,8 de la potencia fotovoltaica instalada en España el pasado año.

Además de los 13 parques, Extremadura cuenta con otros 154 proyectos de fotovoltaica (8.287 MW) con viabilidad para conectarse a la red, de los que 102 proyectos se encuentran en tramitación administrativa.

En el año 2019, el 25,59% de la generación neta de energía eléctrica renovable en Extremadura ha sido obtenida a partir de instalaciones solares fotovoltaicas, alcanzando una producción neta de 1.191 GWh, lo que supuso un aumento de la producción del 16,85% respecto al año 2018, en el que se generaron 1.019 GWh. Y la participación de esta tecnología al total de la producción eléctrica regional alcanzó el 5,66%..

A nivel nacional, se produce en Extremadura el 12,91% de este tipo de energía, que supuso el 0,46% del total de energía producida en el país.

En la siguiente imagen se muestra la distribución de potencia instalada solar fotovoltaica por término municipal en Extremadura en el año 2019.

Mapa 1.2.11.5-2
Distribución de potencia instalada solar fotovoltaica Extremadura

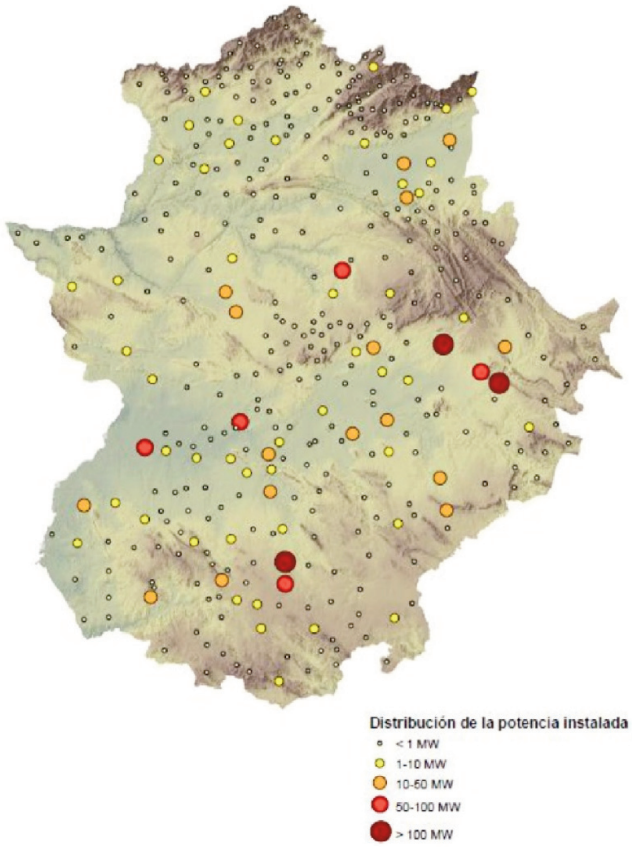

Fuente: Balance eléctrico de Extremadura 2019.

Tecnología Eólica

En el año 2019 se puso en servicio en nuestra región el primer parque eólico, denominado "Merengue", ubicado en Plasencia(Cáceres) con una potencia total instalada de 39,375 MW.

La producción de energía eléctrica correspondiente a esta tecnología alcanzó en el año 2019 un registro de 91 GWh. Este valor supone que, en el año 2019, el 1,96% de la generación de energía eléctrica renovable en Extremadura haya sido obtenida a partir de instalaciones eólicas, y que la participación de esta tecnología al total de la producción eléctrica regional alcanzase el 0,43%.

Tecnología Hidráulica

En el año 2019 se contabilizan 27 instalaciones hidráulicas en servicio en Extremadura, alcanzando una potencia total instalada de 2.277,81 MW.

La producción neta de energía eléctrica correspondiente a esta tecnología alcanzó en el año 2019 un registro de 1.096 GWh, lo que supuso un descenso de la producción del 52,47% respecto al año 2018, caracterizado por la alta hidraulicidad experimentada, en la que se generaron 2.306 GWh. Esto implica el mayor descenso del conjunto de tecnologías que forman el mix energético extremeño renovable. El 23,54% de la generación de energía eléctrica renovable en Extremadura ha sido obtenida a partir de instalaciones hidráulicas y la participación en el total de la producción eléctrica regional alcanza un porcentaje del 5,21%. Ello sitúa a esta tecnología en el tercer lugar en cuanto a participación en el total de la producción eléctrica regional renovable.

Esta producción supone el 4,44% de la electricidad producida a nivel nacional con esta tecnología. Del total de producción eléctrica nacional estas instalaciones han aportado el 0,42 %.

Hay que tener en cuenta que la generación de este tipo de energía es muy dependiente del régimen de precipitaciones.

En la imagen siguiente podemos ver la distribución de las centrales hidráulicas con potencia superior a 10 MW en nuestra región.

Mapa 1.2.11.5-3
Centrales hidráulicas en Extremadura

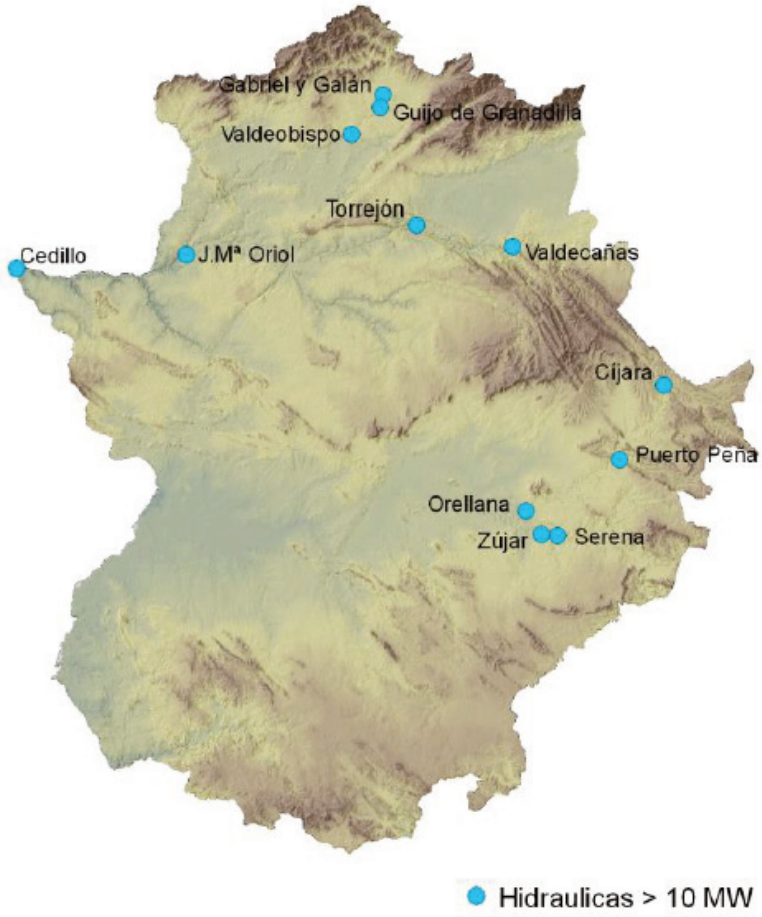

Fuente: Balance eléctrico de Extremadura 2019.

Tecnología Térmica Renovable (Otras renovables)

En el año 2019 se contabilizan 3 instalaciones en la tecnología térmica renovable en servicio en Extremadura, alcanzando una potencia total instalada de 35,8 MW. Concretamente, se trata de: dos instalaciones en la tecnología de la biomasa eléctrica, con una potencia total instalada de 35 MW y una instalación de biogás, con una potencia de 0,8 MW.

La producción de energía eléctrica correspondiente a esta tecnología alcanzó en el año 2019 un registro de 233 GWh, lo que supuso un descenso de la producción del 4,19% respecto al año 2018, en el que se generaron 244 GWh. Este valor supone

que, en el año 2019, el 5,02% de la generación de energía eléctrica renovable en Extremadura haya sido obtenida a partir de instalaciones térmicas renovables, y que su participación en el total de la producción eléctrica regional alcanzase en ese año un porcentaje del 1,11%.

Esto supone a nivel nacional el 6,46% de la electricidad producida con esta tecnología, y de la producción eléctrica total nacional estas instalaciones tan sólo han aportado el 0,09%.

1.2.11.6 Infraestructuras de telecomunicaciones

Los servicios de banda ancha son aquellos que permiten al usuario, utilizando un terminal específico (ordenador, móvil, televisor, etc.) disponer de una conexión de datos permanente y de capacidad de transmisión elevada. Estos servicios permiten el acceso a Internet y suelen comercializarse empaquetados con otros servicios de telecomunicaciones, como el servicio telefónico fijo y/o el servicio telefónico móvil, así como servicios de televisión.

La tecnología que permite ofrecer servicios de banda ancha engloba las redes de líneas de abonado digital sobre pares de cobre (ADSL y VDSL); las de cable, con soluciones híbridas de fibra y coaxial (HFC); las de fibra óptica hasta el hogar (FTTH); las radioeléctricas basadas en WiMAX y las redes móviles 3,5G (UMTS con HSPA) y 4G (LTE).

En el Informe elaborado por el Ministerio de Economía y Empresa relativo a 2019[14], se puede observar la evolución de la cobertura de las diferentes tecnologías de banda ancha en nuestra comunidad, siendo el estado de las coberturas en el momento de publicación de dicho informe el siguiente:

Cuadro 1.2.11.6-1
Cobertura en Extremadura por tipo de tecnología

TECNOLOGÍA	COBERTURA 2019
ADSL ≥ 2 Mbps	96%
ADSL ≥ 10 Mbps	80%
VDSL	18%
Redes inalámbricas servicio fijo ≥ 30 Mbps	38%
HFC	7%
FTTH	63%
UMTS con HSPA	99,8%
4G (LTE)	99,6%

Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales. Datos a 30 de junio de 2019.

[14] Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital: "Datos particularizados de cobertura de Banda Ancha en Extremadura a 30 de junio de 2019". Consulta en la web realizada en mayo de 2020. https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/datos2019/Extremadura.pdf

En Extremadura destaca el incremento de cobertura de la tecnología FTTH que se eleva en 8 puntos porcentuales respecto al año anterior, debido en gran parte a los nuevos despliegues llevados a cabo por parte de los operadores en los municipios de entre 10.000 y 2.000 habitantes, destacando la provincia de Badajoz.

En redes móviles, la cobertura para la tecnología LTE se eleva aproximadamente en 6 puntos porcentuales respecto al año anterior.

En redes inalámbricas para la prestación de servicios de banda ancha desde una ubicación fija destaca el incremento a velocidades de 30 Mbps o superior en 30 puntos porcentuales respecto al año anterior debido a los despliegues realizados por los operadores en la banda de 800 MHz en las poblaciones de menos de 5.000 habitantes.

La cobertura que se recoge en estos informes se limita a la proporcionada por redes terrestres. A ella hay que añadir la facilitada por redes satelitales a través de cualquiera de los sistemas de satélites con cobertura sobre España. Dichas redes proporcionan conexiones de acceso a Internet a usuarios dotados de un terminal VSAT a través de una estación terrena central (Hub), ofreciendo cobertura al 100% del territorio. Actualmente existen ofertas en el mercado de distintos precios y velocidades, que llegan hasta los 25 Mbps en la dirección red-usuario.

Extremadura cuenta con un 80,2% de cobertura de ADSL mayor o igual a 10 megas, siendo de 77,8% en la provincia de Cáceres, y de 81,6% en la de Badajoz.

La distribución por rango y municipios figura en el cuadro siguiente: en el 90-100% de cobertura se encuentran el 48,45% de los municipios extremeños, y el 53,10% de los hogares cubiertos.

Cuadro 1.2.11.6-2
Distribución de municipios en Extremadura por rango de cobertura de ADSL ≥ 10Mbps

Rango de cobertura %	Nº Municipios	Nª de habitantes totales	Nº hogares totales	Hogares cubiertos
90-100	188	473.338	181.438	175.467
80-90	22	179.356	67.954	57.973
70-80	17	115.608	45.141	32.424
60-70	36	237.212	89.519	57.636
50-60	24	16.764	7.181	3.950
40-50	6	5.326	2.200	1.022
30-40	11	7.490	3.106	1.093
20-30	2	6.283	2.352	661
10-20	3	1.239	518	74
0-10	79	30.247	12.762	137
Totales	**388**	**1.072.863**	**412.170**	**330.437**

Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y transformación Digital. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

En los mapas siguientes se observan los niveles de cobertura mayor o igual a 2 megas, los niveles de cobertura mayor o igual a 10 megas y los de VDSL.

Mapa 1.2.11.6-1
Cobertura mayor o igual a 2 megas. Extremadura

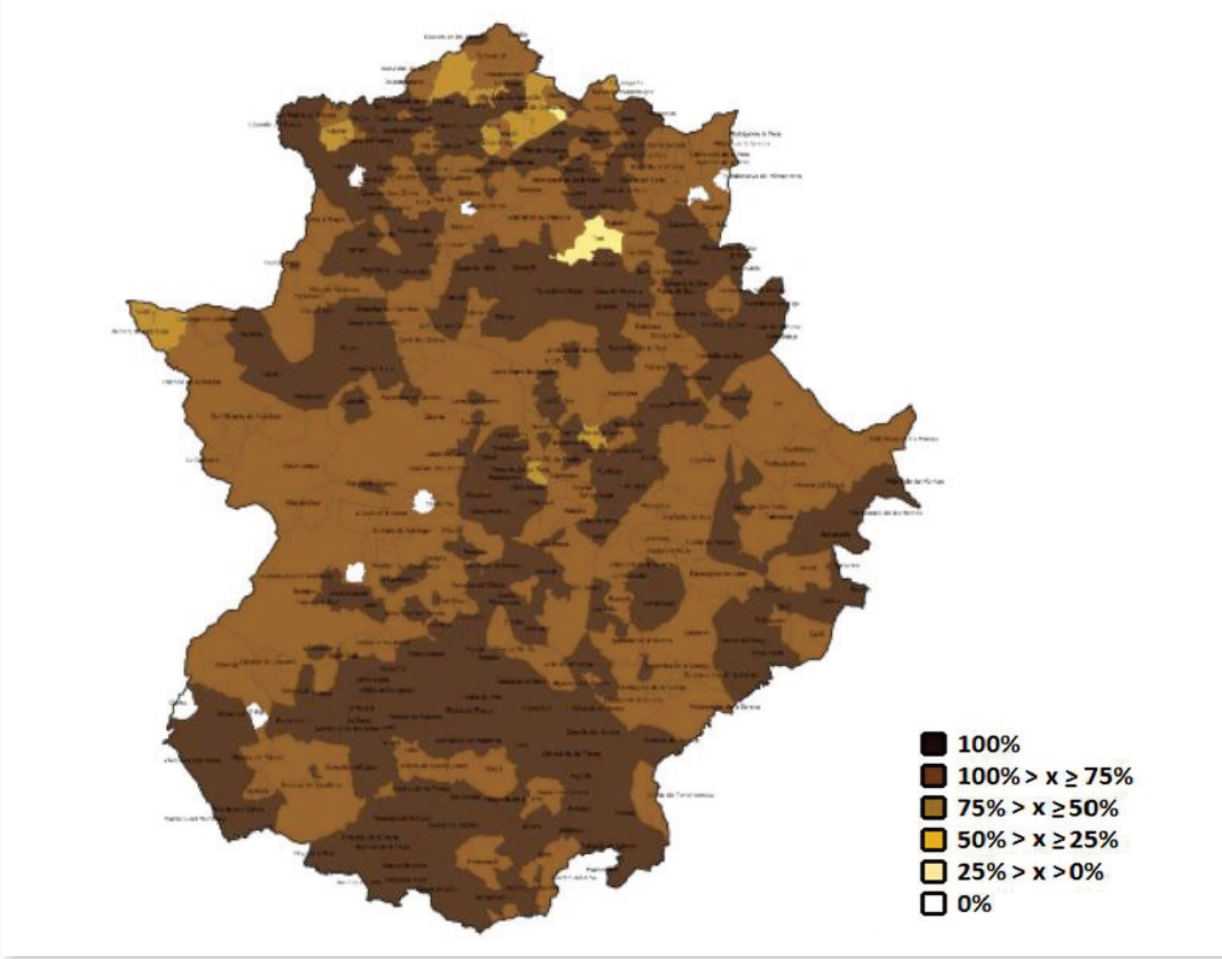

Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

Mapa 1.2.11.6-2
Cobertura mayor o igual a 10 megas. Extremadura

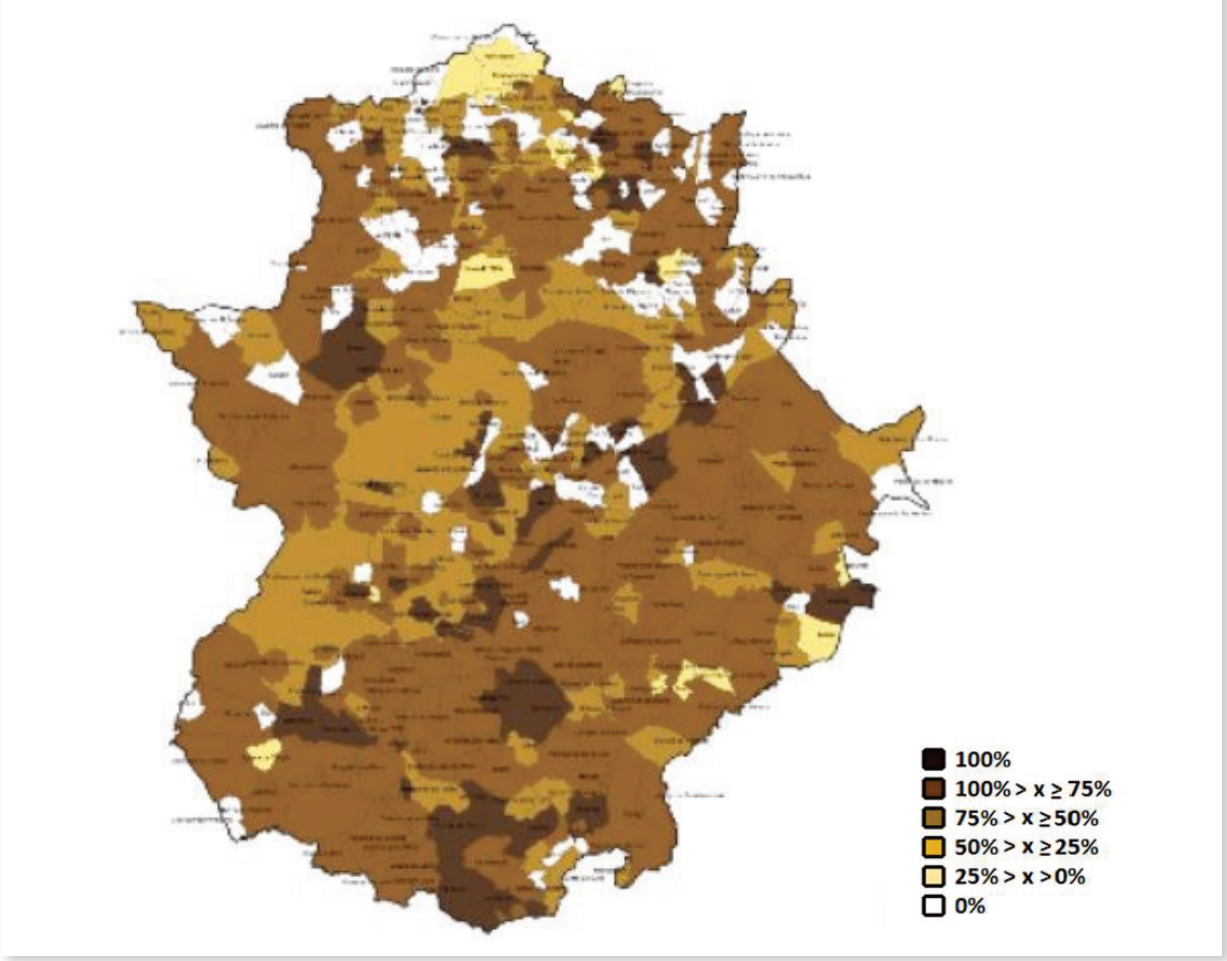

Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

Mapa 1.2.11.6-3
Cobertura VDSL

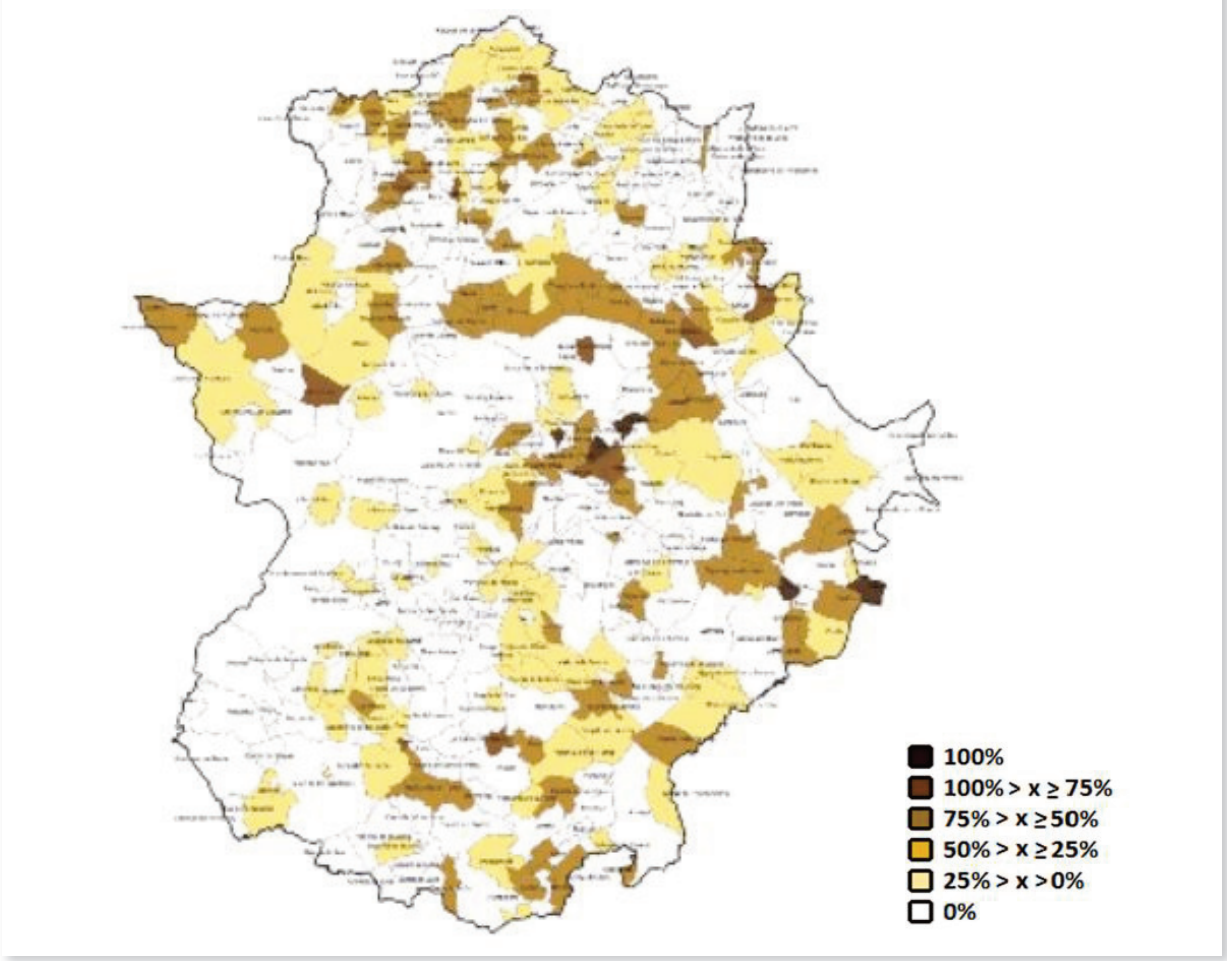

Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

Como aparece reflejado en los gráficos siguientes, las soluciones híbridas de fibra y coaxial no tienen mucha incidencia en la región, al contrario que la fibra óptica hasta el hogar que está experimentando un importante crecimiento. En el primer caso, la media regional se encuentra en un 7%, mientras que en el segundo es de un 63%.

Mapa 1.2.11.6-4
Cobertura HFC

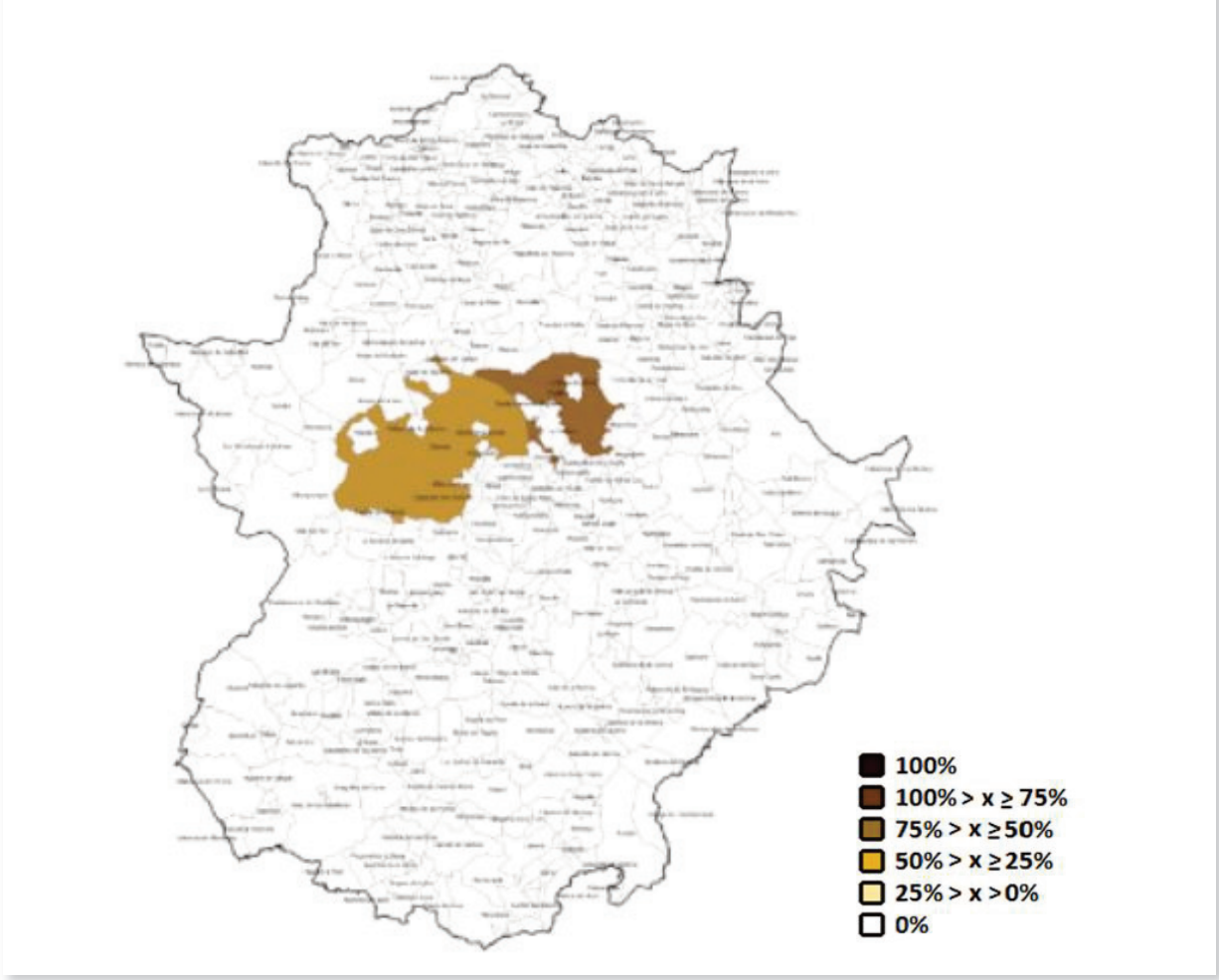

Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

Mapa 1.2.11.6-5
Cobertura FTTH

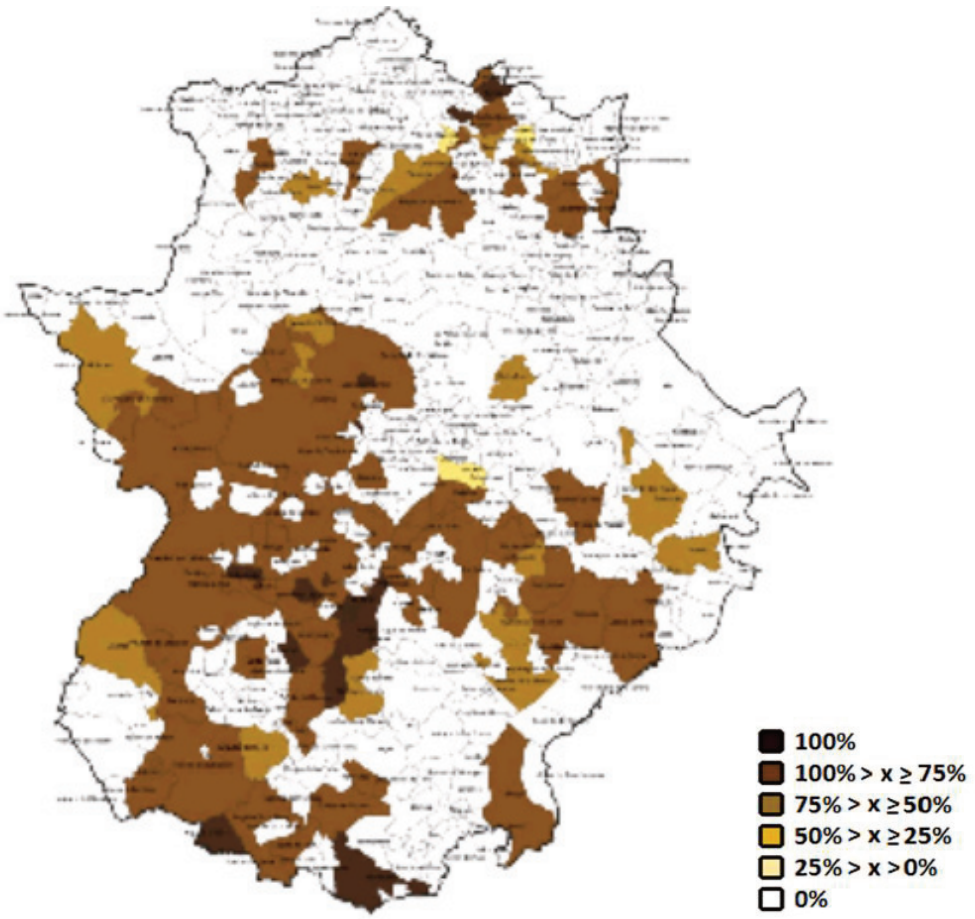

Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

La cobertura con redes móviles 3,5 G, se sitúa en un 99,8% de la región.

Mapa 1.2.11.6-6
Cobertura UMTS con HSPA

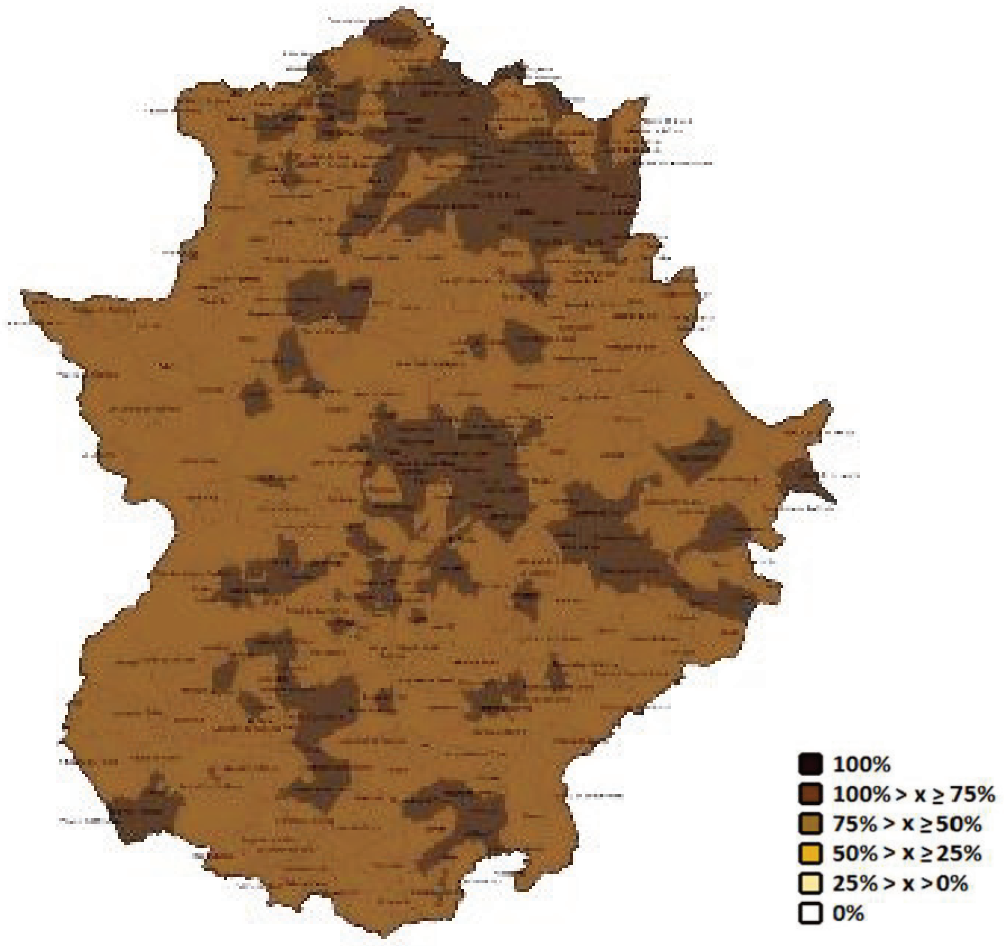

Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

Por último la cobertura 4G (banda ancha móvil) en Extremadura llega a un 99,6% de cobertura en 2019, como se observa en el siguiente gráfico.

Mapa 1.2.11.6-7
Cobertura LTE (4G)

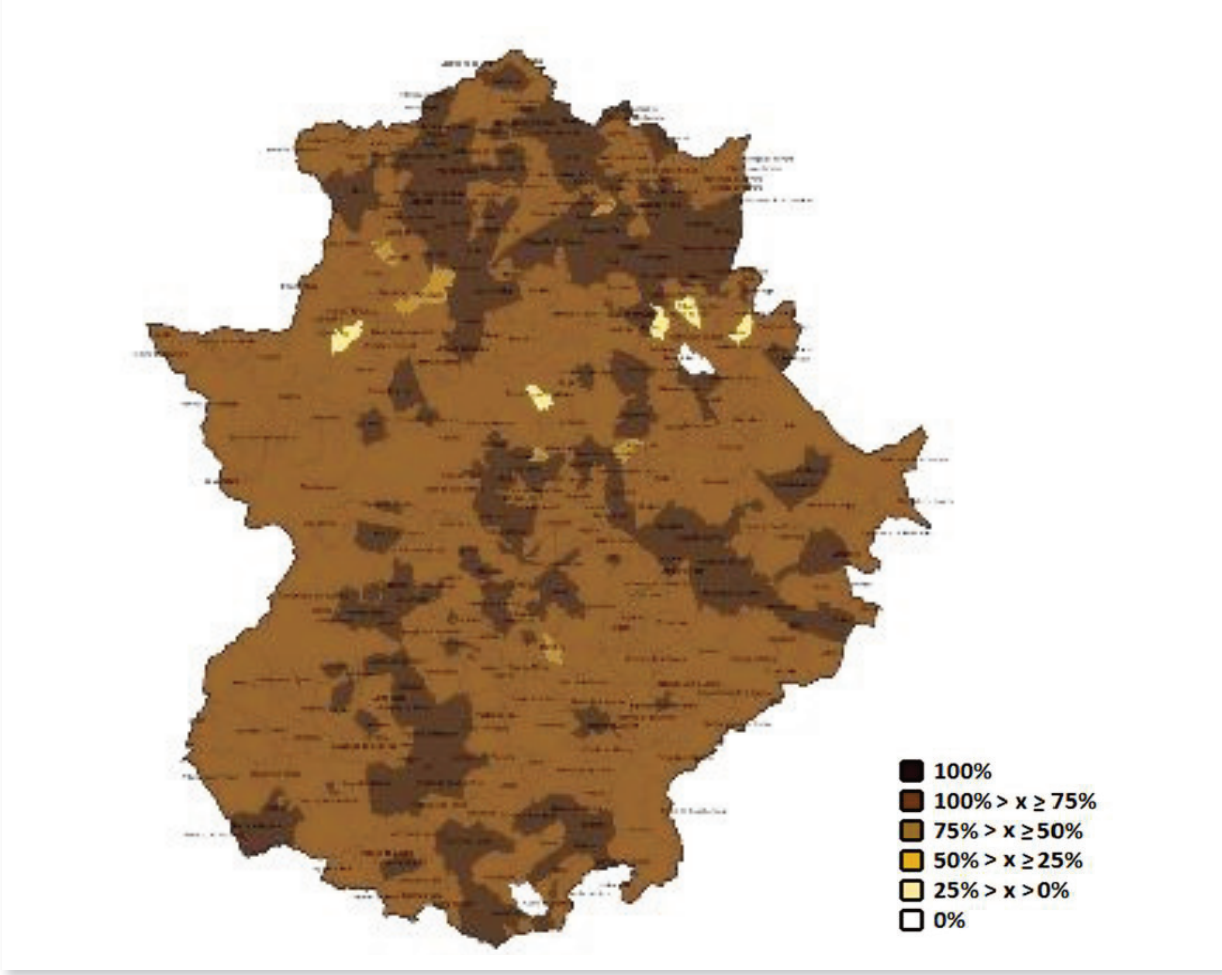

Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

La cobertura de redes fijas mayor o igual a 30 megas es de un 90,1%, por provincias se puede observar un 92,6% en la de Badajoz y un 86,1% en la de Cáceres.

Mapa 1.2.11.6-8
Cobertura Redes fijas mayor o igual a 30 megas

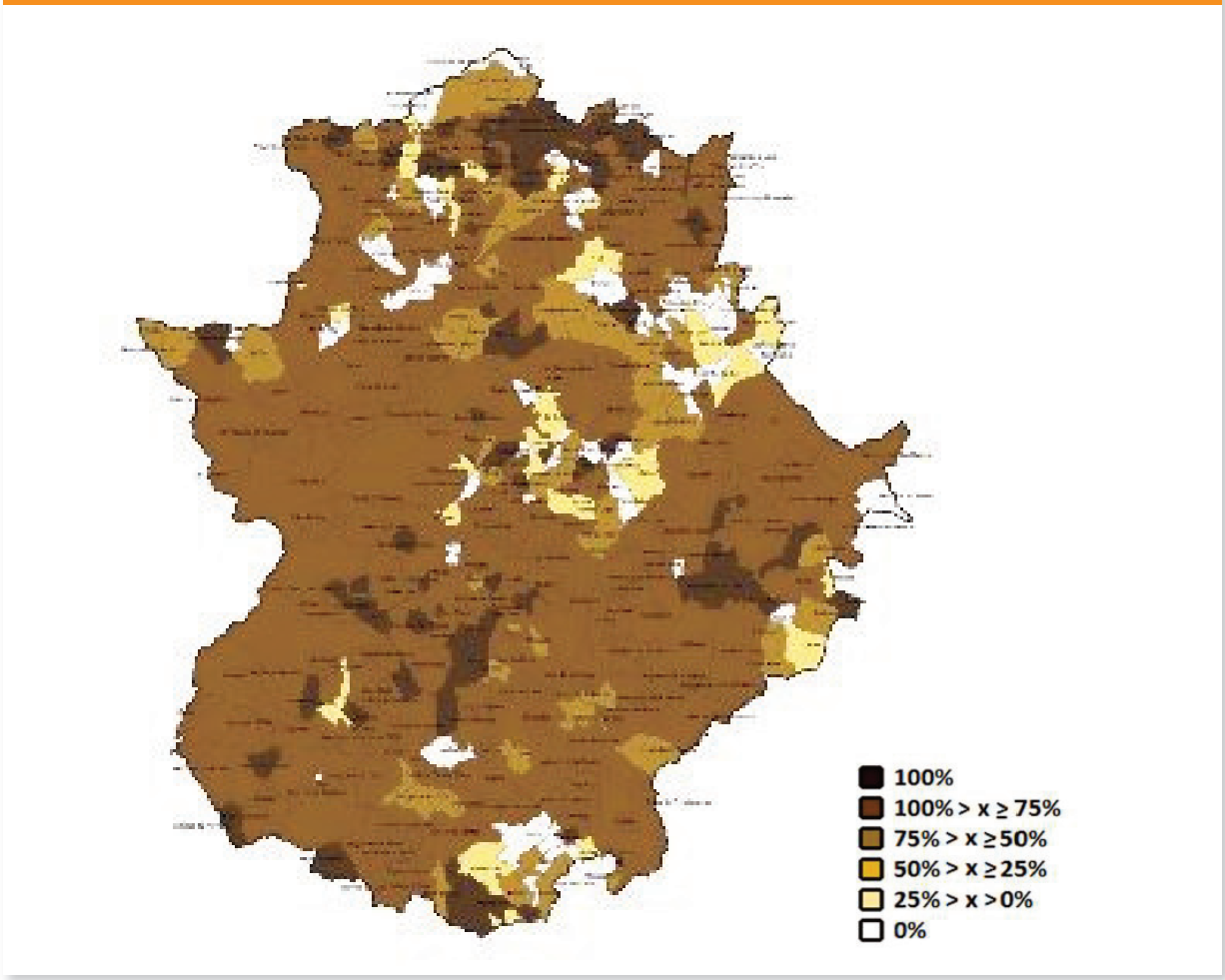

Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

Por último, la cobertura de redes fijas mayor o igual a 100 megas se sitúa en un 64,1% en la Comunidad, 70,8% en la provincia de Badajoz y 53,4% en la provincia de Cáceres.

Mapa 1.2.11.6-9
Cobertura Redes fijas mayor o igual a 100 megas

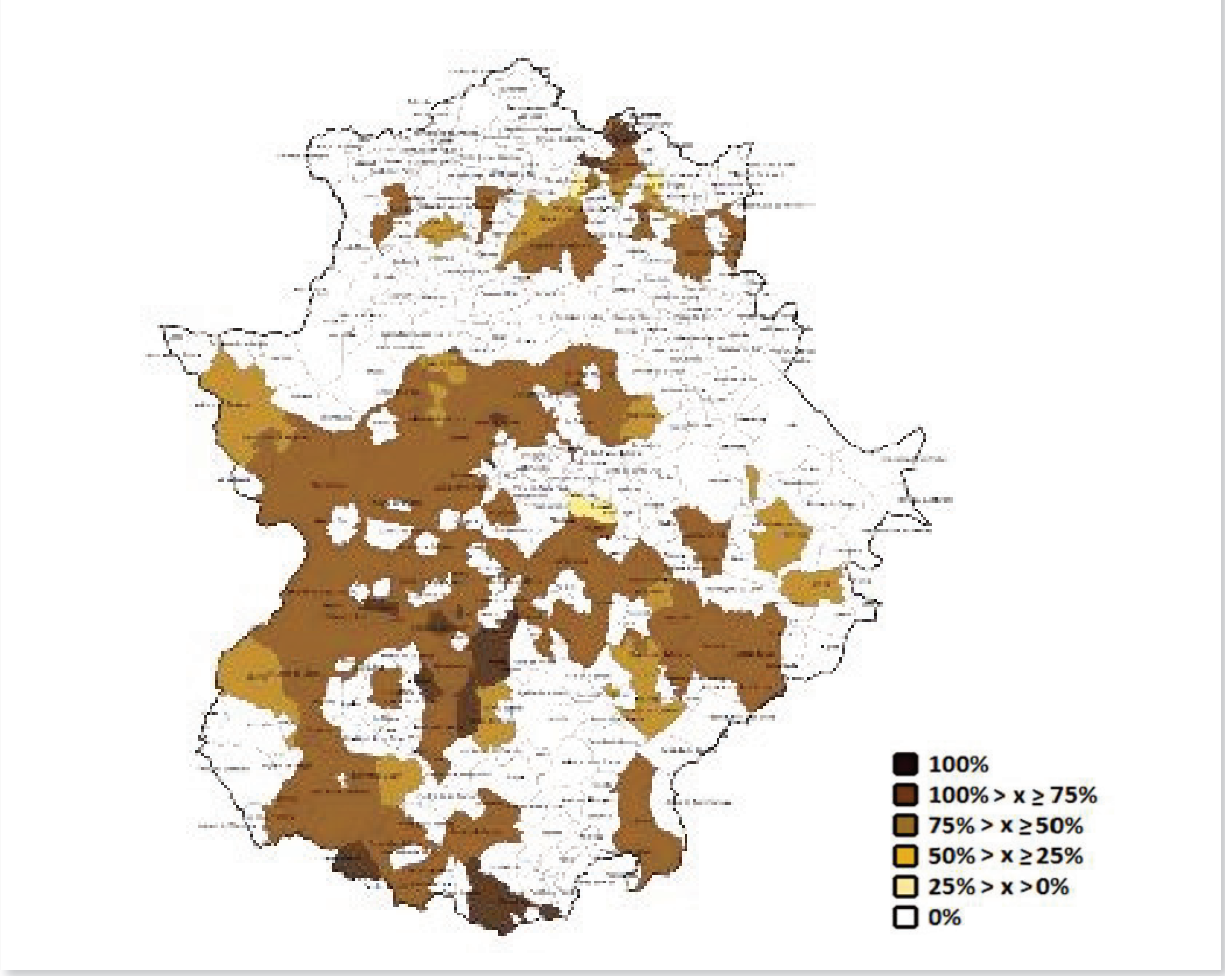

Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

1.2.12 Sector Público

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2019 ascendió a 5.977.947.023 euros, lo que frente a los 5.433.975.906 euros de 2018 suponía un aumento del 6,7%. La ejecución del presupuesto en 2019 fue del 90,83% frente a un 90,36 que ascendió la ejecución de 2018. Por tanto, el grado de ejecución en ambos ejercicios fue similar.

Estos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 2019 fueron aprobados mediante la Ley 2/2019, de 22 de enero.

Gráfico nº 1.2.12-1
Evolución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2012-2019 (Millones de euros)

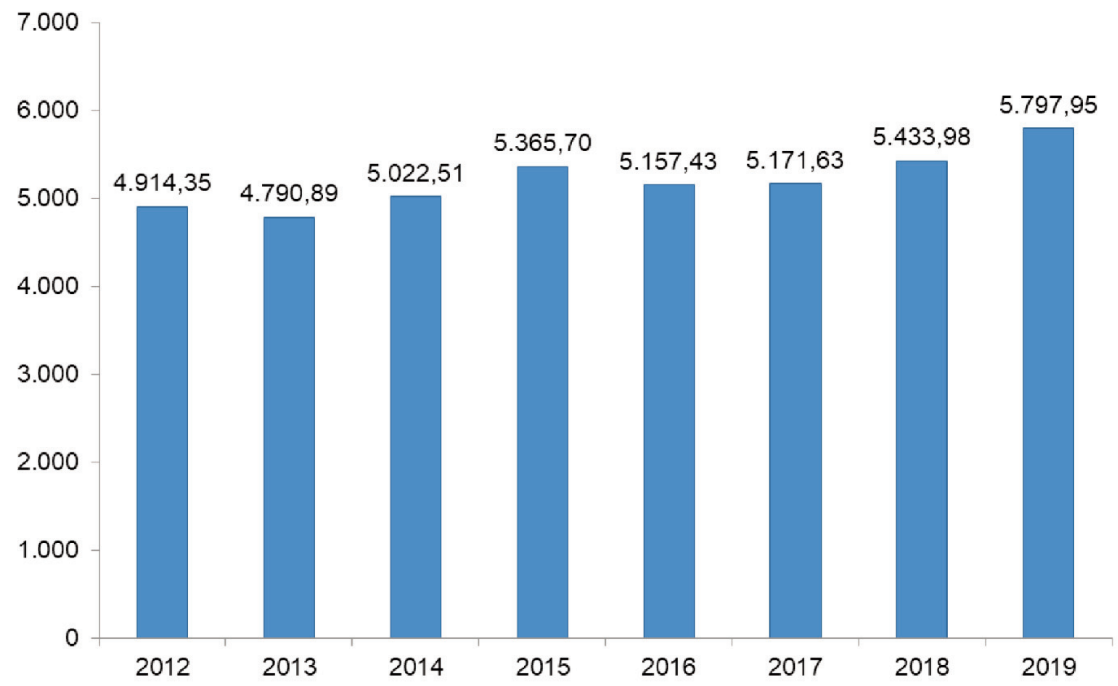

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2012-2019.

1.2.12.1 Gastos Públicos

El Artículo 1 de la Ley establece el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en el que se incluyen la Administración General, sus Organismos Autónomos, las entidades del sector público autonómico con presupuesto limitativo, las entidades del sector público autonómico empresarial y del sector público autonómico fundacional. También se establecen los presupuestos de la Asamblea de Extremadura y el Consejo Económico y Social de Extremadura. En concreto comprende:

a) El presupuesto de la Asamblea de Extremadura.

b) El presupuesto de la Administración General de la Comunidad.

c) El presupuesto de la institución estatutaria Consejo Económico y Social de Extremadura.

d) El presupuesto de los organismos autónomos:
   - Servicio Extremeño de Salud.
   - Consejo de la Juventud de Extremadura.
   - Instituto de la Mujer de Extremadura.

e) El presupuesto del ente público Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX).

f) El presupuesto de la empresa pública con forma de entidad de derecho público Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

   1. Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

   2. Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.

g) Los presupuestos de las empresas públicas con forma de sociedad mercantil:
   - Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, SA.
   - Extremadura Avante, SL.
   - Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura, SA.
   - Urvipexsa, SA

h) Los presupuestos de las fundaciones públicas.

i) Los presupuestos de los consorcios y resto de entes.

j) El presupuesto del fondo carente de personalidad jurídica "Fondo de Cartera Jeremie Extremadura 2".

En cuanto a los gastos, se establecían tres clasificaciones: orgánica, que da cuenta de quién gasta; económica, que señala las cantidades a gastar; y la funcional o por programas, que responde al para qué y cómo gastar.

A continuación se analiza el Presupuesto de gastos atendiendo a cada una de las clasificaciones, comenzando por la clasificación orgánica, la cual está contenida en el Cuadro nº 1.2.12.1-1.

Cuadro nº 1.2.12.1-1
Gastos públicos 2018-2019. Clasificación orgánica. (Euros)

CÓDIGO	SECCIÓN	2018		2019		Variación
01	Asamblea de Extremadura	13.729.940	0,25%	13.929.940	0,24%	1,46%
02	Presidencia	49.159.400	0,90%	50.358.826	0,87%	2,44%
04	Consejo Económico y Social de Extremadura	369.144	0,01%	435.413	0,01%	17,95%
10	Consejería de Hacienda y Administración Pública	68.905.857	1,27%	74.834.370	1,29%	8,60%
11	Consejería de Sanidad y Políticas Sociales	2.100.895.614	38,66%	2.213.124.927	38,17%	5,34%
12	Consejería Medio Ambiente y Rural, Pol. Agrarias y Territoriales	1.145.831.062	21,09%	1.175.545.715	20,28%	2,59%
13	Consejería de Educación y Empleo	1.335.866.937	24,58%	1.372.022.356	23,66%	2,71%
14	Consejería de Economía e Infraestructuras	251.141.571	4,62%	276.574.739	4,77%	10,13%
15	Consejería de Cultura e Igualdad	77.111.195	1,42%	80.649.910	1,39%	4,53%
20	Endeudamiento Público	385.964.586	7,10%	535.470.827	9,24%	38,74%
21	Fondo de Contingencia	5.000.000	0,09%	5.000.000	0,09%	0,00%
	TOTAL	**5.433.975.906**	**100%**	**5.977.947.023**	**100%**	**6,70%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2018 y 2019.

Hay que señalar que las tres Consejerías con mayor Presupuesto son la de "Sanidad y Política Sociales", "Educación y Empleo" y "Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territoriales". Entre las tres Consejerías agrupan en 2019 el 82,11% del total del Presupuesto, frente al 84,33% que suponían en 2018.

En cuanto a la evolución anual, se puede apreciar un incremento generalizado, destacando la Consejería de Economía e Infraestructuras que crece un 10,13% y el endeudamiento público que lo hace en un 38,74%.

Dentro de esta clasificación destacan las dotaciones del Servicio Extremeño de Salud (en adelante SES), un organismo autónomo de carácter administrativo, que recibe el 75,58% de los créditos de la Consejería de Sanidad, con un presupuesto de 1.672.674.810 euros, un 5,50% más que el año anterior.

Por su parte, dentro de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territoriales destaca tradicionalmente la DG de Política Agraria Comunitaria, que supone un 64,10 % sobre el total de la Consejería, es decir 753.875.602 euros.

También destacan por el volumen de su Presupuesto la Dirección General de Personal Docente con un total de 646.670.401 euros (+3,2% respecto a 2018), el Servicio Extremeño de Promoción y Atención a la Dependencia (SEPAD) con 328.158.711 euros (+4,0%) y el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) con una dotación de 305.476.596 euros (+1,93%).

Gráfico nº 1.2.12.1-1
Estructura orgánica del Presupuesto de Gastos. Año 2019

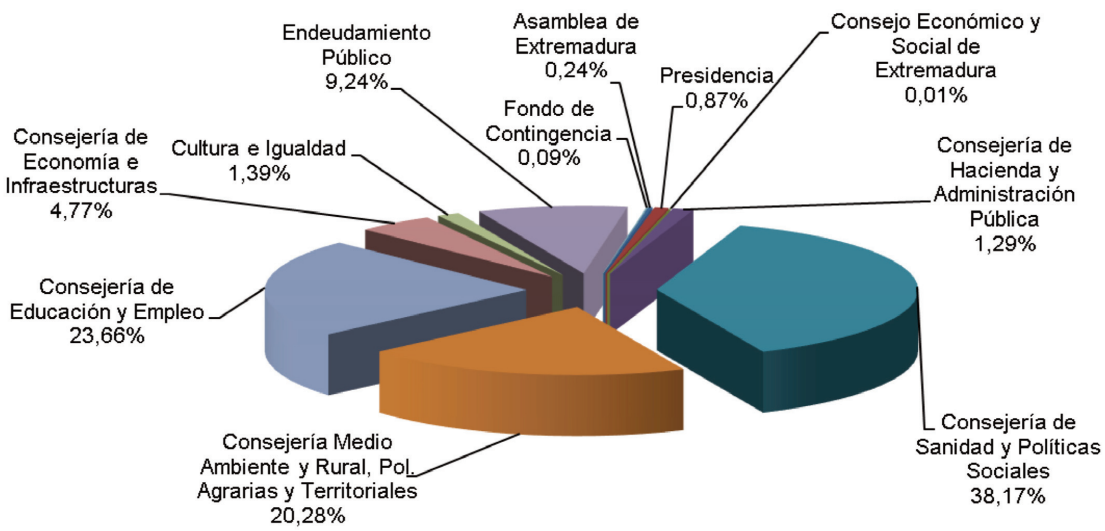

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2019.

La ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma en 2019, en término de obligaciones reconocidas, siguiendo su estructura orgánica, ha sido la siguiente:

Cuadro nº 1.2.12.1-2
Ejecución Presupuesto 2019. Clasificación orgánica. (Euros)

SECCIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEF.	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN
02	PRESIDENCIA	64.288.766	64.288.766,00	58.541.481,62	57.742.586,85	91,06%
10	C. DE HACIENDA Y ADMIN	74.834.370	76.100.002,90	56.977.387,95	51.847.263,95	74,87%
11	C. DE SANIDAD Y POLITI	2.213.124.927	2.245.524.886,39	2.167.729.464,18	2.079.692.411,51	96,54%
12	C. MEDIO AMB. Y RURAL;...	1.175.545.715	1.184.033.379,17	957.561.555,01	890.561.069,97	80,87%
13	C. DE EDUCACION Y EMPL	1.372.022.356	1.377.238.082,25	1.287.289.830,61	1.201.185.567,13	93,47%
14	C. DE ECONOMIA E INFRA	274.880.965	261.187.440,56	158.903.798,91	118.402.496,37	60,84%
15	C. CULTURA E IGUALDAD	80.649.910	81.584.040,84	73.345.750,45	64.453.128,14	89,90%
20	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	535.470.827	530.840.827,00	530.409.203,42	530.409.203,42	99,92%
21	FONDO DE CONTINGENCIA	5.000.000	3.984.858,03	0,00	0,00	0,00%
	Total general	**5.795.817.836**	**5.824.782.283,14**	**5.290.758.472,15**	**4.994.293.727,34**	**90,83%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Datos provisionales sujetos a modificación.
Ejecución: % de obligaciones reconocidas sobre créditos definitivos.

Al tratarse de datos provisionales, los créditos iniciales contemplados corresponden con el Presupuesto de Gastos no consolidado, por este motivo no corresponde el importe de créditos iniciales de este cuadro con el anterior.

Del cuadro anterior, destacar el bajo nivel de ejecución por parte de la Consejería de Economía e Infraestructuras que es del 60,84%. Este CES considera este hecho motivo de preocupación ya que en 2018 la ejecución de esta Consejería fue del 53,96% y en 2017 del 59,55%. Habría que valorar los motivos por los que se produce esta baja ejecución presupuestaria precisamente en una Consejería de la que dependen, entre otras, ayudas a la iniciativa empresarial y a las inversiones productivas, así como inversiones en infraestructuras, actuaciones todas ellas con altos efectos multiplicadores en el crecimiento de la economía y en la generación de empleo.

A pesar de lo anteriormente expresado, indicar que el nivel de ejecución del Presupuesto total llega al 90,83%.

El cuadro nº 1.2.12.1-3 da cuenta de la clasificación económica y en él se observa un aumento en todos los capítulos a excepción del Fondo de Contingencia.

Por capítulos destacan el de "Gastos de personal", que sigue siendo el más importante, suponiendo un 35,81% del total, seguido por el Capítulo 4 "Transferencias corrientes" que suponía un 32,78% del Presupuesto inicial.

El Capítulo 8 "Activos financieros", es gestionado por la Consejería de Economía e Infraestructuras en su mayoría, el 99%, para la adquisición de acciones y participaciones del Sector Público. El resto, es decir, el 1%, lo gestiona la Asamblea de Extremadura para conceder préstamos a corto plazo fuera del Sector Público.

Cuadro nº 1.2.12.1-3
Gastos públicos 2018-2019. Clasificación económica. (Euros)

Capítulo	Denominación	2018	%	2019	%	Variación
1	Gastos de personal	2.013.302.843	37,05%	2.076.137.315	35,81%	3,12%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	602.111.708	11,08%	654.962.166	11,30%	8,78%
3	Gastos financieros	73.047.827	1,34%	79.381.949	1,37%	8,67%
4	Transferencias corrientes	1.865.072.744	34,32%	1.900.689.129	32,78%	1,91%
OPERACIONES CORRIENTES		**4.553.535.122**	**83,80%**	**4.711.170.559**	**81,26%**	**3,46%**
5	Fondo de Contingencia	5.000.000	0,09%	5.000.000	0,09%	0,00%
6	Inversiones reales	306.908.515	5,65%	343.469.966	5,92%	11,91%
7	Transferencias de capital	251.297.010	4,62%	277.801.620	4,79%	10,55%
OPERACIONES DE CAPITAL		**558.205.525**	**10,27%**	**621.271.586**	**10,72%**	**11,30%**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		**5.116.740.647**	**94,16%**	**5.337.442.145**	**92,06%**	**4,31%**
8	Activos financieros	1.000	0,00%	101.000	0,00%	10000,00%
9	Pasivos financieros	317.234.259	5,84%	460.403.878	7,94%	45,13%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		**317.235.259**	**5,84%**	**460.504.878**	**7,94%**	**45,16%**
TOTAL		**5.433.975.906**	**100,00%**	**5.797.947.023**	**100,00%**	**6,70%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2018 y 2019.

Gráfico nº 1.2.12.1-2
Gastos Públicos 2019. Clasificación económica. Porcentaje

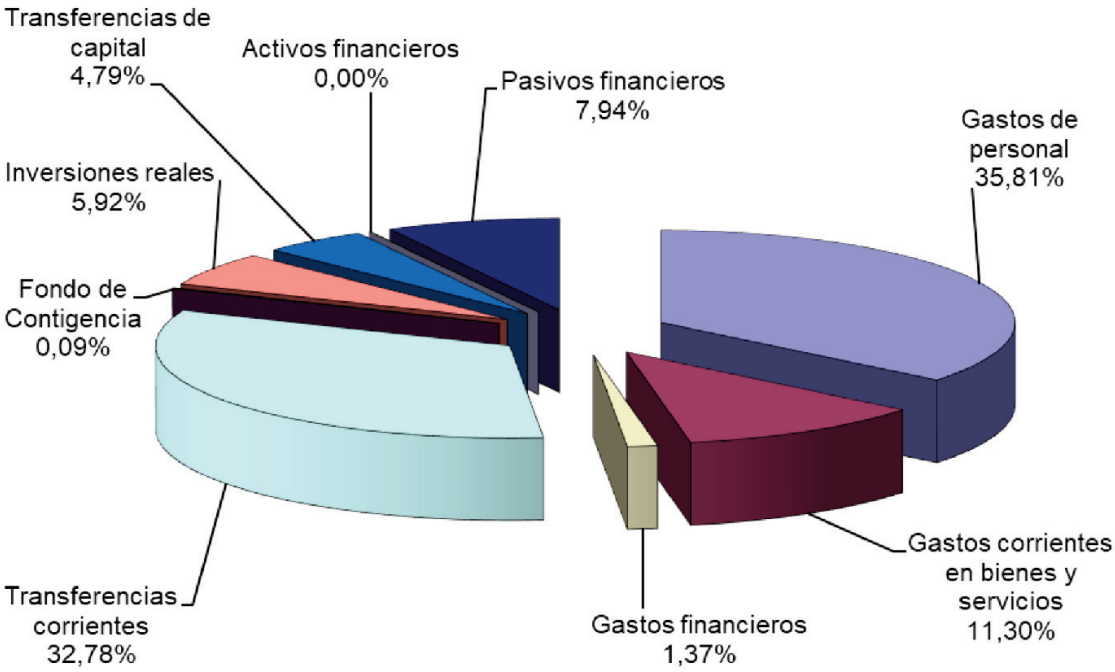

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2019.

La ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma en 2019, en término de obligaciones reconocidas, según la clasificación económica de los gastos ha sido la siguiente:

Cuadro nº 1.2.12.1-4
Ejecución Presupuesto 2019. Clasificación económica. (Euros)

CAP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEF.	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN
1	GASTOS DE PERSONAL	1.178.584.798,00	1.199.692.776,07	1.181.341.122,78	1.180.996.353,33	98,47%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	237.514.392,00	249.358.343,92	209.773.142,94	168.477.293,32	84,13%
3	GASTOS FINANCIEROS	75.081.949,00	71.253.796,20	70.982.315,44	70.731.414,69	99,62%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.218.920.769,00	3.235.959.929,65	3.078.899.528,57	2.904.835.308,00	95,15%
5	FONDO DE CONTINGENCIA	5.000.000,00	3.984.858,03	0,00	0,00	0,00%
6	INVERSIONES REALES	297.237.474,00	288.890.217,85	123.961.176,72	85.880.980,40	42,91%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	322.974.576,00	313.149.300,84	163.474.270,91	121.049.462,70	52,20%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	2.089.182,58	2.089.182,58	2.085.182,58	100,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	460.403.878,00	460.403.878,00	460.237.732,21	460.237.732,21	99,96%
Total general		**5.795.817.836,00**	**5.824.782.283,14**	**5.290.758.472,15**	**4.994.293.727,34**	**90,83%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Ejecución: % de obligaciones reconocidas sobre créditos definitivos.

Destacan por su baja ejecución los capítulos destinados a operaciones de capital, tanto las inversiones reales como las transferencias de capital, en ambos casos con ejecuciones que se sitúan en torno al 50%.

Con la clasificación funcional, tras definir los objetivos que se han asignado a los diferentes programas, lo que pretende es valorar el gasto de cada uno. Ello permite conocer los recursos económicos que se destinan a cada programa. Al respecto hay tres grandes grupos de funciones: actuaciones de carácter general; actuaciones de carácter social y actuaciones de carácter económico.

A las actuaciones de carácter social es a las que se destinaban mayores recursos, el 63,66% (frente al 65,10% de 2018) del total del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, 3.690.806.381. Seguían las actuaciones de carácter económico, con 1.420.595.953 euros, el 24,50% (frente al 25,07% de 2018), y por último las actuaciones de carácter general, que suman un total de 686.544.689 euros, el 11,84% (un 9,83% en 2018).

Capítulo aparte, por su importancia, merecen las actuaciones de carácter social, en la que "Sanidad" es la función más dotada, alcanzado los créditos 1.691.119.508 euros, tras un incremento del 5,43%. Estas actuaciones suponen un 29,17% del total del Presupuesto autonómico, siendo el Servicio Extremeño de Salud quien gestiona prácticamente la totalidad de estos créditos.

La Consejería de Salud y Política Social también engloba en 2019 la función de "Dependencia". Eran créditos destinados a la promoción de la autonomía personal y los gestiona casi en su totalidad el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD). Sus dotaciones en 2019 ascendieron a 330.608.387 euros, el 5,70% del total del Presupuesto.

Cuadro nº 1.2.12.1-5
Gastos públicos 2018-2019. Clasificación funcional. (Euros)

Grupo	Denominación	Función	2018	%	2019	%	Variación
1	**Actuac. de carácter general**		**534.067.197**	**9,83%**	**686.544.689**	**11,84%**	**28,55%**
	11	Administración General	143.102.611	2,63%	146.073.862	2,52%	2,08%
	12	Deuda Pública	385.964.586	7,10%	535.470.827	9,24%	38,74%
	13	Fondo de Contingencia	5.000.000	0,09%	5.000.000	0,09%	0,00%
2	**Actuac. de carácter social**		**3.537.546.057**	**65,10%**	**3.690.806.381**	**63,66%**	**4,33%**
	21	Sanidad	1.603.961.004	29,52%	1.691.119.508	29,17%	5,43%
	22	Educación	1.041.322.738	19,16%	1.071.976.980	18,49%	2,94%
	23	Dependencia	317.996.579	5,85%	330.608.387	5,70%	3,97%
	24	Empleo	299.821.546	5,52%	305.476.596	5,27%	1,89%
	25	Promoción Social	162.452.189	2,99%	163.973.758	2,83%	0,94%
	26	Vivienda	50.311.665	0,93%	64.571.981	1,11%	28,34%
	27	Cultura	61.680.336	1,14%	63.079.171	1,09%	2,27%
3	**Actuac. de carácter económico**		**1.362.362.652**	**25,07%**	**1.420.595.953**	**24,50%**	**4,27%**
	31	Agricultura	723.479.619	13,31%	727.197.702	12,54%	0,51%
	32	Empresa	91.637.878	1,69%	91.686.126	1,58%	0,05%
	33	Innovación y Tecnología	108.733.432	2,00%	118.615.912	2,05%	9,09%
	34	Comercio y Turismo	42.308.077	0,78%	43.743.981	0,75%	3,39%
	34	Infraestructuras	396.203.646	7,29%	439.352.232	7,58%	10,89%
TOTAL			**5.433.975.906**	**100,00%**	**5.797.947.023**	**100,00%**	**6,70%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2018 y 2019.

La segunda gran función de carácter social ha sido "Educación" con una dotación en 2019 de 1.071.976.980 euros, el 18,49% del Presupuesto de la Comunidad.

Gráfico nº 1.2.12.1-3
Actuaciones de Carácter social. Porcentaje sobre el total del propio epígrafe

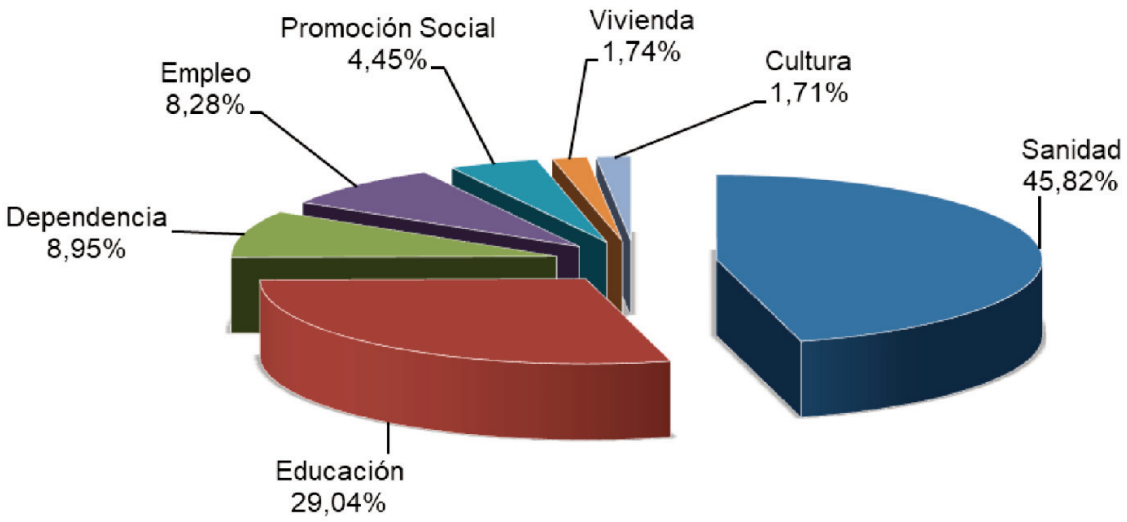

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2018 y 2019.

Con los datos recibidos desde la Consejería de Hacienda y Administración Pública, el cuadro siguiente muestra la ejecución por grupo de función. A fecha de elaboración de esta Memoria no está disponible la información consolidada por lo que aparece en el cuadro el grupo de función 8 "Transferencias internas" sin que sea posible imputar, en este momento, estos gastos a las funciones indicadas en el cuadro anterior (sanidad, educación,...). En este grupo se recogen los fondos que financian aquellos organismos y entes que no corresponden al subsector "Administración General" en los Presupuestos, en su mayor parte el SES que cuenta con un presupuesto inicial superior a los 1.500 millones de euros.

Cuadro nº 1.2.12.1-6
Ejecución Presupuesto 2019. Clasificación funcional. (Euros)

GRUPO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEF.	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN
1	Actuaciones de carácter general	672.614.749,00	667.997.592,69	653.298.824,99	645.914.859,01	97,80%
2	Actuaciones de carácter social	2.006.666.073,00	2.003.436.548,11	1.825.636.948,79	1.695.440.845,41	91,13%
3	Actuaciones de carácter económico	1.400.527.647,00	1.396.088.754,93	1.066.372.084,43	962.551.100,39	76,38%
8	Transferencias internas	1.716.009.367,00	1.757.259.387,41	1.745.450.613,94	1.690.386.922,53	99,33%
	Total general	**5.795.817.836,00**	**5.824.782.283,14**	**5.290.758.472,15**	**4.994.293.727,34**	**90,83%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Ejecución: % de obligaciones reconocidas sobre créditos definitivos.

En el cuadro nº1.2.12.1-7 se hace un desglose del grupo de función 3 "Actuaciones de carácter económico". Se puede observar que es el grupo de función con menor ejecución presupuestaria, un 76,38%. Hay que tener en cuenta que la inversión productiva tiene un efecto dinamizador de la economía. El gasto público productivo induce la generación de riqueza y empleo. Por tanto, una baja ejecución de la inversión pública puede hacer que no se tenga la misma capacidad a la hora de promover empleo y fortalecer el tejido productivo de la Comunidad Autónoma pudiendo afectar además a otros sectores económicos. Por lo tanto, ello puede afectar negativamente al desarrollo de Extremadura.

Cuadro nº 1.2.12.1-7
Ejecución Presupuesto 2019. Clasificación funcional. Actuaciones de carácter económico (Euros)

FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITO DEF.	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN
311	Administración general de Agricultura	34.892.096,14	32.362.907,91	26.633.242,85	92,75%
312	Mejora de la competitividad del sector agrícola y ganadero	74.315.034,38	69.455.812,55	55.104.167,50	93,46%
313	Regulación del mercado	595.096.836,33	557.870.780,33	556.076.271,44	93,74%
314	Desarrollo rural	24.052.294,73	10.093.772,40	8.877.585,99	41,97%
31	**AGRICULTURA**	**728.356.261,58**	**669.783.273,19**	**646.691.267,78**	**91,96%**
321	Administración general de empresa	15.446.217,49	13.043.514,81	12.357.202,91	84,44%
322	Ordenación industrial y energética	6.484.128,79	4.874.162,95	3.576.836,52	75,17%
323	Actividad emprendedora	48.831.612,70	23.681.616,48	17.625.074,74	48,50%
324	Consumo	4.354.215,32	3.915.382,96	3.720.981,86	89,92%
325	Relaciones laborales	7.427.355,82	5.658.455,32	4.841.436,26	76,18%
32	**EMPRESA**	**82.543.530,12**	**51.173.132,52**	**42.121.532,29**	**62,00%**
331	Investigación; desarrollo tecnológico e innovación	49.206.450,76	35.587.602,64	21.581.759,14	72,32%
332	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones	35.444.467,89	20.099.294,37	16.096.120,65	56,71%
333	Energías renovables	12.224.011,06	2.666.294,73	1.810.009,83	21,81%
33	**INNOVACION Y TECNOLOGÍA**	**96.874.929,71**	**58.353.191,74**	**39.487.889,62**	**60,24%**
341	Comercio	19.061.546,16	13.071.112,07	8.426.523,34	68,57%
342	Turismo	21.736.104,53	13.509.073,40	10.845.584,17	62,15%
34	**COMERCIO Y TURISMO**	**40.797.650,69**	**26.580.185,47**	**19.272.107,51**	**65,15%**
353	Infraestructuras y transportes	301.244.015,88	172.912.222,02	146.908.045,98	57,40%
354	Medio ambiente y recursos hídricos	146.272.366,95	87.570.079,49	68.070.257,21	59,87%
35	**INFRAESTRUCTURAS**	**447.516.382,83**	**260.482.301,51**	**214.978.303,19**	**58,21%**
	Total	**1.396.088.754,93**	**1.066.372.084,43**	**962.551.100,39**	**76,38%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.

1.2.12.2 Ingresos Públicos

Con el sistema de financiación aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión del 15 de julio de 2009 (Acuerdo 6/2009), que tuvo su reflejo en la Ley 22/2009 de 18 de diciembre, por el que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, la previsión de ingresos consolidados para la Comunidad Autónoma de Extremadura ascendía para 2019 a un total de 5.797.947.023 euros, lo que representaba un incremento respecto el año anterior de 363.971.117 euros (6,70%).

Cuadro nº 1.2.12.2-1
Presupuesto de Ingresos 2018-2019. Extremadura. (Euros)

CAP.	DENOMINACIÓN	2018	%	2019	%	Variación
1	Impuestos directos	729.501.950	13,42%	717.790.320	12,38%	-1,61%
2	Impuestos indirectos	1.226.002.460	22,56%	1.221.259.920	21,06%	-0,39%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	113.472.234	2,09%	108.483.786	1,87%	-4,40%
4	Transferencias corrientes	2.404.357.240	44,25%	2.664.801.997	45,96%	10,83%
5	Ingresos patrimoniales	10.740.538	0,20%	10.882.993	0,19%	1,33%
OPERACIONES CORRIENTES		**4.484.074.422**	**82,52%**	**4.723.219.016**	**81,46%**	**5,33%**
6	Enajenación de inversiones reales	2.272.229	0,04%	2.781.675	0,05%	22,42%
7	Transferencias capital	500.058.207	9,20%	523.696.633	9,03%	4,73%
OPERACIONES DE CAPITAL		**502.330.436**	**9,24%**	**526.478.308**	**9,08%**	**4,81%**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		**4.986.404.858**	**91,76%**	**5.249.697.324**	**90,54%**	**5,28%**
8	Activos financieros	0,00	0,00%	0.00	0,00%	--
9	Pasivos financieros	447.571.048	8,24%	548.249.699	9,46%	22,49%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		**447.571.048**	**8,24%**	**548.249.699**	**9,46%**	**22,49%**
TOTAL PRESUPUESTO		**5.433.975.906**	**100,00%**	**5.797.947.023**	**100,00%**	**6,70%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2018 y para 2019.

El Presupuesto de ingresos se configura con dos grandes apartados: las "Operaciones no financieras", que comprendían en 2019 recursos por valor de 5.249.697.324 euros, lo que suponía un aumento del 5,28% respecto al año anterior y representaba el 90,54% de los ingresos. Por otro lado están las "Operaciones financieras", que aportarían 548.249.699 euros, lo que supone un aumento interanual del 22,49%, cubriendo el 9,46% de los ingresos.

Los impuestos directos constituyen el Capítulo 1 del Presupuesto de ingresos, para ellos se estimaba una recaudación de 717.790.320 euros, lo que suponía una disminución del 1,61%, aportando estos ingresos el 12,38% del total de los ingresos de la Comunidad Autónoma.

En el Capítulo 2 del Presupuesto de ingresos están incluidos el Impuesto sobre el Valor Añadido, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, los Impuestos sobre Consumos Específicos, el Impuesto sobre las actividades del juego, el Impuesto sobre la Eliminación de Residuos en Vertedero y el Canon de Saneamiento.

En conjunto la recaudación prevista en 2019 se eleva a 1.221.259.920 euros, con una disminución del 0,39% sobre el año anterior, y representando el 21,06% del total de los ingresos de la Comunidad, siendo el segundo recurso financiero en importancia relativa sobre el presupuesto. Se espera una disminución en la recaudación del: "Impuesto sobre el Valor Añadido" e "Impuestos sobre Consumos Específicos", y el "Impuesto sobre la Eliminación de Residuos en Vertedero y el Canon de Saneamiento", y por el contrario se espera un aumento en el resto de los artículos incluidos en este capítulo.

El Capítulo 3 comprende la recaudación prevista por tasas fiscales y administrativas, precios públicos, reintegros por operaciones corrientes y otros ingresos de naturaleza no tributaria. En conjunto se recaudaría en 2019 por estos conceptos 108.483.786 euros, con una disminución respecto a 2018 del 4,40%, aunque sobre el total del Presupuesto autonómico suponían un modesto 1,87%.

El Capítulo 4, "Transferencias corrientes", es el más importante en relación a la financiación de la Comunidad Autónoma de Extremadura alcanzando los 2.664.801.997 euros. Se ha incrementado un 10,83% y representa un 45,96% del Presupuesto. El incremento se corresponde, casi en exclusiva, con la evolución de las Transferencias corrientes del Estado.

Completa las operaciones corrientes el Capítulo 5, "Ingresos patrimoniales", que no tiene una gran incidencia en el Presupuesto de ingresos, pues representa el 0,19%.

Lo más relevante de las "Operaciones de capital" son las "Transferencias de capital" para financiar operaciones de capital de la Comunidad Autónoma (Capítulo 7), con

una recaudación total prevista de 523.696.633 euros, de los que 421.344.823 corresponden a transferencias de capital de la Unión Europea. En total, el Capítulo presenta un aumento del 4,73%.

El Capítulo 6 comprende la enajenación de inversiones reales y son ingresos derivados de la venta de bienes de capital propiedad de la Administración Autonómica, sus organismos públicos y órganos institucionales. La previsión de recaudación para 2019 era de 2.781.675 euros, un 22,42% más que en el año anterior.

Los Capítulos 8 y 9 corresponden a las "Operaciones financieras". El Capítulo 8 es el de "Activos financieros", y responden a reintegros de préstamos concedidos fuera del sector público y a remanentes de tesorería. Para el ejercicio 2019 sigue sin presupuestarse ninguna cantidad en este Capítulo.

El Capítulo 9 es el de "Pasivos financieros" y se identifica con el endeudamiento a largo plazo, que en 2019 se estima en 548.249.699 euros, un 22,49% más que en 2018.

Gráfico nº 1.2.12.2-1
Evolución del Presupuesto de Ingresos

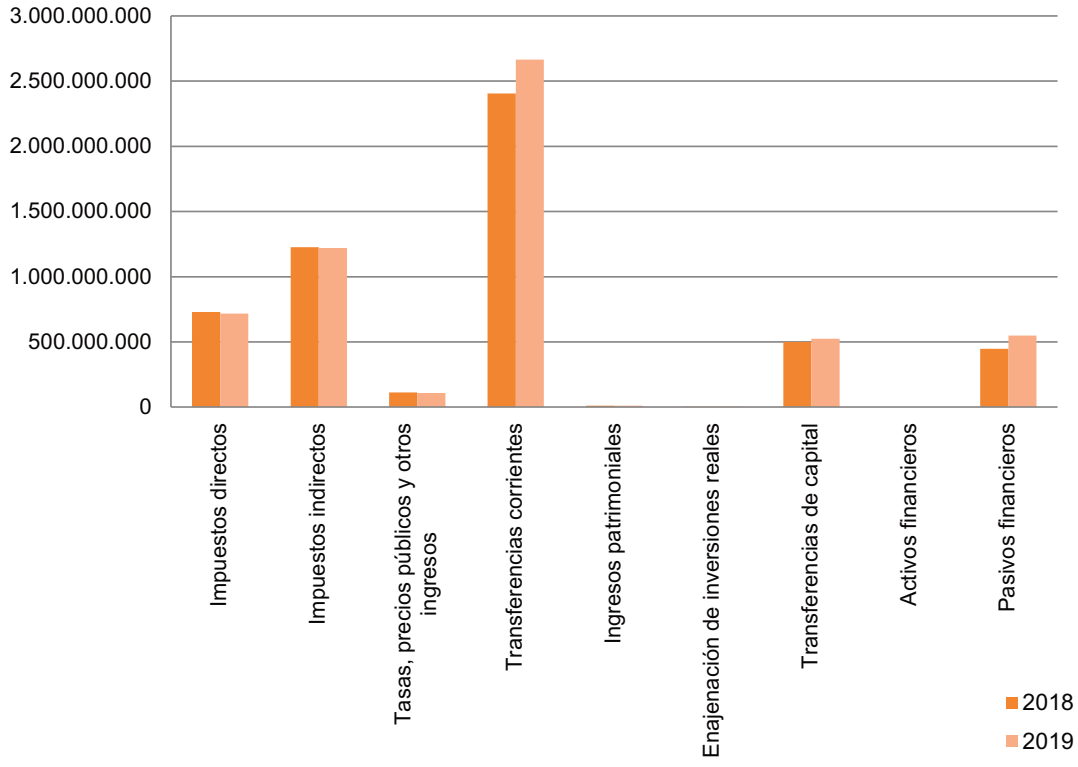

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Elaboración propia. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2018 y 2019.

Para concluir con el análisis de la clasificación económica del Presupuesto de Ingresos se recogen en el cuadro siguiente datos de ejecución.

Cuadro nº 1.2.12.2-2
Ejecución de Ingresos 2019. Clasificación económica.

Capítulo	Previsiones definitivas	Derechos netos	Recaudación neta	Recaudación sobre previsiones definitivas	Recaudación sobre derechos reconocidos
1. Impuestos Directos	717.790.320,00	737.161.265,44	730.155.938,73	101,72%	99,05%
2. Impuestos Indirectos	1.221.259.920,00	1.226.285.246,78	1.224.336.817,38	100,25%	99,84%
3. Tasas, precios públicos y otros Ingresos	108.871.317,00	110.800.845,97	110.783.878,33	101,76%	99,98%
4. Transferencias Corrientes	2.667.392.825,55	2.247.116.335,19	2.197.694.560,73	82,39%	97,80%
5. Ingresos Patrimoniales	10.882.993,00	13.317.043,71	12.233.218,72	112,41%	91,86%
OPERACIONES CORRIENTES	**4.726.197.375,55**	**4.334.680.737,09**	**4.275.204.413,89**	**90,46%**	**98,63%**
6. Enajenación Inversiones Reales	3.573.520,98	2.089.411,83	2.089.411,83	58,47%	100,00%
7. Transferencias Capital	525.817.981,97	225.729.608,01	185.574.404,44	35,29%	82,21%
OPERACIONES DE CAPITAL	**529.391.502,95**	**227.819.019,84**	**187.663.816,27**	**35,45%**	**82,37%**
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**5.255.588.878,50**	**4.562.499.756,93**	**4.462.868.230,16**	**84,92%**	**97,82%**
8. Activos Financieros	18.958.523,06	2.207.876,93	2.207.876,93	11,65%	100,00%
9. Pasivos Financieros	550.234.881,58	509.918.552,52	509.918.552,52	92,67%	100,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**569.193.404,64**	**512.126.429,45**	**512.126.429,45**	**89,97%**	**100,00%**
TOTAL INGRESOS	**5.824.782.283,14**	**5.074.626.186,38**	**4.974.994.659,61**	**85,41%**	**98,04%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Se puede observar que el total de derechos reconocidos alcanza el 87,12% de las previsiones definitivas, de estos derechos se ha recaudado un 98,04% lo que supone un 85,41% de las previsiones definitivas.

Por capítulos se puede observar que con respecto a las previsiones definitivas la recaudación neta en operaciones corrientes alcanzan el 90,46%, en las de capital únicamente el 35,45% y en las financieras el 89,97%. La recaudación sobre derechos reconocidos ha sido del 98,63%, del 82,37% y del 100,00% respectivamente.

Por último, se incluyen a continuación datos sobre el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, dada su relevancia para la Comunidad. Primero se ofrecen los datos sobre la liquidación definitiva conjunta de 2017, que asciende a 36,91 millones de euros, siendo éste el último dato disponible.

Posteriormente se incluyen los datos provisionales de las entregas a cuenta del ejercicio 2019, en el cuadro 1.2.12.2-4. Para Extremadura se prevén ingresos de 1.742,33 millones de euros por los impuestos cedidos (1.647,52 en 2018). A estos se añaden 872,38 millones del Fondo de Garantía (821,24 en 2018) que trata de asegurar que cada Comunidad Autónoma reciba los mismos recursos por unidad de necesidad para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del Estado de Bienestar. Por último, el Fondo de Suficiencia Global presenta una dotación de 453,81 millones (435,69 en 2018), con los que trata de asegurar que se cubren las necesidades globales de financiación en relación al año base (2007 en el actual sistema de financiación).

Cuadro 1.2.12.2-3
Liquidación definitiva conjunta del Sistema de Financiación 2017, Ley 22/2009

Comunidad Autónoma/ Ciudad	Rendimiento definitivo de la Tarifa Autonómica de IRPF	Impuesto sobre el Valor Añadido	Total Impuestos Especiales	Transferencia del Fondo de Garantía	Fondo de Suficiencia Global	Total liquidación de recursos del Sistema de Financiación	Fondo de Competitividad	Fondo de Cooperación	Total liquidación de recursos del Sistema de Financiación y Fondos de Convergencia Autonómica
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(1)+...+(5)	(7)	(8)	(9)=(6)+(7)+(8)
Andalucía	351.934,44	-402.674,94	2.600,51	117.557,16	-34.340,65	35.076,52	0,00	662.994,74	698.071,25
Aragón	15.411,98	-39.836,01	-25.635,34	67.731,14	-16.823,52	848,26	0,00	77.769,88	78.618,13
C. Valenciana	163.220,90	-178.518,25	-6.416,88	40.953,09	78.947,20	98.186,06	761.443,58	353.998,38	1.213.628,02
Canarias	126.120,83	0,00	-4.166,51	-119.441,29	-5.511,56	-2.998,54	589.182,20	99.866,06	686.049,72
Cantabria	2.317,58	-42.142,04	-7.400,91	49.061,18	-28.413,26	-26.577,44	0,00	40.864,38	14.286,94
Castilla y León	-9.552,98	-108.960,14	11.370,38	82.606,95	-26.586,02	-51.121,82	0,00	166.914,49	115.792,67
Castilla-La Mancha	33.181,56	-89.234,24	-16.864,41	53.498,70	-5.981,80	-25.400,18	0,00	156.354,86	130.954,67
Cataluña	927.365,31	-12.893,69	-1.418,93	-520.869,62	-49.872,15	342.310,91	945.939,57	0,00	1.288.250,49
Extremadura	**-10.294,07**	**-39.523,94**	**-5.866,87**	**30.153,40**	**-26.230,25**	**-51.761,73**	**0,00**	**88.673,75**	**36.912,02**
Galicia	53.727,70	-136.853,38	-27.538,02	93.339,24	-36.133,55	-53.458,01	0,00	192.413,21	138.955,20
Illes Balears	206.525,38	29.886,06	10.768,45	-167.807,65	39.033,65	118.405,88	582.300,55	0,00	700.706,43
La Rioja	15.260,06	-14.524,85	14.390,44	-8.278,68	-12.361,28	-5.514,31	0,00	19.326,25	13.811,94
Madrid	1.013.887,97	-134.534,20	-51.912,93	-456.969,85	38.621,45	409.092,44	318.692,05	0,00	727.784,49
Principado de Asturias	-24.223,08	-50.700,14	-10.197.98	74.020,65	-11.416,29	-22.516,84	0,00	74.601,77	52.084,94
Región de Murcia	64.119,35	-12.805,45	-1.208,78	-21.034,91	10.454,32	39.524,53	97.459,18	69.769,91	206.753,62
Total CC.AA.	**2.929.002,93**	**-1.233.315,19**	**-119.497,77**	**-685.480,50**	**86.613,74**	**804.095,73**	**3.295.07,13**	**2.003.547,67**	**6.102.660,53**
Melilla	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.618,31	-1.618,31	0,00	8.765,52	7.147,21
Ceuta	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.021,05	-2.021,05	0,00	9.767,29	7.746,24
Total Ciudades	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-3.639,36**	**-3.639,36**	**0,00**	**18.532,81**	**14.893,45**
Total General	**2.929.002,93**	**1.233.315,19**	**-119.497,77**	**-685.480,50**	**-90.253,10**	**800.456,37**	**3.295.017,13**	**2.022.080,48**	**6.117.553,98**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda. Datos en miles de euros. Fecha consulta 15 junio 2020.

Cuadro 1.2.12.2-4
Entregas a cuenta de 2019 del sistema de financiación, Ley 22/2009 de 18 de diciembre

	IRPF	IVA	Impuestos especiales							Total Imptos. cedidos	Fondo de Suficiencia Global	Fondo de Garantía	Total
			Alcohol y Bebidas derivadas	Productos Interme-dios	Cerveza	Labores del Tabaco	Hidro-carburos	Electricidad	Total II.EE.				
Andalucía	5.203,92	6.118,42	91,84	2,17	37,47	638,09	1.433,77	211,48	2.414,83	13.737,16	515,76	4.965,40	19.218,32
Aragón	1.355,89	1.182,47	15,92	0,40	6,38	126,38	365,91	59,75	574,74	3.113,11	282,60	144,52	3.540,24
Asturias	1.012,30	898,35	13,52	0,41	5,13	96,65	192,09	58,22	366,02	2.276,67	190,22	273,34	2.740,23
Baleares	1.165,60	1.347,27	14,61	0,44	5,25	165,37	246,18	32,24	464,09	2.976,96	-710,41	-286,12	1.980,42
C. Valenciana	3.944,12	4.107,16	56,06	1,40	20,74	507,30	917,44	141,93	1.644,87	9.696,16	-1.465,26	1.202,35	9.433,26
Canarias	1.390,76	0,00	19,09	0,47	8,24	0,00	0,00	49,07	76,88	1.467,63	77,00	2.994,98	4.539,61
Cantabria	533,07	531,07	7,41	0,21	2,77	55,15	131,52	22,88	219,93	1.284,06	499,31	21,23	1.804,60
Castilla y León	1.997,77	2.105,00	29,83	0,81	11,90	211,81	734,83	76,34	1.065,52	5.168,29	442,49	883,31	6.494,09
Castilla-La Mancha	1.285,98	1.536,32	20,51	0,51	8,85	180,13	516,55	62,85	789,40	3.611,70	81,91	1.229,30	4.922,91
Cataluña	9.690,11	7.261,73	86,64	2,56	32,45	762,97	1.493,03	255,82	2.633,48	19.585,32	793,62	-1.358,57	19.020,36
Extremadura	**604,09**	**754,20**	**9,29**	**0,21**	**4,06**	**96,58**	**247,25**	**26,65**	**384,04**	**1.742,33**	**453,81**	**872,38**	**3.068,52**
Galicia	2.198,18	2.203,36	29,88	0,93	10,81	224,94	575,84	109,85	952,25	5.353,79	608,85	1.468,07	7.430,71
Madrid	10.603,66	6.727,90	82,45	2,08	31,38	514,82	950,87	159,07	1.740,67	19.072,23	-764,02	-3.876,08	14.432,13
Murcia	948,14	1.070,47	16,12	0,37	6,49	139,49	345,04	47,85	555,37	2.573,98	-203,36	767,45	3.138,07
Rioja, La	302,06	275,18	3,59	0,10	1,33	28,35	95,38	9,35	138,10	715,34	216,28	39,83	971,45
Total CC.AA	**42.235,66**	**36.118,90**	**496,78**	**13,06**	**193,26**	**3.748,05**	**8.245,69**	**1.323,35**	**14.020,19**	**92.374,75**	**1.018,79**	**9.341,40**	**102.734,92**
Melilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28,82	0,00	28,82
Ceuta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,99	0,00	35,99
Total Ciudades	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**64,81**	**0,00**	**64,81**
Total Entregas	**42.235,66**	**36.118,90**	**496,78**	**13,06**	**193,26**	**3.748,05**	**8.245,69**	**1.323,35**	**14.020,19**	**92.374,75**	**1.083,60**	**9.341,40**	**102.799,73**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda. Datos en millones de euros. Fecha consulta 15 de junio de 2020.

1.2.12.3 Cuenta Financiera

La Cuenta Financiera de 2019 mostraba un ahorro bruto por valor de 12.048.457 euros, consecuencia de unos ingresos de 4.723.219.016 euros y unos gastos por valor de 4.711.170.559 euros, según los datos de la Memoria General que acompañaba a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del 2019.

En lo relativo a las operaciones de capital los ingresos ascendían en 2019 a 526.478.708 euros y unos gastos de 621.271.586 euros, de lo que se derivaba una formación de capital de 94.793.278 euros.

Esto, unido al fondo de contingencia de 5.000.000 euros da como resultado un déficit no financiero del presupuesto de 87.744.821 euros.

Cuadro nº 1.2.12.3-1
Cuenta financiera de Extremadura. Año 2019

Operaciones corrientes	Presupuesto
Impuestos directos	717.790.320
Impuestos indirectos	1.221.259.920
Tasas, precios públicos y otros ingresos	108.483.786
Transferencias corrientes	2.664.801.997
Ingresos patrimoniales	10.882.993
Ingresos corrientes	**4.723.219.016**
Gastos de personal	2.076.137.315
Gastos corrientes en bienes y servicios	654.962.166
Gastos financieros	79.381.949
Transferencias corrientes	1.900.689.129
Gastos corrientes	**4.711.170.559**
AHORRO	**12.048.457**
Operaciones de capital	
Enajenación de inversiones reales	2.781.675
Transferencias de capital	523.696.633
Ingresos de capital	**526.478.308**
Inversiones reales	343.469.966
Transferencias de capital	277.801.620
Gastos de capital	**621.271.586**
FORMACIÓN DE CAPITAL	**94.793.278**
Fondo de contingencia	**5.000.000**
Déficit no financiero del presupuesto	**-87.744.821**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Presupuesto General de la Comunidad Autónoma 2019.

El cuadro 1.2.12.3-2 da cuenta de la evolución del ahorro bruto a lo largo de los últimos diez años, y muestra cómo desde 2010 ha ido descendiendo de forma más o menos acusada, tomando valores negativos desde el año 2011, para volver a tomar valores positivos en 2019.

Cuadro 1.2.12.3-2
Evolución Ahorro bruto respecto a total del Presupuesto

Año	Ahorro bruto (1)	Total Presupuesto consolidado (2)	1) / (2))
2010	30.663.853	5.620.156.525	0,55%
2011	-12.994.946	5.190.648.871	-0,25%
2012	-132.195.952	4.914.348.546	-2,69%
2013	-39.215.312	4.790.886.828	-0,82%
2014	-210.192.480	5.022.505.320	-4,19%
2015	-176.591.430	5.365.699.560	-3,29%
2016	-191.335.548	5.157.428.064	-3,71%
2017	-105.841.283	5.171.626.735	-2,05%
2018	-69.460.700	5.433.975.906	-1,28%
2019	**12.048.457**	**5.797.947.023**	**0,21%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2010-2019.

El cuadro 1.2.12.3-3 refleja la evolución de la deuda por Comunidades Autónomas en las tres últimas anualidades. Se puede observar un descenso generalizado en el nivel de endeudamiento entre 2018 y 2019 respecto al periodo anterior, 2017 a 2018, con las excepciones de Baleares, Canarias, Navarra y la Comunidad Valenciana que ha aumentado.

En el total del período 2017-19, como se observa en el cuadro siguiente, el mayor crecimiento de deuda lo registró Murcia. Nuestra región experimentó un crecimiento del 7,27%, con 4.721 millones de euros de deuda. En términos absolutos las Comunidades Autónomas que representan un peso mayor sobre el total de la deuda son: Cataluña con un 26,79%, seguida por la Comunidad Valenciana con un 16,41% y Andalucía con un 12,01%.

Cuadro nº 1.2.12.3-3
Deuda por Comunidades Autónomas. Valores Absolutos (Millones de euros)

	IV TRIM. 2017	% s. Total	IV TRIM. 2018	% s. Total	IV TRIM. 2019	% s. Total	2018/ 2017	2019/ 2018	Dif.2017/2018 -2018/2019	Variación 2017/2019
Andalucía	34.260	11,89%	35.409	12,08%	35.431	12,01%	3,44%	-0,02%	-3,46%	3,42%
Aragón	7.959	2,76%	8.251	2,81%	8.315	2,82%	3,67%	0,78%	-2,89%	4,47%
Asturias	4.244	1,47%	4.351	1,48%	4.357	1,48%	2,52%	0,14%	-2,38%	2,66%
Baleares	8.802	3,06%	8.706	2,97%	8.863	3,00%	-1,08%	1,63%	2,71%	0,53%
Canarias	7.044	2,44%	6.808	2,32%	6.613	2,24%	-3,32%	-2,86%	0,46%	-6,09%
Cantabria	3.033	1,05%	3.171	1,08%	3.188	1,08%	4,55%	0,54%	-4,01%	5,11%
Castilla-La Mancha	14.430	5,01%	14.714	5,02%	14.949	5,07%	1,97%	1,60%	-0,37%	3,60%
Castilla y León	11.870	4,12%	12.360	4,22%	12.473	4,23%	4,13%	0,91%	-3,21%	5,08%
Cataluña	77.740	26,98%	78.732	26,86%	79.060	26,79%	1,28%	0,42%	-0,86%	1,70%
Extremadura	**4.401**	**1,53%**	**4.622**	**1,58%**	**4.721**	**1,60%**	**5,02%**	**2,14%**	**-2,88%**	**7,27%**
Galicia	11.210	3,89%	11.342	3,87%	11.315	3,83%	1,18%	-0,24%	-1,42%	0,94%
La Rioja	1.570	0,54%	1.591	0,54%	1.608	0,54%	1,34%	1,07%	-0,27%	2,42%
Madrid	32.783	11,38%	33.270	11,35%	33.469	11,34%	2,03%	0,06%	-1,97%	2,09%
Murcia	8.795	3,05%	9.232	3,15%	9.562	3,24%	4,97%	3,57%	-1,39%	8,72%
Comunidad Foral de Navarra	3.628	1,26%	3.445	1,18%	3.297	1,12%	-5,04%	-4,30%	0,75%	-9,12%
País Vasco	10.149	3,52%	10.041	3,43%	9.425	3,19%	-0,62%	-6,55%	-5,93%	-7,13%
Comunidad Valenciana	46.187	16,03%	47.084	16,06%	48.433	16,41%	1,94%	2,87%	0,93%	4,86%
TOTAL	**288.105**	**100,00%**	**293.129**	**100,00%**	**295.077**	**100,00%**	**1,83%**	**0,57%**	**-1,26%**	**2,42%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España. Boletín Estadístico.

Para finalizar el apartado, en el gráfico siguiente se muestra la capacidad (+) o necesidad (-) de financiación derivada de las operaciones no financieras en los Presupuestos de las Comunidades Autónomas. En concreto, se compara por trimestres de los dos últimos ejercicios cerrados en términos de su porcentaje sobre el PIB regional entre el total de Administraciones Regionales y Extremadura, en base a los datos publicados por la Intervención General del Estado (en adelante IGAE).

Se puede observar cómo hay una necesidad generalizada de financiación externa en las liquidaciones de los Presupuestos de estos dos ejercicios, tanto para el conjunto de Administraciones regionales como para Extremadura, salvo en el tercer trimestre de 2018. Al cierre del ejercicio 2018 la necesidad de financiación necesaria alcanzó el 0,25% en Extremadura frente al 0,28% del conjunto de Administraciones Regionales. Al finalizar 2019 esta necesidad aumentó al 1,24% frente al 0,55% del conjunto de Administraciones.

Gráfico nº 1.2.12.3-1
Capacidad o necesidad de financiación de las Administraciones regionales. 2018 y 2019

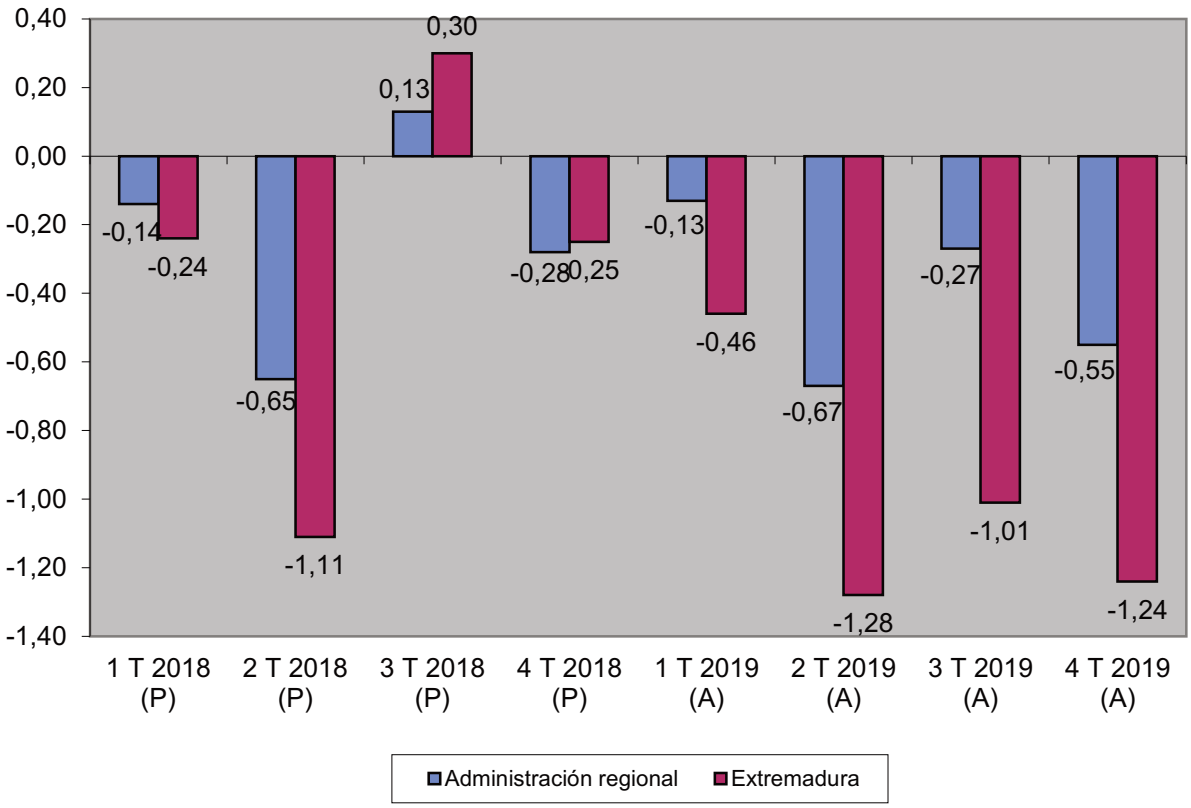

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la IGAE.
Datos en % del PIB regional. (P) Provisional (A) Avance.

1.2.12.4 Presupuesto de Beneficios Fiscales

El Presupuesto de Beneficios Fiscales (PBF) tiene como principal objetivo, cuantificar los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y con el artículo 46 de la Ley 5/2007, de 19 de abril General de la Hacienda Pública de Extremadura, ésta última informada en su día por este Consejo Económico y Social.

Para el cómputo de los beneficios fiscales se sigue el método de la "pérdida de ingresos", definida como el importe por el cual los ingresos fiscales de la Comunidad Autónoma se reducen a causa de la existencia de una disposición particular que establece el incentivo del que se trate. Su valoración se lleva a cabo según el "criterio de caja", o momento en el que se produce la merma de ingresos.

Según recoge la memoria que acompaña a los presupuestos se mantiene la modificación establecida en la disposición adicional tercera de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2018, consistente en la aplicación de un tipo de gravamen reducido del 0,1% en la modalidad de Actos Jurídicos Documentados para determinadas operaciones.

En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, la disposición adicional segunda de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2018, establece una bonificación autonómica del 99 % del importe de la cuota, para las adquisiciones mortis causa por sujetos pasivos incluidos en los grupos I y II del artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, incluidas las cantidades percibidas por las personas beneficiarias de seguros sobre la vida.

Asimismo, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la disposición adicional segunda de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2018, modifica el artículo 1 del Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Tributos Cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 21 de mayo (actualmente Decreto Legislativo 1/2018, de 10 de abril), relativo a la escala autonómica del citado impuesto.

Con relación al Impuesto sobre el Patrimonio, el Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restablece el Impuesto sobre el Patrimonio, reestableció dicho impuesto con carácter temporal para 2011 y 2012. Posteriormente las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado han establecido la prórroga anual de dicho impuesto. En el último ejercicio 2018 la vigencia del mismo se estableció mediante la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. A fecha actual, no consta disposición legal que establezca la prórroga de su vigencia para el 2019, no obstante, dado los antecedentes de los últimos ejercicios, se mantiene en la presente MBF.

En el Cuadro nº 1.2.12.4-1 se recoge la previsión de beneficios fiscales en 2019, la cual se elevaba a 562.368.491,52 euros. Sobre una estimación de ingresos por valor de 1.781.633.860,00 euros, esos beneficios fiscales suponían un 31,56%.

Cuadro nº 1.2.12.4-1
Presupuesto de Beneficios fiscales

Concepto	Beneficios fiscales	Estimación de ingresos	Beneficios/ingresos
Tarifa Autonómica del IRPF	28.479.374,88	594.852.230,00	4,79%
Sucesiones y donaciones	22.805.397,59	28.500.000,00	80,02%
Patrimonio	13.322.932,01	5.000.000,00	266,46%
IVA	430.931.835,00	763.991.160,00	56,41%
Transmisiones Patrimoniales Onerosas	14.942.029,54	62.000.000,00	24,10%
Operaciones societarias	554.673,90	200.000,00	277,34%
Actos jurídicos documentados	6.273.748,29	30.000.000,00	20,91%
Tasa sobre juego	95.000,00	22.500.000,00	0,42%
Impuesto Esp. sobre Alcohol y derivados	1.020.682,00	9.293.430,00	10,98%
Impuesto Esp. Sobre			
Hidrocarburos (Tipo estatal)	33.406.914,00	249.497.040,00	13,39%
Impuesto Esp. Sobre			
Hidrocarburos (Tipo autonómico)	0,00	0,00	
Total Tributos cedidos	**551.832.587,21**	**1.765.833.860,00**	**31,25%**
Aprovechamientos cinegéticos	119.038,25	5.000.000,00	2,38%
Canon de saneamiento	10.411.866,06	7.000.000,00	148,74%
Eliminación de residuos en Vertedero	5.000,00	3.800.000,00	0,13%
Total Tributos propios	**10.535.904,31**	**15.800.000,00**	**66,68%**
TOTAL	**562.368.491,52**	**1.781.633.860,00**	**31,56%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda.
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2019.

Finalmente la recaudación líquida de tributos ha sido, según los datos provisionales facilitados por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, 1.954.492.756,11 euros.

A continuación se comentan los beneficios fiscales que afectaban a cada una de las figuras impositivas en vigor en nuestra Comunidad Autónoma. En cuanto a los tributos cedidos estos beneficios ascenderían a 551.832.587,21 euros, el 31,25% de los ingresos estimados, y alcanzarían la cifra de 10.535.904,31 euros en cuanto a los tributos propios, un 66,68% de los ingresos estimados en este concepto. En total los beneficios fiscales alcanzarían los 562.368.491,52 euros, es decir un 31,56% de los ingresos totales estimados.

Respecto a la Tarifa Autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se mantiene la escala autonómica vigente desde el 1 de enero de 2018. Además existen las siguientes deducciones autonómicas:

- Por trabajo dependiente.
- Por partos múltiples.
- Por acogimiento de menores.
- Por cuidado de familiares discapacitados.
- Por adquisición de vivienda para jóvenes y para víctimas del terrorismo con residencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Por compra de material escolar.
- Por inversión de la adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliación de capital en las sociedades mercantiles.
- Por gastos de guardería para hijos menores de cuatro años.
- Para los contribuyentes viudos.
- Por arrendamiento de vivienda habitual.

En cuanto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se configurarían estos beneficios fiscales como reducciones aplicables sobre la base imponible, previamente a la determinación de la base liquidable.

Respecto a las adquisiciones "mortis causa", esas reducciones sobre la base imponible serían las siguientes:

- Mejora de la reducción personal para los causahabientes incluidos en el Grupo I de parentesco.
- Para personas discapacitadas.
- Bonificación en la cuota en las adquisiciones mortis causa.
- Mejora de la reducción estatal de la base imponible por la adquisición "mortis causa" de empresas individuales, negocios profesionales y participaciones en entidades por personas sin relación de parentesco con el causante.

En cuanto a las adquisiciones a título lucrativo e "inter vivos", cabría reseñar las siguientes reducciones:

- Cantidades donadas a hijos y descendientes destinadas a la adquisición de la primera vivienda habitual y donación directa de la primera vivienda habitual.
- Reducción en las donaciones de empresas individuales, negocios profesionales o participación en entidades societarias.
- Reducción en las donaciones a parientes de cantidades destinadas a la constitución o ampliación de una empresa individual, negocio profesional o para adquirir participaciones en entidades.
- Reducción en la donación a descendientes de un solar o del derecho de sobreedificación destinado a la construcción de la primera vivienda habitual.
- Reducción en las donaciones a descendientes de cantidades destinadas a formación.
- Por donaciones a descendientes de inmuebles destinados a desarrollar una actividad empresarial o un negocio profesional.
- Mejora de la reducción en las donaciones de explotaciones agrarias.
- Mejora de la reducción estatal de la base imponible por la adquisición inter vivos de empresas individuales, negocios profesionales y participaciones en entidades por personas sin relación de parentesco con el donante.

Referente al Impuesto sobre el Patrimonio, principalmente se han regulado mínimos exentos, tanto generales como para personas con un determinado grado de discapacidad física, psíquica o sensorial.

Con respecto a los beneficios fiscales del IVA, se consideran que constituyen los mismos tanto los tipos reducidos del 4% y el 10%, como las exenciones que contempla su normativa reguladora. Para esta estimación se utilizan los datos que proporciona la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local y en base a los índices de consumo utilizados para calcular las entregas a cuenta.

Los beneficios fiscales relativos al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales onerosas, bien están relacionadas con la naturaleza del sujeto pasivo, o bien con la naturaleza del acto o negocio jurídico, en este caso actos relacionados con viviendas de protección oficial, Juntas de Compensación o transmisión de bienes de la sociedad conyugal, etc. Además hay otros beneficios fiscales en relación con las transmisiones patrimoniales onerosas, consistentes en la posible aplicación de tipos de gravamen reducidos, así como determinadas bonificaciones sobre la cuota íntegra del impuesto. En concreto son las siguientes:

- Tipo de gravamen reducido en las adquisiciones de viviendas de protección oficial con precio máximo legal, y destinadas a vivienda habitual.
- Tipo de gravamen reducido en las adquisiciones de viviendas habituales que no tengan la consideración de viviendas de protección oficial de precio máximo legal.
- Tipo de gravamen reducido en las adquisiciones de inmuebles destinados a desarrollar una actividad empresarial o un negocio profesional; y una bonificación autonómica en la adquisición de vivienda habitual por determinados colectivos.

A estos beneficios fiscales se unen tipos reducidos que se aplicarán a:

- La transmisión de determinados bienes muebles y a la de inmuebles para constituir nueva sede del domicilio fiscal o un centro de trabajo de sociedades o empresas de nueva creación.
- Adquisiciones de inmuebles destinados a desarrollar una actividad empresarial o un negocio profesional.

- La transmisión de inmuebles incluidos en la transmisión de la totalidad del patrimonio empresarial en empresas individuales o negocios profesionales.
- Las transmisiones patrimoniales onerosas de determinados bienes muebles, tales como vehículos comerciales e industriales sujetos a determinadas características.

En cuanto al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales en la modalidad de Operaciones Societarias, que es el tributo que grava la realización de determinadas operaciones por sociedades y entidades asimiladas a las mismas, los beneficios fiscales son exactamente los mismos que los recogidos por la normativa estatal.

El Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados es incompatible con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y con las modalidades de transmisiones patrimoniales onerosas y operaciones societarias. Además de las exenciones específicas que contempla la Ley estatal, la Ley extremeña establece otras que reducen el tipo de gravamen:

- Para las Sociedades de Garantía Recíproca.
- Para escrituras públicas que documenten la adquisición de vivienda habitual y préstamos hipotecarios destinados a su financiación.
- Para escrituras públicas que documenten la constitución de préstamos y créditos hipotecarios para financiar la adquisición de inmuebles que vayan a constituir el domicilio fiscal o un centro de trabajo de sociedades o empresas de nueva creación.
- Para escrituras públicas que documenten la adquisición de vivienda habitual de protección pública (viviendas medias) y préstamos hipotecarios destinados a su financiación.
- Para escrituras públicas que documenten la adquisición de inmuebles que vayan a constituir el domicilio fiscal o un centro de trabajo de sociedades o empresas de nueva creación.

Referente al Tributo sobre el Juego las reducciones o bonificaciones están establecidas en el Decreto Legislativo 1/2013, de 21 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de tributos cedidos por el Estado.

Los beneficios fiscales del Impuesto Especial sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas vienen determinados por la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales y están centrados en ciertos consumos exentos y en tipos impositivos reducidos.

En el caso del Impuesto sobre Hidrocarburos nos encontramos con los beneficios fiscales fijados para el tramo estatal, regulados por la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, que incluyen consumos exentos, tipos reducidos y devoluciones a determinados profesionales

.

Por lo que se refiere al tramo autonómico del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, ha establecido con efectos desde el 1 de enero de 2019 y vigencia indefinida una serie de modificaciones en la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. Entre dichas modificaciones se incluye la derogación expresa del artículo 50 ter de la LIIEE, referente al tipo impositivo autonómico, que otorgaba a las Comunidades Autónomas la posibilidad de establecer un tipo impositivo autonómico para gravar suplementariamente los productos a los que resulten de aplicación los tipos impositivos comprendidos en los 25 epígrafes del apartado 1 del artículo 50 que se consuman en sus respectivos territorios.

Asimismo, entre las modificaciones citadas se incluye la del apartado 6 del artículo 52 bis de la LIIEE, referente a la devolución parcial por el gasóleo de uso profesional, eliminándose el apartado que facultaba a las Comunidades Autónomas que hayan establecido un tipo impositivo autonómico la posibilidad de establecer un tipo autonómico de la devolución para los productos que hayan sido adquiridos en su territorio, que no podía ser superior a dicho tipo impositivo autonómico.

En cuanto a los tributos propios continúa en vigor la compensación estatal por el Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito, por lo que no corresponde incluir ninguna cuantificación del beneficio fiscal por el mismo.

En cuanto al Impuesto sobre Aprovechamientos Cinegéticos, la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura, incorporó, en su disposición final primera determinadas bonificaciones en la cuota. En concreto se bonifica en un 20 por 100

la cuota líquida para los supuestos de cotos de caza que obtengan la Certificación de Calidad, en un 10 por 100 aquellos cotos situados en terrenos incluidos en la Red de Áreas Protegidas de Extremadura y que cuenten con instrumentos para su ordenación, uso, gestión o, en su caso, medidas reglamentarias de conservación y en un 7 por 100 aquellos cotos privados de caza mayor abiertos con superficie igual o superior a mil hectáreas.

Asimismo, está establecido un tipo de gravamen reducido de 0,63 euros por hectárea, cuando la totalidad o una parte diferenciable de un coto privado de caza haya sufrido la pérdida sobrevenida de sus recursos cinegéticos por alguna causa natural de fuerza mayor que no le sea imputable a su titular. No obstante esta tarifa resulta excepcionalmente aplicable.

La Ley 2/2012, de 28 de junio, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y de juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura contempla la existencia de dos exenciones en el Impuesto sobre la eliminación de residuos en vertedero. La primera por el depósito de residuos ordenado por las autoridades públicas en situaciones de fuerza mayor, extrema necesidad o catástrofe y la segunda por las actividades desarrolladas por la Junta de Extremadura y sus organismos autónomos de carácter administrativo.

Asimismo, la Ley 6/2013, de 13 de diciembre, de medidas tributarias de impulso a la actividad económica en Extremadura, incorpora una nueva exención en el Impuesto sobre eliminación de residuos en vertedero en los supuestos de depósitos de residuos realizados directamente por las empresas durante el primer año del ejercicio de su actividad.

Por último, en cuanto al canon de saneamiento, entre los beneficios fiscales, procede mencionar las exenciones establecidas inicialmente en la Ley 2/2012, así como el derecho a la devolución del canon de saneamiento a favor de los contribuyentes que tengan la consideración de parados de larga duración y a los perceptores de pensiones no contributivas.

Posteriormente, la Ley 6/2013, de 13 de diciembre, de medidas tributarias de impulso a la actividad económica en Extremadura, creó tres nuevas exenciones, a favor de aquellos contribuyentes que disfruten de la tarifa social del agua en sus

respectivos municipios y de los perceptores de la Renta Básica Extremeña de Inserción y una exención de carácter subjetivo por los usos del agua realizados en los centros públicos de enseñanza y en los edificios titularidad de la Junta de Extremadura.

Finalmente con efectos desde el 1 de enero de 2018, la Ley 8/2016, de 12 de diciembre, de medidas tributarias, patrimoniales, financieras y administrativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ha establecido una bonificación del 50% en la cuota íntegra y además se establece una deducción de dos metros cúbicos por vivienda y mes como mínimo exento.

1.2.12.5 Inversión del Estado en la Comunidad Autónoma

Atendiendo a los datos publicados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), se incluye en el cuadro siguiente el gasto en "Inversiones Reales" (considerando la dotación inicial para el ejercicio 2019 y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio hasta el 31 de diciembre 2019) realizado por la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos, Agencias Estatales y otros Organismos Públicos dependientes de ella y por el Sector Público Empresarial y Fundacional.

Es necesario señalar que a efectos de comparar sólo los datos por Comunidades Autónomas no se han tenido en cuenta las inversiones que la IGAE cataloga como "Servicios centrales", "Extranjero" ni "No regionalizable". Tampoco se ha tenido en cuenta las entidades del Sector Público Administrativo con Presupuesto Estimativo. Es de destacar que para el ejercicio 2019 no se han aprobado los Presupuestos Generales del Estado, sino que se han prorrogado los del ejercicio 2018. El Anexo de Inversiones
Reales de la Serie Verde no se prorroga de un ejercicio a otro y por tanto sólo se dispone de un crédito inicial aprobado para inversiones reales, pero no de su distribución geográfica.

Según los datos recogidos en el cuadro 1.2.12.5-1, sólo se dispone de la inversión ejecutada en Extremadura pero no de la prevista para 2019. Con los datos publicados, la ejecución de las inversiones del Estado en nuestra región alcanzaba un importe de 278,87 millones, un 26,89% más que en 2018, que ascendía a 219,77 millones de euros. Por Comunidades la mayor inversión realizada fue para la Comunidad de Galicia que ha recibido una inversión total de 1.252,53 millones de euros, seguida por Madrid, Castilla y León, Cataluña y Andalucía. Entre estas cinco Comunidades Autónomas se acumula el 62,94% de la inversión realizada por el Estado durante 2019. En estos términos porcentuales, Extremadura ha recibido el 3,71% de la inversión realizada por el Estado en 2019.

Si se ponen estos datos en relación con la población de las Comunidades, tal como se aprecia en el cuadro 1.12.5.5-2, se puede comprobar que en cuanto a inversión

ejecutada en términos per cápita destacan Galicia, Castilla y León, Murcia y Aragón, con una inversión ejecutada superior a los 300 euros por habitante. Extremadura tiene una inversión ejecutada per cápita de 261,74 euros, superior a la media nacional que alcanzó los 160,08 euros por habitante.

En esta inversión realizada en Extremadura destacan los 22.275.457,99 € gestionados por el Ministerio de Fomento y los 21.362.025,93 € del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, aunque lejos de los importes iniciales que superaban los 38,8 y los 29,5 millones de euros respectivamente.

Cuadro nº 1.2.12.5-1
Inversión del Estado, de sus Organismos Autónomos y del Sector Público Empresarial y Fundacional por Comunidad Autónoma. 31 diciembre 2019

Destino de la inversión	Crédito Inicial AGE(*)	Obligaciones Reconocidas hasta 31 de diciembre de 2019 AGE	Crédito Inicial OOAA(*)	Obligaciones Reconocidas hasta 31 de diciembre de 2019 OOAA	Crédito Inicial Sector Público Empresarial y Fundacional(*)	Obligaciones Reconocidas hasta 31 de diciembre de 2019 Sector Público Empresarial y Fundacional	Crédito Inicial Total(*)	Obligaciones Reconocidas hasta 31 de diciembre de 2019 Total	% Obligaciones reconocidas sobre el total de obligaciones
01 País Vasco		11.446.371,70		2.706.437,99		222.579.741,46		236.732.551,15	3,15%
02 Cataluña		155.797.880,48		41.168.279,38		591.981.430,09		788.947.589,95	10,50%
03 Galicia		920.624.626,06		23.840.678,05		308.067.833,81		1.252.533.137,92	16,67%
04 Andalucía		218.480.100,95		76.689.730,50		393.011.572,27		688.181.403,72	9,16%
05 Principado de Asturias		64.238.570,61		6.556.654,66		86.783.459,22		157.578.684,49	2,10%
06 Cantabria		60.086.764,95		7.255.288,24		23.579.491,15		90.921.544,34	1,21%
07 La Rioja		30.741.707,76		3.159.942,85		5.867.300,00		39.768.950,61	0,53%
08 Región De Murcia		424.801.962,15		20.512.322,20		61.129.405,31		506.443.689,66	6,74%
09 Com. Valenciana		168.859.004,31		33.343.880,40		178.561.564,76		380.764.449,47	5,07%
10 Aragón		326.205.752,83		30.273.011,59		74.426.900,00		430.905.664,42	5,73%
11 Castilla-La Mancha		238.460.757,24		24.850.546,16		56.335.360,00		319.646.663,40	4,25%
12 Canarias		15.565.553,79		7.573.584,01		115.928.689,57		139.067.827,37	1,85%
13 Navarra		20.745.845,37		4.077.536,03		37.107.170,00		61.930.551,40	0,82%
14 Extremadura		**58.516.562,73**		**20.611.373,56**		**199.741.110,00**		**278.869.046,29**	**3,71%**
15 Illes Balears		14.857.400,08		4.726.028,18		90.903.434,63		110.486.862,89	1,47%
16 Madrid		373.138.682,91		301.438.404,77		428.693.287,31		1.103.270.374,99	14,68%
17 Castilla y León		422.091.285,21		38.448.340,33		435.818.981,54		896.358.607,08	11,93%
18 Ceuta		8.067.668,74		5.126.992,72		3.677.164,03		16.871.825,49	0,22%
19 Melilla		3.096.129,55		8.344.467,03		2.943.403,02		14.383.999,60	0,19%
Total general	**6.052.025.020,00**	**3.535.822.627,42**	**1.247.034.190,00**	**660.703.498,65**	**7.160.733.000,00**	**3.317.137.298,17**	**13.212.758.020,00**	**7.513.663.424,24**	**100,00%**

*) Para el ejercicio 2019 no se han aprobado los PGE, prorrogándose los correspondientes al ejercicio 2018. No obstante en el Anexo de Inversiones reales de la Serie Verde no se prorroga de un ejercicio a otro y, Como consecuencia, sólo se dispone de un crédito inicial aprobado para inversiones reales, pero no de su correspondiente distribución geográfica.
Fuente: IGAE. Datos en €.

Cuadro nº 1.2.12.5-2 Inversión del Estado per cápita		
Destino de la inversión	**Inv. Prevista per cápita**	**Inv. Realizada per cápita**
01 País Vasco	N/D	108,70
02 Cataluña	N/D	104,27
03 Galicia	N/D	463,83
04 Andalucía	N/D	81,66
05 Principado de Asturias	N/D	154,16
06 Cantabria	N/D	156,32
07 La Rioja	N/D	126,83
08 Región De Murcia	N/D	340,43
09 Comunidad Valenciana	N/D	76,54
10 Aragón	N/D	326,30
11 Castilla-La Mancha	N/D	157,08
12 Canarias	N/D	63,01
13 Navarra	N/D	95,29
14 Extremadura	**N/D**	**261,74**
15 Illes Balears	N/D	92,99
16 Madrid	N/D	166,11
17 Castilla y León	N/D	372,28
18 Ceuta	N/D	198,89
19 Melilla	N/D	169,84
Total general	**N/D**	**160,08**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la IGAE y del INE.
Datos de población a 1 de enero de 2019, INE.

En cuanto a los organismos destacan por su inversión la Confederación Hidrográfica del Guadiana (9.541.261,09 €) y la Confederación Hidrográfica del Tajo (6.756.831,52 € y la Jefatura Central de Trafico con 2.129.134,36 €.

En cuanto a las inversiones previstas por el Sector Público Empresarial y Fundacional del Estado en Extremadura destaca la ejecución de ADIF-Alta Velocidad y ADIF (Administrador de infraestructuras ferroviarias) con una inversión ejecutada de 162.541.000,00 y 30.655.000,00 euros, respectivamente.

Cuadro nº 1.2.12.5-3
Inversión del Sector Público Empresarial y Fundacional dependiente del Estado en Extremadura a 31 de diciembre de 2019

Entidad	Inversión inicial (*)	Inversión real
ADIF-ALTA VELOCIDAD		162.541.000,00
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)		30.655.000,00
CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.		141.180,00
ENAIRE (GRUPO)		65.710,00
RENFE-OPERADORA (GRUPO)		3.633.050,00
GRUPO SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES		2.274.000,00
PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA S.M.E, SA.		154.000,00
SOCIEDAD DE INFRAEST.Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS		249.390,00
SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS CUENCAS ESPAÑA		27.780,00
Totales	**N/D**	**199.741.110,00**

(*) Inversión presupuestada en el Anexo de inversiones reales y programación plurianual (distribución orgánica).
Fuente: IGAE. Datos en €.

Por último, cabe destacar la inversión realizada con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, cuyos datos de ejecución de 2019 se recogen en el cuadro siguiente distinguiendo "Fondo de Compensación" y "Fondo Complementario". Por estos conceptos, se han reconocido obligaciones por un total de 14.548,99 miles de €, de los 25.093,33 miles de € presupuestados.

Cuadro nº 1.2.12.5-4
Ejecución del FCI por Comunidad Autónoma. 2019. Miles de euros

Destino de la inversión	F. Compensación	F. Complementario	FCI	%
03 Galicia	27.364,28	10.513,79	37.878,07	9,82%
04 Andalucía	120.695,12	40.227,68	160.922,80	41,74%
05 Principado de Asturias	10.621,30	3.540,08	14.161,38	3,67%
06 Cantabria	3.943,07	1.314,23	5.257,30	1,36%
08 Región De Murcia	6.943,83	5.414,97	12.358,80	3,21%
09 Comunidad Valenciana	39.225,13	13.073,74	52.298,87	13,56%
11 Castilla-La Mancha	26.254,43	8.750,60	35.005,03	9,08%
12 Canarias	25.639,39	5.869,79	31.509,18	8,17%
14 Extremadura	**11.219,24**	**3.329,75**	**14.548,99**	**3,77%**
17 Castilla y León	14.074,25	4.690,95	18.765,20	4,87%
18 Melilla	685,26	0,00	685,26	0,18%
19 Ceuta	1.970,55	206,83	2.177,38	0,56%
Total	**288.635,85**	**96.932,41**	**385.568,26**	**100,00%**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial a 31 de diciembre de 2019 en el caso de nuestra Comunidad Autónoma era del 57,98% del correspondiente a 2019 y del 100% si se acumulan los datos de ejercicios anteriores. A nivel nacional la ejecución ha sido del 89,16%.

El destino principal del Fondo de Compensación es la financiación de gastos de inversión en los territorios comparativamente menos desarrollados, que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario. En el caso de nuestra región los recursos de este fondo fueron destinados a obras relacionadas con, "Carreteras", "Urbanismo y ordenación del territorio y litoral en general" y "Vivienda".

Por su parte el Fondo Complementario se destina a financiar gastos de inversión que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario. No obstante, a solicitud de los territorios beneficiarios del mismo, podrá destinarse a financiar gastos necesarios para poner en marcha o en

funcionamiento las inversiones financiadas con cargo al Fondo de Compensación o a este Fondo, durante un período máximo de dos años. En 2019 las principales inversiones con cargo a este Fondo han sido: "Infraestructuras en aguas y Carreteras" e "Instalaciones deportivas".

Estos proyectos son gestionados por las Consejerías de Economía e Infraestructuras, Sanidad y Políticas Sociales, Cultura e Igualdad y Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio en el caso del Fondo de Compensación y por las Consejerías de Economía e Infraestructuras, Cultura e Igualdad y Sanidad y Políticas Sociales en el caso del Fondo Complementario.

En el gráfico siguiente se puede observar la evolución del Fondo de Compensación Interterritorial. Cabe destacar la fuerte caída de este Fondo a partir de 2008, pasando de una dotación de 97.203,57 miles de € en ese año a 25.093,33 en 2019.

Gráfico nº 1.2.12.5-1
Evolución de la dotación del FCI. 2006-2019

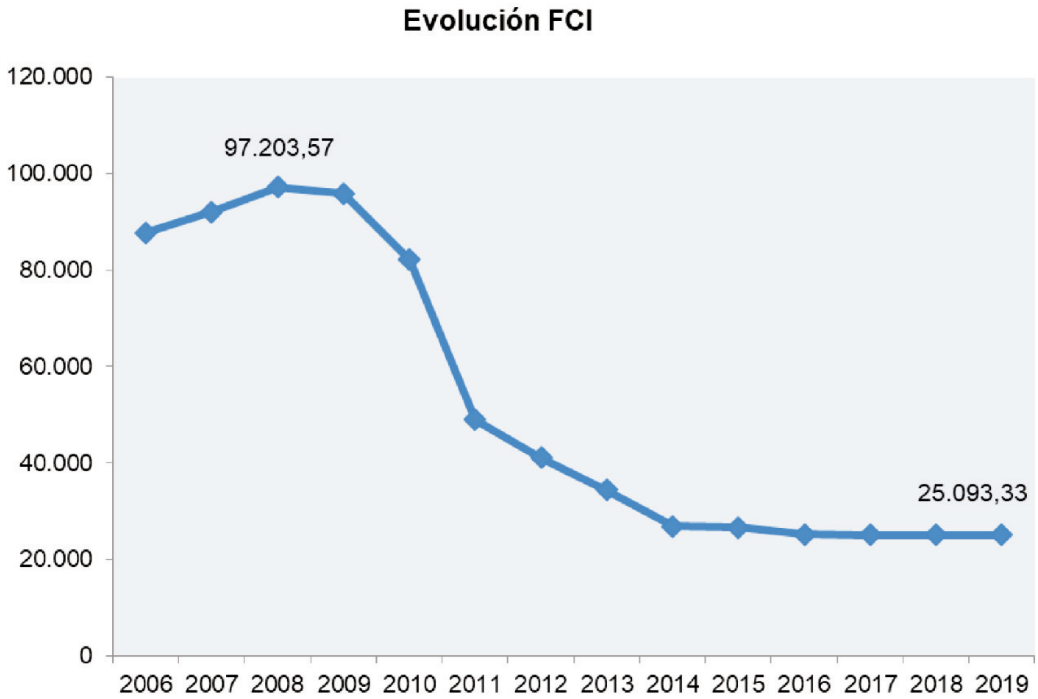

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Datos en miles de euros.

1.2.13 Investigación, Desarrollo e Innovación

Los datos disponibles en el momento de elaborar esta Memoria (ver fuentes en los cuadros correspondientes) corresponden en su mayoría a 2018, de manera provisional, aunque se hace referencia también a otros años, toda vez que la adecuada contabilización de las actividades atribuibles a este sector suelen estar sometidas a procesos largos de decisión, asignación, a veces plurianual, y certificación.

Uno de los aspectos más relevantes para el proceso de convergencia que se persigue, tanto en España como en la propia Unión Europea (que financia una buena parte de estos programas), son los distintos esfuerzos en I+D. En el cuadro 1.2.13-1 se puede comparar el menor esfuerzo de España en I+D+i respecto al de otros países de nuestro entorno, de los que mencionaremos aquí algunos de los más importantes, según la OCDE, que se recogen en la Estadística de I+D del INE. La tabla recoge los años 2017 y 2018.

Cuadro 1.2.13-1
Países de la OCDE según su inversión en I+D en % del PIB respectivo, 2017 y 2018

	2018	2017
Corea	N/D	4,22
Suecia	3,37	3,32
Japón	N/D	3,20
Austria	3,17	3,05
Alemania	3,13	3,07
Dinamarca	3,03	3,05
Belgica	2,76	2,66
Estados Unidos	N/D	2,78
Finlandia	2,75	2,73
UE-19	**2,22**	**2,17**
Francia	2,20	2,21
Países Bajos	2,16	1,98
China	N/D	2,15
UE-28	**2,12**	**2,07**
Noruega	2,06	2,10
Islandia	2,04	2,10
Eslovenia	1,95	1,87
Reino Unido	1,70	1,68
España	**1,24**	**1,21**

Fuente: Eurostat. Estadística I+D 2018. Elaboración propia.

A la vista de los datos de este Consejo, resulta evidente que debe mantenerse e incrementarse el esfuerzo en estas áreas de cara a una mejora de la competitividad internacional de España. En 2018 se invirtió el 1,24% frente al 1,21% de 2017, lo que nos sitúa por debajo de los países incluidos en el cuadro.

Gráfico 1.2.13-1
Evolución de la inversión en I+D en % del PIB en el período 2014-2018

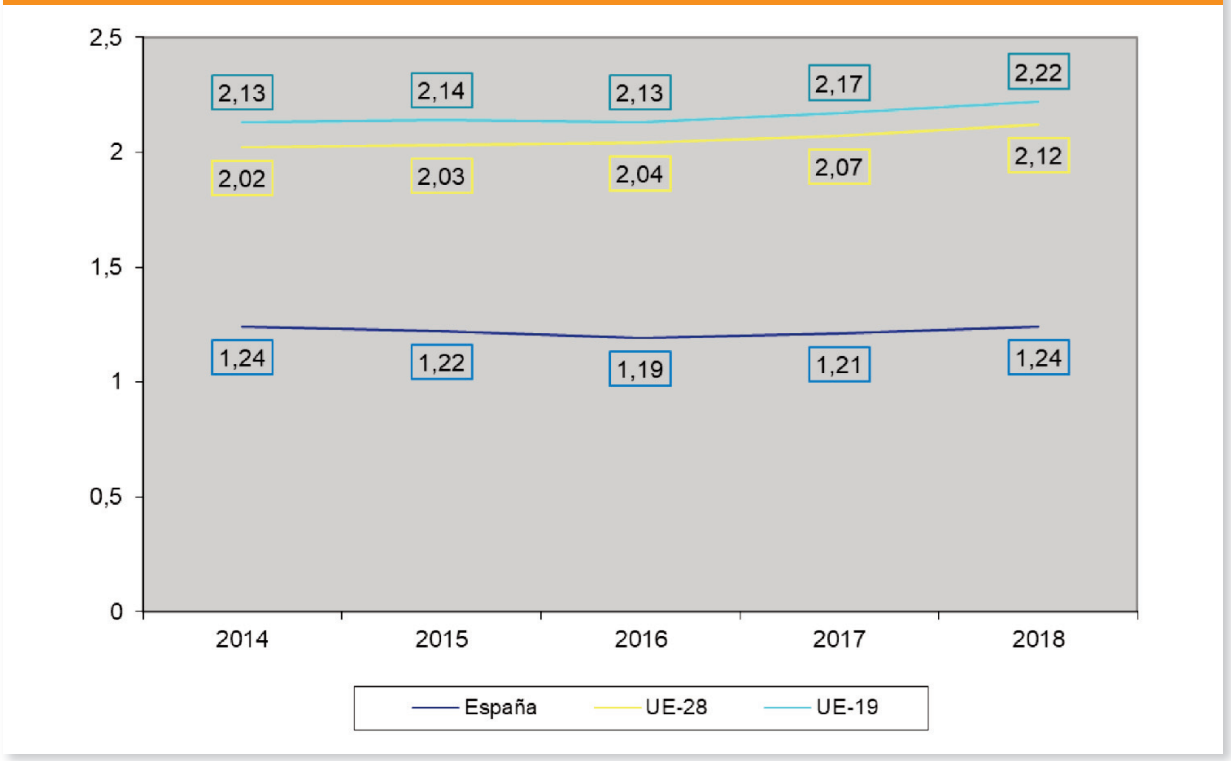

Fuente: INE. Estadística I+D 2018.

En el gráfico anterior se puede observar que la inversión en I+D muestra una tendencia casi plana manteniéndose en el 1,24% tanto en 2014 al como en 2018, con un ligero descenso en los años intermedios. En cambio las medias de la UE-19 y de la UE-28 muestran una tendencia ligeramente positiva.

En este sentido, el cuadro 1.2.13-2 permite apreciar los diferentes esfuerzos en I+D realizados por las diferentes Comunidades Autónomas.

Cuadro nº 1.2.13-2
Gastos internos totales en I+D por comunidades autónomas y sector ejecución. Año 2018 (miles de euros)

	Empresas	IPSFL(*)	Administración Pública	Enseñanza Superior	Total 2018	Per cápita	Total 2017
Andalucía	549.298	2.755	282.779	644.585	1.479.417	175,91	1.421.998
Aragón	189.379	24	73.613	76.725	339.741	258,73	312.635
Asturias	113.363	74	23.794	51.222	188.453	183,39	182.371
Balears (Illes)	43.802	285	33.950	50.522	128.559	110,17	113.142
Canarias	43.146	176	77.460	94.183	214.965	98,74	220.264
Cantabria	46.700	2.640	19.348	49.170	117.858	202,75	109.005
Castilla y León	499.868	315	50.746	211.731	762.660	315,34	683.055
Castilla - La Mancha	129.542	N/D	30.155	N/D	159.697	78,57	228.433
Cataluña	2.146.070	16.487	617.632	732.526	3.512.715	469,07	3.273.410
C. Valenciana	535.262	1.500	127.795	509.692	1.174.249	237,40	1.080.464
Extremadura	**30.449**	**N/D**	**26.678**	**N/D**	**57.127**	**53,37**	**49.735**
Galicia	296.149	2.599	84.914	207.066	590.728	218,53	570.947
Madrid	2.305.794	9.877	887.682	719.440	3.922.793	598,94	3.692.626
Murcia	144.574	145	33.340	125038	303.097	205,41	162.511
Navarra	233.160	N/D	32.432	N/D	265.592	412,50	267.985
País Vasco	1.104.332	1.275	95.922	249.791	1.451.320	668,54	1.349.882
Rioja (La)	33.163	46	16.990	19.308	69.507	222,15	74.149
Ceuta y Melilla	N/D	N/D	0	N/D	0	N/D	0
TOTAL	**8.445.362**	**38.901**	**2.515.228**	**3.946.201**	**14.945.692**	**320,32**	**14.051.632**

Fuente: INE, elaboración propia a partir de Estadística I+D 2018(provisional) y Padrón Municipal.
(*)IPSFL: Instituciones Privadas sin Fines de Lucro. N/D: Datos no disponibles.

En general, se puede observar un aumento en los gastos en I+D por Comunidad respecto a 2017, destacando, Murcia 86,51%, Extremadura 14,86% y Baleares como las Comunidades con mejor evolución. Asimismo, Castilla-La Mancha disminuyó su inversión en I+D un 30,09%. A nivel nacional el aumento fue del 6,36%.

Un año más las Comunidades con una mayor inversión absoluta en I+D fueron Madrid, Cataluña, Andalucía y País Vasco.

Observando los datos en relación con la población total, según el Padrón Municipal, se puede comprobar que la Comunidad Autónoma de Extremadura no alcanza los 100 euros de inversión por habitante, quedándose en 53,37 € de inversión en I+D /Hab y año. Tampoco alcanzan los 100 euros de inversión por habitante las Comunidades Autónomas de Castilla La Mancha y Canarias. En el extremo opuesto destacan País Vasco, Madrid, Cataluña y Navarra como las únicas Comunidades cuya inversión supera a la media nacional de 320,32€/Hab.

En cuanto a Extremadura, se produce un aumento del 20,52% en Empresas y un 9,02% en Administración Pública, no disponiéndose de datos respecto a Instituciones Privadas sin fines de lucro y Enseñanza Superior lo que desvirtúa el dato del 14,86% de aumento

.

En el cuadro 1.2.13-3 se recoge la comparación entre Extremadura y España en lo que respecta al personal ocupado en los distintos sectores de la I+D+i, utilizando las EJC (Equivalencias de Jornada Completa) y las cantidades de EJC que corresponden a mujeres, en los dos territorios, de modo que sea comparativo con lo publicado aquí en años anteriores.

Cuadro nº 1.2.13-3
Personal en I+D por sectores. Extremadura-España 2018

SECTOR		Personal en I+D en EJC			Investigadores en EJC		
		Mujeres	Total	%	Mujeres	Total	%
Empresas	Extremadura	189,9	596,8	31,82%	99,4	276,0	36,01%
	Total nacional	32.982,8	104.474,1	31,57%	17.120,4	54.359,8	31,49%
IPSFL	Extremadura	N/D	N/D		N/D	N/D	
	Total nacional	299,6	571,7	52,41%	172,9	331,1	52,22%
Administración Pública	Extremadura	282,8	587,6	48,13%	121,8	263,3	46,26%
	Total nacional	21.199,5	40.332,4	52,56%	10.371,3	21.421,9	48,41%
Enseñanza Superior	Extremadura	N/D	N/D		N/D	N/D	
	Total nacional	35.884,0	80.318,2	44,68%	26.692,9	64.007,3	41,70%
TOTAL	Extremadura	472,7	1.184,4	39,91%	221,2	539,3	41,02%
	Total nacional	90.365,9	225.696,4	40,04%	54.357,5	140.120,0	38,79%

Fuente: Elaboración propia a partir de INE. Estadística I+D 2018.
EJC: Equivalencia a Jornada Completa.

Durante el año 2018 en el sector empresas se produce un aumento en el total del personal en I+D del 13,65% con respecto al 2017, siendo el aumento en mujeres del 30,25%. A nivel nacional se produce un incremento del 9,24% y del 10,28%, respectivamente. En este mismo sector se produce en Extremadura un aumento en el total de investigadores del 9,52%, el aumento en mujeres investigadoras es del 42,28%. Los datos a nivel nacional son un aumento del 9,70% y 10,44%, respectivamente

En el sector Administración Pública en Extremadura, con respecto al año anterior, se produce un aumento en personal en I+D del 20,48%, así como en mujeres del 23,17%. En investigadores, el total aumenta en 38,29%, y el de mujeres investigadoras aumenta en el 37,47%. A nivel nacional la tendencia es de moderado ascenso.

En los sectores IPSFL y Enseñanza superior no pueden realizarse comparaciones por falta de datos.

Propiedad Industrial

Esta parcela es una de las que más denota la actividad creativa que deviene de unas actividades de I+D+i bien estructuradas. En el cuadro 1.2.13-4 se recogen los datos relativos a los expedientes registrados o en curso en 2019 y su comparación con el año anterior.

Cuadro nº 1.2.13-4
Solicitudes de las principales modalidades de propiedad industrial en Extremadura y España. 2019

Modalidades	Extremadura	19/18	España	19/18	Extremadura/ España
Patentes Vía Nacional	15	66,67%	1.358	-13,94%	1,10%
Modelos de Utilidad	32	-13,51%	2.737	1,37%	1,17%
Invenciones(Patentes +Modelos de Utilidad)	47	2,17%	4.095	-4,28%	1,15%
Diseño Industrial	15	-21,05%	1.585	-5,93%	0,95%
Marcas de Productos y Servicios Nacionales	772	25,32%	50.693	-3,05%	1,52%
Nombres Comerciales y Rótulos de Establecimientos	148	-10,30%	11.616	-5,08%	1,27%

(1) Incluye acciones de españoles no residentes. Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Estadísticas de Propiedad Industrial y elaboración propia.

Según estos datos, se observa un descenso en el número de solicitudes de patentes a nivel nacional del 13,94%, en cambio hay un aumento del 1,37% de las de modelos de utilidad.

La actividad de Extremadura en estos aspectos es muy baja en cuanto a los números absolutos y, por tanto, en el porcentaje que supone en las distintas actividades respecto de España, por lo que cualquier cambio en una cifra supone un fuerte porcentaje. Esto hace que no sea razonable extraer conclusiones definitivas de esos movimientos, que podrían tener un carácter excesivamente coyuntural.

Si atendemos al comportamiento en estos aspectos de nuestra Comunidad en relación con las demás comunidades de España, en el cuadro 1.2.13-5 se incluyen los datos correspondientes a las mismas.

Cuadro nº 1.2.13-5
Solicitudes de invenciones (patentes y modelos de utilidad) por CC.AA. Actividad inventiva. Año 2019

	Solicitudes			Actividad Inventiva	
	Número	Var. anual (%)	% sobre el total	Ratio Solicitudes/ millón hab.	Desv.s/media (%)
Andalucía	555	-5,45%	13,69%	66	-23,47%
Aragón	126	-44,00%	3,11%	96	10,81%
Asturias	83	33,87%	2,05%	81	-5,84%
Baleares	49	-12,50%	1,21%	43	-50,54%
Canarias	77	-20,62%	1,90%	36	-58,51%
Cantabria	33	-23,26%	0,81%	57	-34,11%
Castilla la Mancha	100	2,04%	2,47%	42	-51,65%
Castilla León	212	49,30%	5,23%	104	21,00%
Cataluña	652	-7,12%	16,09%	85	-1,44%
C. Valenciana	604	4,32%	14,90%	121	40,06%
Extremadura	**47**	**2,17%**	**1,16%**	**44**	**-48,93%**
Galicia	163	-23,11%	4,02%	60	-29,94%
C. Madrid	698	-6,18%	17,22%	105	21,54%
R. Murcia	143	9,16%	3,53%	96	11,07%
Navarra	79	-21,00%	1,95%	121	40,11%
País Vasco	204	8,51%	5,03%	92	7,21%
La Rioja	30	-14,29%	0,74%	95	9,88%
Ceuta y Melilla	9	200,00%	0,22%	53	-39,03%
TOTAL NACIONAL	**4.053**	**-4,28%**	**100,00%**	**86**	

Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Estadísticas de Propiedad Industrial. Población a 1 de enero de 2019 y elaboración propia.

La capacidad en cuanto a inventiva de Extremadura medida a través del ratio de solicitudes de invenciones por cada millón de habitantes, en la cuarta columna del cuadro anterior es de 44 solicitudes por millón, aún lejos de la media nacional que se sitúa en 86 y superando únicamente a Canarias, Castilla la Mancha y Baleares.

En sentido contrario, esa media se supera, en orden de mayor a menor tasa, por Navarra, Comunidad Valenciana, Madrid, Castilla León, Murcia, Aragón, La Rioja y País Vasco.

Innovación Tecnológica en las Empresas

La actividad de innovación en las empresas se mide utilizando diversas herramientas. En la Encuesta del INE "Estadística de I+D" se incorporan varias tablas relativas a las actividades realizadas en ese sentido por las empresas de alta y media tecnología y el gasto total realizado. La otra forma de medirlo es con la Encuesta sobre Innovación, cuyos resultados para 2018 (últimos disponibles) se reflejan en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 1.2.13-6
Indicadores de Innovación Tecnológica;
Gastos y Empresas por Comunidades Autónomas. 2017- 2018

	Empresas innovadoras		Gasto en innovación 2018	
	2017	2018	Total	%
Andalucía	1.633	2.595	1.004.904	5,38
Aragón	518	801	459.009	2,46
Asturias	263	469	184.966	0,99
Baleares	205	493	137.023	0,73
Canarias	502	762	177.641	0,95
Cantabria	129	271	105.665	0,57
Castilla la Mancha	536	952	873.052	4,67
Castilla León	455	886	349.282	1,87
Cataluña	3.406	5.647	4.958.187	26,53
C. Valenciana	1.902	2.742	1.169.374	6,26
Extremadura	**291**	**320**	**70.999**	**0,38**
Galicia	853	1218	809.704	4,33
C. Madrid	3.039	3.949	5.846.002	31,28
R. Murcia	577	840	352.836	1,89
Navarra	379	552	408.128	2,18
País Vasco	1.607	1.944	1.704.186	9,12
La Rioja	206	226	74.278	0,40
Ceuta y Melilla		22	3.710	0,02
Total	**16.513**	**22.742**	**18.688.949**	**100,00**

Fuente: INE. Encuesta sobre Innovación en las empresas 2017 y 2018.
Gasto en miles de euros.
* Una empresa puede realizar actividades innovadoras en más de una Comunidad.

El número total de empresas innovadoras ha aumentado un 37,72%, y el gasto total en innovación también ha aumentado el 26,09%. En Extremadura cada vez son más las empresas que se han sumado a la investigación y a pesar de que el gasto es poco el esfuerzo es importante.

Analizando por Comunidades, destaca el crecimiento en el número de empresas en Baleares (+140,49%), Cantabria (+110,08%), Castilla y León (+94,73%) y Asturias (+78,33%).

En cuanto al reparto del gasto por Comunidades, se puede observar como más de un 75% del mismo se reparte, por orden, entre Madrid, Cataluña, País Vasco y Comunidad Valenciana.

Indicadores del Sector de Alta Tecnologia

Otras dos herramientas que miden las actividades de innovación en las empresas clasificándolas por su pertenencia a distintos sectores según su perfil tecnológico son la Encuesta Industrial de Empresas y la Encuesta Anual de Servicios, ambas del INE, con las que se elaboran los índices de alta tecnología que recogemos en el cuadro 1.2.13-7, circunscribiéndonos a Extremadura y referidos a los últimos datos publicados por el INE que son los referidos al año 2017.

Cuadro nº 1.2.13-7
Cifra de negocios en los sectores de alta tecnología por período, rama de actividad. Extremadura

	2016	2017	Variación
Sectores manufactureros de tecnología alta y media alta	402.416	454.864	13,03%
Sectores manufactureros de tecnología alta	1.983	2.332	17,60%
Sectores manufactureros de tecnología media-alta	400.434	452.532	13,01%
Servicios de alta tecnología o de punta	398.088	419.513	5,38%

Fuente: INE Indicadores Alta Tecnología 2016-2017.
Último dato disponible.

Los datos de 2017 muestran un 17,60% de aumento en los sectores manufactureros de tecnología alta. Sin embargo, este sector no tiene gran peso en la economía regional.

El empleo ocupado en los sectores de alta tecnología, cuyo detalle se encuentra en el cuadro 1.2.13-8, es de un 7,3% sobre el total nacional. El mayor peso de este tipo de empleos sobre el empleo regional lo encontramos en el País Vasco y Madrid. Desde el año 2013, el INE no ofrece los datos del resto de Comunidades Autónomas desagregado, por lo que no se puede ofrecerse este dato para Extremadura.

Cuadro nº 1.2.13-8
Ocupados en los sectores de alta tecnología por Comunidades Autónomas. 2017. Miles de personas

	Sectores manufactureros de alta tecnología					
Comunidad Autónoma	Total Ocupados	Alta tecnología	Tecnología Media-Alta	Servicios alta tecnología	Total	% s/ total ocupados
Andalucía	2.948,6	16,2	39,9	67,3	123,4	4,2
Cataluña	3.275,3	46,9	187	114,7	348,7	10,6
C. Valenciana	1.990,3	6,5	74,8	34,1	115,4	5,8
Madrid	2.907,1	38,8	57,4	226	322,1	11,1
País Vasco	904,7	11,1	74,4	29	114,4	12,6
Resto	6.799,0	27,1	195,1	121,9	344,1	5,1
TOTAL	**18.824,80**	**146,6**	**628,7**	**592,9**	**1.368,20**	**7,3**

Fuente: Indicadores de Alta Tecnología 2017, INE.
Último dato disponible.
No se incluyen los datos de Ceuta y Melilla por falta de significatividad.

Por otro lado, haciendo referencia al total de gastos internos y el empleo, medido esta vez en equivalencia a jornada completa (EJC) y atendiendo a la comparativa entre Comunidades Autónomas, en el cuadro 1.2.13-9 puede observarse el escaso peso que supone la región.

Cuadro nº 1.2.13-9
Principales indicadores de I+D en los sectores de alta tecnología. 2017

	Gastos internos		Personal en I+D: Total (1)	
	Total	%	Total	%
Andalucía	295.181,00	5,70%	4.400,20	7,10%
Aragón	129.604,00	2,50%	1.782,20	2,90%
Asturias, Principado de	46.360,00	0,90%	788,20	1,30%
Balears, Illes	13.723,00	0,30%	271,80	0,40%
Canarias	24.536,00	0,50%	411,50	0,70%
Cantabria	22.688,00	0,40%	347,00	0,60%
Castilla y León	355.946,00	6,90%	2.747,30	4,40%
Castilla-La Mancha	87.450,00	1,70%	792,60	1,30%
Cataluña	1.336.114,00	26,00%	16.052,60	25,90%
Comunitat Valenciana	268.053,00	5,20%	4.337,60	7,00%
Extremadura	**7.406,00**	**0,10%**	**205,90**	**0,30%**
Galicia	170.389,00	3,30%	2.956,10	4,80%
Madrid, Comunidad de	1.434.084,00	27,90%	14.990,90	24,20%
Murcia, Región de	50.828,00	1,00%	980,90	1,60%
Navarra, Comunidad Foral de	130.016,00	2,50%	1.416,10	2,30%
País Vasco	755.412,00	14,70%	9.305,10	15,00%
Rioja, La	12.541,00	0,20%	287,40	0,50%
Total nacional	**5.140.332,0**	**100,00%**	**62.073,30**	**100,00%**

Fuente: Indicadores de Alta Tecnología 2017. INE.
Último dato disponible.
(1) En equivalencia a jornada completa (EJC).

En 2017, Extremadura y La Rioja son las que aportan menos al total nacional de los gastos internos en I+D y en personal empleado en I+D Extremadura y Baleares. En el extremo opuesto, Cataluña, Madrid y País Vasco se sitúan a la cabeza en estos indicadores.

1.2.14 Convergencia nacional y europea

Atendiendo a los datos proporcionados por la Contabilidad regional de España, elaborada por el INE, se puede observar que Extremadura registró un crecimiento del 3,13% del PIB durante 2019, por debajo de la media española, ocupando el puesto número undécimo con respecto al resto de comunidades autónomas, como refleja el cuadro siguiente:

Cuadro nº 1.2.14-1
Evolución del desarrollo económico por Comunidades Autónoma
PIB a precios de mercado. Precios corrientes (Miles de euros)

AUTONOMÍA	2018	2019	% Variación 18/19
Andalucía	160.621.816	166.073.061	3,39%
Aragón	37.038.245	38.394.905	3,66%
Asturias	23.340.464	23.924.572	2,50%
Baleares	32.542.053	33.715.716	3,61%
Canarias	45.719.556	47.212.011	3,26%
Cantabria	13.801.403	14.288.250	3,53%
Castilla y León	57.925.506	59.486.723	2,70%
Castilla-La Mancha	41.345.273	42.558.604	2,93%
Cataluña	228.682.146	236.739.456	3,52%
C. Valenciana	110.978.859	115.455.764	4,03%
Extremadura	**20.027.844**	**20.653.810**	**3,13%**
Galicia	62.570.300	64.865.315	3,67%
Madrid	230.794.788	239.878.164	3,94%
Murcia	31.458.367	32.671.380	3,86%
Navarra	20.282.492	21.332.864	5,18%
País Vasco	72.169.909	74.779.729	3,62%
Rioja (La)	8.513.225	8.785.785	3,20%
Ceuta	1.709.091	1.755.353	2,71%
Melilla	1.568.464	1.609.776	2,63%
Extra-regional	1.103.199	1.149.762	4,22%
ESPAÑA	**1.202.193.000**	**1.245.331.000**	**3,59%**

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE.
2018: Estimación Avance .
2019: 1ª Estimación.

En el cuadro 1.2.14-2 se recoge la evolución del PIB per cápita durante el período 2015-2019 en base a los datos de la Contabilidad Regional. En este período se puede observar que las 7 Comunidades que empezaban con un PIB per cápita por encima de la media nacional son las únicas que siguen superándolo en 2018. Y diez Comunidades mejoran su PIB per cápita en relación al año 2015: País Vasco, Navarra, Aragón, Castilla y León, Cantabria, Galicia, Asturias, Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura.

En cuanto a Extremadura, cabe hablar de convergencia durante este período ya que de un 70,9% del PIB nacional en 2015 se acaba en un 73,5% en 2019, pero lejos de los datos de regiones limítrofes como Castilla-La Mancha.

Cuadro nº 1.2.14-2
Convergencia por Comunidades Autónomas. Producto Interior Bruto per cápita

Comunidades	2015	2016	2017	2018	2019
Madrid	137,4%	137,0%	136,3%	136,2%	135,7%
País Vasco	129,4%	129,3%	128,8%	129,1%	129,6%
Navarra	122,8%	122,5%	122,2%	122,0%	123,7%
Cataluña	119,0%	119,6%	119,0%	118,3%	117,7%
Aragón	107,1%	108,4%	108,6%	109,4%	109,7%
Baleares	107,7%	108,8%	108,7%	107,6%	106,4%
Rioja, La	109,6%	106,9%	106,2%	105,8%	105,7%
España	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**
Castilla y León	93,0%	93,4%	92,8%	93,4%	93,6%
Cantabria	91,0%	91,4%	91,2%	92,3%	92,9%
Galicia	89,6%	89,6%	89,8%	90,1%	90,9%
Asturias	88,2%	87,2%	88,0%	88,6%	88,7%
C. Valenciana	87,4%	87,4%	87,5%	87,2%	87,4%
Murcia	83,8%	83,4%	83,2%	82,7%	82,7%
Canarias	82,1%	81,8%	81,9%	81,2%	80,4%
Castilla-La Mancha	77,8%	78,2%	78,6%	79,2%	79,0%
Ceuta	81,4%	80,6%	78,2%	78,2%	78,6%
Andalucía	74,2%	73,6%	74,1%	74,3%	74,4%
Extremadura	**70,9%**	**71,4%**	**72,8%**	**73,0%**	**73,5%**
Melilla	74,3%	74,2%	71,8%	72,0%	72,1%

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE.
2019: 1ª Estimación. 2018: Estimación Avance. 2017: Estimación Provisional.

Para concluir, el cuadro nº 1.2.14-3 da cuenta del PIB per cápita y el grado de convergencia de las Comunidades Autónomas respecto a la media nacional, a la Zona Euro, así como a la media de la UE de 28 países. Extremadura, a efectos de la programación de fondos europeos, al tener un PIB per cápita inferior al 75% de la media comunitaria continúa teniendo la consideración de "Región menos desarrollada", lo que trae como consecuencia el acceso durante el periodo 2014-2020 a estos fondos estructurales.

Cuadro nº 1.2.14-3
Índices de convergencia de las Comunidad Autónomas. 2019
España y Zona Euro

	PIB per cápita	Índice s/ España	Índice s/ Zona Euro	Índice EU (28 países)
Madrid	35.876	135,70%	103,15%	112,22%
País Vasco	34.273	129,64%	98,54%	107,20%
ZONA EURO	**34.780**	**131,55%**	**100,00%**	**108,79%**
Navarra	32.692	123,66%	94,00%	102,26%
Cataluña	31.110	117,67%	89,45%	97,31%
EU (28 países)	**31.970**	**120,92%**	**91,92%**	**100,00%**
Aragón	28.993	109,66%	83,36%	90,69%
Baleares	28.143	106,45%	80,92%	88,03%
Rioja (La)	27.942	105,69%	80,34%	87,40%
ESPAÑA	**26.438**	**100,00%**	**76,01%**	**82,70%**
Castilla y León	24.758	93,65%	71,18%	77,44%
Cantabria	24.556	92,88%	70,60%	76,81%
Galicia	24.034	90,91%	69,10%	75,18%
Asturias	23.455	88,72%	67,44%	73,37%
C. Valenciana	23.094	87,35%	66,40%	72,24%
Murcia	21.853	82,66%	62,83%	68,35%
Canarias	21.265	80,43%	61,14%	66,52%
Castilla-La Mancha	20.876	78,96%	60,02%	65,30%
Ceuta	20.781	78,60%	59,75%	65,00%
Andalucía	19.658	74,36%	56,52%	61,49%
Extremadura	**19.432**	**73,50%**	**55,87%**	**60,78%**
Melilla	19.073	72,14%	54,84%	59,66%

Fuente: Contabilidad Regional de España y Eurostat.

Capítulo II

MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

CES

CAPÍTULO II
MERCADO DE TRABAJO Y POLÍTICAS DE EMPLEO

2.1. POBLACIÓN

En 2019 este CES publicó el Informe a Iniciativa propia "Reto Demográfico y Equilibrio Territorial en Extremadura"[1], donde se pretendió un nuevo acercamiento a la realidad objetiva de la cuestión poblacional en la escala municipal que nos permitió comprender la magnitud real del problema y su evolución reciente.

De las conclusiones del mismo mantendremos las siguientes afirmaciones.

La población extremeña se encuentra en la actualidad estabilizada en términos cuantitativos, aunque en un proceso de deterioro estructural que cuestiona en el largo plazo su capacidad para mantenerse una vez que la generación del "Baby Boom" haya completado su ciclo biológico.

Las razones directas hay que buscarlas en la actualidad, más que en un imaginario éxodo, en un cambio de tendencia vegetativa que parece relacionarse con el profundo cambio cultural y económico experimentado por nuestra sociedad durante los últimos treinta años.

La incorporación de la mujer al mercado de trabajo; la larga crisis económica desencadenada hace ya diez años, y su repercusión en el poder adquisitivo; y el enfoque marcadamente hedonista de nuestra cultura, entre otros muchos factores, han provocado un descenso de la natalidad que parece abocarnos a un descenso de la población, de mantenerse las circunstancias actuales, que comenzará a evidenciarse a mediados de nuestro siglo.

[1] CES Extremadura: Informe a Iniciativa propia Reto Demográfico y Equilibrio Territorial en Extremadura. Disponible en http://www.juntaex.es/cesextremadura/

(...) Con todo y con eso, en el supuesto de que se den las condiciones que hagan atractiva a nuestra región en el futuro, la más que evidente tendencia a la concentración urbana cuestiona en el largo plazo la viabilidad demográfica de buena parte de nuestro territorio, que se encuentra desarticulado respecto al sistema regional por la falta de centros de características urbanas que permitan la generación de condiciones de vida equiparables a las de nuestras ciudades.

Para mantener el actual poblamiento en estas comarcas que han quedado marginalizadas, es necesaria la reactivación de cabeceras comarcales mediante el fomento de esquemas productivos complejos, que deberá basarse en la mejora de la producción agraria y la fijación de su valor añadido en el territorio, y el desarrollo de una industria transformadora y un sistema de servicios asociados a ella y al desarrollo del terciario en todos sus niveles.

(...) Nada de ello será eficaz, no obstante, si no se consigue una adecuada inserción funcional en el sistema territorial. El desarrollo de infraestructuras de transporte, comunicaciones y abastecimientos adecuadas a los requerimientos del modelo económico actual es imprescindible. Las distancias hoy han dejado de medirse en kilómetros, y son los tiempos de desplazamiento los que hacen viable o inviable un territorio.

(...) Extremadura dispone de un poblamiento que, a diferencia de lo sucedido a lo largo de la segunda mitad del S. XX en la mayor parte del interior peninsular, mantiene la práctica totalidad de sus pueblos ocupados; de una base agrícola que se mantiene viva; de un medio natural de indudable riqueza y diversidad; y de un patrimonio cultural que, junto con aquel, permite sustentar el inicio de un proceso de terciarización económica del medio rural que podría constituir una de las bases de la diversificación sectorial que dotara de solidez a las actualmente endebles bases económicas de buena parte de su territorio.

(...) La sociedad extremeña percibe lo que sucede en su entorno y se preocupa por ello. Es necesario que el debate fructifique y que la información fluya para evitar que la tentación del sensacionalismo conduzca al desánimo a nuestros ciudadanos. La situación no es buena, pero no es la peor, no es catastrófica como parece hacérsenos creer, y estamos a tiempo de revertirla si aceptamos la responsabilidad de afrontarla mediante un debate juicioso y sereno y la firme voluntad de extraer de él las conclusiones que nos permitan reorientar nuestros pasos hacia su solución.

Los epígrafes que se desarrollan a continuación incorporan algunos análisis relevantes del citado informe que complementan la información habitual de nuestra Memoria Anual.

2.1.1. Estructura

La última revisión del Padrón municipal de habitantes del INE con fecha 1 de enero de 2020 nos muestra un total de 1.067.710 habitantes en Extremadura, 5.153 personas empadronadas menos que el año anterior, lo que representa una reducción del 0,48%. Tal y como se muestra en el gráfico siguiente, la población extremeña continúa con la tendencia decreciente iniciada en 2011.

Con respecto a la distribución por sexos en 2019, esta disminución ha sido algo mayor en los hombres (-0,52%) que en las mujeres (-0,44%).

Gráfico 2.1.1-1
Evolución de población extremeña 2007-2019

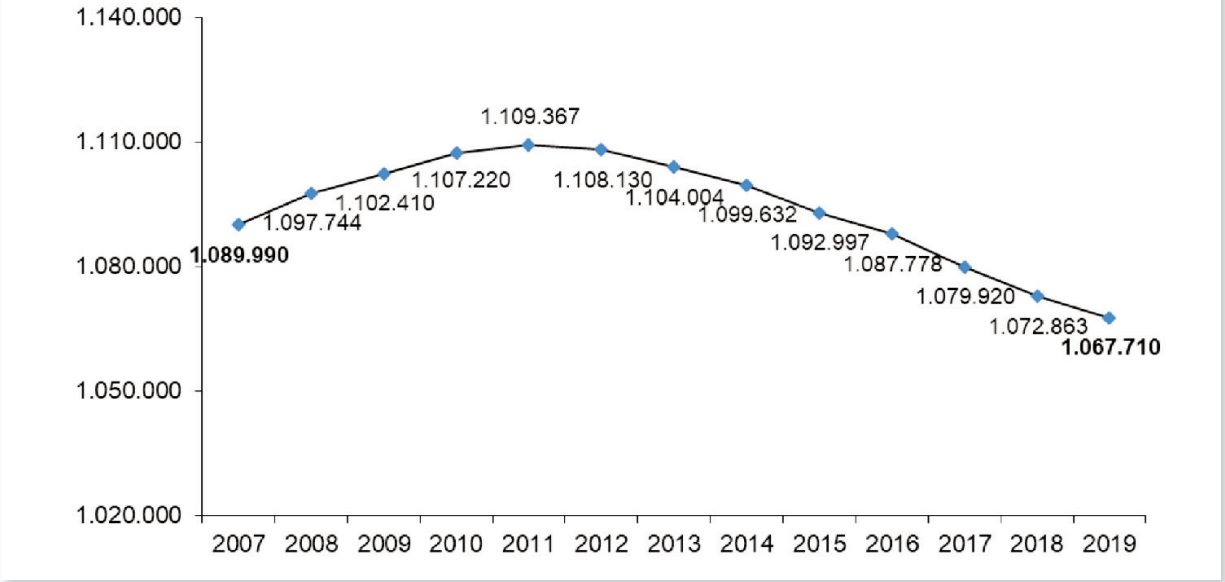

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Respecto a esta pérdida poblacional habría que matizar, como ya apuntábamos en nuestro Informe, que (...) *las variaciones producidas a lo largo del intervalo analizado ahora se ajustan razonablemente a las fluctuaciones que caracterizan a la población extremeña desde los años 80, si bien resulta destacable que, contra la tendencia histórica al crecimiento de la población durante los períodos de crisis económica, cuando venían produciéndose movimientos de retorno que afectaban de manera especialmente positiva a los municipios entre los 1.000 y 10.000 habitantes, durante la actual, a partir del año 2011, el proceso de concentración urbana parece haberse visto reforzado en detrimento de los municipios menores (...)*[2].

En cuanto a los últimos datos a nivel nacional, la población media española aumentó un 0,65% respecto a 2018. De las Comunidades Autónomas, en el último año la población ha disminuido en cinco de ellas y ha aumentado en el resto. En términos relativos, los mayores aumentos de población se registran en Illes Balears (1,82%) y Comunidad de Madrid (1,30%) y Canarias (1,21%). Por el contrario Principado de Asturias (-0,53%), Extremadura (-0,48%) y Ceuta (-0,43%) presentan los mayores descensos.

Por provincias, Badajoz pierde un 0,42% de su población, frente a la disminución del 0,59% de Cáceres.

La población extremeña representa el 2,27% de la población española.

[2] Ídem, pág. 35. El periodo al que se hace referencia comprende los años 2000 a 2017.

Cuadro nº 2.1.1-1
Evolución y distribución de la población en España y Extremadura

	ESPAÑA	EXTREMADURA	Badajoz	Cáceres
2019				
Total	47.026.208	1.067.710	673.559	394.151
Hombres	23.042.428	528.500	333.112	195.388
Mujeres	23.983.780	539.210	340.447	198.763
2018				
Total	46.722.980	1.072.863	676.376	396.487
Hombres	22.896.602	531.255	334.636	196.619
Mujeres	23.826.378	541.608	341.740	199.868
Var. Absoluta				
Total	303.228	-5.153	-2.817	-2.336
Hombres	145.826	-2.755	-1.524	-1.231
Mujeres	157.402	-2.398	-1.293	-1.105
Var. Relativa				
Total	0,65	-0,48	-0,42	-0,59
Hombres	0,64	-0,52	-0,46	-0,63
Mujeres	0,66	-0,44	-0,38	-0,55

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE Revisión del Padrón Municipal 2019.

Gráfico nº 2.1.1-2
Estructura de población por sexo y edad en porcentajes. Extremadura 2019

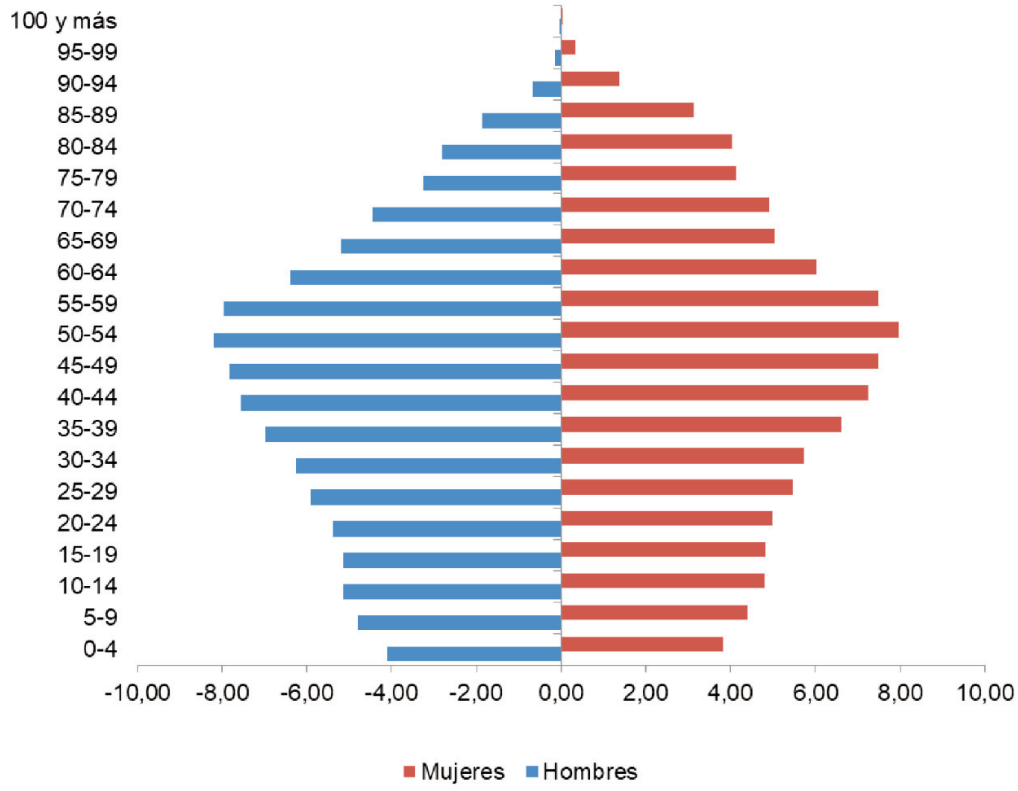

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE Revisión del Padrón Municipal 2019.

El cuadro siguiente muestra la población desagregada por grupos de edad, como puede observarse, las mujeres comienzan a aumentar en proporción respecto de los hombres a partir del tramo de 70-74 años, debido a la mayor esperanza de vida de las mismas, dando lugar a que, en los países desarrollados, las mujeres representan habitualmente algo más de la mitad de la población. En nuestra Comunidad su cifra constituye un 50,50% del total de la población, mientras que a nivel estatal representan un 51,00% del total.

Cuadro nº 2.1.1-2
Población por edad (grupos quinquenales) y sexo. Extremadura 2019

Edad	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Extremadura % Total	España % Total
0-4 años	21.748	20.652	42.400	3,97	4,34
5-9 años	25.336	23.798	49.134	4,60	5,01
10-14 años	27.186	25.925	53.111	4,97	5,30
15-19 años	27.161	26.079	53.240	4,99	4,94
20-24 años	28.463	26.922	55.385	5,19	4,90
25-29 años	31.215	29.564	60.779	5,69	5,46
30-34 años	33.117	30.956	64.073	6,00	6,08
35-39 años	36.925	35.696	72.621	6,80	7,43
40-44 años	39.930	39.136	79.066	7,41	8,53
45-49 años	41.332	40.463	81.795	7,66	8,12
50-54 años	43.336	42.946	86.282	8,08	7,74
55-59 años	42.004	40.390	82.394	7,72	6,95
60-64 años	33.731	32.481	66.212	6,20	5,95
65-69 años	27.395	27.243	54.638	5,12	5,10
70-74 años	23.490	26.528	50.018	4,68	4,63
75-79 años	17.253	22.307	39.560	3,71	3,44
80-84 años	14.730	21.706	36.436	3,41	2,88
85-89 años	9.873	16.950	26.823	2,51	2,07
90-94 años	3.487	7.375	10.862	1,02	0,88
95-99 años	701	1.802	2.503	0,23	0,22
100 y más años	87	291	378	0,04	0,03
Total	**528.500**	**539.210**	**1.067.710**	**100,00**	**100,00**

Fuente: INE Estadística del Padrón Continuo de Habitantes 2019. Datos definitivos.

Respecto a la población con más edad, Extremadura, al igual que otros territorios y países del entorno europeo, continúa con un proceso de envejecimiento importante, que en nuestro caso y comparando con la media española es mayor. Tal y como muestran los datos, la población de 65 años y más supone en nuestra comunidad un 20,72%, habiendo aumentado ligeramente en el último año un 0,29%, frente al 19,26% del resto de España, que también creció en 0,44 puntos porcentuales.

Entre la población infantil, de 0-4 años de edad, se encuentra el 3,97% de los extremeños y el 4,34% en el ámbito estatal, habiendo experimentado este grupo una ligera disminución respecto a 2018, de 0,08 puntos porcentuales, a nivel regional y 0,11 puntos en la media del país.

Cuadro nº 2.1.1-3
Indicadores Demográficos Básicos 2018-2019

	Extremadura		España	
	2018	2019	2018	2019
Tasa bruta de mortalidad por 1.000 habitantes	10,73	10,56	9,10	8,81
Tasa de mortalidad infantil, por 1.000 nacidos*	3,84	3,15	2,69	2,89
Tasa bruta de natalidad, por 1.000 habitantes	7,33	7,18	7,94	7,60
Tasa global de fecundidad, por 1.000 mujeres	34,05	33,74	35,42	34,12
Tasa bruta de nupcialidad	3,12	3,15	3,54	3,49

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Indicadores Demográficos Básicos.
* Defunciones de menores de 1 año por 1.000 nacidos.

Tal y como se puede observar en el cuadro anterior, la tasa bruta de fecundidad, nacimientos por mil habitantes, se ha reducido en Extremadura por valor de 0,31 puntos porcentuales mientras que la media nacional, disminuye por valor de 1,30 puntos porcentuales. Los valores positivos interanuales los encontramos en la tasa bruta de nupcialidad, con un incremento de 0,03 puntos porcentuales en el caso de Extremadura, y en la tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos, que crece en 0,20 puntos porcentuales a nivel nacional.

Atendiendo a la **Estadística de defunciones** según la causa de muerte, con datos definitivos de 2018, del total de 11.451 defunciones, las causas más comunes registradas en Extremadura según su representatividad sobre el total continúan siendo las enfermedades del sistema circulatorio con un 28,82%, porcentaje inferior al año anterior (29,63%); los tumores con un 26,98% aumentando ligeramente respecto al año anterior (26,27%); y en tercer lugar, las enfermedades del sistema respiratorio con un ligero incremento 13,21% (14,42% en 2017). Esta estadística proporciona información por sexos, representando los hombres el 51,01% y las mujeres un 45,99% del total de las defunciones. Como se indicaba en años anteriores, la primera causa con más incidencia entre la población femenina fueron las enfermedades circulatorias, que representan el 32,55% de las mujeres fallecidas,

mientras los fallecimientos por distintos tipos de tumor tienen una incidencia mayor entre la población masculina, pues suponen el 33,47% del total de hombres fallecidos.

Respecto a la información estadística que ofrece el **Movimiento natural de población** con datos definitivos para 2018, se observa en cuanto a los nacimientos, una disminución que vuelve a señalar cifras negativas en nuestra comunidad: hubo un total de 7.821 nacimientos, 674 menos que el pasado año, lo que representa un descenso del 7,93%. El reparto por sexos indica que en 4.018 de los nacidos fueron niños (51,37%) y 3.803 niñas (48,63%), dentro de los valores de constante biológica.

En el Informe "Reto demográfico y Equilibrio territorial en Extremadura" se indican algunas causas de este descenso de la natalidad: *"la incorporación de la mujer al mercado de trabajo; la larga crisis económica desencadenada hace ya diez años, y su repercusión en el poder adquisitivo; y el enfoque marcadamente hedonista de nuestra cultura, entre otros muchos factores, han provocado un descenso de la natalidad que parece abocarnos a un descenso de la población, de mantenerse las circunstancias actuales, que comenzará a evidenciarse a mediados de nuestro siglo".*

Los tímidos intentos de políticas natalistas han manifestado una escasa incidencia sobre el problema, que sólo podrá revertirse mediante la recepción de población inmigrante en el medio plazo, siempre que la modernización de nuestro sistema productivo facilite su integración en el mercado de trabajo en condiciones que justifiquen su llegada.

Los nacimientos de población de madre extranjera en nuestra comunidad suponen el 7,53% frente al 6,56% del año 2017.

Gráfico nº 2.1.1-3
Nacimientos en Extremadura. Periodo 2008-2018

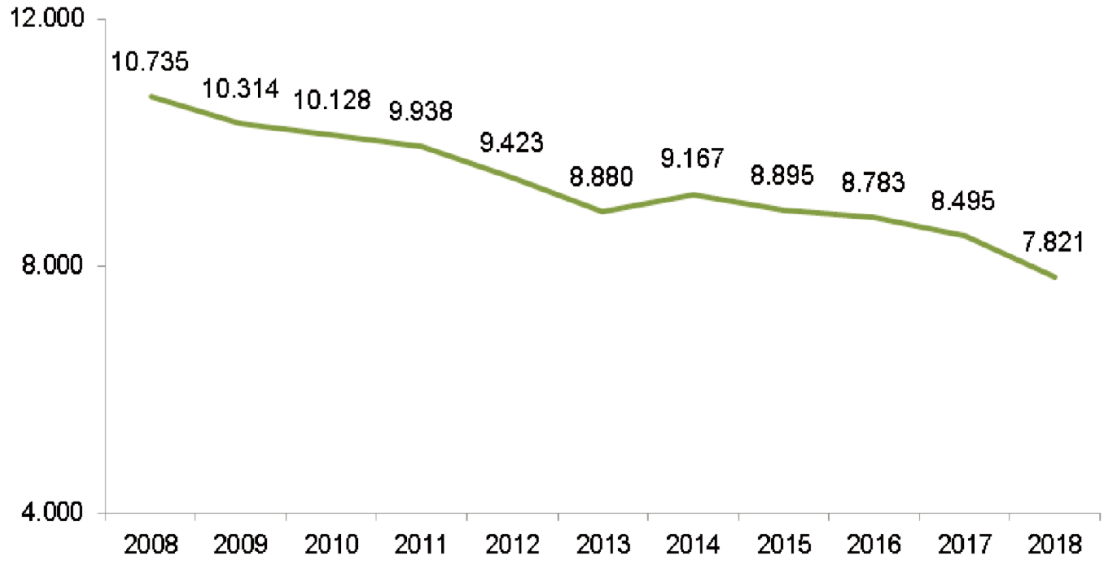

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del INE. Movimiento natural de la población. Datos definitivos 2018.

Gráfico nº 2.1.1-4
Nacidos según edad de la madre

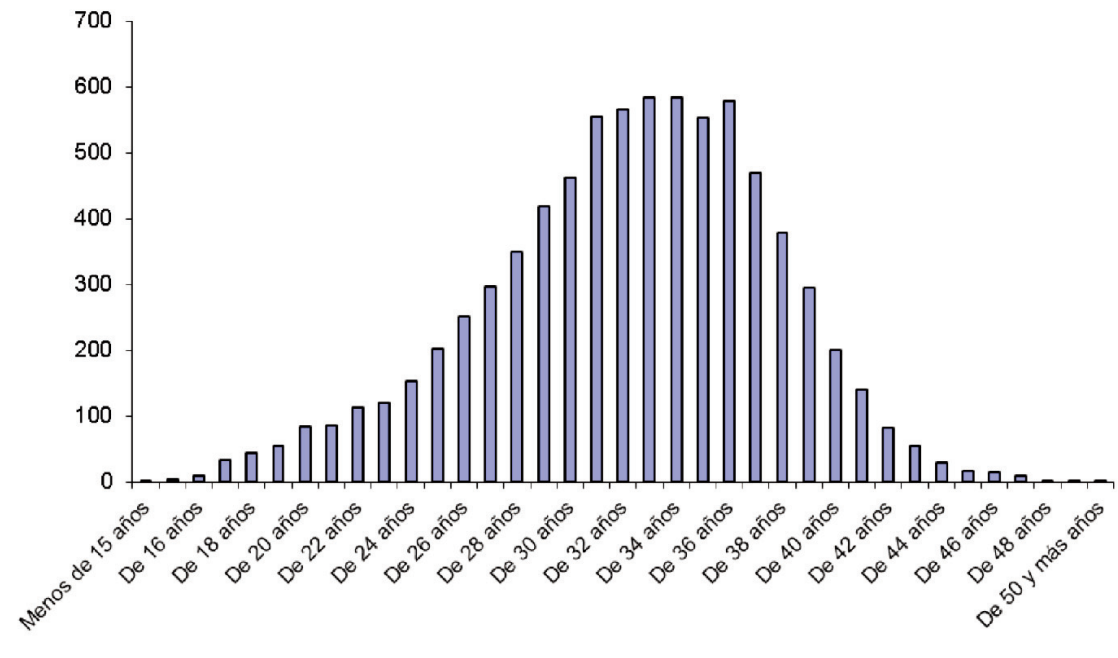

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del INE. Movimiento natural de la población. Datos definitivos 2018.

El número de niños nacidos de madres cuya edad es inferior a 18 años ha sumado un total de 49 casos por los 82 que hubo en 2017, mientras que la mayor concentración de nacimientos se da a los 33 y 34 años de edad de la madre, con un total de 584 casos respectivamente.

El cuadro que figura a continuación muestra datos agrupados del número de nacimientos según edad de la madre comparando las cifras de los dos últimos años. Los nacimientos han disminuido en todos los grupos de edad y es el grupo de dad de 31 a 40 años el que concentra un 60,96% del total dando cuenta del retraso en el acceso a la maternidad respecto a otras generaciones.

Cuadro nº 2.1.1-4
Nacimientos según edad de la madre. Extremadura 2017-2018

	2017	% sobre total nacimientos	2018	% sobre total nacimientos	Dif. Abs. 2017-2018	Dif. % 2017-2018
Menores 18 años	82	0,97	49	0,63	-33	-40,24
De 19-30 años	3.004	35,36	2.644	33,81	-360	-11,98
De 31-40 años	4.996	58,81	4.768	60,96	-228	-4,56
De 41 años a 50 y más	413	4,86	360	4,60	-53	-12,83
Total	**8.495**	**100**	**7.821**	**100**	**-674**	**-7,93**

Los datos sobre matrimonios de diferente sexo indican que se contabilizaron un total de 3.266 uniones matrimoniales (197 menos que en 2017). Los meses preferidos por los extremeños para celebrar sus nupcias, son: septiembre (16,50%), junio (13,69%) y julio (11,76%).

Además, en 2018 se han celebrado 66 matrimonios entre personas del mismo sexo, frente a los 56 del año anterior, de los cuales 37 fueron entre hombres y 29 entre mujeres.

Por otro lado, Los nombres más comunes entre los nacidos en 2018 fueron "Manuel" en el caso de los niños, y "Carmen" en el caso de las niñas.

Cuadro nº 2.1.1-5
Nacimientos según nombres más comunes de los nacidos. Extremadura 2018

Niños		Niñas	
TOTAL	**4.013**	**TOTAL**	**3.795**
MANUEL	138	CARMEN	118
ALEJANDRO	117	MARIA	117
DANIEL	105	LUCIA	116
CARLOS	101	SOFIA	106
PABLO	97	VALERIA	88
ALVARO	96	DANIELA	84
HUGO	96	CARLA	82
MARIO	93	PAULA	76
MARTIN	90	MARTINA	72
ADRIAN	85	CLAUDIA	61

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

2.1.2. Distribución territorial

A 1 de enero de 2019, en Extremadura figuran 388 municipios, los mismos que en los dos últimos años. En cuanto al reparto poblacional dentro del territorio, el 9,81%, frente al 9,85% del pasado año, reside actualmente en municipios de hasta 1.000 habitantes que han aumentado en tres su número de municipios, mientras que el 28,67% vive en municipios de más de 50.000 habitantes, algo más que en el año 2018, que eran el 28,52%. En los municipios de entre 1.000 habitantes a 50.000 residen la mayor parte de nuestra población, el 61,51%, frente al 61,63% de 2018.

Como consecuencia de las variaciones de población, la densidad de habitantes sobre el territorio de nuestra comunidad también se modifica. En 2019 esta medida se situaba en 25,64 habitantes por kilómetro cuadrado para el total de Extremadura. En la provincia de Cáceres es de 19,84 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que en Badajoz alcanza los 30,95 habitantes por kilómetro cuadrado.

Cuadro nº 2.1.2-1
Municipios según tamaño y población

	Municipios			Población			
	2019	2018	Dif. absoluta	2019	2018	Dif. absoluta	Dif. relativa %
< 101 hab.	9	10	-1	774	813	-39	-4,80
101-500 hab.	113	111	2	34.372	34.000	372	1,09
501-1.000 hab.	95	96	-1	69.612	70.863	-1.251	-1,77
1.001-2.000 hab.	81	78	3	117.868	113.216	4.652	4,11
2.001- 5.000 hab.	55	58	-3	170.596	178.320	-7.724	-4,33
5.001-10.000 hab.	22	22	0	145.461	146.320	-859	-0,59
10.001- 20.000 hab.	6	6	0	86.659	87.003	-344	-0,40
20.001-50.000 hab.	4	4	0	136.205	136.378	-173	-0,13
50.001- 100.000 hab.	2	2	0	155.461	155.420	41	0,03
>100.000 hab.	1	1	0	150.702	150.530	172	0,11
TOTAL	**388**	**388**	**0**	**1.067.710**	**1.072.863**	**-5.153**	**-0,48**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Revisión del Padrón Municipal 2018 y 2019, Población a 1 de enero.

Las variaciones interanuales por sexos indicarían saldos negativos en las dos provincias extremeñas, como se puede observar en el cuadro que figura a continuación sobre las variaciones de población del último año en los municipios mayores de 10.000 habitantes.

En la distribución de la población en municipios mayores de 10.000 habitantes, se observa que en este año 2019, algo más de la mitad han registrado cifras ligeramente negativas y el resto ha crecido escasamente. Destaca, en términos absolutos, Plasencia que reduce su población residente en 228 personas (-0,57%), mientras que, en términos relativos, la más relevante ha sido Montijo con una reducción del 1,01% y 157 residentes menos. Las seis poblaciones que han crecido en el último año son Badajoz (0,11%), Cáceres (0,06%), Plasencia (0,57%), Don Benito (0,38%), Almendralejo (0,02) y Zafra (0,13%).

Cuadro nº 2.1.2-2
Evolución de la población en municipios mayores de 10.000 habitantes, a 1 de enero 2018-2019

	2019	2018	Variación Abs. 2018/2019	Variación (%) 2018/2019	Hombres 2019	Mujeres 2019	Variación (%) Hombres 2018/2019	Variación (%) Mujeres 2018/2019
Badajoz 150.702	150.530	172	0,11	73.078	77.624	-0,12	-0,11	
Cáceres 96.126	96.068	58	0,06	50.059	46.051	-8,70	7,93	
Mérida 59.335	59.352	-17	-0,03	28.918	30.417	0,14	-0,08	
Plasencia39.913	40.141	-228	-0,57	20.659	19.421	-6,37	6,27	
Don Benito	37.151	37.010	141	0,38	18.362	18.789	-0,51	-0,25
Almendralejo	33.474	33.468	6	0,02	16.595	16.879	-0,04	0,01
Villanueva de la Serena	25.667	25.759	-92	-0,36	12.486	13.181	0,34	0,38
Navalmoral de la Mata	17.129	17.170	-41	-0,24	8.877	8.274	-7,29	6,99
Zafra 16.797	16.776	21	0,13	8.094	8.703	-0,10	-0,15	
Montijo 15.457	15.614	-157	-1,01	7.640	7.817	1,05	0,96	
Villafranca de los Barros	12.835	12.926	-91	-0,70	6.311	6.524	0,85	0,56
Coria 12.478	12.531	-53	-0,42	6.344	6.164	-2,92	3,19	
Olivenza 11.963	11.986	-23	-0,19	5.967	5.996	0,17	0,22	
PROVINCIA DE BADAJOZ	**673.559**	**676.376**	**-2.817**	**-0,42**	**333.112**	**340.447**	**0,46**	**0,38**
PROVINCIA DE CÁCERES	**394.151**	**396.487**	**-2.336**	**-0,59**	**198.763**	**196.619**	**-1,09**	**1,63**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Revisión del Padrón Municipal 2018 y 2019, Población a 1 de enero.

En relación a las dinámicas de población dentro de los municipios extremeños, el Informe "Reto demográfico y Equilibrio territorial en Extremadura" ofrece una comparación a través del tiempo y aporta un análisis en el que se observan diferencias importantes en función del tamaño y la distancia a la que se sitúan en relación a los núcleos de población más importantes y a los servicios y oportunidades laborales que éstos ofrecen. Asimismo, señala que *se pueden observar comportamientos diferenciados que se relacionan con el tamaño de las poblaciones, constatándose una clara divergencia entre los municipios menores de 10.000 habitantes, cuya población se encuentra en clara recesión a lo largo de todo el período estudiado*[3] *(sólo alterada coyunturalmente en momentos de crisis económica, aunque este fenómeno no se haya reproducido durante la última), y los mayores, donde se aprecia una tendencia general al crecimiento que no es ajena tampoco a variaciones coyunturales y parece haberse suavizado durante el tercer quinquenio del S. XXI. (Gráfico 2.1.2-1).*

Gráfico 2.1.2-1
Evolución de la población en Extremadura por tamaño de las poblaciones municipales (1950-2015)

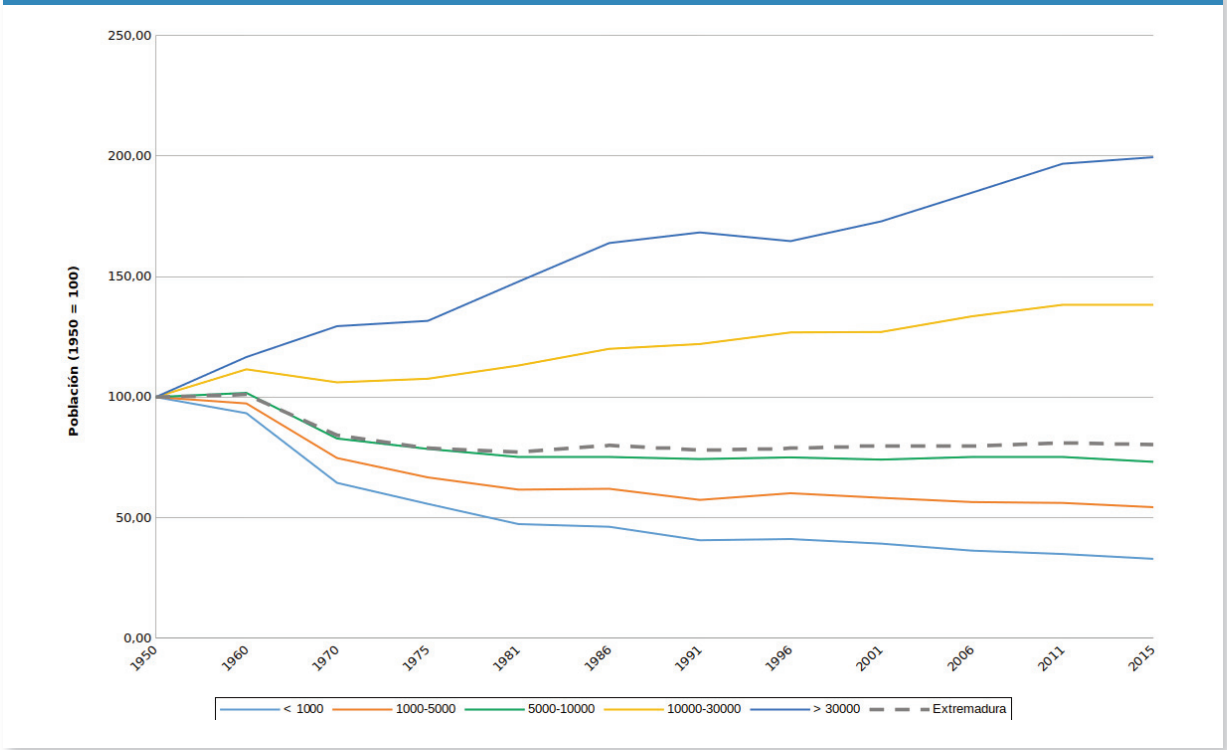

Fuente: Jose Luis Gurría Gascón: II Congreso Nacional de Despoblación. Huesca julio de 2017.

[3] CES Extremadura: Informe a Iniciativa propia *Reto Demográfico y Equilibrio Territorial en Extremadura.* Disponible en http://www.juntaex.es/cesextremadura/. Pág. 22. El periodo al que se hace referencia es 1950-2015.

El siguiente gráfico y mapa muestran asimismo la evolución reciente en los últimos años.

Gráfico 2.1.2-2
Población por intervalos de población municipal 2000-2017

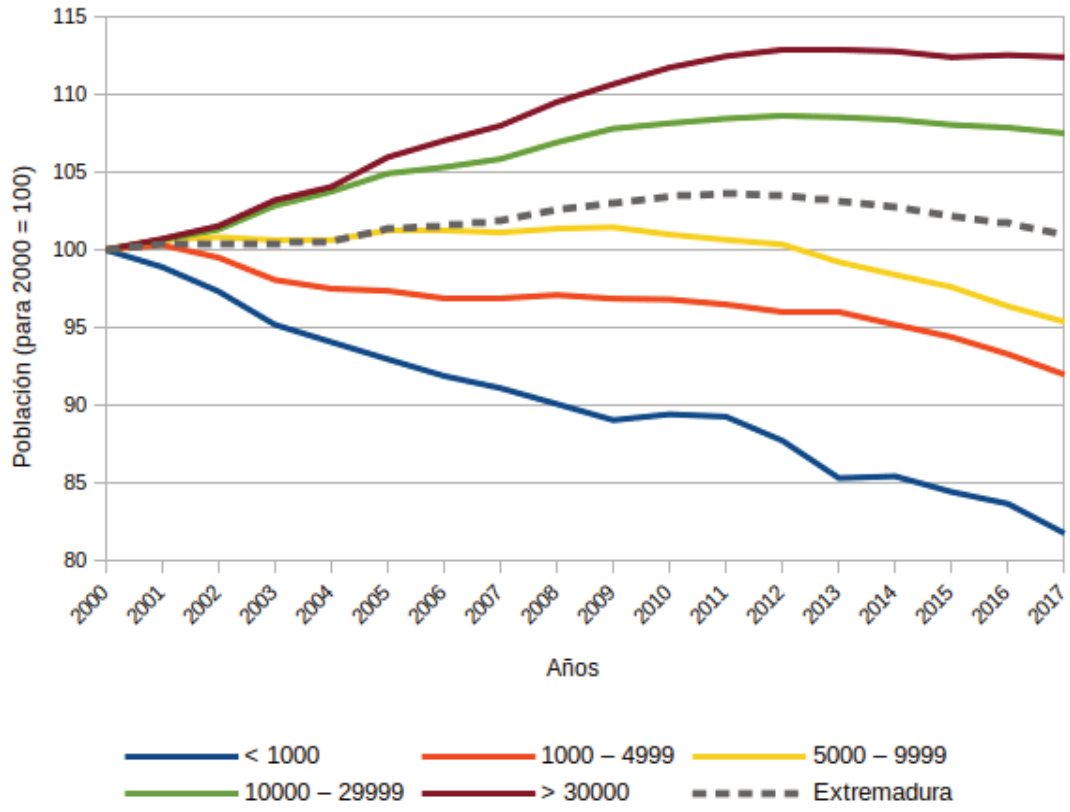

Fuente: Instituto Universitario de Investigación Territorial Sostenible (INTERRA) a partir de datos del INE.

Mapa 2.1.2-1
Población de Extremadura. Habitantes por intervalos de población municipal 2017

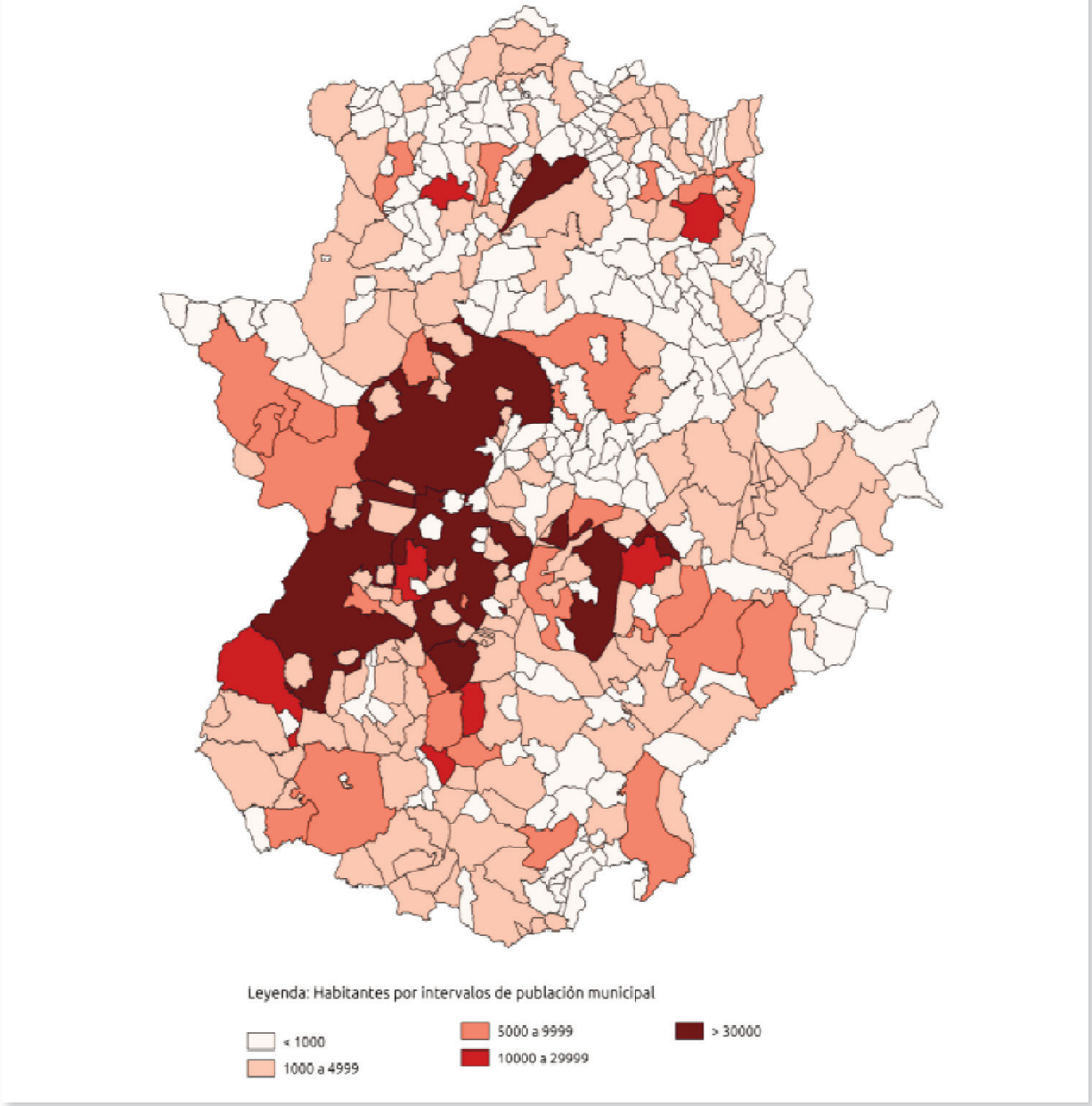

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Padrón Continuo de Habitantes.

Podemos observar a simple vista que los crecimientos positivos no están limitados a los municipios de mayor población, si no que, junto con ellos, encontramos a otros de dimensiones más modestas, lo que, necesariamente, debe llevarnos a la conclusión de que, si bien todos los mayores ofrecen buenas cifras, la condición de mayor no resulta suficiente para explicar su evolución (...)[4]

[4] CES Extremadura: Informe a Iniciativa propia R*eto Demográfico y Equilibrio Territorial en Extremadura.* Disponible en http://www.juntaex.es/cesextremadura/

Mapa 2.1.2-2
Población de Extremadura. Variación 2000-2017 (%)

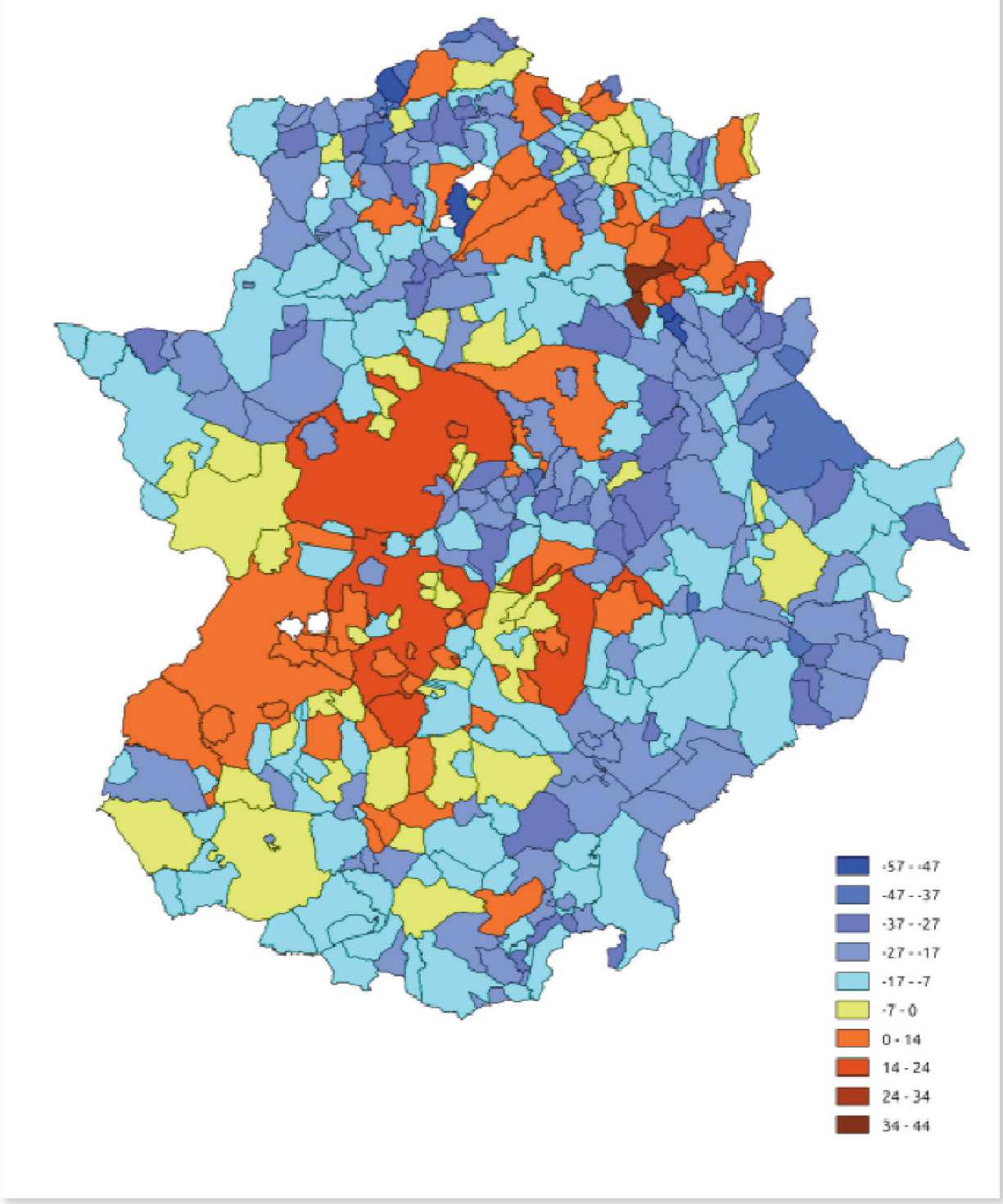

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Padrón Continuo de Habitantes.

El Informe a Iniciativa propia de este CES menciona hasta 19 núcleos de población que pueden ser calificados como "urbanos" en nuestra región[5], en base a la clasificación facilitada por el Instituto Universitario de Investigación Territorial Sostenible (INTERRA), de la UEX, que toma como referencia una serie de factores principalmente de tipo económico y social y que aparecen definidos de la siguiente manera: *Se trata de núcleos que, en diferentes escalas de influencia, articulan la jerarquía del sistema urbano y adoptan la función de centros provisores de servicios, cuya accesibilidad, como vamos a poder comprobar, determina en muy buena medida la capacidad del territorio para fijar, e incluso atraer población, al actuar como capitales desde regionales hasta comarcales.*

Según Gurría Gascón[6], se analiza el grado de concentración urbana en Extremadura y se lleva a cabo un análisis de la población extremeña considerando su posición con respecto a estos núcleos urbanos previamente definidos, para lo cual establece tres rangos de distancia de 10, 20 y 30 km de radio, entendiendo que determinan desplazamientos en tiempos inferiores a 20 minutos, que permiten un fácil acceso a los servicios, así como facilitan los desplazamientos diarios de naturaleza laboral, dando acceso al empleo en el terciario, claramente concentrado en los ámbitos urbanos.

El Informe del CES señala que *"los resultados del estudio resultan esclarecedores, mostrando una extrema tendencia a la concentración de la población regional en los que podemos considerar lugares centrales del sistema urbano, en un proceso que no puede darse por terminado, bien entendido que, mientras las cifras de población absoluta del conjunto de ciudades manifiestan un crecimiento sostenido, las que se encuentran dentro de los radios de 10, 20 y 30 km en torno de ellas incrementan su proporción a pesar de una pérdida de población absoluta que no han recuperado desde los inicios del proceso de éxodo rural, aunque manifiestan una resistencia muy evidente a la aceleración del proceso que hemos podido apreciar en el resto de la región".*

---

[5] Estos son: Almendralejo, Azuaga, Badajoz, Cáceres, Coria, Don Benito, Jaraíz de la Vera, Jerez de los Caballeros, Mérida, Miajadas, Montijo, Moraleja, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Trujillo, Valencia de Alcántara, Villafranca de los Barros, Villanueva de la Serena, Zafra.

[6] Gurría Gascón.- José Luis: "El sistema urbano en Extremadura y su influencia en el desarrollo rural", en "Ciudad y territorio: Estudios territoriales", N. ° 151, pp. 53 a 82. Ministerio de Fomento: D.G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo. Madrid, 2007.

Mapa 2.1.2-3
Áreas de influencia urbana. Densidad de Núcleo

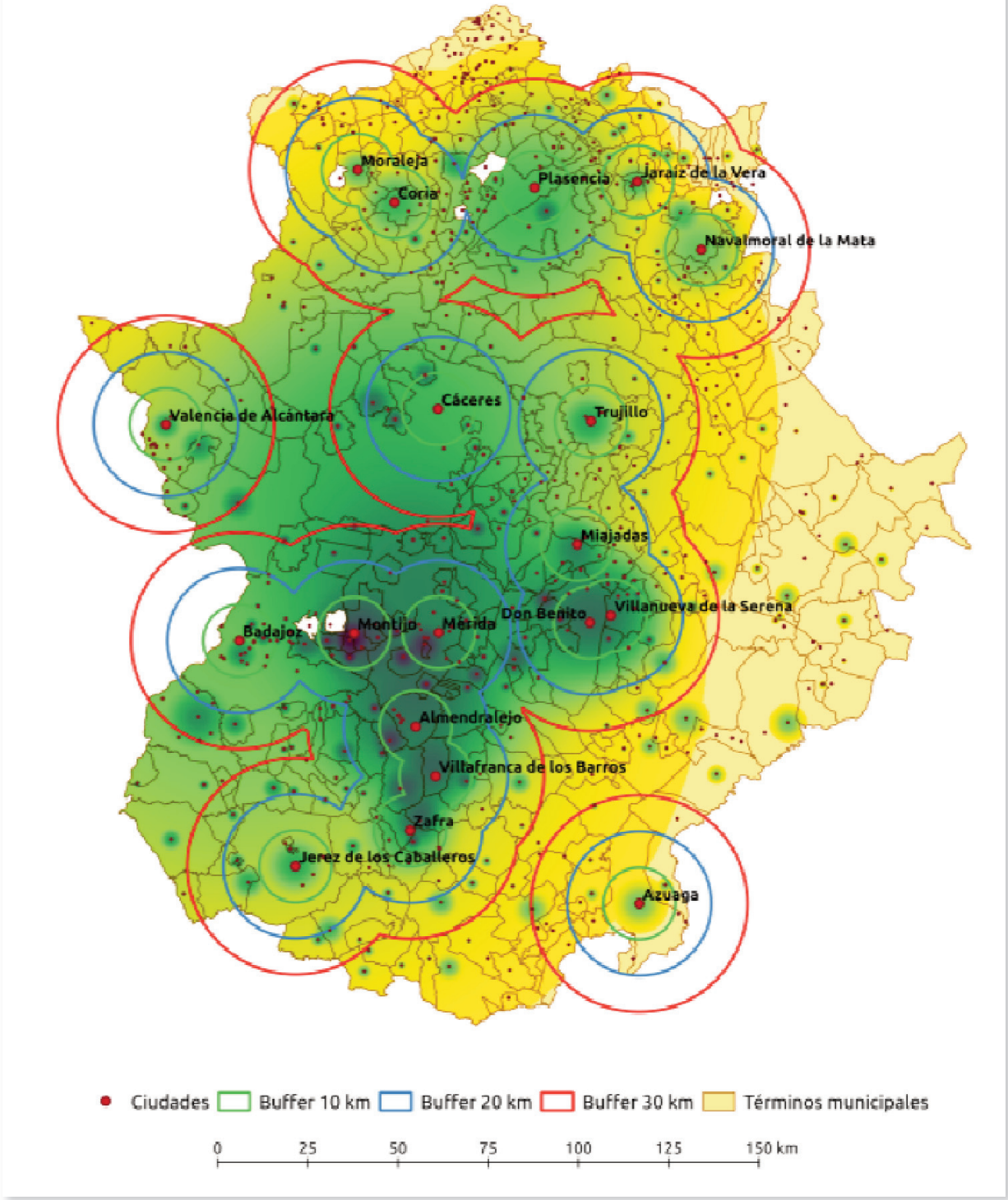

Base cartográfica de referencia: Instituto Geográfico Nacional. BTN 100. Vía infraestructura de datos espaciales (IDE España).
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Universitario de Investigación Territorial Sostenible (INTERRA) e IGN.

Podemos observar a simple vista cómo la población se concentra muy evidentemente en el interior de las circunferencias anteriormente descritas, mientras que las menores densidades se producen allí donde, por diversas circunstancias, no se ha articulado una jerarquía en torno a un núcleo urbano bien integrado en el sistema territorial.

Cabe considerar aquí que la mayor parte de estos territorios "desarticulados", ya sea por sus características orográficas, edáficas, o por los modos de explotación extensiva tradicional -o por la combinación de varios o todos ellos-, no han contado nunca con poblaciones numerosas, por lo que , una vez que el proceso de concentración urbana se desencadena, resultan más vulnerables a la ruptura del equilibrio demográfico, al alcanzar antes que los demás lo que podríamos llamar el "umbral del desaliento" para definir a la inercia que genera la pérdida de población joven en localidades que ya se encuentran en valores absolutos muy bajos: envejecimiento, pérdida de las bases económicas del comercio tradicional, falta de oportunidades laborales, imposibilidad de que los jóvenes progresen en sus estudios sin salir de la comarca… Carecen de la capacidad de amortiguación que proporcionan poblaciones más numerosas, y entran en una dinámica que tarda poco en convertirlos en espacios poco atractivos, donde la falta de perspectivas vitales actúa como factor expulsor que realimenta el proceso de despoblación tornándolo de consecuencia en causa.

2.1.3. Flujos migratorios

Respecto a los movimientos migratorios el Informe señala en sus conclusiones varios aspectos a tener en cuenta a la hora de valorar su importancia en relación al despoblamiento:

(...) Si bien los primeros momentos del proceso de despoblamiento del medio rural extremeño debemos buscarlos a mediados del siglo XX, en respuesta a un doble mecanismo compuesto por factores de expulsión del medio rural, como se ha visto, y factores de atracción desde los grandes centros urbanos a medida que se producían la industrialización y la posterior terciarización de las economías en la periferia litoral, hemos podido constatar que, en la escala regional al menos, aquellos movimientos, pese a persistir en el imaginario colectivo, pueden darse por finalizados desde mediados de la década de los años 80.

Desde entonces, pese a ello, los grandes procesos de concentración urbana han tomado el relevo y, aunque se mantiene una cierta tendencia a la salida de población asociada a los ciclos económicos, los mayores y más persistentes movimientos parecen ser intrarregionales, y apuntar a un vaciamiento del medio rural por la concentración de su población joven en los núcleos urbanos, que viene causando el agotamiento de sus efectivos reproductores.

Las causas habría que buscarlas en factores económicos que se asocian a la disponibilidad de empleo, y no tanto a su carestía en términos absolutos, como a la nítida especialización de las economías rurales en la producción primaria, con una preocupante ausencia de centros de producción industrial y terciaria de calidad que limita las expectativas laborales, como prueba el hecho de que las mayores densidades de población, fuera de los núcleos cualificados como ciudades, se concentran en las zonas donde la producción agrícola intensiva ha dado lugar a una trama económica más compleja, con agroindustria y servicios asociados que permiten el desarrollo de carreras profesionales fuera del sector primario.

Ello explica la concentración extrema en los círculos de influencia de los núcleos urbanos en distancias que permiten su acceso en tiempos inferiores a los 30 minutos, que caracteriza los desplazamientos diarios de carácter laboral que se han dado en denominar "commuting", y constituyen una tendencia observable en el conjunto de las economías desarrolladas de nuestro entorno.

Mención aparte, por sus características particulares, merece la ya más que evidente pérdida de efectivos femeninos, que se extiende incluso en el interior de las áreas susceptibles de desplazamiento laboral diario, y que parece asociarse en muy buena medida con un problema de dificultad de conciliación en sociedades que, pese a los evidentes avances durante las últimas décadas, todavía mantienen una clara asignación de las funciones relacionadas con "el cuidado de la vida" a las mujeres, y que choca con generaciones donde no existe ya diferencia en las expectativas laborales entre sexos.

En ese contexto pudiera hablarse de una "huida" por la vía del estudio y la especialización en actividades terciarias que lleva a la población femenina de origen rural a concentrarse no ya en las áreas de influencia de las ciudades, si no en las ciudades mismas, y que resulta muy evidente cuando analizamos la masculinización de las poblaciones que, en mayor o menor medida, se produce en todos los términos municipales, con contadas excepciones, salvo en aquellos que poseen núcleos cualificados como ciudades o se encuentran en condiciones de accesibilidad a estos que pueden calificarse como de integración funcional.(...)

Los datos que arrojan las cifras del último año inciden en la importancia de los movimientos internos tanto dentro de España como de Extremadura y sobre la tendencia hacia núcleos de población eminentemente urbanos. Por otro lado, la emigración exterior disminuye y representa un número poco significativo sobre el total de la población. Aunque en este sentido acudimos de nuevo a una de las conclusiones del Informe para señalar que en el caso de las migraciones es preciso tener en cuenta tanto el volumen numérico como el carácter cualitativo de la población que emigra: *(...) Efectivamente, es un lugar común que los grandes movimientos migratorios, más que suponer un problema de cantidades, tienen una importante repercusión cualitativa, en tanto en cuanto que no afectan por igual a todos los segmentos de población en origen (ni, consecuentemente, en destino), sino que concentran su mayor intensidad en los sectores más dinámicos de las sociedades, con lo que privan a los emisores de lo que podríamos llamar su "potencial demográfico", de su capacidad de reproducción social, llegando a cuestionar el futuro de las comunidades, que aportan sus recursos al desarrollo de las receptoras.*

Migraciones Interiores

Según los datos de la estadística de **Variaciones Residenciales** del año 2018, en dicho año se produjeron 24.846 bajas residenciales interiores de españoles en Extremadura, siendo 12.578 de estos movimientos dentro de la propia Comunidad, en total un 50,62%: de ellos, 7.124 con destino a la provincia de Badajoz y 5.454 hacia la de Cáceres. Los cambios más frecuentes hacia otras Comunidades son coincidentes con años anteriores: hacia Madrid 3.771 movimientos, Andalucía 2.232 y Cataluña 1.020.

Es importante señalar que las variaciones residenciales anuales de la estadística no hacen referencia al número de personas que llevan a cabo una variación residencial, sino al número de variaciones efectuadas, ya que un ciudadano puede cambiar su residencia de un municipio a otro más de una vez en un año.

Desde la provincia de Badajoz se han producido 14.098 bajas residenciales de españoles, siendo los más numerosos los movimientos internos hacia Badajoz (7.194), Madrid (1.872) y Andalucía (1.724). Desde Cáceres, el total de movimientos fue de 10.748, destacando igualmente los destinados a Cáceres (5.454), Madrid (1.899) y Castilla León (701).

Se observa en los movimientos hacia las dos provincias extremeñas que, en el caso de Badajoz, Andalucía es la comunidad desde la que más movimientos de españoles se producen (1.314) seguida de Madrid (1.266 movimientos), y Cataluña (819 movimientos). Por su parte, a la provincia de Cáceres vienen principalmente desde Madrid (1.414), Castilla León (468) y Andalucía (428).

En el caso de los extranjeros residentes en Extremadura la tendencia es similar, de los 2.770 movimientos del año, 1.045 fueron dentro de la Comunidad (659 hacia Badajoz y 386 hacia Cáceres) y 1.725 hacia otras comunidades. Entre los cambios de residencia fuera de la Comunidad destacaban como destino Madrid (305 movimientos), Andalucía (404) y Castilla la Mancha (200). En ambas provincias, son estos movimientos internos de extranjeros los más numerosos.

Por otro lado, las altas residenciales de extranjeros procedentes de otras provincias y que cambiaron su residencia suman un total de 2.449, de los cuales los que

eligieron la provincia de Badajoz tuvieron como principales orígenes: Madrid (173) y Andalucía (297). En la provincia de Cáceres predominan fundamentalmente los extranjeros procedentes de Madrid (117) y Andalucía (70).

La caracterización por sexo y edad de estos movimientos es la que figura en las dos tablas que siguen a continuación.

Cuadro nº 2.1.3-1
Movimientos internos de españoles y extranjeros desde Extremadura por sexo

	A la misma provincia			A otras provincias		
	Badajoz	Cáceres	Extremadura	Badajoz	Cáceres	Extremadura
Total	6.900	4.965	11.865	8.792	6.959	15.751
Hombres	3.451	2.463	5.914	4.498	3.546	8.044
Mujeres	3.449	2.502	5.951	4.294	3.413	7.707
Españoles						
Total	6.297	4.629	10.926	7.801	6.119	13.920
Hombres	3.205	2.297	5.502	4.014	3.080	7.094
Mujeres	3.092	2.332	5.424	3.787	3.039	6.826
Extranjeros						
Total	603	336	939	991	840	1.831
Hombres	246	166	412	484	466	950
Mujeres	357	170	527	507	374	881

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de Variaciones Residenciales 2018.

Cuadro nº 2.1.3-2
Movimientos internos de españoles y extranjeros desde Extremadura por grupos de edad

	A la misma provincia			A otras provincias		
	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros
Extremadura						
Total	**11.865**	**10.926**	**939**	**15.751**	**13.920**	**1.831**
0-15 años	1.798	1.648	150	1.889	1.649	240
16-24 años	1.534	1.397	137	2.216	1.933	283
25-34 años	3.040	2.818	222	5.076	4.553	523
35-44 años	2.157	1.938	219	2.711	2.292	419
45-54 años	1.360	1.223	137	1.556	1.319	237
55-64 años	835	777	58	891	799	92
65 o más años	1.141	1.125	16	1.412	1.375	37
Badajoz						
Total	**6.900**	**6.297**	**603**	**8.792**	**7.801**	**991**
0-15 años	1.031	935	96	1.080	944	136
16-24 años	954	858	96	1.263	1.089	174
25-34 años	1.888	1.742	146	2.941	2.642	299
35-44 años	1.275	1.145	130	1.507	1.301	206
45-54 años	772	681	91	869	752	117
55-64 años	442	410	32	460	417	43
65 o más años	538	526	12	672	656	16
Cáceres						
Total	**4.965**	**4.629**	**336**	**6.959**	**6.119**	**840**
0-15 años	767	713	54	809	705	104
16-24 años	580	539	41	953	844	109
25-34 años	1.152	1.076	76	2.135	1.911	224
35-44 años	882	793	89	1.204	991	213
45-54 años	588	542	46	687	567	120
55-64 años	393	367	26	431	382	49
65 o más años	603	599	4	740	719	21

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de Variaciones Residenciales 2018.

Migraciones Exteriores

Atendiendo a los datos publicados por el **INE**, en el año 2018, los españoles residentes en Extremadura que causaron baja en el Padrón con destino al extranjero suman un total de 791 personas (0,074% del total de la población de nuestra Comunidad), frente a los 729 del año anterior. Esto supone un aumento interanual del 8,50%.

El destino principal ha sido el continente europeo, con un 63,08% del total de los movimientos, seguido a distancia del continente americano, un 27,18% del total. La distribución de estas emigraciones entre las provincias extremeñas es ligeramente superior en la provincia pacense, pues los emigrantes de Badajoz eran 452, mientras que los de Cáceres ascendían a 339. En la media española, estos movimientos sumaban un total de 73.404 personas, reflejando una reducción respecto a 2017, del 7,33%. Los destinos preferidos se concentraban igualmente entre Europa y América, que representan un 91,07% del total: en concreto, el 53,30% se dirigieron hacia el continente europeo, y el 37,77% hacia el americano.

Cuadro nº 2.1.3-3
Emigraciones de españoles al extranjero según continente de destino 2018

	Europa	África	América	Asia	Oceanía	Desconocido	Total
España	39.126	2.233	27.725	3.378	942	0	73.404
Extremadura	499	40	215	30	7	0	791
Badajoz	273	23	136	15	5	0	452
Cáceres	226	17	79	15	2	0	339

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de Variaciones Residenciales 2018.

Si se hace referencia a los movimientos en sentido inverso, es decir de los inmigrantes que se han dado de alta en nuestra región, han sumado un total de, 4.532 algo más que el año anterior, que ascendieron a 3.749 personas. Por provincias, 2.912 se han establecido en la provincia de Badajoz, y 1.620 en la de Cáceres. Del total de inmigrantes, 538 tenían nacionalidad española y 3.994 de otros países, destacando 1.876 del continente europeo, de los que 616 eran rumanos y 361 portugueses.

El INE ofrece también la **Estadística de Migraciones**, que aunque con algunas variaciones respecto a la anterior, permite conocer algún dato más sobre estos movimientos hacia el extranjero.

El cuadro siguiente muestra la importancia que han ido adquiriendo en los últimos años las emigraciones de ciudadanos españoles sobre el total de estos movimientos, aunque parece vislumbrarse un cambio de tendencia en estos últimos años. A nivel nacional, en 2015 suponían un 27,52% del total, en 2016 se reducen ligeramente hasta alcanzar un 27,44%, los resultados de 2017 indicaban un nuevo recorte hasta el 23,54% mientras que en 2018 la emigración de españoles aumentó representando un 25,61%. En Extremadura estos porcentajes son superiores salvo para los resultados de 2016: así, en 2015 representan un 36,00% del total, en 2016 suponen un 24,21%, en 2017 alcanzaron al 28,31% del total y en 2018 también aumentaron hasta el 30,67% del total.

Cuadro nº 2.1.3-4
Flujo de emigración con destino al extranjero por año, sexo, grupos de edad y nacionalidad. 2017-2018

	2018			2017		
España	**Total**	**Españoles**	**% españoles**	**Total**	**Españoles**	**% españoles**
Ambos sexos	309.526	79.260	25,61	368.860	86.827	23,54
Hombres	167.137	42.129	25,21	201.005	45.528	22,65
Mujeres	142.389	37.131	26,08	167.855	41.299	24,60
Extremadura						
Ambos sexos	2.344	719	30,67	3.045	862	28,31
Hombres	1.250	360	28,80	1.669	453	27,14
Mujeres	1.094	359	32,82	1.376	409	29,72

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de Migraciones.

La evolución de estos movimientos se aprecia en el siguiente gráfico en cifras de tantos por mil habitantes. Desde el año 2011 estos movimientos se incrementan de manera importante, alcanzando su punto máximo en 2015 para luego reducirse en 2016, recuperándose ligeramente en 2017 y volviendo a reducirse en el último dato de 2018. Por sexos la emigración masculina ha sido ligeramente superior cada año, aunque también las últimas cifras señalan una tendencia cada vez más homogénea.

Gráfico nº 2.1.3-1
Migraciones exteriores de españoles con destino al extranjero. Extremadura 2008-2018

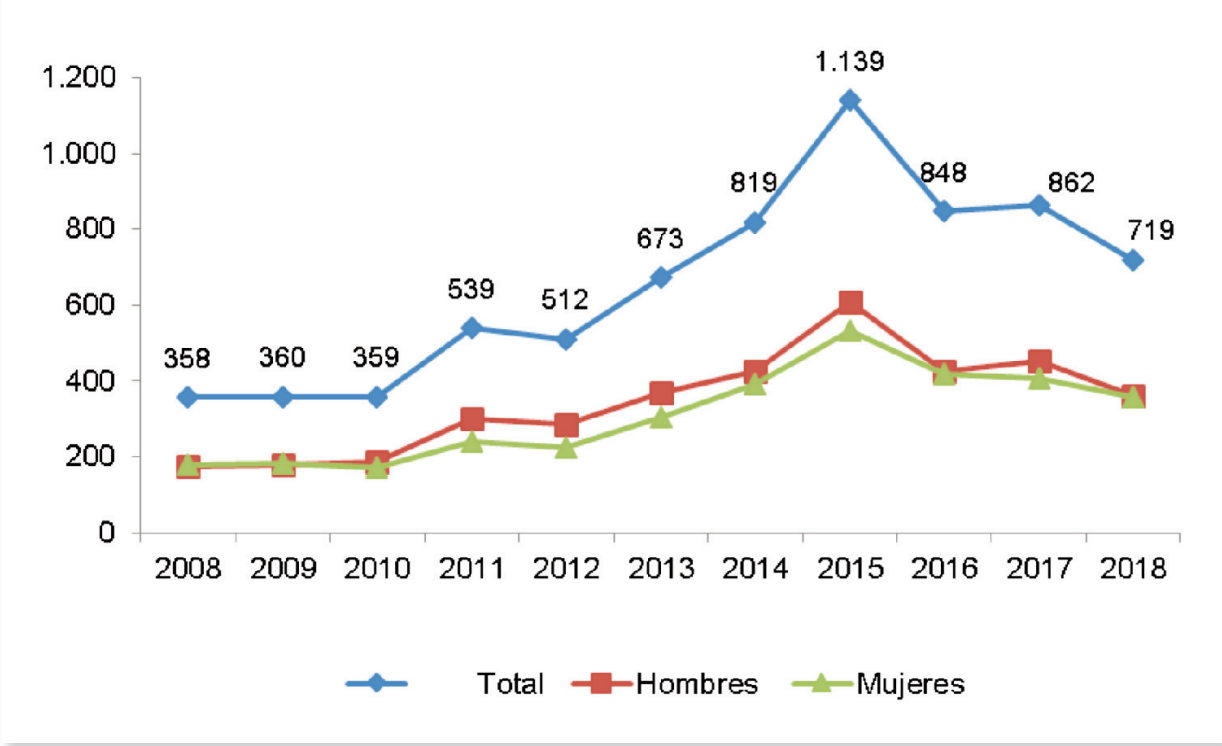

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de Migraciones.

La distribución por grupos de edad y sexo para el año 2018, último año con datos definitivos, se muestra en el cuadro siguiente.

Los grupos de edad más importantes porcentualmente tanto a nivel nacional como en Extremadura, se encontrarían en el tramo de 25-44 años, que representaban el 44,77% en España y aumentan su representatividad hasta el 51,88% en nuestra comunidad.

Cuadro nº 2.1.3-5
Flujo de emigración de españoles con destino al extranjero por sexo y grupos de edad. Extremadura-España 2018

	ESPAÑA			EXTREMADURA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	3.422	1.733	1.689	34	10	24
5 a 9 años	5.660	2.939	2.721	48	25	23
10 a 14 años	5.631	2.841	2.790	40	24	16
15 a 19 años	4.281	2.123	2.158	37	20	17
20 a 24 años	5.054	2.511	2.543	42	21	21
25 a 29 años	9.034	4.375	4.659	111	45	66
30 a 34 años	9.681	4.877	4.804	124	64	60
35 a 39 años	8.055	4.328	3.727	80	37	43
40 a 44 años	8.716	4.992	3.724	58	34	24
45 a 49 años	6.389	3.881	2.508	50	31	19
50 a 54 años	4.691	2.890	1.801	34	25	9
55 a 59 años	2.863	1.685	1.178	19	9	10
60 a 64 años	1.807	1.041	766	7	4	3
65 a 69 años	1.345	747	598	9	3	6
70 a 74 años	966	505	461	12	4	8
75 a 79 años	562	250	312	2	1	1
80 a 84 años	464	199	265	8	3	5
85 a 89 años	346	129	217	1	0	1
90 y más	293	83	210	3	0	3
TOTAL	**79.260**	**42.129**	**37.131**	**719**	**360**	**359**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de Migraciones.

Por sexo, destacar que las mujeres que emigran aumentan por encima de las cifras masculinas en determinados tramos de edad, especialmente, tanto a nivel nacional como regional, en el grupo de edad de 25-29 años.

Población Extranjera

Según los datos definitivos del **Padrón Municipal** relativos a 2019, representado en el cuadro siguiente, la población extranjera residente en España asciende a 5.036.878 personas, lo que supone un aumento del 6,38% respecto al año anterior. Las regiones con mayor número de extranjeros empadronados continúan siendo las mismas que señalábamos en 2018: Cataluña (1.159.427), seguida de Madrid (881.819) y la Comunidad Valenciana (703.413), habiendo experimentado todas las Comunidades (con excepción de las ciudades autónomas, también incluidas en el cuadro) un aumento interanual de sus cifras.

Extremadura mantiene su lugar en la tabla, el decimosexto lugar, siendo una de las Comunidades con menor número de población extranjera residente, con un total de 32.623 personas empadronadas, representando un 3,06% del total de su población. Ha aumentado sus cifras respecto a 2018 en un 3,08%, siendo el territorio donde se produjo el menor incremento en el último año.

Cuadro nº 2.1.3-6
Población total y extranjeros empadronados por Comunidades Autónomas

	Población Total	Extranjeros empadronados				
	1/1/2019	1/1/2019	1/1/2018	Variación absoluta	Variación relativa %	% sobre total población
Andalucía	8.414.240	655.555	621.396	34.159	5,50	7,79
Aragón	1.319.291	149.299	136.692	12.607	9,22	11,32
Asturias	1.022.800	41.626	40.084	1.542	3,85	4,07
Baleares	1.149.460	204.987	192.861	12.126	6,29	17,83
Canarias	2.153.389	277.034	260.191	16.843	6,47	12,87
Cantabria	581.078	32.783	30.658	2.125	6,93	5,64
Castilla-La Mancha	2.399.548	129.794	123.575	6.219	5,03	5,41
Castilla y León	2.032.863	172.096	163.820	8.276	5,05	8,47
Cataluña	7.675.217	1.159.427	1.082.099	77.328	7,15	15,11
Comunidad Valenciana	5.003.769	703.413	664.921	38.492	5,79	14,06
Extremadura	**1.067.710**	**32.623**	**31.647**	**976**	**3,08**	**3,06**
Galicia	2.699.499	100.868	92.558	8.310	8,98	3,74
Madrid	6.663.394	881.819	826.456	55.363	6,70	13,23
Murcia	1.493.898	211.239	202.432	8.807	4,35	14,14
Navarra	654.214	64.219	58.782	5.437	9,25	9,82
País Vasco	2.207.776	163.808	151.519	12.289	8,11	7,42
La Rioja	316.798	37.230	35.657	1.573	4,41	11,75
Ceuta	84.777	5.792	5.842	-50	-0,86	6,83
Melilla	86.487	13.266	13.501	-235	-1,74	15,34
Total	**47.026.208**	**5.036.878**	**4.734.691**	**302.187**	**6,38**	**10,71**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Padrón Continuo. Datos definitivos para Enero de 2019.

Con respecto a la representatividad de la población extranjera sobre el total de la población en el resto de Comunidades, hay que destacar el caso de Islas Baleares que cuenta con 204.987 personas empadronadas los cuales representan el 17,83% del total.

El perfil mayoritario por sexo y edad de esta población extranjera es común en España y Extremadura coincidiendo con los tramos intermedios de edad laboral, 30-44 años. Los hombres representaban sobre el total un 50,03% en la media nacional, y un 48,75% en nuestra Comunidad; y por grupo de edad, las personas entre 30 y 44 años suponían un 34,68% del total nacional, y el 33,65% en el caso extremeño.

Cuadro nº 2.1.3-7
Población extranjera empadronada en España y Extremadura por grupos de edad y sexo 2019

Grupos de edad	ESPAÑA				EXTREMADURA			
	Hombres	Mujeres	Total	%/ total población por gr. edad	Hombres	Mujeres	Total	%/ total población por gr. edad
0-4	134.797	127.257	262.054	12,85	902	818	1.720	4,06
5-9	124.131	117.812	241.943	10,27	840	804	1.644	3,35
10-14	99.136	92.617	191.753	7,70	768	734	1.502	2,83
15-19	114.698	103.425	218.123	9,39	946	923	1.869	3,51
20-24	157.063	163.502	320.565	13,91	1.203	1.247	2.450	4,42
25-29	207.636	239.560	447.196	17,43	1.411	1.627	3.038	5,00
30-34	256.821	292.254	549.075	19,20	1.650	1.938	3.588	5,60
35-39	306.452	293.502	599.954	17,18	1.927	1.996	3.923	5,40
40-44	279.050	240.339	519.389	12,94	1.590	1.670	3.260	4,12
45-49	215.836	189.460	405.296	10,61	1.313	1.350	2.663	3,26
50-54	150.432	142.847	293.279	8,06	995	1.044	2.039	2,36
55-59	103.918	107.942	211.860	6,48	733	698	1.431	1,74
60-64	72.122	81.886	154.008	5,50	596	481	1.077	1,63
65-69	56.575	65.005	121.580	5,07	306	330	636	1,16
70-74	44.221	48.092	92.313	4,24	166	169	335	0,67
75-79	29.142	29.764	58.906	3,64	93	102	195	0,49
80-84	14.246	15.083	29.329	2,17	71	78	149	0,41
85 y más	7.602	10.466	18.068	1,20	53	75	128	0,32
Total	**2.373.878**	**2.360.813**	**4.734.691**	**10,07**	**15.563**	**16.084**	**31.647**	**2,96**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Padrón Continuo. Datos definitivos para Enero de 2019.

El gráfico siguiente indica, para Extremadura, un claro predominio de las edades propiamente activas en términos laborales, así un 79,83% se encuentra entre los 15 y los 64 años, una escasa representatividad entre la población mayor, ya que sólo un 4,85% son mayores de 65 años, así como una relevancia importante entre la población menor y en edad escolar, de 0 a 14 años, que alcanzó el 15,31% en los datos de 2019.

Gráfico nº 2.1.3-2
Población residente extranjera en Extremadura por grupos de edad. 2019

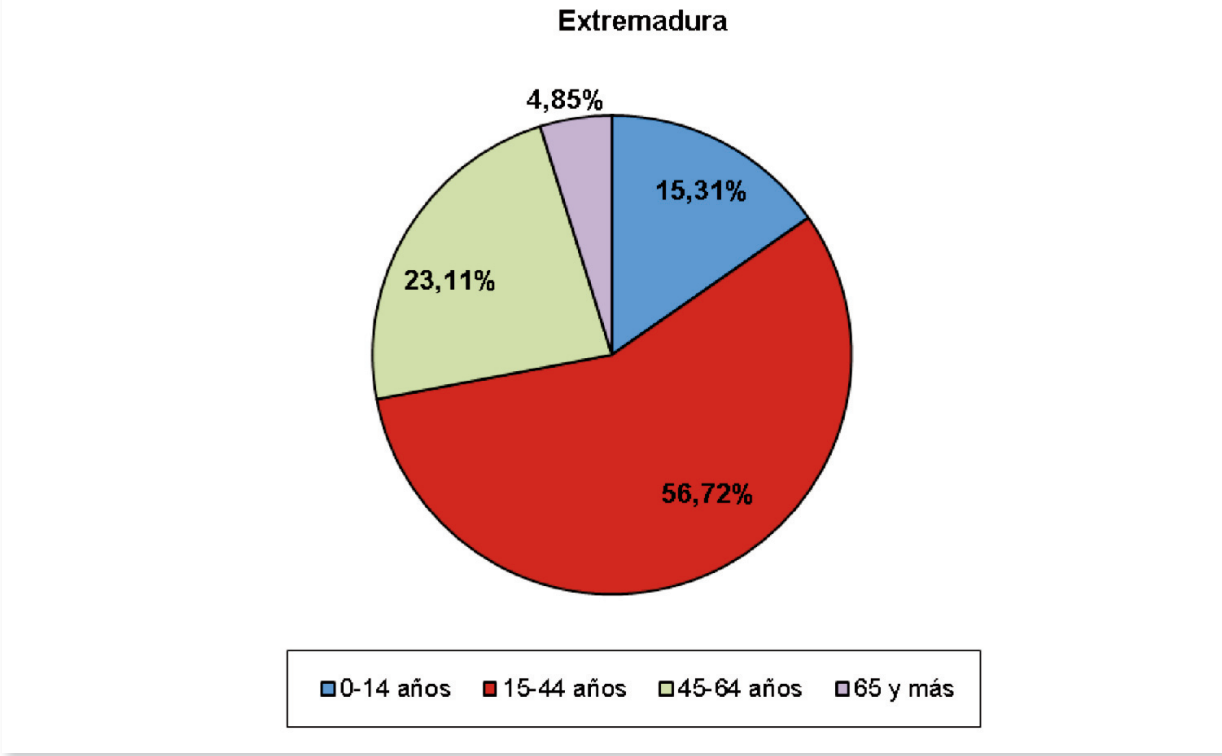

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Padrón Continuo. Datos definitivos para Enero de 2019.

En lo que respecta a la nacionalidad, se puede apreciar en el siguiente gráfico que prevalecen las personas del continente europeo, que suman un total de 14.317 y representan el 43,89% del total, aunque han experimentado una reducción del 0,61% respecto a sus cifras del año anterior. En este grupo destacaban las personas procedentes de Rumanía y de Portugal que suman 8.110 y 3.159 personas respectivamente. Entre los procedentes del continente africano destacaban los inmigrantes marroquíes, con 7.232 personas, lo que suponía un 88,81% del total de africanos en la región.

Por otro lado, los inmigrantes del continente americano es el grupo que más ha aumentado respecto a 2018, un 13,62% (938 personas más), y procedían en su mayor parte de Brasil, 1.408 personas, y de Colombia, 1.152 personas. En el colectivo asiático continuaban predominando los ciudadanos de origen chino, con 1.680 personas en 2019.

Gráfico nº 2.1.3-3
Procedencia de los extranjeros empadronados en Extremadura 2018-2019

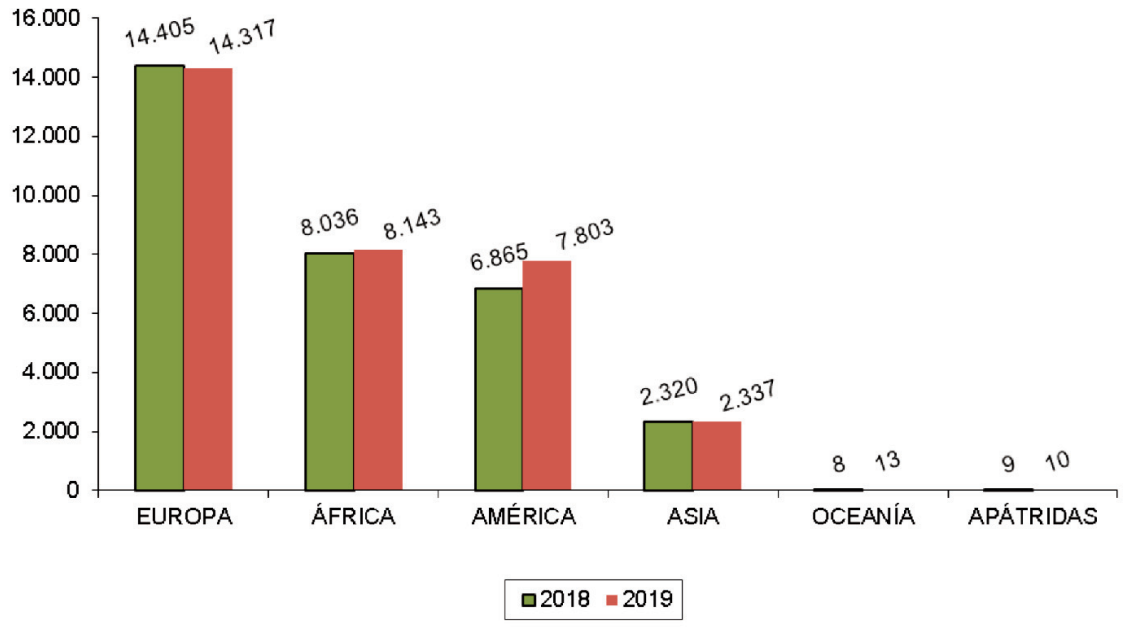

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Padrón Continuo. Datos definitivos para Enero de 2019.

Por último, desde el **Ministerio de Empleo y Seguridad Social** se informa que, los extranjeros del régimen comunitario con tarjeta de residencia en Extremadura ascendían a 32.419 personas. La variación, respecto a las cifras del año anterior, reflejaba un aumento de 557 personas, lo que representaba un 1,75%. En el caso de la media nacional figuraban 3.274.854 personas, con un incremento de 4,81%.

El Ministerio informa también de los extranjeros del Régimen General con autorización de residencia en vigor. En el régimen general figuran un total de 14.928 extranjeros en Extremadura, con una variación absoluta de 53 personas más, lo que representa un aumento del 0,36%. En la media española existe un total de 2.149.927 permisos, con una variación de 36.807 personas más, presentando un aumento del 1,74%.

Cuadro nº 2.1.3-8
Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor según provincia

Régimen	30/12/2018		Var. Absoluta		Var. Relativa	
	Comunitario	General	Comunitario	General	Comunitario	General
España	3.274.854	2.149.927	150.264	36.807	4,81	1,74
Extremadura	32.419	14.928	557	53	1,75	0,36
Badajoz	24.224	6.479	339	116	1,42	1,82
Cáceres	8.195	8.449	218	-63	2,73	-0,74

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría General de Inmigración y Emigración.

2.2 MERCADO DE TRABAJO

El año 2019 finaliza con cifras positivas respecto al año anterior aunque aún no se han alcanzado los datos de partida, anteriores al inicio de la crisis económica en 2008.

Se confirmaron un año más, por tanto, los datos iniciados en 2014 en lo que se refiere al cómputo anual que ofrecen las diferentes estadísticas sobre el mercado de trabajo nacional y regional: la Encuesta de Población Activa, el desempleo registrado, la afiliación a la seguridad social o el paro de larga duración, han mostrado mejoras, como veremos a lo largo del capítulo 2.

2.2.1 Panorama del empleo

La evolución de los datos de estos últimos años constituye una herramienta necesaria para valorar la relevancia de los cambios que están teniendo lugar, completados con el análisis posterior que se ofrece en los diferentes epígrafes que conforman este capítulo sobre el Mercado de trabajo.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), en Extremadura se partía en 2007 de una tasa de paro del 12,97%, que fue del 25,08% en 2011, llegando a un máximo del 33,87% en 2013, para a continuación descender hasta un 21,53% en este último año analizado, como se puede observar en el siguiente gráfico, donde se compara también con la evolución de esta tasa en la media nacional.

Gráfico 2.2.1-1
Evolución de la tasa de paro 2007-2019. Media anual Extremadura- España

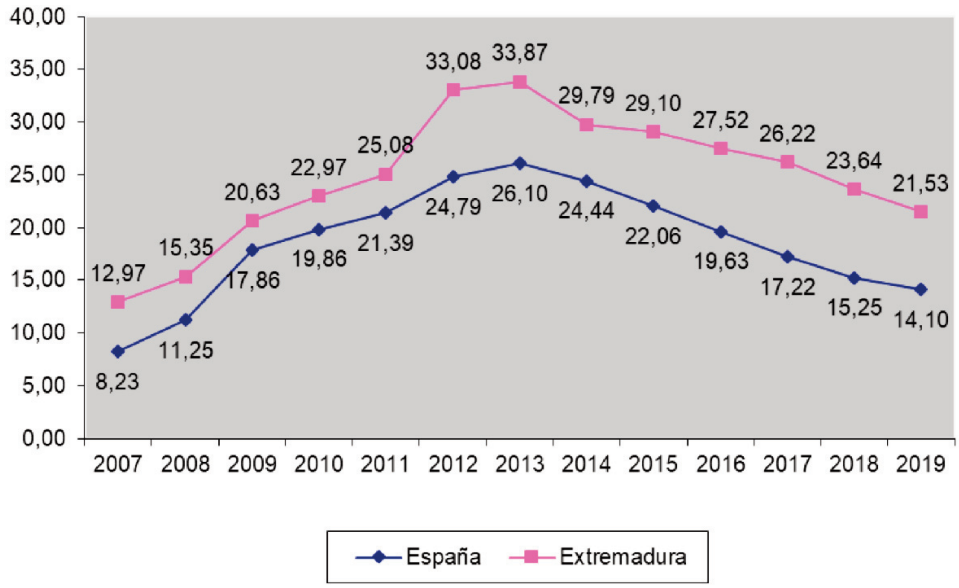

Fuente: EPA. Elaboración propia.

Por su parte, las cifras de desempleo medio registrado hablan de una evolución desde las 84.530 personas en 2007, a 147.585 en 2013 donde alcanza su punto más alto, hasta las 98.596 personas del año 2019, con un descenso continuado, en términos positivos en los últimos seis años.

Gráfico nº 2.2.1-2
Evolución del desempleo registrado en Extremadura. Media anual 2008-2019

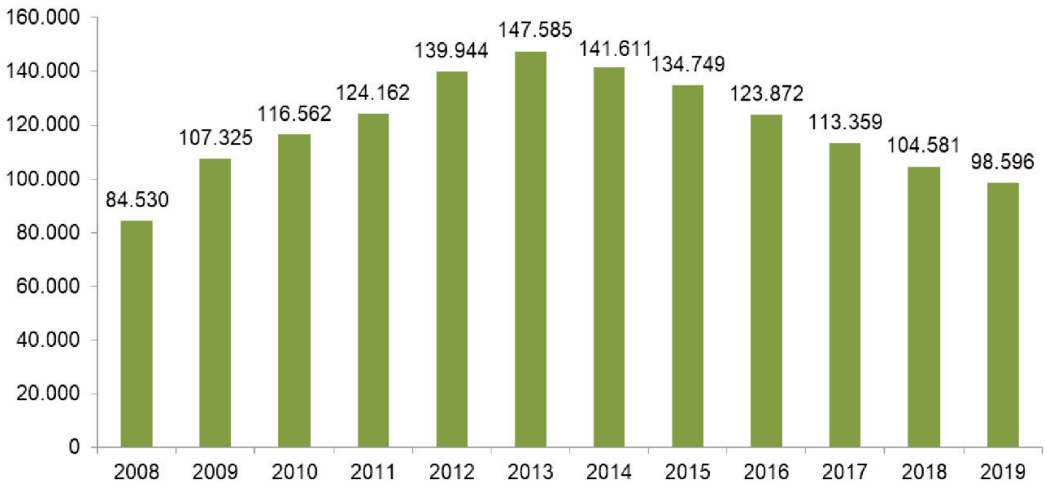

Fuente: SEPE. Elaboración propia.

La serie de datos de afiliación a la Seguridad Social muestra desde 2007 hasta 2013, una reducción paulatina, tanto a nivel nacional como regional, para iniciar a partir de ese año una recuperación sostenida de sus cifras.

Cuadro 2.2.1-1
Afiliación a la Seguridad Social 2007-2019.
Media anual (último día de cada mes). Cifras en miles de personas

Años	Extremadura	Total nacional
2007	397,2	19.152,30
2008	397,6	19.005,60
2009	388,0	17.916,80
2010	385,9	17.581,90
2011	382,5	17.326,30
2012	367,9	16.738,60
2013	355,2	16.227,70
2014	359,6	16.491,70
2015	370,4	17.017,30
2016	375,5	17.600,80
2017	383,3	18.222,50
2018	**390,1**	**18.787,40**
2019	**396,9**	**19.278,70**

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales. Elaboración propia.

Por su parte, los datos de contratación indican un crecimiento sostenido desde el año 2011, como muestra el gráfico que figura a continuación. En este último año 2019, aumentó el número de contratos registrados tanto a nivel nacional como en Extremadura, aunque en mayor medida en nuestra comunidad. La representatividad de los contratos iniciales temporales también ha experimentado un incremento interanual al pasar de representar el 93,41% del total de contratos en 2018 al 93,80% en 2019.

Gráfico 2.2.1-3
Evolución de la contratación en Extremadura 2007-2019

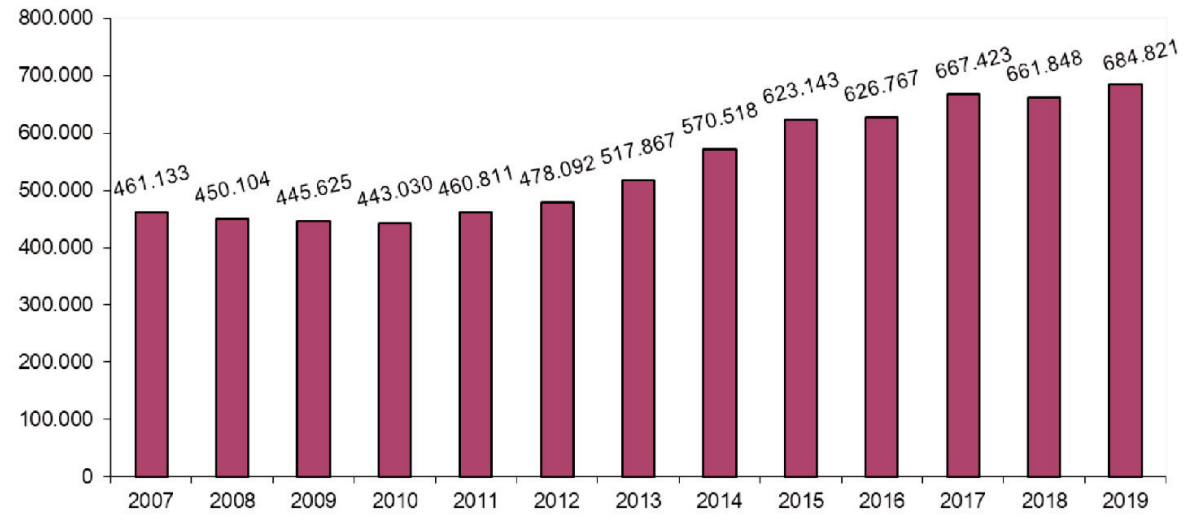

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

Gráfico 2.2.1-4
Evolución de la contratación inicial temporal 2007-2019

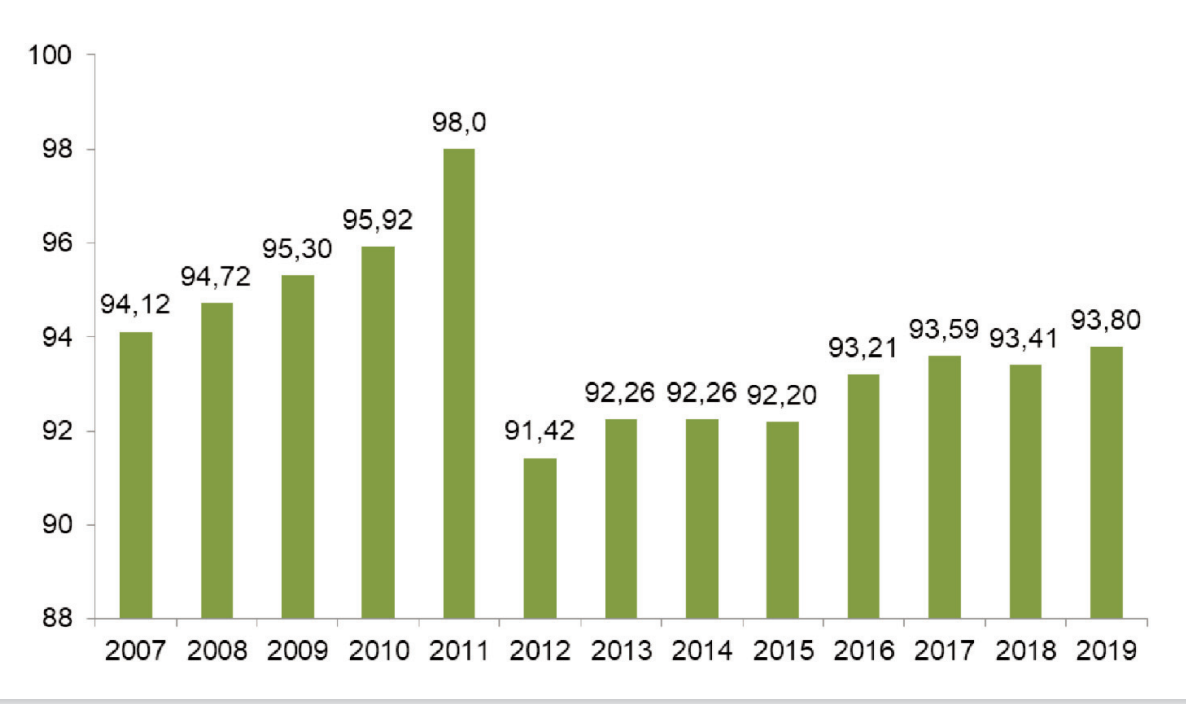

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

Respecto a la tasa de cobertura por desempleo, Extremadura partía de una tasa del 71,8% en 2007. Los datos reflejan una reducción en ambos ámbitos, nacional y regional en el periodo 2012-2016, cifras que en los tres últimos años han aumentado. En 2019 se situó en un 75,2% en Extremadura y en un 62,4% en España.

Por otro lado, comparando los datos con la media nacional, se observa que desde el año 2010 la cifra extremeña se sitúa por encima de la nacional y en este último año se alcanza la mayor diferencia, con 12,8 puntos porcentuales más que la media.

Gráfico 2.2.1-5
Tasa de cobertura por desempleo 2007-2019. Extremadura- España

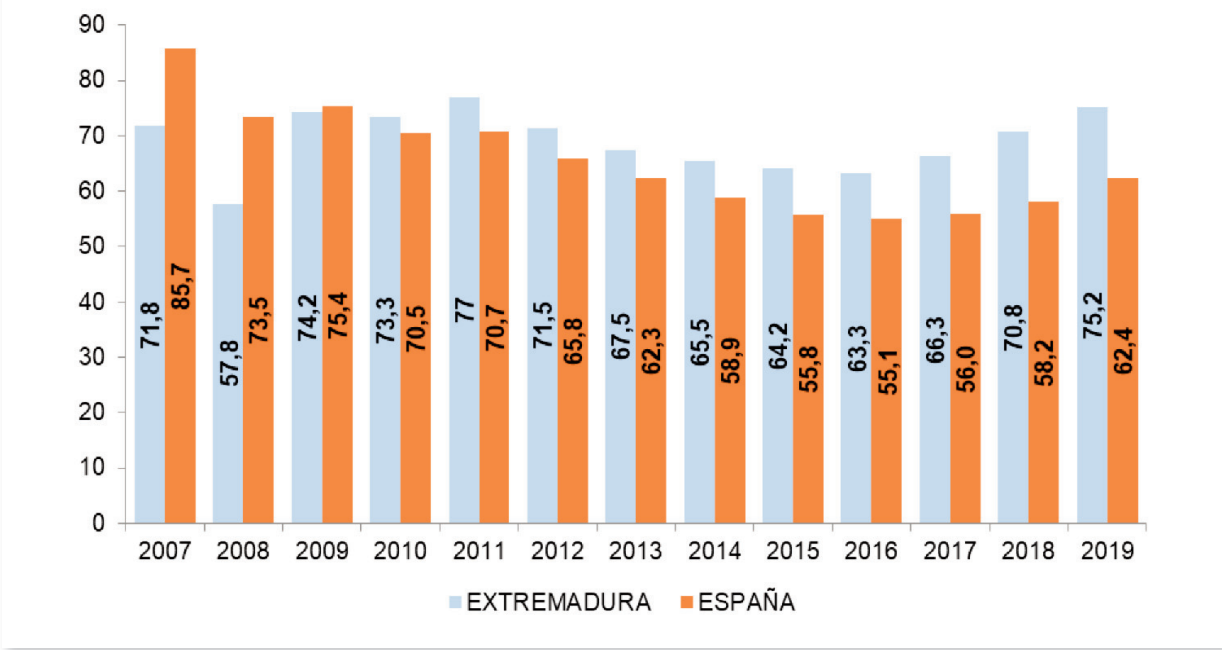

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal.
Total de beneficiarios de prestaciones por desempleo/ Paro registrado SISPE con experiencia laboral (*) + Benef. de subsidio de eventuales agrarios.
(*) Paro registrado SISPE con experiencia laboral = Total Paro registrado SISPE – Paro registrado SISPE Sin empleo anterior.

Por último, según datos de la EPA, en el año 2007 el porcentaje de personas desempleadas con 2 años o más en búsqueda de empleo, se elevaba al 17,25% del total en nuestra comunidad. El paro de larga duración a nivel nacional alcanzó su punto álgido en el año 2015 y posteriormente se fue reduciendo. Sin embargo, en el caso extremeño continuó creciendo en 2016 y 2017 hasta que en 2018 experimentó un descenso interanual de 6,5 puntos porcentuales y se situó en un 36,10% del total. El año 2019 nos deja un nuevo incremento a nivel regional hasta alcanzar el 37,60% del total.

Gráfico 2.2.1-6
Porcentaje de paro de larga duración 2007-2019. Extremadura- España

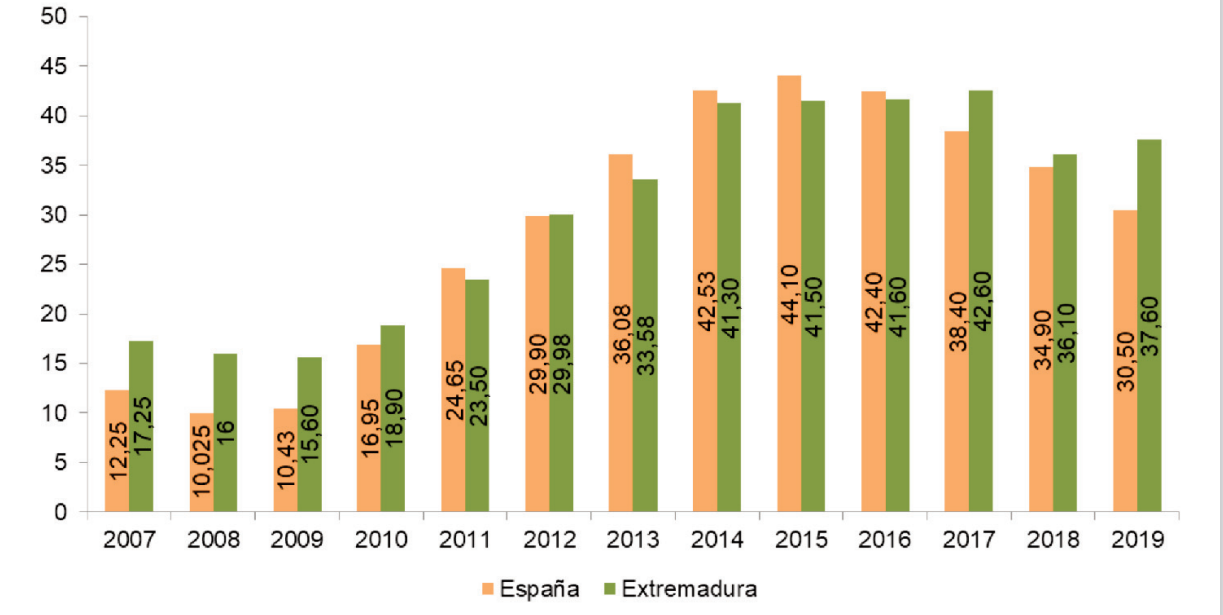

Fuente: EPA y elaboración propia.

Estos y otros aspectos importantes del mercado de trabajo son los que se tratarán de manera más pormenorizada en los epígrafes que conforman el capítulo 2.

2.2.2 Encuesta de Población Activa

Según los datos extraídos de la **Encuesta de Población Activa (EPA)**, que analizamos en este epígrafe, la población activa extremeña ha experimentado un aumento del 0,34% respecto a 2018 frente a un 0,96% si hablamos de la media nacional.

Con respecto al empleo en el año 2019 en Extremadura, creció en 11.800 personas de media respecto al año anterior. La recuperación iniciada, en términos de creación de empleo, en el ejercicio 2014 se mantiene en los últimos tres años. La tasa de variación anual media en Extremadura fue de un 3,11% frente al 3,72% observado en el ejercicio 2018.

La comparativa con los datos de la media española nos revela que la ocupación en el último año aumentó en Extremadura por encima de la media, representando un 3,11% por un 2,34% en España. A esta evolución del empleo hay que añadir que la población activa ha vuelto a aumentar mínimamente en 2019 después de varios años de reducción.

Por su parte, la tasa de desempleo se ha reducido en esta anualidad, pasando del 23,64% en 2018 al 21,53% en 2019, aunque continúa a una distancia significativa respecto a la media española, que es de 14,10% (7,43 puntos porcentuales).

A lo largo de las próximas páginas se analizará el mercado de trabajo en su triple enfoque de población activa, ocupada y parada, ofreciendo comparativas entre nuestra región y el conjunto nacional.

Población activa

Según la EPA se entiende por población activa a aquellas personas de 16 o más años que suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. La media anual en 2019 de las personas activas ascendió a 497.900 personas que frente a los 496.200 del año anterior supuso un crecimiento medio de 1.700 personas, el 0,34% en términos relativos. Este crecimiento benefició a la actividad de las mujeres que crecieron en 3.300 personas y un 1,51%, mientras que los hombres activos se redujeron en 1.600 y un 0,58% menos que en 2018.

Cuadro nº 2.2.2-1 Población activa Extremadura. Medias anuales (miles de personas)			
Año	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
2019	**497,9**	**276,1**	**221,8**
2018	**496,2**	**277,7**	**218,5**
Variación 2018-2019	1,7	-1,6	3,3
Variación relativa (%)	0,34	-0,58	1,51

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa
*Los datos oficiales de la Encuesta de Población Activa se publican en miles de personas, por lo que cuando se realizan con ellos cálculos pueden no coincidir exactamente con las cifras publicadas debido al efecto redondeo. Esto también puede suceder al tratar estos datos.

En la media del país, la población activa se situó en los 23.027,1 miles de personas en 2019 y supuso un aumento de 220.300 personas respecto a la media de 2018, el 0,97%. Por sexos, los hombres activos aumentaron el 0,55%, y las mujeres lo hicieron en un 1,45%.

Cuadro nº 2.2.2-2 Población activa España. Medias anuales (miles de personas)			
Año	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
Año	Total	Hombres	Mujeres
2019	23.027,1	12.273,4	10.753,7
2018	22.806,8	12.206,5	10.600,3
Variación 2018-2019	**220,3**	**66,9**	**153,4**
Variación relativa (%)	**0,97**	**0,55**	**1,45**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Analizando la evolución de la población activa en Extremadura, se puede apreciar que no siguió una tendencia uniforme: así, en el segundo y cuarto trimestre del año la población activa disminuyó. Concretamente esta disminución fue mayor en el segundo trimestre que lo hizo en 1.900 personas de media, un 0,38% menos, frente a las 1.200 personas y un 0,24% del segundo trimestre.

Por el contrario en el primer y tercer trimestre la población activa aumentó, afectando, en el primer caso, en mayor medida, a los hombres con un 0,87%, mientras que en el tercer trimestre aumentaron más las mujeres, con un 1,45%.

Al hacer un seguimiento intertrimestral de personas activas en Extremadura por sexos, se advierte que hubo diversas oscilaciones en 2019: en el segundo, tercer y cuarto trimestre los hombres mostraron reducciones mientras que en el caso de las mujeres estas solo afectaron al segundo trimestre del año. Si sumamos todos los valores trimestrales, concluimos que la reducción fue más importante para los hombres.

Entre el cuarto trimestre de 2018 y el de 2019 se produjo un aumento de 2.300 personas, principalmente mujeres que sumaron 3.000 más mientras que los hombres se redujeron en 900.

Cuadro nº 2.2.2-3
Evolución trimestral de la población activa en EXTREMADURA. 2019 (miles de personas)

	IV trimestre 2018	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre
TOTAL	495,5	498,4	496,5	499,0	497,8
Hombres	275,3	277,7	276,5	275,8	274,4
Mujeres	220,3	220,7	220,0	223,2	223,3
Variación intertrimestral absoluta					
TOTAL		2,9	-1,9	2,5	-1,2
Hombres		2,4	-1,2	-0,7	-1,4
Mujeres		0,4	-0,7	3,2	0,1
Variación intertrimestral relativa (%)					
TOTAL		0,59	-0,38	0,50	-0,24
Hombres		0,87	-0,43	-0,25	-0,51
Mujeres		0,18	-0,32	1,45	0,04

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

La tasa de actividad es el cociente entre la población activa y la población de 16 y más años. En el gráfico siguiente se muestra la comparativa, total y por sexos, entre Extremadura y España en cuanto a tasas de actividad, y en él se aprecia que las tasas extremeñas son inferiores a las españolas. Concretamente en 2019, la tasa de actividad nacional fue del 58,64% frente al 55,64% de la extremeña, porcentajes que para los hombres eran, respectivamente del 64,28% y del 62,46%, y para las mujeres, el 53,30% y el 48,98%. Estas tasas muestran las carencias que nuestra región tiene en cuanto a las personas activas, algo que es más acusado en el caso de las mujeres extremeñas.

Gráfico nº 2.2.2-1
Tasas de actividad Extremadura-España 2019

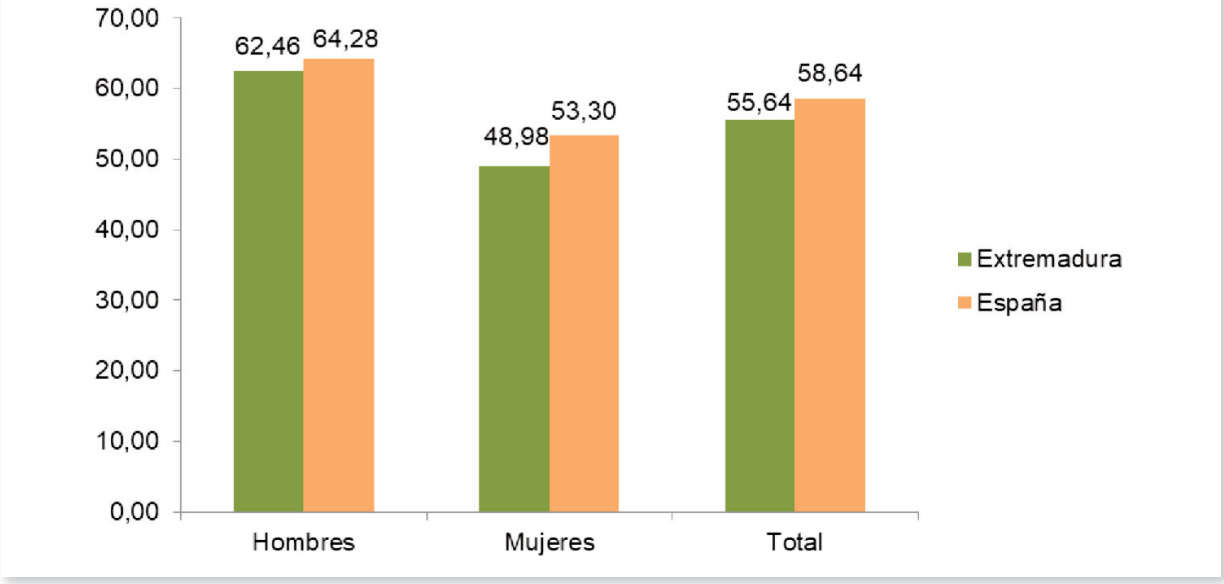

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

En los tres cuadros que figuran a continuación se muestra la población activa extremeña por grupos de edad y sexos, así como su comparación en los últimos dos años. En el primero de ellos se puede apreciar que descendió la población activa extremeña para todos los grupos de edad, a excepción de los de 20-24 años y el grupo de 55 y más años, que se incrementaron un 4,38% y un 7,32% respectivamente.

Cuadro nº 2.2.2-4
Población activa EXTREMADURA por grupos de edad. Medias anuales. TOTAL

Extremadura	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2019	497,9	5,5	28,6	105,8	130,4	133,7	93,8
2018	496,2	5,7	27,4	107,6	134	134,2	87,4
Variación 2018-2019	1,7	-0,2	1,2	-1,8	-3,6	-0,5	6,4
Variación relativa (%)	0,34	-3,51	4,38	-1,67	-2,69	-0,37	7,32

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Por sexos, en los hombres aumentó la población activa en los dos grupos ya mencionados, un 1,94% y un 5,0% respectivamente, mientras que entre las mujeres aumentó en esos mismos grupos (9,09% y 10,73% respectivamente) y en el de 45-54 años (3,26%). El grupo de edad con mayor reducción interanual fue el de las mujeres de 16 a 19 años con un 6,25%.

Cuadro nº 2.2.2-5
Población activa EXTREMADURA por grupos de edad. Medias anuales. HOMBRES

HOMBRES							
Extremadura	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2019	276,1	4,0	15,5	57,3	71,0	73,6	54,6
2018	277,7	4,0	15,2	57,9	72,5	76,0	52,0
Variación 2018-2019	-1,6	0	0,3	-0,6	-1,5	-2,4	2,6
Variación relativa (%)	-0,58	0,00	1,97	-1,04	-2,07	-3,16	5,00

Cuadro nº 2.2.2-6
Población activa EXTREMADURA por grupos de edad. Medias anuales. MUJERES

HOMBRES							
Extremadura	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2019	221,8	1,5	13,2	48,4	59,4	60,1	39,2
2018	218,5	1,6	12,1	49,7	61,5	58,2	35,4
Variación 2018-2019	3,3	-0,1	1,1	-1,3	-2,1	1,9	3,8
Variación relativa (%)	1,51	-6,25	9,09	-2,62	-3,41	3,26	10,73

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro y el gráfico siguientes contienen las tasas de actividad en Extremadura por grupos de edad y sexos. La tasa más alta la obtiene el grupo de entre 25 y 54 años, siendo de un 91,22% para los hombres y del 78,21% para las mujeres, siendo este mismo grupo en el que existe mayor distancia entre ambos sexos, donde los hombres superan a las mujeres en 13,01 puntos porcentuales. El grupo de edad con menor tasa de actividad es el de 16 a 19 años, con un 12,80%, siendo de 18,18% para los hombres y de un 7,10% para las mujeres. Este es el grupo de edad en el que se observa la continuidad del periodo formativo en la población y, en consecuencia, el acceso en años posteriores al mercado de trabajo[7].

Como puede apreciarse, en el caso de las mujeres se produce una menor tasa de actividad en todos los grupos de edad debido a la menor incorporación de la mujer al mercado de trabajo extremeño. El grupo de 20-24 años presenta menores diferencias entre ambos sexos, siendo su distancia de 6,32 puntos porcentuales.

Cuadro nº 2.2.2-7
Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en Extremadura.
Media anual 2019 en %

Grupos edades	Total	Hombres	Mujeres
16-19 años	12,80	18,18	7,10
20-24 años	52,20	55,30	48,98
25-54 años	84,82	91,22	78,21
+ 55 años	26,00	32,04	20,59
TOTAL	**55,64**	**62,46**	**48,98**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

[7] En los años anteriores a la última crisis económica este grupo de edad contaba con mayores tasas de actividad, debido al acceso a salarios más altos y a empleos que no precisaban de un nivel formativo superior.

Gráfico nº 2.2.2-2
Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en Extremadura. Media anual 2019

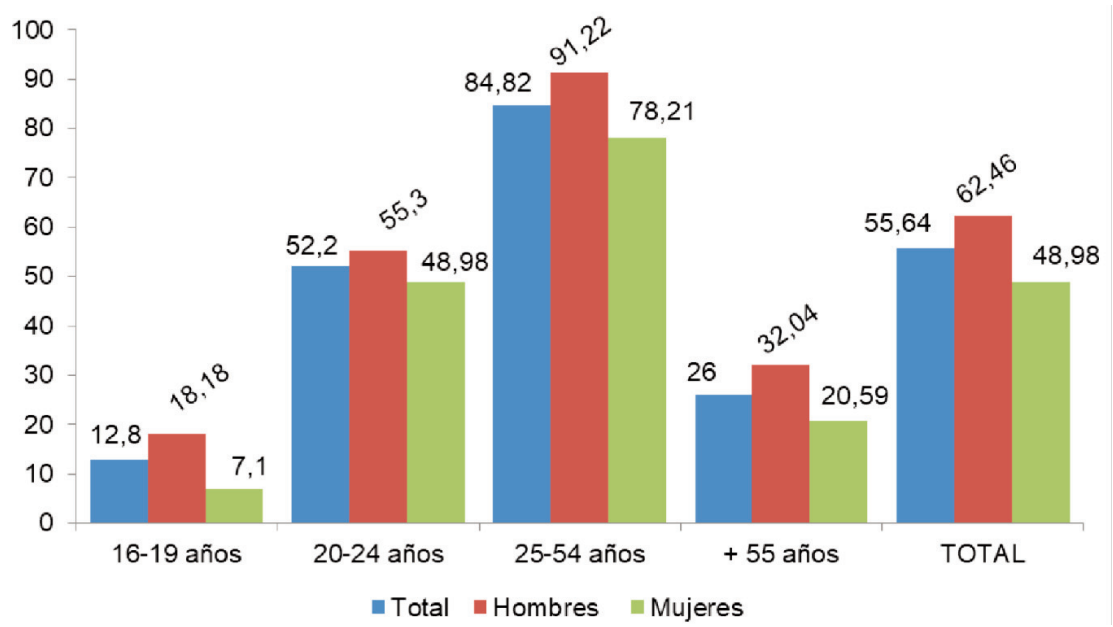

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Seguidamente se muestran los datos del conjunto de España. Se puede apreciar que en casi todos los grupos de edad la tasa nacional es superior a la extremeña, con la única excepción de los hombres de 16-19 años. Es destacable el importante diferencial que existe en el caso de la población femenina extremeña respecto a la media nacional, con una tasa que está 4,32 puntos por debajo mientras que los hombres se distancian en 1,82 puntos porcentuales.

Cuadro nº 2.2.2-8
Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en España. Media anual 2019 en %

Grupos edades	Total	Hombres	Mujeres
16-19 años	14,65	16,28	12,90
20-24 años	54,95	58,28	51,49
25-54 años	86,98	91,69	82,25
+ 55 años	26,78	32,05	22,30
TOTAL	**58,64**	**64,28**	**53,30**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Gráfico nº 2.2.2-3
Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en España. Media anual 2019

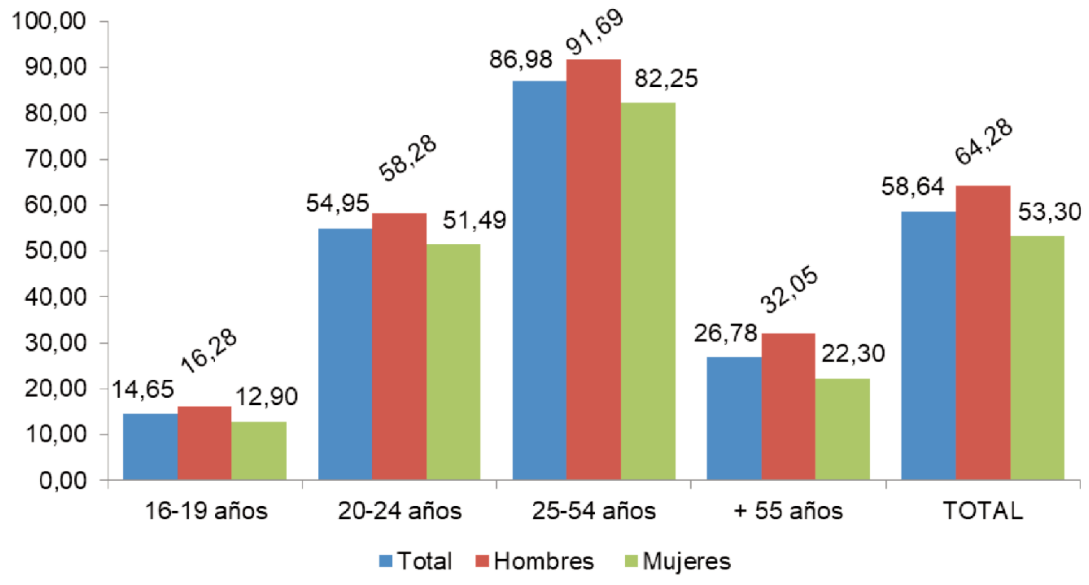

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

El cuadro 2.2.2-9 y el gráfico 2.2.2-4 recogen los diferenciales que se producen en las tasas de actividad de Extremadura respecto a España, siendo los valores de nuestra región, como se ha indicado, inferior a los nacionales en casi todos los grupos de edad. El grupo de 20-24 años es el que presenta el diferencial con la media más alta con 2,75 puntos menos de actividad en Extremadura. Es también el más importante con 2,98 puntos porcentuales para los hombres, aunque en el caso de las mujeres las diferencias mayores con la media nacional se encuentran en los grupos de edad de 16 a 19 años y de 25-54 años.

Cuadro nº 2.2.2-9
Diferencial de tasas de actividad en Extremadura respecto a la media nacional 2019 (en puntos porcentuales)

Grupos edades	Total	Hombres	Mujeres
16-19 años	-1,85	1,90	-5,80
20-24 años	-2,75	-2,98	-2,51
25-54 años	-2,16	-0,47	-4,04
+ 55 años	-0,78	-0,01	-1,71
TOTAL	**-3,00**	**-1,82**	**-4,32**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Gráfico nº 2.2.2-4
Diferencial de tasas de actividad en Extremadura respecto a la media nacional (en puntos porcentuales)

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Población ocupada

El cuadro nº 2.2.2-10 nos da cuenta de que en 2019 había una media de 390.700 personas ocupadas, aumentando en 11.800 con respecto al año anterior. El comportamiento ha sido positivo para ambos sexos aunque con importancia desigual, mientras que las mujeres ocupadas aumentaron en 5.400 con un incremento interanual del 3,48%, los hombres han crecido por valor de 6.400 representando un 2,86% más respecto a 2018. De media, los hombres ocupados en 2019 fueron 230.300 y las mujeres ocupadas 160.400.

Cuadro nº 2.2.2-10 Población ocupada EXTREMADURA. Medias anuales (miles de personas)			
Año	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
2019	390,7	230,3	160,4
2018	378,9	223,9	155,0
Variación 2018-2019	11,8	6,4	5,4
Variación relativa (%)	3,11	2,86	3,48

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

En el cuadro siguiente figura la población ocupada en el conjunto nacional, que en media anual ascendió a 19.779.300 personas en 2019, con un incremento porcentual del 2,34%, inferior al registrado en nuestra comunidad autónoma que fue de un 3,11%.

Cuadro nº 2.2.2-11 Población ocupada ESPAÑA. Medias anuales (miles de personas)			
Año	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
2019	19.779,3	10.745,6	9.033,7
2018	19.327,7	10.532,0	8.795,7
Variación 2018-2019	451,6	213,6	238,0
Variación relativa (%)	2,34	2,03	2,71

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

El cuadro nº 2.2.2-12 muestra la evolución de la población ocupada en Extremadura a lo largo de 2019, trimestre a trimestre. Se observa que la población ocupada aumentó en los tres primeros trimestres del año mientras que disminuyó en último.

Entre el último trimestre de 2018 y el de 2019 el total de ocupados se redujo en 200 personas, si hablamos de los hombres ese recorte afectó a un total de 2.600 mientras que las mujeres ocupadas crecieron en 2.400.

Cuadro nº 2.2.2-12 Evolución trimestral de la población ocupada en EXTREMADURA 2019 (miles de personas)					
	IV trimestre 2018	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre
TOTAL	381,1	386,1	394,9	400,8	380,9
Hombres	224,2	231,9	234,1	233,6	221,6
Mujeres	156,9	154,2	160,9	167,2	159,3
Variación intertrimestral absoluta					
TOTAL		5,0	8,8	5,9	-19,9
Hombres		7,7	2,2	-0,5	-12,0
Mujeres		-2,7	6,7	6,3	-7,9
Variación intertrimestral relativa (%)					
TOTAL		1,31	2,28	1,49	-4,97
Hombres		3,43	0,95	-0,21	-5,14
Mujeres		-1,72	4,35	3,92	-4,72

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

La tasa de empleo es el cociente entre la población ocupada y la población en edad de trabajar. En el cuadro nº 2.2.2-13 y en el gráfico nº 2.2.2-5 se puede apreciar que la tasa de empleo extremeña es menor que la española, con una diferencia de 6,71 puntos porcentuales; así la tasa española ascendía en dicha anualidad al 50,37% mientras que la extremeña era del 43,66%, aunque el crecimiento interanual fue mayor en el caso de Extremadura.

Por sexos, la tasa de ocupación de los hombres ascendía al 52,10% por el 56,28% de la media, con un diferencial de 4,18 puntos porcentuales. Pero es en cuanto a las mujeres donde la tasa extremeña se separa a mayor distancia de la nacional, pues eran, respectivamente, del 35,42% y del 44,78%, con un diferencial de 9,36 puntos, lo que muestra que queda aún un largo camino que recorrer para acercarnos a los valores medios nacionales.

Cuadro nº 2.2.2-13
Tasas de empleo Extremadura y España 2018-2019

	Total		Hombres		Mujeres	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Extremadura	42,23	43,66	50,47	52,10	34,18	35,42
España	49,70	50,37	55,70	56,28	44,03	44,78

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Gráfico nº 2.2.2-5
Tasas de empleo Extremadura y España 2019

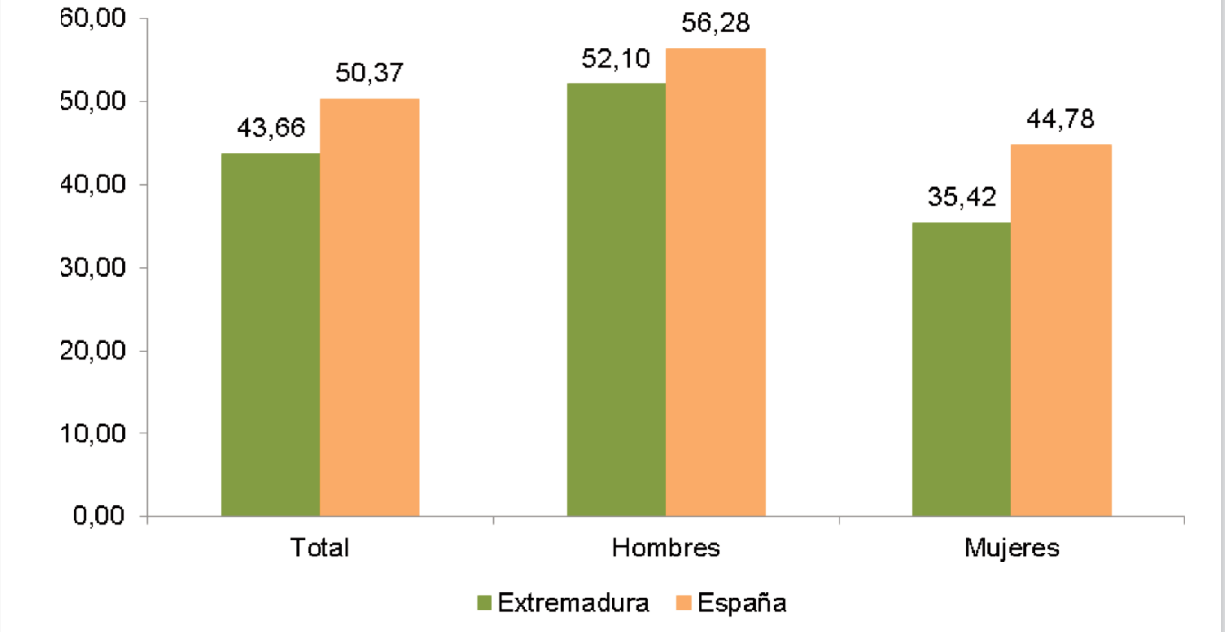

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

La población ocupada por grupos de edad está recogida en el cuadro que figura a continuación. La media de extremeños ocupados en 2019 fueron 390.700, con un saldo interanual positivo en un 3,11%. En números absolutos, el mayor número de empleos creados tuvo lugar en la población de 55 y más años, frente a una disminución en el caso de las personas ocupadas de 16 a 19 años y aquellos entre 35 y 44 años.

Cuadro nº 2.2.2-14 Población ocupada por grupos de edad en EXTREMADURA. Medias anuales (miles de personas). TOTAL							
Ambos sexos							
Año	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2019	390,7	2,1	16,8	77,5	108,1	108,3	77,9
2018	378,9	2,6	15	76	108,9	106,4	70
Variación 2018-2019	11,8	-0,5	1,8	1,5	-0,8	1,9	7,9
Variación relativa (%)	3,11	-19,23	12,00	1,97	-0,73	1,79	11,29

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

En los dos cuadros siguientes se lleva a cabo la distribución por sexos y grupos de edad, siendo positivas las cifras para la mayor parte de los grupos. En el último año, las mujeres aumentaron su ocupación en mayor medida que los hombres, un 3,45% por un 2,86% respectivamente. En ambos casos, el grupo de edad de 55 y más años fue el que más creció y en cuanto al grupo que más se redujo interanualmente fue, en el caso de los hombres, el de 45 a 54 años con un 2% menos y, en el caso de las mujeres, el de 16 a 19 años con un 71,43% menos.

Cuadro nº 2.2.2-15 Población ocupada por grupos de edad en EXTREMADURA. Medias anuales (miles de personas) HOMBRES							
Hombres							
Año	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2019	230,3	1,9	10,3	45,5	61,7	63,6	47,3
2018	223,9	1,9	8,9	43,5	62,2	64,9	42,4
Variación 2018-2019	6,4	0	1,4	2	-0,5	-1,3	4,9
Variación relativa (%)	2,86	0,00	15,73	4,60	-0,80	-2,00	11,56

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Cuadro nº 2.2.2-16
Población ocupada por grupos de edad en EXTREMADURA.
Medias anuales (miles de personas) MUJERES

	Mujeres						
Año	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2019	160,4	0,2	6,5	32	46,4	44,7	30,6
2018	155	0,7	6,2	32,4	46,8	41,4	27,6
Variación 2018-2019	5,4	-0,5	0,3	-0,4	-0,4	3,3	3
Variación relativa (%)	3,48	-71,43	4,84	-1,23	-0,85	7,97	10,87

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

En los dos cuadros que vienen a continuación figura la tasa de empleo por grupos de edades y sexos, en Extremadura y España. En todos los grupos de edad es mayor la tasa nacional que la extremeña, una distancia que se acentúa en el caso de la ocupación femenina.

Cuadro nº 2.2.2-17
Tasas de empleo por grupos de edad y sexo. Extremadura
Porcentaje. Media anual 2019

Grupos edades	Total	Hombres	Mujeres
16-19 años	4,78	8,46	0,88
20-24 años	30,72	36,96	24,20
25-54 años	67,38	77,15	57,31
+ 55 años	21,59	27,72	16,09
TOTAL	**43,66**	**52,1**	**35,42**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Cuadro nº 2.2.2-18 Tasas de empleo por grupos de edad y sexo. España Porcentaje. Media anual 2019			
Grupos edades	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
16-19 años	8,02	9,31	6,65
20-24 años	38,59	41,85	35,19
25-54 años	75,75	81,56	69,92
+ 55 años	23,50	28,44	19,30
TOTAL	**50,37**	**56,28**	**44,78**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

El cuadro nº 2.2.2-19 recoge la media de población ocupada en Extremadura por sectores económicos. En 2019 las personas ocupadas del sector agrario ascendían a 48.500, registrando el único recorte interanual con un 6,01%; las de la industria fueron 42.400 personas, el mayor incremento, con un 27,71% más; las de la construcción fueron 24.400, aumentando también en número de ocupados un 12,44%, y el sector servicios sumaron 275.400, un 1,06% más, confirmando una progresiva terciarización, también por el lado de la ocupación, de nuestra economía.

Cuadro nº 2.2.2-19 Población ocupada por sector económico en EXTREMADURA. Medias anuales (miles de personas) TOTAL					
	Ambos sexos				
Año	**Total**	**Agricultura**	**Industria**	**Construcción**	**Servicios**
2019	390,7	48,5	42,4	24,4	275,4
2018	378,9	51,6	33,2	21,7	272,5
Variación 2018-2019	11,8	-3,1	9,2	2,7	2,9
Variación relativa (%)	3,11	-6,01	27,71	12,44	1,06

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

El cuadro que figura a continuación recoge la población ocupada masculina, la cual ascendió a 230.300, de los que 40.100 lo estaban en la agricultura; 33.600 en la industria; 22.700 en la construcción y 133.900 en los servicios. Como puede apreciarse, la ocupación solo disminuye en la agricultura (7,18%), mientras que aumenta, en la construcción (7,58%), en los servicios (1,13%) y, especialmente, en el sector industrial (23,53%).

Cuadro nº 2.2.2-20
Población ocupada por sector económico en EXTREMADURA.
Medias anuales (miles de personas) HOMBRES

Hombres					
Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2019	230,3	40,1	33,6	22,7	133,9
2018	223,9	43,2	27,2	21,1	132,4
Variación 2018-2019	6,4	-3,1	6,4	1,6	1,5
Variación relativa (%)	2,86	-7,18	23,53	7,58	1,13

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Complementariamente, las extremeñas ocupadas en 2019 eran, de media, 160.400 mujeres, con un aumento del 3,48%. Por sectores, se encontraban mayoritariamente en el sector servicios, 141.400, que creció un 1,3%. El sector agrícola no mostró variación en el último año, manteniendo la ocupación media de 8.400 personas. La industria ocupaba a 8.800 mujeres, desarrollándose en un 2,9%. Y el sector de la construcción concentró a 1.700 mujeres con un aumento del 1,1%.

Cuadro nº 2.2.2-21
Población ocupada por sector económico en EXTREMADURA.
Medias anuales (miles de personas) MUJERES

Mujeres					
Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2019	160,4	8,4	8,8	1,7	141,4
2018	155	8,4	5,9	0,6	140,1
Variación 2018-2019	5,4	0	2,9	1,1	1,3
Variación relativa (%)	3,48	0,00	49,15	183,33	0,93

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

La distribución porcentual de la ocupación por sectores económicos y sexo en este último año se muestra en el gráfico siguiente.

Gráfico 2.2.2-6
Población ocupada por sectores económicos y sexo (%).
Extremadura 2019

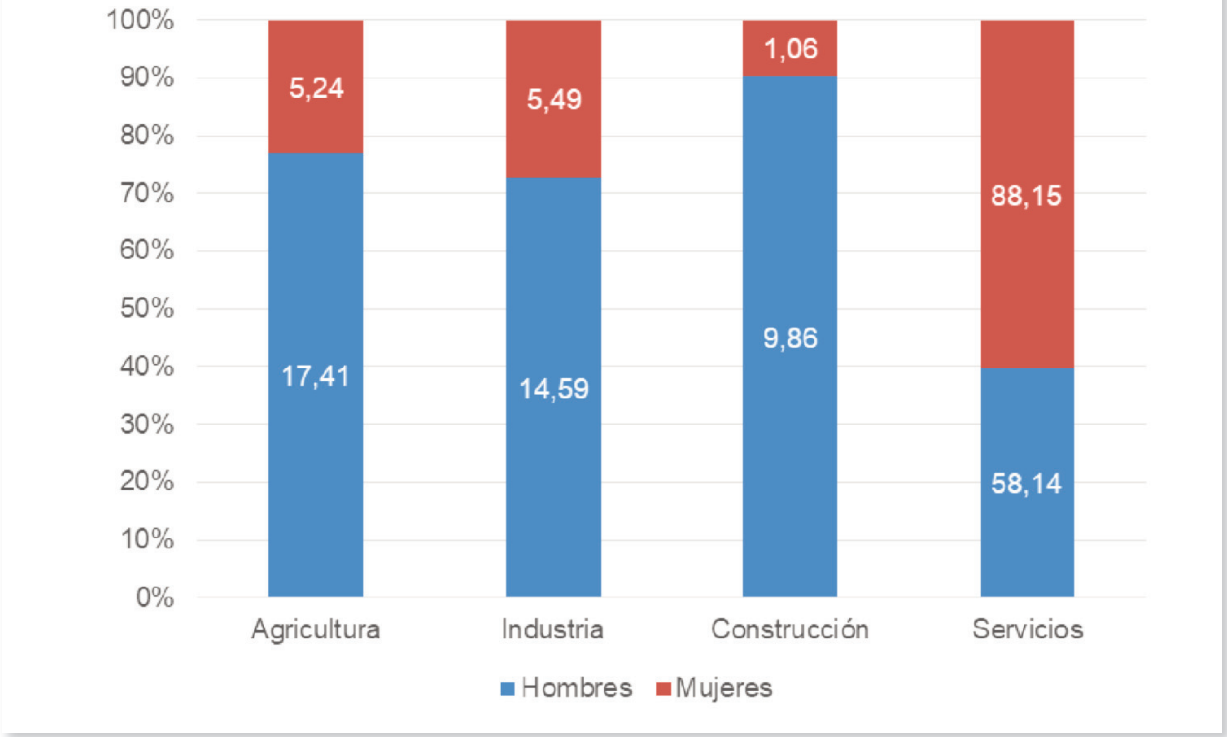

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

El gráfico nº 2.2.2-7 da cuenta de las diferencias que existen entre nuestra región y el conjunto nacional desde el punto de vista de la ocupación y según los sectores económicos. Son diferencias que podemos catalogar de estructurales pues, en primer lugar, se mantiene inalterable el hecho de que la población extremeña ocupada en la agricultura supera por más del doble el porcentaje de la población española en ese sector: 12,40% frente a 4,00%. Por lo que respecta al porcentaje de los ocupados, en la construcción es muy similar el de nuestra región al nacional, un 6,5% frente al 6,2%. Por el contrario, en la industria los extremeños ocupados representaban el 10,9% frente al 14,0% de los españoles. Asimismo, es mayor el grado de terciarización de la economía española, ya que engloba a un 75,5% por el 70,5% en Extremadura.

Gráfico 2.2.2-7
Reparto porcentual de la ocupación por sectores económicos
Extremadura-España 2019

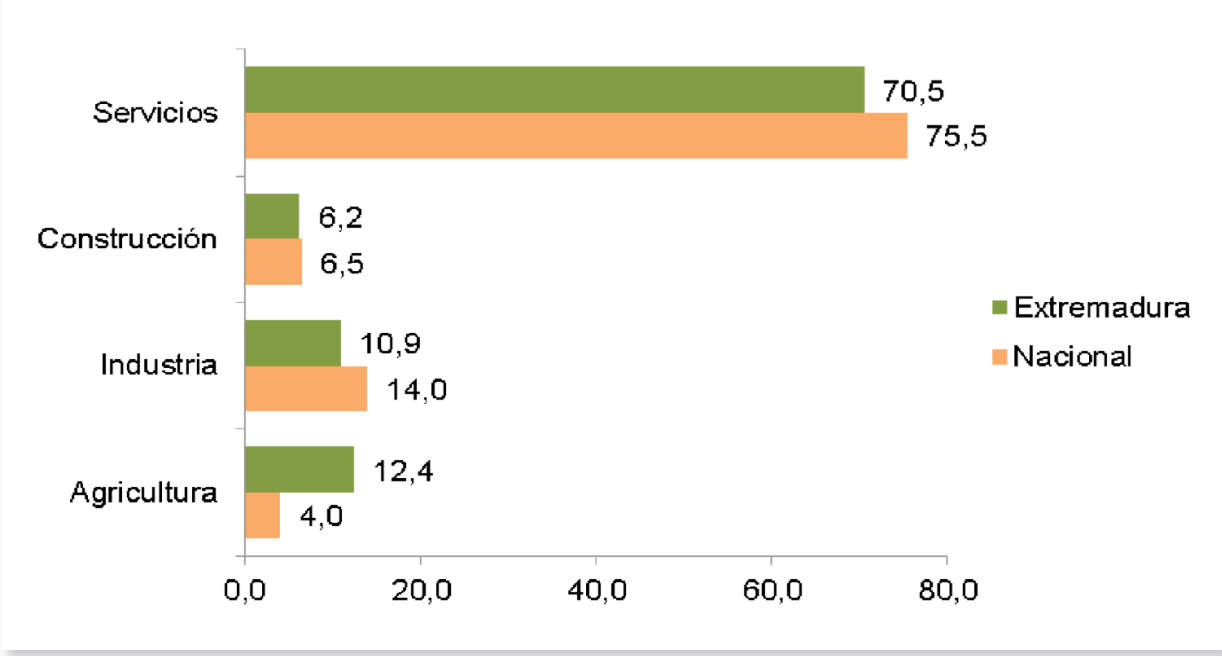

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

A continuación se refleja cómo se distribuye la ocupación en Extremadura dependiendo del tipo de jornada. En 2019 y en media anual, de las 390.700 personas ocupadas en Extremadura, 328.600 lo eran a tiempo completo, el 84,11%, y 62.100 a tiempo parcial, representando el 15,89%. Este segundo tipo de jornada de trabajo está mucho más extendida entre las mujeres, toda vez que de las 160.400 ocupadas, 46.900 lo eran a tiempo parcial, el 29,24%, mientras que respecto a los hombres, había 215.100 ocupados a tiempo completo y 15.200 a tiempo parcial, suponiendo el 6,60%.

Cuadro n° 2.2.2-22 Población ocupada por tipo de jornada en EXTREMADURA. Media anual 2019 (miles de personas)						
	Valor absoluto			Porcentaje		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	390,7	230,3	160,4	100,0	58,95	41,05
Jornada a tiempo completo	328,6	215,1	113,5	100,0	65,46	34,54
Jornada a tiempo parcial	62,1	15,2	46,9	100,0	24,48	75,52
% tiempo parcial s/total	15,89	6,60	29,24			

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

En cuanto a España, las personas ocupadas a tiempo parcial representaban el 14,64% del total, porcentaje que en los hombres era el 6,96% y el 23,78% en las mujeres.

Cuadro n° 2.2.2-23 Población ocupada por tipo de jornada en ESPAÑA. Media anual 2019 (miles de personas)						
	Valor absoluto			Porcentaje		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	19.779,3	10.745,6	9.033,7	100	54,33	45,67
Jornada a tiempo completo	16.882,7	9.997,4	6.885,4	100	59,22	40,78
Jornada a tiempo parcial	2.896,6	748,2	2.148,3	100	25,83	74,17
% tiempo parcial s/total	14,64	6,96	23,78			

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Los dos cuadros siguientes dan cuenta de la población ocupada por situación profesional, en cifras absolutas el primero y en porcentajes después, referido a Extremadura y España y por sexos. En nuestra región, del total de 390.700 personas ocupadas, 83.400 eran personas trabajadoras por cuenta propia, el 20,80%, y el resto, un total de 307.100 personas asalariadas, el 79,20%.

En cuanto a las personas trabajadoras por cuenta propia en nuestra región, la mayor parte, 61.600, lo son sin asalariados o trabajadores independientes, lo que supone

14,70% del total. Son estos los que se conoce como autónomos, personas que dirigen y trabajan en su propio negocio. El otro gran grupo dentro de esta clasificación son los empleadores que sí tienen trabajadores, y ascienden a 19.100, el 5,60%. Comparadas estas cifras con el caso español, los asalariados y la ayuda familiar representan porcentajes superiores al extremeño (84,30% y 0,40% respectivamente) mientras que a la inversa, los trabajadores por cuenta propia con o sin empleados, los miembros de cooperativas y los asalariados del sector público se encuentran representados en Extremadura por encima de la media nacional.

El grupo más numeroso lo conforman las personas asalariadas, un total de 307.100, representando el 78,60% de la población ocupada. Las personas que desarrollan su actividad en el sector público suman un total de 91.900, y representan el 23,50% del total (el 16,30% en España), mientras que las que lo hacían en el sector privado ascendieron a 215.200, suponiendo el 55,10% (68,00% en el conjunto nacional).

Como puede apreciarse, también por el lado de la ocupación, la dependencia de nuestra región del sector público es mayor que en la media nacional.

Cuadro nº 2.2.2-24
Población ocupada por situación profesional en EXTREMADURA y ESPAÑA. Media anual 2019 (miles de personas)

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España
Total	390,7	19.779,3	230,3	10.745,6	160,4	9.033,7
Trabajador por cuenta propia: total	83,4	3.101,0	58,5	2.041,7	24,9	1.059,3
Empleador	19,1	954,7	14,7	666,4	4,4	288,3
Empresario sin asalariados o trabajador independiente	61,6	2.045,5	42,2	1.324,1	19,3	721,4
Miembro de cooperativa	0,9	25,5	0,7	15,4	0,2	10,2
Ayuda familiar	1,8	75,3	0,9	35,9	0,9	39,4
Asalariados: total	307,1	16.670,5	171,6	8.698,6	135,5	7.972,0
Asalariados del sector público	91,9	3.222,5	41,5	1.414,5	50,5	1.808,0
Asalariados del sector privado	215,2	13.448,0	130,1	7.284,0	85,1	6.164,0
Otra situación profesional	0,2	7,7	0,2	5,4	..	2,4

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.
.. Dato no disponible.

Cuadro nº 2.2.2-25
Población ocupada por situación profesional en EXTREMADURA y ESPAÑA. Media anual 2019 (Porcentaje)

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España
Total	100	100	100	100	100	100
Trabajador por cuenta propia: total	**21,30**	**15,70**	**25,40**	**19,00**	**15,50**	**11,70**
Empleador	4,90	4,80	6,40	6,20	2,80	3,20
Empresario sin asalariados o trabajador independiente	15,80	10,30	18,30	12,30	12,10	8,00
Miembro de cooperativa	0,20	0,10	0,30	0,10	0,10	0,10
Ayuda familiar	0,50	0,40	0,40	0,30	0,60	0,40
Asalariados: total	**78,60**	**84,30**	**74,50**	**80,90**	**84,50**	**88,20**
Asalariados del sector público	23,50	16,30	18,00	13,20	31,50	20,00
Asalariados del sector privado	55,10	68,00	56,50	67,80	53,00	68,20
Otra situación profesional	0,00	0,00	0,10	0,00	..	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.
.. Dato no disponible

Analizando la situación de la población asalariada en nuestra comunidad, cuadro 2.2.2-26, se puede observar el crecimiento interanual de hombres y mujeres en esta situación profesional en un 2,34%, aunque en el caso de ellos el desarrollo ha sido de un 2,14% mientras que ellas alcanzaron un 2,73%.

Por sectores, ambos sexos han tenido variación negativa en el sector de la agricultura, de mayor magnitud en el caso de los hombres con un 21,33% y un 16,98% en el caso de las mujeres. Hay que tener en cuenta que las cifras absolutas son diferentes en cada uno de ellos, los hombres cuentan con 22.500 ocupados en este sector por las 4.400 mujeres que se encuentran en el mismo. Por otro lado, en cuanto al resto de sectores con cifras positivas, destaca el desarrollo más importante en el sector industrial, en el caso de los hombres, con un crecimiento del 28,51% y 6.300 ocupados más, mientras que, por el lado de las mujeres, el mayor incremento se obtuvo en el sector de la construcción con un 140,00% de aumento, lo que supuso pasar de un total de 500 en 2018 a 1.200 mujeres asalariadas en 2019.

Cuadro nº 2.2.2-26
Población asalariada por sector económico en EXTREMADURA
Media anual 2018-2019 (miles de personas)

Ambos sexos					
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2019	307,1	26,9	35,6	16,7	227,9
2018	299,9	33,9	26,8	14,7	224,5
Variación 2018-2019	7,2	-7,0	8,8	2,0	3,4
Variación relativa (%)	2,40	-20,65	32,84	13,61	1,51
Hombres					
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2019	171,6	22,5	28,4	15,5	105,2
2018	168	28,6	22,1	14,1	103,1
Variación 2018-2019	3,6	-6,1	6,3	1,4	2,1
Variación relativa (%)	2,14	-21,33	28,51	9,93	2,04
Mujeres					
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2019	135,5	4,4	7,2	1,2	122,7
2018	131,9	5,3	4,7	0,5	121,4
Variación 2018-2019	3,6	-0,9	2,5	0,7	1,3
Variación relativa (%)	2,73	-16,98	53,19	140,00	1,07

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Por tipo de contrato se puede observar en el cuadro siguiente un aumento interanual del 4,60% de la población asalariada con contrato indefinido afectando tanto a hombres como a las mujeres, siendo en estas últimas más importante: un 2,15% y un 7,83% respectivamente.

La población asalariada con contrato temporal se ha reducido un 1,50%, con 1.600 personas menos. Por sexos, en los hombres aumentó un 2,14% mientras que en las mujeres se redujo un 5,58%.

Cuadro nº 2.2.2-27
Población asalariada por tipo de contrato en EXTREMADURA.
Medias anuales (miles de personas)

	Total			De duración indefinida			Temporal		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2019	307,1	171,6	135,5	202,4	114,2	88,1	104,8	57,4	47,4
2018	299,9	168	131,9	193,5	111,8	81,7	106,4	56,2	50,2
Variación 2018-2019	7,2	3,6	3,6	8,9	2,4	6,4	-1,6	1,2	-2,8
Variación relativa (%)	2,40	2,14	2,73	4,60	2,15	7,83	-1,50	2,14	-5,58

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

El cuadro siguiente permite comparar estos datos con su equivalente a nivel nacional. En este caso, se aprecia igualmente un aumento del empleo asalariado indefinido, algo superior en el caso de las mujeres, de un 3,56% por el 3,37% de los hombres. En cuanto a la evolución de la población asalariada con contrato temporal, en el conjunto nacional ha aumentado ligeramente tanto en hombres como en mujeres con cifras similares, siendo del 0,24% para los hombres y 0,93% para las mujeres.

Cuadro nº 2.2.2-28
Población asalariada por tipo de contrato en ESPAÑA.
Medias anuales (miles de personas)

	Total			De duración indefinida			Temporal		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2019	16.670,5	8.698,6	7.972,0	12.293,6	6.490,6	5.803,0	4.376,9	2.208,0	2.169,0
2018	16.234,2	8.481,6	7.752,6	11.882,3	6.278,8	5.603,5	4.351,9	2.202,8	2.149,1
Variación 2018-2019	436,30	217,00	219,40	411,30	211,80	199,50	25,00	5,20	19,90
Variación relativa (%)	2,69	2,56	2,83	3,46	3,37	3,56	0,57	0,24	0,93

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

A partir de los cuadros anteriores se calcula la tasa de temporalidad, que pone en relación la contratación temporal con el total de la población asalariada. En nuestra comunidad esta tasa se redujo en 1,35 puntos porcentuales respecto a 2018 y alcanzó al 34,13% de la ocupación, mientras que a nivel nacional se sitúa en un 26,26%. La diferencia entre sexos también se ha reducido de manera importante, pues si en 2018 las mujeres se situaban a 4,61 puntos porcentuales de sus homónimos masculinos, en 2019 los separaban 1,53 puntos, mientras que a nivel nacional esta diferencia entre sexos se mantuvo inalterable en 1,75 puntos.

El diferencial con la media española es de 7,87 puntos porcentuales por encima de la misma: 7,48 puntos más si hablamos de la temporalidad de los hombres, y de 7,26 puntos porcentuales si comparamos la temporalidad de las mujeres.

Cuadro nº 2.2.2-29
Tasa de temporalidad en EXTREMADURA y ESPAÑA. Media anual 2019 (%)

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Diferencia M/H
Extremadura	34,13	33,45	34,98	1,53
España	26,26	25,97	27,72	1,75
Diferencial Extremadura-España	7,87	7,48	7,26	-0,22

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Por su parte, comparando el porcentaje del empleo asalariado en los sectores público y privado, se puede constatar la relevancia del sector público en la región al compararlo con la media nacional y su incidencia, asimismo, en el empleo de las mujeres extremeñas representando el 37,2% del total por el 24,2% en el caso de los hombres.

Cuadro nº 2.2.2-30
Asalariados por tipo de sector (en % sobre el total). Media anual 2019

	Sector Privado		Sector Público	
	Total Nacional	Extremadura	Total Nacional	Extremadura
Ambos sexos	80,7	70,1	19,3	29,9
Hombres	83,7	75,8	16,3	24,2
Mujeres	77,3	62,8	22,7	37,2

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Por último, el cuadro 2.2.2-31 muestra la población ocupada extranjera en la región, dando cuenta del aumento en términos generales de un 18,70% y del aumento de ocupación entre los extranjeros que pertenecen a la UE que crecen en un 71,43% y que afecta principalmente a la población masculina. Por su parte, entre los extranjeros no comunitarios se puede apreciar que la ocupación en el 2019 se contrajo en un 2,27% con respecto a la del año anterior con 200 personas menos de media.

Cuadro nº 2.2.2-31
Población ocupada extranjera en EXTREMADURA. Medias anuales

	Ambos sexos			Hombres			Mujeres		
	Total	UE	No pertenece a UE	Total	UE	No pertenece a UE	Total	UE	No pertenece a UE
2019	14,6	6	8,6	8	3,6	4,4	6,6	2,4	4,2
2018	12,3	3,5	8,8	6,8	1,7	5,1	5,5	1,8	3,7
Variación 2018-2019	2,3	2,5	-0,2	1,2	1,9	-0,7	1,1	0,6	0,5
Variación relativa (%)	18,70	71,43	-2,27	17,65	111,76	-13,73	20,00	33,33	13,51

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Población parada

En el cuadro 2.2.2-32 se muestra la población parada en la región por sexos. En términos generales se ha reducido de media en 2019 en 10.100 personas, lo que representa un recorte del 10,10%. Tanto hombres como mujeres han visto aminoradas sus cifras, ellos por un total de 8.000 personas (14,48%) y ellas por 2.100, lo que conlleva una variación interanual relativa del -3,31%.

Cuadro nº 2.2.2-32
Población parada en Extremadura. Medias anuales (miles de personas)

Años	Total	Hombres	Mujeres
2019	107,2	45,8	61,4
2018	117,3	53,8	63,5
Variación 2018-2019	-10,1	-8,0	-2,1
Variación relativa (%)	-8,61	-14,87	-3,31

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

En el cuadro siguiente se recogen estos mismos datos para el conjunto nacional, observándose una tendencia similar al recortarse el número medio de personas paradas en un 6,65%, porcentaje inferior el experimentado a nivel regional. Los hombres parados frente a las mujeres se redujeron en mayor proporción, un 8,77% frente a un 4,68% respectivamente.

Cuadro nº 2.2.2-33
Población parada en ESPAÑA. Medias anuales (miles de personas)

Años	Total	Hombres	Mujeres
2019	3.247,80	1.527,80	1.720,00
2018	3.479,10	1.674,60	1.804,50
Variación 2018-2019	-231,3	-146,8	-84,5
Variación relativa (%)	-6,65	-8,77	-4,68

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Atendiendo a la tasa de paro, el cuadro 2.2.2-34 recoge la reducción que tuvo lugar en el último año, aunque continúa en porcentajes aún bastantes altos, especialmente en Extremadura, donde además afecta en mayor proporción a las mujeres de nuestra región. Como se puede observar, en el último año, la tasa regional se ha reducido en 2,11 puntos porcentuales mientras que en España este recorte fue de -1,15 puntos porcentuales. Por sexos, los hombres extremeños pasaron de tener una tasa de 19,38% a 16,60% y las mujeres, de 29,05% a 27,68%.

Cuadro nº 2.2.2-34
Tasas de Paro en Extremadura-España 2018 y 2019

	Total		Hombres		Mujeres	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Extremadura	21,53	23,64	16,6	19,38	27,68	29,05
España	14,1	15,25	12,45	13,72	15,99	17,02

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Gráfico nº 2.2.2-8
Tasas de paro en 2019 Extremadura y España

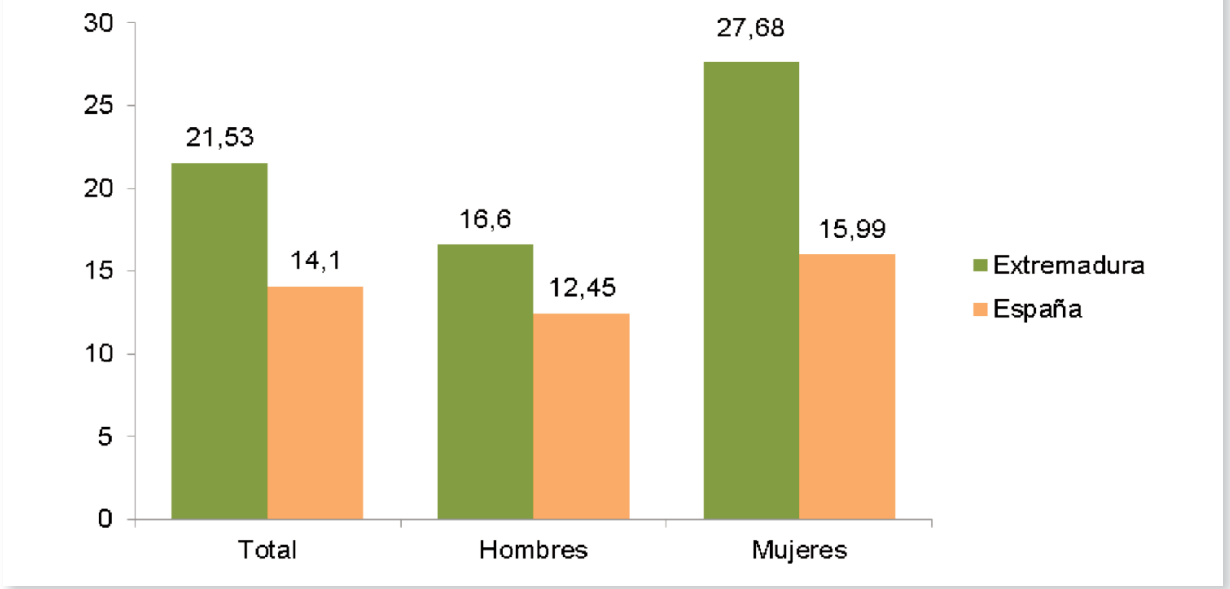

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

En la comparativa por trimestres, la población parada en Extremadura experimentó reducciones en todos los periodos salvo el último donde sorpresivamente crece el número de parados en un 19,04%. Habrá que esperar al ejercicio siguiente para contrastar la importancia de este incremento. Si se atiende a la evolución por sexos en ese cuarto trimestre respecto del anterior, los hombres aumentaron un 25,12% y las mujeres un 14,29%. La reducción más importante tuvo lugar entre el primer y segundo trimestre del año (-9,45%).

Entre el último trimestre de 2018 y de 2019, la población parada aumentó en 2.500 personas, en el caso de los hombres fueron 1.700 mientras que las mujeres se recortaron en 1.100.

Cuadro nº 2.2.2-35
Evolución trimestral de la población parada en Extremadura 2019.
(Miles de personas)

	IV trimestre 2018	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre
TOTAL	114,4	112,2	101,6	98,2	116,9
Hombres	51,1	45,8	42,5	42,2	52,8
Mujeres	65,1	66,5	59,1	56,0	64,0
Variación intertrimestral absoluta					
TOTAL		-2,2	-10,6	-3,4	18,7
Hombres		-5,3	-3,3	-0,3	10,6
Mujeres		1,4	-7,4	-3,1	8,0
Variación intertrimestral relativa (%)					
TOTAL		-1,92	-9,45	-3,35	19,04
Hombres		-10,37	-7,21	-0,71	25,12
Mujeres		2,15	-11,13	-5,25	14,29

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Atendiendo a los grupos de edad, en el cuadro que figura a continuación se puede observar la reducción de la población parada en todos los casos salvo en el grupo de 16 a 19 años, siendo especialmente importante en los grupos de edad de 25-34 años y de 35 a 44 años cuya diferencia interanual supera el 10%. El mejor comportamiento fue el del grupo de edad de 35 a 44 años con un -11,16%.

Cuadro nº 2.2.2-36
Población parada por grupos de edad en Extremadura.
Media anual (miles de personas)

Extremadura	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2019	107,2	3,4	11,8	28,3	22,3	25,4	15,9
2018	117,3	3,1	12,3	31,6	25,1	27,8	17,4
Variación 2018-2019	-10,1	0,3	-0,5	-3,3	-2,8	-2,4	-1,5
Variación relativa (%)	-8,61	9,68	-4,07	-10,44	-11,16	-8,63	-8,62

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

En cuanto a España, el cuadro nº 2.2.2-37 nos permite observar una evolución positiva en todos los grupos de edad, concentrando el mejor dato en términos relativos la franja de edad de 35-44 años con una disminución de población parada del 9,27%.

Cuadro nº 2.2.2-37
Población parada por grupos de edad en España.
Media anual (miles de personas)

España	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2019	3.247,80	124,2	376,6	741,00	751,00	763,00	492
2018	3.479,10	132,6	384,8	806,40	827,70	821,30	506,4
Variación 2018-2019	-231,30	-8,40	-8,20	-65,40	-76,70	-58,30	-14,40
Variación relativa (%)	-6,65	-6,33	-2,13	-8,11	-9,27	-7,10	-2,84

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Los dos cuadros siguientes recogen la población parada por grupos de edad y sexo en Extremadura. En cuanto a los hombres, la media anual disminuye un 14,87%, como se apunta en el cuadro 2.2.2-38. El grupo de edad que reduce en mayor medida y relativamente sus cifras es el de 20-24 años con un -19,05%.

Cuadro nº 2.2.2-38
Población parada por grupos de edad en Extremadura.
Media anual (miles de personas) HOMBRES

Extremadura	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2019	45,8	2,1	5,1	11,9	9,3	10	7,4
2018	53,8	2,1	6,3	14,4	10,4	11	9,6
Variación 2018-2019	-8	0	-1,2	-2,5	-1,1	-1	-2,2
Variación relativa (%)	-14,87	0,00	-19,05	-17,36	-10,58	-9,09	-22,92

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

La evolución entre las mujeres es menos favorable, con una reducción total del 3,31%, pero reflejando aumentos en 3 grupos de edad. Las mujeres paradas de 16 a 19 años aumentaron un 30%, las de 20 a 24 años crecieron en un 11,67% y las de 55 y más años lo hicieron en un 10,26%. Entre los grupos que mostraron recortes del paro destaca el de 35 a 44 años con un 11,56% menos.

Cuadro nº 2.2.2-39
Población parada por grupos de edad en Extremadura.
Media anual (miles de personas) MUJERES

Extremadura	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2019	61,4	1,3	6,7	16,4	13	15,5	8,6
2018	63,5	1	6	17,2	14,7	16,8	7,8
Variación 2018-2019	-2,1	0,3	0,7	-0,8	-1,7	-1,3	0,8
Variación relativa (%)	-3,31	30,00	11,67	-4,65	-11,56	-7,74	10,26

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

El cuadro 2.2.2-40 muestra las diferentes tasas de paro en Extremadura y España por grupos de edad y sexo. En el último año nuestra comunidad se ha situado por encima de la media nacional en todos los grupos de edad contemplados, siendo el grupo de edad de 16 a19 años el que se sitúa a mayor distancia con 10,63 puntos porcentuales, en el caso de los hombres, y 39,11 puntos porcentuales, si hablamos de las mujeres.

Cuadro nº 2.2.2-40
Tasas de paro por grupos de edad y sexo 2019
Media anual (en %)

	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
16 a 19 años	62,65	45,23	53,45	42,82	87,58	48,47
20 a 24 años	41,16	29,77	33,16	28,18	50,58	31,65
25 a 54 años	20,56	12,91	15,43	11,05	26,72	14,99
más de 55 años	16,98	12,24	13,50	11,26	21,84	13,45
TOTAL	**21,53**	**14,10**	**16,60**	**12,45**	**27,68**	**15,99**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Para concluir, los gráficos que figuran a continuación recogen, por una parte, la evolución de la tasa de paro y el porcentaje de parados de larga duración en Extremadura en los últimos años y por otro lado, la distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo, en Extremadura y España. Lo más destacado es que existe un paro de larga duración muy importante, que en nuestra comunidad representa un 37,6% del total,

En los últimos años, desde 2013, como se puede observar en el gráfico 2.2.2-8, la tasa de paro en Extremadura ha ido disminuyendo mientras que el porcentaje de personas en paro de larga duración, con más de dos años en búsqueda de empleo, aumentaba de manera importante. En 2019 respecto a 2018, este porcentaje se ha visto aumentado en 1,5 puntos porcentuales, mientras que a nivel nacional se recortó en 4,4 puntos porcentuales y supuso el 30,5% del total.

Gráfico nº 2.2.2-9
Evolución tasa de paro y parados de larga duración en Extremadura 2012-2019

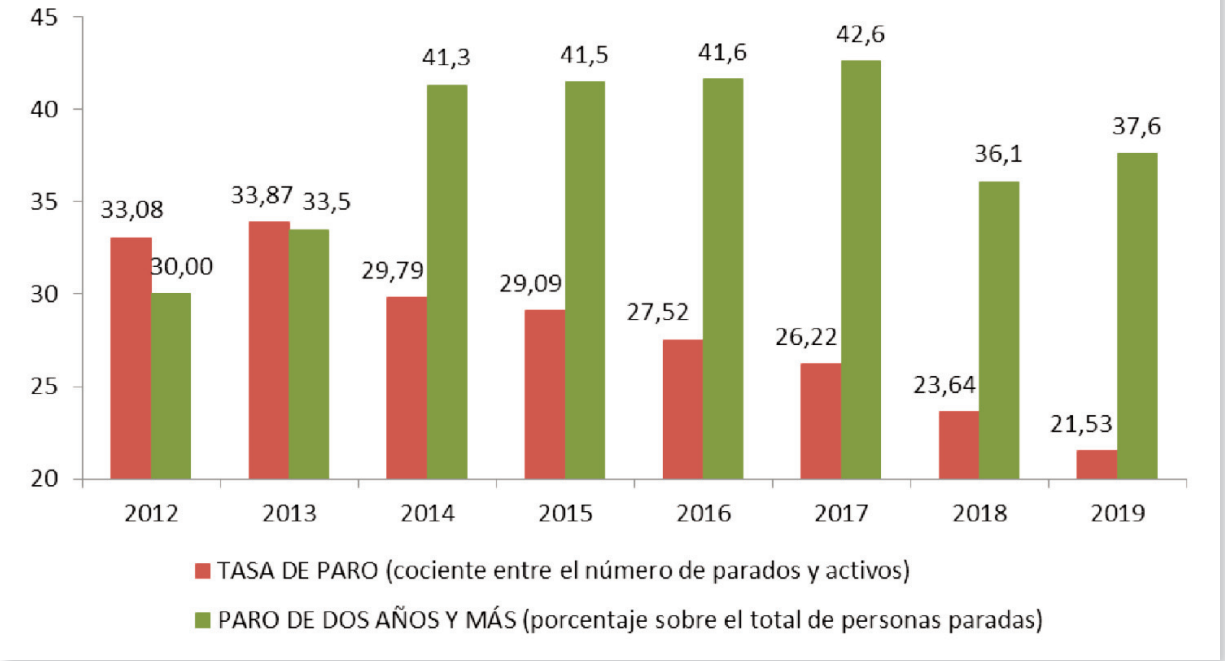

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Si comparamos el tiempo de búsqueda en 2018 y 2019 en el ámbito nacional y regional, gráficos 2.2.2.-9 y 2.2.2-10, se puede concluir que respecto a la media nacional, esta se ha visto aumentada en casi todos los tramos salvo los de larga duración, de 1 año a más de dos años, donde se ha recortado en 4,7 puntos porcentuales. En Extremadura, la situación ha sido de reducción en todos los tramos temporales salvo en el de más larga duración, dos años y más que, como ya hemos visto, ha aumentado en 1,5 puntos porcentuales.

Gráfico nº 2.2.2-10
Distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo en 2019
Extremadura-España

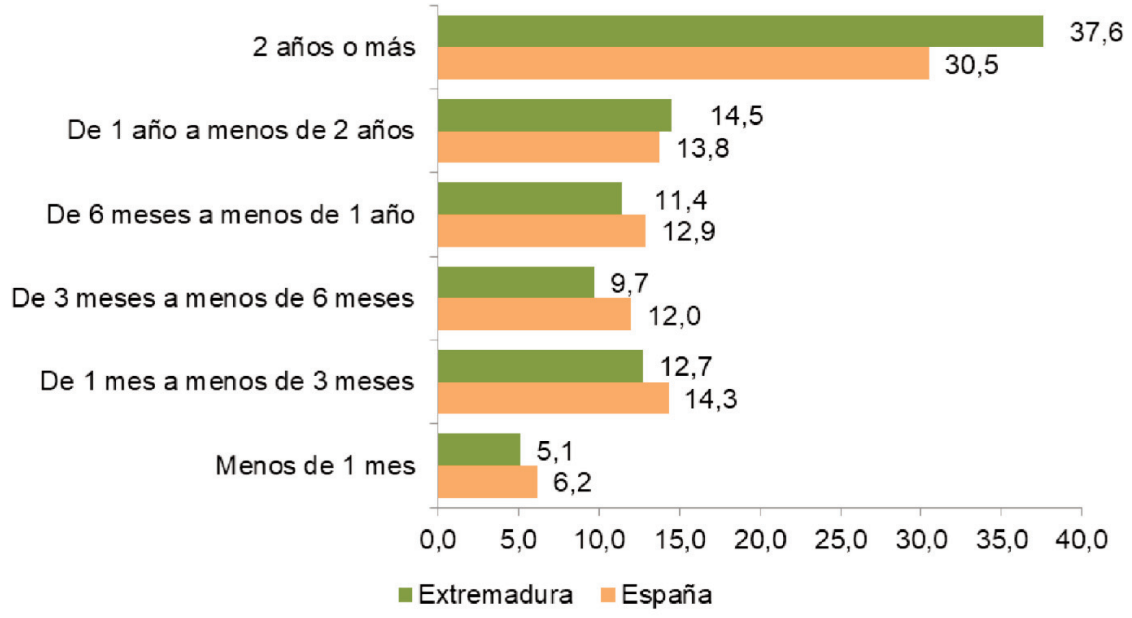

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Gráfico nº 2.2.2-11
Distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo en 2018
Extremadura y España

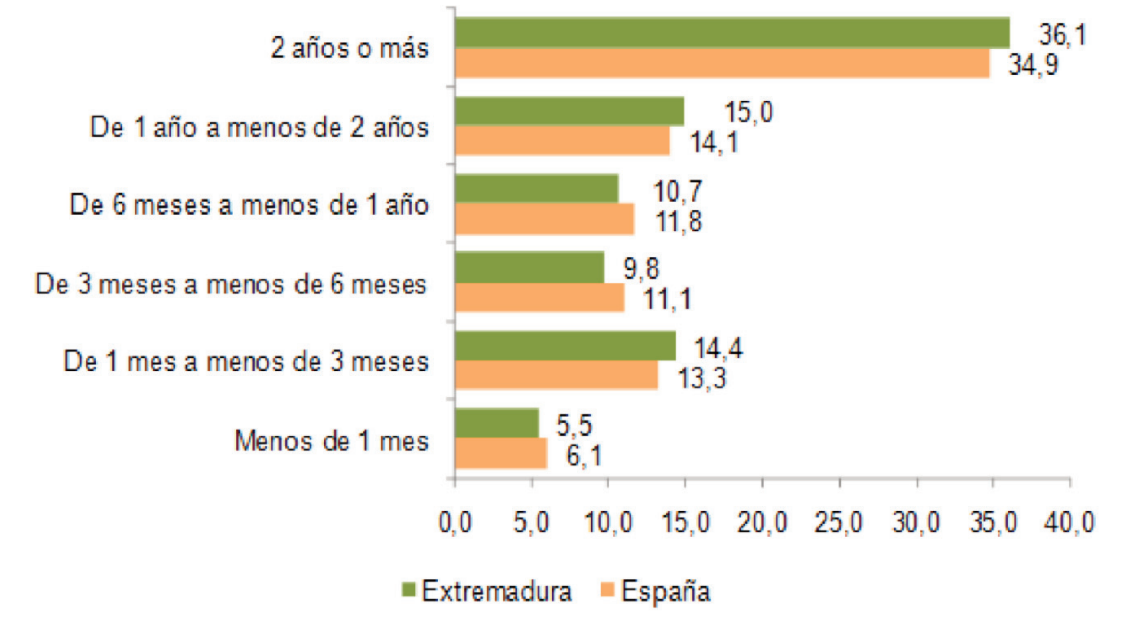

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

2.2.3. Afiliación a la Seguridad Social

La media anual de afiliación en alta a la Seguridad Social en Extremadura en 2019 fue de 396.900 personas, lo que implica un aumento del 1,70% y 6.800 personas más que el año anterior. En el ámbito nacional, el incremento fue de 491.300 afiliaciones más, lo que supuso un crecimiento del 2,60%. Se consolida, por tanto, el cambio iniciado en 2014, aunque con desigual relevancia entre las cifras regionales y nacionales. Por provincias, este desarrollo se cifró en un 2,10% en el caso de Badajoz y de un 1,20% en la provincia de Cáceres.

Cuadro nº 2.2.3-1
Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral
Media anual (último día de cada mes). Cifras en miles de personas

Años	Badajoz	Cáceres	Extremadura	Total nacional
2007	246,83	151,52	398,35	19.231,98
2008	249,1	151,2	400,3	19.036,1
2009	243,4	146,3	389,7	18.020,5
2010	242,7	145,4	388,1	17.670,4
2011	241,1	143,9	385,0	17.433,2
2012	232,8	138,0	370,7	16.853,2
2013	223,6	133,3	356,9	16.299,5
2014	227,1	135,0	362,0	16.556,0
2015	234,0	138,5	372,5	17.087,3
2016	236,4	139,2	375,5	17.600,8
2017	241,9	141,4	383,3	18.222,5
2018	246,4	143,6	390,1	18.787,4
2019	251,5	145,4	396,9	19.278,7
Variación absoluta anual (en miles de personas)				
2008	2,2	-0,3	1,9	-195,9
2009	-5,7	-4,9	-10,6	-1.015,6
2010	-0,7	-1,0	-1,7	-350,1
2011	-1,6	-1,5	-3,1	-237,2
2012	-8,3	-6,0	-14,3	-580,0
2013	-9,1	-4,7	-13,8	-553,7
2014	3,4	1,7	5,1	256,5
2015	7,0	3,5	10,5	531,4
2016	2,3	0,7	3,0	513,5
2017	5,6	2,2	7,8	621,7
2018	4,5	2,2	6,8	564,9
2019	5,1	1,8	6,8	491,3
Variación relativa anual (en tanto por ciento)				
2008	0,9	-0,2	0,5	-1,0
2009	-2,3	-3,2	-2,6	-5,3
2010	-0,3	-0,7	-0,4	-1,9
2011	-0,7	-1,0	-0,8	-1,3
2012	-3,5	-4,1	-3,7	-3,3
2013	-3,9	-3,4	-3,7	-3,3
2014	1,5	1,3	1,4	1,6
2015	3,1	2,6	2,9	3,2
2016	1,0	0,5	0,8	3,0
2017	2,3	1,6	2,1	3,5
2018	1,9	1,6	1,8	3,1
2019	2,1	1,2	1,7	2,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Los gráficos nº 2.2.3-1 y 2.2.3-2 muestran la distribución por regímenes en Extremadura y España. En Extremadura es importante la presencia del Sistema Especial Agrario, ya que acoge al 15,21% de afiliación, mientras que en España solo representa el 3,96%. Esta circunstancia tiene su repercusión en el hecho de que el Régimen General represente un 63,29% en nuestra comunidad, estando muy alejado de la referencia española (76,67%).

En cuanto al nuevo Sistema Especial de Trabajadores Agrarios (SETA), los afiliados representaban un 2,81%, mientras que el Régimen Especial de Autónomos, no SETA, comprendía al 17,51% del total de los afiliados, porcentaje algo inferior al del año 2018, que fue el 17,79%. Por lo que respecta al Régimen Especial de Empleados de Hogar, llega a alcanzar un 1,18% de la afiliación media en 2019.

Gráfico nº 2.2.3-1
Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en Extremadura. Distribución porcentual por regímenes (Media 2019)

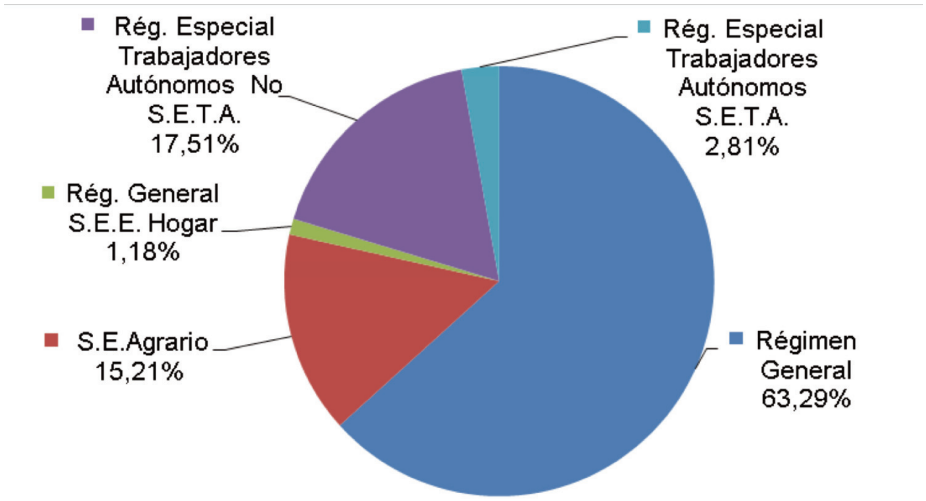

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
* Desde enero 2013 en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, se incluyen los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar discontinuos.

Gráfico nº 2.2.3-2
Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en España. Distribución porcentual por regímenes (Media 2019)

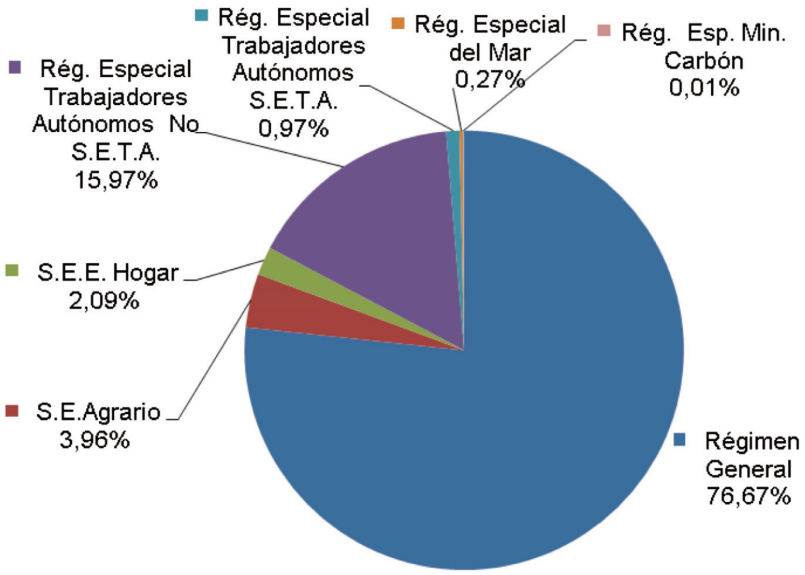

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
* Desde enero 2013 en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, se incluyen los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar discontinuos.

El cuadro 2.2.3-2 refleja las variaciones más importantes para Extremadura, a partir de los promedios anuales de las medias mensuales. En el año 2019, la afiliación aumenta en el régimen General y el RET Autónomos: 3,25% el régimen General y 0,35% respectivamente. El R. Especial Agrario se reduce en un 1,81% y el Régimen Especial del Hogar, lo hace en un 4,49%.

Cuadro nº 2.2.3-2
Evolución de la afiliación a la Seguridad social en alta laboral en Extremadura por regímenes (promedio anual de las medias mensuales)

	Régimen General			RET Autónomos	Total Sistema
	Régimen Gral.	S.E. Agrario	S.E.E. Hogar	SETA+NO SETA	TOTAL
2018	243.286	61.464	4.958	80.368	390.076
2019	251.189	60.351	4.686	80.649	396.874
Variación 2018-2019	**7.903**	**-1.113**	**-272**	**281**	**6.798**
Variación %	**3,25**	**-1,81**	**-5,49**	**0,35**	**1,74**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
* Integrados en el Sistema Especial de Empleados de Hogar desde enero 2013.

A diciembre de 2019, del total de la población afiliada a la Seguridad Social en Extremadura, un 45,17% fueron mujeres, porcentaje superior al registrado en la media española (43,68%). La desagregación por regímenes revela la mayor presencia de la mujer en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, con un 97,02%, frente a la representación femenina en la media española del 95,60%. En el otro extremo se encontraría el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos Agrarios (SETA) donde la mujer representa un 22,62% del total de este régimen. En el régimen general, las mujeres extremeñas representan el 49,63% del total por el 49,5% que representaban en 2018.

Cuadro nº 2.2.3-3
Población afiliada a la SS en alta laboral en Extremadura por sexo y regímenes a diciembre de 2019. Media mensual

	Hombres	Mujeres	No consta sexo	Total
Régimen General (1)	126.385	124.538	0	250.924
Régimen General (S. E. Agrario)	35.220	22.602	0	57.822
Régimen General (S. E. E Hogar)	136	4.422	0	4.558
RE Trabajadores Autónomos NO SETA	45.558	23.823	0	69.411
RE Trabajadores Autónomos SETA	8.586	2.510	0	11.096
TOTAL	**215.916**	**177.895**	**0**	**393.811**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
(1) Nota de la fuente: Incluidos en Régimen General los datos de Cuidadores No Profesionales, excluidos datos de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

Cuadro nº 2.2.3-4
Población afiliada a la SS en alta laboral en España por sexo y regímenes a diciembre de 2018. Media mensual

	Hombres	Mujeres	No consta sexo	Total
Régimen General (1)	7.709.017	7.192.538	4	14.901.559
Régimen General (S. E. Agrario)	473.902	303.961	2	777.865
Régimen General (S. E. E. Hogar)	17.441	379.177	9	396.626
RE Trabajadores Autónomos NO SETA	1.976.868	1.115.676	1	3.083.545
RE Trabajadores Autónomos SETA	127.003	58.541	0	185.544
RE del mar cuenta ajena	1.182	102	0	1.284
RE del mar cuenta propia	42.207	5.656	0	47.862
RE de la min. del carbón	9.866	4.387	0	14.253
TOTAL	**10.348.485**	**9.060.037**	**16**	**19.408.538**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
(1) Nota de la fuente: Incluidos en Régimen General los datos de Cuidadores No Profesionales, excluidos datos de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

En el gráfico 2.2.3-3 se puede apreciar cómo se distribuye la población afiliada por sexos y en porcentajes entre los diferentes regímenes en nuestra comunidad. Se aprecia que el porcentaje de participación de los hombres es superior en todos los casos, salvo en el ya mencionado Servicio Especial de Empleados del Hogar (SEE Hogar), siendo el más equilibrado el Régimen General, con el 50,37% de hombres y el 49,63% de mujeres.

Gráfico nº 2.2.3-3
Distribución de la afiliación en alta por regímenes y sexo
Extremadura (a diciembre de 2019. Media mensual)

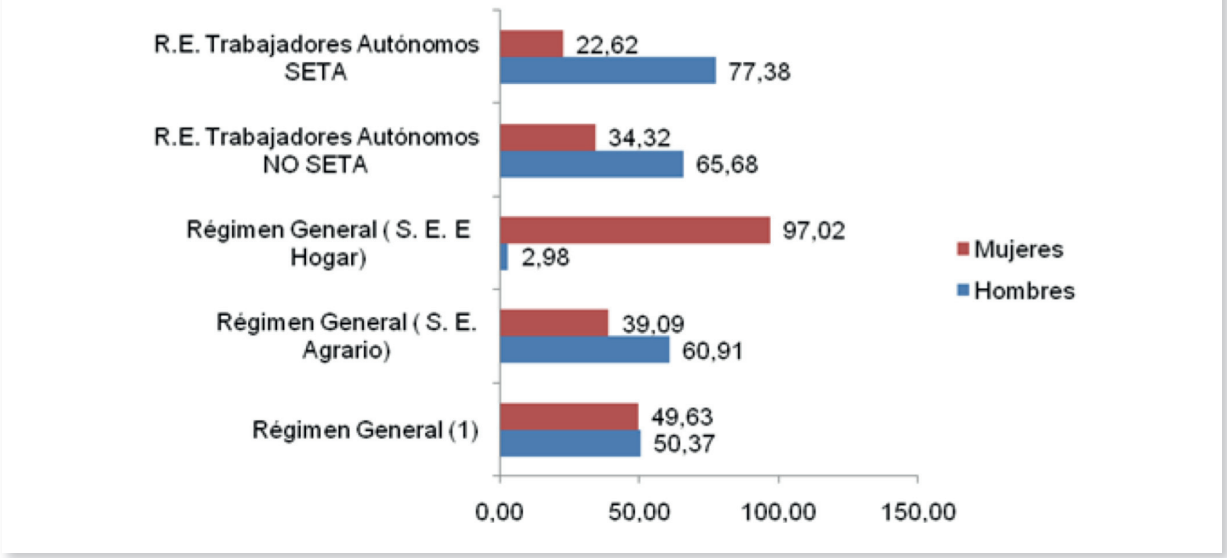

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Nota de la fuente: *En el régimen general se incluyen cuidadores no profesionales.

La desagregación que recoge el cuadro nº 2.2.3-5, en el que figura la afiliación a último día del mes por secciones de actividad en Extremadura, indica que en 2019, tal y como ocurriera en 2018, en el Régimen General destacan por su peso porcentual: Administración Pública, Defensa y Seguridad Social con un 16,58%, seguida de las actividades sanitarias y servicios sociales con un 16,43%, y por último el comercio y la reparación de vehículos con un 15,16%. En el Régimen de autónomos se mantiene igualmente el reparto de 2019 en las secciones más importantes: comercio y la reparación de vehículos de motor con un 26,70%, seguido de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 19,80% del total, y en tercer lugar, más alejada, la sección de construcción con un 10,46% de la afiliación a este régimen, superando el porcentaje de afiliación de la hostelería aunque a poca distancia de ésta (9,80%).

Cuadro nº 2.2.3-5
Afiliación al R. General y Autónomos por sección de actividad en Extremadura a 30 de diciembre de 2019

SECCIONES DE ACTIVIDAD	Régimen General	% s/total	Régimen Autónomos	% s/total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.521	0,61	15.941	19,80
Industrias extractivas	783	0,31	76	0,09
Industria manufacturera	21.448	8,55	5.052	6,28
Suministro de energía	1.434	0,57	51	0,06
Suministro de agua, resid.	3.243	1,29	39	0,05
Construcción	16.596	6,61	8.423	10,46
Comercio, reparación de vehículos de motor	38.035	15,16	21.499	26,70
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9.029	3,60	3.323	4,13
Hostelería	18.203	7,25	7.886	9,80
Información, comunicaciones	3.109	1,24	742	0,92
Intermediación financiera y seguros	4.272	1,70	1.305	1,62
Actividades inmobiliarias	475	0,19	415	0,52
Actividades Prof. Cient. Tecn.	8.970	3,57	4.529	5,63
Activ. Admin. Serv. Auxil.	15.077	6,01	1.621	2,01
Administración Pública, defensa y Seg. Social	41.615	16,58	15	0,02
Educación	16.689	6,65	1.741	2,16
Actividades sanitarias y Serv. Sociales	41.233	16,43	2.331	2,89
Activ. Artísticas, Recr. y Entr.	2.986	1,19	1.243	1,54
Otros Servicios	5.954	2,37	4.271	5,30
Hogares que emplean personal doméstico	250	0,10	3	0,00
Organismos extraterritoriales	3	0,00	3	0,00
TOTAL	**250.924**	**100,00**	**80.507**	**100,00**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Nota de la fuente: *En el régimen general se incluyen cuidadores no profesionales.

Por otra parte, en cuanto a la población extranjera afiliada a la Seguridad Social en Extremadura, a de diciembre de 2019 (cuadro nº 2.2.3-6), sumaban un total de 13.017 personas, un 3,78% más que en 2018. En este último año, tanto en el régimen agrario como en el régimen del hogar se ha producido una reducción, concretamente un -2,68% y-5,39% respectivamente. El régimen general y espacial de autónomo mostraban aumentos interanuales, del 9,08% y 6,72% respectivamente.

Cuadro nº 2.2.3-6
Evolución afiliación extranjera en alta laboral en Extremadura a 30 de diciembre de cada año 2007-2019

	General	Autónomos	Agrario	Hogar	Total
2007	5.748	1.504	3.747	948	11.947
2008	5.223	1.671	4.639	1.058	12.591
2009	5.870	1.663	6.979	1.205	15.717
2010	5.915	1.724	7.279	1.147	16.065
2011	5.580	1.778	7.575	1.109	16.042
2012	5.125	1.786	4.693	1.322	12.926
2013	4.601	1.748	3.224	1.119	10.692
2014	4.466	1.780	3.326	1.026	10.598
2015	4.479	1.898	3.198	968	10.543
2016	4.568	1.931	3.197	862	10.558
2017	4.868	2.003	3.421	813	11.105
2018	5.341	2.152	4.289	760	12.543
2019	5.826	2.297	4.175	719	13.017
Variación absoluta					
2007	1.012	295	-94	-28	1.185
2008	-525	167	892	110	644
2009	647	-8	2.340	147	3.126
2010	45	61	300	-58	348
2011	-335	54	296	-38	-23
2012	-455	8	-2.882	213	-3.116
2013	-524	-38	-1.469	-203	-2.234
2014	-135	32	102	-93	-94
2015	13	118	-128	-58	-55
2016	89	33	-1	-106	15
2017	300	72	224	-49	547
2018	473	149	868	-53	1.438
2019	485	145	-115	-41	474
Variación en %					
2007	21,37	24,4	-2,45	-2,87	11,01
2008	-9,13	11,1	23,81	11,6	5,39
2009	11,26	-0,53	62,45	15,51	26,17
2010	0,76	3,66	4,29	-4,81	2,21
2011	-5,66	3,13	4,07	-3,31	-0,14
2012	-8,15	0,45	-38,05	19,21	-19,42
2013	-10,22	-2,13	-31,3	-15,35	-17,28
2014	-2,93	1,83	3,16	-8,31	-0,87
2015	0,29	6,63	-3,85	-5,65	-0,52
2016	1,99	1,74	-0,03	-10,95	0,14
2017	6,57	3,73	7,01	-5,68	5,18
2018	**9,71**	**7,45**	**25,38**	**-6,48**	**12,95**
2019	**9,08**	**6,72**	**-2,68**	**-5,39**	**3,78**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Los trabajadores extranjeros en alta representaron un 3,30% del total de cotizantes del sistema en nuestra Comunidad Autónoma, lo que implica un incremento respecto al año 2018 de 0,19 puntos porcentuales, cuando representaban un 3,11%.

Cuadro nº 2.2.3-7
Evolución afiliación extranjera en alta laboral en España a 30 de diciembre de cada año

	General (1)	Autónomos	Agrario	Mar	M. del Carbón	Hogar	Total
2007	1.440.977	223.597	159.372	3.695	662	152.803	1.981.106
2008	1.283.143	221.609	202.622	3.838	667	170.344	1.882.223
2009	1.175.066	196.698	260.427	3.719	673	175.296	1.811.879
2010	1.145.722	198.286	265.915	3.597	569	178.444	1.792.533
2011	1.064.391	207.914	257.422	3.527	580	181.405	1.715.239
2012	954.737	214.827	225.903	3.341	455	225.663	1.624.926
2013	886.434	223.769	194.442	3.044	296	217.717	1.525.702
2014	883.425	241.327	193.135	3.117	259	208.086	1.529.349
2015	937.701	261.420	202.527	2.976	242	201.486	1.606.352
2016	1.010.113	278.151	215.501	3.054	196	188.629	1.695.644
2017	1.117.017	214.987	180.200	3.192	134	299.710	1.815.240
2018	**1.258.404**	**229.674**	**174.592**	**3.735**	**68**	**326.376**	**1.992.849**
2019	**1.381.865**	**346.345**	**225.274**	**3.806**	**41**	**167.620**	**2.124.981**
Variación absoluta							
2007	130.456	58.967	1.427	250	-10	-33.958	157.132
2008	-157.834	-1.988	43.250	143	5	17.541	-98.883
2009	-108.077	-24.911	57.805	-119	6	4.952	-70.344
2010	-29.344	1.588	5.488	-122	-104	3.148	-19.346
2011	-81.331	9.628	-8.493	-70	11	2.961	-77.294
2012	-109.654	6.913	-31.519	-186	-125	44.258	-90.313
2013	-68.303	8.942	-31.461	-297	-159	-7.946	-99.224
2014	-3.009	17.558	-1.307	73	-37	-9.631	3.647
2015	54.276	20.093	9.392	-141	-17	-6.600	77.003
2016	72.412	16.731	12.974	78	-46	-12.857	89.292
2017	106.904	-63.164	-35.301	138	-62	111.081	119.596
2018	**141.387**	**14.687**	**-5.608**	**543**	**-66**	**26.666**	**177.609**
2019	**123.461**	**116.701**	**50.682**	**72**	**-27**	**-158.756**	**132.133**

Cuadro nº 2.2.3-7
Evolución afiliación extranjera en alta laboral en España a 30 de diciembre de cada año (Continuación)

	General (1)	Autónomos	Agrario	Mar	M. del Carbón	Hogar	Total
Variación en %							
2007	9,95	35,82	0,9	7,26	-1,49	-18,18	8,61
2008	-10,95	-0,89	27,14	3,87	0,76	11,48	-4,99
2009	-8,42	-1,94	4,5	-0,01	0	0,39	-5,48
2010	-2,49	0,8	2,1	-3,28	-15,45	1,79	-1.06
2011	-7,1	4,86	-3,19	-1,95	1,93	1,66	-4,31
2012	-10,3	3,32	-12,24	-5,27	-21,55	24,38	-5,26
2013	-7,15	4,16	-13,93	-8,89	-34,95	-3,52	-6,11
2014	-0,34	7,85	-0,67	2,40	-12,50	-4,42	0,24
2015	6,14	8,33	4,86	-4,52	-6,56	-3,17	5,04
2016	7,72	6,40	6,41	2,62	-19,01	-6,38	5,56
2017	10,58	-22,71	-16,38	4,52	-31,63	58,89	7,05
2018	**12,66**	**6,83**	**-3,11**	**17,00**	**-49,61**	**8,90**	**9,78**
2019	**9,81**	**50,81**	**29,03**	**1,92**	**-39,69**	**-48,64**	**6,63**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Nota de la Fuente: (1) En los datos de Régimen General se incluyen los datos de cuidadores no profesionales, no se incluyen los correspondientes a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

La distribución porcentual por regímenes de la Seguridad Social en Extremadura, que se muestra en los gráficos que aparecen a continuación, indican una mayor concentración, al margen del sistema general, en el Sistema Especial Agrario, que agrupan a un 33,73% del total de la afiliación masculina y el 24,47% en el caso de las mujeres. El Sistema Especial de Empleados de Hogar, al igual que en el total de la población afiliada, es el que más desequilibrios presenta entre hombres y mujeres, ya que concentran al 12,41% de la afiliación femenina, por el 0,66% en el caso de los hombres.

Gráfico nº 2.2.3-4
Distribución porcentual de la afiliación extranjera en Extremadura
HOMBRES (a diciembre de 2019)

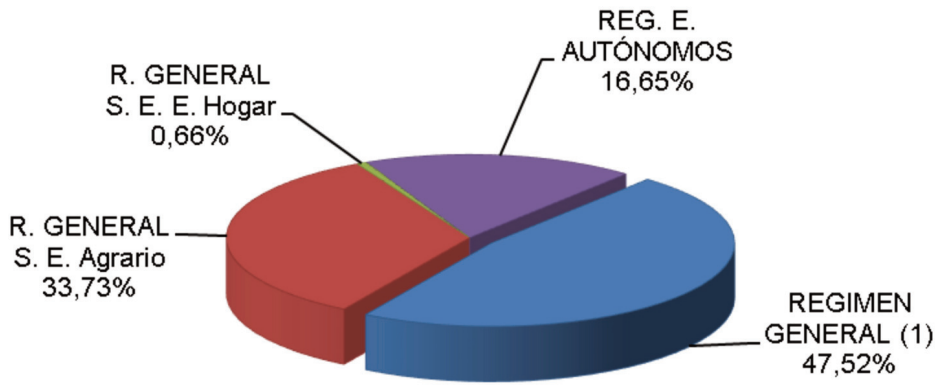

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Nota de la fuente: *Se incluyen cuidadores no profesionales.

Gráfico nº 2.2.3-5
Distribución porcentual de la afiliación extranjera en Extremadura
MUJERES (a diciembre de 2019)

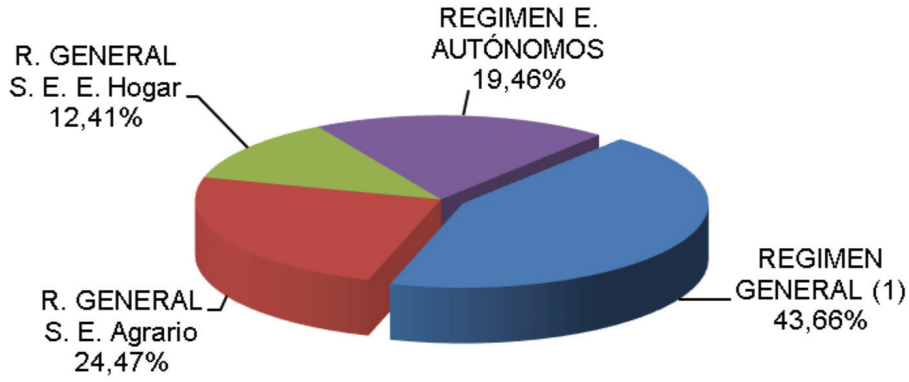

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Nota de la fuente: *Se incluyen cuidadores no profesionales.

El país de origen de esta población extranjera en alta en la Seguridad Social, en el caso de Extremadura, que provenían del entorno europeo se ha reducido un 7,83% en el último año, especialmente en el régimen agrario que restó 587 afiliaciones y disminuyó un 23,50%.

Por otro lado, la población extranjera de países no pertenecientes a la UE en nuestra región ha aumentado en el último año, en un 3,94%, afectando este aumento a los regímenes general y autónomo que crecen por encima del 8%.

Cuadro nº 2.2.3-8
Evolución afiliación extranjera a países perteneciente a la UE. Extremadura, a diciembre de cada año 2008-2019

Años	General	Autónomos	Agrario	Hogar	Total
2008	2.540	829	1.939	131	5.439
2009	2.824	753	4.122	162	7.861
2010	2.719	725	4.404	139	7.987
2011	2.536	722	4.659	148	8.065
2012	2.332	699	2.217	266	5.514
2013	2.218	700	1.256	258	4.432
2014	2.280	686	1.309	263	4.538
2015	2.292	741	1.305	243	4.581
2016	2.462	771	1.449	251	4.933
2017	2.578	782	1.571	226	5.157
2018	**2.803**	**809**	**2.497**	**204**	**6.312**
2019	**2.878**	**848**	**1.910**	**182**	**5.818**
Variación 2018-2019	**75**	**39**	**-587**	**-22**	**-494**
Variación 2018-2019 (%)	**2,68**	**4,83**	**-23,50**	**-10,71**	**-7,83**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Nota de la fuente: *Se incluyen cuidadores no profesionales.

Cuadro nº 2.2.3-9
Evolución afiliación extranjera a países no perteneciente a la UE. Extremadura, a diciembre de cada año 2008-2019

Años	General	Autónomos	Agrario	Hogar	Total
2008	2.683	842	2.700	927	7.152
2009	3.046	910	2.857	1.043	7.856
2010	3.196	999	2.875	1.008	8.078
2011	3.044	1.056	2.916	961	7.977
2012	2.793	1.087	2.476	1.056	7.412
2013	2.383	1.048	1.968	861	6.260
2014	2.186	1.094	2.017	763	6.060
2015	2.187	1.157	1.893	725	5.962
2016	2.106	1.160	1.748	611	5.625
2017	2.290	1.221	1.850	587	5.948
2018	**2.538**	**1.343**	**1.793**	**557**	**6.231**
2019	**2.754**	**1.451**	**1.734**	**537**	**6.476**
Variación 2018-2019	**216**	**108**	**-59**	**-20**	**245**
Variación 2018-2019 (%)	**8,51**	**8,01**	**-3,27**	**-3,51**	**3,94**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Nota de la fuente: *Se incluyen cuidadores no profesionales.

Por último, se reproducen las tablas desagregadas de la población extranjera afiliada al Régimen General por secciones de actividad, tanto para Extremadura como para España, a mes de diciembre de 2018 y 2019, junto con la tasa de variación interanual. Destacar el crecimiento interanual en la afiliación al régimen general, aunque con desigual resultado, siendo en el ámbito extremeño de un 5,45% y en el nacional de un 7,88%.

Por secciones de actividad, la variación relativa más importante en nuestra región tuvo lugar en "Intermediación financiera y seguros", con un crecimiento del 52,96% al pasar de 5 afiliaciones a 8, y entre las secciones de actividad que registraron pérdidas, destacar "Administración Pública, defensa y Seguridad Social" con una porcentaje de variación de -41,89%.

En la media nacional, prácticamente todas las secciones de actividad obtuvieron mayor número de afiliaciones que en 2018. La sección que obtuvo un mayor crecimiento interanual fue "Informaciones, Comunicaciones", con una 19,10% y la que registró pérdidas fue "Industrias extractivas" con un -1,47% y "Administración Pública, Defensa y Seguridad Social" con un -4,27%.

Cuadro nº 2.2.3-10
Afiliación población extranjera en alta en el Régimen General por sección de actividad a diciembre de cada año. Extremadura

EXTREMADURA	2019	%	2018	%	Variación % 2018/2019
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7	1,24	51	0,95	37,90
Industrias extractivas	21	0,37	24	0,45	-13,33
Industria manufacturera	406	7,21	410	7,67	-0,87
Suministro de energía	5	0,09	4	0,07	25,00
Suministro agua, resid.	13	0,23	18	0,34	-28,22
Construcción	317	5,63	283	5,30	11,92
Comercio, reparación de vehículos de motor	784	13,92	764	14,30	2,63
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	800	14,20	691	12,94	15,74
Hostelería	1.226	21,77	1.085	20,31	13,01
Información, Comunicaciones	33	0,59	29	0,54	13,79
Intermediación financiera y seguros	8	0,14	5	0,10	52,96
Act. Inmobiliarias	9	0,16	9	0,17	0,00
Act. Prof., Científicas y Técnicas	121	2,15	100	1,87	21,07
Act. Administrativas, Serv. Auxiliares	159	2,82	188	3,52	-15,34
Administración Pública, defensa y Seg. Social	193	3,43	332	6,22	-41,89
Educación	267	4,74	263	4,93	1,43
Actividades sanitarias, veterinarias y Serv. sociales	892	15,84	830	15,54	7,51
Act. Artísticas, Recreativas y Entr.	167	2,97	142	2,67	17,27
Otros servicios	135	2,40	107	2,01	25,62
Hogares que emplean personal doméstico	6	0,11	5	0,09	20,00
Organismos extraterritoriales	0	0,00	0	0,00	0,00
TOTAL RÉGIMEN GENERAL	**5.632**	**100,00**	**5.341**	**100,00**	**5,45**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Nota de la fuente: *Se incluyen cuidadores no profesionales.

Cuadro nº 2.2.3-11
Afiliación población extranjera en alta en el Régimen General por sección de actividad a diciembre de cada año. España

ESPAÑA	2019	%	2018	%	Variación % 2018/2019
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	14.825	1,09	14.493	1,15	2,29
Industrias extractivas	980	0,07	995	0,08	-1,48
Industria manufacturera	131.198	9,66	118.298	9,40	10,90
Suministro de energía	630	0,05	562	0,04	12,11
Suministro agua, resid.	5.833	0,43	5.342	0,42	9,18
Construcción	127-076	9,36	125.393	9,96	1,34
Comercio, reparación de vehículos de motor	223.627	16,47	208.299	16,55	7,36
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	82.226	6,06	74.207	5,90	10,81
Hostelería	288.597	21,26	267.668	21,27	7,82
Información, Comunicaciones	43.223	3,18	36.291	2,88	19,10
Intermediación financiera y seguros	10.115	0,75	8.955	0,71	12,96
Act. Inmobiliarias	12.188	0,90	11.597	0,92	5,09
Act. Prof., Científicas y Técnicas	58.552	4,31	53.602	4,26	9,24
Act. Administrativas, Serv. Auxiliares	156.996	11,56	146.241	11,62	7,35
Administración Pública, defensa y Seg. Social	13.764	1,01	14.378	1,14	-4,27
Educación	52.613	3,88	52.127	4,14	0,93
Actividades sanitarias, veterinarias					
y Serv. sociales	70.957	5,23	60.752	4,83	16,80
Act. Artísticas, Recreativas y Entr.	24.194	1,78	21.866	1,74	10,65
Otros servicios	34.986	2,58	32.447	2,58	7,82
Hogares que emplean personal doméstico	4.002	0,29	3.953	0,31	1,24
Organismos extraterritoriales	945	0,07	938	0,07	0,00
TOTAL RÉGIMEN GENERAL	**1.357.527**	**100**	**1.258.404**	**100,00**	**7,88**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Nota de la fuente: *Se incluyen cuidadores no profesionales.

2.2.4 Desempleo registrado

El año 2019 confirmó las mejoras en el paro registrado al ver reducidas sus cifras respecto a 2018, aunque en menor medida frente a la media nacional.

Según los datos que figuran en el **Servicio Público de Empleo Estatal**, el paro medio registrado en Extremadura mostraba una reducción del 5,72% respecto del mismo valor de 2018 (Cuadro nº 2.2.4-1). En el mismo periodo y en el ámbito nacional el desempleo baja un 3,97%.

Cuadro nº 2.2.4-1
Comparativa desempleados medios registrados en Extremadura y España 2018- 2019

	2019	2018	Diferencia absoluta	Variación relativa (%)
Extremadura	98.596	104.581	-5.984	-5,72
España	3.148.752	3.279.079	-130.327	-3,97

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Comparativa Interanual

En el cuadro nº 2.2.4-2 se reflejan los datos las medias anuales de 2018 y 2019, por grupo de edad y sexo. Todos los grupos de edad reducen sus cifras de desempleo salvo las mujeres mayores de 50 años, donde destacan las mayores de 59 años, que aumentan un 11,11%. En el caso de los hombres, el incremento se produce en ese último tramo de edad, los mayores de 59 años, con un 8,88% respecto a las cifras del año anterior.

Cuadro nº 2.2.4-2
Evolución desempleo extremeño por grupos de edad y sexo en Extremadura
2018-2019 Medias anuales

EDAD	2019		2018		Variación absoluta		Variación relativa %	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
16-19 años	1.380	1.032	1.677	1.281	-297	-249	-17,71	-19,44
20-24 años	3.225	3.683	3.965	4.365	-740	-682	-18,66	-15,62
25-29 años	4.003	6.142	4.460	6.526	-457	-384	-10,25	-5,88
30-34 años	3.336	6.148	3.721	6.442	-385	-294	-10,35	-4,56
35-39 años	3.234	6.697	3.568	6.940	-334	-243	-9,36	-3,50
40-44 años	3.411	7.008	3.734	7.291	-323	-283	-8,65	-3,88
45-49 años	3.957	7.895	4.477	8.519	-520	-624	-11,61	-7,32
50-54 años	4.835	8.578	5.301	8.977	-466	-399	-8,79	-4,44
55-59 años	5.990	8.238	6.311	8.125	-321	113	-5,09	1,39
mayor 59 años	4.077	5.729	3.745	5.156	332	573	8,87	11,11
TOTAL	**37.447**	**61.149**	**40.959**	**63.622**	**-3.512**	**-2.473**	**-8,57**	**-3,89**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio del empleo de Extremadura.

Si analizamos los datos por grandes grupos de edad, se observa que en la variación interanual los menores de 30 años se han reducido un 14,43%, los de 30-44 años lo han hecho en un 6,24% y los de 45 y más años en un 2,66%. Hombres y mujeres coinciden en el grupo de edad que registró la reducción más importante, los menores de 30 años, en el caso de los hombres se contraen un 17,36% y algo menos en el caso de las mujeres, con un 12,11%.

Como se puede comprobar en el gráfico nº 2.2.4-1, el número medio de mujeres desempleadas en Extremadura supuso en 2019 un 62,02% (61.149) frente al 60,84% del 2018 (63.622). En el caso de los hombres del 39,16% de 2018 (40.959) pasaron a representar el 37,98% (37.447). Aunque ambos redujeron sus cifras interanuales, el descenso del desempleo entre los hombres fue superior, en concreto del 8,57% frente al 3,89% de las mujeres.

Gráfico nº 2.2.4-1
Evolución desempleo por género en Extremadura. Media anual 2018-2019

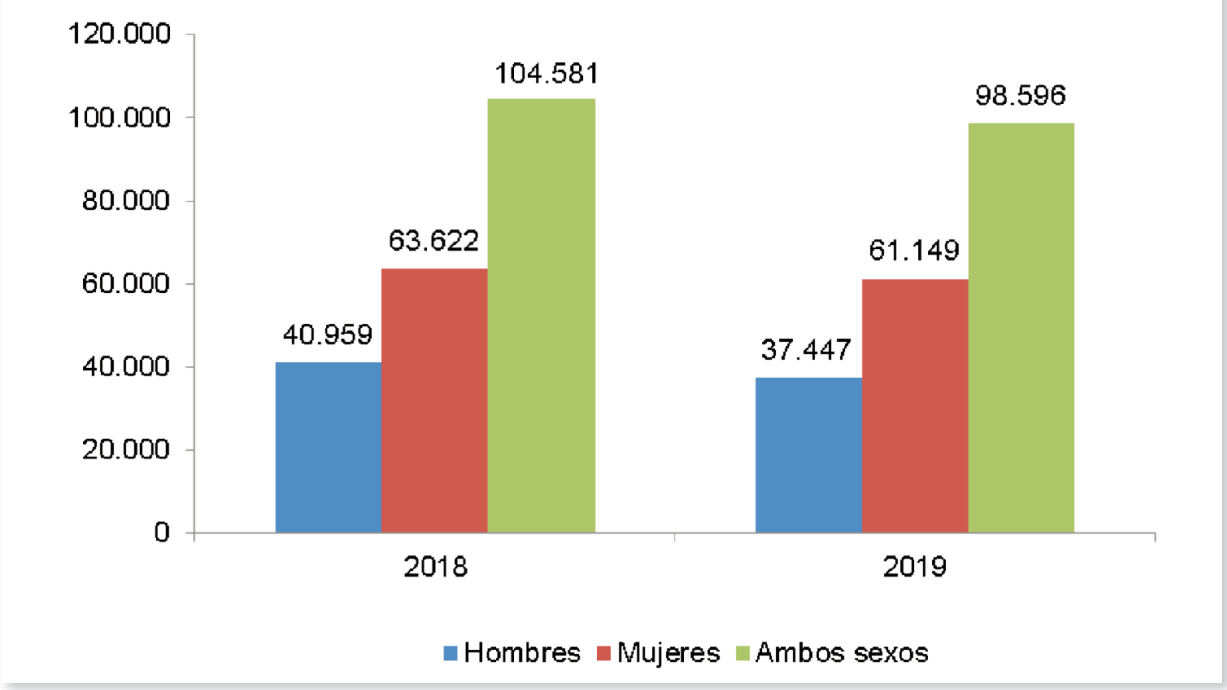

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio del empleo de Extremadura.

Teniendo en cuenta la composición del desempleo según los sectores productivos, como puede apreciarse en el cuadro 2.2.4-3, las cifras de paro registrado se contrajeron especialmente en las personas sin empleo anterior (-16,07%) y en la construcción (8,55%).

Cuadro nº 2.2.4-3
Evolución desempleo registrado en Extremadura por sectores económicos. Media anual 2018-2019

SECTORES	2019	2018	Diferencia absoluta	Variación relativa (%)
Agricultura	9.863	10.358	-495	-4,78
Industria	5.806	6.175	-369	-5,98
Construcción	7.565	8.272	-707	-8,55
Servicios	68.958	72.145	-3.187	-4,42
Sin Empleo Anterior	6.405	7.631	-1.226	-16,07
Total	**98.597**	**104.581**	**-5.984**	**-5,72**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio del empleo de Extremadura.

Según recoge el gráfico siguiente, en 2019 continuaba la tendencia descrita desde diciembre de 2014, en los que se ha registrado un descenso del número de personas desempleadas.

Gráfico nº 2.2.4-2
Evolución desempleo registrado en Extremadura. Medias anuales 2008-2019

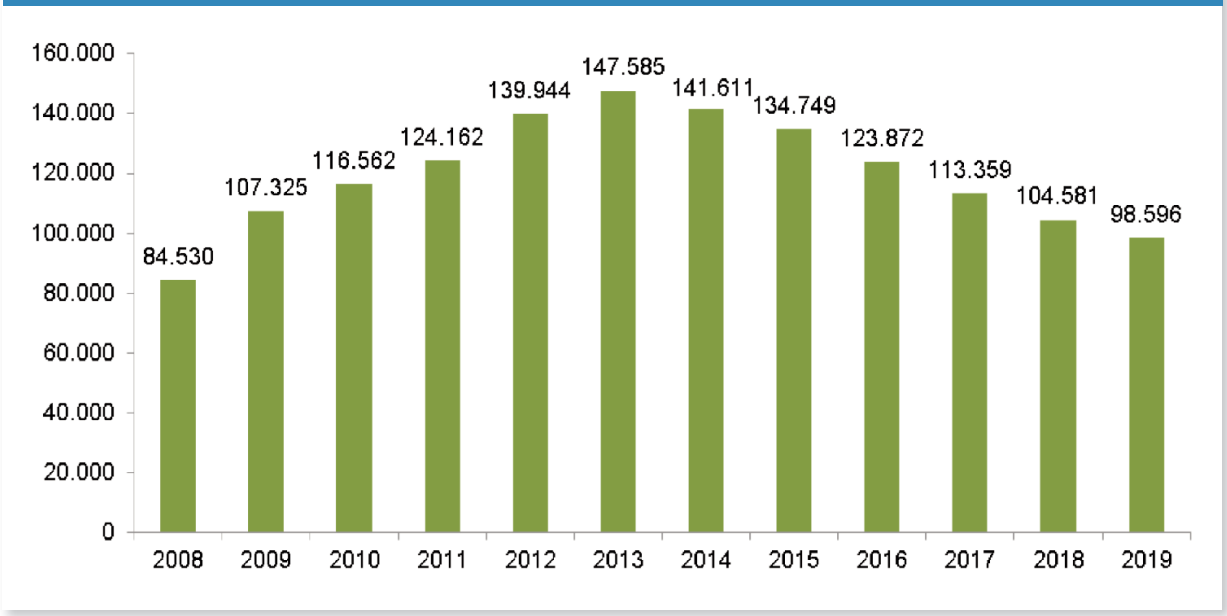

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio del empleo de Extremadura.

El gráfico siguiente muestra esta evolución por sexos, dando cuenta de cómo el desempleo entre las mujeres superaba en todos los años analizados al de los hombres, aunque habría que destacar que, si bien en el año 2008 suponían un 63,98% del total, este porcentaje fue reduciéndose año tras año, hasta 2014 donde comenzó a incrementarse nuevamente la distancia entre ambos sexos. En 2018 representan el 59,25%del total y en 2019 el 60,84% contando con un aumento d más de un punto porcentual.

Gráfico nº 2.2.4-3
Evolución desempleo registrado en Extremadura.
Medias anuales 2008-2019, por sexos

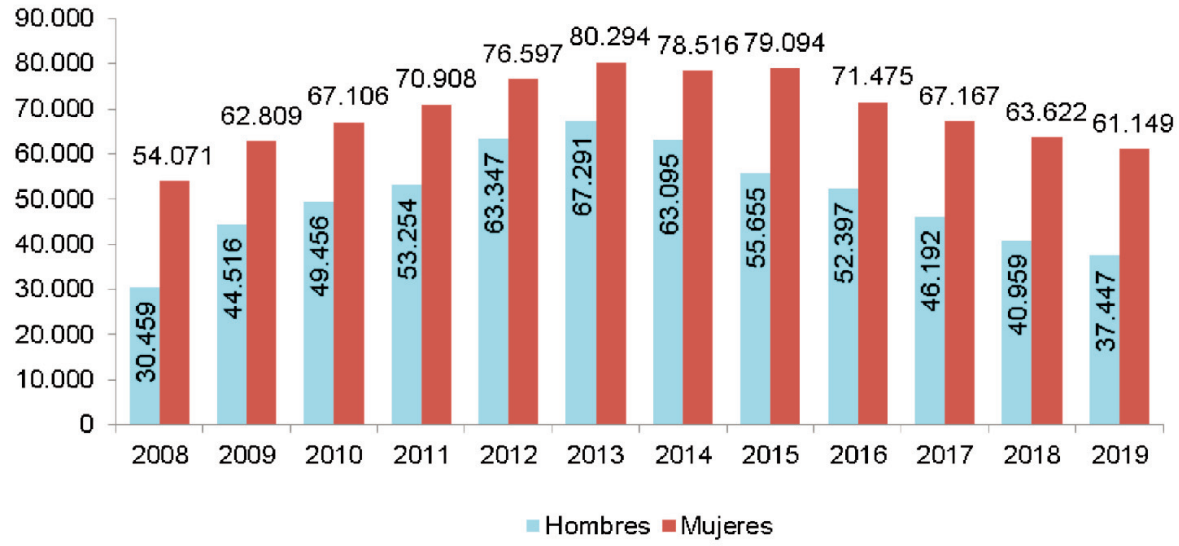

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio del empleo de Extremadura.

El desempleo medio registrado en 2019 en Extremadura suponía un 3,13% del total nacional, habiendo disminuido en 0,13 puntos porcentuales respecto a su representatividad en 2018.

Cuadro nº 2.2.4-4
Evolución interanual de personas desempleadas registradas

	2019	2018	Diferencia absoluta	Variación relativa (%)
Extremadura	98.596	104.581	-5.985	-5,72
España	3.148.752	3.279.079	-130.327	-3,97

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio del empleo de Extremadura.

La evolución media mensual del desempleo en 2018 y 2019 se refleja en el gráfico que figura a continuación. Destacar que durante todos los meses de este último año las cifras de paro registrado fueron inferiores a las del año anterior, especialmente entre los meses de enero a mayo con reducciones de entre el 8 y 10%, entre los meses de junio y septiembre se recortan entre un 4 y 6% y en los últimos meses del año las diferencias interanuales son menores (0-2%). El mes de mayo concentró la diferencia interanual más importante, con una contracción del 10,13%.

Gráfico nº 2.2.4-4
Evolución mensual del desempleo registrado. Extremadura. Media anual 2018-2019

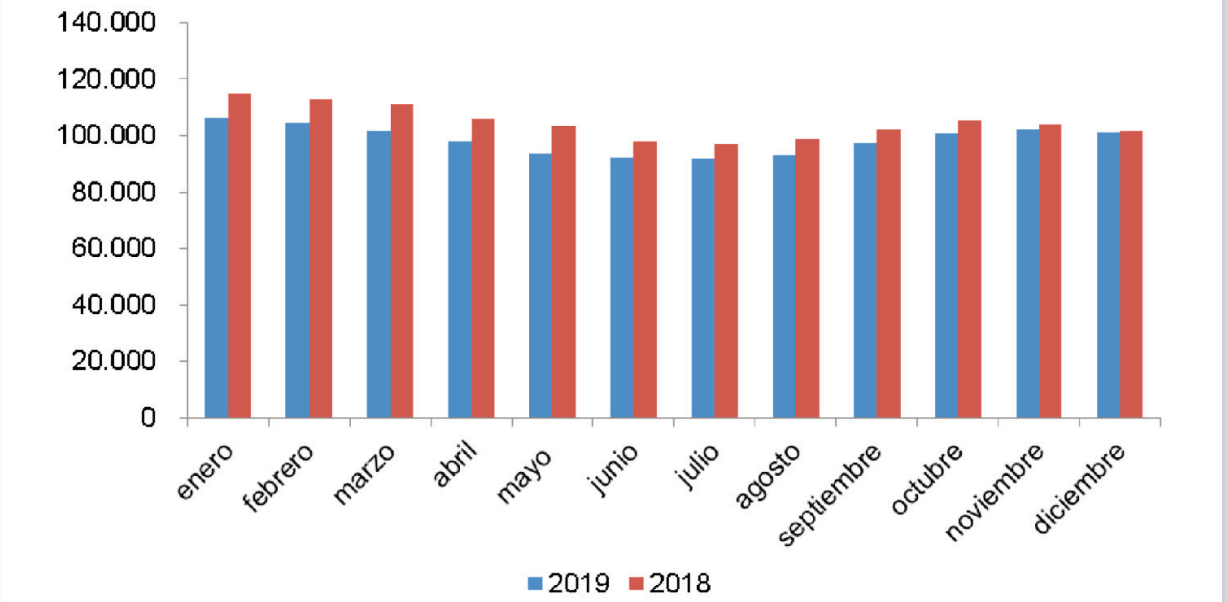

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio del empleo de Extremadura.

A finales de 2019 se contabilizaban en Extremadura 160.485 demandas de empleo pendientes, un 0,46% más que a finales de 2018. De ellas, 101.095 se consideraban parados, entre los no parados se encuentra 30.246 ocupados y 6.226 tenían disponibilidad limitada (demandantes sin empleo que indican en su solicitud condiciones especiales de trabajo, como teletrabajo o trabajo en el extranjero)[8].

Si atendemos a la situación en ambas provincias, el desempleo registrado de demandantes parados en media anual, mostraba una reducción interanual mayor en la provincia de Badajoz con un 5,69% frente a un 4,78% en la provincia de Cáceres.

A continuación, en los cuadros nº 2.2.4-5 y 2.2.4-6 se muestra el desglose del desempleo registrado en los distintos centros de empleo de nuestra comunidad, el primero referido a la provincia de Badajoz y el segundo a la provincia de Cáceres, y su evolución respecto al año anterior.

En lo que respecta a la provincia de Badajoz (cuadro nº 2.2.4-5), el promedio del año indica que el número de parados disminuyó en todos los centros de empleo. El promedio provincial se contraía en 4.234 personas y un 6,15% en el último año.

Por sexos, destacar que las reducciones respecto a 2018 son mayores para los hombres en las dos provincias. En el caso de los hombres de Badajoz el centro de empleo con una disminución relativa más importante fue el de Castuera con un -17,11%. Para las mujeres, la rebaja más importante se observa en el centro de empleo de Badajoz-Comarcal con un 9,48%.

[8] El resto hasta la suma total de 160.485 pertenecen a la categoría de demandantes no parados que incluye los que cuentan con relación laboral alguna (6.020 personas), los que pertenecen al TEASS (11.666), demandan un empleo específico (206) y otros no ocupados (5.026 personas).

Cuadro nº 2.2.4-5
Personas paradas por Centros de Empleo y sexo de la provincia de Badajoz 2018-2019. Medias anuales

CENTRO EMPLEO	2019			2018			Variación % 2018-2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
ALBURQUERQUE	630	1.237	**1.866**	724	1.318	**2.042**	-94	-81	**-176**
ALMENDRALEJO	1.585	3.377	**4.962**	1.749	3.500	**5.248**	-164	-123	**-286**
AZUAGA	519	863	**1.382**	574	879	**1.453**	-55	-16	**-71**
BADAJOZ- JUAN CARLOS I	3.229	4.405	**7.634**	3.508	4.622	**8.130**	-279	-217	**-496**
BADAJOZ-COMARCAL	551	1.031	**1.582**	596	1.139	**1.735**	-45	-108	**-153**
BADAJOZ-SAN ROQUE	2.505	3.641	**6.147**	2.707	3.751	**6.458**	-202	-110	**-311**
BARCARROTA	372	674	**1.047**	370	688	**1.058**	2	-14	**-11**
CABEZA DEL BUEY	320	432	**752**	320	438	**758**	0	-6	**-6**
CAMPANARIO	154	348	**502**	184	366	**550**	-30	-18	**-48**
CASTUERA	911	1.700	**2.611**	1.099	1.787	**2.795**	-188	-87	**-184**
DON BENITO	1.342	2.482	**3.824**	1.520	2.570	**4.090**	-179	-88	**-266**
FREGENAL DE LA SIERRA	570	1.051	**1.622**	593	1.126	**1.719**	-23	-75	**-97**
FUENTE DE CANTOS	475	960	**1.434**	520	1.014	**1.534**	-46	-54	**-100**
GUAREÑA	280	615	**895**	298	653	**951**	-17	-38	**-56**
HERRERA DEL DUQUE	528	758	**1.285**	566	789	**1.355**	-38	-31	**-69**
JEREZ DE LOS CABALLEROS	624	1.203	**1.827**	637	1.240	**1.876**	-13	-37	**-49**
LLERENA	472	791	**1.262**	524	806	**1.331**	-53	-16	**-68**
MERIDA-VESPASIANO (COMARCAL)	850	1.748	**2.598**	977	1.828	**2.805**	-127	-80	**-207**
MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD	2.428	3.748	**6.176**	2.653	3.913	**6.566**	-225	-165	**-390**
MONTIJO	1.093	2.164	**3.257**	1.213	2.288	**3.500**	-120	-124	**-243**
OLIVENZA	747	1.238	**1.985**	812	1.298	**2.110**	-65	-60	**-125**
ORELLANA LA VIEJA	347	626	**973**	400	666	**1.066**	-53	-40	**-93**
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	761	1.848	**2.609**	838	1.976	**2.814**	-77	-127	**-204**
VILLANUEVA DE LA SERENA	935	1.713	**2.648**	998	1.793	**2.791**	-63	-80	**-143**
ZAFRA	1.202	2.484	**3.686**	1.367	2.609	**3.975**	-165	-125	**-289**
TOTAL BADAJOZ	**23.428**	**41.139**	**64.567**	**25.745**	**43.056**	**68.801**	**-2.317**	**-1.917**	**-4.234**
TOTAL EXTREMADURA	**37.447**	**61.150**	**98.597**	**41.188**	**63.122**	**104.310**	**-3.741**	**-1.972**	**-5.713**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio del empleo de Extremadura.

Por su parte, en la provincia de Cáceres (ver cuadro nº 2.2.4-6) también disminuye su promedio de paro provincial en un 4,16% con recortes en todos los centros de empleo. Destacan las reducciones más importantes que se producían en los centros de Trujllo (-7,69%), y Miajadas (-7,20%).

En la desagregación por sexos de estos datos se observa, en el caso de los hombres, porcentajes más relevantes en los centros de: Trujillo (-15,35%) y Cáceres-comarcal (-10,85%). Para las mujeres, destacamos en cifras negativas los municipios de Miajadas (-5,58%) y Valencia de Alcántara (-3,02%). Crecen en los centros de Casar de Palomero (3,00%) Hoyos (1,81%) y Hervás (0,53%).

Cuadro nº 2.2.4-6
Personas paradas por Centro de Empleo y sexo de la provincia de Cáceres 2018-2019. Medias anuales

CENTRO EMPLEO	2019			2018			Variación % 2018-2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
CÁCERES-URBANA	3.327	5.016	**8.343**	3.679	5.166	**8.845**	-352	-150	**-502**
CÁCERES-COMARCAL	1.364	2.037	**3.400**	1.530	2.091	**3.621**	-166	-55	**-221**
CASAR DE PALOMERO	302	277	**580**	315	269	**584**	-13	8	**-5**
CORIA	1.380	1.742	**3.123**	1.490	1.794	**3.284**	-109	-52	**-161**
HERVAS	446	620	**1.066**	477	617	**1.094**	-31	3	**-28**
HOYOS	461	515	**976**	495	506	**1.000**	-34	9	**-25**
JARAIZ DE LA VERA	798	907	**1.705**	855	944	**1.798**	-57	-37	**-94**
MIAJADAS	591	976	**1.568**	655	1.034	**1.690**	-64	-58	**-122**
NAVALMORAL DE LA MATA	1.431	2.207	**3.638**	1.536	2.270	**3.805**	-105	-63	**-168**
PLASENCIA	2.640	3.758	**6.398**	2.804	3.877	**6.681**	-163	-120	**-283**
TRUJILLO	937	1.368	**2.305**	1.106	1.390	**2.497**	-170	-22	**-192**
VALENCIA DE ALCANTARA	342	589	**931**	366	607	**973**	-24	-18	**-42**
TOTAL CÁCERES	**14.019**	**20.012**	**34.030**	**15.443**	**20.066**	**35.509**	**-1.425**	**-54**	**-1.479**
TOTAL EXTREMADURA	**40.089**	**61.006**	**101.095**	**40.242**	**61.301**	**101.543**	**-153**	**-295**	**-448**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio del empleo de Extremadura.

El cuadro nº 2.2.4-7 muestra el desempleo medio registrado en 2018 y 2019 en localidades extremeñas con más de 10.000 habitantes, reflejando las variaciones absolutas y relativas.

Las diferencias relativas más importantes respecto al año anterior las encontramos en Don Benito (6,82%), Zafra (-6,99%), y Villafranca de los Barros (-6,61%), todas ellas con reducciones por encima del 6%.

Cuadro nº 2.2.4-7
Desempleo registrado en localidades extremeñas con población superior a los 10.000 habitantes. Media anual 2018-2019

MUNICIPIO	Habitantes 2019	2019	2018	Diferencia absoluta	Diferencia relativa %
Almendralejo	33.474	3.534	3.747	-213	-5,68
Badajoz	150.702	14.414	15.295	-881	-5,76
Cáceres	96.126	8.343	8.846	-503	-5,69
Coria	12.478	1.277	1.335	-58	-4,34
Don Benito	37.151	3.141	3.371	-230	-6,82
Mérida	59.335	6.180	6.567	-387	-5,89
Montijo	15.475	1.891	2.011	-120	-5,95
Navalmoral de la Mata	17.129	1.754	1.843	-89	-4,84
Olivenza	11.963	1.260	1.329	-69	-5,20
Plasencia	39.913	4.015	4.195	-180	-4,28
Villafranca de los Barros	12.835	1.265	1.355	-90	-6,61
Villanueva de la Serena	25.667	2.380	2.518	-138	-5,49
Zafra	16.797	1.614	1.735	-121	-6,99
TOTAL	**529.045**	**51.142**	**53.856**	**-2.714**	**-5,04**
Extremadura	**40.089**	**98.597**	**104.310**	**-5.713**	**-5,48**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio del empleo de Extremadura.

Si se desagregan los datos de 2019 por sexos, cuadro nº 2.2.4-8, se puede concluir que el paro afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres en estos municipios, con especial importancia en el caso de Villafranca de los Barros, donde el desempleo femenino representa un 70,71% de su cifra total.

Cuadro nº 2.2.4-8
Desempleo registrado en 2019 por sexo en localidades extremeñas con población superior a los 10.000 habitantes. Media anual

MUNICIPIOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% MUJERES SOBRE TOTAL
Almendralejo	3.598	1.147	2.386	67,53
Badajoz	13.962	5.941	8.473	58,78
Cáceres	8.603	3.327	5.016	60,12
Coria	1.383	535,25	741	58,06
Don Benito	3.389	1.118	2.023	64,40
Mérida	6.180	2.429	3.752	60,70
Montijo	1.943	625	1.266	66,97
Navalmoral de la Mata	1.777	667	1.087	61,96
Olivenza	1.302	468	793	62,90
Plasencia	4.041	1.644	2.371	59,05
Villafranca de los Barros	1.284	371	895	70,71
Villanueva de la Serena	2.552	839	1.540	64,73
Zafra	1.583	587	1.027	63,61
TOTAL	**51.672**	**19.799**	**31.344**	**61,29**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio del empleo de Extremadura.

En el cuadro nº 2.2.4-9 se recoge la distribución por grupos de edad del paro registrado y su distribución en el ámbito nacional en medias anuales de 2018 y 2019. El mayor porcentaje de personas desempleadas se concentraba en los dos años, en la franja de edad mayor o igual a 45 años a menor de 55 años con un 24,38% del total en nuestra Comunidad y un 26,12% en la media del país en 2019.

Cuadro nº 2.2.4-9
Paro registrado por tramos de edad 2018-2019
Extremadura y España. Media anual

Tramos de edad	Extremadura	2019 %	2018 %	España	2019 %	2018 %
Menos 25 años	9.320	9,45	10,79	248.424	7,89	7,91
>= 25 a < 35 años	19.630	19,91	20,22	577.430	18,34	18,59
>= 35 a < 45 años	20.349	20,64	20,59	707.861	22,48	23,29
>= 45 a < 55 años	25.265	25,62	26,08	822.407	26,12	26,38
>= 55 años	24.034	24,38	22,32	792.631	25,17	23,83
TOTAL	**98.596**	**100**	**100**	**3.148.752**	**100**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio del empleo de Extremadura.

En la comparativa interanual por sexos, gráfico nº 2.2.4-5, cabe destacar la disminución de este paro registrado entre hombres y mujeres respecto al año anterior, con una reducción media de 3.511 en el caso de los hombres y con 2.473 en el caso de las mujeres.

Por intervalos de edad, el paro registrado de las mujeres superaba al de los hombres en todos los grupos de edad, con la única excepción del grupo de menores de 20 años. Por otro lado, el grupo de edad que concentraba la mayor distancia respecto a los valores masculinos, es el de 35 a 39 años, donde del total de 9.930 parados, un 67,44% eran mujeres (6.697 personas).

Gráfico nº 2.2.4-5
Paro registrado por tramos de edad.
Extremadura. Media anual 2019

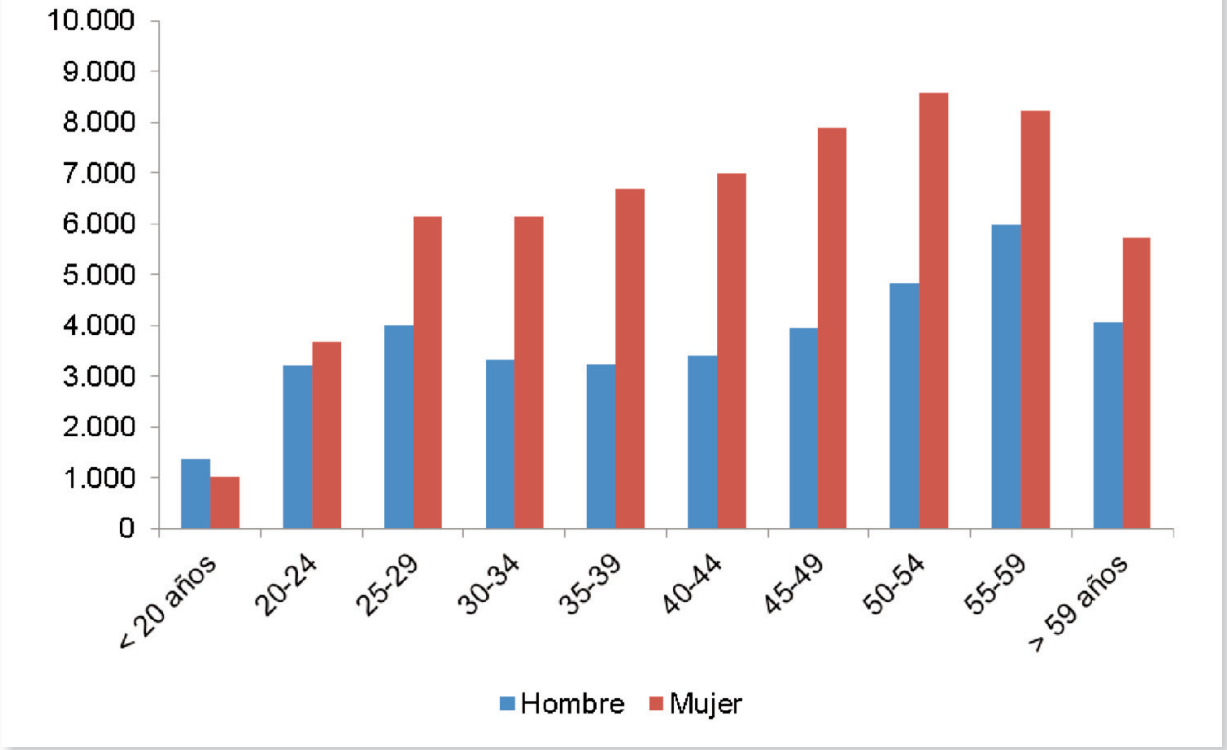

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio del empleo de Extremadura.

En este análisis, cabe incluir la distribución por sexos y sectores de actividad del paro registrado (ver cuadro nº 2.2.4-10). En él se aprecia una concentración del paro masculino en el sector de servicios en primer lugar, que agrupa al 55,77% del total, y en el sector de la construcción que representa el 16,56%, sumando entre los dos el 72,33% del total, mientras que las cifras del paro femenino indican que también el sector servicios es el más relevante representando para ellas el 78,62%, y a mucha distancia, el sector de la agricultura con un 7,42%, sumando conjuntamente el 86,04% del total.

Cuadro nº 2.2.4-10
Paro registrado en Extremadura, y su distribución por edad, sexo y sector ocupacional. 2019. Media anual

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Badajoz	64.566	23.429	41.138
Cáceres	34.030	14.019	20.012
Extremadura	98.596	37.448	61.150

	Total	Badajoz	Cáceres
HOMBRES	**37.448**	**23.429**	**14.019**
Agricultura y pesca	5.325	3.710	1.615
Industria	2.802	1.681	1.121
Construcción	6.202	3.385	2.817
Servicios	20.884	13.301	7.583
Sin actividad	2.235	1.352	883
MUJERES	**61.150**	**41.138**	**20.012**
Agricultura y pesca	4.538	3.437	1.101
Industria	3.005	1.879	1.125
Construcción	1.363	816	547
Servicios	48.075	32.236	15.839
Sin actividad	4.170	2.770	1.400

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio del empleo de Extremadura.

El gráfico nº 2.2.4-6 compara las demandas de empleo pendientes de demandantes parados según nivel de estudios. En Extremadura, un 66,44% de ellos han completado el nivel de estudios secundarios que incluye "Educación General" y "Programas de FP" mientras que a nivel nacional representan un 61,55%. Este segmento incluye a los parados que cuentan con la primera etapa de educación secundaria (con o sin título de graduado escolar o equivalente) y también a los que cuentan con el bachillerato[9].

Gráfico nº 2.2.4-6
Comparativa población en desempleo Extremadura-España por nivel de estudios. Media anual 2019

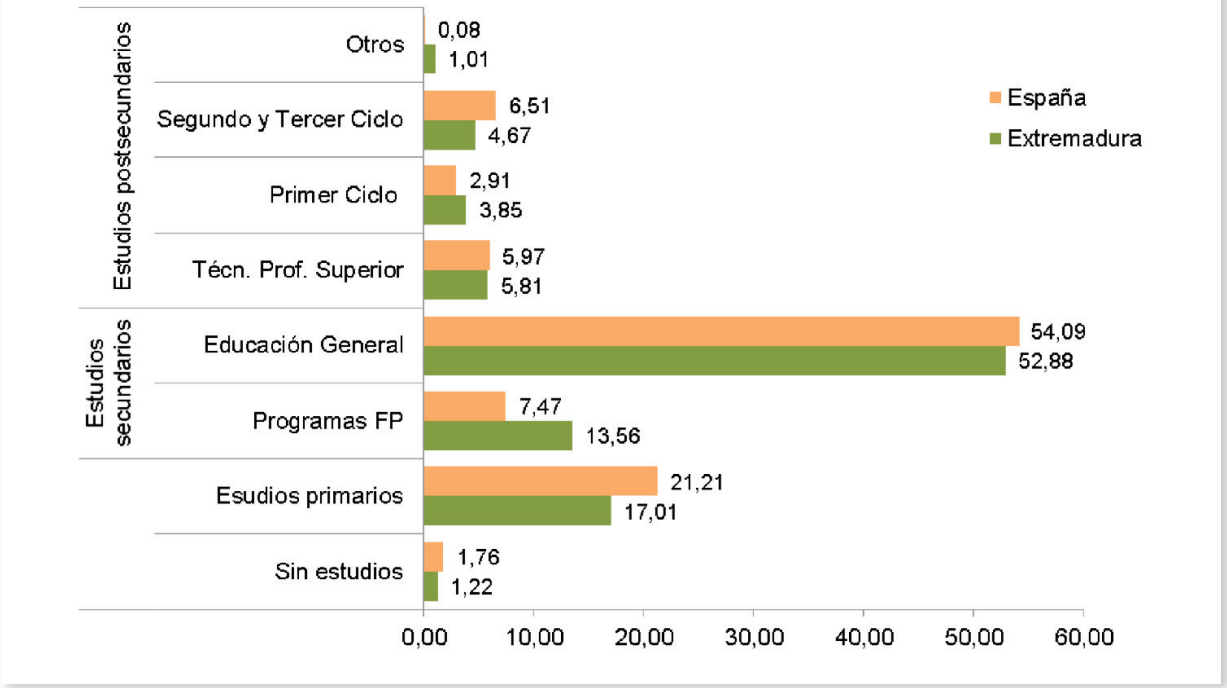

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio del empleo de Extremadura.

[1] El SEPE aplica la clasificación nacional de Educación 2000 (CNED 2000) cuya correspondencia es la siguiente:
Sin estudios= analfabetos/sin estudios
Estudios primarios= educación primaria completa
Estudios secundarios= Enseñanza para la formación e inserción laboral que no precisan de titulación académica de la primera etapa de secundaria para su realización (más de 300 horas) + Primera etapa de educación secundaria (con o sin titulación)+ Enseñanzas para la formación e inserción laboral que precisan de titulación de estudios secundarios de primera etapa para su realización (más de 300 horas)+ Segunda etapa de educación secundaria (Bachillerato, FP específica, artes plásticas y diseño y deportivas, Enseñanzas de grado medio de música y danza)+ Enseñanzas para la formación e inserción laboral que precisan de titulación de estudios secundarios de segunda etapa para su realización (más de 300 horas)
Estudios postsecundarios= Otras enseñanzas de dos y más años que precisan de título de Bachiller+ Enseñanza universitaria de primer ciclo y segundo ciclo+ Estudios oficiales de especialización profesional+ Enseñanza universitaria de tercer ciclo.

Por sexos, las mujeres desempleadas en media anual de 2019, superaban porcentualmente a los hombres en las mismas categorías educativas que figuraban el año anterior: sin estudios, Formación Profesional, Técnico Profesional Superior, estudios postsecundarios de primer, segundo y tercer ciclo, mientras que los hombres son porcentualmente superiores en estudios primarios incompletos, estudios primarios completos, y Educación General. (Gráfico nº 2.2.4-7).

Gráfico nº 2.2.4-7
Población en desempleo en Extremadura por nivel de estudios y sexo. Media anual 2019

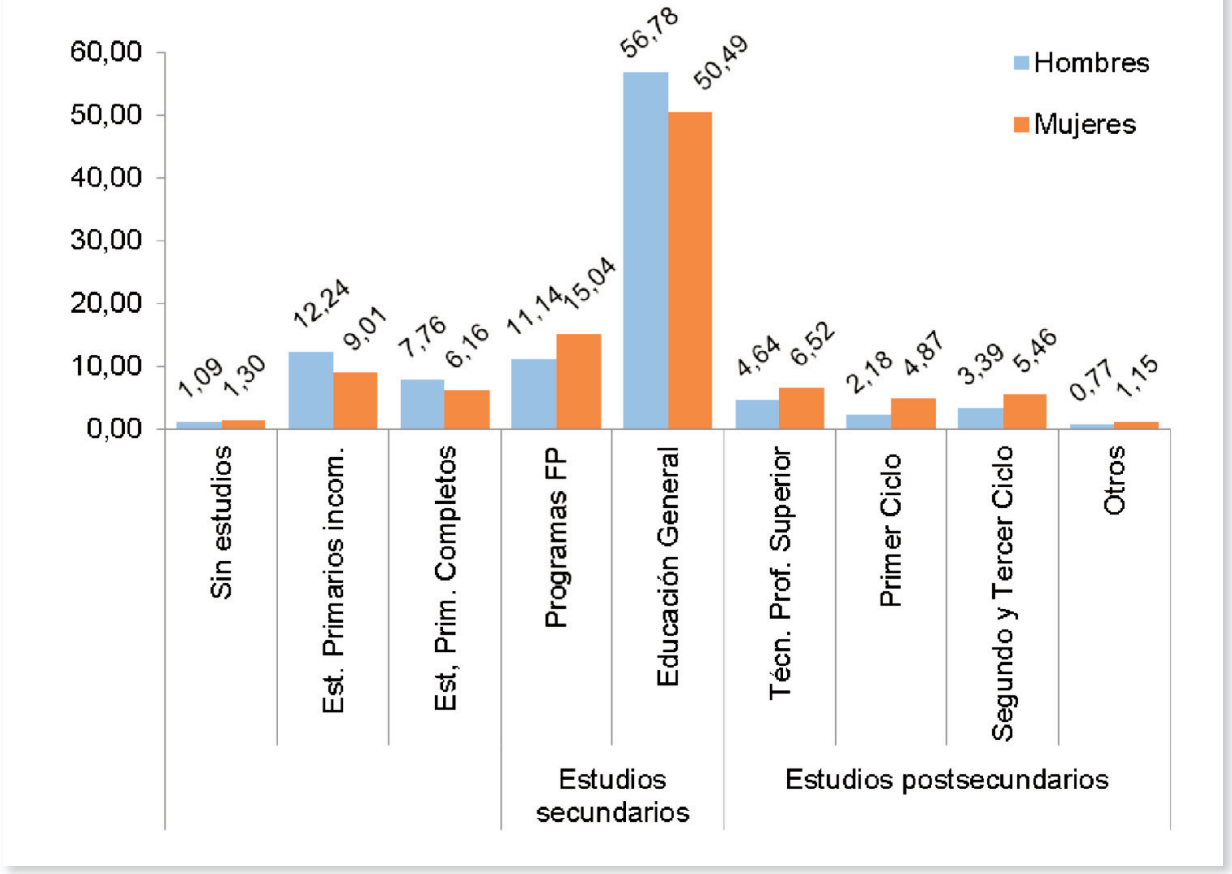

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio del empleo de Extremadura.

Las personas desempleadas con una demanda menor a 3 meses han sido en 2019 el grupo principal, tanto a nivel nacional (31,09%), como en el ámbito regional (38,31%). Le siguen las demandas superiores a 12 meses que representan el 25,78% y el 21,32% respectivamente. Con respecto a los datos de 2018 se observa un recorte en puntos porcentuales que en el caso de Extremadura abarca desde los 6

meses mientras que en España comienza en los 12 meses. La reducción más importante tuvo lugar entre los parados con demanda superior a 12 meses que disminuyen en 1,30 y 1,65 puntos porcentuales, en Extremadura y en la media del país.

Cuadro nº 2.2.4-11 Distribución de personas desempleadas según duración de la demanda en meses en Extremadura y España. 2019. Media anual

	Desempleados	% respecto de los totales respectivos		Extremadura Por sexo	
	Extremadura	Extremadura	España	Hombres	Mujeres
<= 3 meses	37.776	38,31	31,09	17.394	20.382
> 3 a <= 6 meses	12.309	12,48	14,15	4.763	7.546
> 6 a <= 12 meses	13.842	14,04	14,89	4.684	9.159
> 12 a <=24 meses	13.647	13,84	14,08	4.227	9.419
> 24 meses	21.023	21,32	25,78	6.379	14.644
TOTAL	**98.597**	**100,00**	**100,00**	**37.447**	**61.150**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio del empleo de Extremadura.

Atendiendo al gráfico nº 2.2.4-8, se puede observar que las demandas se concentran en el periodo de igual o menor a 3 meses, aunque existe en ella una diferencia de 13,12 puntos porcentuales entre hombres y mujeres. Por otro lado, las mujeres desempleadas aumentan en los últimos tramos a partir de los 6 meses donde ellas acumulan una diferencia de 11 puntos porcentuales respecto a los hombres.

Gráfico nº 2.2.4-8
Distribución relativa de los desempleados extremeños por sexo y duración de la demanda en meses. Media anual 2019

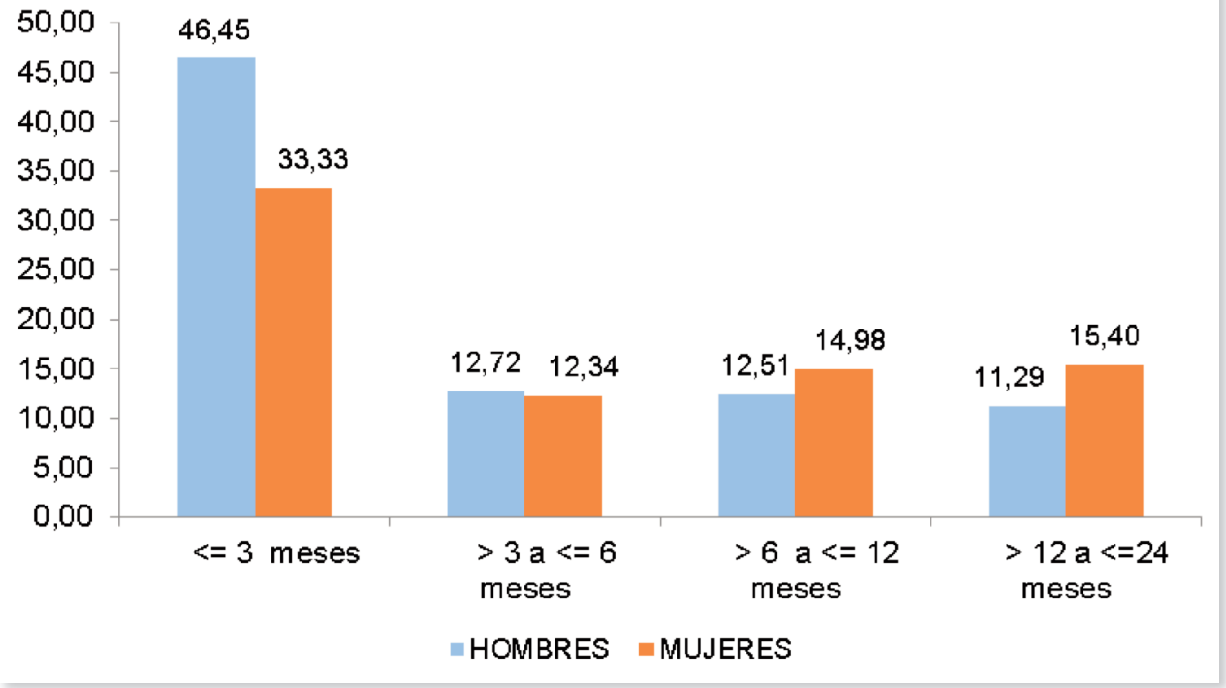

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio del empleo de Extremadura.

El gráfico siguiente muestra la distribución de las personas paradas extremeñas en cuanto al grupo de ocupación al que pertenecen, y la comparación de esa estructura con la correspondiente a España. A nivel autonómico, los dos grupos más importantes en cuanto a personas desempleadas son las personas trabajadoras sin cualificar del sector servicios (19,05%) y los trabajadores sin cualificar de la construcción y agricultura (18,45%). Mientras que a nivel nacional destacan principalmente los trabajadores de servicios de restauración (18,81%).

Gráfico nº 2.2.4-9
Comparativa Extremadura-España.
Demandas de empleo pendientes de desempleados por grandes grupos de ocupación Media anual 2019. Porcentajes sobre el total

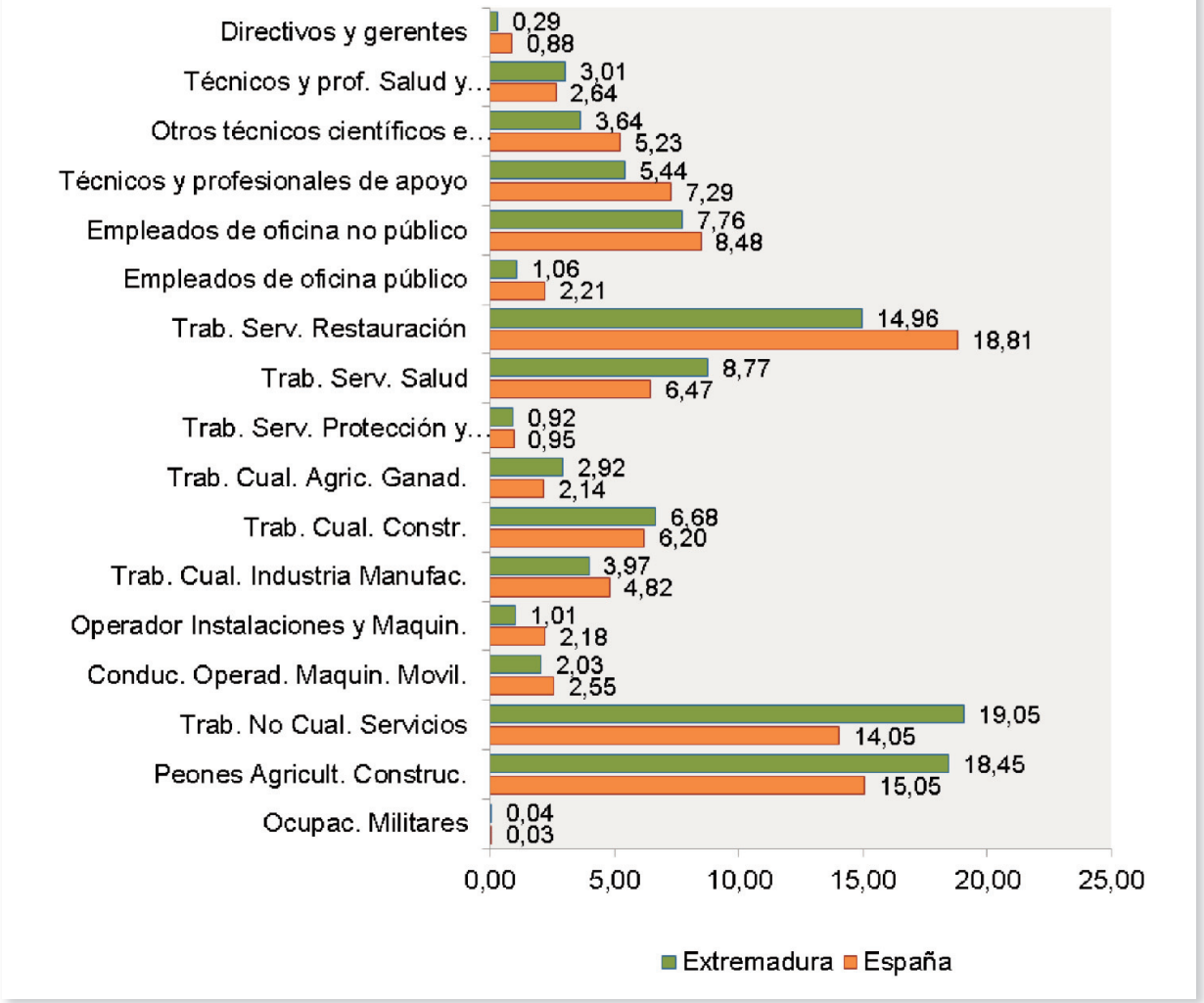

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio del empleo de Extremadura.

Si analizamos el desempleo medio en Extremadura clasificándolo por secciones de actividad económica, y comparándolo con las cifras relativas de España (ver cuadro nº 2.2.4-12) se puede observar que las secciones "Administración Pública" y "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca" aportaban el 33,89% del total de las personas desempleadas, frente al 12,99% que suponían a nivel nacional.

Cabe destacar el mayor peso relativo de la agricultura y la Administración Pública en el desempleo extremeño, con una importancia mucho menor en comercio-reparaciones y actividades administrativas y auxiliares comparativamente con la media nacional.

Cuadro n° 2.2.4-12
Distribución de las personas desempleadas según sección de actividad económica en Extremadura y España. 2019. Media anual

SECCIÓN DE ACTIVIDAD	Personas Desempleadas Extremadura	Porcentaje	
		Extremadura	España
Sin empleo anterior	6.405	6,50	8,59
AGRICULTURA	**9.863**	**10,00**	**4,65**
Agric.,Ganad.,Silvi., y Pesca	9.863	10,00	4,65
INDUSTRIA	**5.806**	**5,89**	**8,61**
Industrias Extractivas	117	0,12	0,10
Industrias Manufactureras	4.926	5,00	7,85
Producción y distribución de electricidad, agua y gas	763	0,77	0,66
CONSTRUCCIÓN	**7.565**	**7,67**	**8,23**
Construcción	7.565	7,67	8,23
SERVICIOS	**68.958**	**69,94**	**69,92**
Comercio-reparaciones	10.674	10,83	14,04
Hostelería	9.781	9,92	12,16
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.178	2,21	4,04
Intermediación financiera	495	0,50	0,68
Actividades inmobiliarias (4)	182	0,18	0,55
Activ. Prof., cient. y tecnol.	2.775	2,81	4,45
Activ. Admin. y Servi. Aux.	6.694	6,79	12,67
Administración pública, Defensa y S. social obligatoria	23.547	23,88	8,35
Educación	2.453	2,49	2,52
Actividades sanitarias y veterinarias. Servicios sociales	5.413	5,49	4,08
Otras actividades sociales. Servicios personales	3.510	3,56	4,38
Personal doméstico	1.240	1,26	1,96
Organismos Extraterritoriales	16	0,02	0,03
TOTAL	**98.597**	**100**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio del empleo de Extremadura.

Tanto en España como en Extremadura, la sección de "comercio y reparaciones" se revelaba como una de las secciones con mayor número de desempleados, alcanzando el 10,83% en el caso de Extremadura y el 14,04% a nivel nacional, el porcentaje más alto en este caso. En nuestra Comunidad la sección que acumulaba más parados en media anual fue "Administración Publica, Defesa y Seguridad Social obligatoria" con un 23,88% mientras que en la media de país representaba un 8,35% del total.

El grupo "Sin empleo anterior" suponía un porcentaje relevante, un 6,50% en la región, y un 8,59% a nivel nacional, señalando las dificultades de acceso al empleo en ambos territorios.

2.2.5 Protección social al desempleo

Durante el año 2019 el número de personas perceptoras de prestaciones por desempleo en Extremadura aumentó en un 1,17% respecto al año anterior. Así, la media anual arrojó una cifra de 79.560 personas, frente a los 78.646 de 2018. En el ámbito nacional se pasó de una media de 1.840.668 en 2018 a 1.861.100 en 2019, un 3,13% más.

Asimismo, continuó el retroceso en el número de personas beneficiarias de las prestaciones del subsidio eventual agrario, lo que se concretó en 579 personas menos. En términos relativos el resultado de esta reducción por provincias fue de un 3,67% en la provincia de Badajoz y de un -4,83% en la de Cáceres. En términos absolutos, fue mayor en la provincia de Badajoz con 334 personas menos, con una media de 8.764 beneficiarios, frente a los 4.832 en la cacereña, en la que la disminución fue de 245 personas.

Cuadro nº 2.2.5-1
Beneficiarios de Prestaciones por Desempleo y TEAS. Extremadura, 2007-2019 (Miles de personas, medias anuales a diciembre)

	Prestaciones por Desempleo	Subsidio Trabajadores Agrarios
2007	40,4	23.4
2008	48,9	22,6
2009	68,4	21,4
2010	80,2	20,5
2011	80,3	19,7
2012	85,0	18,6
2013	84,9	17,8
2014	95,7	17,1
2015	87,1	16,4
2016	82,1	15,5
2017	79,5	14,9
2018	**78,6**	**14,2**
2019	**79,6**	**13.6**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Estadísticas de prestación por desempleo.
Nota de Fuente: De 2009 a 2014 incluye los datos del programa temporal de protección por desempleo e inserción.

La tasa de cobertura por desempleo, cuya evolución 2011-2019 se muestra a continuación en el cuadro 2.2.5-2, se calcula dividiendo el total de beneficiarios que cuentan con una prestación por la suma de los parados registrados en el SEPE, que tengan experiencia laboral, más los beneficiarios de un subsidio eventual agrario. No se incluye a los parados sin empleo anterior y sí se incluye a los beneficiarios de Renta Activa de Inserción y Programa de Activación para el Empleo.

A finales de 2019 la tasa de cobertura en Extremadura, con datos de la media anual, aumentó en 4,40 puntos porcentuales por los 4,20 puntos de la media nacional, según los datos que aparecen en la evolución anual del cuadro nº 2.2.5-2.

Cuadro nº 2.2.5-2
Tasa de Cobertura por Desempleo.
Evolución histórica. Medias anuales

	EXTREMADURA	ESPAÑA
2011	77,0	70,7
2012	71,5	65,8
2013	67,5	62,3
2014	65,5	58,9
2015	64,2	55,8
2016	63,3	55,1
2017	66,5	56,2
2018	**70,8**	**58,2**
2019	**75,2**	**62,4**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.
Tasa de cobertura: Total de beneficiarios de prestaciones por desempleo/ Paro registrado SISPE con experiencia laboral (*) + Benef. de subsidio de eventuales agrarios
(*) Paro registrado SISPE con experiencia laboral = Total Paro registrado SISPE – Paro registrado SISPE Sin empleo anterior.

La comparación con el año anterior, a 31 de diciembre, por tipo de prestación (Cuadro nº 2.2.5-3) indica que el número de personas perceptoras de las prestaciones contributivas en nuestra comunidad, que se venía reduciendo en los últimos años aumentaron en 2018 un 12,43% y un 13,28% en 2019 en Extremadura. En la media nacional, han aumentado un 10,62% en el último año.

Cuadro nº 2.2.5.3
Beneficiarios de prestaciones por desempleo devengadas a 31 de diciembre de 2019 y variación sobre 2018, en Extremadura y España.

Área	Prest. Contrib.	% Δ 2018	Subsidio*	% Δ 2018	Renta Activa Inserción	% Δ 2018	Subsidio eventual agrarios	% Δ 2018	Prog. Activación Empleo	% Δ 2018	Total	% Δ 2018
Badajoz	14.871	15,01	27.074	7,92	3.521	-8,47	8.611	-3,27	0	-100,00	54.077	6,47
Cáceres	8.897	10,49	14.644	11,62	1.536	-15,37	4.734	-5,30	0	-100,00	29.811	6,49
Extremadura	**23.768**	**13,28**	**41.718**	**9,19**	**5.057**	**-10,69**	**13.345**	**-4,00**	**0**	**-100,00**	**83.888**	**6,48**
España	**892.622**	**10,62**	**838.015**	**8,65**	**132.566**	**-12,31**	**100.960**	**-4,12**	**19**	**-97,55**	**1.964.182**	**7,01**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE
*En el total de subsidio se incluyen los beneficiarios de la Renta Agraria.

Por lo que respecta al número total de personas beneficiarias en Extremadura de estas prestaciones, aumentaron en un 6,48%, mientras que en España este crecimiento fue de un 7,01%. Así, los beneficiarios extremeños de prestaciones por desempleo suponían un 4,27% del total español, cifra equiparable a la del año 2018, en el que esta proporción fue del 4,29%. Si a ello se une que la cuantía media de la prestación contributiva en ambas provincias es la menor de todo el país (743,0 euros en Cáceres y 742,2 euros en Badajoz, frente a los 856,9 euros de la media nacional) se puede concluir que los ingresos en Extremadura por estos conceptos fueron del todo insuficientes.

Las personas beneficiarias del subsidio eventual agrario se redujeron en un 4,00% en el último año; sin embargo las prestaciones totales por subsidio en Extremadura aumentaron en un 9,19% y un 8,65% en España.

Las personas perceptoras de la Renta Activa de Inserción, se redujeron de forma importante en ambos territorios: en nuestra comunidad en un -10,69% y en el resto del país un -12,31%.

En 2019 no hubo ningún beneficiario del Programa de Activación de Empleo mientras que en el resto del país figuraban únicamente 19 personas. Recordar que

se trata de un programa específico y extraordinario de carácter temporal (se puede cobrar un máximo de tres anualidades), dirigido a parados de larga duración, mayores de 45 años, emigrantes retornados mayores de 45 años, víctimas de violencia de género o doméstica, y personas con discapacidad igual o superior al 33%. Sólo se puede acceder al mismo una vez, previa solicitud en el Servicio Público de Empleo Estatal.

Dentro de los beneficiarios de subsidio se incluye a los perceptores de renta agraria que suman en Extremadura un total de 10.631 personas, a mes de diciembre de 2019. Por otro lado se encuentran las diferentes situaciones posibles dentro del subsidio por desempleo y que desagregamos a continuación.

Cuadro nº 2.2.5.4
Beneficiarios de prestaciones por desempleo devengadas a 31 de diciembre de 2019 por tipo de subsidio

	TOTAL	Agotamiento Prestación Contributiva	Mayores de 55 años	Periodo cotizado insuficiente para acceder a Prestación Contributiva			Emigrantes retornados	Liberados de prisión	Trabajadores declarados plenamente capaces o inválidos parciales		Fijos discontinuos	Subsidio extraordinario por desempleo (SED)
				Derecho de 3 a 5 meses	Derecho de 6 meses	Derecho de 21 meses						
Extremadura	31.087	6.883	11.847	201	2.993	6.680	47	304	24	275	1.833	
%	100,00	22,14	38,11	0,65	9,63	21,49	0,15	0,98	0,08	0,88	5,90	
España	757.958	157.484	362.698	7.326	61.565	97.517	5.646	9.345	796	22.357	33.224	
%	100,00	20,78	47,85	0,97	8,12	12,87	0,74	1,23	0,11	2,95	4,38	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

La distribución por tipo de subsidio indica que el porcentaje mayoritario lo obtiene en ambos territorios el subsidio para mayores de 55 años con un 38,11% del total en Extremadura y un 47,85% del total en España.

Por otro lado, el gasto medio por persona beneficiaria en Extremadura aumentó a finales de año, siendo su importe 742,5 euros/mes, creciendo en un 5,42% sobre el año precedente. En el conjunto del país, donde el gasto medio ascendía a 856,9 euro/mes, el aumento fue inferior, de 2,62%.

Como ya se mencionaba anteriormente, la prestación media por provincias, contando el total de prestaciones existentes, situaba a Badajoz y Cáceres en los dos últimos lugares de España, con 742,2€ y 743,0€ respectivamente.

Gráfico nº 2.2.5-1
Distribución del gasto por prestaciones de desempleo. Extremadura Diciembre 2019

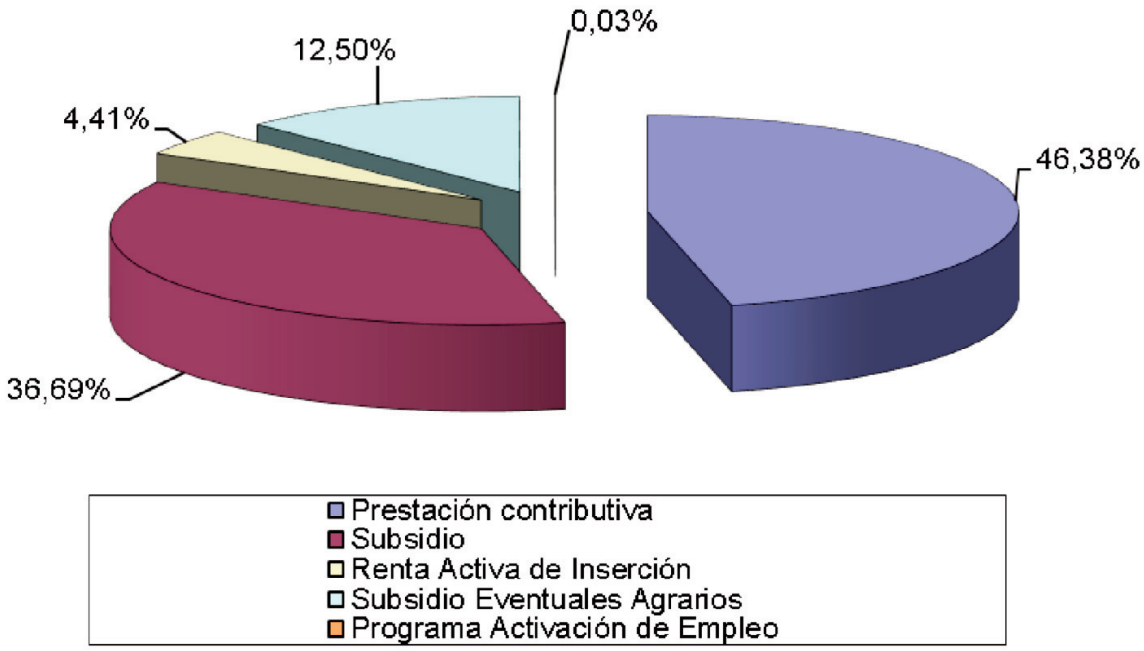

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

Por otro lado, durante el año 2019 el número de personas beneficiarias extranjeras de prestaciones por desempleo en Extremadura (ver cuadro nº 2.2.5-4) aumentó en 81 personas, un 12,64% más que en la misma fecha de 2018, mientras que en el ámbito nacional se registró un aumento del 3,88%. En este último año, aumentaron las personas perceptoras de todo tipo de subsidios salvo en el caso de la Renta Activa de Inserción, que habían experimentado un aumento importante en 2017, y en los dos últimos años han experimentado un retroceso: disminuyendo un 19,91% a nivel regional y un 16,85% a nivel nacional en 2018 mientras que en 2019 se recortaron 3,47% y u 1% respectivamente. En la media nacional también se redujeron los perceptores del subsidio de eventuales agrarios en u 0,57%.

Las personas beneficiarias extranjeras de prestaciones por desempleo residentes en nuestra Comunidad suponían el 1,23% del total nacional, de los que 1.087 residían en la provincia de Badajoz (un 41,92% del total regional) y 1.506 (el 58,08% restante) en Cáceres. En cuanto a la procedencia de estas personas beneficiarias, mientras que en Badajoz predominaban los de origen comunitarios frente a los procedentes de países no comunitarios (674 y 413 respectivamente), en Cáceres los últimos superaban en mayor medida a los primeros, con 325 comunitarios y 1.181 procedentes de países no comunitarios.

Cuadro nº 2.2.5-5
Beneficiarios extranjeros de prestaciones por desempleo, comunitarios y no comunitarios, a 31 de diciembre de 2019

	Prestación Contributiva	Subsidio*	Subsidio eventuales agrarios	Renta Activa de Inserción (RAI)	Total
Comunitarios	399	389	117	94	999
No comunitarios	323	379	819	73	1.594
Extremadura	722	768	936	167	2.593
España	119.668	73.235	4.740	13.932	211.575

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.
*En el apartado subsidio se incluyen los beneficiarios del Programa Activación Empleo (PAE).

2.2.6 Estrategia de empleo de Extremadura 2016-2019

El 6 de mayo de 2016 tiene lugar la firma por parte de la Junta de Extremadura y los agentes económicos y sociales de nuestra comunidad -la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), UGT Extremadura y CCOO Extremadura)- la Estrategia de Empleo 2016-2019, que pretende ser el referente de actuación tanto para los actores sociales como los económicos y productivos en políticas de empleo.

La Estrategia se fundamenta en la necesidad de profundizar en la naturaleza de nuestro mercado laboral y reconocer que su fragilidad tiene componentes que van más allá de la crisis económica.

Tiene como objetivo principal aumentar la ocupación de la población activa e incrementar el empleo estable y de calidad, buscando conseguir un mercado de trabajo caracterizado por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la innovación, la cohesión social y territorial.

Además se establecen como objetivos secundarios:

- En línea con la RIS3 de Extremadura, contribuir a la reorientación del nuevo modelo productivo extremeño a través de la definición de unas políticas de empleo que tengan doble función: contribuir a introducir nuevas ocupaciones profesionales y fomentar y promover aquellas tendencias del sistema productivo novedosas e innovadoras.

- La Estrategia de Empleo sitúa a las mujeres y hombres y sus capacidades transformadoras en el centro de la política de Extremadura.

- Incorpora, de forma generalizada, las competencias profesionales al proceso de aprendizaje y capacitación profesional.

- Pretende promover la creación de un modelo basado en el conocimiento, como generador de valor y talento en el sistema productivo extremeño. Tanto por la Estrategia de Europa 2020 como la emergencia y necesidad de nuestra Región de una nueva economía basada en el conocimiento, nos obliga a plantear nuevas medidas y programas para que nuestras personas activas

estimulen la creatividad, desarrollen la capacidad emprendedora y la iniciativa, potencien la destreza de la comunicación, incorporando el liderazgo.

- Incorpora el principio la transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de la Estrategia de Empleo de Extremadura, marcándose como objetivo incorporar e incrementar la presencia de las mujeres en las políticas de empleo, y su empleabilidad.

- Uno de sus pulsos innovadores, es la que se refiere a la corresponsabilidad social y empresarial o corporativa, que la Estrategia plantea situarla en una posición principal, relacionada con la cooperación con el tejido empresarial, tanto para la consolidación y la creación de empleo, como la mejora de la empleabilidad.

- Añade un nuevo sentido en el horizonte del emprendimiento, reinventando una nueva forma de entenderle desde el prisma personal, social y también profesional.

- Plantea un nuevo modelo de intervención en la población activa desempleada, incrementando y capitalizando el concepto de disponibilidad de las personas desempleadas y de la segmentación del desempleo, para ajustar y concretar las políticas dirigiéndolas a resolver necesidades y problemáticas concretas.

Por otro lado, se establecen como colectivos prioritarios, teniendo presente la perspectiva de género en cada uno de ellos, con carácter general a toda la Estrategia:

- Las personas jóvenes menores de 30 años, preferentemente sin cualificación.

- Las personas mayores de 45 años, especialmente para quienes carezcan de prestaciones y presenten cargas familiares.

- Las personas paradas de larga y muy larga duración, con especial atención a aquellos que han agotado sus prestaciones por desempleo y las personas en riesgo de exclusión social.

Junto a los anteriores, existen otros colectivos especiales, que requieren de actuaciones específicas diferenciadas:

- Las personas con discapacidad se encuentran con especiales dificultades a la hora de acceder a un empleo. Revertir esta situación requiere de medidas específicas para que puedan desarrollar una actividad profesional en condiciones de igualdad, fomentando así su integración plena en el mercado laboral.

- Las personas en riesgo de exclusión social o con dificultades de integración necesitan también actuaciones de refuerzo, con el objetivo de prevenir, paliar o revertir situaciones y procesos de marginación, y para promover la inclusión activa a través de procesos de acompañamiento social que aborden de manera integral las dificultades y carencias que presentan.

- El empleo por cuenta propia es un pilar importante en el crecimiento económico territorial. Por ello se apoyará a los emprendedores como generadores de la actividad económica, con especial atención a las diversas fórmulas de economía social que pueden brindar a Extremadura alternativas de mucho valor de cara a los principales retos que nuestra tierra tiene por delante.

Podrán establecerse medidas específicas para trabajadores en especiales situaciones de dificultad, procedentes de sectores estratégicos o áreas muy vinculadas a sectores específicos. Por último, podrán establecerse refuerzos de las medidas para territorios y zonas geográficas más desfavorecidas, atendiendo tanto a los índices de desempleo como a su condición de términos rurales, buscando con ello la cohesión y solidaridad territorial.

Esta Estrategia tendrá desarrollo operativo a través de los planes de empleo del SEXPE, órgano encargado de la ordenación y gestión de las políticas de empleo. En esta planificación operativa se vincularán las partidas presupuestarias con los programas y actuaciones concretas que se definan.

Dada la inexistencia de un órgano que pueda realizar la función de integración de los distintos actores gubernamentales en el desarrollo operativo de la Estrategia,

parece conveniente prever la creación del Consejo de Empleo que haga seguimiento de los planes y programas operativos en relación al empleo de las diferentes Consejerías.

Este órgano será el encargado de la coordinación correspondiendo a la Consejería de Educación y Empleo la planificación estratégica de las políticas de empleo y formación.

Se entiende asimismo, que la definición y gestión de la política de empleo deben considerar el importante papel que juegan los agentes sociales y económicos en su función de protección de la población activa de Extremadura y las empresas, en su función de empleadoras y demandantes de servicios, particularmente intermediación y formación profesional para el empleo.

Por ello, se creará la Comisión para la Gobernanza de la Formación para el Empleo de carácter paritario y tripartito (compuesto por la Administración, la CREEX y los sindicatos UGT y CCOO). Con esta Comisión se le dará cumplimiento a lo estipulado en el capítulo VI de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, en el sentido de darle el protagonismo a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el diseño estratégico, en la planificación, programación, difusión, control, seguimiento y evaluación de la formación profesional para el empleo.

La Estrategia de Empleo contempla la necesidad de implantar y garantizar un sistema de evaluación y seguimiento del nivel de cumplimiento de los objetivos, lo que implica la decisión sobre la posible creación de órganos, foros o espacios específicos destinados a la coordinación interdepartamental y/o interinstitucional.

2.2.6.1 Plan de Empleo de Extremadura 2018-2019

La estrategia de Empleo de Extremadura ha derivado en dos planes operativos. El primero de ellos se ha desarrollado en el periodo 2016-2017, definido por una estructura en ejes de carácter operativo, con medidas concretas que tuvieran un impacto medible y cuantificable.

El segundo, Plan de Empleo 2018-2019, se firmó el 11 de junio de 2018 por el presidente de la Junta de Extremadura, la Secretaria General de UGT, la Secretaria General de CC.OO. y el Secretario General de la CREEX. Este Plan sintetiza la formulación estratégica que se desarrolló en la Estrategia de Empleo de Extremadura y su elaboración se ha realizado a través de un proceso participativo, en el marco del Diálogo Social, con aportaciones de los agentes sociales y económicos y de otras instituciones vinculadas al ámbito del empleo.

Los objetivos estratégicos hacia los que orienta su acción el plan de empleo son:

1. Afianzar el Servicio Extremeño Público de Empleo como principal instrumento operativo de la política de empleo regional, de forma que ofrezca servicios integrados a personas y empresas.

2. Fortalecer las sinergias entre la formación reglada y la formación para el empleo, mejorando las cualificaciones, competencias y habilidades personales, acercándolas a las necesidades del mercado de trabajo ya que la capacitación es la mejor garantía de empleo.

3. Velar por un mercado de trabajo inclusivo en el que se vea representado la diversidad de la sociedad extremeña, procurando que cada sujeto vea satisfechas y respetadas sus necesidades, intereses y motivaciones.

4. Fortalecer la conexión de las políticas de empleo con la actividad económica y la competitividad empresarial.

5. Impulsar el empleo de calidad, con un foco específico en las personas más desfavorecidas y en las personas jóvenes extremeñas.

6. Promover proyectos que permiten el mantenimiento y el retorno de la población activa extremeña.

7. Diseñar sistemas de aprendizaje y adquisición de competencias para facilitar el tránsito de la etapa educativa a la profesional.

8. Promover la economía social y la responsabilidad social empresarial como distintivos de la socioeconomía extremeña.

De manera transversal, el Plan de Empleo de Extremadura 2018-2019 presta especial atención a la inclusión de medidas que refuercen la plena incorporación en igualdad de condiciones de las mujeres a la actividad económica y laboral.

Estos objetivos se abordan a partir de una serie de ejes estratégicos, un total de ocho, que configuran el conjunto de las actuaciones a desarrollar:

Gráfico nº 2.2.6.1-
Ejes estratégicos del Plan de Empleo de Extremadura 2018-2019

Fuente: Plan de Empleo de Extremadura 2018-2019.

Las diferentes medidas, un total de 34, que se incluyen en cada uno de estos ejes se reproducen a continuación:

Gráfico nº 2.2.6.1-2
Ejes y medidas del Plan de Empleo de Extremadura 2018-2019

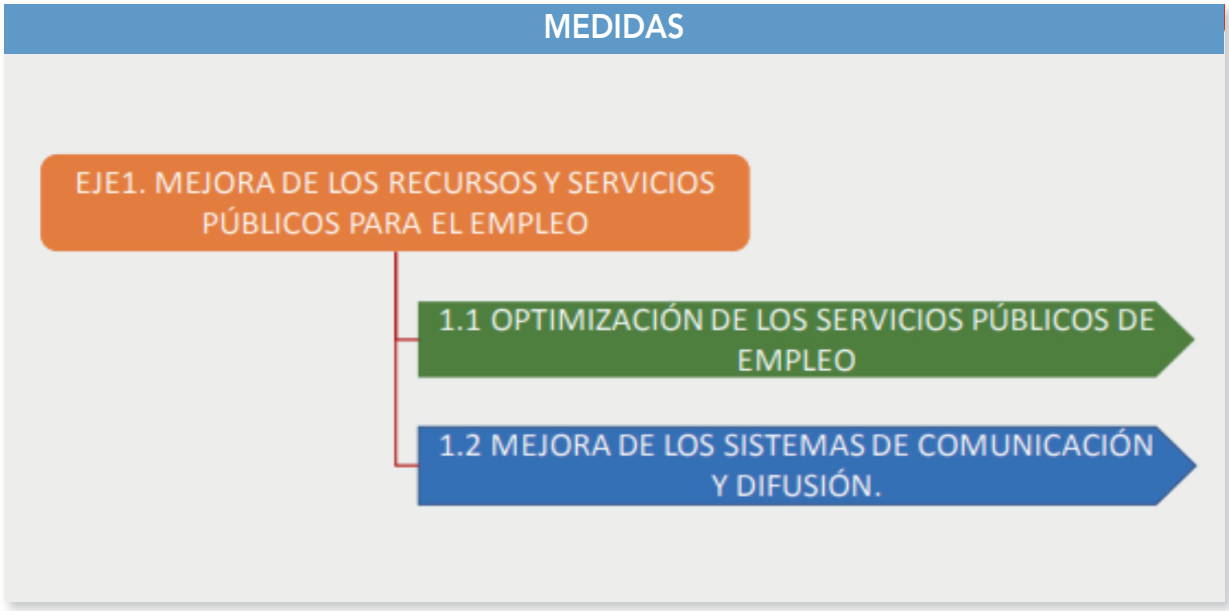

Fuente: Plan de Empleo de Extremadura 2018-2019.

Fuente: Plan de Empleo de Extremadura 2018-2019.

Fuente: Plan de Empleo de Extremadura 2018-2019.

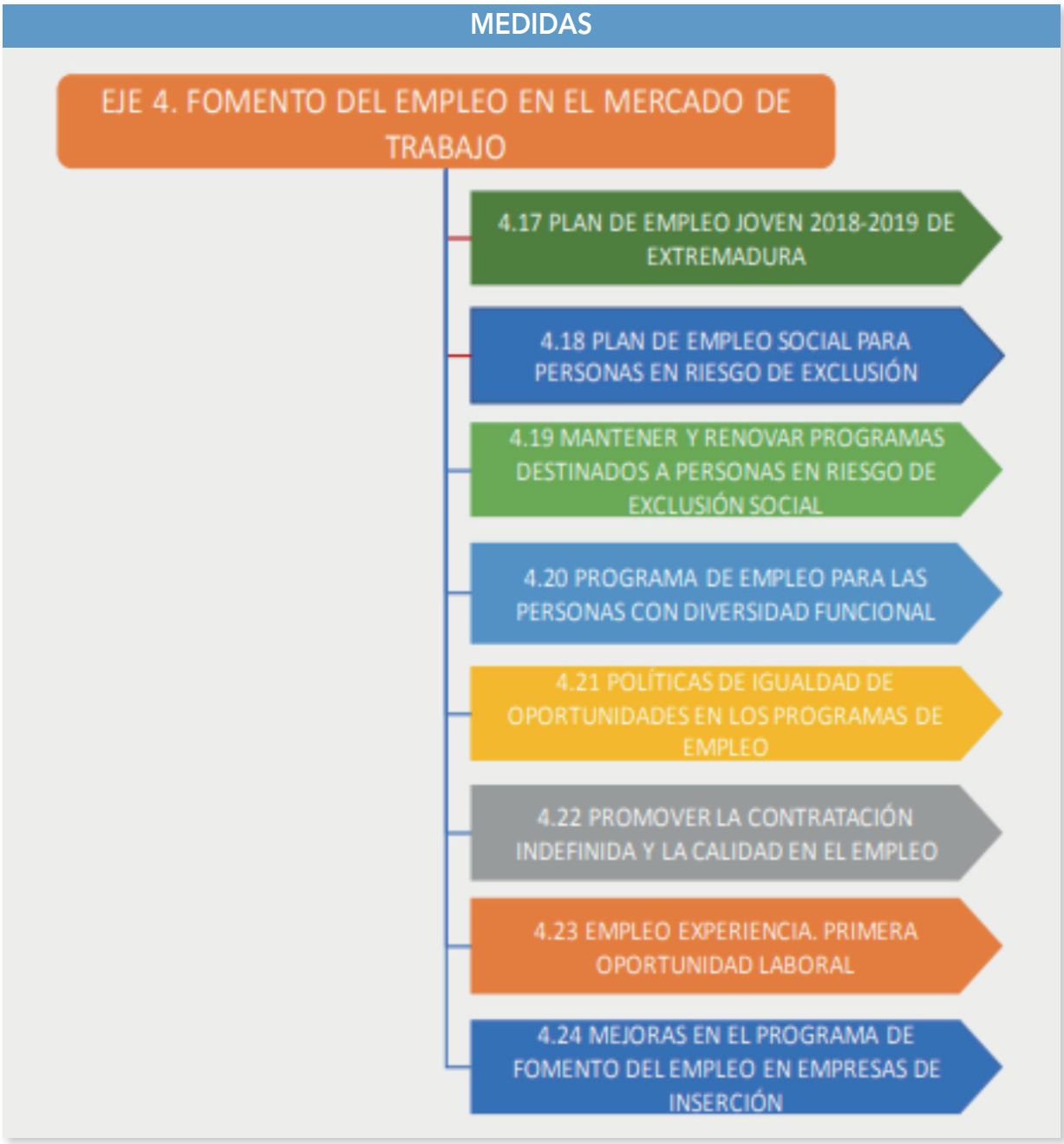

Fuente: Plan de Empleo de Extremadura 2018-2019.

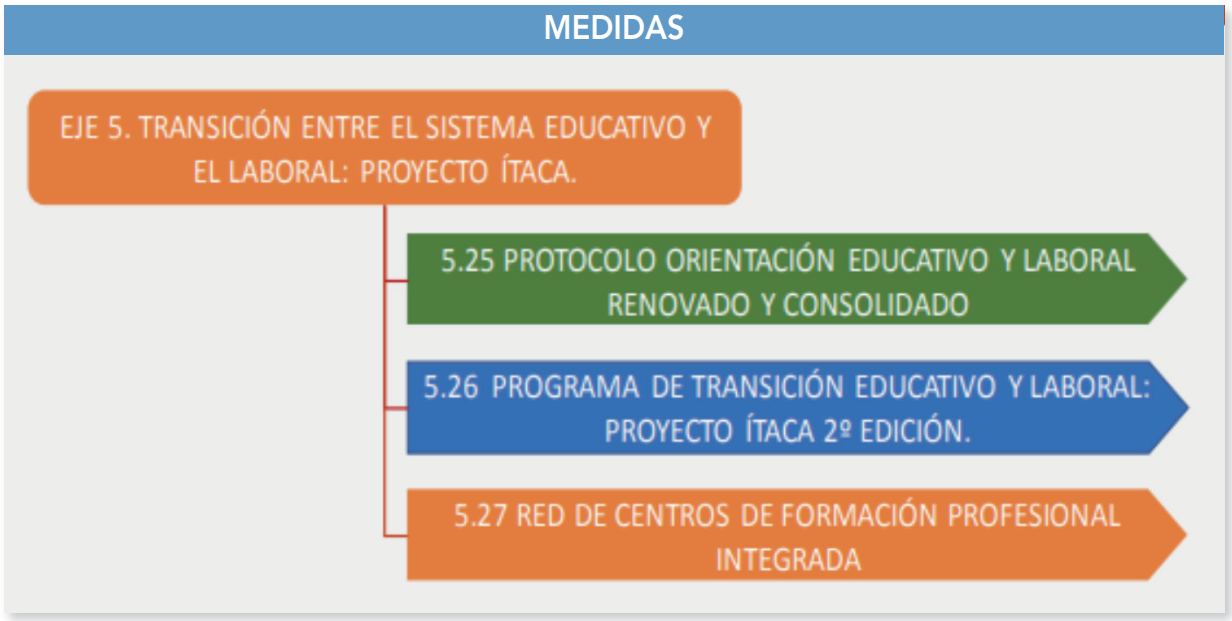

Fuente: Plan de Empleo de Extremadura 2018-2019.

Fuente: Plan de Empleo de Extremadura 2018-2019.

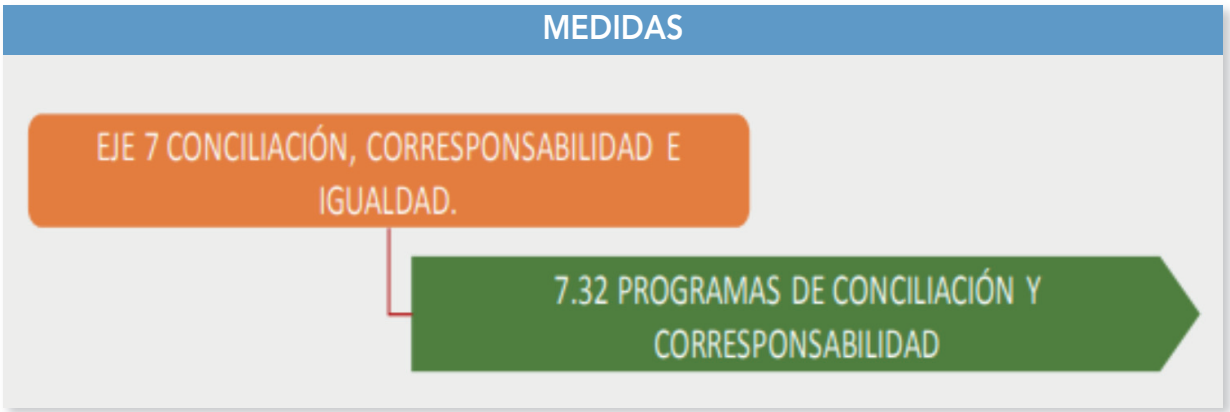

Fuente: Plan de Empleo de Extremadura 2018-2019.

Fuente: Plan de Empleo de Extremadura 2018-2019.

La dotación presupuestaria de este Plan en 2019 fue de 290.847.807 euros, destacando la partida destinada al Eje 4, Fomento del empleo en el mercado de trabajo con 125.398.142 euros que representaba un 43,11% del total. Este eje se ejecutó en un 81,08%.

Destacar la baja ejecución del eje 7, "Conciliación y corresponsabilidad" con un 13,05%. De mayor relevancia, también se produjo en el eje 6, destinado a "Políticas de empleo conectadas con la actividad económica y la competitividad empresarial" que, con mayor dotación presupuestaria, un total de 43.585.254 euros, se ejecutó finalmente en un 69,10%.

Dada la precaria situación laboral que soporta la región, este Consejo Económico y Social estima que debe procurarse un mayor grado de ejecución en cada plan de empleo con objeto de que las actuaciones proyectadas logren sus objetivos y mejoren el panorama socioeconómico de Extremadura.

Cuadro 2.2.6.1-1
Dotación y ejecución presupuestaria por ejes de actuación. Plan de Empleo de Extremadura 2019

EJES	DESCRIPCIÓN	DOTACIÓN (euros)	EJECUCIÓN %
1	Mejora de los recursos y los servicios públicos para el empleo.	12.131.187	87,40
2	Hacia la empleabilidad. La definición y coordinación del modelo de prospección, orientación, formación e intermediación.	10.400.000	95,33
3	El aprendizaje a lo largo de la vida.	90.433.224	78,88
4	Fomento del empleo en el mercado de trabajo.	125.398.142	81,08
5	La transición entre el sistema educativo y laboral: Competencias y empleabilidad.	7.200.000	95,41
6	Políticas de empleo conectadas con la actividad económica y la competitividad empresarial. Determinación especial del fomento del empleo autónomo y la economía social y el emprendimiento empresarial.	43.585.254	69,10
7	Conciliación y corresponsabilidad.	1.700.000	13,05
8	La planificación territorial del empleo.	(*)	
	TOTAL	**290.847.807**	**80,54**

Fuente: Plan de Empleo de Extremadura 2019 y Sexpe.
(*) Este eje no ha contado con presupuesto en el año 2019.

Según la información facilitada por la Secretaría General del SEXPE se presenta un resumen del desarrollo de este Plan en 2019, atendiendo a sus ejes y medidas:

EJE1: MEJORA DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL EMPLEO.

1.1. OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO. HACIA LOS CENTROS DE SERVICIOS PARA EL EMPLEO.

La medida de optimización y calidad de los servicios de empleo se ve reforzada con las conclusiones del sistema de evaluación llevado a cabo por los servicios estatales de Empleo público, programa EVADES, y por el procedimiento de evaluación externa que se ha realizado tanto del Servicio Público de Empleo como de las políticas activas de empleo.

1.3. MEJORA DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.

El personal de los Centros de Empleo ha recibido diferentes formaciones internas: atención al usuario, prevención de riesgos laborales, economía social... todas ellas tratando de dar un servicio más cercado y adecuado a la ciudadanía. Se ha puesto en marcha una nueva web de extremaduratrabaja y se han producido mejoras en la Intranet a nivel nacional (SISPE) y regional que han sido fruto de los grupos de trabajo.

Se iniciaron diferentes campañas de comunicación para acercar la información al ciudadano sobre los diferentes planes y programas puestos en marcha: Plan de Empleo Autónomo, Plan de Empleo Joven, además de los planes de difusión llevados a cabo por los agentes firmantes del Plan.

EJE 2: HACIA LA EMPLEABILIDAD. LA DEFINICIÓN Y COORDINACIÓN DEL MODELO DE PROSPECCIÓN, ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INTERMEDIACIÓN.

2.4. RENOVACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS PAES (Puntos de acompañamiento empresarial).

El compromiso por cambiar los diferentes modelos pasa por Plan de Reorganización y Renovación de nuestras PAEs, con el cambio de modelo en la orientación

profesional y la metodología homogénea y colaborativa que ya se ha empezado a aplicar en los programas puestos en marcha, además será especializada y diferenciada por colectivos.

Dichos programas pasan por un Itinerario de Orientación adaptado a las necesidades de la persona, basado en el "Modelo de orientación Ítaca", como ocurre en el Plan de Empleo Joven para el cual se ideó un programa específico de orientación en el que se dotó a los jóvenes con diferentes niveles formativos y experiencias profesionales de herramientas para desenvolverse en su vida cotidiana y profesional, además de poder ofrecer una derivación adecuada hacia programas de formación, educativos, de prácticas o de contratación.

Además de las convocatorias del decreto de orientación para colectivos específicos como son los parados de larga duración (en adelante PLD) y las personas con diversidad funcional a través del Decreto 67/2018, de 22 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de Políticas Activas de Empleo, que tiene por objeto establecer unas nuevas bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades beneficiarias que realicen actividades de orientación, así como actuaciones complementarias que consisten en la prospección laboral, prácticas no laborales, inserción laboral y acciones de apoyo para la inserción de personas con discapacidad.

Cuadro 2.2.6.1-2
Eje 2- Participantes en los servicios

	2016	2017	2018	2019
Inscripción de demandas	363.631	363.530	363.600	363.450
Usuarios que han realizado un itinerario	31.204	37.167	33.393	35.242
Resto de actividades de orientación e información	162.616	172.294	175.124	174.824
Orientación laboral entidades colaboradoras	839	976	9.000	8.500

Fuente. SEXPE.

Con respecto al sistema de prospección se ha protocolizado la manera de actuar y de hacer un seguimiento de la misma obteniendo de este modo una mayor información y coordinación con las mismas. Se ha creado un grupo de trabajo del que ya se han obtenido "Propuestas de mejora".

Cuadro 2.2.6.1-3 Eje 2-Visitas a empresas				
	2016	2017	2018	2019
Prospección	4.072	1.836	2.952	4.324

Fuente. SEXPE.

El proceso de intermediación laboral también ha mejorado optimizando los tiempos de respuesta y en el proceso de selección de los candidatos.

Cuadro 2.2.6.1-4 Eje 2- Intermediación laboral				
	2016	2017	2018	2019
Puestos de empleo cubiertos con ofertas gestionadas	51.372	50.536	48.069	52.422

Fuente. SEXPE.

EJE 3. EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

3.6. PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E IMPACTO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN

Análisis del impacto de la formación a través del Observatorio de Empleo de Extremadura.

3.7 IMPULSO DE LOS CENTROS PROPIOS DE FORMACIÓN Y DE REFERENCIA NACIONAL

Proyectos de impulso de los centros propios de la Dirección General de Formación para el Empleo del SEXPE (el Centro de Referencia Nacional de Agroturismo ubicado en Mérida -ESHAEX, el Centro de Referencia Nacional de Agricultura ubicado en Don Benito y el Centro Nacional de Formación Ocupacional ubicado en Cáceres), cuya implantación se prevé a principios de 2019. El objetivo general de este programa es dotar a nuestra Comunidad Autónoma de profesionales de reconocida valía en todos los campos de la hostelería y el turismo, de la agricultura

y de las nuevas tecnologías, con una formación diferenciada en cuanto a su carácter innovador y experimental.

3.8 DISEÑO DE PLANES DE FORMACIÓN SECTORIZADA

En la determinación de la oferta formativa prioritaria dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, participaron las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, así como las asociaciones representativas de los trabajadores autónomos y de la economía social con mayor implantación, las cuales hicieron las propuestas oportunas. Esta oferta formativa pretende atender a las necesidades no cubiertas por la formación programada por las empresas y se desarrolla de manera complementaria a ésta, a través de cuatro tipos de programas de formación que incluyen acciones formativas para responder a necesidades de carácter tanto sectorial como intersectorial.

Cuadro 2.2.6.1-5
Eje 3- Formación dirigida prioritariamente a ocupados

	2016	2017	2018	2019
Acciones formativas	0	217	261	282
Participantes	0	4.219	6.033	6.985

Fuente. SEXPE.

3.9 PROGRAMAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICOS PARA PERSONAL Y COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN.

Apoyo a programas que atienden a los colectivos más desfavorecidos reforzando programas como el Crisol, conjuntamente con la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

En 2019 se publicó la convocatoria de Competencias Clave en municipios menores de 5.000 habitantes, con la finalidad de mejorar la cualificación y empleabilidad de personas desempleadas en estos municipios a los que es difícil hacer llegar esta formación. En cuanto al programa de formación dirigido a las personas desempleadas sus resultados fueron:

Cuadro 2.2.6.1-6
Eje 3- Formación dirigida prioritariamente a desempleados

	2016	2017	2018	2019
Acciones formativas	303	445	442	441
Participantes	4.786	6.780	6.506	6.482

Fuente. SEXPE.

3.10 PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN VINCULADOS CON PRÁCTICAS PROFESIONALES.

Cuadro 2.2.6.1-7
Eje 3- Formación vinculada a prácticas profesionales

	2016	2017	2018	2019
Prácticas no laborales	0	110	115*	112

Fuente. SEXPE.

3.11 FOMENTO DE LA FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

En línea con la medida anterior y en la búsqueda de una mayor eficacia de las Políticas Activas de Empleo, se reforzó las líneas de ayudas para que las empresas realicen proyectos de formación y capacitación de sus recursos humanos de forma más eficiente para posibilitar una posterior contratación laboral. La convocatoria terminó en agosto de 2019 y se han resuelto 11 acciones formativas con la participación de 115 personas. Está previsto que se realicen 47 contratos al amparo de este programa.

3.12 PUESTA EN MARCHA DEL III PLAN DE LAS CUALIFICACIONES

Se ha finalizado el proceso de participación con los agentes sociales y económicos, así como de todas las entidades públicas y privadas que participan en la Formación Profesional de Extremadura. El documento está pendiente de su aprobación y firma.

3.13 CONSOLIDACIÓN DE LOS NUEVOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO

En cuanto a los Programas renovados de formación-empleo, los resultados son los siguientes:

Cuadro 2.2.6.1-8
Eje 3- Programa de escuelas profesionales de Extremadura

	2016	2017	2018	2019
Acciones formativas	91	67	71	72
Participantes	1.826	1.657	1.714	1.724

Fuente. SEXPE.

PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y TALENTO

Se incluyó dentro del Plan de Empleo Joven el Programa de Innovación y Talento (PIT), regulado por el Decreto 129/2017, de 1 de agosto, como una medida que combina la formación de tecnólogas y tecnólogos con la práctica profesional en empresas privadas, con la finalidad de facilitar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas y potenciar las capacidades del talento de la región en las principales áreas estratégicas.

Cuadro 2.2.6.1-9
Eje 3- Programa de innovación y talento

	2017	2018	2019
Participantes	223	125	224

Fuente. SEXPE.

PROGRAMA COLABORATIVO RURAL

Se aprobaron 144 proyectos al amparo de este programa con la participación de 2.160 personas.

PROGRAMA CRISOL

En colaboración con la Consejería de Políticas Sociales. Se aprobaron 24 proyectos con 124 participantes.

3.16 EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DESARROLLADAS DESDE EL INSTITUTO DE CUALIFICACIONES DE EXTREMADURA

Por el Institutito de Cualificaciones de Extremadura se han puesto en marcha los procedimientos de acreditación de competencias profesionales en relación con 7 especialidades, con el siguiente resultado:

Cuadro 2.2.6.1-10
Eje 3- Acreditaciones de competencias profesionales

ACREDITACIONES	2016	2017	2018	2019
Número de acreditaciones	496	825	625	382*

Fuente: SEXPE.
* *Número de personas que han finalizado el proceso de acreditación.

EJE 4. FOMENTO DEL EMPLEO EN EL MERCADO DE TRABAJO.

4.17. PLAN DE EMPLEO JOVEN se trata específicamente en el punto 2.2.7.3 de esta Memoria.

4.20. PROGRAMAS DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - Apoyo a la contratación de las personas con discapacidad.

Cuadro 2.2.6.1-11
Eje 4- Programa de Empleo para personas con discapacidad

	2016	2017	2018	2019
PROGRAMA DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO/PARTICIPANTES	496	825	625	382*

Fuente: SEXPE.

-Centros Especiales de Empleo.

Cuadro 2.2.6.1-12
Eje 4- Medidas de Fomento del Empleo Social

	2016	2017	2018	2019
Número de centros de empleo	166	169	166	166
Salarios subvencionados	24.435	28.174	30.466	30.466

Fuente. SEXPE.

4.21 POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS PROGRAMAS DE EMPLEO

En cuanto a empleo e igualdad de género se está trabajando por la incorporación real de la perspectiva de género de forma transversal en todas las medidas, aspectos y ámbitos. Se ha incluido la normativa y el compromiso de aplicación en los diferentes programas, de entrada, lo que se está haciendo es revisar el lenguaje de género antes de publicar cualquier plan.

4.22. PROMOVER LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y LA CALIDAD EN EL EMPLEO

En cuanto al fomento en la estabilidad en el empleo se han puesto en marcha las diferentes convocatorias en los diferentes años con los siguientes beneficiarios por actuación:

Cuadro 2.2.6.1-13
Eje 4- Medidas de Fomento de la Contratación Indefinida

	2016	2017	2018	2019
MEDIDAS FOMENTO CONTRATACIÓN INDEFINIDA	4.084	5.069	3.589	4.822

Fuente: SEXPE.

4.23. EMPLEO EXPERIENCIA.

Desde su puesta en marcha, el programa de Empleo de Experiencia en colaboración con las entidades locales, ha tenido como finalidad proporcionar prácticas laborales a demandantes de empleo a través de planes de contratación temporal, de forma que las personas participantes tengan la oportunidad de adquirir una experiencia profesional que pueda facilitar su inserción futura en el mercado de trabajo y poner en valor, las prácticas profesionales adquirida, hacia ocupaciones que faciliten una mayor estabilidad en el empleo.

Cuadro 2.2.6.1-14
Eje 4- Programa de Empleo Experiencia

	2016	2017	2018	2019
Participantes	5.571	5.614	5.554	5.585

Fuente: SEXPE.

4.24. PLAN DE EMPLEO SOCIAL.

El Plan de Empleo Social nació en 2015 como iniciativa del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura en colaboración con las Diputaciones Provinciales y los agentes sociales y económicos de la región para afrontar la difícil situación económica y desempleo que presentaba la misma. Desde su inicio se realizaron algunas modificaciones en sus bases reguladoras. Sus resultados fueron:

Cuadro 2.2.6.1-15
Eje 4- Programa Plan de Empleo Social

	2016	2017	2018	2019
Programa I	3.240	3.285	3.299	3.322
Programa II	576	536	553	558

Fuente. SEXPE.

EJE 5. TRANSICIÓN ENTRE EL SISTEMA EDUCATIVO Y EL LABORAL: COMPETENCIAS Y EMPLEABILIDAD.

5.25. PROTOCOLO ORIENTACIÓN EDUCATIVO Y LABORAL RENOVADO Y CONSOLIDADO.

El Protocolo de Orientación Educativa y Profesional es una de las piezas fundamentales del Proyecto Ítaca y se enmarca en la fase de acompañamiento "a lo largo de la vida". Este modelo de orientación abarca todas las etapas evolutivas de las personas y posibilita la mejor transición entre el mundo educativo y el mundo laboral, interviniendo así en el abandono y fracaso escolar. Se busca capacitar a todo el alumnado en competencias que le ayuden a ir tomando decisiones en base a sus capacidades, pero también en relación a sus gustos o sus habilidades.

5.26. PROGRAMA DE TRANSICIÓN EDUCATIVO Y LABORAL: PROYECTO ÍTACA 2ª EDICIÓN.

Programas iniciados:

- Programa ESPA Nivel II y Competencias Clave nivel 2 y 3. Iniciado
- Competencias Genéricas para jóvenes 16-18. Próximamente se iniciará el nuevo programa en 4 entidades y una previsión de 300 participantes.
- Programa CAEP-ÍTACA, prevención del abandono escolar prematuro.
- Competencias clave en municipios de menos de 5.000 habitantes, está pendiente de publicación.

El Plan de Alfabetización tecnológica, a través de la colaboración directa con AUPEX, se añade a los nuevos programas, llegando así a los programas del Ítaca, las Escuelas Profesionales, refuerzo a los proyectos de Cultura Emprendedora,...

El curso escolar pasado intervinieron diferentes grupos en los CEPAS y aulas donde se desarrollaron las Competencias Clave y la ESPA, y para el Plan de Empleo Joven diseñándose un itinerario formativo para cada grupo dentro del plan: menores de 30 con baja cualificación, con formación no adecuada a las necesidades del mercado de trabajo, y/o con formación superior, pero sin oportunidades laborales.

En cuanto a los indicadores cuantitativos de las acciones realizadas en el marco del Plan de Empleo Joven en este periodo indicar que se han desarrollado un total de 209 acciones que han contado con 1.765 participantes.

EJE 6. POLÍTICAS DE EMPLEO CONECTADAS CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL. DETERMINACIÓN ESPECIAL DEL FOMENTO AUTÓNOMO Y LA ECONOMÍA.

6.28. PROMOVER PROGRAMA DE IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO PERSONAL, SOCIAL Y PROFESIONAL.

Ampliación PAES's. Se está colaborando con la Dirección General de empresa y se han puesto en marcha dos PAEs piloto dentro de los centros de empleo de Azuaga y Navalmoral.

Por otro lado, se está trabajando de manera coordinada para llegar con el servicio PAE a aquellos lugares donde ellos no pueden dar una respuesta inmediata. Están en marcha y se están realizando reuniones periódicas de seguimiento y evaluación.

Cuadro 2.2.6.1-16
Eje 6- Ayudas para el fomento del autoempleo y a la incorporación de familiares colaboradoress/beneficiarios

	2016	2017	2018	2019
Programa I	3.069	3.772	4.339	4.442
Programa II familiar colaborador	360	278	286	295

Fuente. SEXPE.

6.29. FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

Se ha puesto en marcha desde la Consejería de Economía e Infraestructuras y la Dirección General de Economía Social. Sus resultados:

Cuadro 2.2.6.1-17
Eje 6- Programa de ayudas para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social/beneficiarios

	2016	2017	2018	2019
Programa I	33	36	75	41
Programa II	4	10		2

Fuente. SEXPE.

6.40. ACCIONES PARA LA CONEXIÓN DEL EMPLEO CON LOS PLANES DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA.

Se i≤≤≤≤≤ará La Estrategia de Crecimiento Económico con las siguientes actuaciones:

- Conexión de las políticas activas con los contenidos que se acuerden en la prevista Actuación del Pacto Social y Político de Reformas de Extremadura y con las actuaciones que se deriven del mismo (Estrategia de Industrialización de 10 Extremadura, Estrategia Regional de Turismo, Estrategia para la Internacionalización de Extremadura).
- Programas de análisis para la generación de empleo en los sectores económicos prioritarios.
- Apoyo y profesionalización del Tercer Sector.
- Integración de las estrategias de desarrollo territorial: RIS3, estrategias de los Grupos de Acción Local y las estrategias locales y comarcales, para la orientación hacia el empleo.

EJE 7. CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD.

Cuadro 2.2.6.1-18
Eje 7- Programas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral/personas beneficiarias

	2016	2017	2018	2019
Programa I:	126	25	111	109
Programa II	750	538	715	718
Programa III	0	1	2	3
Decreto de Igualdad			1	

Fuente. SEXPE.

EJE 8. LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL EMPLEO.

8.34. DISEÑO DEL MODELO DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN EL TERRITORIO.

Se ha finalizado un estudio para detectar las necesidades de las distintas redes territoriales relacionadas con el fomento del empleo y la formación. El siguiente paso será la elaboración de un decreto que regule el modelo de articulación y conexión de las PAES.

8.35. REORGANIZACIÓN Y CONEXIÓN DE LAS REDES TÉCNICAS TERRITORIALES.

Como resultado de lo anterior, se trabaja en la creación de un Decreto regulador en el que están representadas todas las redes técnicas territoriales como agentes impulsores para hacer llegar estas políticas al territorio.

2.2.6.2 Plan de Impulso Económico Regional

El 21 de abril de 2016 se firmó el Plan de Impulso Económico Regional por parte de la Junta de Extremadura y los agentes sociales y económicos- la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), UGT Extremadura y CCOO Extremadura- que contenía también una serie de medidas para la sostenibilidad y el fomento del "empleo verde".

Las medidas que contemplaba este Plan se dirigían a ámbitos específicos como: los estímulos a la producción, la mejora del acceso a la financiación, la activación del empleo, el facilitar las condiciones para la creación y el funcionamiento de las empresas, la mejora de la competitividad empresarial, la dinamización de sectores que merecen una especial atención en este momento, el fomento de la inversión, la simplificación administrativa, y la potenciación de las infraestructuras productivas.

Los objetivos estratégicos de este Plan han sido:

- Contribuir a la creación de empleo
- Potenciar el crecimiento económico y social
- Dinamizar el consumo
- Aportar fluidez a la financiación empresarial
- Minimizar o eliminar obstáculos que dificultan el crecimiento económico, desarrollar medidas a medio plazo favorecedoras de la generación de actividad
- Favorecer la competitividad empresarial a través del fomento de la eficiencia energética.

Se definieron cinco grandes áreas de actuación en base a los objetivos específicos establecidos en el punto anterior:

1. Estímulos a la producción económica
2. Mejora de la financiación empresarial
3. Activación del empleo
4. Infraestructuras productivas
5. Cambios normativos para el estímulo económico y laboral

Dentro de cada área se incluyeron una serie de medidas:

Cuadro 2.2.6.2-1
Acciones a corto plazo del Plan de Impulso Económico Regional

ESTÍMULOS A LA PRODUCCIÓN ECONÓMICA
Acción 1: Plan de mejora de la eficiencia energética en viviendas
Acción 2: Plan *renove* de electrodomésticos
Acción 3: Plan *renove* de mobiliario de hogar
Acción 4: Plan Integral del comercio de proximidad
Acción 5: Plan de fomento de la demanda en alojamientos turísticos
Acción 6: Creación Consorcio para la promoción del turismo
Acción 7: Línea de avales internacionales
Acción 8: Plan de desarrollo cooperativo

MEJORA DE LA FINANCIACIÓN EMPRESARIAL
Acción 9: Creación de un fondo para el afianzamiento directo.

ACTIVACIÓN DEL EMPLEO
Acción 10: Plan de empleo social
Acción 11: Plan de empleo de primera experiencia
Acción 12: Impulso del empleo a través de las ayudas a la inversión
Acción 13: Informe de impacto laboral
Acción 14: Ayudas al empleo de calidad

INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS
Acción 15: Potenciación de Infraestructuras productivas

CAMBIOS NORMATIVOS PARA EL ESTÍMULO ECONÓMICO Y LABORAL
Acción 16: Impulso de un marco regulatorio eficiente para el desarrollo de actividades económicas a través de la simplificación de la legislación existente
Acción 17: Modificación de la normativa en materia de políticas de empleo

Fuente: Plan de Impulso Económico Regional a corto plazo.

La dotación presupuestaria de cada una de estas medidas figura en el cuadro siguiente.

Cuadro 2.2.6.2-2
Dotación económica por área de actuación

Area	Acciones	Recursos(€)
Estímulos a la producción económica	Plan de mejora de la eficiencia energética en viviendas	3.036.084
	Plan renove de electrodomésticos	1.000.000
	Plan renove de mobiliario de hogar	975.000
	Plan Integral comercio de proximidad	3.268.501
	Plan de fomento de la demanda en alojamientos turísticos	4.009.772
	Creación Consorcio de promoción de turismo	--
	Línea de Avales internacionales	2.000.000
	Plan de Desarrollo Cooperativo	1.353.594
Mejora de la Financiación Empresarial	Fondo afianzamiento directo (movilización inducida de recursos privados)	40.000.000
Activación del Empleo	Plan de Empleo Social	24.000.000
	Empleo de primera experiencia	34.048.000
	Impulso del empleo a través de las ayudas a la inversión	11.750.001
	Informe de Impacto laboral	--
	Ayudas al empleo de calidad	15.000.000
Infraestructuras Productivas	Potenciación de Infraestructuras Productivas	9.970.708
Cambios normativos	Simplificación marco regulatorio	--
	Modificación normativa en materia de políticas de empleo	--
TOTAL		**150.411.660**

Fuente: Plan de Impulso Económico Regional a corto plazo.

La información facilitada por las actuales Consejerías competentes[10], sobre el desarrollo en 2019 del citado Plan es la siguiente.

1. **Plan de mejora de la eficiencia energética en viviendas.**
   La convocatoria para 2019 cuenta con una dotación de un millón de euros.

2. **Plan renove de electrodomésticos.**
   Durante 2019 no hubo convocatoria de este Plan.

3. **Plan renove de mobiliario de hogar.**
   La última convocatoria de este plan se publicó el 20 de septiembre de 2019.

4. **Plan Integral del comercio de proximidad.**
   Está previsto aprobar un nuevo Plan del comercio de proximidad de Extremadura 2019-2022.

5. **Plan de fomento de la demanda en alojamientos turísticos.**
   No se ha llevado a cabo un Plan concreto. No obstante, se ha subscrito un convenio de colaboración con las Diputaciones de Cáceres y Badajoz para incentivar la demanda en los alojamientos turísticos, a través del Programa "Bonos Turístico", medida que actualmente se está ejecutando.

6. **Creación de un Consorcio para la promoción del turismo.**
   No se ha puesto en marcha.

7. **Línea de Avales Internacionales.**
   El 11 de mayo de 2016 se firma con EXTRAVAL y 14 entidades financieras la creación de una línea destinada a avales y créditos documentarios internacionales. Durante 2019 no se suscribió ningún aval.

[10] Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, y la Consejería de Educación y Empleo.

8. Plan de Desarrollo Cooperativo.

De acuerdo con el Decreto del Presidente 16/2019, de 1 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio ejercerá las competencias en materia de sociedades cooperativas y sociedades laborales anteriormente ejercidas por la Consejería de Economía e Infraestructuras.

En concreto, a la Dirección General de Cooperativas y Economía Social le corresponderá el ejercicio de competencias en materia de sociedades cooperativas y sociedades laborales, y en particular, promoverá, estimulará y desarrollará el movimiento cooperativo, la llevanza del Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura y del Registro de Sociedades Laborales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el asesoramiento, la asistencia y la fiscalización de estas sociedades.

De esta forma, en desarrollo de estas competencias, durante el 2019, dicha Dirección General articuló las siguientes líneas de ayudas:

Convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones en materia de fomento de la economía social en el ámbito de los servicios sociales, por la Orden de 4 de abril de 2019, de la Consejera de Economía e Infraestructuras, al amparo del Decreto 182/2016, de 22 de noviembre, concediéndose ayudas a 4 entidades por un importe de 117.618 euros.

Convocatoria de subvenciones destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario, por la Resolución de 23 de agosto de 2019, de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, al amparo de la Orden de 26 de julio de 2019, por la que se establecen sus bases reguladoras, concediéndose:
Con cargo a la línea para puesta en marcha y gestión: 3 beneficiarias y 14.676,60 euros.

Con cargo a la línea para la suscripción y desembolso de acciones, participaciones o aportaciones dinerarias al capital social y cuotas de ingreso: 6 beneficiarias y un importe de 107.994,44 euros.

Convocatoria de ayudas destinadas a la formación, fomento y difusión en el ámbito de la economía social, por la Orden de 7 de mayo de 2019, de la Consejera de Economía e Infraestructuras, cuyas bases reguladoras fueron establecidas por el Decreto 195/2017, de 14 de noviembre, concediendo ayudas por importe de 23.606,38 euros a 2 beneficiarios.

Convocatoria de ayudas destinadas a apoyar a entidades asociativas de la economía social y el autoempleo, por la Resolución de 4 de octubre de 2019, de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, al amparo de la Orden de 1 de agosto de 2019, por la que se establecen las bases reguladoras, por las que se concedieron ayudas por importe de 378.936,84 euros a 9 entidades".

9. Creación de un fondo para el afianzamiento directo.

El 11 de mayo de 2016 se firma con EXTRAVAL, y 14 entidades financieras una línea de hasta 40 millones de euros en préstamos avalados para activos circulantes. Durante 2019, se tramitaron 108 solicitudes por importe de 2.150.568,95 €, de las cuales llegaron a formalizarse 49 operaciones por valor de 848.000,00 €.

10. Plan de Empleo Social.

El Plan de Empleo Social nace en 2015 como iniciativa del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura en colaboración con las Diputaciones Provinciales y los agentes sociales y económicos de la región para afrontar la difícil situación económica y desempleo que presenta la misma. En 2019 contó con un presupuesto de 24 millones de euros y participaron 3.880 personas.

11. Plan de Empleo de primera experiencia.

El programa de Empleo de Experiencia en colaboración con las Entidades Locales, ha tenido como finalidad proporcionar prácticas laborales a demandantes de empleo a través de planes de contratación temporal, de forma que las personas participantes tengan la oportunidad de adquirir una experiencia profesional que pueda facilitar su inserción futura en el mercado de trabajo y poner en valor, las prácticas profesionales adquirida, hacia ocupaciones que faciliten una mayor estabilidad en el empleo. La dotación de este plan ha llegado a 36.254.597,26 de euros de los que se han beneficiado 5.585 personas.

12. Impulso del Empleo a través de las ayudas a la inversión.

A fecha de cierre de esta memoria no hemos tenido acceso a estos datos.

13. Informe de Impacto laboral.

El Informe preceptivo y no vinculante sobre el Impacto en el Empleo de las decisiones públicas tomadas en el ámbito de la Junta de Extremadura entró en vigor el 22 de marzo de 2016. Durante el año 2019 se han realizado 78 informes de impacto laboral de las diferentes normativas desarrolladas por la Junta de Extremadura.

14. Ayudas al empleo de calidad.

A través de estas ayudas se han subvencionado 5.043 contratos indefinidos con una inversión desde la Consejería de Educación y Empleo de 56.344.030 de euros.

Potenciación de infraestructuras productivas.

A fecha de cierre de esta memoria no hemos tenido acceso a estos datos.

15. Impulso de un marco regulatorio eficiente para el desarrollo de actividades económicas a través de la simplificación de la legislación existente.

La simplificación administrativa es una política pública declarada estratégicamente en Extremadura como prioridad por su incidencia directa en ciudadanos y empresas, y así figuró en la Medida 16 de la Agenda del Cambio del Presidente de la Comunidad.

El Observatorio para la Simplificación Administrativa se creó al amparo de lo dispuesto en la DA4ª de la Ley 12/2010, de 16 de noviembre, de Impulso al Nacimiento y Consolidación de Empresas en la CCAA de Extremadura, desarrollado mediante Decreto 2/2016, de 12 enero, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Observatorio para la Simplificación Administrativa.

La finalidad del Observatorio se centra en la simplificación de los procedimientos administrativos, la reducción de la documentación a presentar en cada uno de ellos, la conversión del sentido del silencio a positivo, la reducción de los plazos de resolución, el avance en la administración electrónica y la mejora en la regulación legal.

El Observatorio se organiza en torno a seis Grupos de Trabajo: Sector Servicios, Industrial, Sanitario, Medio Ambiental y de Ordenación del Territorio, Agrícola-Ganadero y de Administración Local, caracterizados por la transversalidad en su funcionamiento, con presencia de Diputaciones Provinciales, FEMPEX, CREEX, UGT Extremadura y CC.OO. Extremadura.

Desde la creación en 2016 del Observatorio para la Simplificación Administrativa se han simplificado 168 procedimientos administrativos. Por primera vez en la región se ha logrado implementar electrónicamente 34 procedimientos administrativos.

En este año se aprobó la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más ágil en la Comunidad Autónoma de Extremadura. La entrada en vigor de esta Ley motivó que el Observatorio cambiara su dinámica de funcionamiento con el fin de implementar las líneas marcadas en el Título VI "Medidas para la Implantación de la Administración Digital" de la mencionada Ley. Este órgano colegiado tan solo convocó en dicho ejercicio una sola sesión plenaria el 26 de marzo con el fin de aglutinar los resultados alcanzados desde su creación el 17 de marzo del 2016.

En el ámbito empresarial la normativa publicada en 2019 con las medidas de simplificación propuestas por el Observatorio ha sido:

- Decreto 166/2018, de 9 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras del programa de inserción laboral de personas paradas de larga duración que hayan participado en un itinerario personalizado de inserción en el ámbito de la CAEX
- Decreto 114/2017, de 18 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos de comercio electrónico y TIC en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- Subvenciones a entidades locales menores, para la ejecución de proyectos de implantación, desarrollo, mejora, despliegue o ampliación de redes de fibra óptica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura." Las bases reguladoras de este procedimiento se han analizado en fase borrador.

- Procedimiento regulador de las empresas de intermediación turística"
- Decreto 7/2018, de 23 de enero, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades locales para obras o servicios de interés general y social en el ámbito del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios.
- Decreto 37/2018, de 3 de abril, por el que se regulan las bases para la distribución del Fondo de Cooperación para las Mancomunidades Integrales de Municipios de Extremadura.

En el ámbito industrial que recoge las materias correspondientes a industria, energía, minas, metrología legal, ahorro y eficiencia energética, instalaciones radiactivas e instalaciones de aparatos de radiodiagnóstico médico, durante 2019 las labores de simplificación se concretaron en las siguientes disposiciones:

- Instrucción 2/2019, de 1 de julio de 2019, sobre instalaciones que funcionan en régimen de temporada (DOE 25.07.19)
- Tramitación de la puesta en funcionamiento de establecimientos, instalaciones y productos sujetos a normas de seguridad industrial no sometidos a autorización administrativa. A partir del 16 de abril de 2019, no se admite la presentación de las Fichas Técnicas Descriptivas y de su documentación adjunta en soporte papel, debiendo ser confeccionadas todas las Fichas mediante la aplicación "Asistente para la Confección de Documentación Técnica".

17. Modificación de la normativa en materia de políticas de empleo.

Orden de 20 de marzo de 2019 por la que se convoca la concesión de incentivos destinados a favorecer la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2019.

Orden de 27 de marzo de 2019 por la que se convocan subvenciones destinadas al fomento de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2019.

Orden de 1 de abril de 2019 por la que se convocan subvenciones para el fomento de la responsabilidad social empresarial en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2019.

Orden de 1 de abril de 2019 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2019, dirigidas a entidades promotoras de proyectos del programa de formación en alternancia con el empleo escuelas profesionales de Extremadura.

Orden de 4 de abril de 2019 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2019-2020, de las subvenciones para el fomento del autoempleo, Programas I y II, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo del Decreto 90/2016, de 28 de junio.

Orden de 12 de abril de 2019 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de orientación dirigidas a personas jóvenes entre 19 y 29 años correspondiente al ejercicio 2019.

Orden de 12 de abril de 2019 por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2019-2020 de las subvenciones para el fomento del empleo en la economía social al amparo del Decreto 89/2016, de 28 de junio.

Decreto 48/2019, de 23 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Cáceres, destinada a cofinanciar la ejecución de programas de formación y empleo financiados por el Fondo Social Europeo.

Decreto 49/2019, de 23 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Badajoz, destinada a cofinanciar la ejecución de programas de formación y empleo financiados por el Fondo Social Europeo.

Decreto 55/2019, de 7 de mayo, por el que se modifica el Decreto 213/2017, de 4 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Resolución de 12 de junio de 2019 por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones para el fomento del empleo de las personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente a los ejercicios 2019-2020.

Resolución de 6 de agosto de 2019, de la Dirección General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2019 de las subvenciones del Programa Empleo de Experiencia, al amparo del Decreto 100/2017, de 27 de junio, por el que se aprueban sus bases reguladoras.

Prevención de Riesgos Laborales. Subvenciones.- Resolución de 8 de agosto de 2019, de la Dirección General de Trabajo, de la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2019.

Resolución de 9 de agosto de 2019, de la Dirección General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2019 dirigidas a entidades promotoras del Programa de Unidades de Promoción y Desarrollo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Resolución de 6 de septiembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, correspondiente al ejercicio 2019-2020.

Orden de 26 de septiembre de 2019 por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones a entidades promotoras del Programa colaborativo rural de acciones de atención integral a personas en situación o en riesgo de exclusión social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Orden de 26 de septiembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas al Programa de formación en alternancia con el empleo Crisol-Formación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Resolución de 1 de octubre de 2019, de la Secretaría General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar los

costes de la actividad de tutoría en el módulo de formación práctica en centros de trabajo, programado en acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad y dirigidas a personas trabajadoras desempleadas.

Resolución de 13 de noviembre de 2019, de la Secretaría General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento del empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2020.

Orden de 11 de diciembre de 2019, por la que se regula el Programa de Activación del Empleo Local y se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a su financiación.

2.2.6.3 Plan de Sostenibilidad, de Economía y Empleo Verde

El 21 de abril de 2016 se suscribió entre la Junta de Extremadura y los agentes económicos y sociales, la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), UGT Extremadura y CCOO Extremadura, el Plan de Sostenibilidad: Economía y Empleo verde, que incluía entre sus objetivos el favorecer el proceso de cambio productivo hacia una economía extremeña más diversificada y sostenible, además de fomentar el uso de las energías renovables.

La introducción que encabeza este Plan se inicia con una referencia a la Estrategia UE para 2020 que plantea como objetivo lograr un crecimiento inteligente, basado en el conocimiento y la innovación sostenible, mediante la promoción de una economía que haga un uso más eficiente de los recursos, más verde y competitiva, y un crecimiento integrador, basado en una economía con altos niveles de empleo donde exista cohesión social y territorial.

Por otro lado, Extremadura cuenta con una Estrategia de Cambio Climático para el periodo 2013–2020 que plantea objetivos y medidas en ocho sectores productivos, (energía, transportes, agropecuario, industrial, residencial y urbanismo, terciario y administración, residuos y forestal), además de esbozar un sistema de gobernanza y otro de I+D+i.

En cuanto a los datos sobre emisiones, nuestra Comunidad no realiza excesivas emisiones gases de efecto invernadero (GEI) a la atmosfera, aunque sí puede verse afectada por graves problemas de adaptación a los ya irremediables efectos del cambio climático. Esta inquietud es la que ha guiado en la búsqueda de nuevas oportunidades de desarrollo y empleo verde.

La aplicación de este Plan se plantea conseguir los siguientes objetivos:

- Favorecer en Extremadura el proceso de cambio de modelo productivo, hacia una economía más diversificada y sostenible que tenga en la generación de empleo de calidad una de sus prioridades
- Contribuir al desarrollo de la Estrategia de cambio climático para Extremadura
- Ganar en eficiencia en el uso de los recursos naturales

- Conservar y gestionar de forma adecuada la diversidad biológica
- Mejorar la eficiencia energética
- Potenciar el uso de las energías renovables
- Promover y contribuir a la creación de empresas y la generación de nuevos puestos de trabajo de calidad en el sector ambiental
- Impulsar la sostenibilidad de las actividades económicas
- Fomentar el uso de la biomasa para la producción energética

Las líneas de actuación previstas son:

1. **Fomento de la oferta de biomasa de origen forestal.**
2. **Aprovechamiento ordenado de Monfragüe y su entorno.**
3. **Fomento de la demanda de biomasa para usos térmicos.**
4. **Fomento de las instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo.**
5. **Pacto por el Agua en Extremadura.**

Según datos facilitados por las Consejerías de Transición ecológica y sostenibilidad así como la Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, población y territorio, la ejecución de dicho Plan en 2019 ha sido la siguiente:

1.Fomento de la oferta de biomasa de origen forestal.

- Se realizó una auditoria energética para valorar el potencial de biomasa térmica de los montes de la comarca de las Hurdes y su potencial de uso a nivel local.

- Se contrató el aprovechamiento de la madera de pino resinero (Pinus pinaster ait.) de los montes públicos de Pinofranqueado, por 5 años y se inició el proceso de licitación en Caminomorisco:

  1. Aprovechamiento de madera de Pino resinero en pie en el MUP 100 "Sierras de Pinofranqueado" en el término municipal de Pinofranqueado

Duración del contrato: 5 años. (2017 a 2021)
Se adjudicó en 2017 y el contrato se firmó el 6 de junio de ese año.
Valor de adjudicación: 219.960,93€ (sin IVA) por 28.309 estéreos de madera (en torno a 10.000 toneladas).
Se han abonado completamente los aprovechamiento de 2017, 2018 y 2019 por valor de 105.000 (excluido IVA)

A día de hoy continúan los trabajos, quedando pendiente 2 años.

2. Aprovechamiento de madera de Pino resinero en pie en el MUP 98 "Sierras de Caminomorisco" en el término municipal de Caminomorisco

   Se hizo una propuesta inicial del aprovechamiento, sin que se haya llevado a efecto en el formato inicial de 5 años.

Cuadro 2.2.6.3-1
Aprovechamiento de madera de Pino resinero. Periodo 2017-2021

	SUPERFICIE	ESTÉREOS	PRECIO	TASACIÓN
2017	94,17	7.742	7,00	54.194
2018	84,65	8.454	7,00	59.178
2019	144,11	9.302	7,00	65.114
2020	115,33	9.274	7,00	64.918
2021	138,22	9.105	7,00	63.735
TOTAL	**576,48**	**43.877**		**307.139**

Fuente: Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, población y territorio.

- Centro de acopio de biomasa en la zona de exclusión del nematodo del pino.

En el centro de acopio de Valverde del Fresno se encontraba apilada la astilla procedente de los trabajos del servicio de "Aplicación de tratamientos preventivos para la conservación del buen estado sanitario de los montes de gestión pública del noroeste de Cáceres", más de 300 toneladas pendientes de licitación.

Esta astilla ya fue adjudicada y ha sido retirada en 2019 por la empresa adjudicataria para su uso en una empresa de cogeneración con biomasa de la Comunidad Autónoma.

Actualmente se están valorando nuevos proyectos de uso para esta nave de acopio.

Al mismo tiempo y tras la declaración de un nuevo foco de nematodo en el sur de Salamanca y que afecta a los pinares de las comarcas de Tierras de Granadilla y de Hurdes, se ha preparado un nuevo centro de acopio en el municipio de Caminomorisco.

Este centro de acopio está construido y en uso con astilla procedente de los pinos cortados por decaimiento en la zona demarcada del nematodo.

En este mismo sentido y por Resolución de 31 de julio de 2018, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, se estableció una zona demarcada en el Valle del Ambroz y otros municipios colindantes respecto al nematodo de la madera del pino, Bursaphelenchus xylophilus (Steineret Buhrer) Nickle et al., y se adoptan diversas medidas fitosanitarias de emergencia para evitar la propagación del organismo nocivo.

- Contrato de gestión del monte público de Ventosillas, en Alía:

Una vez adjudicado el aprovechamiento de madera para el periodo 2017-2022, en el monte de utilidad pública nº 146 Ventosillas, que comenzó en enero de 2018, se han realizado mejoras en el monte por un importe 12.356, 22€ (sin IVA), y se han extraído 6.227 estéreos por un total de 60.966,22€ (sin IVA).

En 2019 los aprovechamientos y obras de mejora han continuado con la planificación prevista.

2.- Dentro del aprovechamiento ordenado de Monfragüe y su entorno se han realizado las siguientes actuaciones:

- Renovación de la adhesión a la Carta Europea de Turismo Sostenible del Parque Nacional de Monfragüe: El Director General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura firma la certificación de la carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) en el marco de la feria Internacional de Ornitología de Extremadura que se celebró a fines de febrero de 2019. La certificación de la carta está renovada hasta 2022.

- Reuniones del grupo de trabajo del plan de Acción de la reserva de la Biosfera de Monfragüe está integrado por representantes de la Junta de Extremadura, Diputación de Cáceres, 4 Grupos de Acción Local, 4 Mancomunidades, Asociación de Turismo y Hostelería Monfragüe y su entorno, Fundación Global Nature, Parque Nacional de Monfragüe, Turespaña, Unión de Ganaderos 2008, Grupo de Investigación en recursos faunísticos de la UEX.

- Plan de Acción Selectiva para el control de ungulados: El programa para los años 2018 y 2019 se publicó mediante resolución de 23 de julio de 2018, de la Consejera. Se han realizado 18 acciones dentro del Parque Nacional y se han otorgado 8 autorizaciones para realizar acciones cinegéticas menores de 50 ha conjuntas con acciones fuera del Parque.

En las acciones dentro del Parque se registran los siguientes resultados:

Cuadro 2.2.6.3-2
Plan de acción para el control de ungulados dentro del Parque de Monfragüe

Especies	Cupos	Capturas	Decomisos
Ciervo	79	53	0
Cierva	Ilimitadas	304	9
Jabalí	Ilimitadas	326	50
Muflones	Ilimitados	0	
Gamos	Ilimitados	0	

Fuente: Memoria 2019 Parque Nacional de Monfragüe.

- Plan de uso público del Parque Nacional de Monfragüe: se aprobó con fecha 26 de septiembre de 2017 y está vigente hasta 2022.

- Plan de educación ambiental del Parque Nacional de Monfragüe: está vigente desde agosto de 2016 con una vigencia de 5 años.

- Plan de formación y capacitación del personal de uso público del Parque Nacional se aprobó en octubre de 2016 con una vigencia de 5 años.

- El lince ibérico en Monfragüe: se ha reintroducido un ejemplar para experimentar su adaptación al entorno y la viabilidad para traer una pareja reproductora.

El censo detallado de las aves más emblemáticas del Parque Nacional en 2019 es el siguiente:

Cuadro 2.2.6.3-3
Aves emblemáticas en el Parque Nacional de Monfragüe 2019

Especies	DENTRO DEL P.N. (parejas)	AREA DE INFLUENCIA (parejas)	TOTAL
Águila Imperial	4	5	9
Águila Perdicera	3	4	7
Águila Real	6	5	11
Águila Calzada	1	35	36
Alimoche	24	7	31
Azor	1	1	2
Búho Real	8	1	9
Buitre leonado	606	47	653
Buitre Negro	292	66	358
Cernícalo vulgar	2	4	6
Cigüeña Negra	13	11	24
Culebrera Europea	1	13	14
Garza Real	0	9	9
Gavilán Común	1	0	1
Halcón Peregrino	3	0	3
Milano Negro	4	51	55
Milano Real	0	5	5
Ratonero	0	18	18

Fuente: Memoria 2019 Parque Nacional de Monfragüe.

En el año 2018 no ha habido incorporación de terrenos al patrimonio público del Parque Nacional.

3 y 4.- En el marco de las actuaciones dirigidas al fomento de la demanda de biomasa para usos térmicos y al fomento de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo, se publicó el Decreto 110/2018, de 17 de julio, por el que se establecieron unas nuevas bases reguladoras. Mediante Orden de 24 de julio de 2018 se aprobó la convocatoria de concesión de ayudas destinadas a instalaciones de energías renovables para los ejercicios 2018 y 2019. Los resultados provisionales de esta convocatoria son:

Cuadro 2.2.6.3-4
Ayudas autoconsumo

Beneficiario	Importe convocatoria	Expedientes aprobados	Importe concedido
Personas físicas	430.000	82	419.820,38
Sector público	332.479,02	27	331.161,96
Empresa	1.030.000	72	1.010.779,68

Fuente: Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Cuadro 2.2.6.3-5
Ayudas Biomasa

Beneficiario	Importe convocatoria	Expedientes aprobados	Importe concedido
Personas físicas*	468.750	346	355.923,28
Sector público	270.000	5	100.607,62
Empresa	1.121.925	19	249.677,48

*Quedan expedientes por resolver.
Fuente: Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Mediante Orden de 18 de julio de 2018 se aprobó la convocatoria de concesión de ayudas destinadas a actuaciones de ahorro y eficiencia energética para los ejercicios 2018 y 2019. La convocatoria estuvo abierta hasta el 31 de agosto de 2019. Contó con una dotación presupuestaria de 2.305.000 euros. De los cuales 1.880.000€ fueron destinados a empresas (línea 1), y 425.000€ al sector público (línea 2). Los resultados de esta convocatoria han sido:

Cuadro 2.2.6.3-6
Ayudas destinadas a actuaciones de ahorro y eficiencia energética

	Ayudas concedidas	Importe (€)
Ayuntamientos	9	229.646,15
Empresas	43	1.277.638,57

Fuente: Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

De forma añadida en el aprovechamiento de la biomasa se aprobó el Decreto 160/2018, de 2 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para el régimen de concesión de subvenciones para actuaciones relacionadas con la fabricación de biocombustibles sólidos a partir de la biomasa en Extremadura.

Mediante Orden de 24 de octubre de 2018 se aprobó la convocatoria para el periodo 2019/2022 con una dotación de 12.143.442,00 euros. En mayo de 2020 se resolvió esta convocatoria. Las seis solicitudes aprobadas suponen una inversión de 30.948.895 euros, de los que la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad aportará 7.066.439 euros. Las mayores inversiones corresponden, por un lado, a 3 proyectos para la construcción de fábricas de pellets, con un importe global de 27,3 millones de euros, y por otro, a una solicitud para la fabricación de carbón vegetal con una inversión prevista de 3,4 millones de euros.

5.- Pacto por el Agua en Extremadura.

A fecha de elaboración de esta memoria, la información no se encontraba disponible.

2.2.7 Políticas Activas de Empleo.

De la memoria anual del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) se extrae un resumen de las políticas activas desarrolladas en Extremadura por este organismo.

Durante el año 2019 se han aprobado 7 decretos, 10 órdenes y 25 resoluciones, en su mayor parte bases reguladoras de subvenciones que derivan de los distintos Planes.

En este epígrafe se incluyen los siguientes sub-epígrafes:

2.2.7.1 Medidas de fomento del empleo
2.2.7.2 Medidas Formativas
2.2.7.3 Plan de Empleo Juvenil

2.2.7.1 Medidas de Fomento del Empleo

Agentes de empleo y Desarrollo Local (AEDL)

Durante el ejercicio de 2017 no se efectuó convocatoria en concurrencia competitiva para la contratación inicial de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, tal y como establece el Título I del Decreto 251/2008, de 12 de diciembre, llevándose a cabo las prórrogas de las subvenciones ya vigentes (Orden 2 de julio de 2014).

En la actualidad está convocada la concesión de subvenciones para la prórroga de la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local mediante la Orden de 26 de octubre de 2017 (DOE núm. 213, de 7 de noviembre), que tiene vigencia de un año.

El número de contratos subvencionados fue de 131, de los cuales 90 se corresponden a contratos celebrados con mujeres y 41 a contratos celebrados con hombres.

Las entidades beneficiarias fueron un total de 95, todas ellas públicas.

El importe total de la convocatoria asciende a 2.070.292 euros, con fuente de financiación Transferencias del Estado.

Programas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

La convocatoria correspondiente al ejercicio 2019 se llevó a cabo por la Orden de 16 de julio de 2018 (DOE núm.145, de 26 de julio). Mediante Resolución de 6 de septiembre de 2019 (DOE nº 190, de 2 de octubre) se han convocado las solicitudes correspondientes al ejercicio 2019-2020.

Articula dos programas de subvenciones destinados a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras.

Programa I: Ayudas destinadas a facilitar el mantenimiento de la actividad de las personas trabajadoras autónomas en los supuestos de riesgo durante el embarazo, maternidad, paternidad, adopción o acogimiento preadoptivo o permanente o riesgo durante la lactancia natural.

Durante el ejercicio 2019 han sido resueltas favorablemente 114 expedientes por un importe comprometido de 330.675,83 euros.

Del total de los expedientes aprobados 73 corresponden a autónomos que desempeñan su actividad en la provincia de Badajoz y 41 en la provincia de Cáceres.

Programa II: Ayudas para la contratación de personas empleadas de hogar, como medida de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, con el fin de mejorar la integración en el mercado laboral de las personas dedicadas a la actividad de empleado de hogar.

En este programa se articulan dos subprogramas de subvenciones:

1. Subvenciones a las contrataciones que supongan un alta nueva en Seguridad Social en la relación laboral de carácter especial del servicio de hogar familiar.

2. Subvenciones al mantenimiento de la contratación de la persona empleada de hogar, hayan sido o no los empleadores beneficiarios de la subvención por alta nueva en Seguridad Social.

Durante el ejercicio 2019 han sido aprobadas favorablemente 415 expedientes, por un importe total de 210.900 euros.

Del total de las contrataciones efectuadas al amparo de este programa 253 se corresponden a contrataciones efectuadas en la provincia de Badajoz y 162 a contrataciones efectuadas en la provincia de Cáceres.

Programa III: Ayudas para la contratación en régimen de interinidad de personas desempleadas para sustituir a personas trabajadoras que.
En este programa se articulan dos subprogramas de subvenciones:

1. Personas trabajadoras que disfruten del derecho de excedencia.
2. Personas trabajadoras que soliciten reducción de jornada laboral por razones de:

- Cuidado de hijos o hijas o
- De personas dependientes a su cargo

Durante el ejercicio 2019 han sido aprobadas favorablemente 4 expedientes, por un importe total de 5.100,00 euros.

Del total de las contrataciones efectuadas al amparo de este programa 2 se corresponden a contrataciones efectuadas en la provincia de Cáceres y 2 a contrataciones efectuadas en la provincia de Badajoz.

Programa destinado a fomentar la igualdad de género en el empleo.

Las subvenciones contemplan medidas de acción positiva que permitan avanzar en la consecución de la igualdad real en el ámbito del empleo entre hombres y mujeres.

Podrán optar a estas ayudas los profesionales colegiados y las empresas, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos y condiciones establecidos en la Orden de 28 de septiembre de 2018 DOE nº 197, de 9 de octubre).

Mediante este decreto se establecen tres programas:

- Programa I: Ayudas destinadas a promover la contratación indefinida de mujeres en empleos ocupados mayoritariamente por hombres.
Durante 2019 ha sido resuelto favorablemente 1 expediente, de la provincia de Badajoz, por importe de 9.000,00 euros.

- Programa II: Ayudas para la transformación de contratos indefinidos a tiempo parcial suscritos por mujeres en contratos indefinidos a tiempo completo.

Durante 2019 han sido resueltos favorablemente 6 expedientes, 2 correspondientes a la provincia de Badajoz y 4 a la provincia de Cáceres, por importe de 33.000,00 euros.

- Programa III: Ayudas para la contratación indefinida de mujeres que lleven más de 24 meses desempleadas después del nacimiento y/o adopción de un hijo/a. No se han registrado ninguna solicitud.

Por lo que respecta a la cuantía de las subvenciones, para los programas I y III será de 9.000 euros, si bien, en el caso del programa III esta cuantía se reducirá proporcionalmente cuando la jornada sea a tiempo parcial.

Para el programa II, la cuantía de la subvención será de 4.000 euros en el caso de que la jornada parcial del contrato suscrito inicialmente sea igual o inferior al 50%, mientras que será de 3.000 euros en el caso de que la jornada parcial del contrato suscrito inicialmente sea superior al 50% e igual o inferior al 75%.

Además, el decreto contempla un incremento de 1.000 euros cuando se trate de empresas en las que concurra la cláusula de Responsabilidad Empresarial o bien que tengan implantados Planes Empresariales de Igualdad de Género.

Programa contratación jóvenes titulados.

En 2017 se publicó el Decreto 135/2017, de 29 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de estas subvenciones. Mediante Resolución de 27 de noviembre de 2019 (DOE nº 236, de 10 de diciembre) se aprueba la convocatoria para 2020.

Se establecen dos programas de ayudas:

- Programa I: Ayudas a la contratación en prácticas.
- Programa II: Ayudas a la transformación en indefinidos de los contratos en prácticas subvencionados en el Programa I.

Al cierre del ejercicio 2019 las solicitudes presentadas al amparo de la RESOLUCIÓN de 27 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020, ascienden a 12, las cuales están pendientes para ser resueltas en 2020.

Respecto a los expedientes presentados al amparo de la anterior ORDEN de 13 de septiembre de 2018 (convocatoria de 2018) se han aprobado 184 expedientes con un importe de subvención total de 1.386.500,00 euros.

Igualmente, de la convocatoria de 2017, ORDEN de 6 de septiembre de 2017, se han aprobado 13 expedientes con un importe de subvención total de 98.000,00 euros.

Medidas de fomento de la contratación indefinida.

En 2018 se han gestionado subvenciones para el fomento de la contratación indefinida reguladas por los decretos:

1. Decreto 73/2015, de 21 de abril
2. Decreto 87/2016, de 28 de junio.

Decreto 73/2015, de 21 de abril.

El 21 de abril de 2015 se aprueba el Decreto 73/2015 (DOE nº 79, de 27 de abril) por el que se establecen nuevas bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación indefinida en Extremadura y se aprueba la primera convocatoria. Se establecen dos programas de ayuda:

- Programa I: Realización de contratos indefinidos suscritos con trabajadores desempleados, que en el momento de la contratación carezcan de ocupación laboral.

- Programa II: Ayudas a la transformación de contratos temporales en indefinidos.

Durante el ejercicio 2019 el total de trabajadores subvencionados asciende a 3: 2 mujeres y 1 hombres.

Además, en 2019 se ha producido el pago por una rectificación positiva por importe de 9.000,00 euros en un expediente aprobada en el ejercicio 2018.

Decreto 87/2016, de 28 de junio.

El 4 de julio de 2016 se publica el Decreto 87/2016 por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mediante la ORDEN de 7 de julio de 2016 se aprueba la convocatoria de estas subvenciones para el ejercicio 2016-2017. Por otra parte, mediante ORDEN de 25 de abril de 2017 se aprueba la convocatoria de estas subvenciones para el ejercicio 2017-2018. Mediante la ORDEN de 13 de marzo de 2018 se aprueba la convocatoria para el 2018. Y, por último, mediante la Orden de 14 de diciembre de 2018 se aprobó la convocatoria para el ejercicio 2019.

Hasta el 31/12/2019 se han resuelto favorablemente 3.974 expedientes por un importe total de 23.097.079,50€ y se han subvencionado 4.593 trabajadores.

Medidas de Fomento de Empleo Social.

Conscientes de que determinados colectivos de ciudadanos afectados por discapacidades presentan dificultades importantes para integrarse en el mundo laboral, se acordó dedicar una atención preferencial a este colectivo para facilitar su inserción, y así entre las diferentes actuaciones hay que destacar:

Se implementa un conjunto de medidas a través del Decreto 106/2013 de 25 de junio, por el que se establecen las bases reguladores de las subvenciones para el fomento de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, y se aprueba la primera convocatoria, modificado por el Decreto 124/2014 de 24 de junio. Esta orden modifica aspectos puntuales de la gestión de dichas subvenciones.

Centros Especiales de Empleo.

En términos absolutos, en 2019 existían 185 centros especiales de empleo por los 180 de 2018. En el reparto por provincias, el 74,05% se encuentran ubicados en la provincia de Badajoz, mientras que el resto (25,95%) se encuentran localizados en la provincia de Cáceres.

Las ayudas destinadas a los Centros Especiales de Empleo están reguladas en el Decreto 106/2013 de 25 de junio (DOE núm. 125 de 1 de julio de 2013) por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y se aprueba la primera convocatoria.

Durante el año 2019 se han aprobado ayudas al amparo de la ORDEN de 11 de octubre de 2017 (D.O.E núm. 204, de 24 de octubre de 2017) por la que se convocan las subvenciones para el período 2017-2018, destinadas al mantenimiento de los puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo (PROGRAMA II); ORDEN de 9 de marzo de 2018 (D.O.E núm. 59, de 23 de marzo de 2018) por la que aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento de personas con discapacidad en centros especiales de empleo para el ejercicio 2018 (PROGRAMA I: Proyectos Generadores de empleo) para el ejercicio 2018; ORDEN de 11 de octubre de 2018 (D.O.E núm. 207, de 24 de octubre de 2018) por la que se convocan las subvenciones para el fomento de personas con discapacidad en centros especiales de empleo para el período 2018-2019. En esta Orden se convocan los dos programas (I y II) contenidos en las bases regularas, y ORDEN de 13 de noviembre de 2019 (D.O.E núm. 225, de 21 de noviembre de 2019) por la que se convocan las subvenciones para el fomento de personas con discapacidad en centros especiales de empleo para el período 2020. En esta Orden se convocan los dos programas (I y II) contenidos en las bases regularas. (Tramitación anticipada)

Se articulan dos programas de subvenciones destinados a fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo.

Programa I: Ayudas que contribuyen a poner en marcha proyectos generadores de empleo de carácter innovador.

Se ha subvencionado a 34 centros por importe de 1.237.200,73 euros y se han creado 111 puestos de trabajo.

Programa II: Ayudas por mantenimiento de puesto de trabajo.

Se trata de un conjunto de medidas destinadas a mantener el puesto de trabajo de las personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, a través de subvencionar parcialmente el coste salarial de cada trabajador con discapacidad que figure en alta en la plantilla del centro especial de empleo, siempre que figuren de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social.

Este programa consiste en subvencionar hasta el 50% del salario mínimo interprofesional, vigente a la fecha, por puesto de trabajo ocupado por trabajador minusválido que realice una jornada normal de trabajo y esté dado de alta en la Seguridad Social.

En el caso de contrato a tiempo parcial, la subvención experimentará una reducción proporcional a la jornada laboral realizada.

Para el ejercicio 2019, el Gobierno Central mediante Orden TMS/805/2019 (BOE núm. 179, de 27 de julio de 2019, incrementa con carácter extraordinario, las subvenciones por mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo. Este incremento será del 55% del Salario Mínimo Interprofesional proporcional a la jornada realizada, para las contrataciones realizadas, con personas con discapacidad severa que conlleve especiales dificultades de inserción en el mercado laboral.

La ejecución para el ejercicio 2019 es la siguiente: 2.102solicitudes recibidas, 1.815 expedientes resueltos favorablemente, 153 CEE subvencionados. Importe subvenciones concedidas: 9.405.543,85€.

Programa de la integración laboral de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

Durante el ejercicio 2019 se han tramitado las solicitudes de dos convocatorias: ORDEN de 13 de marzo de 2018 (DOE nº 66, de 5 de abril), con vigencia hasta el 5 de abril de 2019 y ORDEN de 20 de marzo de 2019 (DOE nº 67, de 5 de abril), por la que se convocaron la concesión de subvenciones para el ejercicio 2019.

Así, en 2018, se han presentado 214 solicitudes, de las cuales se han aprobado 132, con la contratación de 132 personas y por un importe de 579.474,85€.

Además, durante 2018 se han aprobado 132 expedientes de la convocatoria de 2018, que han supuesto la contratación de 136 personas, por un importe de 637.560,50 euros.

Medidas de fomento del empleo de las personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción.

Están reguladas en la actualidad por el Decreto 73/2018, de 29 de mayo (DOE nº 107, de 4 de junio de 2018), por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del empleo de las personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En esta normativa se establecen los siguientes programas de subvenciones:

Tienen la consideración de personas en situación de exclusión social con especiales dificultades para su integración en el mercado de trabajo, las personas que se encuentren desempleadas y estén incluidas en alguno de los siguientes colectivos:

- Perceptores de la Renta Básica Extremeña de Inserción declarados no aptos para su inclusión en programas de orientación, empleo y formación del SEXPE.
- Personas que, residiendo en Extremadura, no puedan acceder a la prestación a que se hace referencia en el párrafo anterior por hacerlo en centros que pertenezcan a instituciones o entidades que estén obligadas a atender las necesidades básicas de subsistencia de sus residentes.
- Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, residentes en Extremadura y procedentes de Instituciones de Protección de Menores.
- Personas, residentes en Extremadura, con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en proceso de rehabilitación o reinserción social.
- Internos de centros penitenciarios situados en Extremadura cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo, así como liberados condicionales y ex reclusos.
- Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizados por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se establecen los siguientes programas de subvenciones:

- Programa I: Ayudas a la creación de puestos de trabajo para personas en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción. Se subvencionan contratos de duración inicial mínima de doce meses y la cuantía será equivalente al 100% del Salario Mínimo Interprofesional vigente siendo también subvencionables dos pagas extraordinarias al año.

-Programa II: Ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo para personas en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción. La cuantía en este caso será equivalente al 60% del SMI mensual vigente en cada anualidad.

-Programa III: Ayudas a la contratación de personal experto en acciones de orientación y acompañamiento a la inserción y/o personal técnico de producción dirigidas a empresas de inserción. El importe será proporcional al número de personas en riesgo de exclusión contratadas y atendidas con cargo a los programas I y/o II y se concederán 150 euros brutos mensuales por cada una a jornada completa hasta un máximo de 1.500,00 euros brutos mensuales por cada técnico/a contratado/a.

-Programa IV: Ayudas a la inserción en el mercado laboral ordinario, de personas trabajadoras procedentes de empresas de inserción y que hayan sido objeto de subvención en los programas I y/o II anteriores. Las cuantías serán 6.000 euros por contratación realizada y 10.000 por puesto de trabajo autónomo como fórmula de creación de empleo.

Durante el ejercicio 2019 se han tramitado solicitudes de dos convocatorias:

- ORDEN de 21 de junio de 2018 (DOE nº 128, de 3 de julio) convocatoria correspondiente al ejercicio 2018-2019, con una vigencia hasta el 3 de julio de 2019, y - Resolución de 12 de junio de 2019 (DOE nº 127, de 3 de julio) convocatoria correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020, que entró en vigor inmediatamente después de la anterior. De estas se han aprobado 31 expedientes con un importe de subvención total de 248.612,65 euros.

Fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación

Regulada en el Decreto 213/2017, de 4 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por el Decreto 18/2018, de 6 de febrero.

Tiene como objeto subvencionar la contratación en prácticas de personas jóvenes tituladas universitarias o con titulación de formación profesional de grado superior, como personal de apoyo a la investigación en la Universidad de Extremadura, centros públicos o privados de I+D+I de Extremadura y Fundaciones públicas que actúen como gestores de las actividades de investigación de los centros adscritos a la Junta de Extremadura que realicen actividades de I+D+I, pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Las entidades beneficiarias, deberán tener concertado, en el momento de la solicitud, un acuerdo o preacuerdo con una empresa privada para el desarrollo de un proyecto de investigación encuadrado en alguna de las líneas estratégicas definidas en el VI Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2017-2020.

El importe de la ayuda, según la titulación de la persona contratada, es el siguiente:

Tituladas Superiores y Grados 40.677,14
Tituladas Medios 33.743,67
Formación Profesional Superior 27.361,41

El procedimiento para la concesión de las subvenciones es el de concesión directa mediante convocatoria abierta.

Mediante la RESOLUCIÓN de 6 de septiembre se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2019/2020 (publicada en DOE nº 191 de 3 de octubre), convocatoria que será resuelta en su integridad en el 2020.

De la convocatoria de 2018, ORDEN de 12 de marzo de 2018, se han aprobado 13 expedientes con un importe de subvención total de 454.739,49 euros.

Con la resolución de estos expedientes se han subvencionado 13 contrataciones en prácticas, a jornada completa y con una duración de dieciocho meses, todos menores de 30 años en el momento de la contratación.

Programa de Empleo de Experiencia.

Este programa se rige por la siguiente normativa:

Decreto 100/2017 de 27 de junio (DOE núm. 126 de 3 de julio) por el que se establecen las bases reguladoras del Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Resolución de 6 de agosto de 2019 (DOE núm. 157, de 16 de julio), por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio de 2019 de las subvenciones del Programa de Empleo de Experiencia al amparo del Decreto 100/2017 de 27 de junio.

El Programa consiste en las subvenciones destinadas a financiar la contratación de personas desempleadas por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de forma que les permita adquirir práctica profesional que favorezca su inserción laboral y mejorar su ocupabilidad.

El presupuesto para la convocatoria de 2019 ascendió a 35.064.000 euros, distribuidos en tres anualidades: 2019 (5.259.600 €), 2020 (17.532.000 €) y 2021 (12.272.400 €).

El número de solicitudes presentadas en la convocatoria fue de 410, de las cuales 387 correspondieron a Ayuntamientos y 23 a Entidades Locales Menores. Todas las solicitudes presentadas fueron resueltas favorablemente.

El número total de puestos de trabajo inicialmente ocupados en 2019 ascendió a 3.410 (que corresponde a 3.491 trabajadores/as), frente a los 3.367 de 2018, 3.698 de 2017, 2.940 de 2016, y 3.636 de 2015.

De esas 3.491 contrataciones en 2019, 2.620 fueron ocupados por mujeres (75,1 %) y 871 (24,9%), por hombres.

Las actividades que absorben mayor número de puestos de trabajo son las de "Conservación y mantenimiento de infraestructuras" y "Servicios de proximidad". Estas dos actividades son las predominantes, ya que entre ellas totalizan casi el 70% (68,63%) de los puestos de trabajo.

En esta convocatoria, las entidades optaron (un 68,20%) por ocupar los puestos de trabajo con la misma persona, en contrataciones de 12 meses, frente a la opción de dos contrataciones de 6 meses cada una (un 31,80%).

Respecto a la jornada de trabajo la mayoría de los puestos de trabajo (83,30%) fueron inicialmente ocupados mediante contratación a tiempo parcial, frente a las de tiempo completo (16,70%).

Del conjunto de datos expuestos puede extrapolarse que la mayoría de los puestos de trabajo subvencionados fueron ocupados inicialmente mediante contrataciones de un año, con jornada a tiempo parcial, por mujeres y para actividades de "conservación y mantenimiento de infraestructuras" y "servicios de proximidad".

Programa de Plan de Empleo Social.

Este programa se rige por la siguiente normativa:

DECRETO 131/2017 DE 1 de agosto (DOE núm. 153 de 09.08.17). Regula el Plan de Empleo Social.

ORDEN 26 Julio de 2018 (DOE núm. 157 de 13.08.2018) convocatoria de 2018.
No ha habido convocatoria en el ejercicio 2019, al considerarse el Plan como finalizado.

En lugar del Plan de Empleo Social (aunque no lo sustituye) se ha promulgado al final del ejercicio 2019 una nueva actuación denominada "Programa de Activación del Empleo Local" (PAEL), a ejecutar durante el ejercicio 2020 y siguientes.

Se establecen dos programas:

a) Programa I. Empleo dirigido a los Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

b) Programa II. Proyectos promovidos por entidades privadas sin ánimo de lucro y empresas de economía social, pequeñas y medianas empresas según la consideración de la Unión Europea, incluidos autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles, sociedades mercantiles, agrupaciones de personas físicas o jurídicas sin personalidad así como profesionales colegiados que estén radicadas en Extremadura, entendiendo por tal tener domicilio, sede social o, al menos, algún centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El periodo de contratación subvencionable será de 6 meses continuados a contar desde la fecha de inicio de la contratación correspondiente al puesto de trabajo subvencionado, finalizando, por tanto, a los 6 meses naturales desde su inicio.

La cuantía de la subvención por puesto de trabajo creado ascenderá a 6.000€, siempre que esta cuantía no supere el coste del puesto de trabajo

El presupuesto para la convocatoria de 2018 (última aprobada) ascendió a 24.000.000 Euros, distribuidos de la siguiente forma:

-Programa I: 19.200.000€
-Programa II: 4.800.000€

PROGRAMA I

El número total de puestos de trabajo ascendió a 3.189, para los que se formalizaron durante 2.019, 3.287 contratos, de los cuales 1.406 fueron con hombres y 1.881 con mujeres. Las contrataciones tienen una duración de 6 meses, 2.693 (81,90%) se han formalizado a jornada completa y 594 (18,10%) a tiempo parcial. La mayoría de las contrataciones subvencionadas se han ocupado inicialmente con personas de 25 o más años (2.969), frente a las de menores de 25 años (318).

PROGRAMA II: El número total de puestos de trabajo ascendió a 478, para los que se formalizaron 508 contratos, de los cuales 179 fueron con hombres y 329 con mujeres. Las contrataciones tienen una duración de 6 meses, 507 (99,80%) se han formalizado a jornada completa y 1(0,20%), no subvencionable, a tiempo parcial. La mayoría de las contrataciones subvencionadas se han ocupado inicialmente con personas de 25 o más años (368), frente a las de menores de 25 años (140).

Plan de empleo previsto en el plan de regeneración económica y del empleo de la zona minera de Aguablanca y su entorno. Programa de apoyo al empleo local

Este programa se rige por 164/2018 de 2 de octubre (DOE núm. 196, de 8 de octubre), por el que se regula el plan de empleo previsto en el Plan de regeneración económica y del empleo de la zona minera de Aguablanca y su entorno y se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a su financiación.

La finalidad del plan de empleo es la ejecución de un conjunto de programas de empleo y de formación profesional para el empleo, dirigidos a la mejora de la empleabilidad, la formación y la recualificación de las personas trabajadoras directa o indirectamente afectadas por el cierre de la mina de Aguablanca, contribuyendo a la dinamización laboral y económica de la zona perjudicada.

El ámbito territorial de aplicación de las actuaciones contenidas en el Plan de Empleo es el de los municipios de Calera de León, Monesterio y Montemolín.

La subvención prevista en el capítulo del Programa de apoyo al Empleo Local, irá destinada a financiar la contratación temporal de personas desempleadas, para la ejecución de obras y servicios de interés general de titularidad de los Ayuntamientos beneficiarios.

Las subvenciones previstas en este decreto se destinarán a la financiación de los costes salariales, incluidos la cuota patronal a la Seguridad Social y demás conceptos de recaudación conjunta, de las personas desempleadas que sean contratadas para la realización de las actividades detalladas anteriormente.

La cuantía de la subvención será equivalente al importe de los costes salariales subvencionables de cada puesto de trabajo con un límite máximo por puesto de trabajo de 24.000€.

El plazo para realizar las contrataciones se iniciará al día siguiente de la notificación individualizada de la resolución de concesión y finalizará el día 31 de diciembre de 2020, en aplicación del art. nº 3 del decreto de bases reguladoras.

Cada contratación deberá tener una duración máxima de 12 meses, a contar desde su fecha de inicio, debiendo realizarse a jornada completa, de conformidad con el artículo 50.2 del decreto.

Podrán ser destinatarias de los programas que se incluyen en el Plan de Empleo, las personas trabajadoras empadronadas, a fecha de publicación del presente decreto, en alguna de las localidades de Calera de León, Monesterio o Montemolín, que se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas.

El importe total de los créditos afectados a las subvenciones destinadas a financiar el programa de apoyo al empleo local asciende a 1.080.000€.

Bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social.

Este programa consiste en la bonificación de cuotas a la Seguridad Social para aquellas personas trabajadoras que tuvieran reconocido el derecho al pago único de la prestación por desempleo. Esta Línea de apoyo a la creación de empleo carece de normativa autonómica, estando sujeta a la normativa de carácter estatal, reguladora de la misma.

En el año 2019 se han recibido 57 solicitudes nuevas de ayudas, de las cuales:

- 58 han sido informadas "favorables" para ser declaradas beneficiarias de la subvención. Las 48 beneficiarias han recibido al menos un pago parcial.
- 2 Solicitudes están pendientes de valorar por Deudas en su situación fiscal.

Así mismo, se continúa con la tramitación de los expedientes que se iniciaron en 2017 y en 2018 que tenían periodos de capitalización pendientes en 2019.

Se ha ejecutado el 94,76% del crédito disponible, para lo que fue necesario solicitar una ampliación del crédito inicial disponible y se han efectuado 122 pagos a los diferentes beneficiarios.

Por género, de las 57 solicitudes resueltas favorablemente, 31 corresponden a hombres y 26 a mujeres.

Ayudas al Autoempleo y Familiar Colaborador.

Durante el ejercicio 2019, las normas reguladoras para su convocatoria son:

- Orden de 19 de junio por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2018-2019, de las subvenciones para el fomento del autoempleo, Programa I y II,

en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo del Decreto 90/2016, de 28 de junio (D.O.E. nº 124, de 27 de junio de 2018).

- Orden de 4 de abril por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2019-2020, de las subvenciones para el fomento del autoempleo, Programa I y II, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo del Decreto 90/2016, de 28 de junio (D.O.E. nº 79, de 25 de abril de 2019).

El objetivo es el fomento de la creación de empleo estable mediante la constitución de desempleados en trabajadores autónomos o por cuenta propia a través de los siguientes programas:

-Programa I. Ayudas al establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos.

- Programa II. Ayudas al autónomo que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador.

El importe de las ayudas se incrementará en 1.000€ cuando la ayuda se solicite por algunas de las actividades relacionadas con los sectores de: Nuevas tecnologías, Energías Renovables, Medio Ambiente, Atención a la Dependencia, Industrias Agroalimentarias, Reformas y Rehabilitación de edificios, Turismo y Pequeño Comercio.

En 2019 se han presentado un total de 4.152 solicitudes de las cuales 3.796 son del Programa I (Ayudas al establecimiento de desempleados como trabajador autónomo) y 373 del Programa II (Ayudas al autónomo que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador).

En 2019 se han retenido créditos por un total de 32.543.815,00 € para ambos programas.

Programa I.- Ayudas al establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos.

Se han aprobado un total de 3.572 expedientes por importe de 27.871.000 €.

Por género, destacamos que el 50,20% (1.793) de los expedientes aprobados han sido a hombres y el 49,80% (1.779) restante a mujeres.

Programa II.- Ayudas al autónomo que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador.

Se han aprobado 353 expedientes por importe de 2.872.500 €.

Por género del Familiar colaborador, el 79,89% (282) eran hombres y el 20,01% (71) eran mujeres.

ACTUACIONES DE CONTROL

En aplicación de la normativa vigente y de acuerdo con los criterios de gestión de esta Línea, se han realizado durante el ejercicio 2016 las correspondientes actuaciones de control e inspectoras, que se materializan, básicamente, en la realización de oficio de Controles Genéricos de Obligaciones sobre los expedientes de subvención que, contando con Resolución favorable de Concesión, han alcanzado el final del periodo obligatorio de mantenimiento del puesto de trabajo.

En función del resultado de cada Control *(cumplimiento* o *incumplimiento* de obligaciones), se procede al archivo definitivo de los expedientes cumplidos o se derivan hacia el preceptivo procedimiento de *Reintegro de Subvención*, los incumplidos.

Cuadro 2.2.7-1
Actuaciones de control sobre expedientes de subvención 2019

Exptes. con CONTROL de Obligaciones	**2.324**
Subvención concedida, objeto de Control(de oficio)	**16.058.690€**
Exptes. Declarados CUMPLIDOS (de oficio)	**2.116** (91,05%)
Exptes. Declarados INCUMPLIDOS(de oficio)	**208** (8,95%)
Exptes. Declarados INCUMPLIDOS, iniciados:	De oficio SEGURIDAD SOCIAL- Inspección 33 - Por comunicación del interesado 209
Importe de subvención a REINTEGRAR (325 resoluciones)	**(1)1.127.632,01€**

Fuente: Memoria Anual Sexpe.
Nota fuente: (1) Se ha aplicado, en su caso, el principio de proporcionalidad en función de los días de incumplimiento.

Programa de ayudas para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social.

Durante el ejercicio 2019 han estado en vigor las convocatorias aprobadas por las siguientes disposiciones:

- Orden de 30 de abril de 2018 por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social (DOE Nº 95, de 17-05-2018).

- Orden de 12 de abril de 2019 por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social (DOE Nº 79, de 25-04-2019).

El Objetivo fundamental es la creación de empleo estable, mediante la subvención a la incorporación de personas trabajadoras desempleadas como miembros de la entidad, o a través de la contratación de personal gerencial, directivo o técnico, que ayuden a mejorar la gestión de la empresa.

Se establecen 2 Programas:

Programa I: Fomento del Empleo. Incorporación de personas desempleadas como socias-trabajadoras, admitiéndose la conversión de contrataciones temporales en indefinidas.

Programa II: Asistencia Técnica. Contratación indefinida, por parte de sociedades cooperativas, laborales o entidades asociativas de éstas, de personas que ejerzan funciones gerenciales, directivas o técnicas. No considera subvencionable la conversión de contrataciones temporales en indefinidas.

Durante el ejercicio 2019 se han presentado a los Programas I y II un total de 53 solicitudes de subvención, por parte de entidades de la economía social.

El 38% de las 53 solicitudes presentadas en el ejercicio 2019 (20 expedientes), correspondieron a la Convocatoria 2018-2019 (Orden de 30 de abril de 2018) y el 62% restante, es decir, 33 expedientes, a la Convocatoria 2019-2020 (Orden de 12 de abril de 2019).

Las 53 Solicitudes presentadas durante 2019, han totalizado 97 puestos de trabajo creados para los que se solicitó subvención, de los que 82 corresponden al Programa I y el resto, es decir, 15 puestos de trabajo, al Programa II.

En cuanto a las CONCESIONES, se han otorgado en 2019 un total de 34 subvenciones a expedientes de empresas de la economía social, correspondiendo 31 expediente a la Convocatoria 2018/2019 y los 3 expedientes restantes corresponden a la convocatoria 2019-2020 (habiendo sido presentados en el 2019).

Del total de 34 subvenciones aprobadas, corresponden 28 (82%) al Programa I, frente a los 6 restantes (18%), otorgadas en el Programa II.

Este ejercicio 2019 ha sido ligeramente inferior respecto al anterior (de 37 subvenciones concedidas en 2018, a 34 en 2019).

Las 34 subvenciones concedidas en 2019 entre ambos programas, han supuesto la creación de 53 empleos de carácter estable. De ellos, 47 lo son por la incorporación a las empresas de personas socias trabajadoras (Programa I) y los restantes 6 empleos corresponden a la contratación de personal con funciones de Asistencia Técnica (Programa II). De los 53 puestos de trabajo estables subvencionados, 28 corresponden a hombres y los otros 25 puestos, a mujeres.

En 2019 se han otorgado subvenciones a empresas de la economía social por un importe total de 603.043,18€, correspondiendo al Programa I (personas socias trabajadoras) 494.043,18€ (82%) y al Programa II (Contratación de personas con funciones técnicas, gerenciales o directivas) el resto, es decir, 109.000,00 € (18%).

2.2.7.2 Medidas formativas

Durante 2019 se ha publicado la Orden de 18 de octubre de 2019, (D.O.E. nº 206 de 24 de octubre de 2019) por la que se modifica el decreto 97/2016, de 5 de julio, por el que se regula la Formación Profesional para el Empleo, dirigida a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establece las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a su financiación (D.O.E. Nº 73, de 16 de abril de 2018).

1.- Acciones de Formación Dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.

Durante el año 2019 se ejecutaron las acciones formativas correspondientes a la convocatoria publicada por Orden de 9 de mayo de 2018 (DOE nº 99 de 23 de mayo de 2018) por la que se aprueba la concesión de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio 2018 destinadas a la realización de acciones formativas incluidas en la oferta preferente del Servicio Extremeño Público de Empleo y dirigidas a personas trabajadoras desempleadas, al amparo del Decreto 97/2016, de 5 de julio.

Se han impartido 323 acciones formativas en el año 2019, lo que supone un total de 1.619.237 horas impartidas. (323 acciones x 13.44 media alumnos/curso x 373 media horas/curso).

De estas 323 acciones formativas, 293 de ellas corresponden a especialidades conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad.

ALUMNOS FORMADOS

El número de alumnos que inician acciones formativas durante el año 2019 es de 4.303. El número de alumnos que finalizan con resultado positivo la formación asciende a 3.772. De estos alumnos 1.262 son hombres (38,59%) y 2.008 mujeres (61,40%).

INSERCIÓN LABORAL

Inserción Bruta: 2.404 alumnos (de los cuales 974 son hombres y 1.430 son mujeres)
Inserción Neta: 379 alumnos (de los cuales 167 son hombres y 211 son mujeres)

PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES

En el año 2019 han realizado prácticas profesionales no laborales asociadas con cursos de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados un total de 2.202 alumnos a través de la firma de acuerdos suscritos entre las entidades de formación y empresas extremeñas.

CONVOCATORIA 2019-2020

El 1 de abril de 2019 se publica en el BOE nº 79, la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo, en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Tras su aprobación, se hace preciso modificar las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar la formación dirigida a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el fin de adecuar la normativa autonómica las bases reguladoras estatales.

Ello supone la modificación de las bases reguladoras establecidas en el del Decreto 97/2016, de 5 de julio, dejando sin efectos las contenidas en el capítulo III del mismo y seguirá siendo de aplicación en lo que se refiere a los demás aspectos de la regulación de la oferta formativa. La Orden de 18 de octubre de 2019, (D.O.E. nº 206 de 24 de octubre de 2019) modifica el decreto 97/2016, de 5 de julio, por el que se regula la Formación Profesional para el Empleo, dirigida a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establece las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a su financiación (D.O.E. Nº 73, de 16 de abril de 2018)., mediante la nueva redacción del capítulo III del Decreto 97/2016, de 5 de julio.

Posteriormente se publica la Resolución de 13 de diciembre de 2019 de la Secretaría General de Empleo, (DOE nº 248 de 27 de diciembre de 2019), por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2020 de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas incluidas en la oferta preferente del Servicio Extremeño Público de Empleo y dirigidas a personas trabajadoras desempleadas.

En esta convocatoria se han programado 109 especialidades formativas diferentes. Con esta convocatoria se ha pretendido impulsar la formación dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad, de tal manera que, de las 109 especialidades convocadas, 100 de ellas conllevarían la obtención de un certificado de profesionalidad, lo que representa el 91,74% de la programación.

El crédito inicial incluido en la Orden de convocatoria ascendió a 11.0000.000 euros, con cargo a los créditos autorizados en el proyecto de gasto 200219004000100 "Iniciativas de Formación Profesional dirigidas a trabajadores desempleados", fuente de financiación Transferencias del Estado.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 21 de enero de 2020 y se han registrado en plazo un total de 713 solicitudes que cumplen los requisitos necesarios para proceder a su valoración. Las diferentes entidades solicitantes son 141, que se distribuyen de la siguiente manera: 15 Ayuntamientos / 118 Entidades privadas / 11 Entidades sin ánimo de lucro /1 Otras entidades locales / 2 Mancomunidades.

La ejecución de estas acciones se iniciará en el año 2020 y deberán estar finalizadas en el plazo de un año a contar desde el siguiente al de la notificación de la resolución de concesión de la ayuda. La duración de las mismas oscila entre las 100 horas las acciones formativas de menor duración y 850 horas las de mayor duración. La duración media de las acciones formativas se sitúa en 406 horas.

El número de alumnos previstos a formar durante el año 2020 será de 4.303. El número de localidades donde se han aprobado acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados es de 74 (45 localidades de la provincia de Badajoz y 28 localidades de la provincia de Cáceres).

Durante el año 2019 se han emitido 309 certificados de exención de prácticas, de los cuales, 187 se corresponden con acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.

Se han seguido actualizando los datos en el Registro de Centros y Entidades de Formación para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Acciones formativas con compromiso de contratación

Durante el ejercicio presupuestario 2019 se han desarrollado dos convocatorias publicadas en el ejercicio 2018 de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas con compromiso de contratación dirigidas a personas trabajadoras desempleadas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con respecto a la primera convocatoria por Orden de 11 de mayo de 2018, han finalizado nueve cursos de los diez aprobados y una acción formativa no ha sido ejecutada en las condiciones acordadas. Se han formado un total de noventa y cinco personas, de las cuales han sido contratadas treinta y ocho, conforme al compromiso de contratación asumido en la resolución de concesión.

En cuanto a la segunda convocatoria por Orden de 22 de noviembre de 2018, se publicó de forma anticipada para el ejercicio 2019 el 4 de diciembre de 2018.

Se presentaron un total de nueve solicitudes que fueron resueltas favorablemente el 19 de marzo de 2019, siendo el importe total aprobado de 314.351,00 €. Durante el ejercicio se han producido cinco renuncias a la subvención y dos acciones formativas no se han realizado conforme a las condiciones establecidas. En definitiva, han finalizado dos cursos con un total de veintidós participantes y se han formalizado nueve contratos.

Así mismo, por Resolución de 26 de noviembre de 2019, publicada el 20 de diciembre de 2019, se ha aprobado la convocatoria anticipada para el 2020. El plazo para participar finaliza el 20 de febrero de 2020.

Centro de Formación Ocupacional de Don Benito:

El 7 de julio de 2014 se publicó en el BOE el Real Decreto 551/2014, de 27 de junio, por el que se califica como Centro de Referencia Nacional al Centro Nacional de Formación Ocupacional de Don Benito, en el área profesional de Agricultura de la familia profesional Agraria, en el ámbito de la formación profesional.
Durante el año 2019 se aprueban dos programaciones de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados y ocupados a desarrollar en el Centro de Referencia Nacional de Don Benito (CRN Don Benito). El número total de acciones formativas aprobadas es de 33, siendo el número total de alumnos previstos formar es de 615. Del número total de acciones formativas aprobadas han sido suspendidas 8 (falta de alumnos, renuncia de los docentes…), reduciéndose el número de alumnos previstos formar a 500.

La primera programación fue emitida mediante Resolución de la Dirección General de Formación para el Empleo de fecha 14 de febrero de 2019, aprobando el desarrollo de 9 acciones formativas.

La segunda programación fue emitida mediante Resolución de la Dirección General de Formación para el Empleo de fecha 27 de mayo de 2019, aprobando el desarrollo de 324acciones formativas.

Asimismo, durante el año 2019 finalizaron 16 acciones formativas iniciadas en el año 2018 con un total de alumnos formados de 242.

El número de alumnos que han recibido formación para el empleo en el CRN de Don Benito durante el año 2019 asciende a 742. El número medio de alumnos internos en la Residencia del Centro se sitúa en 25 alumnos/mes.

El número de solicitudes de admisión para la realización de acciones formativas alcanzó la cifra de 1.882.

El CRN de Don Benito es el responsable de la gestión de la expedición de certificados de profesionalidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura (valoración de solicitudes, registro y expedición).

El número de solicitudes de certificados de profesionalidad recibidas durante el año 2019 asciende a 6.618. La cifra de expedientes de certificados de profesionalidad resueltos suma un total de 16.243.

El número de certificados de profesionalidad expedidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre alcanza los 2.919 certificados. El número de correos electrónicos recibidos y atendidos es de 440.

Centro de Formación para el Empleo de Quintana de la Serena

La gestión de la formación del Centro de Formación para el Empleo de Quintana de la Serena se está realizando con la colaboración del personal del CRN de Don Benito.

Durante el año 2019 se aprueban dos programaciones de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados a desarrollar en el Centro de Formación para el Empleo de Quintana de la Serena. El número total de acciones formativas aprobadas es de 8, siendo el número total de alumnos previstos formar de 60.

Centro de Formación para el Empleo de Cáceres

Todas las acciones formativas impartidas en este centro han sido llevadas a cabo con medios propios del SEXPE. El número de cursos aprobados para 2016 fueron un total de 11, para 2017 sumaron 19, en 2018 fueron 13, y en 2019 sumaron 14, con 824 solicitantes en el último año.

De los cursos programados en 2019 y finalizados ese año, se formaron un total de 88 personas y continuaron formándose 84 personas.

Programa Formativo Máster en Hostelería y Restauración

Ofrece estudios para cubrir una demanda social y una necesidad de formación superior, con el objetivo de especializar y mejorar la cualificación y las capacidades de los futuros profesionales, tanto en el ámbito específico de la restauración, como en el de la dirección y gestión de restaurantes.

Para el desarrollo de acciones formativas en la familia de hostelería y turismo preferentemente para desempleados, se han ejecutado 12 acciones de formación, para las cuales se han recibido 401 solicitudes (394 de desempleados y 7 de ocupados). El número de participantes ha sido de 171, llegando a finalizar las acciones 138.

Para el desarrollo de desarrollo de acciones formativas en la familia de hostelería y turismo preferentemente para ocupados, se han ejecutado 11 acciones de formación, para las cuales se han recibido 379 solicitudes (125 de desempleados y 254 de ocupados). El número de participantes ha sido de 219, llegando a finalizar las acciones 185.

Por último, para el desarrollo de programa de formación experimental dirigido a nuevas cualificaciones para personas trabajadoras desempleadas, se ha ejecutado 1 acción de formación, para la cual se ha recibido 16 solicitudes (todas de desempleados). El número de participantes ha sido de 7, llegando a finalizar la acción 7.

Universidad de Extremadura: acciones formativas para fomentar el emprendimiento

En la Ley 2/2019, de 22 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2019, figura una subvención nominativa destinada a la Universidad de Extremadura, denominada UEX: acciones formativas, que se instrumentalizó mediante Resolución de la Directora General de Formación para el Empleo de 25 de marzo de 2019.

La subvención tiene como finalidad el desarrollo e implementación de acciones formativas a través del Programa UEX-EMPRENDE- EMPLEO, con el objetivo de dotar a los destinatarios de las herramientas básicas y adecuadas para la búsqueda activa de empleo, el mantenimiento del mismo y la mejora de sus capacidades y habilidades, contribuyendo al emprendimiento e innovación.

Los destinatarios son

- Universitarios/as, desempleados/as o no, y egresados/as de la Universidad de Extremadura que necesiten de una formación/orientación adicional a sus estudios cara al mercado laboral al que se enfrentan.

- Personas que estén finalizando o hayan finalizado los ciclos formativos de grado medio y/o superior de Formación Profesional en Extremadura y, que también, necesiten de formación/orientación para su incorporación al mercado laboral.

Cuenta con un presupuesto de 400.000 euros con un periodo de ejecución de mayo a diciembre de 2019.

2.- Acciones de Formación dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados.

Mediante Orden de 15 de noviembre de 2018 (DOE n.º 229, de 26 de noviembre) se aprobó por el procedimiento de tramitación anticipada la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la financiación de programas de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, correspondientes al ejercicio 2019, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se trata de una convocatoria comprensiva de la oferta formativa del SEXPE dirigida a la adquisición, mejora y actualización permanente de las competencias y cualificaciones profesionales de las personas trabajadoras ocupadas, que se desarrolla a través programas de formación sectoriales y de programas de formación transversales.

El presupuesto total de la convocatoria asciende a la cuantía de 4.000.000 Euros, con fuente de financiación Transferencia del Estado, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2019 y 2020.

Durante el año 2019 se han ejecutado 71 programas de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, siendo 23 de ellos programas transversales y 48 programas de formación sectoriales.

El plazo de ejecución de ejecución comenzó en agosto de 2019 y se desarrolla durante un año. Durante el año 2019 se han ejecutado 108 acciones formativa de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, correspondiendo 53 a programas transversales y 55 a programas de formación sectoriales (de estos últimos 32 corresponden al sector de la dependencia, 5 al sector del transporte, 1 al sector de la hostelería y el turismo, 8 al sector de la industria siderometalúrgica y 9 al sector de la agricultura, economía verde y circular).

Del total impartido, 101 son módulos formativos de especialidades conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, lo que supone un 93,51% y 7 se refieren a especialidades formativas del fichero que no son conducentes a la obtención de dichos certificados. Respecto a la modalidad de impartición, 50 cursos se han impartido en la modalidad presencial y 58 en la modalidad de teleformación. El número total de horas de formación impartidas han sido 13.140.

Han participado un total de 1.676 alumnos, de los cuales 1.278 son trabajadores ocupados y 398 son desempleados. Ello representa un porcentaje de 76,25 % de personas trabajadoras ocupadas participando en estos planes de formación.

La mayoría de los alumnos formados en el año 2019 que han completado el itinerario formativo de un Certificado de Profesionalidad realizarán el módulo de formación práctica vinculado al mismo en la anualidad 2020.

Están exentos de realizar este módulo, entre otros, quienes acrediten una experiencia laboral de al menos tres meses, con un mínimo de 300 horas trabajadas en total, durante los últimos cinco años transcurridos hasta la fecha de la solicitud de exención, y que se corresponda con las capacidades recogidas en el citado módulo del certificado de profesionalidad.

Durante el año 2019 se ha emitido 309 certificados de exención de prácticas, de los cuales, 122 se corresponden con acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados.

El Servicio Extremeño Público de Empleo, durante el año 2019, ha suscrito convenios de Encomienda de Gestión con diferentes empresas extremeñas, así como convenios de colaboración con diferentes entidades para expedición de certificados de profesionalidad. Las acciones formativas para el empleo dirigidas a trabajadores ocupados y desempleados se han desarrollado en diferentes sectores: las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la industria 4.0, el big data, la gestión de proyectos y la gestión empresarial, la transformación digital y el smart rural, la drónica y tecnologías afines y el diseño y los audiovisuales

Dentro del apartado de programas innovadores de empleo se incluyen varios programas de alternancia con el empleo como: el programa de formación en

alternancia con el empleo "Escuelas Profesionales de Extremadura", las "Unidades de Promoción y Desarrollo", el programa de formación en alternancia con el empleo (PIT), el programa colaborativo rural de acciones de atención integral a personas en situación de riesgo o exclusión, el programa Crisol-formación, y el programa de formación en alternancia con el empleo Aguablanca.

La memoria anual del Servicio extremeño público de empleo (Sexpe) facilita una valoración general de los mismos.

Estos programas suman en 2019 un total de 392 proyectos (133 Escuelas Profesionales, 72 del Programa Colaborativo Rural, 11 del Programa Crisol-Formación, 173 del Programa de Innovación y Talento, 2 de Unidades de Promoción y Desarrollo y 1 del Programa Aguablanca) en los que han participado 4.303 personas desempleadas.

En la ejecución de los proyectos de los diferentes programas han colaborado con el SEXPE, entidades locales, empresas, entidades sin ánimo de lucro, entidades del Sistema extremeño de ciencia, tecnología e innovación (SECTI) y otros departamentos de la Junta de Extremadura, para mejorar la empleabilidad de las personas participantes.

Se han mejorado las condiciones salariales de las personas participantes, al haberse incrementado el salario mínimo interprofesional durante el ejercicio 2019 en más del 22% y cotizar estas contrataciones por desempleo, derivado de lo cual, también se han incrementado los importes de las nuevas convocatorias.

Los datos de la inserción laboral de las personas jóvenes tituladas participantes en el PIT muestran que más del 80 por ciento de 223 jóvenes titulados participantes en la convocatoria de 2017 encontraron trabajo en los 12 meses siguientes a la finalización de su participación en los proyectos, destacando que más del 18% (41 participantes) tienen un empleo estable mediante una contratación indefinida o por haber iniciado una actividad como trabajador/a autónomo/a.

Se han iniciado los proyectos de los nuevos programas de formación en alternancia con el empleo: Programa Colaborativo Rural, Programa Crisol- Formación y Aguablanca, consolidándose los referidos programas entre las entidades

promotoras, puesto que las solicitudes de las convocatorias de 2019 de los programas colaborativo rural y crisol-formación han pasado de 85 a 142.

Aunque los tres se integran dentro de las políticas activas de empleo y son considerados programas de formación en los cuales se combinan la formación con la práctica profesional en un entorno real, cada uno de ellos tiene la peculiaridad de estar dirigidos a colectivos con especiales necesidades y dificultades para encontrar empleo, pero que se desarrollan en territorios y poblaciones muy diferentes entre sí, a fin de dar cobertura a las necesidades de la mayor parte de estos colectivos.

Así, el programa colaborativo rural se destina a personas en situación o en riesgo de exclusión social de poblaciones de menos de 5.000 habitantes, principalmente a las desempleadas de larga duración, por el contrario, el programa Crisol-Formación se dirige a personas en situación o en riesgo de exclusión social de zonas desfavorecidas de ciudades con población superior a 20.000 habitantes, mientras que con el Programa Aguablanca se pretende la reactivación de la zona de influencia por el cierre de la Mina Aguablanca.

2.2.7.3 Plan de Empleo Juvenil

El Plan de Empleo Joven se encuadra en el Eje 4 Fomento del Empleo del Mercado de Trabajo del Plan Empleo de Extremadura 2016-2019.

Este Plan va destinado a favorecer la aparición de nuevas oportunidades para la población joven de Extremadura, mediante una combinación de medidas para retener el talento y para dotar de competencias y capacidades a los jóvenes de aquellos colectivos que lo necesiten.

Los objetivos específicos que se establecen son:

- Establecer un sistema de orientación juvenil acorde a las necesidades específicas de este colectivo, marcando un protocolo de actuación, tutorización y acompañamiento basado en el diseño de un itinerario personalizado, partiendo de un adecuado diagnóstico individualizado de la situación personal, social, formativa y laboral.
- Fomentar el "Emprendizaje" en la juventud, impulsando las competencias de carácter transversal necesarias en los procesos de transición a la vida adulta y activa, como las habilidades sociales, el trabajo en equipo, las competencias digitales y comunicativas, idiomas… que enfatizan el desarrollo en autonomía personal y en competencia ciudadana, estimulando valores como la responsabilidad y el compromiso solidario, además de fortalecer las habilidades para participar en la vida social de manera positiva.
- Impulsar la cualificación básica y profesional de la persona joven.
- Asesoramiento y acompañamiento a las personas jóvenes extremeñas que quieran desempeñar su puesto de trabajo de manera autónoma.
- Incrementar la inserción laboral de las personas jóvenes mediante el apoyo a la contratación y oportunidades de primer empleo facilitando así el acceso al mundo laboral.
- Garantizar mercados de trabajo inclusivos actuando decididamente para eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres en materia de empleo.
- Establecer canales de coordinación entre los distintos agentes implicados en el área de la juventud de Extremadura (Administraciones, Agentes sociales y

económicos, Tercer Sector, Tejido empresarial….) optimizando los recursos en esta materia.

- Potenciar la eficacia del Sistema Nacional de Garantía Juvenil como herramienta para la integración de las estrategias de empleo joven en el conjunto de las políticas de empleo.

El Plan de Empleo Joven se organiza en Itinerarios compuestos por un conjunto integrado de actuaciones orientadas a mejorar la inserción laboral y la empleabilidad de segmentos de personas jóvenes.

Además, cuenta con 3 tipos de actuaciones que definirán el Itinerario formativo y profesional a seguir por la persona joven. Hablamos de tres actuaciones principales:

- Básicas: Aquellas actuaciones que se dan en todos los itinerarios.

- Transversales: Aquellas actuaciones que están en todos los itinerarios, adaptadas en función de las necesidades de la juventud.

- Optativas: Aquellas actuaciones, derivadas del itinerario de inserción, en función de su nivel de cualificación. Para ello, se detallará una batería de actividades y actuaciones y será el personal de orientación el que derive a las personas participantes del programa a cada una de las actuaciones en función de sus necesidades, para una mejora de la empleabilidad. Estas acciones optativas se dividen en 2 áreas:

  - Capacitación y Formación para el empleo.

  - Fomento del empleo.

Desde la **Dirección Gerencia del Sexpe**, se informa del desarrollo cuantitativo de las medidas encuadradas en el plan de empleo joven de Extremadura para el año 2019 y que se traslada a continuación.

1) ACTUACIONES BÁSICAS

Atención e Información /Orientación /Tutorización/ Intermediación/ Prospección y Seguimiento

En estos últimos cinco años, se han elaborado 22.062 diagnósticos individualizados a jóvenes para conocer su posición de partida ante el mercado de trabajo e iniciar un itinerario personalizado de inserción.

Además, se han beneficiado 55.048 jóvenes en actividades específicas de orientación, que incluyen tutorías individualizadas, atención personalizada, búsquedas activas de empleo, taller de entrevista, información profesional, fomento de acciones de igualdad, acciones T.I.C. etcétera.

Red EURES

El proyecto se viene llevando a cabo desde 2017 y, actualmente, además de realizarse las acciones correspondientes a 2019, se está elaborando la solicitud ante la Comisión Europea para continuar con el proyecto durante 2020 y 2021.

Desde su implantación han participado en acciones de la Red Eures 4.017 jóvenes, destinada a la inclusión en el mercado laboral europeo.

2) ACTUACIONES TRANSVERSALES

2.1 Capacitación en competencias digitales

Se han beneficiado un total de 6.142 jóvenes.

3) ACTUACIONES OPTATIVAS

Son actuaciones derivadas del itinerario de inserción, en función de su nivel de cualificación. Para ello, detallaremos una batería de actividades y actuaciones y será el personal de orientación el que derive a las personas participantes del programa a cada una de las actuaciones en función de sus necesidades, para una mejora de la empleabilidad. Estas acciones optativas se dividen en dos áreas: formación-capacitación para el empleo y fomento del empleo.

3.1 Capacitación y formación para el empleo

Programa de capacitación e incorporación de las tic´s e idiomas en la empleabilidad.

Programa en el que se llevarán a cabo distintas acciones formativas en las que se mejorará la empleabilidad de la juventud a través de formación en TIC: acciones formativas de alta especialización en programas profesionales, posicionamiento web, búsqueda activa de empleo a través de la web… Así mismo, se programarán acciones formativas en idiomas con acreditación oficial.

La ESHAEX ha dado cobertura a dos acciones formativas para la capacitación de idiomas.

Programa de gestión de proyectos I+D+I.

Se han realizado 5 acciones en los últimos dos años, en las cuales se han formado 72 jóvenes. El coste de cada acción se estima en torno a los 15.000 euros.

Programa formativo "Proyecto Millenials"

En convenio con la EOI, se ha diseñado el Proyecto Millenials, encaminado al fomento del trabajo por cuenta ajena en jóvenes, que se desarrollará dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil vinculado al desarrollo de la "Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI)" del Fondo Social Europeo 2014-2020, por lo que cuenta con financiación del Fondo Social Europeo.

Entre 2017 y 2018 se llevaron a cabo 7 acciones para formar y facilitar la incorporación al mercado laboral de personas jóvenes no ocupadas, mediante la puesta en marcha de un proyecto empresarial.

Se han puesto en marcha 12 cursos de consolidación empresarial para pymes y autónomos de economía social, que se impartirán en modalidad presencial, en el marco de las acciones que ejecuta EOI con el objetivo de mejorar la competitividad de las empresas de acción social, preferentemente cooperativas, especialmente en materia de Innovación, mejora y desarrollo de nuevos productos y servicios en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En total han pasado por este programa formativo 580 participantes menores de 30 años, 330 son hombres y 250 mujeres. El objetivo de este programa es de la formación para

Programa de alta formación. SEXPE-UEX. Convenio con la Universidad

Se trata de la 3° edición del Título universitario "Experto en Economía Verde y Circular" con el que se desarrolla e impulsa una formación de postgrado, con la finalidad de promover la mejora de las salidas profesionales y la continua mejora del empleo juvenil. Es un master de carácter totalmente gratuito, destinado a titulados/as universitarios/as en situación de desempleo, la modalidad de esta formación es semipresencial, contando con una duración de 60 créditos ECTS, distribuidos en seis módulos de formación semivirtual y un módulo de prácticas externas de dos meses de duración, además de un trabajo fin de máster.

El número de jóvenes que se han beneficiado de esta formación es de 44, en las tres ediciones que se han ejecutado. En comparación a todos los alumnos que han cursado este máster, los jóvenes ocupan un 59,5%.

Cuadro 2.2.7.3-1
Programa de formación SEXPE-UEX. Alumnado

Edición	Alumnos	Alumnos Menores de 30 años
1° Edición 2017	25	16
2° Edición 2018	23	12
3° Edición 2019	26	16
Total	**74**	**44**

Fuente: SEXPE.

Programas de formación para personas desempleadas y ocupadas.

Desde 2015, los Jóvenes menores de 30 años de nuestra región que han participado en acciones formativas para personas desempleadas han sido 10.834 participantes, 379 han recibido esta formación con compromiso de contratación

Cuadro 2.2.7.3-2
Formación personas desempleadas

	Alumnos Menores de 30 años	Con compromiso de contratación. Menores de 30 años
2015	2.550	137
2016	3.603	125
2017	3.120	94
2018	1.561	23
Total	**10.834**	**379**

Fuente: SEXPE.

Respecto a la modalidad de formación dirigida prioritariamente a personas ocupadas desde 2015 han participado 3.669 personas menores de 30 años.

3.2 Fomento del empleo. Contratación
Formación para el empleo, intermediación y oportunidad laboral

En estos programas han participado 6.085 personas jóvenes menores de 30 años con una inversión de 42.036.139,91 euros.

Programa de apoyo a la investigación.

Se han resuelto favorablemente la contratación de 62 jóvenes (51 titulados superiores, 4 titulado medio y 7 tres titulados en formación profesional) en siete centros incluidos en el sistema extremeño de I+d+i.

Programa de formación en alternancia con el empleo de innovación y talento

En el 2017, las personas beneficiarias de este programa han sido 174 proyectos y un total de total de 223 participantes contratados.

En el 2018, Las personas beneficiarias de esta subvención han sido 179 proyectos, para un total 211 participantes contratados, tenían que ser personas desempleadas menores de 30 años con titulación universitaria o ciclos formativos de grado medio o superior e inscritos en garantía juvenil.

El plazo máximo de vigencia de la convocatoria, a los efectos de presentación de solicitudes por las entidades promotoras será hasta el 28 de febrero del 2020.

Programa de contratación en prácticas y su transformación indefinida de personas jóvenes con titulación.

Las personas beneficiarias de estas subvenciones son personas jóvenes menores de 30 años tituladas universitarias o con titulación de formación profesional, de grado medio o superior, o titulados oficialmente reconocidos como equivalentes, inscritos en el fichero de garantía juvenil. En total, desde el año 2015, se han subvencionado a 609 personas menores de treinta años.

Programa de fomento de la contratación indefinida

En los últimos cuatro años se ha subvencionado la contratación indefinida de un total de 6.427 jóvenes por importe de 99.366.954 euros. Por otra parte, también se han realizado un total de 79 contrataciones de personas con discapacidad.

Empresas de inserción

Desde el 2015 hasta el 2019 se han contratado a 60 trabajadores subvencionados con estas ayudas, de los cuales 20 son jóvenes menores de 30 años (33,3%).

Programas de transición educativa

El "Proyecto Ítaca" nace para poder dar luz al camino de aquellas personas que han emprendido un viaje entre el mundo educativo y el laboral, pero que se encuentran desorientadas, sin recursos o en riesgo de exclusión.

Para ello hemos puesto en marcha el Proyecto Ítaca con 5 programas, algunos de ellos específicos para jóvenes y otros en los que ha habido un nivel de participación

importante. En estas líneas de transición educativa han participado 25.537 jóvenes con una inversión de 7.479.698,3€.

Competencias genéricas para jóvenes entre 16 y 18 años.

El número de participantes en el 2017-2019 ha sido de 1.364 jóvenes:

Cuadro 2.2.7.3-3
Competencias genéricas para jóvenes

ENTIDAD	Jóvenes atendidos 2017/2018	Jóvenes atendidos 2018-2019
Coeba	315	-
Aupex	362	76
Fundación Atenea	253	145
FundaciónSoparán	-	145
Radio Ecca	-	68
TOTAL	930	434

Fuente: SEXPE.

Programa orientación laboral para parados de larga duración entre 19-29 años.

El número de jóvenes beneficiarios de este programa, en las dos convocatorias que se ha desarrollado hasta el momento, es de 9.729 jóvenes, la convocatoria del 2019 está vigente en la actualidad.

El 22 de octubre de 2019 se ha publicado la concesión de subvención con fecha de inicio del programa el 23.10.19 y fecha fin del programa 23.10.20 (7.500 Jóvenes).

Adquisición del título de graduado en ESO para personas adultas.

El número de jóvenes menores de 30 años que se han beneficiado fueron 1.037 en total.

Adquisición de competencia claves

El número de jóvenes menores de 30 años que se han beneficiado de este programa han sido en total 988.

Protocolo de orientación educativa y laboral

Siguiendo en la línea de transición educativa, se encuentra el protocolo de orientación educativa y laboral que pretende establecer mecanismos de coordinación entre el sistema educativo y el laboral, y del cual hemos sido pioneros en su implantación a nivel nacional consiguiendo un 70% de ejecución y dando orientación adaptada a las necesidades de unos 9.000 jóvenes.

3.3. Programas de formación en alternancia con el empleo.

En estas líneas de formación en alternancia con el empleo han participado 3.146 jóvenes menores de 30 años con una inversión de 50.282.026,51€.

PROGRAMA CRISOL

Los beneficiarios son 147, de los cuales 58 son menores de 30 años. (39% aproximadamente).

En la segunda convocatoria de subvenciones de 2019 a las entidades promotoras se han aprobado 21 proyectos por importe de 3.885.496,44 € para 315 participantes. El contenido de mismos abarca campos como la jardinería, la limpieza, el comercio, la dinamización de ocio y tiempo libre y el arreglo de prendas textiles. Estos proyectos comenzarían a partir de los meses de marzo y abril de 2020.

Programa colaborativo rural

El número de participantes de esta formación en alternancia con el empleo es de 703, de los cuales 342 son jóvenes menores de 30 años.

Escuelas profesionales

Los destinatarios son personas desempleadas inscritas en los Centros de Empleo del Sexpe mayores de 18 años. El número de participantes en este programa de formación y alternancia en el empleo ha sido de 4.750 participantes, siendo 2.746 menores de 30 años (57,81%).

En diciembre del 2019, se han aprobado 64 proyectos del Programa de formación en alternancia con el empleo de Escuelas Profesionales de Extremadura dirigido a

1.485 personas desempleadas mayores de 18 años, cuyo desarrollo será en diciembre 2019 hasta noviembre 2020, aproximadamente.

En los 64 proyectos se podrán cursar 99 especialidades formativas, de las que 88 son conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, que supone más del 88 % de la formación a realizar.

3.4. Planes de empleo público.

En estos planes de empleo público han participado 9.146 jóvenes con una inversión de 27.064.560,00€.

Programa de empleo de experiencia

Las cuatro últimas anualidades completas de este programa han posibilitado la obtención de un empleo a un total de 23.636 personas, de las cuales 6.881 son menores de 30 años.

Plan de empleo social. Programa I y II

Con cargo al Plan de Empleo Social se ha contratado en las últimas cuatro anualidades a un total de 3.640 jóvenes, con un importe de 26.751.600,00euros. (Programas I y II).

3.5. Programas de igualdad y conciliación laboral.

En estos programas han participado 349 personas jóvenes menores de 30 años con una inversión de 477.866,94 euros.

3.6. Programa de empleo para personas con discapacidad.

La participación en estos programas de menores de 30 años ha sido de 320 personas, con una inversión de 3.940.406,03 euros.

3.7. Otros programas en los que han participado los jóvenes.

En estos programas han participado 6.377 jóvenes menores de 30 años con una inversión de 50.510.850,83€.

2.2.8 Vías de Entrada al Mercado Laboral

En 2019 aumentó el número de contratos registrados tanto a nivel nacional como en Extremadura, aunque en mayor medida en nuestra Comunidad.

En Extremadura ascendieron a 684.821 las contrataciones acumuladas de este año, 22.973 más que los contratos registrados en 2018, que fueron 661.848, lo que representa un aumento del 3,35%[11]. Del total de esos contratos registrados, los contratos iniciales ascendieron a 673.103, los convertidos en indefinidos resultaron ser 11.685, mientras que las adscripciones en colaboración social ascendieron a 33. Respecto a los contratos temporales convertidos en indefinidos, 7.857 corresponden a Badajoz (un 67,324%) y 3.828 a Cáceres (32,76%).

Paralelamente, en el ámbito nacional, se contabilizaron 22.514.580 contratos totales, de los cuales 21.676.700 fueron iniciales, 837.880 suman los convertidos en indefinidos y los adscritos en colaboración social. En total, 220.376 contratos más que en 2018, cuando fueron 22.294.204, resultando, por tanto, un incremento del 0,99% respecto al ejercicio anterior.

Gráfico nº 2.2.8-1
Evolución de la contratación en Extremadura 2008-2019

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo.

[11] Fuente: SEPE. Las definiciones sobre tipo de contratación puede consultarse en este mismo enlace en el documento Introducción y variables observadas. Disponible en https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/estadisticas/contratos/estadisticas-nuevas/2019/diciembre.html

Cuadro 2.2.8-1
Diferencia interanual de volumen de contratos en Extremadura

Periodo	Contratos	Diferencia absoluta	Diferencia relativa (%)
2005	468.201	16.405	3,6
2006	471.988	3.787	0,8
2007	461.017	-10.971	-2,3
2008	450.104	-10.913	-2,36
2009	445.625	-4.479	-0,99
2010	443.030	-2.595	-0,58
2011	460.811	17.781	4,01
2012	478.092	17.281	3,75
2013	517.867	39.775	8,32
2014	570.518	52.651	10,16
2015	623.143	52.625	9,22
2016	626.767	3.624	0,58
2017	667.423	40.656	6,49
2018	**661.848**	**-5.575**	**-0,84**
2019	**684.821**	**22.973**	**3,35**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo.

Un aspecto a tener en cuenta en la contratación es la rotación, que pone en relación el número de contratos con las personas contratadas. Según los datos que ofrece el Observatorio de Empleo de Extremadura, del total de 648.821 contratos firmados en 2019, 205.657 afectaron a personas distintas.

Cuadro n°2.2.8-2
Contratos y personas contratadas 2012-2019. Extremadura

Sexo/Porcentaje	N° contratos	Personas contratadas
	2012	
HOMBRE	294.198	135.127
%	**60,89**	**57,09**
MUJER	188.956	101.582
%	**39,11**	**42,91**
TOTAL	**483.154**	**236.709**
	2013	
HOMBRE	324.986	140.453
%	**62,75**	**58,51**
MUJER	192.881	99.589
%	**37,25**	**41,49**
TOTAL	**517.867**	**240.042**
	2014	
HOMBRE	357.442	149.426
%	**62,65**	**58,81**
MUJER	213.076	104.638
%	**37,35**	**41,19**
TOTAL	**570.518**	**254.064**
	2015	
HOMBRE	392.434	113.950
%	**62,98**	**57,07**
MUJER	230.709	85.709
%	**37,02**	**42,93**
TOTAL	**623.143**	**199.659**
	2016	
HOMBRE	384.237	143.983
%	**61,30**	**56,81**
MUJER	242.530	109.478
%	**38,69**	**43,18**
TOTAL	**626.767**	**253.461**
	2017	
HOMBRE	406.419	149.552
%	60,89	56,62
MUJER	261.004	114.601
%	**39,11**	**43,38**
TOTAL	**667.423**	**264.153**

Cuadro nº2.2.8-2 Contratos y personas contratadas 2012-2019. Extremadura (Continuación)		
	2018	
HOMBRE	397.794	148.820
%	**60,10**	**55,82**
MUJER	264.054	117.766
%	**39,90**	**44,18**
TOTAL	**661.848**	**266.586**
	2019	
HOMBRE	408.973	113.696
%	**59,72**	**55,28**
MUJER	275.848	91.961
%	**40,28**	**44,72**
TOTAL	**684.821**	**205.657**

Fuente: Observatorio del Empleo. Junta de Extremadura.

A partir del año 2007 se separan los contratos iniciales indefinidos en varios tipos: indefinidos ordinarios (denominados indefinidos bonificado/no bonificado), que en Extremadura fueron en 2019 un total de 13.339, en contratos indefinidos a personas con discapacidad, que sumaron 229, a los que hay que añadir los procedentes de conversiones, que fueron 11.685 lo que eleva el total a los 25.253 que se reflejan en el gráfico 2.2.8-2.

Gráfico nº 2.2.8-2
Evolución de la contratación indefinida en Extremadura 2008-2019

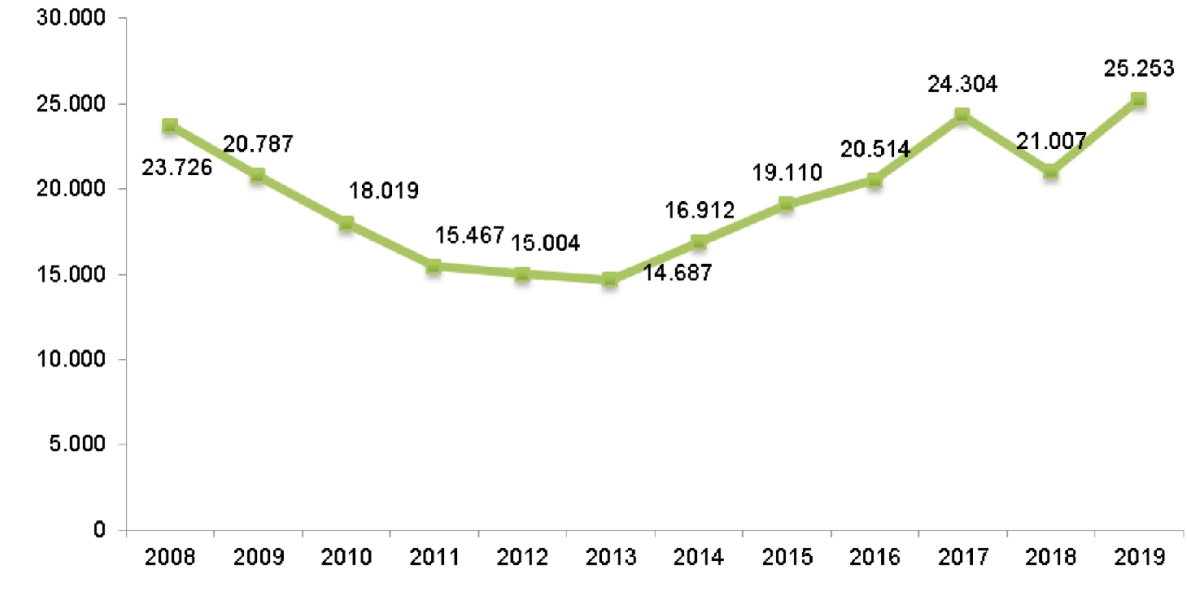

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo.

Respecto a los contratos iniciales firmados en Extremadura, según el Servicio Público de Empleo Estatal, han sido mayoritariamente de tipo temporal, así de un total de 673.103, se reparten en 659.535 temporales, un 97,98% del total, y el resto, 13.568 de carácter indefinido. En cuanto a su distribución por provincias, 494.083 corresponden a Badajoz (73,40%) y 179.020 a Cáceres (26,60%).

La distribución por sexo de estos contratos iniciales totales indica que el 59,74% de ellos correspondían a hombres (402.108) frente al 40,26% a mujeres (270.995). Con respecto a 2018, los contratos iniciales masculinos se contrajeron en 0,45 puntos porcentuales mientras que los femeninos aumentan en 1,08 puntos porcentuales. En el ámbito nacional, el 54,93% de los contratos iniciales fueron a hombres (11.907.092) y el 45,07% a mujeres (9.769.608).

En la tipología de contratación de los contratos iniciales (ver cuadro n° 2.2.8-3), al igual que en años anteriores, se observa un número considerablemente mayor de contratos temporales, en particular de los eventuales por circunstancias de la producción y los de obra o servicio, que juntos suponen el 93,80% del total, habiéndose aumentado en el último año 0,39 puntos porcentuales (93,41%). No obstante, se debe reseñar que la modalidad que ha supuesto un mayor crecimiento porcentual respecto a 2018 son los contratos de interinidad, con 1.280 contratos más (6,73%), además de los eventuales y por obra o servicio, con un crecimiento relativo del 4,90% y 3,21% respectivamente. El recorte en el número de contratos se produjo, en el resto de las categorías, especialmente entre los contratos en prácticas con una reducción del 43,48% respecto a 2018. La media total es positiva, con 24.364 contratos iniciales más que representan una crecimiento del 3,76%.

Cuadro nº 2.2.8-3
Contratos iniciales por modalidad y comparativa interanual. Extremadura 2018-2019

Tipo de Contrato	2019	2018	% respecto del total	Diferencia absoluta 18/19	Diferencia relativa 18/19 (%)
Indefinido(1)	13.568	13.489	2,02	79	0,59
Obra o servicio	262.867	254.701	39,05	8.166	3,21
Eventual	368.507	351.292	54,75	17.215	4,90
Interinidad	20.311	19.031	3,02	1.280	6,73
Formación	3.042	3.606	0,45	-564	-15,64
Prácticas	1.044	1.847	0,16	-803	-43,48
Otros (2)	3.764	4.773	0,56	-1.009	-21,14
TOTAL	**673.103**	**648.739**	**100**	**24.364**	**3,76**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo
(1) Agrupa a los indefinidos ordinarios, bonificados y no bonificados
(2) Incluye contratos temporales a personas con discapacidad, de relevo, jubilación parcial, sustitución jubilación 64 años, y otros contratos no especificados por la fuente regímenes especiales de contratación como artistas, servicio doméstico, mercantiles, etc., y aquellos contratos acogidos a modalidades existentes que presentan un defecto formal o incumplimiento.

Los datos nacionales indican en este mismo aspecto que la modalidad de contrato eventual, con un 47,71% del total, se convierte en el año 2019 en el de mayor importancia, seguido del de obra o servicio determinado, que supone un 37,80% de la contratación. Juntos suman el 85,51% del total de contratos. Mientras que los eventuales han aumentado en 5,20 puntos respecto de 2018, en el caso de los de obra o servicio se han reducido en 0,98 puntos porcentuales. En la comparativa interanual, la única modalidad que ha registrado valores de incremento ha sido la de contratos eventuales como ya se mencionado, con un 5,20% más. La media total es positiva, con 223.007 contratos más y un incremento del 1,04%. Cuadro nº 2.2.8-4.

Cuadro nº 2.2.8-4
Contratos iniciales por modalidad y comparativa interanual. España 2018-2019

Tipo de Contrato	2019	2018	% respecto del total	Diferencia absoluta 18/19	Diferencia relativa 18/19 (%)
Indefinido(1)	1.323.913	1.435.317	6,11	-111.404	-7,76
Obra o servicio	8.193.202	8.274.521	37,80	-81.319	-0,98
Eventual	10.341.952	9.830.653	47,71	511.299	5,20
Interinidad	1.555.355	1.569.956	7,18	-14.601	-0,93
Formación	39.435	52.803	0,18	-13.368	-25,32
Prácticas	82.476	107.312	0,38	-24.836	-23,14
Otros (2)	140.367	183.131	0,65	-42.764	-23,35
TOTAL	**21.676.700**	**21.453.693**	**100**	**223.007**	**1,04**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo
(1) Agrupa a los indefinidos ordinarios, bonificados y no bonificados
(2) Incluye contratos temporales a personas con discapacidad, de relevo, jubilación parcial, sustitución jubilación 64 años, y otros contratos no especificados por la fuente regímenes especiales de contratación como artistas, servicio doméstico, mercantiles, etc., y aquellos contratos acogidos a modalidades existentes que presentan un defecto formal o incumplimiento.

La distribución por sexo de estos contratos iniciales indefinidos en Extremadura ha beneficiado algo más a la contratación masculina, puesto que sumaron 7.489 contratos (un 55,20%), frente a la femenina, que totalizaron 6.079 (un 44,80%).

Por sectores económicos, la contratación indefinida inicial se ubica mayoritariamente en el sector servicios, con un 75,93% de los contratos estables iniciales, habiendo sufrido un recorte de 2,54 puntos porcentuales respecto a 2018; seguido por la industria, con un 9,88% del total y un aumento interanual de 0,09 puntos; la construcción concentra un 7,64% de estos contratos, con un crecimiento de 0,79 puntos porcentuales; y el sector primario, con el 6,55% restante, y un aumento en este último año de 1,66 puntos porcentuales.

Gráfico nº 2.2.8-3
Distribución sectorial de la contratación indefinida en Extremadura en 2019

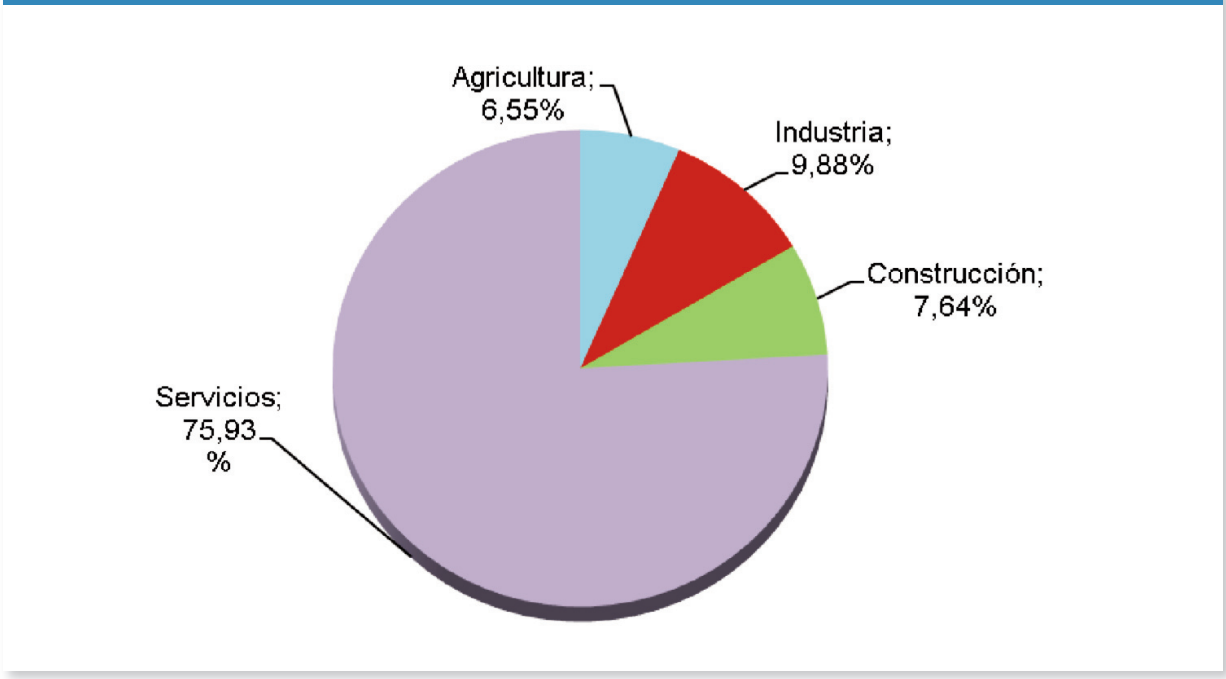

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo.

Según la edad de los contratados, se puede observar en el gráfico siguiente cómo los contratos iniciales indefinidos celebrados a los jóvenes menores de 30 años, han disminuido ya que suponen un 29,67% del total frente al 30,62% de 2018. El grupo de edad entre 30 y 39 años, representa el porcentaje más alto con un 29,74% del total aunque se ha reducido ligeramente respecto a 2018 en 0,22 puntos porcentuales.

Gráfico nº 2.2.8-4
Distribución porcentual de contratos indefinidos por grupos de edad. Extremadura 2019

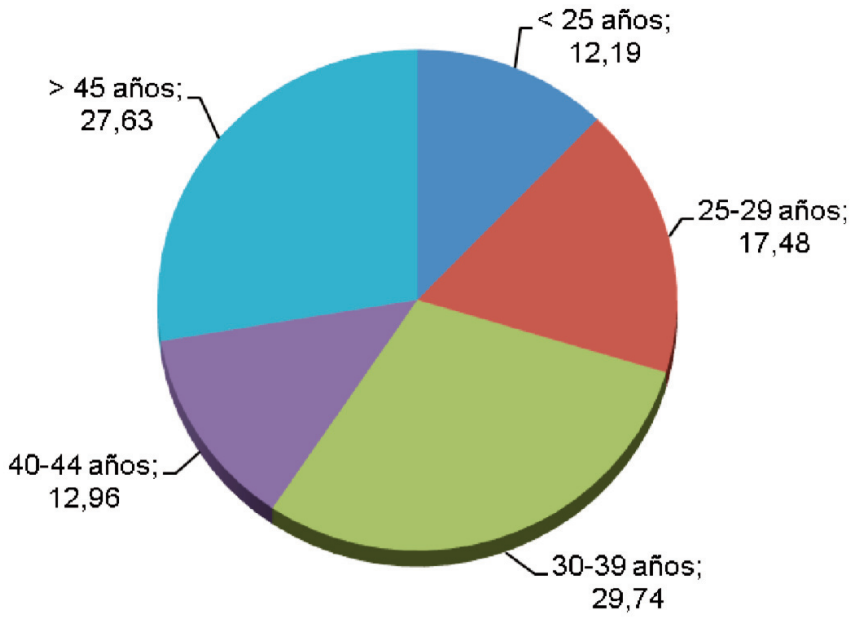

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo.

El registro mensual de los contratos iniciales durante año 2019, representada en el gráfico siguiente, muestra un comportamiento oscilante: los meses de mayor actividad en la contratación fueron, por este orden, julio, septiembre y octubre siendo los de menor volumen principalmente febrero y marzo. En el último trimestre, que habitualmente origina una reducción del número de contratos, se ha visto alterado, al igual que ocurriera en 2018, por un repunte en el mes de octubre para luego descender en los últimos dos meses del año.

Con respecto a 2018, han sufrido pérdidas tres de los doce meses, junio, agosto, y noviembre siendo este último el más significativo, con una reducción del 8,74%. Los otros nueve meses ganaron contrataciones, destacando febrero, septiembre y abril con un 9,38%, 9,76% y un 8,52% respectivamente.

Gráfico nº 2.2.8-5
Estacionalidad de los contratos registrados por meses. Extremadura 2019

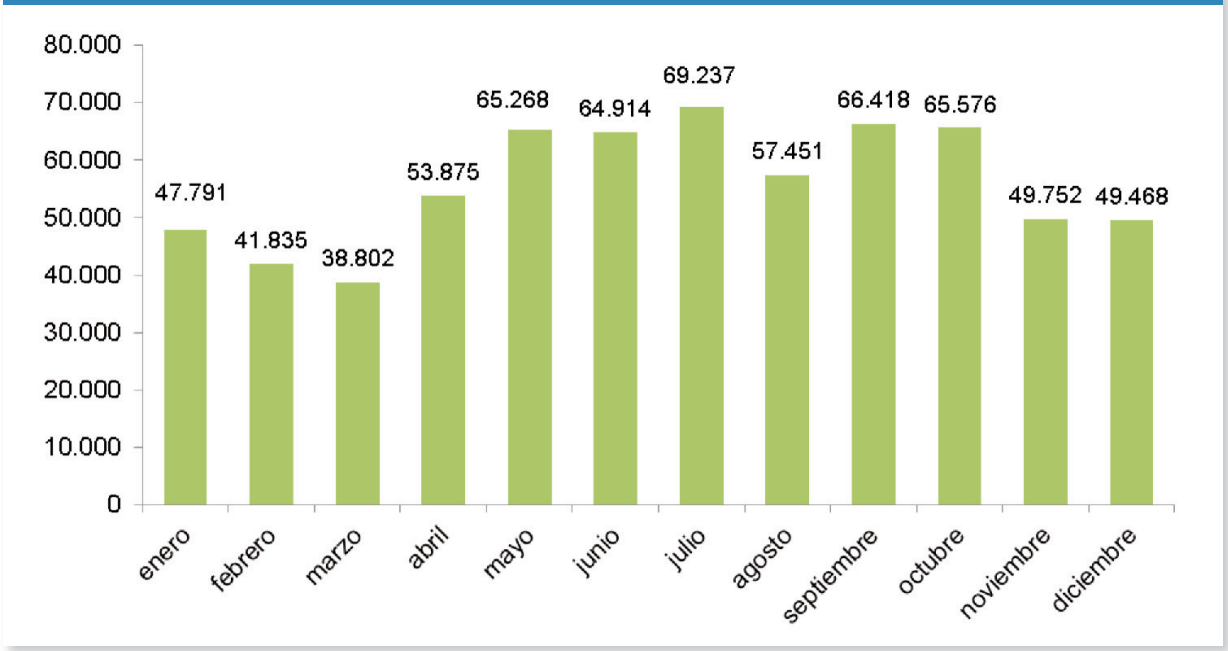

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo.

El reparto de contratos iniciales totales por provincias indica que en Badajoz se produjeron 494.083, el 73,40% del total regional. Por su parte, en la provincia de Cáceres, los contratos totales en 2019 alcanzaron los 179.020, representando el 26,60% restante.

Los contratos iniciales indefinidos en la ciudad de Badajoz, incluidos los convertidos, fueron un total de 16.055, representando un peso del 3,25% del total provincial. Por su parte, en la ciudad de Cáceres estos mismos contratos alcanzaron un total 9.198, representando un porcentaje del 5,14% respecto del total de contratos iniciales realizados en la provincia.

En lo que se refiere al tipo de jornada de los contratos iniciales, como podemos ver en el cuadro nº 2.2.8-5, en Extremadura se registraron en jornada completa un total de 497.397, lo que supone un 74,26% de los 669.972 contratos totales registrados en 2019.

Cuadro 2.2.8-5
Contratos iniciales según tipo de Jornada Laboral y sexo en 2019. Extremadura y España (1)

Área/Tipo	Total Iniciales 2019			Jornada Parcial			Jornada Completa			Fijo disc.		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Badajoz	303.755	188.336	492.091	52.014	66.662	118.676	251.416	121.330	372.746	325	344	669
Cáceres	97.122	80.636	177.758	19.995	32.578	52.573	76.901	47.750	124.651	226	308	534
Extremadura	400.877	268.972	669.849	72.009	99.240	171.249	328.317	169.080	497.397	551	652	1.203
España	11.874.899	9.742.365	21.617.264	2.995.944	4.524.439	7.520.383	8.759.844	5.120.708	13.880.552	119.111	97.218	216.329

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo

(1) No se incluyen, porque no existe el dato desagregado por jornada de los siguientes contratos: jubilación parcial, sustitución por jubilación a los 64 años, y contratos de formación

El porcentaje de la contratación a tiempo parcial en España y en Extremadura se mantuvo prácticamente sin cambios, siendo del 34,79% y el 25,57% respectivamente, habiéndose reducido en 0,03 y un 0,04 puntos porcentuales respecto a sus cifras en 2018. El análisis sobre el reparto por sexos de esta contratación inicial indica que predomina entre las mujeres tanto en España como en Extremadura, ya que representan el 60,16% del total en España y el 57,95% en nuestra Comunidad.

Los contratos de carácter fijo discontinuo fueron en Extremadura un total de 1.203, lo que supone un aumento del 55,03% respecto a 2018 cuando sumaron 776. El crecimiento se ha producido principalmente en los contratos iniciales indefinidos firmados en la provincia de Cáceres, que aumentan en 206 contratos (63,38%) mientras que en Badajoz también han crecido en un 49,22% con 220 contratos. En España, el total fue de 215.658 contratos iniciales indefinidos, aumentando respecto a 2018 en 3.602, lo que representa un 1,70% más.

En 2019 se produjeron en Extremadura un total de 23.815 prórrogas de contratos. De ellas destacan las motivadas por un contrato eventual, 18.173 y un 76,31% del total. A distancia de éstas, se encontraban: las de obra o servicio, 3.733 (15,67%), seguidas por las motivadas por un contrato en prácticas, un total de 1.138 (un 4,78%). Respecto a su duración, más de la mitad de las mismas, 14.894 (62,86%), tuvieron una duración de hasta 3 meses, y un 36,22% de ellas fueron de entre 3 a 12 meses.

En relación con la duración de los contratos iniciales temporales de mayor volumen, como son los de obra o servicio, los eventuales más los de interinidad, el cuadro nº 2.2.8-6 muestra el predominio de la contratación a muy corto plazo en Extremadura por encima de la media nacional, ya que el 56,23% de los 651.685 contratos totales tienen una vigencia inferior a 30 días; en el ámbito nacional, en cambio, este porcentaje es del 43,29%. En el intervalo de 1 a 6 meses se produce la segunda gran diferencia entre Extremadura y la media nacional, toda vez que frente al 7,50% de los contratos extremeños de esa duración se encuentra el 17,84% de los registrados en España. Los contratos con una duración indeterminada suponen en Extremadura un 35,00% del total, en tanto que en el conjunto nacional constituye un 36,91%.

Cuadro nº 2.2.8-6
Duración de los contratos de obra, eventuales y de interinidad en Extremadura y España 2019

Duración	Nº de Contratos EXTREMADURA	% sobre el total	Nº de Contratos ESPAÑA	% sobre el total
Menor o igual a 30 días	366.444	56,23	8.697.249	43,29
De 30 días a 6 meses	48.886	7,50	3.584.693	17,84
De 6 meses a 12 meses	7.478	1,15	367.667	1,83
De 12 meses a 18 meses	374	0,06	6.173	0,03
De 18 meses a 24 meses	62	0,01	5.003	0,02
Más de 24 meses	371	0,06	14.125	0,07
Indeterminados*	228.070	35,00	7.415.599	36,91
TOTAL	**651.685**	**100,00**	**20.090.509**	**100,00**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.
*Indeterminados, son aquellos contratos de carácter temporal de los que se desconoce su fecha de finalización.

La evolución de las principales modalidades de contratación inicial temporal en los últimos cinco años se muestra en el siguiente gráfico. Los resultados están afectados por el efecto del Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, contratos ya incluidos en las cifras que presentamos.

Gráfico nº 2.2.8-6
Evolución principales contratos temporales. Extremadura 2013-2019

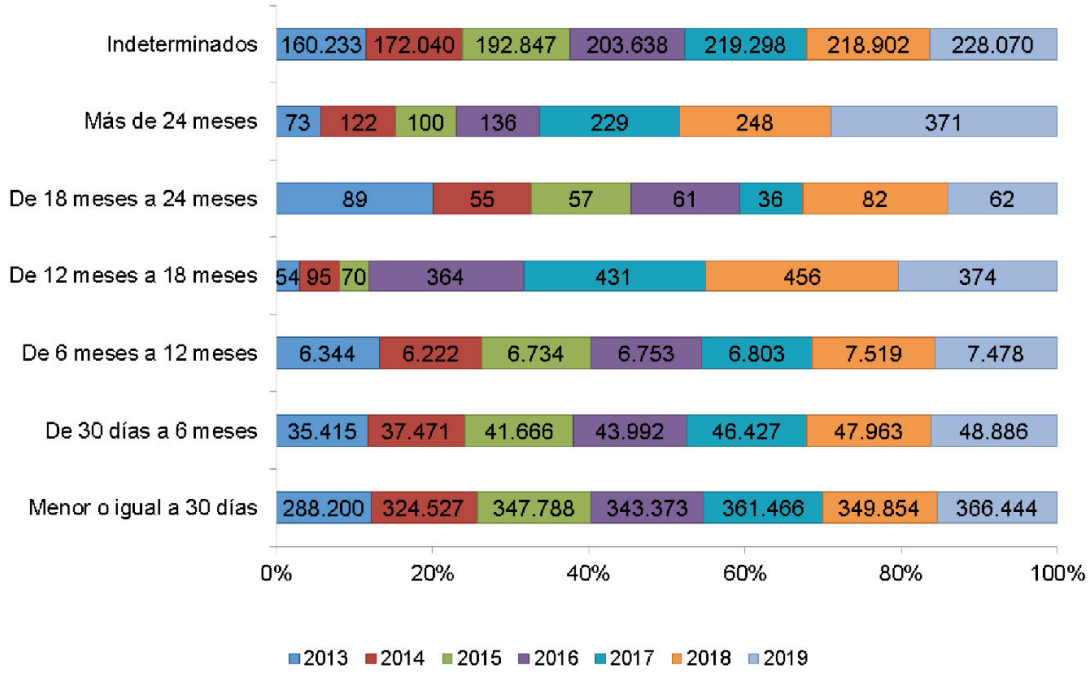

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

El 59,92% de estos contratos iniciales temporales fueron a hombres (390.518), reduciéndose en 0,44 puntos porcentuales con respecto al año anterior, frente al 40,08% de mujeres (261.167).

Por tramos de edad y sexo, datos reflejados en el cuadro siguiente, al igual que en años anteriores el mayor volumen de contratación se centró en las personas mayores de 45 años con un 32,51% del total. Los contratos a hombres de ese grupo suponen el 33,62% del total correspondiente a estos. En el caso de las mujeres, también el grupo de edad más numeroso es el de mayores de 45 años, que suponen el 30,84% de las mujeres contratadas. Por su parte las mujeres de 30-39 años continúan representando un porcentaje importante, el 25,40% del total de su grupo por un 23,45% en el caso de los hombres. Los contratos a menores de 25 años suponen el 17,74% del total masculino y el 15,11% del total femenino.

Cuadro nº 2.2.8-7
Contratos temporales por tramos de edad y sexo en Extremadura. 2019

Tramos de edad	Hombres %			Mujeres %			TOTAL	
	total	% fila	% columnas	total	% fila	% columnas	total	% fila
<25 años	69.264	63,70	17,74	39.463	36,30	15,11	108.727	16,68
25-29 años	54.931	57,20	14,07	41.105	42,80	15,74	96.036	14,74
30-39 años	91.593	58,00	23,45	66.329	42,00	25,40	157.922	24,23
40-44 años	43.420	56,28	11,12	33.733	43,72	12,92	77.153	11,84
> 45 años	131.310	61,98	33,62	80.537	38,02	30,84	211.847	32,51
Total	**390.518**	**59,92**	**100,00**	**261.167**	**40,08**	**100,00**	**651.685**	**100,00**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

Por otro lado, de los 684.821 contratos iniciales que se celebraron en Extremadura, un 9,11% lo fueron con trabajadores extranjeros (62.381). Nuestra Comunidad se mantiene aún a bastante distancia de lo que significan estas contrataciones a nivel nacional, donde suponen un 20,25%. Los contratos con trabajadores extracomunitarios en Extremadura supusieron un 29,92% mientras que en España este porcentaje se eleva al 68,04%. La contratación de hombres en Extremadura es muy superior a la de mujeres, alcanzando un porcentaje del 62,63%.

Por sectores y en lo que afecta a los contratos de extranjeros celebrados en la región, en primer lugar figuraba la agricultura, con 47.617 contratados, lo que supone un 76,33% del total. En segundo lugar se situaban los servicios, con 12.100 contratos, el 19,40%. La construcción figuraba a continuación con el 2,68%, y en último lugar la industria, con el 1,59% restante. El porcentaje de contratación indefinida en este colectivo, con un total de 1.666 contratos (incluyendo los indefinidos iniciales y los convertidos en indefinidos), supuso un 12,28% del total de este tipo de contratación en Extremadura disminuyendo desde el 12,46% de 2018; en España representaron el 37,70% del total, por el 34,86% de 2017.

La distribución de los contratos por sectores económicos presenta grandes diferencias con el modelo nacional, ya que el sector primario en Extremadura tiene un peso fundamental, mientras que en el conjunto del país es el sector servicios el que más contratos acumula. Gráfico nº 2.2.8-7.

Gráfico nº 2.2.8-7
Distribución porcentual por sectores económicos de la contratación
Extremadura-España 2019

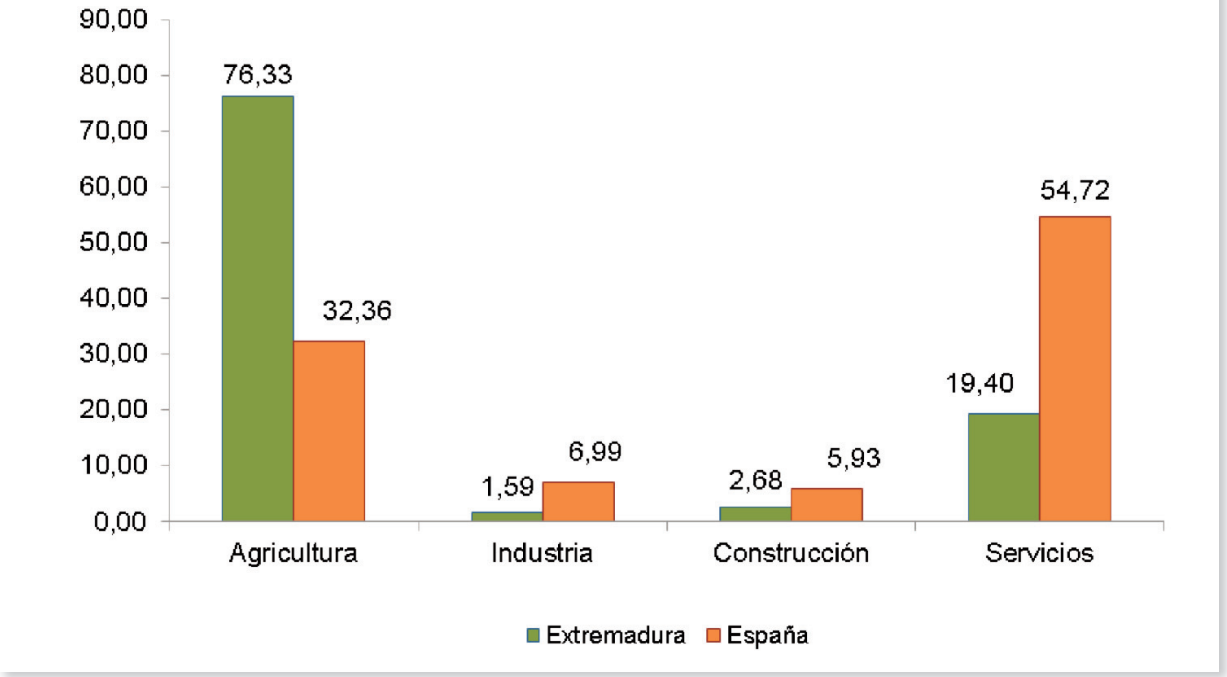

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

En el cuadro siguiente figuran los contratos iniciales por secciones de actividad económica, en Extremadura y España. Al igual que ocurriera el año anterior, hay que destacar, con respecto a la media, el valor que toma en nuestra región la sección de "Agricultura, ganadería y pesca" con un 40,50% frente al 14,36% en la media del país. También en el caso de la sección "Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria", que agrupa a un 6,50% del total de los contratos iniciales, frente al 2,26% de España.

Estas diferencias en los porcentajes entre Extremadura y España, ponen en evidencia la disparidad de estructuras productivas entre ambos territorios.

Cuadro nº 2.2.8-8
Contratos iniciales por sección de actividad económica. Extremadura y España 2019

Sección de actividad económica	Contratos Extremadura 2019	% s/ total Extremadura	Contratos España 2019	% s/ total España
Agricultura, ganadería y pesca	272.592	40,50	3.112.259	14,36
Industrias extractivas	427	0,06	6.424	0,03
Industrias manufactureras	24.777	3,68	2.037.127	9,40
Energía y agua	2.721	0,40	119.940	0,55
Construcción	44.855	6,66	1.171.983	5,41
Comercio, reparaciones	33.250	4,94	2.089.157	9,64
Transporte, almacenamiento	17.637	2,62	1.352.077	6,24
Hostelería	137.286	20,40	4.394.495	20,27
Intermediación financiera y seguros; Información y comunicaciones	3.992	0,59	688.789	3,18
Actividades inmobiliarias, Act. Profesionales científicas y técnicas	6.873	1,02	702.900	3,24
Activ. Administrativas y servicios auxiliares	23.693	3,52	1.999.224	9,22
Administración pública y Defensa; Seg. Social Obl.	43.746	6,50	489.053	2,26
Educación	7.117	1,06	674.317	3,11
Actividades sanitarias y servicios sociales	21.407	3,18	1.288.510	5,94
Act. Artist. Recr. y entret.	23.667	3,52	992.157	4,58
Otros servicios	7.077	1,05	334.419	1,54
Act. Hogar y uso prop.	1.911	0,28	218.672	1,01
Organismos extraterritoriales	75	0,01	5.197	0,02
TOTAL	**673.103**	**100,00**	**21.676.700**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

En cuanto a las ocupaciones con mayor volumen de contratación, en Extremadura y España, hay que señalar, a la vista de los datos del cuadro nº 2.2.8-9, que las ocupaciones más contratadas corresponden a dos grupos principales: "trabajadores no cualificados de servicios, agrícolas y construcción", y a "trabajadores de restauración y comercio, servicios personales, salud, protección y seguridad", que suman entre las dos un 73,66% del total de la contratación inicial en Extremadura en 2019 frente al 73,55% en 2018; y un 65,40% en la media nacional en 2019 frente al 65,08% en 2018.

Cuadro nº 2.2.8-9
Contratos iniciales por grupos de ocupación. Extremadura y España 2019

Grandes Grupos de Ocupación	Contratos Extremadura 2019	% s/ total	Contratos España 2019	% s/ total
Dirección de Empresas y Admón. Pública	494	0,07	44.391	0,20
Técnicos. y profesionales científicos e intelectuales	22.772	3,38	1.628.194	7,51
Técnicos y profesionales de apoyo	20.676	3,07	1.435.276	6,62
Empleados de oficina público y no público	18.221	2,71	1.278.779	5,90
Trabajadores de restauración y comercio, servicios personales, salud, protección y segur.	174.801	25,97	6.141.682	28,33
Trabajadores cualificados agricultura y ganadería	43.342	6,44	302.893	1,40
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufacturera, y construcción	40.029	5,95	1.569.955	7,24
Operadores de maquinaria e instaladores	31.731	4,71	1.240.007	5,72
Trabajadores no cualificados de servicios, agrícolas y construcción	321.023	47,69	8.035.009	37,07
Fuerzas armadas	14	0,00	514	0,00
TOTAL	**673.103**	**100**	**21.676.700**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

Por otro lado, según los datos aportados por el Observatorio de Empleo del SEXPE respecto de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT) con autorización en Extremadura, referidos a 2019, muestran la existencia de 37 empresas de Trabajo Temporal operando en la región. Los contratos de puesta a disposición son los celebrados entre la ETT y las empresas usuarios, teniendo por objeto la cesión del trabajador para prestar servicios en la empresa usuaria, han aumentado en el último año en 973 contratos, alcanzándose un total de 16.639 en nuestra Comunidad. El número total de personas contratadas asciende a 5.533, habiendo aumentado en el último año un 31,68%.

Cuadro nº 2.2.8-10
Empresas de Trabajo Temporal establecidas en Extremadura, contratos de puesta a disposición celebrados y personas contratadas

Año	ETT´s autorizadas	Contratos de puesta a disposición			Personas contratadas		
		Badajoz	Cáceres	Extremadura	Badajoz	Cáceres	Extremadura
2007	26	5.661	5.565	11.226	2.771	1.439	4.210
2008	31	5.360	5.748	11.108	2.934	1.567	4.501
2009	36	3.507	3.544	7.051	2.025	824	2.849
2010	32	4.447	2.648	7.095	1.971	683	2.654
2011	25	4.350	2.438	6.788	1.829	709	2.538
2012	23	4.030	1.664	5.694	1.695	458	2.153
2013	21	4.470	1.935	6.405	1.641	624	2.265
2014	26	4.962	2.270	7.232	2.330	525	2.855
2015	24	5.202	3.851	9.053	2.387	955	3.342
2016	32	5.555	4.495	10.050	2.466	1.348	3.814
2017	29	6.246	6.368	12.614	2.684	1.014	3.698
2018	**31**	**7.664**	**5.842**	**13.506**	**3.008**	**1.194**	**4.202**
2019	**37**	**6.815**	**9.824**	**16.639**	**1.773**	**3.760**	**5.533**
Dif. 2018-2019	**6**	**973**	**2.160**	**3.133**	**579**	**752**	**1.331**

Fuente: SEXPE. Observatorio del Empleo.

Se aportan a continuación los datos básicos de movilidad geográfica que publica el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, referidos a 2018, último dato disponible[12].

Cuadro nº 2.2.8-11
Movilidad laboral en las dos provincias extremeñas según contratación en 2018

	Número de Contratos				Tasa movilidad
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
Badajoz	456.253	30.422	54.950	-24.528	8,56
Cáceres	161.037	19.366	36.455	-17.089	14,77
Extremadura	635.234	31.844	73.461	-41.617	7,65

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE. Datos básicos de movilidad geográfica de los trabajadores 2017. Observatorio de las Ocupaciones.

El documento indica que: "Durante 2018 el número de contratos que ha implicado desplazamiento entre comunidades autónomas se ha incrementado en un 6,91 % respecto al año anterior, porcentaje ligeramente inferior al de los últimos años. Se modera así la tendencia de crecimiento continuado de la tasa de movilidad interautonómica.

Señala asimismo que "Durante 2018 el número de contratos que ha implicado desplazamiento entre comunidades autónomas se ha incrementado en un 6,91 % respecto al año anterior, porcentaje ligeramente inferior al de los últimos años. Se modera así la tendencia de crecimiento continuado de la tasa de movilidad interautonómica".

Desde un punto de vista plurianual, tomando como referencia 2012, inicio de la recuperación económica, hasta la actualidad, las comunidades donde más se han incrementado las entradas son la Región de Murcia, Illes Balears y Comunidad Foral de Navarra. Por el contrario, donde menos se han incrementado las entradas en este periodo han sido las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla seguidas a distancia de Extremadura y País Vasco.

[12] Consultado en mayo de 2020.Disponible en https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/observatorio/estudios-movilidad-trabajadores/ver-resultados.html?documentType=informes&tipo=3&

De las comunidades emisoras, es decir aquellas con saldos negativos, los valores relativos más destacados son para Melilla y Extremadura, seguidas de las de la fachada atlántica, Cantabria, con un ratio de 0,44 contratos que entran por cada 1,00 que sale, Asturias con 0,53 y Galicia con 0,55.

Ya con valores algo mejores Andalucía (0,60), las dos Castillas, Comunidad Valenciana y La Rioja que rondan una relación en torno al 0,80.

- En valores absolutos de contratos firmados por sus trabajadores en el exterior, la aportación de Andalucía es fundamental, con un saldo negativo de casi ciento cincuenta mil contratos. Le siguen cinco comunidades con valores de entre 45 y 32 mil contratos: Extremadura, Castilla La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Galicia. Seguidas de otro grupo de comunidades con saldo negativo entre 12 y 23 mil contratos que son Cantabria, Asturias y Canarias de mayor a menor. En un último lugar y más próximas al equilibrio se encuentran La Rioja, Ceuta y Melilla, con menor volumen que y este año presentan saldo negativo.

La evolución de la movilidad durante los últimos diez años pone de manifiesto que la mayor parte de las comunidades han mantenido durante este periodo el mismo carácter, ya sea emisor o receptor. Las Comunidades autónomas que en los últimos diez años han mantenido el mismo carácter emisor, o sea saldo negativo entre entradas y salidas han sido: Andalucía, Asturias, Cantabria, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, La Rioja, Canarias y Galicia.

Respecto a los flujos interautonómicos por Comunidades Autónomas, Extremadura concentra sus destinos en tres comunidades autónomas, Andalucía, Madrid y Castilla-La Mancha, con valores casi residuales para el resto. La movilidad a Andalucía y Castilla-La Mancha responde a un perfil similar, más agudizado en el caso de la segunda, frente a Madrid con un patrón más heterogéneo.

El colectivo que se dirige a Andalucía y Castilla La Mancha lo forma el doble de hombres que de mujeres, que firman contratos temporales (96 % y 97 % respectivamente). Mientras en Andalucía trabajan tanto en servicios como en agricultura, en la comunidad castellano manchega el 71 % corresponde al sector primario e incluye una muy elevada tasa de extranjeros.

La población que se dirige a Madrid es más variada y trabaja sobre todo en el sector servicios (76 %) y también en la construcción (14%). Respecto a los niveles formativos en general son bajos en todos los destinos, especialmente en el que se dirige a la comunidad castellano manchega, donde el 90% se encuentra en el grupo de estudios primarios o en el mejor de los casos de enseñanza secundaria obligatoria. En cambio la población que se dirige a Madrid responde a un perfil más variado, con un 32% con estudios de formación profesional y universitaria.

2.2.9 Negociación colectiva

En un breve análisis, según datos de la EPA del 4º Trimestre de 2019, el mercado laboral en España proseguía con una gradual ralentización en la misma medida que venía haciéndolo la actividad económica. Si el PIB se ralentizó en 2019 desde crecimientos del 3% anuales a justo un 2%, lo mismo hacía el empleo.

En el conjunto del año 2019 se ganaron en España 402.300 ocupados hasta los 19,96 millones. Se trata de una cifra todavía muy robusta pero inferior a los más de 500.000 empleos al año que se venían creando entre 2015 y 2018, siendo inferior a los 433.000 que se dieron en 2014, el primer año de recuperación o el segundo (algunos expertos inician la fase expansiva en 2013). Aunque el total de población trabajadora se queda muy cerca de los 20 millones, aún faltan 786.500 para restablecer los niveles previos a la crisis.

El desempleo descendió en 2019 hasta los 3,19 millones, unos 112.400 parados menos, una reducción de menor nivel comparada con las caídas de otros años de recuperación. Por ejemplo, en 2018 bajó en 462.000 personas. La tasa de paro se sitúa en 2019 en el 13,78% de la población activa frente al 14,45% anotado a finales del año anterior. Una mejora de seis décimas. El ritmo de caída del paro se rebaja sustancialmente por el aumento de la población activa, que creció con fuerza en los últimos 12 meses incorporando a 290.000 personas, de los que dos tercios era población extranjera.

Estas cifras relativas al año 2019, nos mostraban que aun estando en una fase de recuperación iniciada en 2013 todavía no teníamos cifras anteriores a la crisis de 2008 en algunas variables, y se trataría de cifras que servirían de referencia a tener en cuenta, pero no más allá del 14 de marzo de 2020, fecha de la declaración del Estado de Alarma en España como consecuencia de la pandemia generada por el Sars COVID-19.

A partir de ese día entramos en un periodo de incertidumbre que, solo el análisis que pueda efectuarse pasado un tiempo nos permitirá ver la situación del mercado de trabajo que por desgracia se adentra en un terreno desconocido con una destrucción de empleo que puede alcanzar cifras imprevisibles. Si la crisis del 2008 fue de gran calado para el mercado de trabajo de Extremadura y también ha traído consigo

cambios en el mapa de la negociación colectiva en Extremadura, está por ver cómo va a afectar la crisis sanitaria del coronavirus en el terreno sociolaboral, aunque todo hace pensar que los efectos van a ser de gran envergadura y que van a extenderse a la población a todos los niveles.

Baste como único dato que refleja ya la situación de gravedad a la que vamos a tener que enfrentarnos desde todos los ámbitos de la sociedad lo reflejado por un informe del Banco de España publicado el 20 de abril de 2020 en el que se pone de manifiesto que la crisis provocada por la pandemia del coronavirus va a ser especialmente severa en España. El desplome del Producto Interior Bruto (PIB) en 2020 puede situarse en un 13% y España corre el peligro real de destruir todo el empleo creado en cinco años.

En otras palabras, que la crisis puede ser larga y serán necesarios grandes esfuerzos para que la economía española vuelva, al menos, al mismo punto de 2019.

Para complementar las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social y del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se acude a la información recogida a nivel de Extremadura en los informes estadísticos de negociación colectiva de la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura correspondientes al ejercicio 2019, emitidos desde el Observatorio Permanente de la Negociación Colectiva en Extremadura.

Partiendo de esta fuente los convenios colectivos de ámbito privado y del sector público empresarial y fundacional en Extremadura son 245, de los cuales 37, se circunscriben al ámbito sectorial de la negociación siendo los restantes 208 de ámbito empresarial.

En 2019, la actividad de firma de convenios se sitúa en un total de 32 textos, una de las cifras más bajas de los últimos años (2018 (57); 2017 (38) y 2016 (46). Se trata como decimos de una de las cifras de negociación más reducida de la serie histórica sobre todo en lo referido a los convenios de sector (5), tratándose de la segunda cifra más baja de toda la serie histórica (2006-2019), tan solo superada por los 4 convenios sectoriales que se negociaron en el año 2015.

El número de convenios de empresa (27) es, asimismo, una cifra que se sitúa entre las más bajas del periodo 2012-2019, etapa en la que las cifras de negociación de convenios de empresa empezaron a aumentar año tras año, estando muy próximas al igual que en el caso de la negociación sectorial a los resultados del año 2015.

La mejora cuantitativa, iniciada en 2013 con respecto al cuatrienio 2009- 2012 se interrumpió en el ejercicio 2015, y volvió a retomarse en el trienio 2016- 2018, pero siempre con la salvedad de que se produce casi exclusivamente en el ámbito de la negociación colectiva de empresa, pues tan solo se han incorporado dos nuevos convenios de sector en el periodo 2016-2018. Las cifras de 2019 reflejan que únicamente es el ámbito de negociación de empresa el que muestra cifras de incremento, manteniéndose la constante de estancamiento del ámbito sectorial de la negociación.

No obstante, en el trienio 2017-2019 los procesos negociadores a nivel de sector se han venido desarrollando con cierta normalidad, al renovarse un total de 29 textos, si bien es cierto que el ejercicio 2019 muestra dificultades claras en los procesos de negociación (solo 5 textos renovados) en contraposición al ejercicio precedente en donde la actividad renovadora fue más ágil.

Una conclusión que puede extraerse es que, al igual que en ejercicios pretéritos, en el ámbito sectorial de negociación la situación de los procesos negociadores sigue marcada por las variables económicas, si bien es cierto que algunos indicadores muestran una reactivación económica, caso del acuerdo de incremento salarial pactado entre el Gobierno de España y los Agentes Sociales del sector público para el trienio 2018- 2020 con una revalorización salarial global del 6,1% dividida entre 2018 (1,75%), 2019 (2,25%) y 2020 (2%). A lo que se añade una parte variable en función del PIB por tramos, que puede alcanzar un máximo del 0, 25% adicional en 2019 y un 1% en 2020.

Asimismo, recordar la firma en julio de 2018 del IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2018-2020 por el que las partes negociadoras se comprometen a trasladar subidas salariales de en torno al 2%, más un 1% variable, así como a establecer progresivamente el salario mínimo de 1.000 euros/mes en 14 pagas.

En febrero de 2020 a través del Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, el Gobierno fijó el salario mínimo interprofesional para 2020 en 950 euros/mes, lo que supone un

5,5% de incremento en relación a la cuantía anterior y un acumulado del 27,8% en los ejercicios 2019 y 2020.

No obstante, estas señales de reactivación de la economía española, en el año 2019, y a pesar de venir de una senda de recuperación que se inicia en 2013-2014, siguen apreciándose complicaciones en los procesos de negociación sectoriales generando complejas situaciones de conflicto que dificultan la renovación de los textos convencionales, lo que se refleja en el escaso número, ya señalado, de renovaciones.

Por el contrario, la negociación colectiva a nivel de empresa ofrece un considerable aumento durante el periodo 2014-2019 que obedece en gran medida a que las variaciones normativas han priorizado el nivel negociador de empresa sobre el sectorial, siendo independiente este crecimiento de la situación de crisis económica existente durante todos estos años, lo que no es óbice para la toma en consideración a la hora de la renovación y negociación de nuevos textos en este ámbito negociador de los índices y variables económicas que por supuesto influyen en mayor o menor medida en todo proceso negociador.

Como viene señalándose en los informes de los últimos años la reforma laboral de 2012 iba a traer consecuencias con relación al mapa de la negociación colectiva, y si bien durante los primeros años (2012-2013) los cambios no fueron reseñables, ya en 2014 el número de convenios de empresa que se configuraban como primer convenio (19) fue muy relevante, siendo igual de importante la cifra de 16 nuevos convenios de empresa que tiene lugar en el año 2015 y por supuesto la de 22 nuevos textos que tuvo lugar en el ejercicio 2016. El comportamiento de la negociación colectiva en el año 2017 supuso la presencia de 11 convenios colectivos de empresa que se constituían como primer convenio, siendo la cifra en el año 2018 algo superior, 16 nuevos convenios de empresa.

De esta forma llegamos al año 2019 con una cifra de 14 convenios de empresa que suponen primer convenio, el 52%, porcentaje superior al 38% y 45% de los ejercicios pretéritos pero inferior al 70% del año 2015.

En cualquier caso, porcentajes que demuestran que en los últimos 6 años, uno de cada dos convenios de empresa publicados suponen primer convenio.

Un detalle significativo es que muchos de estos convenios colectivos, en el sexenio 2014- 2019, regulan las relaciones laborales en empresas pertenecientes al sector de residencias privadas para atención de personas dependientes, lo que supone dar primacía a estos convenios sobre el sectorial de ámbito estatal existente.

En 2019 han sido 3 los convenios de empresa que quedan enmarcados, en cuanto a su ámbito funcional, en el referido sector de actividad, no siendo, sin embargo, al igual que en 2018, el sector de actividad en el que se enmarcan un número superior de los convenios de empresa que se configuran como primer convenio, pues el dato más destacable del ejercicio 2019 ha sido la incorporación de un importante número de convenios de empresa (6) pertenecientes al área productiva del comercio de alimentación.

En definitiva, las nuevas incorporaciones en 2019 de convenios colectivos de empresa, suponen continuar con el incremento de la cifra total de convenios colectivos del ámbito privado y del sector público empresarial y fundacional.

En sentido contrario, la cifra de convenios colectivos de sector se mantiene prácticamente inalterada hace años, con la salvedad de la incorporación de dos nuevos convenios sectoriales en los ejercicios 2017 y 2018, mientras que los convenios de empresa experimentan un crecimiento constante, acogiendo progresivamente un mayor volumen de población trabajadora. Valga como ejemplo que el número de personas trabajadoras afectadas por convenios de empresa en el año 2005 se situaba en 4.978, mientras que en 2019 se cifra en 13.292, es decir, una variación al alza del 167%. Esta misma comparación, en el periodo 2005- 2019, en el ámbito sectorial de la negociación arroja, sin embargo, un porcentaje de solo un 13% de variación (año 2005: 157.969; año 2019: 178.385).

En cuanto a los efectos de la ultraactividad, aunque inicialmente pareciera que podría traer consecuencias en la estructura de la negociación colectiva si se producía la desaparición de convenios colectivos, al menos en Extremadura, han sido escasos los convenios que han dejado de tener efectividad.

En 2014, ningún convenio colectivo sectorial se vio afectado por los límites de la ultraactividad, mientras que tan solo un convenio sectorial dejaba de tener aplicación

en 2015 como consecuencia de la ultraactividad (Limpieza pública, riegos, recogida de basuras y conservación de alcantarillado de la provincia de Cáceres).

Las cifras de 2016 parecían preocupantes pues a 31 de diciembre de 2016, en principio y, por aplicación de las normas de ultraactividad decaían cuatro convenios sectoriales de la provincia cacereña: Oficinas y despachos, Agencias de gas butano, Comercio en general y Hostelería.

Sin embargo, durante 2017 tuvo lugar la renovación de los convenios del Comercio en general y Hostelería, y en 2018 se procedía a la firma del renovado convenio provincial de Oficinas y despachos. Únicamente decaía el convenio para las Agencias de gas butano.

En 2018, y en relación a los convenios colectivos sectoriales afectados por fecha límite de ultraactividad a 31 de diciembre de 2018, ningún texto se vio en riesgo de decaer.

En 2019 al final de año se encuentran bajo riesgo de decaer sendos convenios cacereños: Oficinas y despachos y Transporte de viajeros por carretera, estando en éste último caso abierta la mesa de negociación.

En cuanto a los convenios colectivos de empresa, estaríamos hablando de que no más de 1 o 2 convenios de empresa habrían dejado de estar vigentes como consecuencia de la aplicación de las normas sobre limitación de la ultraactividad, siendo, no obstante, complicado el seguimiento de este dato en el ámbito empresarial de la negociación ante la falta, por una parte, de una información que podamos considerar fiable como consecuencia de la posible existencia de acuerdos internos de prórroga de convenios que no hayan sido comunicados por las vías legalmente establecidas y por otra parte, al disponer de unas bases de datos que recogen un número de convenios de empresa suscritos hace muchos años.

Cuadro nº 2.2.9-1
Número de Convenios publicados en cada ejercicio. Extremadura

Año	Convenios Sector	Convenios Empresa
2006	9	23
2007	11	24
2008	21	19
2009	9	18
2010	10	19
2011	9	12
2012	12	17
2013	13	21
2014	7	35
2015	4	23
2016	9	37
2017	9	29
2018	15	42
2019	**5**	**27**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

El total de población trabajadora afectada por convenios colectivos sectoriales en Extremadura a lo largo de 2019 ha sido de 178.385 representando un 58,72% del total de la población afiliada a la Seguridad Social en Extremadura (Régimen General de la Seguridad Social y Sistema Especial Agrario por cuenta ajena a 31 de diciembre de 2019, 303.766 personas trabajadoras).

En el nivel de empresa la cifra se sitúa en 13.292 trabajadores y trabajadoras circunscritos a este ámbito de la negociación, representando un reducido 4,37% de la población trabajadora, demostrativo del enorme peso que tiene en la Comunidad Autónoma de Extremadura la negociación colectiva de ámbito sectorial en comparación con el ámbito negociador de empresa, si bien es cierto que los incrementos porcentuales en los últimos años solo tienen lugar en el ámbito de negociación de empresa, mostrándose cifras similares en el ámbito sectorial de la negociación año tras año.

Además del ámbito privado y sector público empresarial y fundacional, en Extremadura contamos con un conjunto de convenios colectivos que regulan la prestación de trabajo del personal laboral de Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades y Junta de Extremadura. Concretamente en el año 2019, nos referimos a 95 convenios que afectan a 18.729 trabajadores y trabajadoras, en base a datos reflejados en hojas estadísticas disponibles. Estas cifras son similares a las de ejercicios previos, observándose variaciones de escasa relevancia.

En el siguiente cuadro se muestra la adscripción funcional de los 245 convenios colectivos del ámbito privado y del sector público empresarial y fundacional en Extremadura, destacando la importancia del sector servicios (el 82,4% del total).

Cuadro nº 2.2.9-2
Convenios Colectivos por Sectores de Actividad. Extremadura

Convenios Colectivos por Sectores									
AÑO	AGRÍCOLA		INDUSTRIAL		CONSTRUCCIÓN		SERVICIOS		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
2007	1	0,8	31	23,5	4	3,0	96	72,7	132
2008	1	0,7	32	23,9	4	3,0	97	72,4	134
2009	1	0,7	33	23,9	4	2,9	100	72,5	138
2010	1	0,7	32	23,4	4	2,9	100	73,0	137
2011	1	0,7	32	23,0	4	2,9	102	73,4	139
2012	1	0,7	32	22,5	4	2,8	105	74,0	142
2013	1	0,6	32	21,5	4	2,7	112	75,2	149
2014	1	0,5	32	19,1	4	2,4	131	78,0	168
2015	1	0,5	32	17,9	4	2,2	142	79,4	179
2016	2	1,0	33	16,4	4	2,0	162	80,6	201
2017	2	0,9	34	16,1	4	1,9	173	81,1	213
2018	**2**	**0,8**	**36**	**15,7**	**4**	**1,8**	**188**	**81,7**	**230**
2019	**3**	**1,3**	**36**	**14,7**	**4**	**1,6**	**202**	**82,4**	**245**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Durante el año 2019 las novedades en esta materia se circunscriben a los 15 convenios colectivos de empresa que se configuran como primer convenio, encuadrándose casi todos ellos en el sector servicios (14) menos uno (1) que queda inscrito en el sector agrícola.

Sigue presente el tradicional debate en la negociación colectiva sectorial de Extremadura sobre la conveniencia de negociar convenios colectivos regionales que unifiquen en un único convenio los hasta ahora convenios provinciales.

Se trata de una circunstancia que se debate años tras año en las mesas negociadoras de los sectores de Hostelería, Limpieza de Edificios y Locales, Construcción y Obras Públicas, Derivados del Cemento y, sobre todo, por su peculiaridad, en el sector del Comercio, que cuenta con un único convenio en la provincia de Cáceres por los seis convenios que abarcan la regulación laboral de esta actividad en la provincia de Badajoz.

En este sentido, recordar el compromiso que en su momento fue asumido por las partes negociadoras de los convenios colectivos provinciales para la Construcción y Obras Públicas de Badajoz y Cáceres, para que el proceso negociador que tuviera lugar a partir del año 2012 supusiera la unificación de los dos convenios provinciales del sector. Sin embargo, dicho compromiso no se llevó a la práctica tras la renovación durante 2017 del convenio de la Construcción y Obras Públicas de la provincia de Badajoz que ha conservado su ámbito territorial provincial, estando aún pendiente de renovación el convenio cacereño del ramo.

En otros ámbitos continúa abierta esta cuestión entre los agentes negociadores, caso de los convenios colectivos para la Limpieza de Edificios y Locales, manifestándose opiniones contrapuestas sobre la conveniencia de efectuar un proceso de regionalización. De esta forma en 2018 se llevó a cabo la renovación de los dos convenios provinciales de la Limpieza de Edificios y Locales no abordándose esta materia, al igual que ocurrió con el sector del comercio pacense, pues en 2018 se renovaron la práctica totalidad de los convenios del comercio de la provincia de Badajoz, a excepción del Comercio de Alimentación sin que en ninguna de las mesas de negociación se abordara la temática de la unificación regional.

En 2019, ya se han reseñado las dificultades existentes en los procesos de negociación de algunas mesas sectoriales, lo que ha influido en el escaso número de convenios de sector renovados (5), siendo una cifra de las más bajas de los últimos años, junto con las del ejercicio 2015 (4).

Continuamos pendientes de las consecuencias que suponen, en el mapa de la negociación colectiva en Extremadura, las novedades legales que desde 2012

atribuyen preferencia al marco negociador de empresa sobre el sectorial, pues es evidente que en el periodo 2014- 2019 el incremento de convenios de empresa es mucho mayor al de los años previos a la reforma laboral de 2012.

En el año 2019, de la misma manera que sucedió en el quinquenio 2014- 2018, hay que destacar la aparición de un número importante de convenios de empresa pertenecientes al sector de las residencias privadas para atención de personas de la tercera edad y personas dependientes (3), aunque ha sido en el ámbito del comercio de alimentación (5) en donde han quedado circunscritos la mayor parte de los convenios de empresa que durante 2019 se constituyen como primer convenio.
Destacamos también que en el ámbito empresarial existe un predominio de los convenios pertenecientes al sector servicios, de forma que, de los 208 convenios en vigor, 177 (un 85,1%) pertenecen a este sector de actividad económica.

Cuadro nº 2.2.9-3
Tamaño de las empresas con convenio propio, (por número de población trabajadora)

Tamaño de las Empresas con Convenio propio							
Año	1- 24	25-49	50-99	100-199	200-299	+ 300	TOTAL
2007	37	18	22	17	3	1	98
2008	36	19	20	20	1	2	99
2009	37	19	19	23	1	3	103
2010	38	18	18	22	2	4	102
2011	40	19	19	20	2	4	104
2012	41	21	21	18	2	4	107
2013	46	21	22	18	2	5	114
2014	53	27	26	19	3	5	133
2015	59	29	27	20	4	5	144
2016	66	38	31	19	6	6	166
2017	70	40	32	24	6	5	177
2018	**83**	**42**	**37**	**21**	**5**	**5**	**193**
2019	**90**	**47**	**37**	**23**	**6**	**5**	**208**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Respecto al número de población trabajadora de la negociación colectiva de empresa, las empresas con menos de 25 trabajadores y trabajadoras representan año tras año el segmento más numeroso, un 43% del total.

Durante el ejercicio 2019 el mayor incremento se ha producido en el segmento de empresas con una población trabajadora situada entre 0 y 24 trabajadores y trabajadoras, siendo también destacable el aumento del número de empresas que se enmarcan en el segmento de entre 25 y 49 personas trabajadoras.

2.2.10 Incrementos Salariales

En el año 2017 se produjeron negociaciones entre las patronales CEOE y Cepyme y los sindicatos CC.OO. y UGT para llegar a un acuerdo sobre el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) que fijase los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2017 pero no se produjo ningún acuerdo.

Finalmente el 5 de julio de 2018, reunidos en la sede del Consejo Económico y Social de España, las representaciones de la Confederación Española de Organiaciones Empresariales (CEOE) y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), y por otra por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT), acuerdan firmar el texto del IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) 2018, 2019 y 2020.

El nuevo Acuerdo quiere contribuir a la creación de empleo, mejorar la empleabilidad de los trabajadores y de la competitividad de las empresas y luchar contra la economía sumergida.

Respecto a los criterios para la determinación de cuáles han de ser las reglas para determinar los importes salariales dicho acuerdo establece:

- Una parte fija en torno a un 2%

- Una parte variable del 1% ligada a conceptos que en cada convenio se determinen como la evolución de la productividad, resultados, absentismo injustificado y otro, en base a indicadores cuantificados, medibles y conocidos por ambas partes.

Además durante la vigencia de este Acuerdo se insta a que, de manera progresiva, el salario mínimo se establezca en 14.000 euros anuales.

Asimismo, se insta a las Administraciones públicas a tener en cuenta los criterios alcanzados en este Acuerdo en lo que se refiere a la aplicación en los métodos de contratación derivados de la Ley 9/2017, de contratación del sector público.

Los datos aportados por el **Ministerio de Empleo y Seguridad Social**, indican que la subida salarial media pactada en los convenios colectivos registrados hasta diciembre de 2019 alcanzó el 2,33% de la media nacional y el 1,57% en Extremadura. En ambos casos se situaron por encima del valor alcanzado el año anterior de 1,75% en el caso nacional y de 1,02% en el caso extremeño. La tasa del IPC interanual publicada por el INE fue del 0,8%.

La subida salarial media pactada, a nivel nacional, en los convenios de empresa se situó en el 1,94%, superior al 1,38% del año anterior, en tanto que el incremento salarial de los convenios de ámbito superior alcanzó el 2,35%, frente al 1,44% de 2018.

Por lo que respecta a Extremadura, el incremento medio inicialmente pactado para 2019 fue de 1,57% a nivel general; 2,29% en los convenios de empresa y 1,53% en los convenios de ámbito superior. La variación interanual del IPC en el mes de diciembre de 2019 fue del 0,8% a nivel nacional y del 0,7% en nuestra Comunidad.

Por otro lado, el coste salarial total en España ascendió en el cuarto trimestre de 2019 a 2.075,43 euros, mientras que en nuestra Comunidad fue de 1.733,26 euros, lo que implica un saldo diferencial de 342,17 euros menos que la media nacional. La variación respecto al mismo trimestre del año 2018 fue positiva en ambos casos, 2,01% para España y 3,36% para Extremadura.

Cuadro 2.2.10-1
Subida salarial media pactada

	ESPAÑA		EXTREMADURA	
	2019*	2018	2019*	2018
Subida salarial media total	2,33	1,38	1,57	1,02
Convenios de empresa	1,94	1,38	2,29	1,44
Convenios de ámbito superior	2,35	1,77	1,53	1
IPC interanual	0,8	1,2	0,7	0,8
Coste salarial total	2.075,43	2.039,01	1.733,26	1.683,28

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y del INE "Encuesta trimestral de coste laboral.
*Datos provisionales.

2.2.11 Conflictividad laboral

En 2019 se comunicaron un total de 40 huelgas en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Según fuentes de la **Dirección General de Trabajo** de la Junta de Extremadura, 35 de ellas fueron de ámbito nacional, de las cuales 7 fueron desconvocadas, 4 realizadas parcialmente, de 17 no hay datos, 1 sin incidencia y 6 realizadas. Las cinco restantes se convocaron con ámbito regional y de ellas, 3 fueron desconvocadas, 1 realizada y otra sin datos.

Si se acude a la fuente estadística del **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**, el número de huelgas con incidencia en Extremadura y de personas participantes en ellas, ascendió a 13 y 223, respectivamente.

Cuadro nº 2.2.11-1
Repercusión territorial de las huelgas en Extremadura

	Participantes			Jornadas no trabajadas		
	Badajoz	Cáceres	Total	Badajoz	Cáceres	Total
2009	835	366	1.201	284	261	545
2010	708	137	845	961	410	1.371
2011	153	13	166	292	17	309
2012	140	351	491	222	2.050	2.272
2013	2.907	1.945	4.852	3.698	1.927	5.625
2014	675	918	1.593	1.583	937	2.520
2015	472	376	848	3.194	3.163	6.357
2016	145	158	303	515	405	920
2017	752	43	795	1.471	223	1.694
2018	**406**	**217**	**623**	**814**	**387**	**1.201**
2019	**195**	**28**	**223**	**400**	**77**	**477**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de huelgas y cierres patronales. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

En el conjunto nacional, la participación alcanzó los 264.454 trabajadores, un 21,91% menos que el año anterior. Por su parte, las jornadas no trabajadas sufrieron también una reducción, pasando de 907.631 en el 2018 a 858.401 en 2019 (5,42%). La evolución, en el caso de Extremadura, fue descendente tanto en el número de participantes como de jornadas respecto a 2018: 400 personas menos y 724 jornadas menos lo que supuso un recorte del 64,20% y un 60,28% respectivamente.

Cuadro nº 2.2.11-2
Repercusión de las huelgas en España

AÑOS	Huelgas	Participantes	Jornadas no trabajadas
2009	1.001	653.483	1.290.852
2010	984	340.776	671.498
2011	777	221.974	485.054
2012	878	323.871	1.290.114
2013	994	448.024	1.098.480
2014	777	217.047	620.568
2015	615	170.528	497.483
2016	641	183.120	388.912
2017	730	225.723	594.253
2018	**726**	**338.671**	**907.631**
2019	**898**	**264.454**	**858.401**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de huelgas y cierres patronales. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

A continuación, se analiza la información relativa a conciliaciones, arbitrajes y mediaciones, que no incluyen, ni los actos resueltos por los organismos de carácter no administrativo en el ámbito autonómico (integrados básicamente por las organizaciones empresariales y sindicales, y creados en los últimos años en las Comunidades Autónomas para la solución extrajudicial de los conflictos), como en el ámbito estatal que lleva a cabo el **Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA**), que desarrolla el Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos (ASEC) para la mediación en grandes conflictos colectivos.

Mediante la conciliación colectiva se intenta la resolución de conflictos, previa a la vía jurisdiccional, que afecte a los intereses de los trabajadores y susceptible de una solución global para todo el colectivo implicado. En Extremadura, en el ejercicio 2019 se contabilizaron 19 asuntos resueltos debido a conflictos colectivos por los 14 que hubo en 2018.

En lo referente a los asuntos resueltos por los Juzgados de lo Social en Extremadura, en 2019 se experimentó una reducción del 8,10% respecto al año anterior. Del total de estos asuntos, un 27,70% fueron relativos a despidos, representando un recorte del 8,76% respecto a 2018.

Cuadro nº 2.2.11-3
Asuntos Judiciales sociales resueltos

Años	Asuntos resueltos	Asuntos individuales resueltos en despidos	Cantidades por despidos reconocidas (miles de euros)	Cantidades reconocidas (miles de euros)
2009	4.868	1.657	10.306,5	17.255,4
2010	4.618	1.546	13.865,5	22.489,0
2011	4.371	1.287	14.633,7	22.958,1
2012	4.850	1.583	17.752,0	28.199,3
2013	5.169	2.032	21.802,4	33.792,6-
2014	4.654	1.612	18.180,0	28.064,2
2015	5008	1.479	15.362,00	23.613,9
2016	5.176	1.541	13.484,52	20.892,99
2017	4.702	1.357	11.448,33	18.169,51
2018	**5.158**	**1.439**	**11.979,24**	**18.110,43**
2019	**4.740**	**1.313**	**9.009,18**	**14.923,62**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de Asuntos Judiciales Sociales.
Ministerio de Trabajo e Inmigración.

A continuación, se procede a analizar la actividad desarrollada en cumplimiento del Acuerdo para la Solución Extrajudicial de Conflictos de Extremadura (ASECEX) por el Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura (SMAEX) durante el año 2019, facilitado por la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura[13].

En el año 2019 se presentaron ante el Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura 62 demandas de intervención en conflicto colectivo, que afectaron a 220.306 personas trabajadoras y 42.716 empresas. Asimismo, se finalizaron dos expedientes iniciados en 2018.

De los 62 conflictos colectivos, el 100% se tramitaron por el procedimiento de mediación-conciliación, finalizando uno de ellos con acuerdo de sometimiento a arbitraje (1,62%).

Los datos acumulados en los diecinueve años de funcionamiento reflejaban la intervención del Sistema de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Extremadura en un total de 1.109 conflictos colectivos que incidieron sobre 891.298 trabajadores y trabajadoras y 138.517 empresas.

[13] Puede consultarse su memoria anual en su página web http://www.frlex.es/

Cuadro n° 2.2.11-4
Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura. Expedientes, trabajadores y empresas afectados. Serie 2009-2019

Años	Expedientes	Trabajadores	Empresas
2009	63	79.404	13.654
2010	77	52.056	2.009
2011	82	125.204	24.604
2012	79	40.317	6.525
2013	82	40.825	3.213
2014	56	2.297	217
2015	48	14.082	561
2016	55	13.092	810
2017	**66**	**21.491**	**5.343**
2018	**48**	**39.929**	**8.125**
2019	**62**	**220.306**	**42.716**
	Variación en %		
2008-2009	14,55	- 31,23	-10,37
2009-2010	22,22	-34,44	-85,29
2010-2011	-3,65	-67,90	-73,48
2012-2013	3,80	1,26	-50,75
2013-2014	-31,71	-94,37	-93,25
2014-2015	-14,29	513,06	158,53
2015-2016	14,58	-7,03	44,39
2016-2017	**10,91**	**559,12**	**64,15**
2017-2018	**-27,27**	**85,79**	**52,07**
2018-2019	**22,58**	**81,87**	**80,97**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

En el último año, hay que hacer mención expresa a las tres situaciones de conflicto colectivo surgidas en el sector del campo, que presentaron los datos subjetivos más amplios en el conjunto de la negociación colectiva en Extremadura, afectando de manera significativa al incremento en el número total de trabajadores y en el número total de empresas afectados.

Gráfico nº 2.2.11-1
Expedientes presentados ante el servicio de mediación y arbitraje de Extremadura. 2009-2019

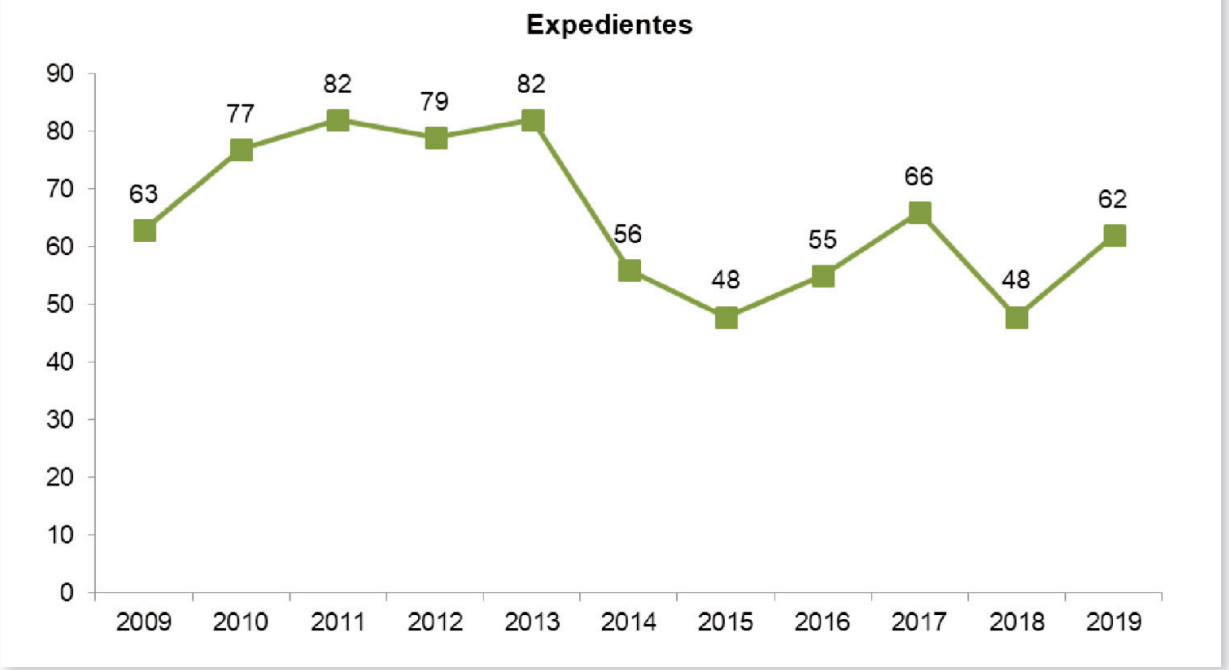

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Con respecto al año 2018 se produjo un notable incremento de intervenciones tanto en lo relativo a los asuntos promovidos como a la incidencia subjetiva de los mismos. Así, los expedientes planteados ascendieron en un 22,58%, mientras que la población trabajadora afectada se incrementó en un 81,87% (39.929 personas en 2018 frente a 220.306 en 2019) y las empresas en el 80,97% (8.125 en 2018 frente a 42.716 empresas).

Gráfico nº 2.2.11-2
Trabajadores afectados por los expedientes presentados ante el servicio de mediación y arbitraje de Extremadura. 2009-2019

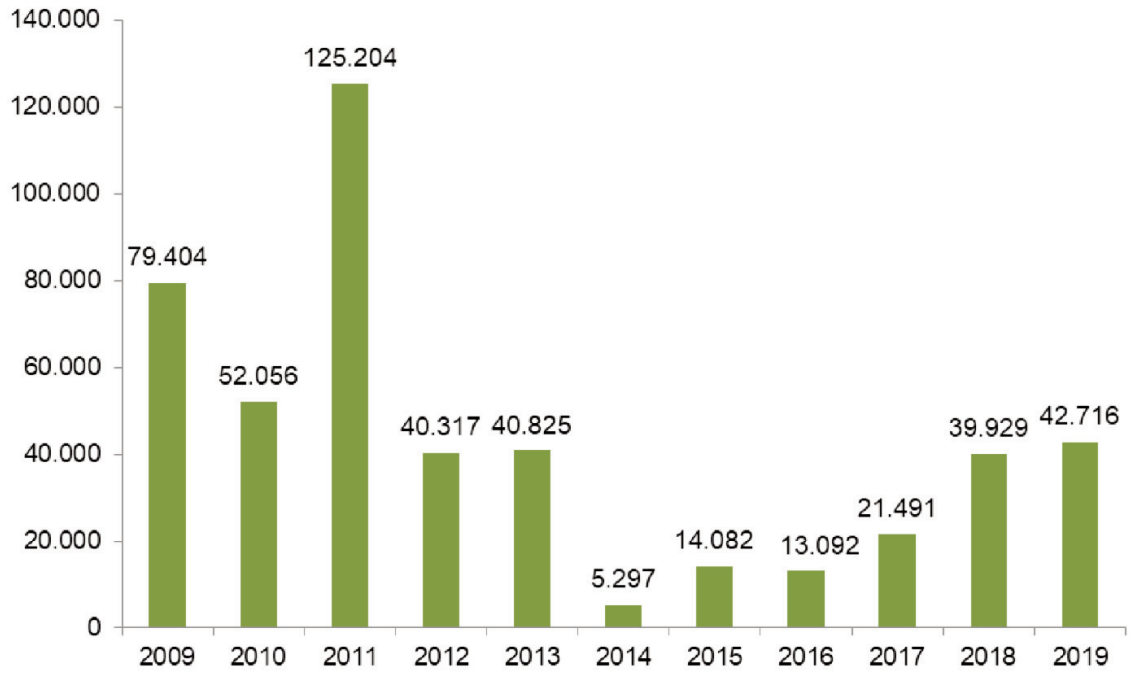

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Gráfico nº 2.2.11-3
Empresas afectadas por los expedientes presentados ante el servicio de mediación y arbitraje de Extremadura. 2009-2019

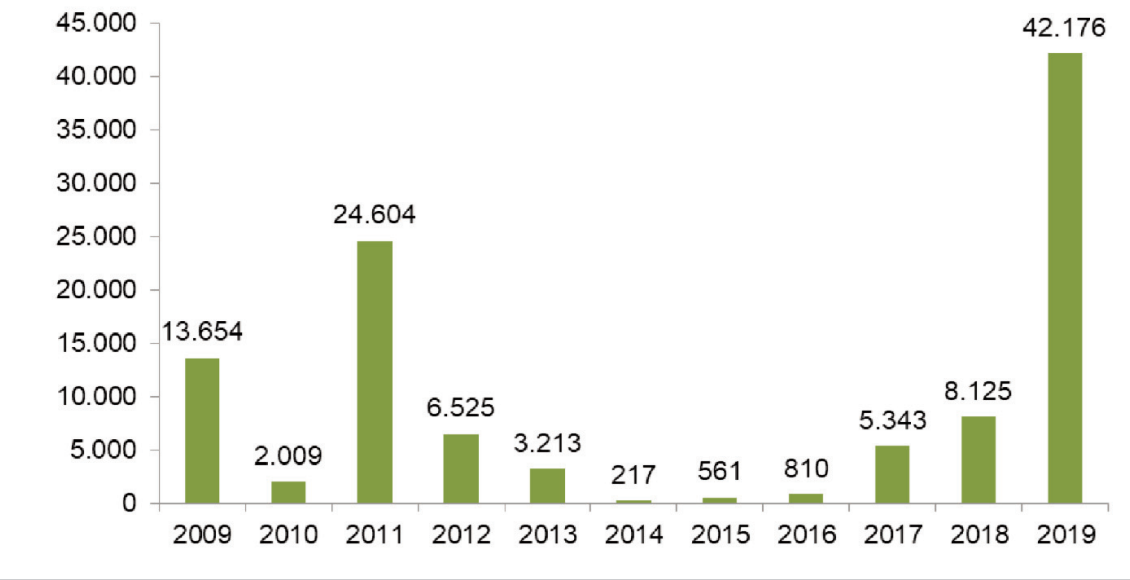

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Por ámbito geográfico, un año más, el mayor número de intervenciones correspondió a conflictos colectivos de la provincia de Badajoz, a la que se adscribieron el 46,77% de los expedientes presentados, encuadrándose el 24,19% a la provincia de Cáceres y el 29,03% al ámbito interprovincial.

Cuadro n° 2.2.11-5
Conflictos colectivos y ámbito geográfico

Ámbito	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	N°	%	N°	%	N°	%
BADAJOZ	29	46,77%	14.333	6,51%	629	1,47%
CÁCERES	15	24,19%	2.613	1,19%	65	0,15%
Interprovincial	18	29,03%	203.360	92,31%	42.022	98,38%
Total	**62**	**100,00%**	**220.306**	**100%**	**42.716**	**100%**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

En cuanto al ámbito subjetivo de afectación, la mayor incidencia se registró, con gran diferencia, en los conflictos de carácter autonómico (203.360 personas trabajadoras, que representaron el 92,31% del total y 42.022 empresas, un 98,33%)

Considerando el periodo del que se disponen datos, se observaba que la provincia de Badajoz concentra el mayor número de intervenciones, mientras que es el ámbito autonómico el que registraba el mayor volumen de afectación sobre empresas y personas trabajadoras.

Cuadro n° 2.2.11-6
Total conflictos por ámbito geográfico 2000-2019

Ámbito	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	N°	%	N°	%	N°	%
BADAJOZ	591	53,29%	286.356	32,13%	40.637	29,34%
CÁCERES	382	34,45%	208.243	23,36%	33.655	24,30%
INTERPROVINCIAL	136	12,26%	396.699	44,51%	64.225	46,37%
TOTAL	**1.109**	**100%**	**891.298**	**100%**	**138.517**	**100%**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

En cuanto al ámbito funcional de los conflictos, y al igual que lo sucedido en los años anteriores, en el 2019 predominaron absolutamente los expedientes correspondientes a conflictos de empresa, representando el 88,71% del total de los presentados, frente a los conflictos de sector que representan el 11,29 % de dicho total.

Cuadro n° 2.2.11-7
Ámbito funcional de los conflictos 2019

Ámbito	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	N°	%	N°	%	N°	%
CONFLICTOS EMPRESA	55	88,71%	12.794	5,81%	57	0,13%
CONFLICTOS SECTOR	7	11,29%	207.512	94,19%	42.659	99,87%
TOTAL	**62**	**100%**	**220.306**	**100%**	**42.716**	**100%**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

En el aspecto subjetivo y por lo que se refiere a los trabajadores, los conflictos mayoritarios, es decir, los de empresa, afectaron a 12.794 personas, cifra que supone el 5,81%, mientras que los de sector incidieron sobre 207.512 trabajadores y trabajadoras, que suponían el 94,19% del total. Recuérdese el elemento ya mencionado al inicio de este epígrafe sobre las tres situaciones de conflicto colectivo surgidas en el sector del campo, que, como se sabe, presentaron los datos subjetivos más amplios en el conjunto de la negociación colectiva en Extremadura. Las 57 empresas afectadas por conflictos de ámbito empresarial representaban el 0,13% del total, mientras que los conflictos sectoriales alcanzaron una afectación de 42.659 empresas (99,87%).

Considerando el periodo total de funcionamiento del Servicio (2000-2019), la distribución de expedientes por ámbito funcional del conflicto mantenía en todos los años un dominio absoluto del conflicto de empresa.

Cuadro nº 2.2.11-8 Ámbito funcional de los conflictos 2009-2019				
AÑO	EMPRESA		SECTOR	
	Núm.	%	Núm.	%
2009	52	82,54	11	17,46
2010	69	89,61	8	10,39
2011	73	89,02	9	10,98
2012	71	88,97	8	10,13
2013	76	92,68	6	7.32
2014	55	98,21	1	1,79
2015	43	89,58	5	10,42
2016	52	94,55	3	5,45
2017	58	95,08	3	4,92
2018	**40**	**83,33**	**8**	**16,67**
2019	**55**	**88,71**	**7**	**11,29**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Acumulativamente y desde la perspectiva de la afectación personal los conflictos de sector, muy inferiores en número (10,02%), concentraban el mayor volumen de empresas (98,86%) y trabajadores y trabajadoras (81,10%) afectados.

Cuadro nº 2.2.11-9 Afectación personal de los conflictos 2000-2019						
	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
CONFLICTOS EMPRESA	988	89,08%	139.592	15,66%	1.151	0,83%
CONFLICTOS SECTOR	111	10,02%	751.706	84,34%	137.366	99,17%
Total	**1.109**	**100%**	**891.298**	**100%**	**138.517**	**100%**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Durante el año 2019, los 62 conflictos formalizados fueron tramitados por procedimiento de mediación-conciliación finalizando uno de ellos con acuerdo de sometimiento de la cuestión controvertida a arbitraje; en concreto, un importante conflicto por convocatoria de huelga en el sector del campo que se resolvió a través de laudo arbitral sobre la determinación del régimen salarial aplicable a las personas trabajadoras y empresas incluidas en el ámbito de aplicación del convenio colectivo del Campo de la Comunidad Autónoma de Extremadura tras la entrada en vigor del Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019, de fecha 17 de mayo de 2019.

En cuanto a la tipología de conflicto, la modalidad de conflicto de mayor planteamiento fue la relacionada con la interpretación y aplicación de normas, convenios, acuerdos y decisiones o prácticas de empresas, representando el 62,50% de los expedientes tramitados.

En segundo lugar, los procedimientos por Bloqueos de negociación de Convenios, Acuerdos o Pactos Colectivos, que representaron el 19,35%.

En tercer lugar, los relativos a convocatoria de huelga, que representaban el 14,52% del total.

Finalmente, en cuarto lugar se encuadran los procedimientos vinculados a discrepancias en periodos de consultas en los supuestos previstos en los artículos 40, 41, 47, 51 y 82.3 ET, que representaban el 3,27%.

Gráfico nº 2.2.11-4
Tipos de conflicto 2018-2019

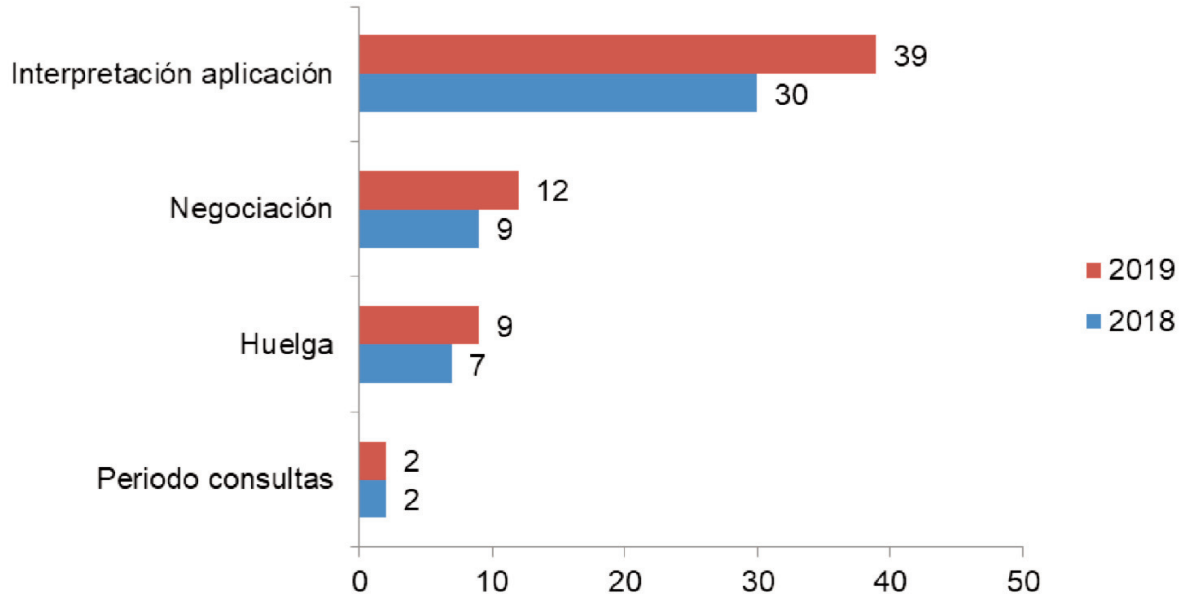

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Desde el punto de vista de afectación personal, los procedimientos relativos a conflictos por bloqueo de negociación son los que registraron la mayor proyección tanto sobre empresas: 28.657 (67,09%), como sobre personas trabajadoras (142.172, 64,53%), muy seguidos de los conflictos con convocatoria huelga, que afectaron a 67.530 personas trabajadoras (30,65%) y 14.008 empresas (32,79%).

Cuadro nº 2.2.11-10
Afectación personal por tipo de conflicto 2019

Tipo de Conflicto	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Interpretación/Aplicación	39	62,90%	10.504	4,77%	49	0,11%
Bloqueos Negociación	12	19,35%	142.172	64,53%	28.657	67,09%
Huelga	9	14,52%	67.530	30,65%	14.008	32,79%
Periodo de Consultas	2	3,23%	100	0,05%	2	0,00%
TOTAL	62	100%	220.306	100%	42.716	100%

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Por lo que respecta a la motivación o tema destacaban considerablemente los conflictos relativos a la materia salarial (30,77%), surgiendo como novedad las controversias vinculadas a la aplicación del SMI del año 2019.

En segundo lugar, se encontraban los relacionados con el tiempo de trabajo (21,98%): determinación de la jornada, negociación del calendario, vacaciones, cuadros-horarios, etc. y los surgidos en el proceso de negociación colectiva (9,89%).

Cuadro nº 2.2.11-11
Motivación de los conflictos 2019

DESCRIPCIÓN DE TEMAS	TOTAL	%
Abusos Autoridad		
Acoso Laboral		
Aplicación de Convenio	3	3,30 %
Clasificación Profesional	2	2,20 %
Clima Laboral		
Condiciones de trabajo	1	1,10 %
Contratación	1	1,10 %
Derechos sindicales	3	3,30 %
Derechos sociales		
Despidos	1	1,10 %
Discriminación	1	1,10 %
Empresas de trabajo temporal	1	1,10%
Expediente de Regulación de Empleo		
Formación Profesional	1	1,10 %
Impugnación de convenio, acuerdo o pacto de empresa	1	1,10 %
Impugnación Convocatoria Huelga		0,00 %
Inaplicación de Convenio Colectivo	2	2,20 %
Incumplimiento Acuerdo o Laudo Servicio	2	2,20 %
Incumplimiento Convenio, Acuerdo o Pacto		
Infracciones y Sanciones		
Interpretación Convenio Colectivo, Pacto de Empresa o Acuerdo	2	2,20 %
Interpretación de Acuerdo o Laudo del Servicio		
Jornada, Calendario, Vacaciones	20	21,98 %
Modificación sustancial de las condiciones de trabajo	1	1,10 %
Negociación Convenio, Acuerdo o Pacto	9	9,89 %
Organización del trabajo /Insuficiencia de Plantilla	1	1,10 %
Otras causas laborales	1	1,10 %
Plan Igualdad	1	1,10 %
Prestaciones sociales	1	1,10 %
Prevención de riesgos laborales	5	5,49 %
Prevención social complementaria		
Promoción profesional/cobertura de vacantes	1	1,10 %
Ropa de trabajo		
Salario	28	30,77 %
Servicios de Seguridad y Mantenimiento		
Subrogación Empresas		
Trabajos fijos discontinuos		
Ultraactividad de Convenio Colectivo		
Viabilidad empresarial	2	2,20 %
Vigilancia y Seguridad		
TOTAL	91	100 %

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

En relación a las actividades productivas, siguiendo criterio de clasificación CNAE, si atendemos al número de conflictos tramitados, destacaron las actuaciones en el sector de Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares, con 13 promociones que representaron el 20,97%, seguido de Industrias Manufactureras y de Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales, que con 9 procedimientos de conflicto colectivo en cada uno de ellos, registraron respectivamente el 14,52 % de los expedientes.

Cuadro nº 2.2.11-12
Conflictividad por sectores productivos 2019

GRUPO O SECTOR EMPRESARIAL	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	13	20,97	9.039	4,10	312	0,73
Actividades artísticas, recreativas y entretenimiento						
Actividades asociativas						
Actividades financieras y de seguros						
Actividades inmobiliarias	1	1,61	6	0	1	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3	4,84	204	0,09	3	0,01
Actividades sanitarias y de servicios sociales	9	14,52	7.618	3,46	17	0,04
Administración pública	1	1,61	16	0,01	1	0
Agricultura....	3	4,84	195.000	88,51	42.000	98,32
Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas	8	12,90	5.316	2,41	357	0,84
Construcción	3	4,84	253	0,11	3	0,01
Educación	3	6,25	698	1,75	3	0,04
Hostelería	2	3,23	26	0,01	2	0
Industrias extractivas						
Industrias manufactureras	9	14,52	1.560	0,71	9	0,02
Información y comunicaciones	2	3,23	476	0,22	2	0
Suministro de agua activ. de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	3	4,84	466	0,21	3	0,01
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	1.61	45	0,02	1	0
Transporte y almacenamiento	3	4,84	228	0,10	3	0,01
Otros servicios	1	1,61	53	0,02	2	0
TOTAL	**62**	**100**	**220.306**	**100**	**42.716**	**100**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

La relación entre sectores en cuanto a número de expedientes promovidos no se corresponde plenamente con la incidencia personal y empresarial de los conflictos. Así, considerando tanto el volumen de personas trabajadoras como de empresas afectadas, es el sector del campo, que protagonizó tres importantes conflictos de ámbito sectorial en el desarrollo de un complejo proceso de negociación del convenio colectivo, el que concentra las mayores cifras.

El cuadro de resultados de las tramitaciones del año 2019 se resume en la siguiente tabla:

Cuadro nº 2.2.11-13
Tramitaciones y tipo de procedimiento 2019

	Conflictos		Trabajadores		Empresas	
	En nº	En %	En nº	En %	En nº	En %
EXPEDIENTES	**62**	**100%**	**220.306**	**100%**	**28.716**	**100%**
TRAMITACIONES EFECTIVAS	**56**	**90,32%**	**219.900**	**99,82%**	**28.710**	**99,98%**
Avenencia / arbitraje	22	39,29%	69.848	31,76%	14.022	32,83%
Sin Avenencia	29	51,79%	83.858	38,13%	14.684	34,38%
Suspenso	5	8,93%	66.194	30,10%	14.004	32,79%
TRAMITACIONES NO EFECTIVAS	**5**	**8,06%**	**280**	**0,13%**	**5**	**0,02%**
Intentado sin efecto	4	80%	226	80,71%	4	80%
Desistido	1	20%	54	19,29%	1	20%
Archivo						
Pendientes	**1**	**1,61%**	**126**	**0,06%**	**1**	**0,00%**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

De los procedimientos concluidos, 22 terminaron bien con acuerdo de las partes o con laudo arbitral, mientras que 29 expedientes se cierran sin acuerdo en sede, permaneciendo 5 en desarrollo y suspendidos y 1 pendiente de celebración.

En la fecha de presentación de estos datos, concluyeron todas las tramitaciones abiertas menos una.

Se produjo, con respecto al año 2018 un notable incremento del número de acuerdos/laudos alcanzados pasando de 16 (40%) a 24 (43,64%). Por su parte, los procedimientos finalizados sin acuerdo incrementaron en número pasando de 24 (60%) a 30 (54,55%).

Gráfico n° 2.2.11-5
Resultado mediaciones efectivas 2018-2019

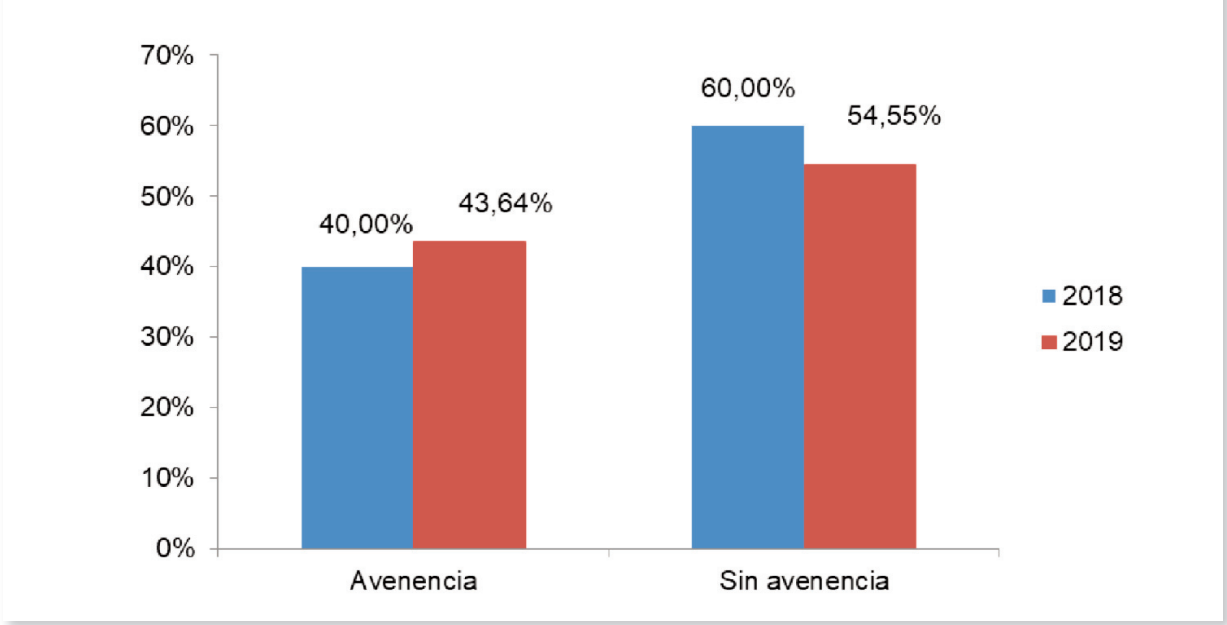

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Por lo que se refiere al ámbito de incidencia personal de los procedimientos finalizados Con Avenencia, los acuerdos alcanzados beneficiaron a 134.902 personas trabajadoras y 28.023 empresas, que representaban, respectivamente, el 61,62% y el 65,61% del total de personas trabajadoras y empresas interesados en expedientes con tramitación efectiva.

Cuadro n° 2.2.11-14
Resultado Tramitaciones efectivas 2019

	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	N°	%	N°	%	N°	%
Concluido Con Avenencia	24	43,64%	134.902	61,62%	28.023	65,61%
Concluido Sin Avenencia	30	54,55%	83.874	38,31%	14.685	34,38%
Suspenso	1	182,00%	167	0,08%	1	0,00%
TOTAL EFECTIVAS	**55**	**100%**	**218.943**	**100%**	**42.709**	**100%**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Acumulativamente, desde el inicio de su vigencia, el Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura finalizó con acuerdo 560 procedimientos de un total de 1.109 expedientes presentados, lo que supuso el 50,50% del total de conflictos promovidos ante el mismo y el 58% de los procedimientos de mediación tuvieron un desarrollo completo y efectivo. Dichos acuerdos beneficiaron a 293.903 trabajadores y trabajadoras y 51.832 empresas.

Por ámbito geográfico, el mayor número de acuerdos correspondió a la provincia de Badajoz en la que se concluyeron Con Avenencia 12 (46,15%) de los 26 procedimientos efectivos de mediación promovidos en dicho ámbito territorial. En el caso de la provincia de Cáceres fueron 4 Con Avenencia por un total de 6 procedimientos promovidos.

Considerando la proyección personal de los acuerdos y laudos, es el ámbito autonómico que registró, con notable diferencia sobre los ámbitos provinciales. el número más elevado de trabajadoras y trabajadores (132.002) y empresas beneficiadas (28.003), obedeciendo esta circunstancia al carácter interprovincial de los conflictos vinculados al sector del campo y el proceso de negociación colectiva desarrollado.

En cuanto a los procedimientos finalizados sin acuerdo, también es la provincia de Badajoz la que presentó el mayor número de expedientes de mediación concluidos sin avenencia (14). Nuevamente y por idéntica razón es el ámbito autonómico el que registró la mayor afectación de personas trabajadoras (70.127) y de empresas (14.016).

Cuadro nº 2.2.11-15
Resultado Tramitaciones efectivas 2019 por provincias

	Con avenencia				Sin Avenencia			
	Exp	%	Trab.	Emp.	Exp	%	Trab.	Emp.
BADAJOZ	12	50	1.896	13	14	46,67	12.192	612
CÁCERES	7	29,17	1.004	7	7	23,33	1555	57
Interprovincial	5	20,83	132.002	28.003	9	30	70.127	14016
Total	**24**	**44,44**	**134.902**	**28.023**	**30**	**55,56**	**83.874**	**14.685**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Por Sectores de actividad, el mayor número de acuerdos se produjo en el sector de Industrias Manufactureras, con 7 conflictos finalizados con avenencia, que suponían el 100% de los promovidos con desarrollo completo y efectivo en este sector y que beneficiaron a 1.409 trabajadores y trabajadoras y a 7empresas. No obstante, atendiendo a la incidencia empresarial y personal de afectación de los acuerdos, destacó muy especialmente el sector del campo.

Por lo que respecta a los procedimientos concluidos sin acuerdo es el sector de Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares el que registró la mayor incidencia, con 7 (63,64%) conflictos cerrados Sin Avenencia, que afectaron a 7.952 personas trabajadoras y 305 empresas. Le sigue el sector de Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales con 5 expedientes concluidos sin acuerdo (71,43%).

Por tipo de conflicto, en el año 2019 el mayor número de acuerdos, un total de 14, se obtuvieron en los procedimientos de interpretación y aplicación, tipología en la que, como hemos señalado, se encuadraban 39 de los 62 (62,90%) de los procedimientos de conflicto colectivo planteados. No obstante, en términos relativos; esto es, según tipo de conflicto, fue el conflicto previo o vinculado a convocatoria de huelga la modalidad procedimiental que presentó el mayor porcentaje de acuerdo (62,50%). Precisamente, fue en el escenario de convocatoria de huelga en el sector del campo donde se dictó el trascendente laudo sobre aplicación del SMI del año 2019.

Cuadro nº 2.2.11-16
Tramitaciones efectivas por tipo de conflicto

Tipo de Conflicto	Con avenencia				Sin Avenencia			
	Nº	%	Trab.	Emp.	Nº	%	Trab.	Emp.
Interpretación/Aplicación	6	25%	10.547	5.005	18	75%	4.857	33
Negociación	4	50%	3.110	303	4	50%	8.997	621
Huelga	5	71,43%	7.029	1.884	2	28,57%	4.467	270
Periodo de Consultas	1	100%	77	1				
Ultraactividad Convenios								
TOTAL	**16**	**40%**	**20.763**	**7.193**	**24**	**60%**	**18.321**	**924**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Por lo que respecta a las tramitaciones no efectivas; esto es, aquellas en que el expediente, una vez iniciado, no llega a tener desarrollo completo y efectivo, se cifraban en 7 representando el 11,29% del total de expedientes presentados. Desde el punto de vista del ámbito subjetivo de afectación, éste quedó reducido a 1.363 trabajadores (0,62% del total) y 7 empresas (0,02% del total).

Las causas de no efectividad, respondían al siguiente esquema: un 57,14% a la no comparecencia de la parte no solicitante al acto de mediación, lo que llevó a su conclusión con el resultado de Intentado Sin Efecto; y el 42,86% restante al Desistimiento de la parte solicitante, generalmente por resolución anticipada de la controversia tras la citación cursada por el Servicio.

Cuadro nº 2.2.11-17
Tramitaciones no efectivas

	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Intentado Sin Efecto	4	57,14 %	226	16,58%	4	57,14%
Desistido	3	42,86%	1.137	83,42%	3	42,86%
Archivo	0					
Total	**7**	**100%**	**1.363**	**100%**	**7**	**100%**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Considerando el periodo total de funcionamiento del Servicio (2000-2019), se observó que la No comparecencia de la parte demandada fue la causa predominante de la falta de efectividad de las tramitaciones.

Desde el punto de vista de los promotores de los expedientes, en el año 2019, el mayor número de solicitudes procedía de los órganos de representación unitaria del personal (Delegados/as de Personal y Comités de Empresa), con el 27,42% de las iniciativas, seguido de los sindicatos Comisiones Obreras de Extremadura y Unión General de Trabajadores de Extremadura, que incoaron, respectivamente, 15 procedimientos de conflicto colectivo, que representaban el 24,19%.

Le siguieron en número los iniciados por otros sindicatos, con 6 procedimientos incoados (9,68%), y los promovidos conjuntamente por los sindicatos CC.OO, UGT y por mutuo acuerdo de empresas y trabajadores o sus respectivas organizaciones representativas (4,84%).

A iniciativa de la Empresa y de Organizaciones Empresariales se desarrolló 1 procedimiento en cada caso, representando el 1,61% del total.

Cuadro n° 2.2.11-18
Promotores de los expedientes

Promotores	N°	%
Empresa	1	1,61%
Conjunto (Empresa y trabajadores)	3	4,84%
Organización Empresarial	1	1,61%
Representación Unitaria	17	27,42%
CC.OO	15	24,19%
U.G.T	15	24,19%
CC.OO, UGT	3	4,84%
CC.OO, UGT, CSIF.	1	1,61%
Otros Sindicatos	6	9,68%
Representación Unitaria y Sindicatos		
Otros		
Total	**62**	**100%**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

2.2.12 Trabajadores afectados por ERE según causas y tipos.

La información estadística relativa a expedientes de regulación de empleo recoge los expedientes presentados por las empresas o por los representantes legales de los trabajadores para solicitar la suspensión o extinción de las relaciones de trabajo, o reducción de jornadas por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción o de fuerza mayor, o por extinción de la personalidad jurídica del contratante, y que han sido resueltos por la autoridad laboral. No obstante, se trata tan solo de expedientes resueltos en primera instancia, es decir, no se incluyen los expedientes resueltos por recurso.

A partir de 13 febrero de 2012, hay que tener en cuenta las modificaciones que se introducen en el Real Decreto 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en lo referido a la supresión del requisito de autorización administrativa, manteniéndose la exigencia de un período de consultas. Cuando un sólo procedimiento o expediente incluye varios efectos, se imputa a aquel que afecta al mayor número de trabajadores. Las jubilaciones anticipadas se consideran, estadísticamente, como extinciones.

Con datos avance de enero a diciembre de 2019, el número de trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, suspensión de contratos y reducción de jornada que se autorizaron en Extremadura fue de 760 personas, lo cual supone un aumento del 42,32% con respecto a 2018 (226 trabajadores más). Del total de trabajadores afectados, la mayor parte de ellos, un total de 500 (65,79%) fueron afectados por despidos colectivos, 221 (29,08%) por suspensión de contratos y 39 (5,13%) por reducción de jornada.

Cuadro nº 2.2.12-1
Evolución de la Regulación de Empleo en Extremadura

Periodo	Trabajadores afectados	Trabajadores afectados por Despidos Colectivos	Trabajadores afectados por medidas de Suspensión de contratos	Trabajadores afectados por medidas de reducción de jornada
2010	2.367	703	1.019	645
2011	3.522	763	1.606	1.153
2012	5.986	986	2.524	2.476
2013	4.722	992	1.352	2.378
2014	1.681	541	513	627
2015	1.683	387	1.007	289
2016	512	96	299	117
2017	279	84	126	69
2018	**534**	**338**	**140**	**56**
2019	**760**	**500**	**221**	**39**
2018-2019 Var. absoluta	**226**	**162**	**81**	**-17**
2018-2019 Var. relativa	**42,32**	**47,93**	**57,86**	**-30,36**

Fuente: .Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística Regulación Empleo. Datos avance enero-diciembre.

Por tanto, el tipo de expediente más utilizado tanto en 2018 como en 2019, atendiendo al número de personas afectadas, ha sido el de despidos colectivos, rompiendo así la tendencia de años anteriores, donde predominaba la suspensión de contratos.

Por provincias, cuadro nº 2.2.12-2, los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo en 2019 se concentraron principalmente en la provincia de Badajoz, aumentando significativamente sus cifras de 2018: en total fueron 609 trabajadores afectados representando un 80,13% del total regional frente al 69,29% del pasado año, y aumentando en 239 trabajadores. Por su lado, en la provincia de Cáceres fueron 151 los trabajadores afectados, un 19,87% del total regional y 13 trabajadores menos que el año anterior.

Cuadro nº 2.2.12-2
Evolución trabajadores afectados por regulación de empleo por provincias

Periodo	Trabajadores afectados	
	Badajoz	Cáceres
2010	1.321	1.046
2011	2.179	1.343
2012	3.890	2.096
2013	2.987	1.735
2014	991	690
2015	1.389	294
2016	332	180
2017	176	103
2018	**370**	**164**
2019	**609**	**151**
2018-2019 Var. absoluta	**239**	**-13**
2018-2019 Var. relativa	**64,59**	**-7,93**

Fuente: .Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística Regulación Empleo. Datos avance enero-diciembre.

Como se puede observar en el cuadro nº 2.2.12-3, la medida regulatoria con mayor incidencia en 2019 fue la ya mencionada de despidos colectivos en ambas provincias. Sin embargo afectó, en términos absolutos, de manera más importante a la provincia de Badajoz, con 383 casos frente a los 224 que obtuvo en 2018, con una variación relativa del 42,97%. Por su parte, Cáceres también aumentó, de 114 casos a 117, lo que representa un crecimiento relativo menor, siendo éste del 1,83%.

En la media nacional, ha sido la medida de suspensión de contrato, al igual que en 2018, la que ha tenido mayor repercusión con 30.871 personas afectadas, un 62,17% del total, con un crecimiento interanual del 12,07%.

Cuadro nº 2.2.12-3
Trabajadores afectados por regulación de empleo. Enero- Diciembre 2019

	Trabajadores afectados	Trabajadores afectados por Despidos Colectivos	Trabajadores afectados por medidas de Suspensión de contratos	Trabajadores afectados por medidas de reducción de jornada
Badajoz	609	383	195	31
Cáceres	151	117	26	8
Extremadura	**760**	**500**	**221**	**39**
España	**88.927**	**30.871**	**55.285**	**2.771**

Fuente: .Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística Regulación Empleo. Datos avance enero-diciembre.

2.2.13 Siniestralidad Laboral

La información de este epígrafe se elabora a partir de la estadística del **Ministerio de Trabajo y Economía Social** que en 2019 incorpora esta mención: *En el año 2019 se han incorporado más de 2,5 millones de trabajadores autónomos en la población de referencia de esta estadística como consecuencia de que a partir de 1 de enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general. Por este motivo, los datos totales en valor absoluto e índices de incidencia del año 2019 no son comparables con los del año 2018 y anteriores. Solamente se considerarían comparables los datos que se refieren exclusivamente a trabajadores asalariados.*

Teniendo en cuenta esta variación en la fuente, en 2019 se registraron en Extremadura un total de 11.855 accidentes laborales, de los cuales 11.228 accidentes fueron en jornada de trabajo con baja, a los que hay que sumar un total de 888 *in itinere*. En conjunto, los accidentes con baja en nuestra región aumentaron con respecto al año anterior un 2,96% (348 accidentes más en valores absolutos). La media nacional también creció en un 5,36% (33.114 accidentes más en valores absolutos).

Los accidentes de trabajo en jornada con baja de asalariados en Extremadura ascendieron a un total de 10.122 suponiendo respecto a 2018 un recorte del 3,9%; y de ellos, accidentes mortales fueron un total de 11, cuatro menos que el año anterior.

Para la media nacional, se indica que el número de accidentes de trabajo con baja de los trabajadores asalariados fue de 614.697, lo que supone un incremento del 1,5% sobre el año anterior.

Dentro de los accidentes con baja de los asalariados, 529.421 accidentes se produjeron en jornada de trabajo y 85.276 accidentes ocurrieron in itinere. La variación con el año anterior se situó en el 1,5% tanto para los accidentes en jornada como para los accidentes *in itinere*.

Por gravedad, de los accidentes en jornada con baja en asalariados, se produjeron 3.544 accidentes graves y 487 accidentes mortales, lo que supone un descenso de 135 accidentes graves y 66 accidentes mortales en relación al año anterior.

Cuadro nº 2.2.13-1
Accidentes de trabajo con baja en Extremadura 2018-2019

	En jornada de trabajo		*In itinere*		Total general		Variación %	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	Jornada Trabajo	In itinere
Leves	10.999	10.759	856	767	11.855	11.526	2,23	11,60
Graves	216	191	31	34	247	225	13,09	-8,82
Mortales	13	15	1	2	14	17	-13,33	-50,00
Total Extremadura	**11.228**	**10.965**	**888**	**803**	**12.116**	**11.768**	**2,40**	**10,59**
Total Nacional	**562.756**	**532.977**	**87.846**	**84.511**	**650.602**	**617.488**	**5,59**	**3,95**

Fuente: Ministerio de Trabajo y economía social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2019.

Si tomamos de una parte los accidentes producidos en jornada de trabajo y de otra los denominados *in itinere*, destacaremos que en el caso de Extremadura ambos aumentaron, los primeros en un 2,40%, mientras que a nivel nacional lo hicieron en un 5,59%, y los segundos, crecieron en nuestra comunidad un 10,59% y un 3,95% si hablamos de la media del país.

Para los datos extremeños, atendiendo a la gravedad de la lesión, se aprecia en el cuadro anterior que:

- El 97,85% del total fueron calificados como accidentes leves, experimentando un aumento de 2,85% respecto a 2018 y 329 casos.

- Los calificados como graves fueron el 2,04% del total, con un incremento interanual del 9,78% (22 casos más).

- Durante 2019 los accidentes mortales se redujeron en 3 casos. Fueron un total de 14, de ellos, 13 tuvieron lugar en jornada de trabajo y 1 de ellos *in itinere*.

En los gráficos siguientes se refleja la evolución de los accidentes, desglosados en función de su gravedad. Se observa en los mismos que los de carácter leve tienen una tendencia ascendente en los últimos años. La pauta seguida por los accidentes mortales en la serie es muy variable, mientras que en 2018 sufrieron un ligero repunte en 2019 han vuelto a reducirse.

Gráficos nº 2.2.13-1
Evolución accidentes con baja en jornada de trabajo según gravedad de la lesión en Extremadura 2009-2019

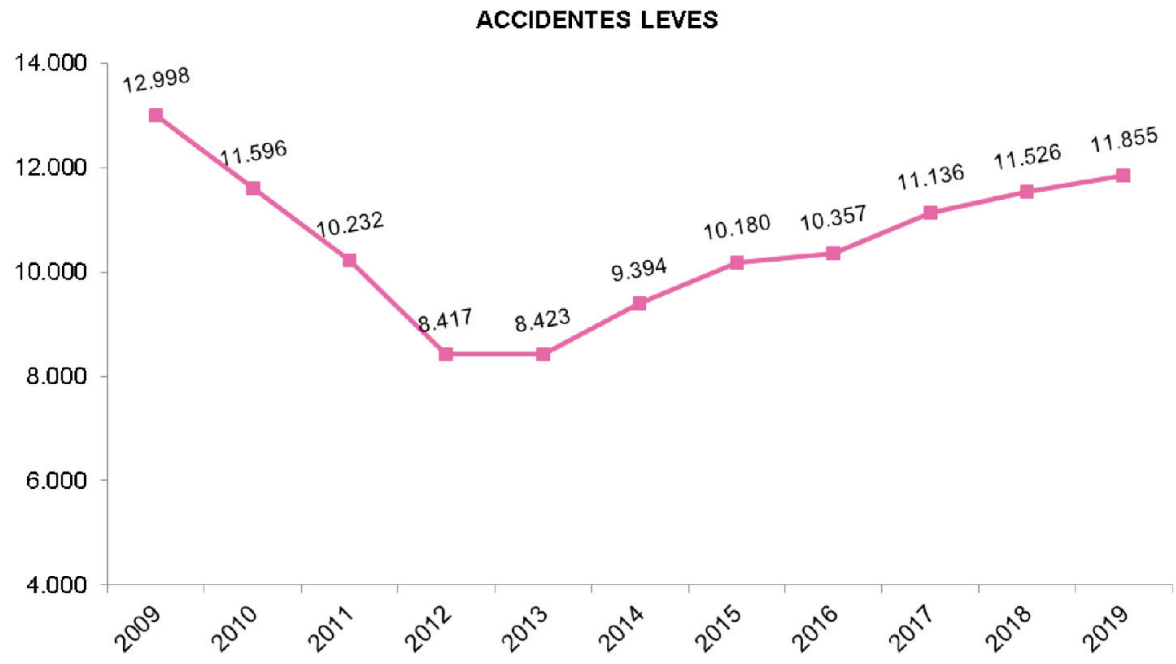

Fuente: Ministerio de Trabajo y economía social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2019.

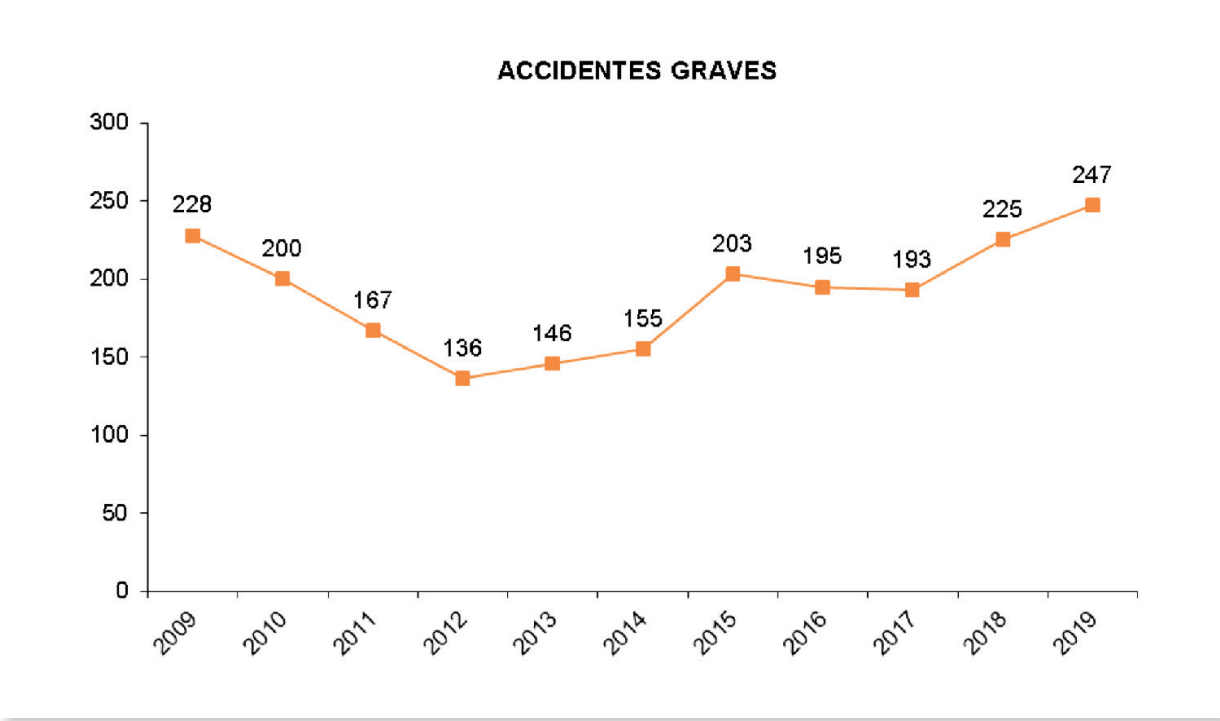

Fuente: Ministerio de Trabajo y economía social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2019.

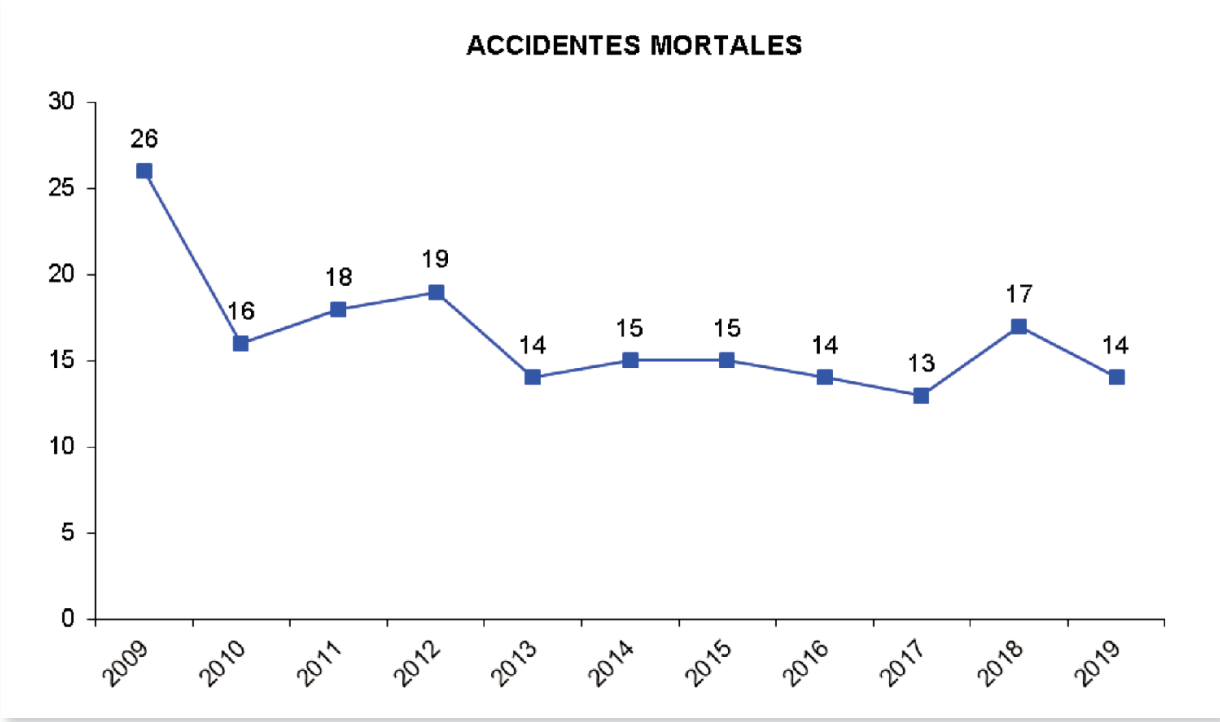

Fuente: Ministerio de Trabajo y economía social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2019.

La variación experimentada por los accidentes con baja en jornada de trabajo por sectores económicos (cuadro nº 2.2.13-2) muestra en nuestra Comunidad cómo el sector de la construcción registra los aumentos más importantes en el número de accidentes, concretamente 378 más con respecto al año anterior, en su mayoría de carácter leve aunque los graves aumentaron en 23 accidentes lo que representó una variación del 143,75%.

La reducción del número de accidentes se registra en 2019 en dos sectores: agrícola y servicios. En el primero de ellos, los accidentes graves se recortaron en número de 2 respecto a 2018, mientras que en el sector servicios, fueron los accidentes leves los protagonistas de esta disminución. En el sector de la industria también aumentó en un 4,02% respecto al año anterior.

Cuadro nº 2.2.13-2
Accidentes con baja en jornada de trabajo según gravedad de la lesión y sector de actividad. Extremadura 2018-2019

	Variación absoluta 2018-2019				Variación relativa en % 2018-2019			
	EN JORNADA DE TRABAJO				EN JORNADA DE TRABAJO			
	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
TOTAL SECTORES	263	240	25	-2	2,40	2,23	13,09	-13,33
Agrario	-33	-34	-1	2	-1,34	-1,41	-2,27	66,67
No Agrario	296	274	26	-4	3,48	3,28	17,69	-33,33
Industria	70	67	3	0	4,02	3,91	11,54	0,00
Construcción	378	354	23	1	30,14	28,66	143,75	33,33
Servicios	-152	-147	0	-5	-2,76	-2,72	0,00	-71,43

Fuente: Ministerio de Trabajo y economía social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2019.

Gráfico nº 2.2.13-2
Distribución sectorial de accidentes en jornada de trabajo por sectores económicos Extremadura 2019

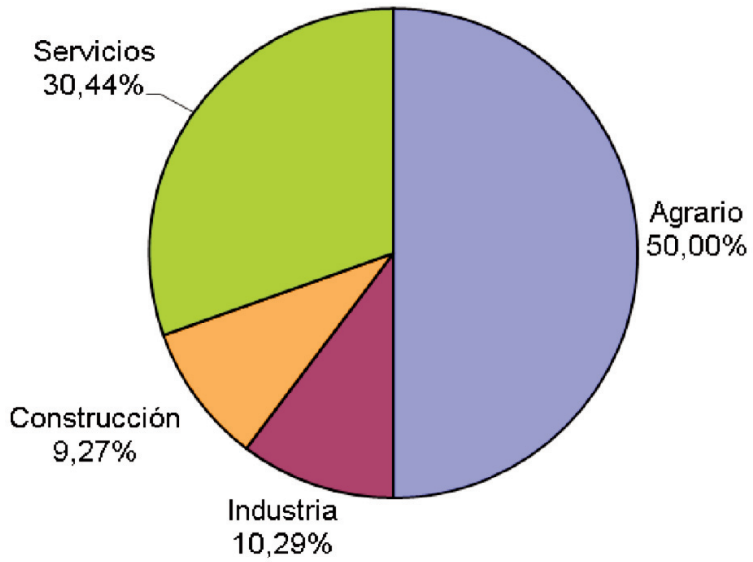

Fuente: Ministerio de Trabajo y economía social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2019.

En relación con los 888 accidentes *in itinere* con baja producidos en 2019, hay que destacar que han supuesto en total un 10,59% más sobre el año anterior y que los mortales se han reducido un 50%.

Cuadro nº 2.2.13-3
Accidentes de trabajo con baja in itinere según gravedad en Extremadura 2018-2019

	2019	2018	Variación absoluta	Variación relativa %
LEVES	856	767	89	11,60
GRAVES	31	34	-3	-8,82
MORTALES	1	2	-1	-50,00
TOTALES	**888**	**803**	**85**	**10,59**

Fuente: Ministerio de Trabajo y economía social.
Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2019.

En el gráfico siguiente se muestra cómo han venido aumentando los accidentes de trabajo con baja *in itinere* en Extremadura a partir del año 2012, aunque en 2018 hubo una disminución que no se ha continuado en 2019.

Gráfico nº 2.2.13-3:
Evolución accidentes de trabajo con baja *in itinere*
Extremadura 2009-2019

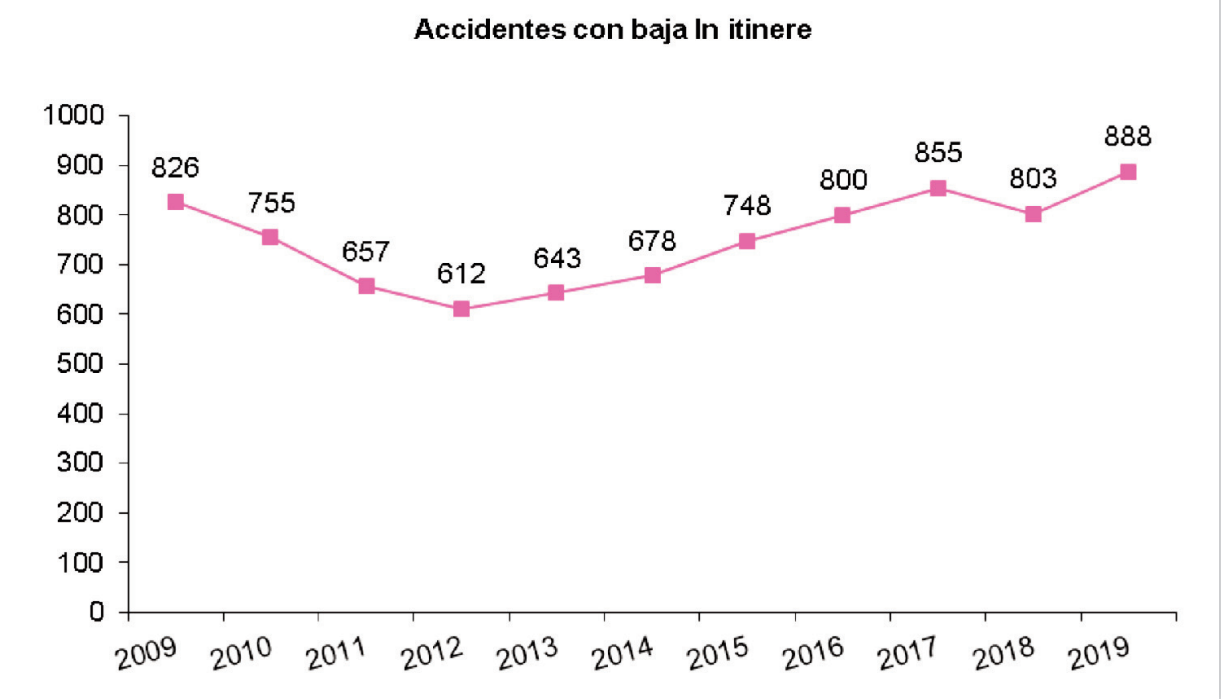

Fuente: Ministerio de Trabajo y economía social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2019.

Respecto a las enfermedades profesionales, se declararon un total de 236 en Extremadura, representando un aumento del 10,28% respecto a 2018, de las cuales 147 fueron comunicadas por hombres (62,29%) y 89 por mujeres (37,71%).

Cuadro nº 2.2.13-4
Enfermedades profesionales por sexo en Extremadura 2019

	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
TOTAL CON BAJA	75	52	127
TOTAL SIN BAJA	72	37	109
TOTAL GENERAL	**147**	**89**	**236**

Fuente Ministerio de Trabajo y economía social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2018.

El gráfico siguiente muestra la evolución de estas enfermedades desde el año 2007 cuando se introdujo un nuevo sistema de notificación electrónica para las mismas, el sistema CEPROSS.

La evolución de las enfermedades profesionales declaradas durante los últimos años muestra una tendencia oscilante, con años de pico alcista como 2008 y 2011 y 2016. Los últimos tres años parecen vislumbrar una tendencia al incremento.

Gráfico nº 2.2.13-4
Evolución enfermedades profesionales en Extremadura 2005-2019

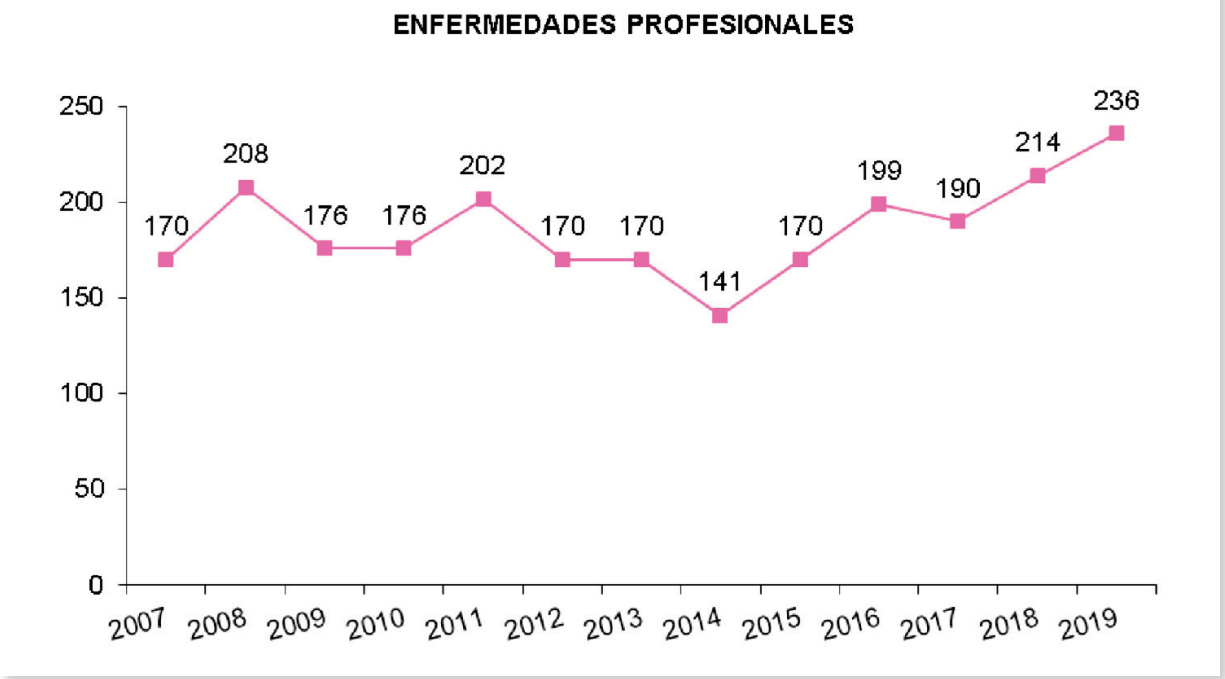

Fuente: Ministerio de Trabajo y economía social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2019.

2.2.13.1 VII Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales 2016 – 2019

Tal y como se expresa en la introducción del VII Plan de Prevención de riesgos laborales 2016-2019, firmado por la Junta de Extremadura junto a los agentes económico y sociales más representativos de la región (UGT Extremadura, CC.OO. Extremadura y CREEX), l*a mejora de la salud laboral es uno de los aspectos fundamentales del bienestar de los ciudadanos, que debe reflejarse en unas condiciones de trabajo más saludables y en la reducción constante de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales...*

El Plan actual se firma en el marco del compromiso adquirido en la Declaración para la Concertación Social en Extremadura, firmada el 14 de octubre de 2015 por la Junta de Extremadura y las organizaciones sindicales y patronales más representativas de la región, para conseguir alcanzar una serie de objetivos estratégicos en materia de prevención de riesgos laborales, en consonancia con la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El VII Plan se desarrolla a partir de cuatro objetivos generales, que se concretan en un conjunto de acciones dirigidas hacia el refuerzo de la implantación y promoción de una adecuada cultura preventiva, que permita la mejora continua y progresiva de las condiciones de trabajo en las empresas extremeñas.

La Dirección General de Trabajo, perteneciente a la Consejería de Educación y Empleo, ha facilitado la información relativa a las acciones desarrolladas en 2019 relativas a este Plan de Prevención de Riesgos Laborales (PRL), y que son las que se muestran a continuación.

OBJETIVO 1: MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS EMPRESAS EXTREMEÑAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS PYMES.

a) Fomento de la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión de las empresas de menos de 10 trabajadores o de 25 con un único centro de trabajo.

b) Concesión de subvenciones a pequeñas y medianas empresas y a trabajadores autónomos con trabajadores contratados, con una plantilla entre 1 y 50 trabajadores, para que realicen inversiones que mejoren las condiciones de seguridad y salud en sus empresas y facilitar la adaptación de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad originada principalmente por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

c) Seguimiento de la gestión de la PRL en las empresas extremeñas por parte del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Centro Extremeño de Seguridad y Salud Laboral, para fomentar el cumplimento de la normativa sobre PRL y resolver las dudas que puedan plantearse a los empresarios y trabajadores en esta materia, especialmente en los sectores que se consideren prioritarios por las entidades que firman el Plan.

d) Fomento de la mejora del cumplimiento de la normativa sobre PRL en las empresas, mejorando las actuaciones de los delegados de prevención, mediante la información y la formación de los mismos en relación con sus competencias legales en la materia.

e) Colaboración en los siguientes planes y estrategias para fomentar la mejora de la seguridad y salud en el trabajo:

- Estrategia de Empleo de Extremadura 2016-2019
- Plan de Empleo de Extremadura 2016-2017
- Plan de Empleo Autónomo de Extremadura 2016-2019.

OBJETIVO 2. FORTALECER EL PAPEL DE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES Y LA IMPLICACIÓN DE LOS EMPRESARIOS Y DE LOS TRABAJADORES EN LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO.

a) Firma de convenios con los interlocutores sociales más representativos de nuestra comunidad autónoma (UGT, CCOO Y CREEX), para la promoción y el fomento de la prevención de riesgos laborales, mediante actividades de formación, información y asesoramiento a empresarios y trabajadores.

b) Convenio de colaboración con la FEMPEX (Federación de Municipios y Provincias de Extremadura) para realizar, en las Administraciones locales de Extrema-

dura, la promoción del cumplimiento de la normativa sobre PRL y desarrollar las actividades preventivas exigidas por la normativa, mediante la modalidad de servicio de prevención mancomunado.

c) Convenio de colaboración con Plena Inclusión Extremadura y Apamex para la adaptación de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.

d) Reuniones de la Comisión Regional de Condiciones de Trabajo y Salud Laboral de Extremadura, con el fin de aumentar su eficacia en la coordinación entre Administración, organizaciones empresariales y representantes de los trabajadores.

e) Colaboraciones de la Dirección General de Trabajo con entidades implicadas en la actividad empresarial, para debatir y adoptar acciones de fomento de la PRL en la región.

- Fundación Laboral de la Construcción.
- Mutuas de la Seguridad Social.

f) Convocatoria de premios de la Junta de Extremadura a empresas, entidades y personas que hayan destacado por las actividades realizadas para la mejora de las condiciones de trabajo y la prevención de los riesgos laborales en Extremadura.

OBJETIVO 3. FOMENTAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN EN LA SOCIEDAD EXTREMEÑA Y POTENCIAR LA FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

a) Fomento de la inclusión de la formación en materia de PRL, en todos los niveles educativos: primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional, mediante la colaboración con las administraciones competentes en materia educativa.

b) Campañas de sensibilización y promoción de la prevención de riesgos laborales en distintos colectivos.

c) Colaboración entre la Dirección General de Trabajo y el SEXPE para la impartición y certificación del nivel básico de PRL a los alumnos de los programas de Escuelas Profesionales.

d) Colaboración con la Universidad de Extremadura en el máster de postgrado en materia de prevención de riesgos laborales, para garantizar la especialización de profesionales en el desarrollo de las funciones de nivel superior en PRL.

e) Buzón en la página web del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Portal del Ciudadano de la Junta de Extremadura, para la atención de consultas y sugerencias de empresarios, trabajadores y ciudadanos relacionadas con la PRL.

OBJETIVO 4. MEJORAR LA COORDINACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LAS POLÍTICAS DE PRL Y REFORZAR LAS ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE PRL EN EXTREMADURA

Participación en actividades de fomento de la prevención de riesgos laborales organizadas por:

- Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

2.2.14 Actuaciones de la Inspección de Trabajo

Con carácter previo hay que señalar que los últimos datos disponibles en esta materia corresponden a datos provisionales de enero a diciembre de 2018.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social llevó a cabo en 2018 un total de 5.798 visitas en nuestra comunidad, por 5.532 en 2017. Se levantaron 1.961 actas de infracción y 6.089 requerimientos, (no incluyen los efectuados a la administración), mientras que en el ejercicio anterior fueron 2.146 y 6.111, respectivamente.

Las infracciones en Seguridad Social, las más numerosas, concentraban en el año 2018 el 69,30% del total y 1.359 actas, mientras que en 2017 fueron un 66,92% y 1.436 actas. Por otro lado, en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad y salud laboral agrupó en 2018 un 64,84% del total y el 66,86% el año anterior, cuando ascendieron a 4.086.

Cuadro 2.2.14-1
Actas de Infracción 2018*

	VISITAS	TOTAL	Relaciones laborales	Seg. y salud laboral	Empleo y extranjería	Seg. Social	Otras áreas
Extremadura	5.798	1.961	111	385	22	1.359	84
España	266.718	59.123	9.015	12.368	3.119	31.668	2.953

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
*Un acta puede incluir una o más infracciones.

Cuadro 2.2.14-2
***Requerimientos 2018**

	TOTAL	Relaciones laborales	Seg. y salud laboral	Empleo y extranjería	Seg. Social	Otras áreas
Extremadura	6.089	786	3.948	3	1.347	5
España	183.765	38.887	114.779	5525	24.335	239

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
*No se incluyen los requerimientos a la Administración.

Las actuaciones en materia de contratación, referida al control del fraude y en su caso la transformación de contratos temporales en indefinidos, señalaban que durante 2018 se transformaron 5.356 contratos en Extremadura, sumando 2.795 más que en 2017 (109,14%), mientras que en las cifras nacionales las cantidades fueron de 193.946 contratos convertidos, con un incremento de 101.021 (108,71%).

Cuadro 2.2.14-3
Actividad de la Inspección de trabajo en el área de relaciones laborales

	Órdenes de servicio finalizadas	Infracciones en acta	Importe de las sanciones propuestas	Trabajadores afectados por infracciones	Contratos transformados en indefinidos
Extremadura	1.846	127	307.647	2.145	5.356
España	87.901	16.631	26.981.411	234.169	193.946

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Como se puede observar en los gráficos siguientes, los contratos convertidos en indefinidos en el último año, tanto en Extremadura como en España, sufrieron un aumento significativo.

Gráfico 2.2.14-1:
Contratos convertidos en indefinidos por actividad de la inspección de trabajo. Extremadura 2013-2018

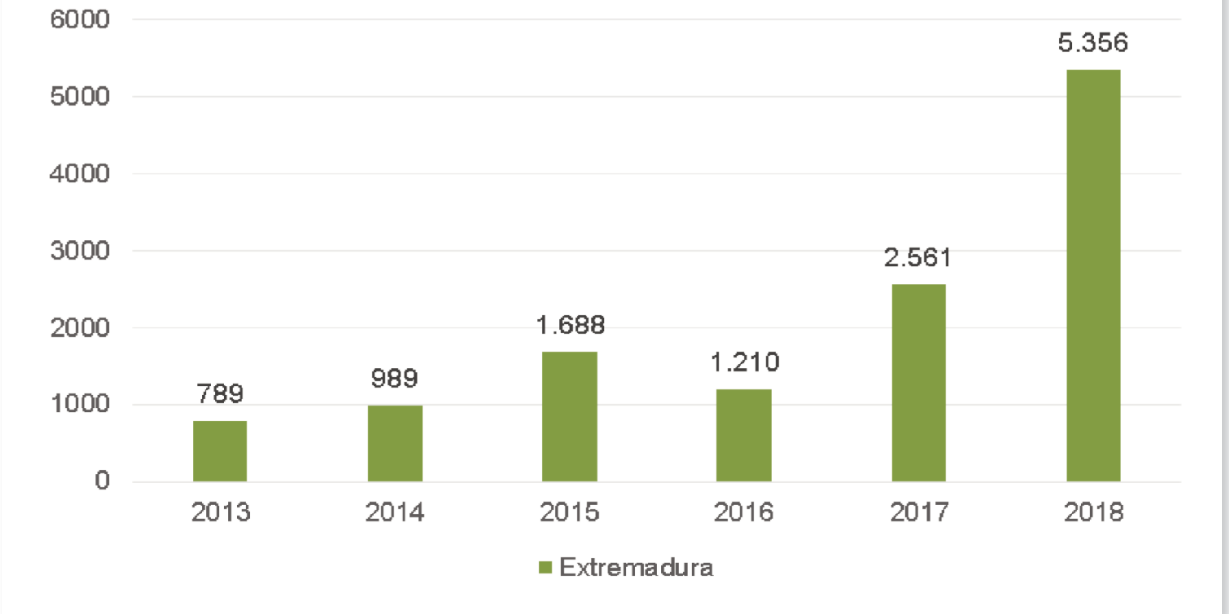

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Gráfico 2.2.14-2
Contratos convertidos en indefinidos por actividad de la inspección de trabajo. España 2013-2018

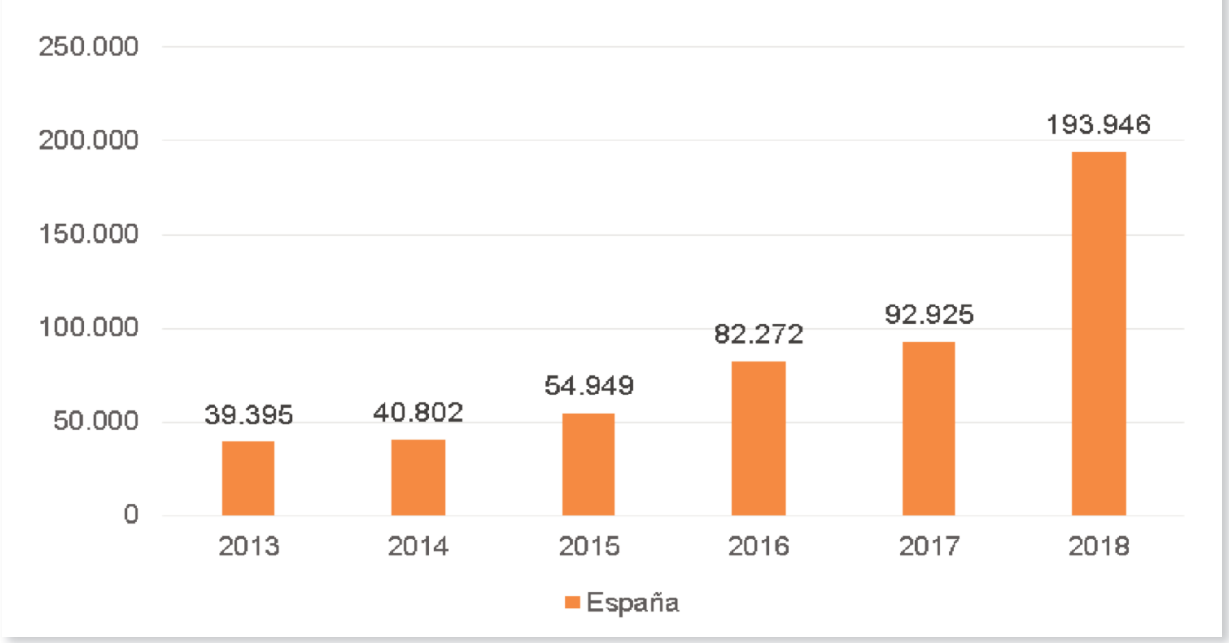

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Por otra parte, las altas en Seguridad Social inducidas por actuaciones de la Inspección de trabajo se cifran en nuestra comunidad en un total de 1.809 altas, por 90.872 en el resto del país. Respecto a los datos de 2017 suponen una reducción en Extremadura del 29,97%, y un aumento en el ámbito nacional del 32,04%.

Capítulo III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

CAPÍTULO III
CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

3.1 EDUCACIÓN

3.1.1 Panorama General

El año 2019 es el sexto año de vigencia de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), que modificó la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE) y la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE). La LOMCE entró en vigor a los 20 días de su publicación.

En el punto VI del preámbulo de la Ley se determinan los objetivos principales de esta reforma: "reducir la tasa de abandono temprano de la educación, mejorar los resultados educativos de acuerdo con criterios internacionales, tanto en la tasa comparativa de alumnos y alumnas excelentes, como en la de titulados en Educación Secundaria Obligatoria, mejorar la empleabilidad, y estimular el espíritu emprendedor de los estudiantes. Los principios sobre los cuales pivota la reforma son, fundamentalmente, el aumento de la autonomía de centros, el refuerzo de la capacidad de gestión de la dirección de los centros, las evaluaciones externas de fin de etapa, la racionalización de la oferta educativa y la flexibilización de las trayectorias".

En cuanto a la organización de las enseñanzas la nueva Ley modifica el apartado 3 del artículo 3, que queda redactado de la siguiente manera: "la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y los ciclos de Formación Profesional Básica constituyen la educación básica". La Formación Profesional básica tendrá por tanto carácter obligatorio y gratuito.

El resto de niveles educativos continúan con lo establecido en la LOE: La educación secundaria postobligatoria la constituyen el bachillerato, la formación profesional de grado medio, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado medio, y las enseñanzas deportivas de grado medio.

La educación superior está constituida por la enseñanza universitaria, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, y las enseñanzas deportivas de grado superior.

Las enseñanzas de régimen especial son las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas.

3.1.2 Estadística educativa

Cabe indicar que para la comparativa interanual de los datos de este epígrafe, se han actualizado los del curso anterior con las cifras definitivas disponibles por lo que no son comparables con los que aparecen en la memoria anual de 2018, que aún eran provisionales.

3.1.2.1 Enseñanzas no universitarias

Según la estadística del **Ministerio de Educación y Formación Profesional**, con datos provisionales para el curso 2018-2019, en Extremadura se observa una nueva disminución del alumnado matriculado en la enseñanza no universitaria de 2.413 personas, llegando a sumar un total de 176.436 alumnos.

Gráfico nº 3.1.2.1-1
Evolución alumnado matriculado en Extremadura. Enseñanzas no universitarias (1).

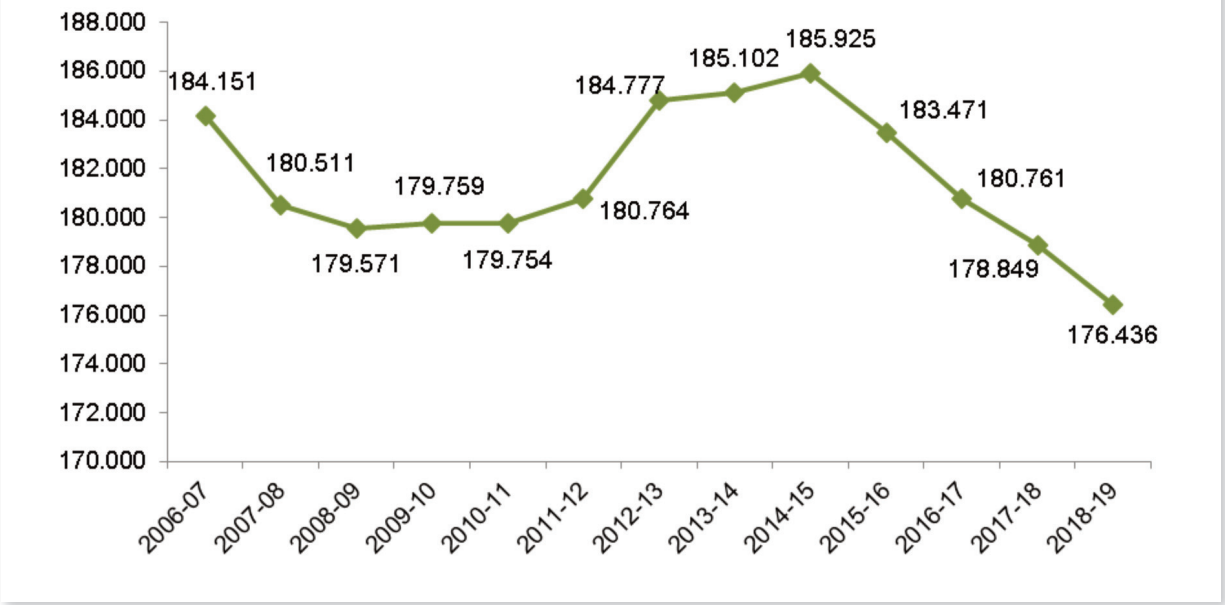

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Nota de la fuente:

1) En Bachillerato y Ciclos Formativos se incluye el alumnado de régimen ordinario y de régimen presencial de adultos.

2) En PCPI se incluye el alumnado en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

La media nacional, al igual que en años anteriores, continúa ofreciendo una tasa de variación positiva, aunque decreciente desde el curso 2008-09. En Extremadura, sin embargo, a partir de ese mismo año se inicia una tendencia positiva aunque con fluctuaciones, hasta estos tres últimos cursos, donde la variación interanual ha sido negativa, tal y como aparece reflejado en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 3.1.2.1-1 Tasa variación. Alumnado matriculado		
Años	**Extremadura**	**Total nacional**
2007-2008	-1,98	2,15
2008-2009	-0,52	2,79
2009-2010	0,10	2,21
2010-2011	0,00	2,29
2011-2012	0,56	1,81
2012-2013	2,22	1,21
2013-2014	0,18	0,70
2014-2015	0,44	0,32
2015-2016	-1,32	0,15
2016-2017	-1,48	0,28
2017-2018	**-1,06**	**0,57**
2018-2019	**-1,35**	**0,43**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Educación Infantil

En el curso 2018/2019 se han matriculado un total de 34.608 alumnos en Educación Infantil, tal y como muestran los datos de las Estadísticas de Educación en España. De estos, asisten a centros públicos 28.083, un 81,14%.

La diferencia de alumnos matriculados en Educación Infantil se ha visto reducida en España en un -0,97% mientras que en nuestra comunidad la contracción fue de un -1,73%.

Cuadro nº 3.1.2.1-2 Alumnos matriculados. Educación Infantil				
	2018-2019	**2017-2018**	**Diferencia**	**% Variación**
España	1.750.106	1.767.179	-17.073	-0,97
Extremadura	34.608	35.217	-609	-1,73

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Educación Primaria

En el curso 2018-2019 se han matriculado en Educación Primaria en Extremadura un total de 63.286 alumnos, un 1,26% menos que en el curso anterior, de los cuales el 78,32% lo hizo en centros públicos.

Se puede apreciar en el cuadro la diferencia en el número total de matrículas, en Extremadura suponen 805 personas menos que el curso anterior, mientras que a nivel estatal se ha producido asimismo un recorte de 5.557 nuevas matrículas, que representan un 0,19%.

Cuadro nº 3.1.2.1-3
Alumnos matriculados. Educación Primaria

	2018-2019	2017-2018	Diferencia	% Variación
España	2.937.337	2.942.894	-5.557	-0,19
Extremadura	63.286	64.091	-805	-1,26

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

Durante el curso 2018-2019 se han matriculado en Educación Secundaria Obligatoria en Extremadura un total de 43.361 alumnos, es decir, 116 menos que el curso anterior, lo que ha supuesto un -0,27%. En el ámbito estatal, por el contrario, esta diferencia es positiva, situándose la variación interanual en un 2,25%.

El 76,16% del total de alumnos matriculados en Educación Secundaria Obligatoria en Extremadura lo han hecho en centros públicos.

Cuadro nº 3.1.2.1-4
Alumnos matriculados. Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

	2018-2019	2017-2018	Diferencia	% Variación
España	1.975.403	1.931.886	43.517	2,25
Extremadura	43.361	43.477	-116	-0,27

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Bachillerato

En la modalidad de bachillerato se han matriculado en Extremadura 15.909 alumnos, de los cuales 13.858 (87,11%) lo han cursado en centros públicos. Respecto al curso anterior estas cifras suponen una reducción del 2,61% de este alumnado.

Dentro de este total, se encontrarían los matriculados en el bachillerato a distancia que suponen en la Comunidad un total de 467 alumnos, un 0,21% más que el curso 2017-2018, desarrollándose estos estudios en su totalidad en centros públicos.

Cuadro nº 3.1.2.1-5
Alumnos matriculados. Bachilleratos

	2018-2019	2017-2018	Diferencia	% Variación
BACHILLERATO (1)				
ESPAÑA	667.287	676.311	-9.024	-1,33
Extremadura	15.909	16.335	-426	-2,61
BACHILLERATO A DISTANCIA				
ESPAÑA	36.060	39.188	-3.128	-7,98
Extremadura	467	466	1	0,21

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
Nota de la fuente: Incluye al alumnado de Bachillerato (Régimen ordinario, de adultos y a distancia; BUP/COU (presencial y a distancia) y Bachillerato experimental.

Formación Profesional

En el curso 2014-2015 se implantó el primer curso de la Formación Profesional Básica, recogida en las modificaciones introducidas por la LOMCE.

Los ciclos de formación profesional básica son de oferta obligatoria y carácter gratuito. Para el acceso a esta enseñanza se requiere el cumplimiento simultáneo de las siguientes condiciones:

a) Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso.

b) Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

c) Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de Formación Profesional Básica.

Estas enseñanzas tienen una estructura modular, incluyendo módulos profesionales que garantizan la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente (de Comunicación y Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas), módulos profesionales que garantizan la formación necesaria en competencias profesionales para la inserción laboral y un módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo (FCT) que se desarrolla en la empresa y tiene como objetivo fundamental completar la adquisición de competencias profesionales alcanzadas en el centro educativo.

El alumnado que supera esta enseñanza obtiene el Título Profesional Básico correspondiente a las enseñanzas cursadas, título oficial de la Formación Profesional del sistema educativo, y además puede obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria tras la superación de la evaluación final.

La Formación Profesional Básica recién implantada se ha visto reducida en el último curso un 0,90% en nuestra comunidad, lo que supone un recorte de 20 alumnos mientras que en España ha aumentado un 2,26%.

El alumnado de Formación Profesional de Grado Medio también se ha reducido tanto a nivel regional, un 1,34% mientras que aumenta en la media del país en un 1,09%.

El grado medio a distancia es el único que muestra cifras interanuales positivas en nuestra comunidad al crecer un 5,40%. A nivel nacional todas las modalidades de FP suman alumnado, destacando el grado superior a distancia con un 19,41% más.

Cuadro nº 3.1.2.1-6 Alumnos matriculados. Ciclos Formativos/ Módulos Profesionales, por grado y nivel				
	2018-2019	2017-2018	Diferencia	% Variación
F.P. BÁSICA				
España	73.810	72.180	1.630	2,26
Extremadura	2.214	2.234	-20	-0,90
GRADO MEDIO				
España	322.736	319.269	3.467	1,09
Extremadura	7.125	7.222	-97	-1,34
GRADO MEDIO A DIST.				
España	27.484	24.997	2.487	9,95
Extremadura	527	500	27	5,40
GRADO SUPERIOR				
España	353.235	348.715	4.520	1,30
Extremadura	7.325	7.576	-251	-3,31
GRADO SUPERIOR A DIST.				
España	59.934	50.193	9.741	19,41
Extremadura	1.242	1.278	-36	-2,82

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional
Nota de la fuente: En Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de FP se incluye el alumnado de régimen ordinario y de régimen presencial de adultos..

Educación Especial

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel que de acuerdo al artículo 71.2 de la LOE, requiere y recibe una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar.

Según los datos facilitados por la **Consejería de Educación y Empleo**, el número de centros asciende a 19, 7 de carácter público (36,84%) y 12 de carácter privado (63,16%).

Cuadro nº 3.1.2.1-7 Número de centros por enseñanza impartida y titularidad. Curso 2018-2019			
	TOTAL	Público	Privado
TOTAL	**19**	**7**	**12**
Educación especial exclusivamente	11	1	10
Otros programas formativos de F.P.-E.E.	1	0	1
Educación especial y Otros programas formativos de F.P.-E.E.	7	6	1

Fuente: Consejería de Educación y Empleo.

El alumnado con necesidades educativas especiales suma un total de 673 personas, 422 hombres (62,70%) y 251 mujeres (37,30%). En ambos casos, predomina el alumnado con dificultades de tipo intelectual representado el 49,53% del total de los hombres y el 60,56% en el caso del total de las mujeres.

Cuadro nº 3.1.2.1-8 Alumnado con necesidades educativas especiales. Curso 2018/2019			
	TOTAL	Hombres	Mujeres
Auditiva	7	3	4
Intelectual	361	209	152
Motora	24	19	5
Plurideficiencia	137	80	57
Trastornos generalizados del desarrollo	133	105	28
Trastornos graves de conducta/personalidad	9	6	3
Visual	2		2
TOTAL	**673**	**422**	**251**

Fuente: Consejería de Educación y Empleo.

Enseñanzas de Régimen Especial

Las Enseñanzas de Régimen Especial comprenden las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas. Estos estudios se imparten en la práctica totalidad en centros públicos, exceptuando la enseñanza de danza no reglada y el grado elemental de música.

En el último año han pasado de 27 centros a 28, con una nueva escuela deportiva más entre los centros privados.

Cuadro nº 3.1.2.1-9
Centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Curso 2017/18-2018/2019

	2017-2018	2018-2019
Escuelas de Arte y Esc. Sup. Artes Plásticas y Diseño	1	1
Centros EE. de la Música (1)	9	10
Escuelas de Música y Danza (2)	2	3
Centros EE. de la Danza	4	4
Escuelas de Arte Dramático	1	1
Escuelas Oficiales de Idiomas	9	9
Centros EE. deportivas	2	2
TOTAL	**28**	**30**

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional y elaboración propia.
1.- También pueden impartir enseñanzas de la danza reglada.
2.- En ''Escuelas de Música y Danza'' se incluyen los centros que imparten enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, reguladas por las Administraciones Educativas.

A continuación se recoge el alumnado matriculado por enseñanza:

Cuadro nº 3.1.2.1-10
Alumnado matriculado por enseñanza. Curso 2018/2019

	Extremadura		Total Nacional	
	Alumnado	% s/ total	Alumnado	% s/ total
Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño	194	**1,17**	31.379	**3,65**
C.F. Artes Plásticas y Diseño (Grado Medio)	16	**0,10**	3.458	0,40
C.F. Artes Plásticas y Diseño (Grado Superior)	40	**0,24**	15.387	1,79
E. Superiores Artes Plásticas LOE	0	**0,00**	128	0,01
E. Superiores Conservación y Restauración LOE	0	**0,00**	367	0,04
E. Superiores Diseño LOE	138	**0,84**	11.769	1,37
Enseñanzas de la Música	2.519	**15,24**	328.294	**38,23**
Enseñanza Elemental	980	**5,93**	44.165	5,14
Enseñanza Profesional	940	**5,69**	47.251	5,50
E.E. Superior de la LOE	140	**0,85**	9.190	1,07
Enseñanzas no regladas (1)	459	**2,78**	227.688	26,51
Enseñanzas de la Danza	458	**2,77**	35.102	**4,09**
Grado elemental	176	**1,07**	5.109	0,59
EE. Profesionales de danza	54	**0,33**	4.725	0,55
E.E. Superior de la LOE	0	**0,00**	919	0,11
Enseñanzas no regladas (1)	228	**1,38**	24.349	2,84
Enseñanzas de Arte Dramático	99	**0,60**	2.683	**0,31**
Máster en EE. Artísticas	0	**0,00**	370	0,04
EE. de Escuelas Oficiales de Idiomas	10.571	**63,97**	385.413	**44,88**
Nivel Básico	2.935	**17,76**	66.097	7,70
Nivel Intermedio	5.789	**35,03**	89.382	10,41
Nivel Avanzado	1.196	**7,24**	41.779	4,86
Nivel C1	1.196	**7,24**	36.474	4,25
Nivel C2	0	**0,00**	5.305	0,62
Nivel Básico a Distancia	160	**0,97**	12.063	1,40
Nivel Intermedio a Distancia	501	**3,03**	20.038	2,33
Nivel Avanzado a distancia	0	**0,00**	575	0,07
EE. Deportivas	320	**1,94**	10.755	1,25
Grado Medio	240	**1,45**	9.798	1,14
Grado Superior	80	**0,48**	957	0,11
TOTAL	**14.161**	**100**	**793.996**	**100**

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional y elaboración propia.
(1) Enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, impartidas en escuelas reguladas reglamentariamente por las Administraciones Educativas.

En Extremadura se han matriculado un total de 14.161 alumnos en Enseñanzas de Régimen Especial, lo que supone un aumento con respecto al año anterior del 1,41%, siendo la cifra definitiva del pasado curso de 13.964 alumnos. A nivel estatal se han matriculado 793.996 alumnos, representando un descenso del 1,55%, con una cifra definitiva en 2017-2018 de 806.511 alumnos. Las Escuelas Oficiales de Idiomas continúan siendo las enseñanzas preferidas por la mayoría de estos alumnos, conformando el 63,97% del total de matriculaciones en la Comunidad Autónoma, y un 44,88% en la totalidad del país.

Educación de personas adultas

En Educación de Personas Adultas en Extremadura se han matriculado un total de 11.016 alumnos, lo que representa un aumento de 1.465 alumnos con respecto al curso anterior, y una variación del 15,33%. El grupo más importante dentro de estas enseñanzas ha continuado siendo el alumnado de Educación Secundaria, que supone el 64,52% del total frente al 46,05% a nivel nacional, y el que ha presentado mayor reducción interanual absoluta, con 797 personas menos, un 10,08%. Destacar el importante aumento producido en el alumnado que prepara pruebas de acceso a ciclo medio y superior, que pasaron de 3 a 66 personas (2.100%) y de 152 a 391 (157,24%) respectivamente.

Cuadro nº 3.1.2.1-11 Alumnado matriculado en educación de adultos por enseñanza. Curso 2018-2019				
	Extremadura	% s/ total	España	% s/ total
TOTAL ENSEÑANZAS DE CARÁCTER FORMAL	**11.016**	**100**	**233.726**	**100**
Total Enseñanzas Iniciales	**629**	**5,71**	**78.394**	**33,54**
EE. Iniciales I	329	2,99	36.968	15,82
EE. Iniciales II	300	2,72	41.426	17,72
Total Educación Secundaria para Personas Adultas	**7.108**	**64,52**	**107.642**	**46,05**
E. Secundaria para Personas Adultas Presencial (1)	4.672	42,41	61.594	26,35
E. Secundaria para Personas Adultas a distancia	2.436	22,11	46.048	19,70
Preparación pruebas libres para Título de Graduado en ESO	**2.450**	**22,24**	**15.094**	**6,46**
Prep. pruebas libres para Título de Bachiller	**0**	**0,00**	**253**	**0,11**
Preparación Pruebas libres para Título de Técnico (FP)	**0**	**0,00**	**78**	**0,03**
Preparación Pruebas libres para Título de Técnico Superior(FP)	**0**	**0,00**	**0**	**0,00**
Acceso a la universidad para mayores de 25 años	**372**	**3,38**	**12.738**	**5,45**
Preparación Pruebas de acceso Ciclos Gr. Medio	**66**	**0,60**	**3.274**	**1,40**
Preparación Pruebas de acceso Ciclos Gr. Superior	**391**	**3,55**	**13.615**	**5,83**
Curso de formación específico de acceso a Grado Medio	**0**	**0,00**	**1.450**	**0,62**
Curso de formación específico de acceso a Grado Superior	**0**	**0,00**	**1.188**	**0,51**
Enseñanzas de carácter no Formal	**6.981**	**100,00**	**285.257**	**100,00**

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional y elaboración propia
Nota: Señalar que los datos del Ministerio no muestran el desglose para el Acceso a universidad de mayores de 40 y 45 años

Por otro lado, desde el año 2013 se implantó en nuestra comunidad el Plan de Refuerzo, Estímulo y Motivación para el Alumnado (REMA), que es un programa educativo de carácter bianual destinado al alumnado que se encuentra en desventaja socioeducativa debido a factores de carácter social, cultural, económico o étnico. El Plan REMA se desarrolla en el entorno escolar y en horario extraescolar. Los profesionales contratados específicamente para ello realizan un trabajo compensador vinculado al centro educativo y a las familias.

También en el mismo año se desarrolla el Programa IMPULSA como medida de promoción de actuaciones de refuerzo educativo para el alumnado del primer curso de la ESO con dificultades en la transición desde la etapa de educación primaria hasta la de secundaria. Tiene lugar durante el primer trimestre dentro del horario lectivo y está financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Consejería de Educación y Empleo, amparándose entre otras en la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación en Extremadura propone un conjunto de acciones dentro del Plan Integral de Mejora del Éxito Educativo y disminución del abandono escolar temprano (Cofinanciado a cargo del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 para Extremadura).

En el curso escolar 2018-19 existían formando parte de este Plan cuatro programas, programa REMA y el programa IMPULSA, el programa para la mejora de la competencia lingüística COMUNICA y por último, el programa para la mejora del rendimiento y la inserción socioeducativa del alumnado en los centros de atención educativa preferente (CAEP), los dos últimos se pusieron en marcha en el curso escolar 2015-16.

Los datos de los programas son los siguientes:

Programa de Apoyo Socioeducativo REMA (Refuerzo, Estímulo y Motivación para el Alumnado).

Pretende el desarrollo por parte de los centros educativos, de acuerdo con su entorno socioeconómico y cultural, de espacios educativos orientados a mejorar el proceso educativo y las expectativas de éxito académico, personal y social del alumnado escolarizado en 3°, 4°, 5° y 6° de educación primaria y 1°, 2° y 3° de ESO en situación de desventaja socioeducativa con desfase curricular que genere riesgo para su permanencia y promoción en el sistema educativo

En el curso escolar 2018-19 tuvo la siguiente participación:

Cuadro 3.1.2.1-12 Centros participantes, maestros y alumnado de Programa REMA		
Centros participantes	**Maestros de educación primaria contratados**	**Alumnado beneficiario**
56 centros de educación primaria 67 centros de educación secundaria 12 centros privados concertados	Total 123	1590

Fuente: Consejería de Educación y Empleo. Secretaría General de Educación.

Programa IMPULSA.

Está destinado a todos los IES e IESOs de Extremadura, excepto a los 6 centros de atención educativa preferente de enseñanzas secundaria y al IES Nuestra Señora de Botoa de Badajoz que carece de 1º de ESO.

El objetivo de este programa es mejorar las dificultades de transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria. Por ello, está dirigido a paliar las dificultades en las áreas instrumentales del alumnado que promociona a 1º de Educación Secundaria Obligatoria con algún área o materia suspensa.

En el curso escolar 2018/19 tiene la siguiente participación:

Cuadro 3.1.2.1-13 Centros participantes, maestros y alumnado de Programa IMPULSA		
Centros participantes	**Maestros de Audición y Lenguaje o Pedagogía Terapéutica contratados**	**Alumnado beneficiario**
125 centros de enseñanzas secundarias	129	1445

Fuente: Consejería de Educación y Empleo. Secretaría General de Educación.

Programa de Refuerzo Educativo para la mejora de la competencia lingüística COMUNICA.

Este programa pretende dar respuesta al alumnado que presenta bajos resultados en la competencia lectora. Por lo que es beneficiario del mismo el alumnado que presenta dificultades en la adquisición de las competencias lingüísticas y bajo rendimiento académico.

Se imparte en centros de educación primaria que escolarizan a un elevado número de alumnos con dificultades de aprendizaje no asociadas a la pertenencia a entornos de riesgo o exclusión social.

En el curso escolar 2018/19 tiene la siguiente participación:

Cuadro 3.1.2.1-14
Centros participantes, maestros y alumnado de Programa COMUNICA

Centros participantes	Maestros de Audición y Lenguaje o Pedagogía Terapéutica contratados	Alumnado beneficiario
115 centros de enseñanzas de educación primaria	121	3.001

Fuente: Consejería de Educación y Empleo. Secretaría General de Educación.

Programa para la mejora del rendimiento y la inserción socioeducativa del alumnado de los centros de atención educativa preferente (CAEP).

Tiene como principal objetivo desarrollar medidas de prevención, intervención y compensación para reducir el abandono escolar temprano, disminuir el número de alumnos con bajo rendimiento y promover una educación inclusiva con especial hincapié en zonas y grupos de riesgo de exclusión social y educativa.

En el curso escolar 2018-19 tiene la siguiente participación:

Cuadro 3.1.2.1-15
Centros participantes, maestros y alumnado de Programa CAEP

Centros participantes	Maestros de Audición y Lenguaje o Pedagogía Terapéutica contratados	Alumnado beneficiario
24 centros de Atención Educativa Preferente (primaria y secundaria)	30	491

Fuente: Consejería de Educación y Empleo. Secretaría General de Educación.

3.1.2.1.1 Alumnado extranjero

Con respecto al alumnado de origen extranjero, durante el curso 2018/2019 se han matriculado un total de 5.461 alumnos, lo que supone un aumento del 1,79% con respecto al curso anterior, tras varios años de reducción motivada la situación de dificultad laboral de estos últimos años y la consiguiente reducción de población inmigrante.

Gráfico nº 3.1.2.1.1-1
Evolución Alumnado Extranjero. Extremadura

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional y elaboración propia.

Como se puede observar en el cuadro siguiente, en Extremadura el porcentaje de matriculados en centros públicos es superior a la media española, un 90,42% frente al 79,44%. En este último año se ha reducido en 0,01 puntos porcentuales, con respecto al año anterior. La distribución equitativa de dicho alumnado en centros públicos y concertados es una antigua demanda aún por cumplir.

Cuadro nº 3.1.2.1.1-1
Porcentaje de alumnado extranjero por titularidad del centro. Extremadura- España

Extremadura	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Centros Privados	8,92%	8,42%	8,88%	9,18%	9,30%	9,10%	9,57%	9,58%
Centros Públicos	90,60%	91,10%	90,70%	91,10%	90,70%	90,90%	90,43%	90,42%
España	**2011-12**	**2012-13**	**2013-14**	**2014-15**	**2015-2016**	**2016-2017**	**2017-2018**	**2018-2019**
Centros Privados	18,20%	18,30%	18,30%	18,90%	19,70%	20,30%	19,70%	20,56%
Centros Públicos	81,80%	81,70%	81,70%	81,10%	80,30%	79,70%	80,30%	79,44%

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional y elaboración propia.

Gráfico nº 3.1.2.1.1-2
Alumnado extranjero en Extremadura por enseñanzas. Curso 2018-2019

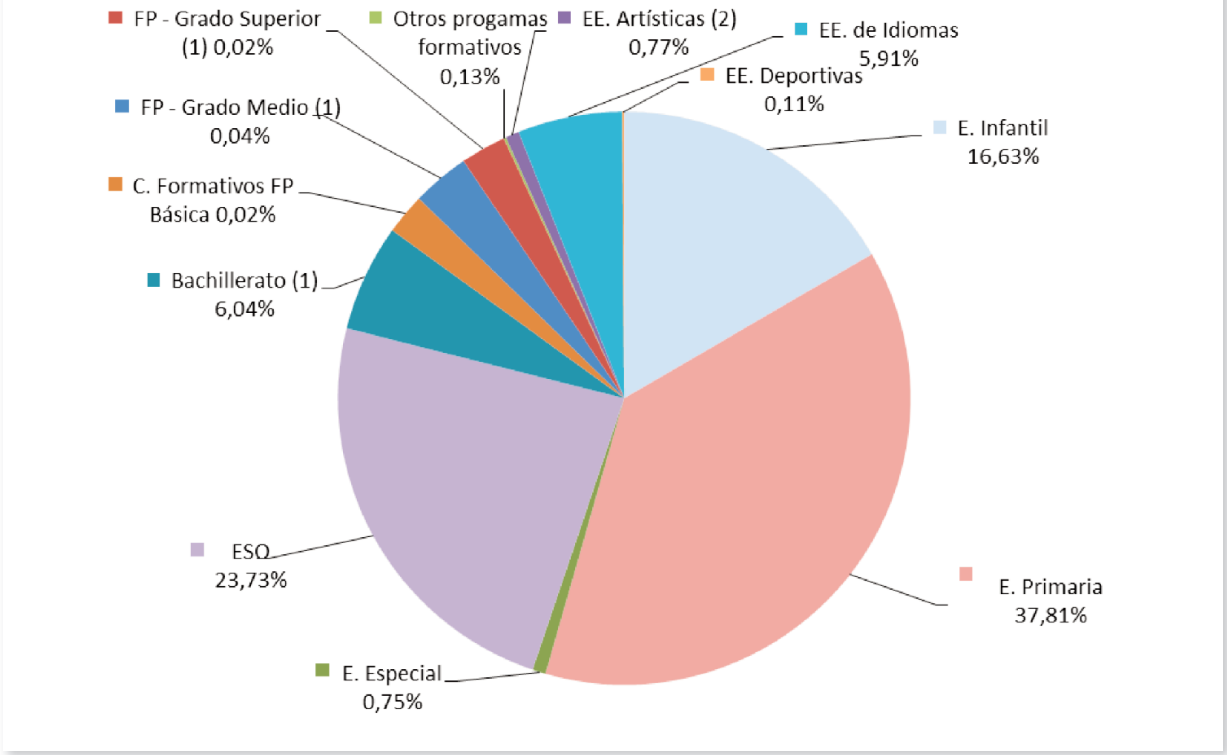

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional y elaboración propia.
1) Incluye el alumnado extranjero que cursa esta enseñanza en los regímenes presencial y a distancia.
2) Incluye las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, de la Música, de la Danza y de Arte Dramático.

El tipo de enseñanza donde se encuentra más presencia del alumnado extranjero sigue siendo la Educación Primaria (45,35%), lo que supone un aumento de 0,20 puntos porcentuales respecto al año anterior. Por su parte, en el tramo de Educación Secundaria Obligatoria se encuentra el 28,46% del total de este colectivo, y en educación infantil, el 16,63%.

Como se puede apreciar en el gráfico siguiente, el alumnado procedente del continente africano supone el 32,85% de los alumnos extranjeros matriculados en la región durante el curso 2018/2019, porcentaje superior a la media española con la misma procedencia, que es de 30,67%. En segundo lugar figuran en nuestra comunidad, los estudiantes originarios de países de la Unión Europea (28) que representan un 31,17% y los estudiantes de América del Sur con un 16,35% del total.

Gráfico nº 3.1.2.1.1-3
Distribución alumnado extranjero por área geográfica de nacionalidad. Curso 2018-2019

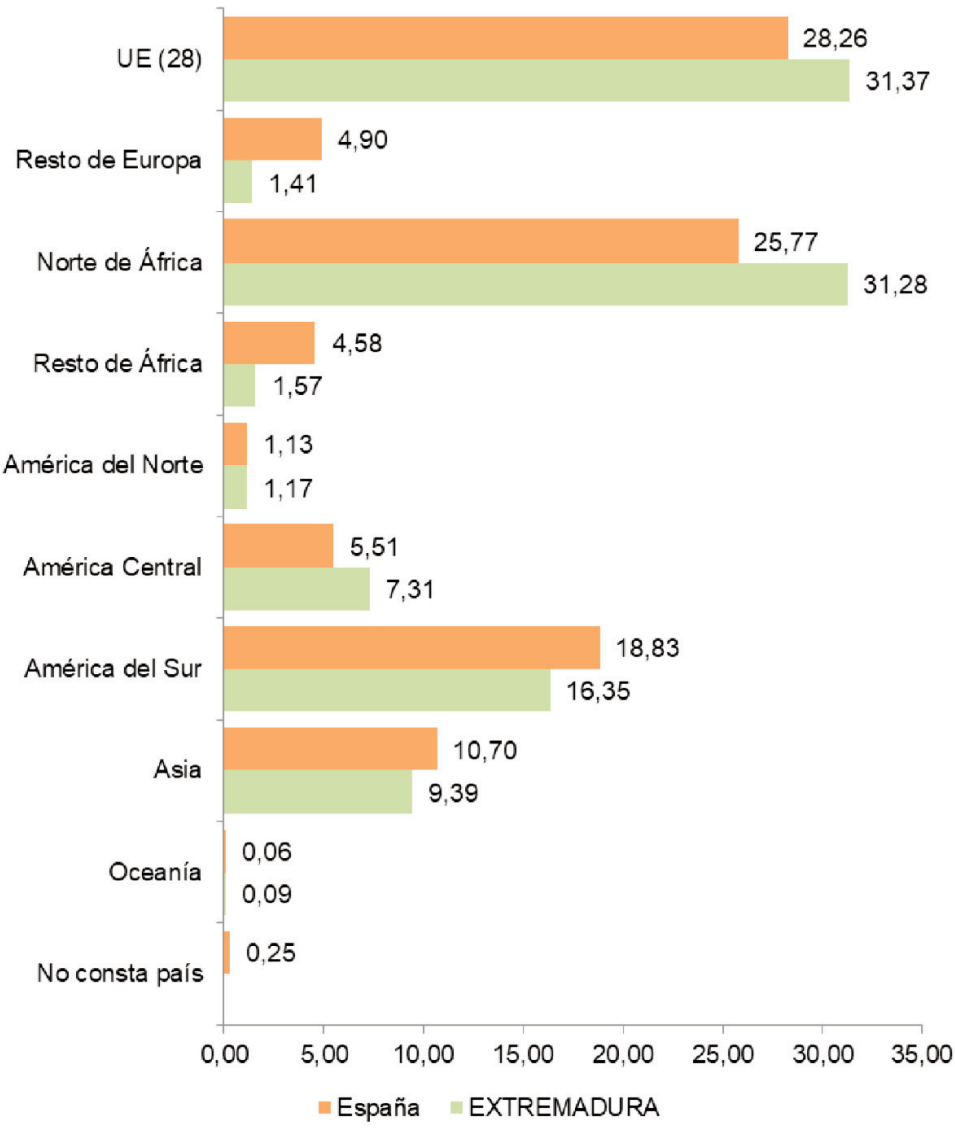

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional y elaboración propia.

3.1.2.2 Enseñanzas universitarias

El **Ministerio de Educación y Formación Profesional**, publica los datos avance de la estadística de estudiantes destacando la consolidación del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), que permite la obtención de nuevos indicadores estadísticos.

En pleno desarrollo del Plan Bolonia, el cuadro siguiente recoge, con carácter provisional, los datos del alumnado universitario matriculado en Extremadura y en España en primer y segundo ciclo y grado. En nuestra Comunidad suman un total de 20.147 personas frente a las 20.663 del pasado curso, lo que supone una reducción del 2,50%. De este total un 54,84% son mujeres, porcentaje 0,31 puntos por debajo de la media nacional donde representan el 55,15%.

Cuadro nº 3.1.2.2-1
Alumnado matriculado clasificados por sexo y tipo de universidad. Curso 2018/2019

	TOTAL	Universidades Públicas	Universidades privadas
		Total	Total
Total nacional	**1.599.050**	1.307.632	291.418
Extremadura	**20.147**	20.147	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Datos provisionales.

Los matriculados por rama de enseñanza incluyen aún a los estudiantes de primer y segundo ciclo aunque éstos tienen ya un carácter claramente minoritario fruto del vaciamiento que se está produciendo por efecto del ajuste al Espacio Europeo de Educación Superior, donde quedarán extinguidas las titulaciones de primer y segundo ciclo. En el curso 2017-2018 ya no se encontraban ninguna persona matriculada en Extremadura y había 2.017 en el resto de España, mientras que en el curso 2018-2019 se cuenta a nivel nacional tan sólo 109 personas.

El alumnado matriculado en las enseñanzas de grado por rama y sexo en Extremadura suman un total de 17.493 personas, un 3,19% menos que el curso anterior. La media nacional ha aumentado de 1.285.774 a 1.290.346 personas, un 0,36%.

Cuadro nº 3.1.2.2-2
Alumnado matriculado clasificado en primer y segundo ciclo por rama de enseñanza. Curso 2018/2019

	Total Ramas	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Artes y Humanidades	Ciencias de la Salud	Ciencias
España						
Total	1.290.346	600.609	228.967	132.530	245.913	82.327
Mujeres	577.601	241.404	172.219	50.793	72.886	40.299
Hombres	712.745	359.205	56.748	81.737	173.027	42.028
Extremadura						
Total	17.493	8.687	2.957	698	3.348	1.803
Mujeres	7.784	3.495	2.273	281	930	805
Hombres	9.709	5.192	684	417	2418	998

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Datos provisionales.

La distribución por ramas y sexos en nuestra Comunidad muestra un predominio claro de las Ciencias sociales y Jurídicas, seguida de la rama de Ciencias de la Salud, y cerca de ésta, el alumnado matriculado en Ingeniería y Arquitectura. Las mujeres representan el 55,50% del total y el 55,24% en el caso de la media nacional.

Si nos referimos a las dos ramas más importantes ya mencionadas, las matriculaciones femeninas representan en Extremadura el 59,77% en Ciencias Sociales y Jurídicas y el 72,22% en Ciencias de la Salud.

Respecto al número de movilidades entre países en educación superior dentro del programa Erasmus+, la Universidad de Extremadura facilita la siguiente información:

Cuadro nº 3.1.2.2-3
ERASMUS, alumnado saliente

	Total personal	Estudiantes		Personal	
		Estudios Universitarios	Prácticas	Docencia Universitaria	Formación
Extremadura	**567**	408	53	96	10

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.

Cuadro nº 3.1.2.2-4 ERASMUS, alumnado entrante					
	Total personal	Estudiantes		Personal	
		Estudios Universitarios	Prácticas	Docencia Universitaria	Formación
Extremadura	**212**	212	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.

Por otro lado, a partir de los datos facilitados por la **Universidad de Extremadura (UEX), disponibles en su Observatorio de Indicadores**[1], proporcionamos otra serie de datos sobre la situación del alumnado de esta etapa educativa.

Los datos para el curso 2019-2020 que aquí se tratan son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Los alumnos de nuevo ingreso en primer curso en el año académico 2019-2020 son un total de 4.906, lo que supone un 2,74% de alumnos más que en el curso anterior cuya cifra definitiva fue de 4.775 alumnos. Del total del curso 2019-2020, un 57,66% son mujeres (2.829).

La distribución de este alumnado por centro en la Universidad de Extremadura es la que se muestra a continuación. Los centros que han registrado un descenso interanual mayor en números absolutos son la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo con 45 alumnos menos (-17,51%) y la Facultad de Ciencias con 38 alumnos menos (-8,46%). Entre los centros que obtienen cifras positivas en las matriculaciones de este curso destaca la Facultad de Formación del Profesorado con 95 alumnos más (16,35%) y la Facultad de Educación con 89 (13,65%)[2].

[1] Universidad de Extremadura: Observatorio de Indicadores. Disponible en http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios.
Nota de la fuente: Los datos del curso 2014-15 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.
[2] https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros

Por sexos, las matrículas disminuyen en el caso de los hombres un 2,76% y aumentan en las mujeres un 7,20%. Un número importante de las matriculaciones femeninas de nuestra comunidad se encuentra en la Facultad de Educación y en la Facultad de Formación del Profesorado; ambas han aumentado su número de matrículas en el último año, en un 13,65% y un 16,35% respectivamente. En el caso de los hombres, el número de matriculaciones más importantes se encuentra en los centros de la Escuela Politécnica y en la Facultad de Ciencias. En ambos casos se han reducido las matriculaciones en un 1,57% y 8,46% respectivamente.

Cuadro 3.1.2.2- 5
Alumnado matriculado de nuevo ingreso en primer curso en el plan de estudios, según Centro

CENTRO	2019-2020			2018-2019			Dif. Abs.	Dif. Relativa
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		
Centro Universitario de Mérida	80	69	149	81	63	144	5	3,47
Centro Universitario de Plasencia	67	137	204	63	133	196	8	4,08
Centro Universitario Santa Ana	23	88	111	38	62	100	11	11,00
Escuela de Ingenierías Agrarias	70	52	122	72	48	120	2	1,67
Escuela de Ingenierías Industriales	135	34	169	144	17	161	8	4,97
Escuela Politécnica	216	34	250	227	27	254	-4	-1,57
Facultad de Ciencias	212	199	411	217	232	449	-38	-8,46
Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	62	88	150	73	97	170	-20	-11,76
Facultad de Ciencias del Deporte	106	43	149	91	29	120	29	24,17
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	153	150	303	138	148	286	17	5,94
Facultad de Derecho	140	158	298	105	200	305	-7	-2,30
Facultad de Educación	196	545	741	207	445	652	89	13,65
Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo	101	111	212	139	118	257	-45	-17,51
Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional	35	131	166	40	132	172	-6	-3,49
Facultad de Filosofía y Letras	157	214	371	136	227	363	8	2,20
Facultad de Formación del Profesorado	186	490	676	215	366	581	95	16,35
Facultad de Medicina	84	189	273	88	187	275	-2	-0,73
Facultad de Veterinaria	50	92	142	54	105	159	-17	-10,69
Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón	4	5	9	8	3	11	-2	-18,18
Total	**2.077**	**2.829**	**4.906**	**2.136**	**2.639**	**4.775**	**131**	**2,74**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura
Observaciones: Los datos del curso 2019-20 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

En cuanto al número de créditos en los que se matriculan los alumnos, se aprecia en el curso 2019-2020 una reducción total del 1,32%. Para los estudios de grado se han reducido un 2,44%, mientras que en los estudios de Máster crecieron un 13,14% y en los estudios de Doctorado también se un 15,79%.

El alumnado que se ha presentado a las pruebas de acceso a la Universidad (PAU) ha pasado de 6.132 en el curso 2018-2019 a 6.344 en el curso 2019-2020, y los que han superado estas pruebas suman un total de 4.963 en el curso 2018-19, y 5.127 en el curso 2019-20, representado el 80,94% y el 80,82%, respectivamente.

Del total de presentados, un 57,65% y un 58,84% en cada uno de los cursos analizados eran mujeres. Entre los aprobados representan el 55,86% en el curso 2019-20, habiendo representado un 57,20% el curso anterior.

Cuadro 3.1.2.2-6
Alumnado presentado y alumnado aprobados en pruebas de acceso a la Universidad (PAU)

Selectividad	2019-2020		2018-2019	
	Junio	Septiembre	Junio	Septiembre
	Total	Total	Total	Total
Presentados				
Sólo Fase general	193	110	122	55
Sólo Fase específica	486	307	188	124
Fase general y específica	4.429	2.601	926	536
Total	**5.108**	**3.018**	**1.236**	**715**
Aprobados				
Sólo Fase general				
Sólo Fase específica	171	96	86	35
Fase general y específica	-	-	-	-
Total	**4.422**	**2.462**	**705**	**402**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura
Observaciones: Los datos del curso 2019-20 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Dentro de este alumnado que accede a la Universidad, hacemos mención en la siguiente tabla de aquellos que acceden a la misma como "Mayores de 25/40/45 años", comparando las cifras disponibles de los dos últimos cursos escolares. En ambos cursos, predominan los mayores de 25 años, que en el curso 2019-20 suman 328 personas del total de 373, un 87,94%, en el curso 2018-19 este mismo grupo representó un 86,90%.

La variación interanual de este alumnado fue positiva, con un aumento del 11,01% y un total de 37 personas más.

Cuadro 3.1.2.2-7
Alumnado presentado en pruebas de acceso a la Universidad (PAU). Mayores de 25/40/45 años

	2019-20		2018-19	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Mayores de 25 años	328	111	292	112
Mayores de 40 años	14	5	9	3
Mayores de 45 años	31	16	35	21
Total	**373**	**132**	**336**	**136**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura
Observaciones: Los datos del curso 2019-20 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

El número de alumnos que en el curso 2018-2019, tras superar las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en otra Comunidad Autónoma, trasladan su expediente para iniciar sus estudios universitarios en la Universidad de Extremadura, suman un total de 613 personas, lo que supone un aumento del 10,60% respecto al curso anterior. Los datos provisionales para el curso 2019-2020 indicarían un recorte ya que suman un total de 462 personas. Asimismo, el número de alumnos que tras superar la PAU en nuestra Comunidad Autónoma deciden trasladar su expediente para iniciar sus estudios universitarios en una universidad de otra Comunidad Autónoma en el curso 2018-2019 suman un total de 2.019 personas, habiendo aumentado respecto al curso anterior un 3,43%. Los datos para 2019-2020 indicarían una disminución al contabilizarse un total de 1.927 traslados.

Los centros universitarios con mayor demanda de nuestro alumnado en el curso 2018-2019 y 2019-20120 son coincidentes: la Universidad de Salamanca con 498

expedientes trasladados, que son 460 en el curso 2019-2020; en segundo lugar, estaría la Universidad de Sevilla con 462 expedientes en el curso 2018-2019 y 492 en 2019-2020; alejado de estas cifras se encontraría en tercer lugar de destino, la Universidad Complutense de Madrid que suma 191 expedientes en 2018-2019 y 138 expedientes en 2019-2020.

Sobre el alumnado que proviene de otras Comunidades, la Universidad de Extremadura proporciona un indicador denominado Movilidad interautonómica de alumnos de nuevo ingreso, definido como la relación porcentual entre el número total de alumnos de nuevo ingreso en un plan de estudios con domicilio familiar en otra Comunidad Autónoma, y el número total de alumnos matriculados de nuevo ingreso en un plan de estudios. Para su cálculo sólo se consideran los alumnos que tienen su residencia familiar dentro del territorio nacional.

El comportamiento de este indicador en los últimos años es el que muestra el gráfico siguiente, con una tendencia claramente ascendente desde el curso 2012-2013, aunque los datos provisionales del último curso indican un descenso.

Grafico 3.1.2.2-1
Movilidad interautonómica del alumnado de nuevo ingreso (%)

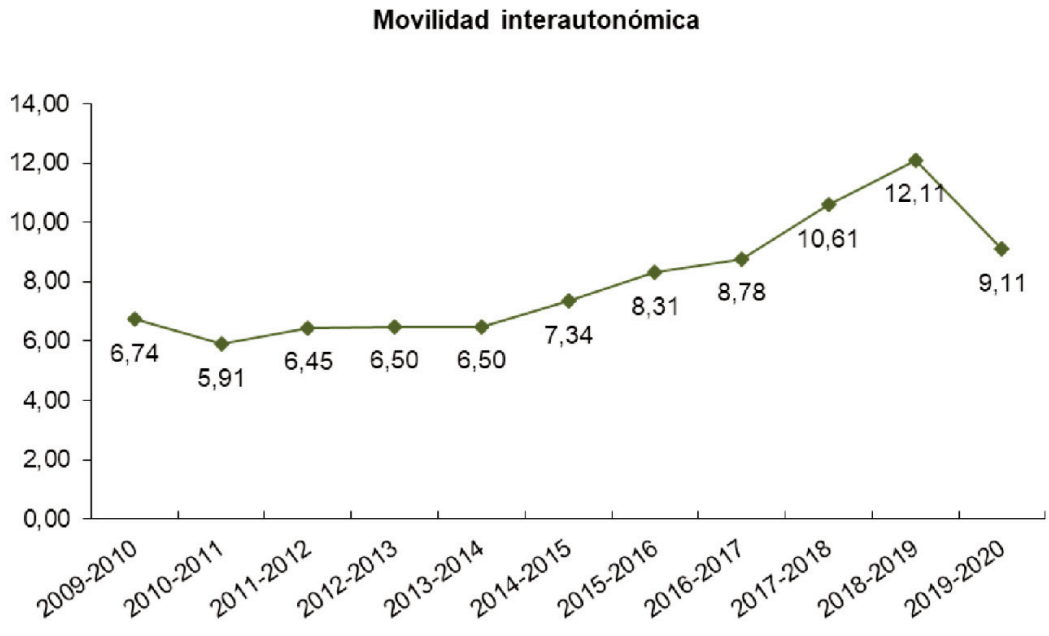

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del curso 2019-20 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

En el curso 2018-2019, el número total de alumnos de otras Comunidades que estaban cursando algún tipo de estudio en la Universidad de Extremadura fue de 613, un 12,11% del total de alumnos matriculados. En el nivel de Grado donde se concentra el grupo más importante de estos alumnos, donde representan un 12,11% del total y suman 460 alumnos. Para el curso 2019-2020, se observa un recorte ya que el total suma 462 alumnos, representando un 9,11% del total del alumnado matriculado de nuevo ingreso. Destacar que todos los estudios han perdido alumnado respecto del anterior si bien hay que considerar el carácter provisional de estos últimos datos.

Cuadro 3.1.2.2-8
Movilidad interautonómica de alumnos de nuevo ingreso*

	Curso 2019-2020			Curso 2018-2019		
	Nª de alumnos de otras CCAA	Nº de alumnos matriculados	Porcentaje (%)	Nª de alumnos de otras CCAA	Nº de alumnos matriculados	Porcentaje (%)
Doctorado	19	142	13,38	30	189	15,87
Grado	313	3.693	8,48	460	3.800	12,11
Máster Universitario	112	1.007	11,12	92	946	9,73
Master Universitario en investigación	18	227	7,93	31	128	24,22
Total	**462**	**5.069**	**9,11**	**613**	**5.063**	**12,11**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del curso 2019-20 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Gráfico 3.1.2.2-2
Porcentaje alumnado de otras Comunidades Autónomas respecto al total de alumnado por Plan de Estudios 2018-2019/2019-2020 (%)

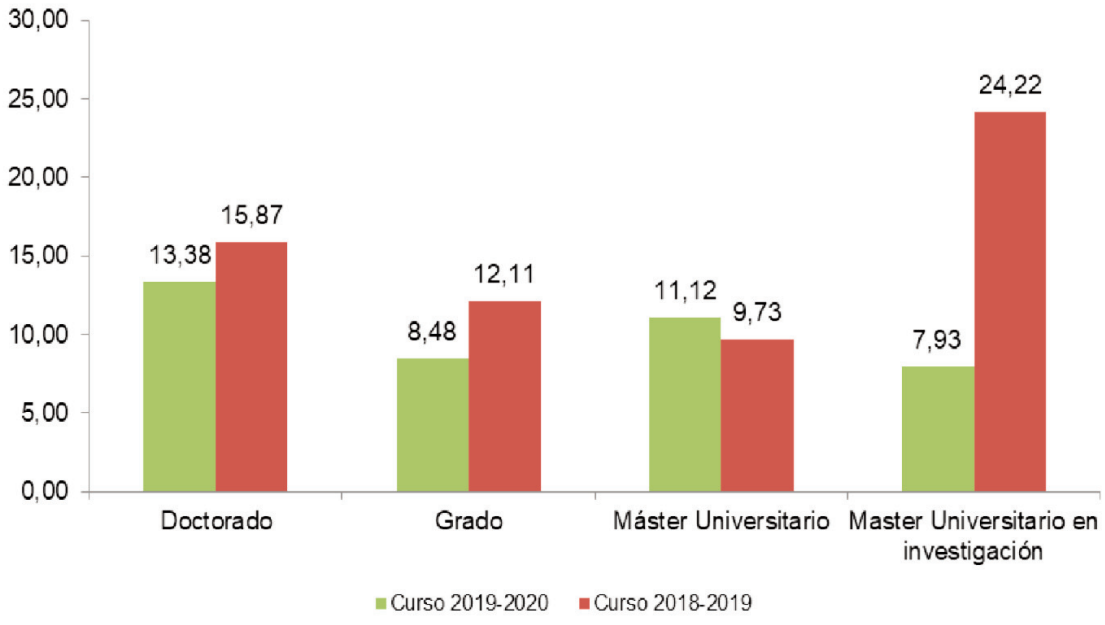

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del curso 2018-19 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Respecto al alumnado procedente de otros países, la UEX muestra el Indicador de movilidad internacional de alumnos, definido como la relación porcentual entre el número total de alumnos de nacionalidad extranjera y el número total de alumnos matriculados en un plan de estudios.

La evolución de los últimos cursos indicaba un crecimiento continuado hasta el curso 2014-2015, aunque con porcentajes mínimos sobre el total del alumnado matriculado. En los últimos cursos, sin embargo, se observa una tendencia oscilante.

Gráfico 3.1.2.2-3
Evolución de la movilidad Internacional del alumnado (%)

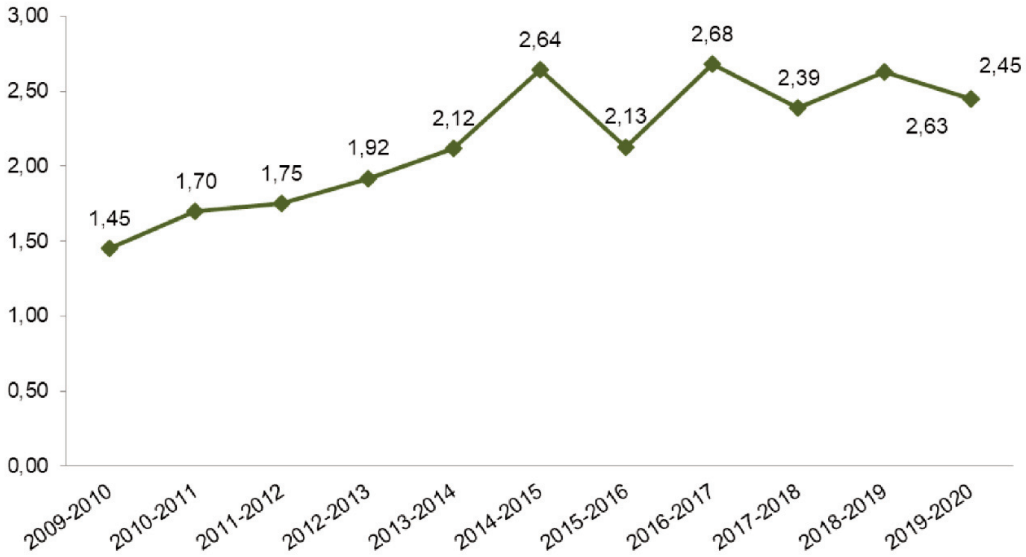

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del curso 2019-20 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Cabe destacar la proporción sobre el total que representan las enseñanzas de Doctorado con un 24,67% en el curso 2018-2019 y un 23,06% en los resultados provisionales para el último curso 2019-2020.

Cuadro 3.1.2.2-9
Movilidad Internacional del alumnado

	Curso 2019-2020			Curso 2018-2019		
	Nª de alumnos de otros países	Nº de alumnos matriculados	Porcentaje (%)	Nª de alumnos de otros países	Nº de alumnos matriculados	Porcentaje (%)
Doctorado	169	733	23,06	243	985	24,67
Grado	232	17.261	1,34	219	18.143	1,21
Máster Universitario	57	1.499	3,80	60	1.502	3,99
Máster Universitario de Investigación	31	437	7,09	31	385	8,05
Total general	**489**	**19.930**	**2,45**	**553**	**21.015**	**2,63**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura
Observaciones: Los datos del curso 2019-20 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

3.1.2.2.1 Resultados Académicos

La UEX ofrece también una estadística sobre los "**egresados**", o total de personas que, en el curso académico de referencia, finalizan sus estudios en cualquier programa conducente a titulaciones oficiales (Grado, Máster Universitario, Máster Universitario de Investigación y Doctorado).

Se considera que un alumno finaliza sus estudios si ha completado todos los créditos docentes o asignaturas que conforman el programa de estudios. En el caso de alumnos de Doctorado debe haber defendido además su tesis doctoral, obteniendo el título de Doctor.

En el curso 2018-2019, último dato disponible, fueron un total de 4.274 personas, de las cuales el 58,26% del total eran mujeres. Respecto al curso 2017-2018, donde sumaban un total de 4.492 personas, ha habido una reducción de alumnado egresado del -4,85%.

Cuadro 3.1.2.2.1-1
Alumnos egresados. Curso 2018-2019

Tipo estudio	Hombre	Mujer	Total
Doctorado	47	40	87
Grado	1.308	1.871	3.179
Master	388	492	880
Master Universitario de Investigación	41	87	128
Total	**1.784**	**2.490**	**4.274**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura
Observaciones: Los datos del curso 2018-19 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Cuadro 3.1.2.2.1-2
Evolución interanual del alumnado egresado

	2018-2019	2017-2018	Dif. absoluta	Dif. %
Doctorado	87	68	19	27,94
Grado	3.179	3.406	-227	-6,66
Master	880	861	19	0,42
Master Universitario de Investigación	128	157	-29	-18,47
Primer y Segundo Ciclo	--	42	0	-100,00
Total	**4.274**	**4.492**	**-218**	**-4,85**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del curso 2018-19 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Gráfico 3.1.2.2.1-1
Alumnado egresado por sexo. Curso 2018-2019

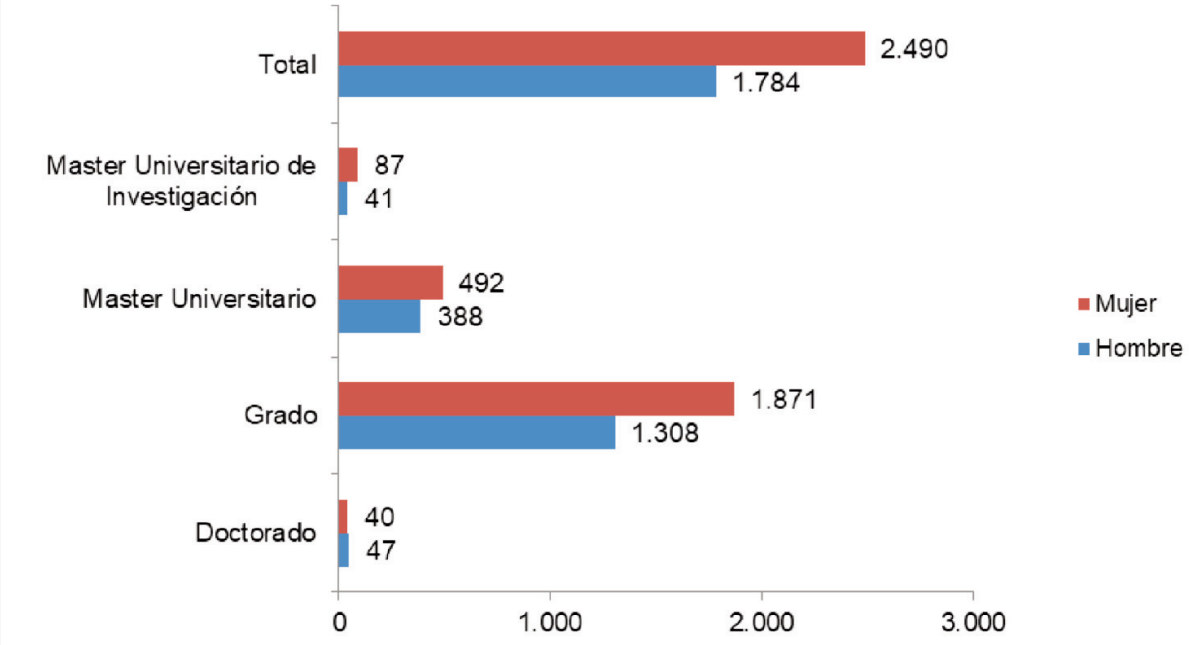

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.

A continuación, la **Tasa de abandono** se define como la relación porcentual entre el número total de alumnos de una cohorte de nuevo ingreso en primer curso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y que no se han matriculado ni en el curso de estudio ni en el anterior. Para el cálculo del indicador no se consideran los alumnos con convalidaciones de asignaturas troncales, obligatorias u optativas.

Es un indicador de rendimiento académico que expresa el grado de no continuidad de los alumnos en una titulación. Debe considerarse que la tasa de interrupción de estudios puede no ser indicativa de un abandono definitivo puesto que el indicador no diferencia si se trata de un cambio de plan de estudio, de Centro o de Universidad.

En el curso 2018-19 esta tasa fue de un 20,45%, lo que suponía una reducción de 0,45 puntos porcentuales respecto al curso anterior. Y en el curso 2019-2020 presenta un valor provisional de 20,95%, aumentando en 0,50 puntos porcentuales.

Cuadro 3.1.2.2.1-3
Tasa de abandono. Curso 2019-2020

	N° de abandonos	N° de alumnos de nuevo ingreso	Porcentaje (%)
2014-2015	1.105	6.095	18,13
2015-2016	1.259	5.810	21,67
2016-2017	1.341	5.856	22,90
2017-2018	1.153	5.493	20,99
2018-2019	1.090	5.330	20,45
2019-2020	**1.077**	**5.142**	**20,95**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del curso 2019-20 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Otro indicador de resultados es la **Tasa de rendimiento**, definida como la relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (excluidos adaptados, reconocidos o convalidados) por los estudiantes en un plan de estudio y el número total de créditos matriculados. No se consideran aquellos créditos de asignaturas cursadas con becas internacionales.

Se calcula el indicador para los estudios de Grado y Máster Universitario, y quiere expresar el grado de eficiencia del alumnado y de la propia Universidad docente con relación a su actividad académica.

En el último curso, como se puede comprobar en el cuadro siguiente, la tasa de rendimiento ha alcanzado el valor medio del 79,93%, habiéndose reducido en 1,20 puntos respecto al año anterior. Esta tasa se desarrolla en su nivel más óptimo hasta el 91,67% en los estudios de Máster Universitario.

Cuadro 3.1.2.2.1-4
Tasa de rendimiento. Curso 2018-2019

Tasa de rendimiento	Nº de créditos aprobados	Nº de créditos matriculados	Porcentaje (%)
Grado	739.716,00	935.068,00	79,11
Master Universitario	59.341,00	64.732,00	91,67
Master Universitario de Investigación	5.490,00	6.810,00	80,62
Total	**804.547,00**	**1.006.610,00**	**79,93**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del curso 2018-19 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Finalmente cabe referirse a la **Tasa de graduación**, que pone en relación el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

En el curso 2017-2018 esta tasa ascendió al 51,41%, creciendo en 0,95 puntos porcentuales respecto al curso anterior. El valor provisional para el curso 2018-2019 también supone un incremento al alcanzar un 53,96% sumando 2,55 puntos porcentuales, confirmándose la tendencia ascendente, como puede observarse en el gráfico siguiente.

Gráfico 3.1.2.2.1-2
Evolución tasa de graduación (%)

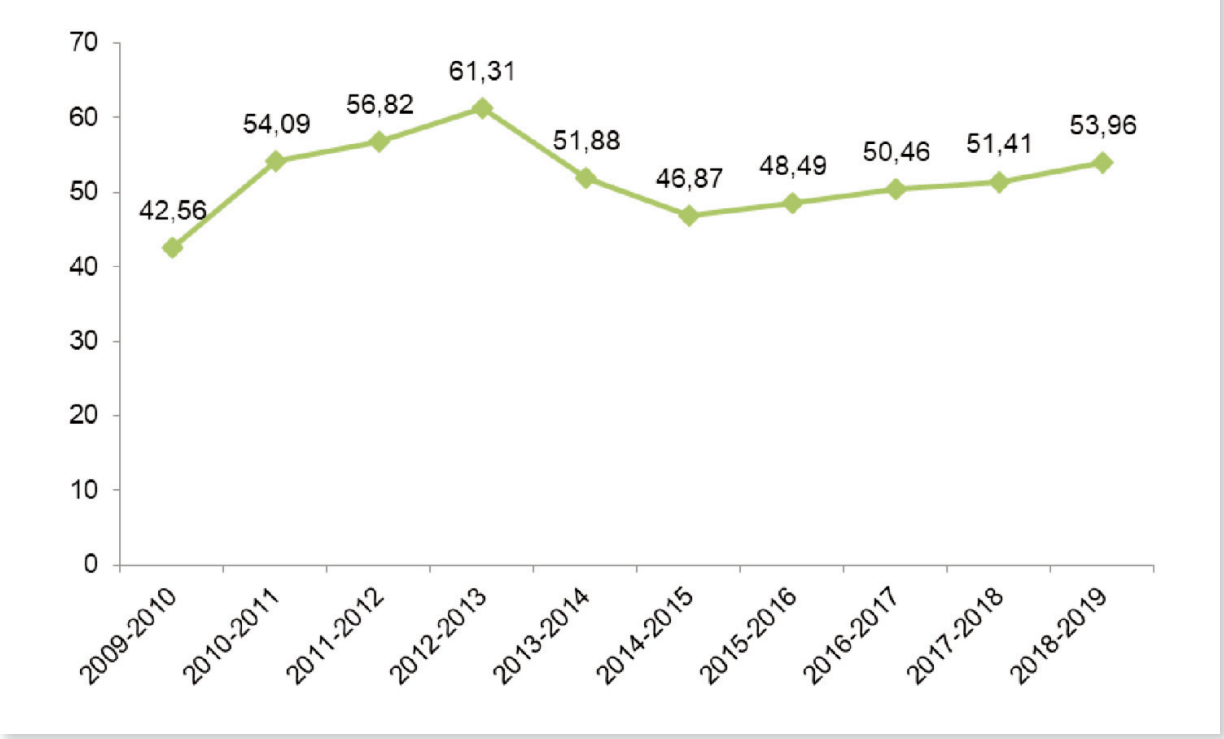

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.

3.1.3 Recursos educativos

3.1.3.1 Profesorado

Los datos se refieren al profesorado de enseñanzas de régimen general no universitario y al curso 2018-2019, a partir de los datos del Ministerio de Educación.

3.1.3.1-1
Profesorado según nivel de enseñanza que imparte

	Extremadura			Total nacional		
	Centros públicos	Centros Privados	Total	Centros públicos	Centros Privados	Total
Centros E. Infantil (2)	875	75	950	32.039	24.380	56.419
Centros E. Primaria (3)	7.077	48	7.125	224.171	7.859	232.030
Centros E. Primaria y E.S.O. (3)	0	907	907	13.089	53.825	66.914
Centros E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. (4)	7.531	158	7.689	233.743	17.269	251.012
Centros E. Primaria, E.S.O. y Bach./ F.P. (3)	0	1.198	1.198	459	100.469	100.928
Centros específicos E. Especial	126	128	254	4.890	3.734	8.624
Centros específicos E. a Distancia	0	0	0	527	207	734
Actuaciones F. P Básica /otros programas formativos	0	10	10	182	248	430
Total	**15.609**	**2.524**	**18.133**	**509.100**	**207.991**	**717.091**

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Datos avance.
1) No se incluye el profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte.
2) En Centros de E. Infantil se imparte exclusivamente E. Infantil.
3) También pueden impartir E. Infantil los centros de E. Primaria, los de E. Primaria y E.S.O. y los de E. Primaria, E.S.O. y Bach./ FP.
4) En centros de E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. se imparten una o varias de las siguientes enseñanzas: E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos de FP.

A nivel estatal, se puede apreciar un aumento interanual en el número total de profesores tanto en centros públicos como en centros privados: los primeros suman 13.224 (2,67%) efectivos mientras que los segundos suman 2.482 docentes (1,21%). El profesorado de centros públicos que concentra este crecimiento es el que imparte docencia en E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P, con un total de 9.111 docentes más (3,77%).

El profesorado extremeño, por su parte, aumentó en 245 docentes (1,37%), 215 si hablamos de centros públicos (1,40%), mientras que los centros privados aumentaron en 30 profesionales (1,20%). El desarrollo se debió fundamentalmente al profesorado que imparte educación en Centros de E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. de centros públicos que aumentó en 187 personas y un 2,55% respecto al curso anterior.

El reparto de este profesorado por centros y enseñanzas aparece recogido en el cuadro siguiente. Podemos observar que durante el curso 2018/2019 el 86,08% de los profesores que imparten en Extremadura enseñanzas de régimen general, pertenecen a centros públicos, por un 71,00% de la media nacional.

Cuadro nº 3.1.3.1-2
Distribución porcentual de profesores por tipo de enseñanzas

	Extremadura		España	
	Centros públicos	Centros Privados	Centros públicos	Centros Privados
Centros E. Infantil (2)	92,11	7,89	56,79	43,21
Centros E. Primaria (3)	99,33	0,67	96,61	3,39
Centros E. Primaria y E.S.O. (3)	0,00	100,00	19,56	80,44
Centros E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. (4)	97,95	2,05	93,12	6,88
Centros E. Primaria, E.S.O. y Bach./ F.P. (3)	0,00	100,00	0,45	99,55
Centros específicos E. Especial	49,61	50,39	56,70	43,30
Centros específicos E. a Distancia	0,00	0,00	71,80	28,20
Actuaciones PCPI	0,00	100,00	42,33	57,67
Total	**86,08**	**13,92**	**71,00**	**29,00**

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Datos avance.
1) No se incluye el profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte.
2) En Centros de E. Infantil se imparte exclusivamente E. Infantil.
3) También pueden impartir E. Infantil los centros de E. Primaria, los de E. Primaria y E.S.O. y los de E. Primaria, E.S.O. y Bach./ F.P.
4) En centros de E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. se imparten una o varias de las siguientes enseñanzas: E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos de FP.

En España los profesores de régimen general en centros públicos ascienden al 71,00% habiendo experimentado un aumento de 0,26 puntos porcentuales respecto al año anterior. En Extremadura suponen el 86,08% y han decrecido en 0,04 puntos.

La evolución del número de profesores se recoge en el cuadro siguiente, diferenciando centros públicos y privados:

Se ha calculado el número índice tomando como referencia el valor base del curso 2006-2007. Si el dato del período es mayor, tendremos un valor índice mayor que 100.

Cuadro nº 3.1.3.1-3
Evolución y variación del número de profesores por tipo de centro. España y Extremadura

	Extremadura		España	
	Centros públicos	Centros Privados	Centros públicos	Centros Privados
Curso 2006-2007	14.220	2.375	451.238	165.170
Base 100	**100**	**100**	**100**	**100**
Curso 2007-2008	14.395	2.423	467.796	171.597
Número índice	**101**	**102**	**104**	**104**
Curso 2008-2009	14.363	2.475	485.913	181.374
Número índice	**101**	**104**	**108**	**110**
Curso 2009-2010	14.537	2.558	491.329	182.176
Número índice	**102**	**108**	**109**	**110**
Curso 2010-2011	14.407	2.516	496.800	186.709
Número índice	**101**	**106**	**110**	**113**
Curso 2011-2012	14.183	2.445	494.516	188.451
Número índice	**100**	**103**	**110**	**114**
Curso 2012-2013	13.940	2.450	472.617	192.717
Número índice	**98**	**103**	**105**	**117**
Curso 2013-2014	14.132	2.381	476.806	193.792
Número índice	**99**	**100**	**106**	**117**
Curso 2014-2015	14.665	2.367	477.125	193.273
Número índice	**103**	**100**	**106**	**117**
Curso 2015-2016	15.125	2.397	484.293	197.965
Número índice	**106**	**101**	**107**	**120**
2016-2017	15.308	2.437	491.984	203.704
Número índice	**108**	**103**	**109**	**123**
2017-2018	**15.398**	**2.481**	**496.132**	**205.241**
Número índice	**108**	**104**	**110**	**124**
2018-2019	**15.609**	**2.524**	**509.100**	**207.991**
Número índice	**110**	**106**	**113**	**126**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Datos avance para España.

3.1.3.2 Gasto público en educación

Los últimos datos disponibles sobre gasto en educación corresponden al año 2018 con carácter provisional.

El Gasto Público en Educación en el año 2018 para el conjunto de las Administraciones y Universidades Públicas es de 50.807.185 miles de euros, lo que supone un aumento del +2,9% en relación al año 2017. Este aumento aparece tanto en el gasto asociado a la educación no universitaria, +3,32%, como en la educación universitaria, +4,35%. Deduciendo los gastos financieros, tal y como se considera en la metodología internacional, los porcentajes de variación son del +3,64% para el total, +3,29% para la educación no universitaria y del +3,63% para la universitaria. Mientras, el Gasto Público en Educación en términos de participación en el PIB del año 2018 se sitúa en un 4,23% (4,25% en 2017), que en caso de deducir los gastos financieros sería un 4,21% en ambos años.

Analizando el gasto por tipo de administración, se observa que la mayor parte corresponde a las Administraciones educativas, es decir, al Ministerio de Educación y a las Consejerías y Departamentos de Educación y/o Universidades de las CC.AA., con el 87,5%. En lo que respecta al Ministerio, su aportación al total es del 4,74, que tras deducirle sus transferencias a las CC.AA. se convierte en el 3,6%. El Gasto en Educación realizado por las Administraciones educativas aumenta +2,62%. En el caso del Ministerio se redujo hasta un 4,40%, antes de deducir transferencias, y para el conjunto de las Administraciones educativas de las CC.AA. del +2,92%, siendo esta variación de signo positivo para todas las CC.AA.

Como se puede observar en el cuadro siguiente, Extremadura cuenta con un gasto público de 1.064.739 miles de euros, con un 2,1% de participación en el presupuesto total, y una variación del 3,20 respecto al año anterior. En el último año, todas las Comunidades Autónomas han crecido en gasto público.

Cuadro 3.1.3.2-1
Gasto Público en Educación por tipo de Administración (1). Año 2018

	Gasto Público Miles de euros	% Participación	Variación año anterior
TOTAL	**50.807.185**	**100**	**2,88**
Ministerio de Educación y Formación Profesional y Administraciones Educativas de CC.AA.	**44.445.514**	**87,5**	**2,62**
Ministerio de Educación y Formación Profesional	**2.216.549**	**4,4**	**-4,40**
Ministerio de Educación y Formación Profesional deducidas transferencias a CC.AA.	**1.852.422**	**3,6**	**-3,75**
Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas	**42.593.092**	**83,8**	**2,92**
Andalucía	8.127.821	16	2,48
Aragón	1.222.645	2,4	4,08
Asturias (Principado de)	833.483	1,6	1,25
Islas Baleares	959.108	1,9	4,95
Canarias	1.707.108	3,4	3,62
Cantabria	590.525	1,2	3,33
Castilla y León	2.186.294	4,3	2,67
Castilla la Mancha	1.701.447	3,3	4,74
Cataluña	6.689.218	13,2	3,52
Comunidad Valenciana	4.677.043	9,2	2,18
Extremadura	**1.064.739**	**2,1**	**3,20**
Galicia	2.451.248	4,8	2,02
Madrid (Comunidad de)	5.219.638	10,3	3,72
Murcia (Región de)	1.429.973	2,8	3,43
Navarra (Comunidad Foral de)	675.762	1,3	2,83
País Vasco	2.765.851	5,4	0,82
Rioja (la)	291.187	0,6	3,82
Otras Administraciones	**3.819.531**	**7,5**	**7,01**
Gasto no distribuido por la Administración (2)	**4.457.000**	**8,8**	**0,32**
Partida de ajuste (3)	**-1.914.860**	**-3,8**	**7,57**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
(1) Datos provisionales.
(2) cotizaciones sociales imputadas.
(3) Financiación privada incluida en educación universitaria, 1.734.251,6 miles de euros, y de transferencias de las AA.EE. a Entidades Locales, 221.473,8 miles de euros.

Una parte importante de los recursos educativos corresponde a las becas. La estadística del Ministerio realiza una serie de aclaraciones a tener en cuenta a la hora de interpretar sus datos y que se resumen a continuación: el ámbito de la estadística, recoge diferentes tipos de becas y ayudas al estudio, y no sólo aquellas que, de acuerdo con las leyes educativas, se conceden para permitir que los estudiantes en condiciones económicas desfavorables sigan sus estudios post-obligatorios, que son las que constituyen el objeto de la convocatoria general correspondiente al Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Otro aspecto importante a considerar sobre los resultados presentados en la Estadística es el tratamiento de los libros de texto y material didáctico e informático en los niveles obligatorios de la enseñanza, puesto que además de las ayudas que entran dentro del ámbito de la Estadística existen otros sistemas de financiación que quedan fuera de la misma por diversos motivos (préstamos de libros, universalidad...). También se debe tener en cuenta que las Comunidades Autónomas han aplicado en diferentes cursos los créditos del Ministerio destinados al desarrollo del programa para la financiación de los libros de texto y material didáctico e informático en los niveles obligatorios de la enseñanza.

En el curso 2017-2018 el importe total de las becas y ayudas concedidas por todas las Administraciones educativas es de 2.172.557,8 miles de euros, de los que 1.507.207,9 miles de euros (69,4%) están financiados por el Ministerio de Educación. Estas cifras suponen una subida del 2,0% respecto al curso anterior, destacando el aumento del importe financiado por el Ministerio para las Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial (+8,4%) y el incremento destinado a becas y ayudas para las Enseñanzas universitarias (+8,3%) por parte de las Administraciones educativas de las CC.AA.

Como se puede observar en las tablas que figuran a continuación, en el curso 2017-2018, el importe total de las becas y ayudas concedidas por todas las Administraciones educativas en Extremadura fue de 61.768 euros, de los cuales un 94,20% corresponden al Ministerio. En España, el importe total es de 3.443.840 miles de euros, y un 55,50% están financiadas por el Ministerio.

El número total de beneficiarios de las becas y ayudas asciende a 30.263 de los que 26.980 recibieron financiación del Ministerio (89,15%) y 3.283 del resto de Administraciones educativas. En la media nacional fueron 2.296.370 becarios, 1.012.987 del Ministerio (44,11%) y 1.283.383 del resto de Administraciones.

Las ayudas destinadas a las Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial significan en Extremadura el 9,84% de los becarios y el 3,78% del importe global. En la media nacional, suponen el 54,18% de los becarios y el 26,68% del importe global. Las de Enseñanzas universitarias representan en nuestra comunidad el 38,06% de los becarios y el 52,87% del importe, y en España, el 24,96% de los becarios y el 46,49% del importe. Por último en enseñanzas postobligatorias no universitarias se encuentra el mayor porcentaje de becarios en nuestra comunidad, el 52,10% de los becarios y el 43,35% de los importes mientras que en el resto del país suponen el 20,85% y el 26,82% restantes de los montantes de becarios e importe, respectivamente.

Cuadro 3.1.3.2-2
Becarios, becas e importe de las becas y ayudas concedidas por todas las Administraciones educativas. Curso 2017-2018

	TOTAL			Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial		
	TOTAL ADMONES. EDUCATIVAS	Ministerio	Admones. Educativas de las CC.AA.	TOTAL ADMONES. EDUCATIVAS	Ministerio	Admones. Educativas de las CC.AA.
España						
BECARIOS (1)(2)	2.296.370	1.012.987	1.283.383	1.244.219	147.717	1.096.502
BECAS Y AYUDAS	3.443.840	1.911.501	1.532.339	1.522.607	219.989	1.302.618
IMPORTE	2.172.557,8	1.507.207,9	665.349,9	579.745,4	106.374,7	473.370,7
Extremadura						
BECARIOS (1)(2)	30.263	26.980	3.283	2.978	874	2.104
BECAS Y AYUDAS	61.768	58.187	3.581	3.501	1.397	2.104
IMPORTE	53.139,3	50.368,6	2.770,7	2.007,1	865,5	1.141,6

Curso 2017-2018 (continuación)

	Enseñanzas postobligatorias no universitarias			Enseñanzas universitarias		
	TOTAL ADMONES. EDUCATIVAS	Ministerio	Admones. Educativas de las CC.AA.	TOTAL ADMONES. EDUCATIVAS	Ministerio	Admones. Educativas de las CC.AA.
España						
BECARIOS (1)(2)	478.872	373.569	105.303	573.279	491.701	81.578
BECAS Y AYUDAS	870.295	751.745	118.550	1.050.938	939.767	111.171
IMPORTE	582.743	474.496	108.247	1.010.070	926.338	83.732
Extremadura						
BECARIOS (1)(2)	15.767	15.370	397	11.518	10.736	782
BECAS Y AYUDAS	32.575	32.178	397	25.692	24.612	1.080
IMPORTE	23.036,8	22.735,9	300,9	28.095,4	26.767,2	1.328,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
Nota de la fuente:
1) El número de becarios puede estar ligeramente sobredimensionado porque cuando no ha sido posible determinar el número de beneficiarios de más de una beca se ha hecho la hipótesis de considerar un becario por beca.
2) Los becarios que reciben becas del Ministerio y de una Comunidad se contabilizan en ambas administraciones y por tanto aparecen duplicados. Esta situación afecta especialmente a la Comunidad Valenciana donde existe una convocatoria complementaria de compensación de tasas universitarias.

3.1.4 Indicadores de la educación de la Estrategia Europa 2020

Entre los objetivos de la Estrategia Europa 2020, la Comisión Europea fijó reducir las tasas de abandono temprano de la formación por debajo del 10% y que, al menos, un 40% de la población entre 30 y 34 años de edad haya completado un nivel de educación superior. En España, dada su alta tasa de abandono, el objetivo se ha fijado en reducirla por debajo del 15%.

Se define como tasa de abandono temprano el porcentaje de individuos de 18 a 24 años que no están escolarizados y máximo han cursado la educación obligatoria.

En este sentido, a continuación se recogen algunos de los indicadores que el Ministerio de Educación y Formación Profesional ofrece referidos a esta Estrategia, a partir de la información estadística sobre las variables educativas que se recogen en la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística, así como en la Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (Labour Force Survey) de Eurostat. Los resultados se obtienen como medias anuales de datos trimestrales, por lo que la información se actualiza anualmente, conforme están disponibles los cuatro trimestres de la EPA, así como los resultados derivados de la encuesta comunitaria de Eurostat. En los resultados de 2014 de la EPA se aplica la nueva Clasificación Nacional de Educación, CNED-2014, basada en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, CINE-2011, aplicada en la LFS.

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, la tasa de abandono temprano en la región en todos los períodos analizados es superior a la media nacional, salvo en el caso de las mujeres en los tres últimos años, donde la tasa extremeña se sitúa por debajo. En el caso de los hombres, son los que presentan porcentajes más altos, tanto a nivel nacional como regional[3].

[3] Según consta en el informe sobre **Evaluación del Programa de Cooperación Interterritorial para la reducción del abandono temprano de la educación**, *"el abandono afecta con mayor intensidad a varones, extranjeros, jóvenes con mayores dificultades para completar con éxito la ESO y aquellos cuyos padres tienen menores niveles de estudios completados. Además la intensidad del abandono crece con la edad"*. IVIE Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas. Disponible en http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/evaluacionpct/pctabandonoivie.pdf?documentId=0901e72b81a1ab03

Cuadro nº 3.1.4-1 Abandono temprano de la educación-formación											
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ambos sexos											
Total Nacional	30,89	28,18	26,32	24,73	23,57	21,91	19,97	19,00	18,30	17,90	17,30
Extremadura	34,1	31,59	30,1	32,63	29,22	22,93	24,48	20,40	19,20	20,90	20,50
Hombres											
Total Nacional	37,4	33,55	31,04	28,88	27,18	25,6	24,03	22,70	21,80	21,70	21,40
Extremadura	40,42	38,92	37,57	42,09	36,34	29,85	29,43	24,30	26,70	27,70	27,50
Mujeres											
Total Nacional	24,11	22,63	21,47	20,46	19,79	18,06	15,79	15,10	14,50	14,00	13,00
Extremadura	27,4	23,66	22,02	22,67	21,53	15,45	19,37	16,40	11,50	13,90	13,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
1.- Definición de Abandono temprano de la educación y la formación: Porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.
2) Calculado con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales.
3) Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

Cabe señalar que los valores que alcanza esta tasa en el año 2019 indicaban una reducción tanto a nivel nacional como de Extremadura, de 0,60 puntos porcentuales en ambos casos.

A pesar de la tendencia descendente en la mayor parte de los años analizados, cabe decir que aún nos encontramos a distancia del objetivo marcado para 2020 de no superar el 15%, siendo esta de 5,5 puntos en nuestra comunidad y de 2,3 puntos porcentuales, si hablamos de la media nacional. Si diferenciamos los resultados de esta tasa por sexos, indicar que las mujeres, tanto extremeñas como nacionales ya estarían por debajo de la medida indicada mientras que los hombres de Extremadura deberían reducirla en 12,5 puntos y 6,4 puntos en el caso del resto de España.

Gráficos nº 3.1.4-1
Abandono temprano de la educación por sexo (%)

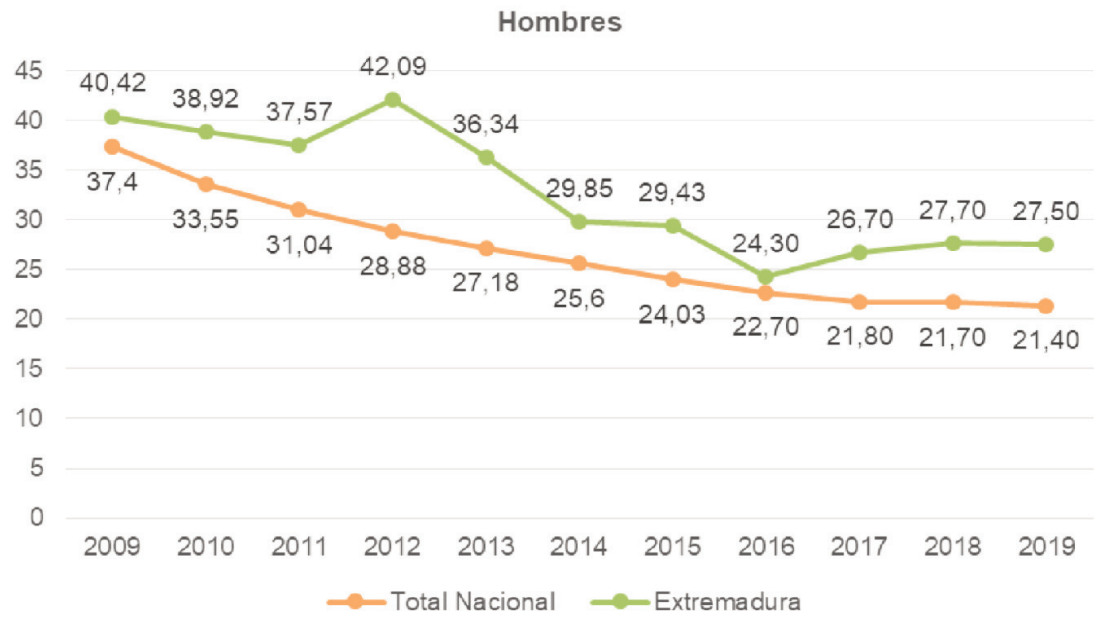

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

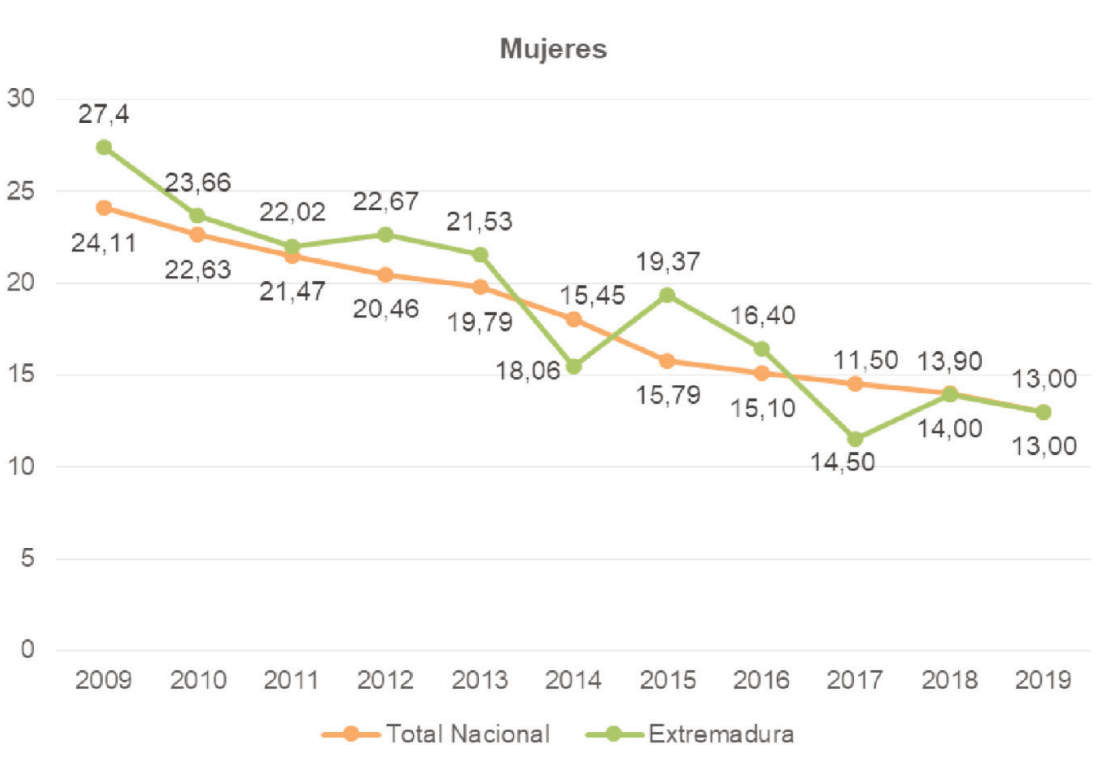

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

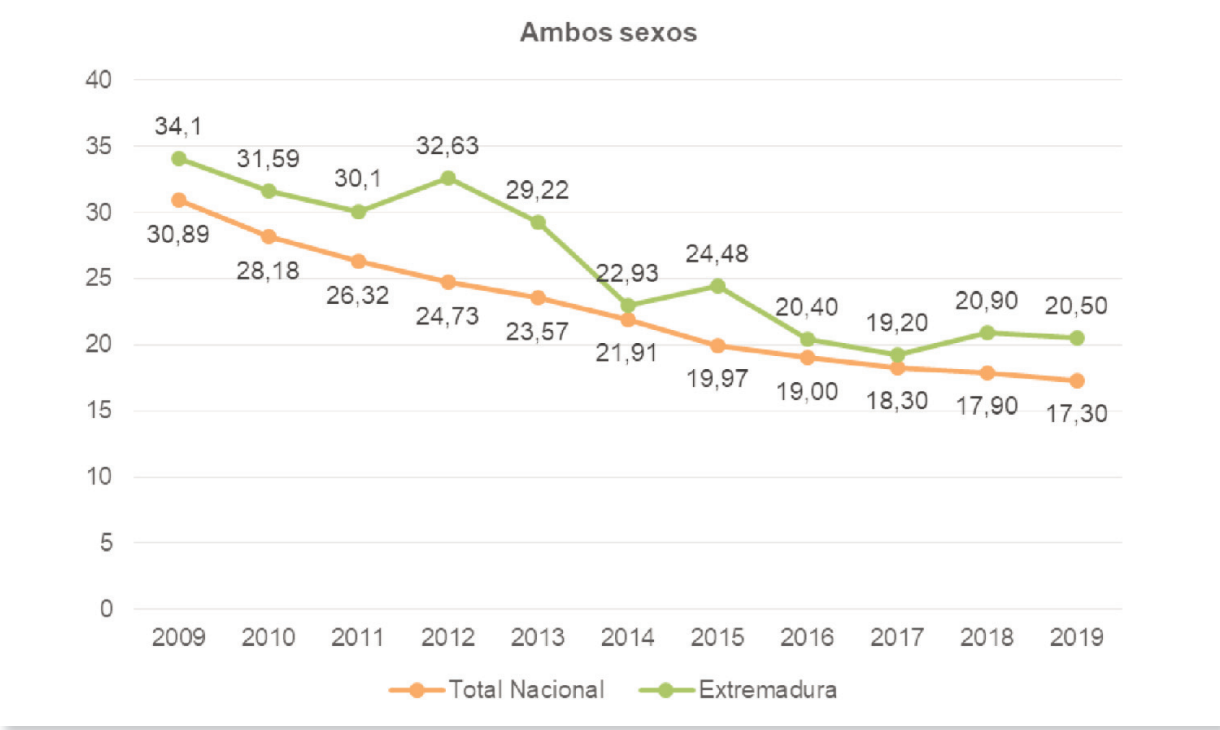

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

El siguiente cuadro nos informa sobre la segunda parte del objetivo de la Estrategia 2020, en cuanto a: *"que, al menos, un 40% de la población entre 30 y 34 años de edad haya completado un nivel de educación superior"*.

Cuadro nº 3.1.4-2
Porcentaje de población de 30 a 34 años con estudios superiores

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ambos sexos											
Total Nacional	40,7	42	41,9	41,5	42,3	42,3	40,9	40,1	41,2	42,4	44,7
Extremadura	34,7	37,4	38,3	35	33,4	42,2	40,6	34,5	37,8	35,8	36,4
Hombres											
Total Nacional	35,3	36,7	37,2	36	37,1	36,8	34,8	33,5	34,8	36,1	35,3
Extremadura	28,9	29	27,7	26,3	27,7	37,6	36,6	30,5	29	23,4	28,9
Mujeres											
Total Nacional	46,5	47,5	46,7	47,1	47,5	47,8	47,1	46,6	47,5	48,6	46,5
Extremadura	40,8	46,2	49,3	44	39,4	46,9	44,8	38,9	47,1	49,1	40,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Destacar que en este último año, Extremadura ha aumentado su porcentaje en 0,6 puntos porcentuales, del 35,8% al 36,4% acercándose al límite marcado del 40%. A nivel nacional se observa en el último año un aumento de 2,3 puntos porcentuales, superando en todo el periodo observado el límite de 40%.

Analizando la serie de datos 2009-2019 por sexo, se puede observar que las mujeres obtienen un porcentaje bastante superior al de los hombres. El objetivo del 40% se alcanzó para ellas en Extremadura en el año 2009, si bien en 2016 (al igual que ocurriera en 2013) se produjo una ruptura de tendencia que se recuperó en los últimos años aunque en 2019 se ha reducido del 49,1% al 40,8%. En el caso de los hombres de la región, en 2019 han crecido en 5,5 puntos porcentuales. Su tasa aún estaría a 11,1 puntos de distancia del objetivo mínimo marcado, frente los 4,7 puntos que deberán recorrer los hombres en el resto del país.

Gráficos nº 3.1.4-2
Población de 30 a 34 años con educación superior por sexo (%)

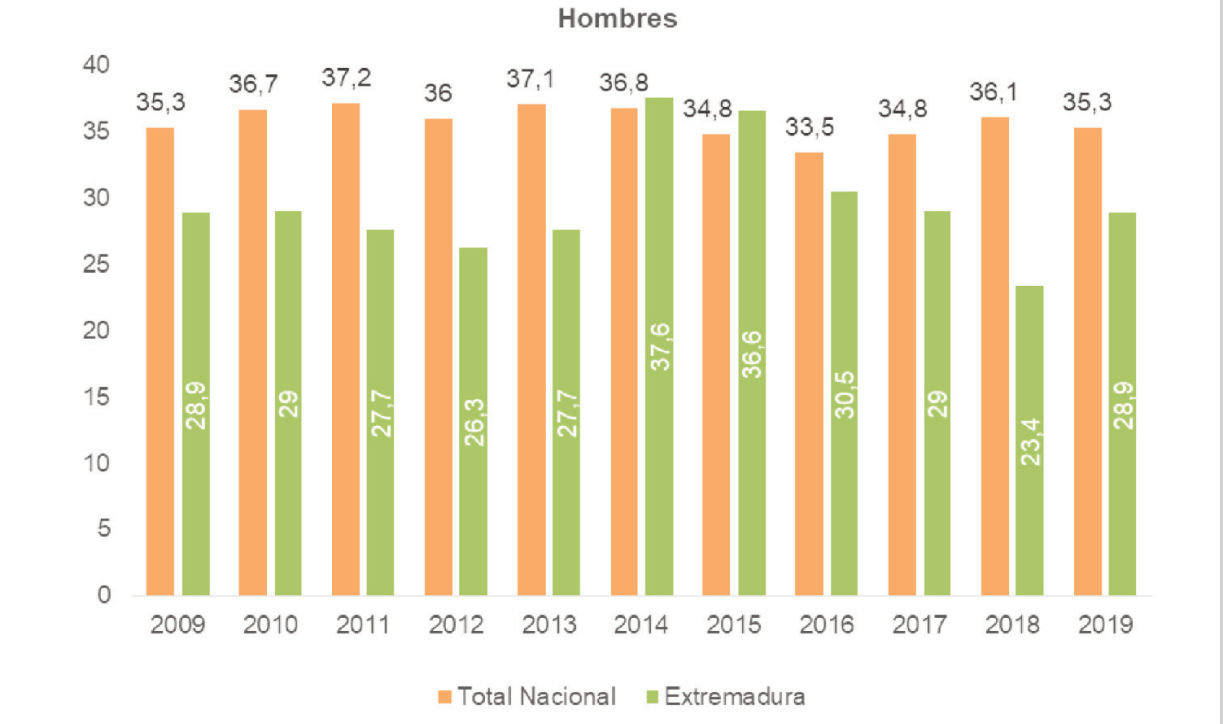

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

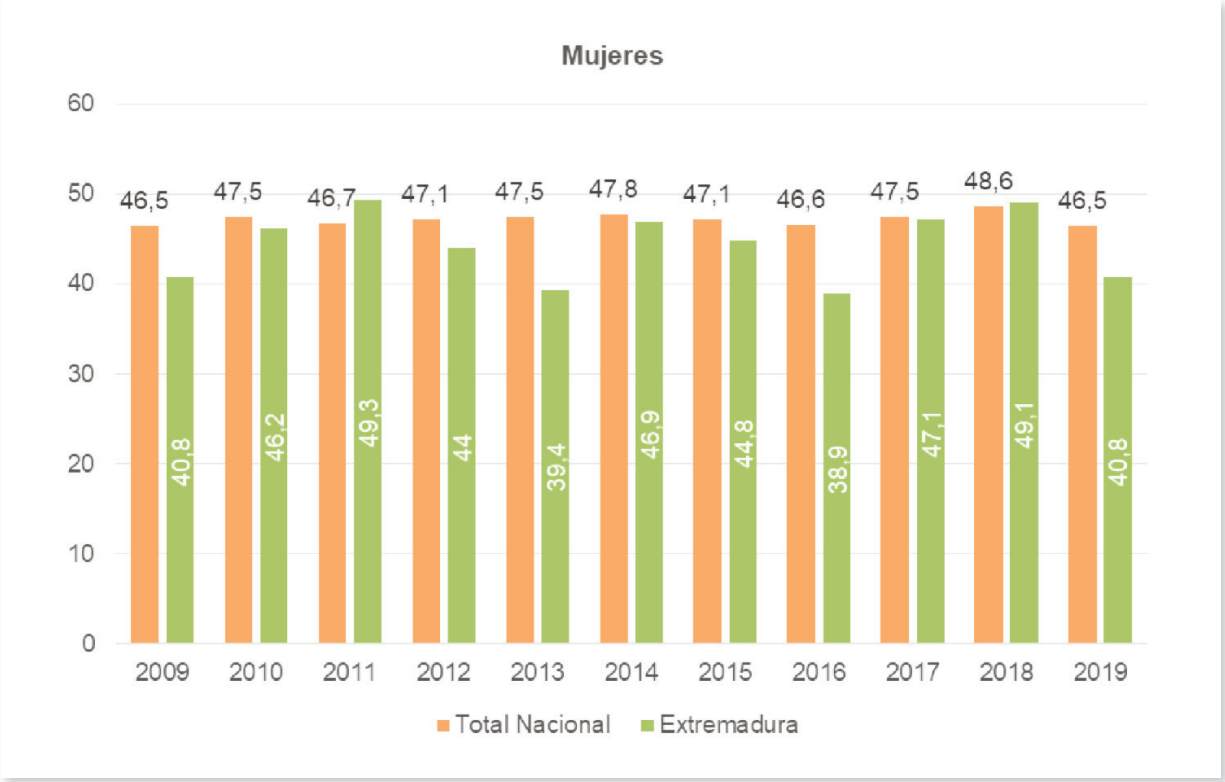

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

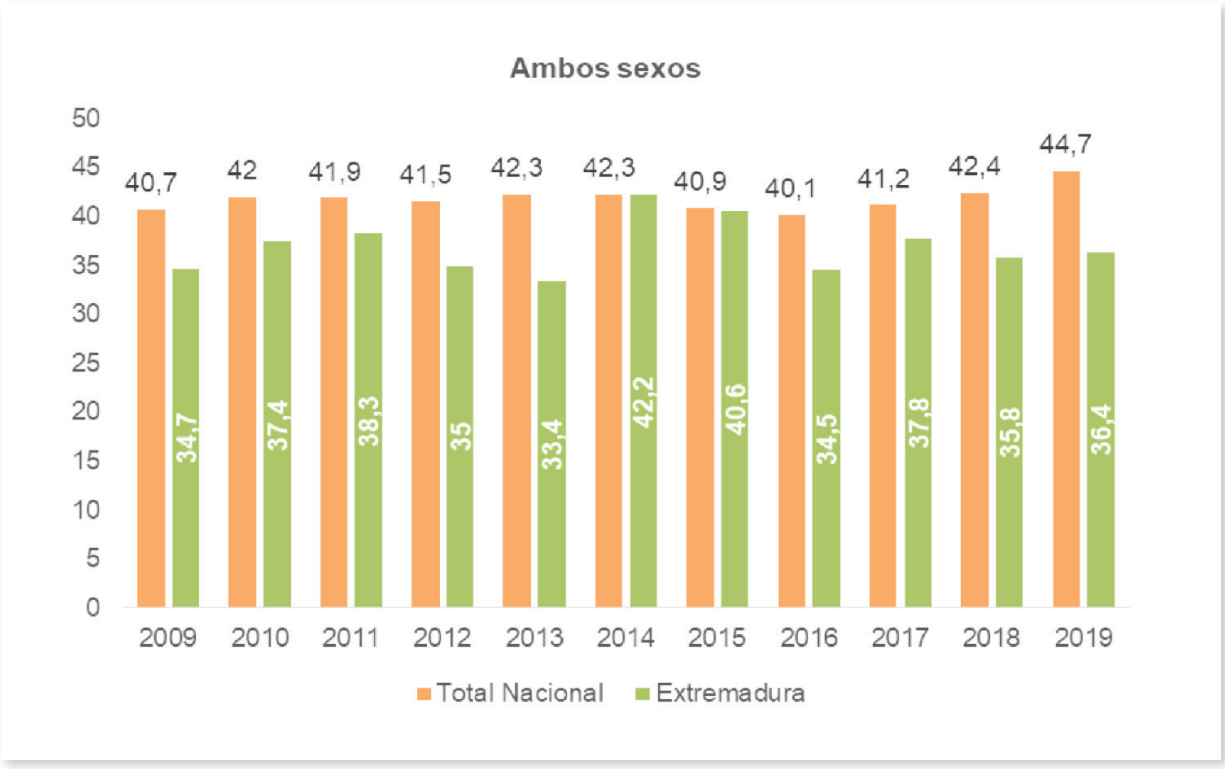

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

3.2 SANIDAD

3.2.1 Panorama general

La irrupción de la pandemia COVID-19 en el proceso de elaboración de esta memoria, ha influido en el desarrollo normal de esta Memoria en diferentes apartados al no poder contar con la información que habitualmente recogemos.

En este epígrafe concreto no se encontraba disponible los datos del Barómetro sanitario donde se traslada la percepción que tienen los ciudadanos del funcionamiento del sistema sanitario público. Esta estadística se publica habitualmente en el mes de marzo.

A continuación se expone un resumen del anexo de proyectos de gastos de la actual Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, recogidos en los **Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2019**, regulados por la Ley 2/2018, de 22 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Asimismo se ofrecen datos de ejecución proporcionados por la propia **Consejería de Sanidad y Políticas Sociales**.

Los conceptos que aparecen ejecutados por encima de lo presupuestado en la Ley 2/2018, de 22 de enero, son aquellos que han sufrido modificaciones presupuestarias al alza durante el ejercicio.

Cuadro nº 3.2.1-1
Resumen del anexo de proyectos de gastos Consejería de Sanidad y Políticas Sociales Extremadura. Año 2019 (euros)

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	Dif. presupuestado - ejecutado	% ejecución sobre Presupuesto
SECCIÓN 11.CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	**2.011.284.880**	**1.972.062.369,35**	**-39.222.510,65**	**98,05**
Servicio 01.Secretaría General	**1.674.638.419**	**1.708.770.758,42**	**34.132.339,42**	**102,04**
Programa 211 A. Dirección y administración de Sanidad	248.845	218.702,83	-30.142,17	87,89
Programa 252 A. Atención a la infancia y a las familias	1.714.764	754.600,24	-960.163,76	44,01
Programa 800 X. Transferencias entre subsectores	1.672.674.810	1.707.797.455,35	35.122.645,35	102,10
Financiación Servicio Extremeño de Salud (SES)	1.642.205.386	1.676.202.266,41	33.996.880,41	102,07
Servicio 02.DG de Planificación, Calidad y Consumo	**3.664.591**	**3.294.813,80**	**-369.777,20**	**89,91**
Programa 221B Formación, inspección y calidad sanitarias	1.078.541	1.033.115,26	-45.425,74	95,79
Programa 212 Planificación y ordenación sanitaria	2.586.050	2.261.698,54	-324.351,46	87,46
Servicio 03. D.G. de Políticas Sociales e Infancia y Familia	**95.775.947**	**60.984.369,94**	**-34.791.577,06**	**63,67**
Programa 252 A. Atención a la infancia y a las familias	11.194.915	5.456.919,66	-5.737.995,34	48,74
Programa 252 B Inclusión social	84.581.032	55.527.450,28	-29.053.581,72	65,65
Servicio 04. Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Pol. consumo	**43.104.617**	**17.841.036,05**	**-25.263.580,95**	**41,39**
Programa 261A Promoción y ayudas para el acceso a la vivienda	43.104.617	17.841.036,05	-25.263.580,95	41,39
Servicio 05. Dirección General de Arquitectura	**4.451.461**	**1.420.073,31**	**-3.031.387,69**	**31,90**
Programa 261A Promoción y ayudas para el acceso a la vivienda	2.600.000	538.483,51	-2.061.516,49	20,71
Programa 262A Urbanismo, arquitectura y ordenación del territorio	1.851.461	881.589,80	-969.871,20	47,62
Servicio 06. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía	**187.128.245**	**178.054.342,51**	**-9.073.902,49**	**95,15**
Programa 231A Dirección y administración de la dependencia	47.603	65.681,81	18.078,81	137,98
Programa 232ª Atención a la dependencia	187.080.642	177.988.660,70	-9.091.981,30	95,14
Servicio 07 Instituto de Consumo de Extremadura	**2.521.600**	**1.696.975,32**	**-824.624,68**	**67,30**
Programa 324A Consumo	2.521.600	1.696.975,32	-824.624,68	67,30

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2019.

Presupuestos iniciales del Sistema Nacional de Salud

Según los datos proporcionados por el **Ministerio de Sanidad y Política Social**, el presupuesto de las Comunidades Autónomas en Sanidad aumentó en el período 2018/2019 un 1,81%, siendo en el caso de Extremadura de un 5,34%.

Por otro lado, si tenemos en cuenta el dato de euros por habitante, nuestra Comunidad figura en cuarto lugar entre las de mayor gasto, con 1.613 euros por una media de 1.312 euros.

Como ya apuntábamos en años anteriores, en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, en cuanto al volumen de los presupuestos autonómicos destinados a la sanidad, cuatro Comunidades Autónomas: Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana, generan el 53,85% del gasto. El presupuesto inicial de Extremadura supone un 2,77% del presupuesto nacional.

En este último año, todas las Comunidades Autónomas, en desigual proporción, han visto aumentar su presupuesto inicial.

Cuadro nº 3.2.1-2
Presupuestos iniciales del Sistema Nacional de Salud por Comunidades Autónomas 2018-2019

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2019	2018	Variación interanual	% sobre total	Euros por habitantes
Andalucía	9.834.104	9.326.116	-0,19	15,81	1.165
Aragón	1.991.285	1.898.407	0,47	3,22	1.515
Asturias (Principado)	1.682.523	1.641.293	4,93	2,84	1.727
Baleares (Islas)	1.584.351	1.492.584	9,22	2,79	1.456
Canarias	2.936.584	2.718.928	2,64	4,85	1.366
Cantabria	854.603	824.906	2,30	1,41	1.503
Castilla y León	3.597.144	3.485.944	-0,12	5,79	1.492
Castilla-La Mancha	2.806.828	2.728.965	0,00	4,52	1.379
Cataluña (*)	8.876.115	8.876.115	0,00	14,30	1.173
C. Valenciana	6.390.695	6.084.267	3,83	10,69	1.334
Extremadura	**1.631.546**	**1.566.080**	**5,34**	**2,77**	**1.613**
Galicia	3.861.434	3.613.980	3,28	6,42	1.477
Madrid (Comunidad de)	7.870.552	7.635.710	3,03	13,06	1.221
Murcia (Región de)	1.861.698	1.776.745	3,11	3,09	1.290
Navarra (Comunidad Foral de)	1.059.988	1.047.713	2,52	1,75	1.672
País Vasco	3.763.542	3.620.775	0,19	6,07	1.731
Rioja (La)	387.565	375.170	0,00	0,62	1.236
TOTAL NACIONAL	**60.990.554**	**58.713.698**	**1,81**	**100**	**1.312**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad y Política Social.

3.2.2 Gasto farmacéutico

Según los datos provisionales del **Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social** correspondientes al gasto farmacéutico a través de receta médica oficial del Sistema Nacional de Salud en el periodo 2018/2019, casi todas las Comunidades aumentaron su gasto farmacéutico en el año 2019 con respecto al anterior. La media nacional crece un 2,98% por el 3,00% que obtuvo en 2018.

Destacan en este aumento de gasto las comunidades autónomas de Baleares, Canarias y Murcia con un 9,83%, 7,80% y 8,56%, respectivamente mientras que Extremadura aumenta en un 1,20%. En cifras absolutas, las comunidades con mayor gasto farmacéutico fueron las mismas que en 2018, Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid.

Si tenemos en cuenta el gasto farmacéutico por habitante, la media nacional se sitúa en 229,53 euros por habitantes mientras que Castilla la Macha y nuestra comunidad, con 303,12 euros, lideran esta clasificación.

El siguiente cuadro recoge, por Comunidades Autónomas, el gasto farmacéutico a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud, en el conjunto de los años 2018 y 2019, así como la diferencia porcentual entre estos años, y el gasto por habitante en 2019.

Cuadro nº 3.2.2-1
Gasto farmacéutico a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud Acumulado Enero-Diciembre 2018-2019

	2019	2018	Incremento 2018/2019 %	Gasto en receta por habitante 2019
Andalucía	1.901.248.392	1.833.104.265	3,72	225,96
Aragón	334.153.466	329.659.667	1,36	253,28
Asturias	283.502.502	278.627.448	1,75	277,18
Baleares	226.503.930	206.236.472	9,83	197,05
Cantabria	150.192.082	146.188.098	2,74	258,47
Castilla La Mancha	524.400.476	511.059.972	2,61	218,54
Castilla y León	631.617.526	615.244.492	2,66	310,70
Cataluña	1.502.210.554	1.458.441.450	3,00	195,72
Canarias	530.135.478	492.690.467	7,60	246,19
Extremadura	**323.647.975**	**319.797.407**	**1,20**	**303,12**
Galicia	718.874.665	710.044.629	1,24	266,30
Madrid	1.279.972.067	1.240.010.341	3,22	192,09
Murcia	377.194.397	347.441.674	8,56	252,49
Navarra	136.378.627	136.725.213	-0,25	208,46
C. Valenciana	1.290.480.224	1.266.051.029	1,93	257,90
País Vasco	479.313.203	487.192.921	-1,62	217,10
La Rioja	73.445.002	72.965.794	0,66	231,84
Ceuta	15.946.302	15.934.038	0,08	188,10
Melilla	14.735.402	14.514.870	1,52	170,38
TOTAL NACIONAL	**10.793.952.267**	**10.481.930.247**	**2,98**	**229,53**

Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
Nota de la fuente: Los datos aportados no deben usarse en términos comparativos entre CC.AA. dado que, entre otras razones, no consideran variaciones poblacionales acaecidas en las respectivas CC.AA.

El cuadro nº 3.2.2-2 da cuenta del número de recetas facturadas al Sistema Nacional de Salud. En Extremadura, en el período 2018/2019, hubo un total de 27.378.886 recetas, lo que ha supuesto un aumento interanual del 2,41%. Todas las Comunidades han crecido destacando Baleares (6,03%), Canarias (5,82%), Murcia (4,49%) y Madrid (4,84%). Extremadura lo hizo en un 2,41%.

El número de recetas facturadas por habitante en 2019 fue de 20,65 en la media del país y de 25,64 para Extremadura, sólo superada por el valor de Castilla y León con 26,86 recetas por habitante.

Cuadro nº 3.2.2-2
Recetas facturadas del Sistema Nacional de Salud.
Acumulado Enero-Diciembre 2018-2019

	2019	2018	Incremento 2018/2019 %	Envase facturado por habitante 2019
Andalucía	180.687.669	175.172.077	3,15	21,47
Aragón	28.826.214	28.389.440	1,54	21,85
Asturias	24.711.972	24.320.637	1,61	24,16
Baleares	18.784.871	17.717.105	6,03	16,34
Cantabria	13.396.119	13.045.028	2,69	23,05
Castilla La Mancha	45.930.584	44.411.001	3,42	19,14
Castilla y León	54.229.692	52.834.189	2,64	26,68
Cataluña	139.469.851	137.046.504	1,77	18,17
Canarias	47.200.470	44.603.199	5,82	21,92
Extremadura	**27.378.886**	**26.735.788**	**2,41**	**25,64**
Galicia	64.078.316	63.068.890	1,60	23,74
Madrid	120.513.041	114.944.201	4,84	18,09
Murcia	32.103.027	30.723.686	4,49	21,49
Navarra	11.856.762	11.830.699	0,22	18,12
C. Valenciana	111.086.920	110.184.382	0,82	22,20
País Vasco	42.108.830	42.072.978	0,09	19,07
La Rioja	6.413.275	6.287.936	1,99	20,24
Ceuta	1.299.247	1.297.375	0,14	15,33
Melilla	1.131.274	1.115.126	1,45	13,08
TOTAL NACIONAL	**971.207.020**	**945.800.241**	**2,69**	**20,65**

Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
Nota de la fuente: Los datos aportados no deben usarse en términos comparativos entre CC.AA. dado que, entre otras razones, no consideran variaciones poblacionales acaecidas en las respectivas CC.AA.

Por su parte, el gasto medio por envase facturado para Extremadura en 2019 es de 11,82 euros. Este coste ha disminuido respecto al año anterior, en un 1,17%. En el conjunto nacional, el gasto medio por receta se sitúa en 11,11 euros con un incremento del 0,28%.

Cuadro nº 3.2.2-3
Gasto medio por envase facturado del Sistema Nacional de Salud.
Acumulado Enero-Diciembre 2018-2019

	2019	2018	%19/18
Andalucía	10,52	10,46	0,55
Aragón	11,59	11,61	-0,17
Asturias	11,47	11,46	0,14
Baleares	12,06	11,64	3,58
Cantabria	11,21	11,21	0,05
Castilla La Mancha	11,42	11,51	-0,78
Castilla y León	11,65	11,64	0,02
Cataluña	10,77	10,64	1,21
Canarias	11,23	11,05	1,68
Extremadura	**11,82**	**11,96**	**-1,17**
Galicia	11,22	11,26	-0,35
Madrid	10,62	10,79	-1,55
Murcia	11,75	11,31	3,9
Navarra	11,5	11,56	-0,47
C. Valenciana	11,62	11,49	1,1
País Vasco	11,38	11,58	-1,7
La Rioja	11,45	11,6	-1,31
Ceuta	12,27	12,28	-0,07
Melilla	13,03	13,02	0,07
TOTAL NACIONAL	**11,11**	**11,08**	**0,28**

Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
Nota de la fuente: Los datos aportados no deben usarse en términos comparativos entre CC.AA. dado que, entre otras razones, no consideran variaciones poblacionales acaecidas en las respectivas CC.AA.

El gasto sanitario en relación al PIB de las Comunidades Autónomas, cuenta como último dato el año 2018. Según el Informe de principales resultados de la **Estadística de Gasto Sanitario Público**[4], el gasto consolidado del sector supuso 65.911 millones de euros, lo que representa el 5,5 por ciento del PIB. El gasto per cápita medio fue de 1.416 euros por habitante. En la interpretación de los datos es importante tener en cuenta que un 7,4% del gasto sanitario público de España no se recoge territorializado en la estadística.

El gasto por Comunidades Autónomas se muestra en el cuadro que figura a continuación. Como se puede observar un 44,5% del gasto sanitario público del sector ha sido originado por tres comunidades autónomas: Cataluña, Andalucía y Madrid. En el extremo opuesto, La Rioja, Cantabria y la Comunidad Foral de Navarra son las comunidades con el gasto más bajo, en valores absolutos.

En relación a su población, Extremadura, con 1.735 millones de euros en 2018, obtenía un gasto por mil habitantes de 1.626 ocupando el cuarto lugar por detrás de País Vasco, Navarra y Asturias.

[4] Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Consultado en junio de 2020. Disponible en https://www.mscbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/docs/EGSP2008/egspPrincipalesResultados.pdf

Cuadro 3.2.2-4
Gasto sanitario público consolidado por Comunidades Autónomas 2018. Millones de euros, porcentaje sobre el PIB y euros por habitantes.

	Millones de euros	Porcentaje sobre PIB	Euros por habitantes
Andalucía	10.184	6,3	1.212
Aragón	2.107	5,7	1.601
Asturias	1.717	7,4	1.676
Baleares	1.655	5,1	1.407
Cantabria	896	6,5	1.543
Castilla La Mancha	2.919	7,1	1.438
Castilla y León	3.802	6,6	1.577
Cataluña	10.765	4,7	1.432
Canarias	3.062	6,7	1.399
Extremadura	**1.735**	**8,7**	**1.626**
Galicia	4.025	6,4	1.491
Madrid	8.389	3,6	1.274
Murcia	2.317	7,4	1.567
Navarra	1.067	5,3	1.651
C. Valenciana	7.000	6,3	1.415
País Vasco	3.809	5,3	1.753
La Rioja	462	5,4	1.477
Comunidades Autónomas	**65.911**	**5,5**	**1.416**

Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

3.2.3 Recursos sanitarios

Las Zonas de Salud constituyen el marco territorial y poblacional de la Atención Primaria. Su delimitación responde a factores geográficos, demográficos, socioeconómicos, de vías y medios de comunicación, epidemiológicos, laborales, culturales, así como de recursos y comarcalización existente.

A partir de 1984, la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales regula la ordenación territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante la demarcación de Áreas de Salud y Zonas de Salud. A través del Decreto 238/2008, de 7 de noviembre, por el que se modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura número 221, de 14 de noviembre), se delimitó la actual configuración del Mapa Sanitario, para adecuarlo a las necesidades del actual sistema sanitario.

El Sistema Sanitario Público de Extremadura se ordena en 8 Áreas de Salud: Badajoz, Mérida, Don Benito-Villanueva de la Serena, Llerena-Zafra, Cáceres, Coria, Plasencia y Navalmoral de la Mata. Y éstas, a su vez, se dividen en distintas Zonas de Salud.

A continuación se detallan, a 31 de diciembre de 2019, las Zonas de Salud (las aprobadas por el Decreto 180/2017 y las funcionales), los puntos de atención continuada, así como los centros de salud y consultorios locales destinados a la atención primaria de salud:

Cuadro nº 3.2.3-1
Zonas de Salud, Centros de Salud, Consultorios Locales y Puntos de Atención Continuada por Áreas de Salud en Extremadura a 31 diciembre 2019

ÁREAS DE SALUD	Zonas de Salud aprobadas	Zonas de Salud en funcionamiento	Centros de Salud	Consultorios Locales	Puntos de Atención Continuada
Badajoz	24	24	24	43	24(****)
Mérida	13	13	13	28	14
Don Benito-Villanueva	14	14	14	59	17
Llerena-Zafra	9	9	8(**)	39	11
Cáceres	23	23	23	80	25
Coria	7	7	7	34	8
Plasencia	15	14 (*)	14	93 (***)	18
Navalmoral de la Mata	8	8	8	39	10
EXTREMADURA	**113**	**112**	**111**	**415**	**127**

(*) La Zona de Salud de Plasencia-Valcorchero aparece aprobada en el Decreto 180/2017, pero no funciona en la actualidad.
(**) Las Zonas de Salud de Zafra I y Zafra II (Área de Salud de Llerena-Zafra) comparten un mismo edificio como centro de salud.
(***) Se incluye el Consultorio Local de Valdelamatanza (Salamanca), que es atendido por la Zona de Salud de Aldeanueva del Camino (Área de Plasencia).
(****) El Área de Badajoz cuenta con dos vehículos de intervención rápida (ambulancia con un médico y una enfermera), que prestan atención en la ciudad de Badajoz y en la Zona de Salud de Montijo, los días laborables (de lunes a viernes) de 8 a 22 horas.
Fuente: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Servicio Extremeño de Salud. Servicio de Planificación, Ordenación y Coordinación. Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias.

La Zona de Salud de Plasencia-Valcorchero no se pondrá en funcionamiento mientras no concluya la construcción del nuevo Centro de Salud de Plasencia-Valcorchero. En la actualidad, la obra se encuentra parada, sin embargo, a largo plazo y sin una fecha concreta, está prevista la finalización de la obra y la puesta en funcionamiento de la Zona de Salud de Plasencia-Valcorchero.

Cada una de las áreas de salud del Sistema Sanitario Público de Extremadura cuenta con un hospital de área y, en algunos casos, se implementan otros hospitales complementarios constituyendo los llamados complejos hospitalarios, que actúan funcional y estadísticamente como un solo centro sanitario.

A 31 de diciembre de 2019, Extremadura contaba con 26 centros hospitalarios y un total de 3.950 camas instaladas: 88 camas más que el año anterior y que se suman al Complejo Hospitalario de Cáceres (Hospital Nuestra Señora de la Montaña).

Si atendemos a su finalidad asistencial, existen 22 centros hospitalarios generales y 4 centros hospitalarios de media/larga estancia. Mientras que si consideramos su dependencia patrimonial, quedan repartidos en 16 centros hospitalarios públicos (11 de los cuales forman 5 complejos hospitalarios) y 10 hospitales privados.

Según datos del Catálogo de Hospitales de Extremadura 2019, la Comunidad Autónoma contaba con los siguientes centros hospitalarios públicos a 31 de diciembre de 2019:

Cuadro nº 3.2.3-2
Establecimientos sanitarios en régimen de internado: camas instaladas, dependencia y finalidad asistencial. Extremadura 2018-2019

Áreas de Salud	Hospitales públicos generales	Camas instaladas 2018	Camas instaladas 2019	Var. 2018-2019
Badajoz	-Hospital "Infanta Cristina"	452	452	0
	-Hospital "Materno Infantil"	219	219	0
	-Hospital "Perpetuo Socorro"	244	244	0
	Complejo Hospitalario de Badajoz:	915	915	0
Mérida	-Hospital de Mérida	331	331	0
	-Hospital "Tierra de Barros" de Almendralejo	50	50	0
	Complejo Hospitalario del Área de Mérida:	381	381	0
Don Benito-Villanueva	-Hospital de Don Benito-Vva. de la Serena	277	277	0
	-Hospital "Siberia-Serena" de Talarrubias	43	43	0
	Complejo Hospitalario del Área de Don Benito-Vva.:	320	320	0
Llerena-Zafra	-Hospital de Llerena	136	136	0
	-Hospital de Zafra	91	91	0
	Complejo Hospitalario del Área de Llerena-Zafra:	227	227	0
Centro Sociosanitario de Mérida (Hospital de media/larga estancia de Mérida)		**270**	**270**	**0**
Total de camas públicas instaladas en la PROVINCIA DE BADAJOZ		**2.113**	**2.113**	**0**
Cáceres	-Hospital "San Pedro de Alcántara"	404	404	0
	-Hospital "Ntra. Señora de la Montaña"	116	204	88
	Complejo Hospitalario de Cáceres:	520	608	88
Coria	Hospital "Ciudad de Coria"	103	103	0
Plasencia	Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia	250	250	0
Navalmoral de la Mata	Hospital "Campo Arañuelo" de Navalmoral	102	102	0
Centro Sociosanitario de Plasencia (Hospital media/larga estancia de Plasencia)		**330**	**330**	**0**
Total de camas públicas instaladas en la PROVINCIA DE CÁCERES		**1.305**	**1.393**	**88**
HOSPITALES PÚBLICOS: CAMAS INSTALADAS EN EXTREMADURA		**3.418**	**3.506**	**88**

Fuente: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Servicio Extremeño de Salud. Servicio de Planificación, Ordenación y Coordinación. Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias.

Los datos del Catálogo de Hospitales de Extremadura 2019 sobre centros hospitalarios privados y sus correspondientes camas instaladas se relacionan en la siguiente tabla:

Cuadro nº 3.2.3-3
Establecimientos sanitarios en régimen privado y camas instaladas 2018-2019

Localidades	Hospitales privados generales	Camas instaladas 2018	Camas instaladas 2019	Var. 2018-2019
Badajoz	"Clideba"	73	73	0
	Clínica Extremeña de Salud	20	20	0
Don Benito	Hospital "Parque Vegas Altas"	21	21	0
Villanueva de la Serena	Hospital "Santa Justa"	29	29	0
Zafra	Hospital "Parque Vía de la Plata"	9	9	0
Cáceres	Clínica "San Francisco"	32	32	0
	Clínica "Virgen de Guadalupe"	35	35	0
Plasencia	Clínica "Soquimex"	20	20	0
Total camas		**239**	**239**	**0**
Hospitales privados de media/larga estancia				
Almendralejo	Hospital "Fundación San Juan de Dios"	105	105	0
Mérida	"Casaverde" (Rehabilitación Neurológica. Hosp. especializado)	100	100	0
Total camas de media/larga estancia		**205**	**205**	**0**
HOSPITALES PRIVADOS: CAMAS INSTALADAS EN EXTREMADURA		**444**	**444**	**0**
TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS DE EXTREMADURA		**3.862**	**3.950**	**88**

Fuente: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Servicio Extremeño de Salud. Servicio de Planificación, Ordenación y Coordinación. Catálogo de Hospitales de Extremadura 2019.

Sobre el personal en servicio, esto es, profesionales de medicina y enfermería de atención primaria y atención hospitalaria por mil habitantes y área de salud, así como, las camas UCI por diez mil habitantes y centro sanitario, se informa que Extremadura cuenta con 1,20 médicos de atención primaria (Medicina AP) y de 0,12 médicos de pediatría de atención primaria (Pediatría AP) por mil habitantes, el personal de enfermería (enfermería AP) se sitúa en un 1,41. En atención hospitalaria figuran, de media, 1,74 médicos y 2,69 enfermeros por mil habitantes. Los datos pormenorizados por áreas de salud se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 3.2.3-4
Personal de medicina, pediatría y enfermería por 10.000 hab. por Áreas de Salud en Extremadura a 31 diciembre 2019

ÁREAS DE SALUD	Medicina AP/ 1000 hab.	Pediatría AP/ 1000 hab.	Enfermería AP/1000 hab.	Medicina AH/ 1000 hab.	Enfermería AH/1000 hab.
Badajoz	1,00	0,13	1,13	2,08	3,33
Mérida	1,09	0,13	1,17	1,64	2,53
Don Benito-Villanueva	1,24	0,13	1,48	1,46	2,25
Llerena-Zafra	1,26	0,08	1,51	1,54	2,05
Cáceres	1,26	0,15	1,56	1,95	2,97
Coria	1,46	0,12	1,81	1,50	2,62
Plasencia	1,42	0,15	1,74	1,60	2,22
Navalmoral de la Mata	1,40	0,08	1,65	1,21	2,19
EXTREMADURA	**1,20**	**0,12**	**1,41**	**1,74**	**2,69**

Fuentes: Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Generales (Servicio Extremeño de Salud). Padrón Municipal de Habitantes a 1/1/2019 (Instituto Nacional de Estadística). Decreto 180/2017, de 31 de octubre, por el que se modifica el Decreto 166/2005, de 5 de julio, por el que se aprueba el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Elaboración: Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Las camas de UCI en Extremadura suman un total de 107 camas lo que representaría 1 cama por 10.000 habitantes en un total de 8 centros hospitalarios. Destacar la distribución irregular de este recurso y que en tres áreas de salud no se cuenta con esta prestación: áreas de salud de Llerena-Zafra, Coria y Navalmoral de la Mata.

Cuadro nº 3.2.3-5
Zonas de Salud, Centros hospitalarios con camas UCI, camas UCI por 10.000 habitantes y por Áreas de Salud en Extremadura a 31 diciembre 2019

ÁREAS DE SALUD	Centros hospitalarios con camas UCI	Camas UCI	Camas UCI por 10.000 habitantes y área de salud
Badajoz	Hosp. Universitario	30	1,18
	Hosp. Perpetuo Socorro	6	
	Hosp. Materno infantil	8	
Mérida	Hosp. De Mérida	10	0,60
Don Benito-Villanueva	Hosp. D. Benito-Vva.	8	0,59
Cáceres	Hosp. Universitario	25	1,59
	Hosp. San Pedro de Alcántara	12	
Plasencia	Hosp. Virgen del Puerto	8	0,50
EXTREMADURA	**8**	**107**	**1,00**

Municipal de Habitantes a 1/1/2019 (Instituto Nacional de Estadística). Decreto 180/2017, de 31 de octubre, por el que se modifica el Decreto 166/2005, de 5 de julio, por8 el que se aprueba el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Elaboración: Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

En centros hospitalarios de carácter privado, nuestra comunidad cuenta con un total de 46 camas UCI, tal y como se puede observar en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 3.2.3-6
Camas UCI en centros hospitalarios de carácter privado de Extremadura

Centros hospitalarios	Localidad.	Nº camas UCI con respirador	Nª camas UCI sin respirador	TOTAL camas UCI
Quirón Salud CLIDEBA	Badajoz	7	4	11
Clínica extremeña de salud	Badajoz	0	11	11
Parque Vegas Altas	Don Benito	2	5	7
Ribera salud Santa Justa	Villanueva de la Serena	0	3	3
Parque Vía de la Plata	Zafra	2	4	6
Quirón salud Cáceres	Cáceres	0	5	5
Clínica San Francisco	Cáceres	3	0	3
TOTAL EXTREMADURA		**14**	**32**	**46**

Fuente: Catálogo de hospitales de Extremadura 2019.
Elaboración: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Servicio Extremeño de Salud. Servicio de Planificación, Ordenación y Coordinación. Catálogo de Hospitales de Extremadura 2019.

Respecto a la situación de los Puntos de Atención Continuada (PAC) desde la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitaria se ha facilitado la siguiente información, indicando que no ha existido variación interanual.

Los Puntos de Atención Continuada (PAC) constituyen el recurso específico desde el que se garantiza la atención continuada en Atención Primaria. Es decir, la asistencia a las urgencias y emergencias a nivel de Atención Primaria fuera del horario habitual de funcionamiento de los distintos Centros de Salud y Consultorios Locales que componen el Sistema Sanitario Público de Extremadura.

En la Comunidad Autónoma, los PAC están regulados a través de la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura.

Esta red es coordinada por el Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112, desde el que se movilizan, por medio de profesionales expertos, todos los recursos y actuaciones necesarios para lograr una adecuada asistencia a las urgencias y emergencias, en función de la demanda asistencial y de los recursos disponibles, entre ellos 16 unidades medicalizadas de emergencias (UME) terrestres, 2 UME aéreas (helicópteros), y 2 vehículos de intervención rápida (VIR).

Los 127 PAC cubren la totalidad del territorio de la Comunidad Autónoma y han experimentado, tanto en recursos como en actividad, un incremento muy importante en los últimos años, permitiendo garantizar una cobertura teórica de las urgencias y emergencias sanitarias en Atención Primaria en menos de 30 minutos para la gran mayoría de la población extremeña.

Por otra parte, en relación con los diferentes tipos de PAC que existen en Extremadura, se pueden establecer dos clasificaciones distintas de los mismos.

En función de su ubicación, existen 3 tipos de PAC en la Comunidad Autónoma:

- 102 PAC localizados en Centros de Salud: son los más frecuentes.
- 23 PAC ubicados en Consultorios Locales.
- 2 PAC situados en Centros Hospitalarios: son los denominados Puntos Unificados de Atención Continuada (PUAC), localizados en el Hospital

"Perpetuo Socorro" de Badajoz y en el Hospital "Nuestra Señora de la Montaña" de Cáceres, respectivamente.

En función de su horario, hay 2 tipos de PAC en Extremadura:

- 101 PAC funcionan en horario completo de Atención Continuada: de 15:30 a 8:00 horas los días laborables y 24 horas los días festivos, sábados y domingos.
- 26 PAC que funcionan en horario más reducido (no completo) de Atención Continuada.

A continuación se detallan los distintos tipos de PAC existentes en Extremadura por Áreas de Salud, a 31 de diciembre de 2019.

Cuadro nº 3.2.3-7
Puntos de Atención Continuada en Extremadura

ÁREAS DE SALUD	PAC en Centros de Salud	PAC en Consultorios Locales	PAC en Hospitales	PAC con horario completo	PAC con horario no completo	Total de PAC
Badajoz	22	1	1	16	8	24 (*)
Mérida	12	2	-	10	4	14
Don Benito-Villanueva	12	5	-	15	2	17
Llerena-Zafra	8	3	-	10	1	11
Cáceres	19	5	1	19	6	25
Coria	7	1	-	8	0	8
Plasencia	14	4	-	14	4	18
Navalmoral de la Mata	8	2	-	9	1	10 (**)
EXTREMADURA	**102**	**23**	**2**	**101**	**26**	**127**

Fuente: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Servicio Extremeño de Salud.
Servicio de Planificación, Ordenación y Coordinación. Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias.
(*) El Área de Badajoz cuenta con dos vehículos de intervención rápida (ambulancia con un médico y una enfermera), que atienden las urgencias que ocurren en la ciudad de Badajoz y en la Zona de Salud de Montijo, los días laborables (de lunes a viernes) de 8 a 22 horas.
(**) El PAC de Jarandilla de la Vera (Área de Salud de Navalmoral de la Mata) solo funciona en periodo estival (de junio a septiembre).

En relación a los recursos humanos de los PAC, su dotación mínima es de una unidad básica asistencial, formada por un Médico y un profesional de Enfermería adscritos al Equipo de Atención Primaria correspondiente. Con carácter general, están dotados de una ambulancia para el transporte del personal sanitario.

3.2.4. Estadísticas Sanitarias en Extremadura

1.- Síndrome de inmunodeficiencia adquirida

Los últimos datos disponibles[5] procedentes **del Sistema de Información para la Vigilancia Epidemiológica del Sida** indican que desde el año 1985 hasta el 2018 se han declarado al Registro autonómico de Sida un total de 1.954 casos, figurando en el mismo registro un total de 1.273 casos que cumplen la definición de "caso de Sida" a efectos de vigilancia, lo que supone una tasa de incidencia acumulada de 117,03 casos por cien mil. En el año 2018 se declararon 19 nuevos casos de Sida, de los cuales afectan por sexo, 16 a hombres y 3 a mujeres.

Según se puede observar en el cuadro siguiente, desde el año 2003 se han notificado un total de 250 nuevos diagnósticos de SIDA. Las tasas de incidencia acumuladas anuales de nuevos diagnósticos por cien mil habitantes varían desde 2005 cuando se registra el valor mínimo de la serie con 2,32 casos por cien mil, presentando posteriormente un ligero aumento y manteniéndose en una media anual de 10 casos nuevos en los últimos diez años.

[5] Informe Infección por VIH-SIDA en Extremadura. Informe de situación a 31 de octubre de 2019. Disponible en https://saludextremadura.ses.es/filescms/web/uploaded_files/CustomContentResources/Informe%20VIH-SIDA%202018.pdf

Cuadro nº 3.2.4-1 Nuevas infecciones por VIH en Extremadura. Evolución histórica. Casos y tasas por cien mil habitantes por año de diagnóstico y acumulado		
Año	**Casos**	**Tasa por cien mil habitantes**
2003	38	3,54
2004	37	3,45
2005	25	2,32
2006	33	3,04
2007	37	3,41
2008	49	4,50
2009	45	4,10
2010	42	3,81
2011	56	5,06
2012	60	5,41
2013	52	4,69
2014	36	3,26
2015	36	3,27
2016	37	3,39
2017	**42**	**3,89**
2018	**19**	**1,74**
Promedio 10 últimos años	**10**	**0,92**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud. Servicio de epidemiología.

El mayor número de casos se da en las edades jóvenes, entre los 20 y los 39 años, diagnosticándose más del 50 % del total de casos entre los 20 y los 34 años; y especialmente entre 25 y 29 años, donde se agrupa la cuarta parte de los casos. Esta distribución se repite en hombres y en mujeres, si bien éstas son algo más jóvenes.

Cuadro nº 3.2.4-2 Infección SIDA en Extremadura. Acumulado hasta 31 de diciembre de 2018. Edad al diagnóstico de la infección, en años cumplidos, por sexo			
	Total	%	Tasa por cien mil habitantes
	Casos	Casos	Casos
>20 años	22	1,73	13,81
20-24 años	94	7,38	133,37
25-29 años	272	21,37	365,11
30-34 años	319	25,06	407,6
35-39 años	273	21,45	329,93
40-44 años	123	9,66	145,53
45-49 años	75	5,89	93,01
50-54 años	43	3,38	60,08
55-59 años	23	1,81	37,36
> 59 años	23	1,81	8,67
TOTAL	**1.273**	**100**	**116,58**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud. Servicio de epidemiología.

Por último, tal y como figura en el Informe de 2018, la incidencia de VIH en nuestra Comunidad Autónoma ha disminuido considerablemente desde el año 1996. Así mismo, la mortalidad y letalidad presentan una tendencia a la baja, lo que se traduce en una tendencia al aumento de la prevalencia, sin duda como consecuencia en la mejora de los resultados de los tratamientos.

El patrón epidemiológico de los casos prevalentes (acumulados) está variando en los últimos años: la población afectada es de mayor edad, como consecuencia de lo anterior, las mujeres son algo más jóvenes que los hombres; la categoría de transmisión más frecuente los usuarios por drogas por vía parenteral y en segundo lugar, la conducta sexual siendo en estas la más frecuente la de tipo heterosexual; la tuberculosis continúa siendo la enfermedad indicativa de sida más frecuente en todas las edades, específicamente sus formas extrapulmonar o diseminada en edades adultas, seguida de candidiasis esofágica, neumonía por Pneumocystis jiroveci, y toxoplasmosis cerebral, tanto en hombres como en mujeres.

2.-Trasplantes de órganos

Según las estadísticas del **Servicio de Coordinación Regional de Trasplantes**, a 31 de diciembre de 2019 hubo 52 donantes en Extremadura. La tasa de donación se sitúa en 49,1 por millón de personas (p.m.p.) siendo de 48,9 p.m.p.a nivel nacional.

En cuanto a trasplantes realizados a pacientes extremeños durante este año, se realizaron 71 trasplantes de córnea, 39 renales y 31 hepáticos.

Cuadro nº 3.2.4-3
Número de pacientes en lista de espera para trasplante de órgano. Extremadura, 2018-2019

Pacientes	2018	2019
Riñón	73	73
Hígado	9	7
Córnea	50	50
Total	**132**	**130**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Coordinación regional de trasplantes. Consejería de Salud y Política Social.

La lista de espera de pacientes a 31 de diciembre de 2019 era de: 73 renales, 7 hepáticos y 50 de córnea.

3.- Banco de Sangre

Según los datos facilitados por el **Banco de Sangre de Extremadura**, en 2019 se han producido un total de 47.887 donaciones de sangre, entre las producidas en los hospitales y las colectas realizadas en la Comunidad. Estas cifras suponen respecto a los datos del año anterior una disminución del 0,66%, variación que resulta especialmente significativa en las donaciones procedentes de hospitales, donde se reducen en un 9,27%. El índice de donaciones por mil habitantes fue de 45,06 por los 44,27 de 2018.

Cuadro nº 3.2.4-4 Donaciones de sangre. Comparativa anual 2018/2019. Extremadura				
	2018	2019	Variación absoluta	Variación relativa
Hospitales	4.122	3.740	-382	-9,27
Colectas	44.084	44.147	63	0,14
Total	**48.206**	**47.887**	**-319**	**-0,66**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de sangre de Extremadura.
Servicio Extremeño de Salud.

También cabe señalar que en Extremadura hubo 3.805 donantes nuevos en 2019, lo que supone un 7,95% de variación interanual. El índice de repetición es de 1,51.

Además, desde el año 2008 el Banco de Sangre de Extremadura registra las donaciones de sangre del cordón umbilical. En el año 2019, sumaron un total de 274 por las 364 que tuvieron lugar en 2018.

Por último, hay que destacar que desde el año 2012, el Banco de Sangre y Tejidos de Extremadura comenzó a desarrollar actividad como Banco de Leche Materna, registrando en 2019 la siguiente actividad: 64 donantes registradas, un volumen de donaciones de 332,7 litros y 258,5 litros de leche distribuida.

4.- Listas de Espera

La Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (Ley 16/2003, de 28 de mayo) establecía que serían las Comunidades Autónomas las que fijarán unas garantías sobre los tiempos máximos de acceso a su cartera de servicios. Sin embargo, y ante el imparable aumento de pacientes a la espera de una intervención, en abril de 2004 el Ministerio de Sanidad y Consumo se comprometió a elaborar un protocolo común con las Comunidades Autónomas para mejorar el acceso a los servicios sanitarios.

Actualmente, cada Comunidad ha desarrollado su Ley de Garantías por lo que las realidades son formalmente distintas en función de dónde resida el paciente.

La Ley de Garantías de la Comunidad Autónoma de Extremadura 1/2005, de 24 de junio, dictaminada por este Consejo con fecha 27 de mayo de 2004, estableció que los pacientes que requieran atención sanitaria especializada de carácter programado y no urgente, en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Extremadura, serán atendidos en un plazo de 180 días naturales en el caso de intervenciones quirúrgicas, 60 días naturales para acceso a primeras consultas externas y 30 días naturales para la realización de pruebas diagnósticas/terapéuticas.

Según los datos facilitados por el Servicio Extremeño de Salud (SES), a diciembre de 2018 el total de personas a la espera de una intervención quirúrgica en Extremadura eran 22.602, habiendo aumentado la lista con respecto al año anterior en 1.225 personas (5,73%). El tiempo medio de espera se ha establecido en 125 días, incrementándose en 7 días respecto a 2018.

Con respecto a 2018, la mayor contracción en el número de pacientes en espera en términos proporcionales se registraba en la especialidad de Cirugía torácica (53,33%). Por el contrario, los aumentos se han producido en ocho especialidades de las listas de espera siendo los más destacados en: Dermatología que aumenta un 61,10%, Cirugía General y Digestiva (23,11%) y Neurocirugía (18,57%).

Por especialidades, al igual que en 2017, Oftalmología, es la que cuenta con una mayor lista de espera acumulada, 5.659 pacientes (25,04% del total), seguida de Traumatología, con 4.744 personas (20,99% del total).

La demora media más larga, al igual que años anteriores, corresponde a Cirugía Plástica con 173 días pues en la Comunidad Autónoma sólo hay un servicio en esta especialidad, el del hospital de Cáceres. Ha reducido su tiempo medio en un día. En 2019 ninguna especialidad rebasó el tiempo que establece la Ley de Garantías de Extremadura, 180 días.

Las especialidades que en 2018 cuentan con un tiempo medio de espera inferior a 60 días han sido Dermatología con 50 días y Cirugía torácica con 32 días de espera. Ambas han reducido su tiempo respecto a 2018.

Cuadro nº 3.2.4-5
Lista de espera y tiempo medio de espera para intervención quirúrgica por especialidades. Extremadura, Diciembre de 2018-2019

	Número de pacientes en espera estructural		Tiempo medio de espera (días) de pacientes en espera estructural	
	2018	2019	2018	2019
Cirugía general y digestiva	3.366	4.144	115	121
Ginecología	1.355	1.162	110	128
Oftalmología	5.651	5.659	98	106
Otorrino	1.669	1.717	102	126
Traumatología	4.366	4.744	141	160
Urología	1.956	1.747	130	110
Cirugía cardiaca	50	99	64	82
Angiología cirugía vascular	506	588	139	139
Cirugía maxilofacial	352	327	161	134
Cirugía pediátrica	428	483	95	120
Cirugía plástica	589	468	172	173
Cirugía torácica	90	42	58	32
Neurocirugía	630	747	163	137
Dermatología	419	675	57	50
TOTAL EXTREMADURA	**21.377**	**22.602**	**118**	**125**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.
Espera estructural. La que es debida a la propia institución y sus recursos (especialistas, consultas, horarios, etc.)
Tiempo medio de espera: Es el tiempo promedio, en días, que llevan esperando los pacientes para ser atendidos en esa especialidad o patología.

Los usuarios de las Áreas de Salud de Cáceres y Plasencia continuaron siendo los que han tenido que esperar más tiempo para pasar por el quirófano. En concreto, en el Área de Salud de Plasencia la demora media es de 201 días, 1 más que en 2018 y en el Área de Salud de Cáceres es de 172 días, aumentando 27 días más que el año pasado. En tercer lugar estaría el Área de Salud de Badajoz con 93 días frente a los 89 del año anterior.

Mérida es el Área de Salud que cuenta con un número menor de días de espera en 2019, siendo de 54 días, le sigue el Área de Zafra-Llerena con 71 días de espera. Sólo ha reducido su tiempo medio de espera respecto a 2018 el área de salud de Coria y entre las que han aumentado el caso más relevante ha sido el ya comentado de Cáceres con 27 días más y 513 pacientes menos respecto a 2018.

Las 3 áreas que concentran un número mayor de pacientes en espera estructural en 2019 son: Cáceres con 6.056, Badajoz con 5.513 y Plasencia con 3.834 pacientes.

El número de pacientes en espera quirúrgica se redujo en: Don Benito- Villanueva un 5,88%; en Zafra-Llerena un 10,69%, Cáceres un 7,81% y en Coria con un 1,68% menos.

Cuadro nº 3.2.4-6
Lista de espera quirúrgica y tiempo medio de espera por zonas de salud. Extremadura, Diciembre 2018-2019

	2018		2019	
	Pacientes	Días de espera	Pacientes	Días de espera
Don Benito- Villanueva	2.194	80	2.065	81
Mérida	1.325	40	1.787	54
Zafra-Llerena	1.806	67	1.613	71
Badajoz	4.250	89	5.513	92
Cáceres	6.569	145	6.056	172
Plasencia	3.709	200	3.834	201
Navalmoral	808	65	1030	85
Coria	716	72	704	61
TOTAL EXTREMADURA	**21.377**	**118**	**22.602**	**125**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.

Analizando los datos por patología observamos que el tiempo medio de espera más alto en 2019 se encuentra en las operaciones de Histerectomía con 206 días y un aumento interanual de 157 días. En segundo lugar, se encuentran los pacientes en espera para Prótesis de rodilla y cadera con 174 días, que han aumentado en 7 y 36 días respectivamente. La mayor parte de las patologías han aumentado su tiempo medio de espera, con excepción de la patología de prostatectomía y artroscopia. La primera de ellas es la que más ha rebajado su tiempo medio de espera para ser intervenido con 50 días menos.

Por número de pacientes, se aprecia disminución en la lista de espera de cuatro patologías: Cataratas, Artroscopia, Hiperplasia de próstata e Histerectomía. La mayor reducción tuvo lugar e Cataratas con 99 pacientes menos. En sentido inverso, el aumento más importante, en números absolutos, ha tenido lugar en Prótesis de rodilla con 671 pacientes más (118,76%).

Cuadro nº 3.2.4-7
Lista de espera quirúrgica por patologías y tiempo medio de espera. Extremadura, Diciembre de 2018-2019

	Número de pacientes en espera estructural		Tiempo medio de espera (días) de pacientes en espera estructural	
	2018	2019	2018	2019
Cataratas	3.944	3.845	103	115
Hernia	1.287	1.565	125	139
Prótesis de cadera	278	365	138	174
Prótesis de rodilla	565	1.236	167	174
Artroscopia	367	309	123	119
Varices	85	327	111	141
Colelitiasis	414	463	120	140
Hallux Valgus	56	347	59	144
Adeno-amigdalectomía	370	491	93	126
Hiperplasia de próstata	288	251	176	150
Sinus Pilodinal	106	150	130	139
Tunel Carpiano	17	283	38	84
Intervención vascular	31	68	74	88
Intervención coronaria by pass	17	26	57	72
Prostatectomía	39	40	150	98
Histerectomía	159	139	49	206
Coronary bypass	0	4		70
TOTAL EXTREMADURA	**8.023**	**9.909**	**117**	**134**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.

En nuestra Comunidad el total de personas en lista de espera para primera consulta en 2019 fue de 43.385, lo que supone una reducción de 4.682 pacientes (9,74%), siendo el tiempo medio de espera de 79 días, 11 días más de media que el año anterior.

Por especialidades, las que presentan un mayor número de pacientes en espera son, en primer lugar, Traumatología con 9.936 pacientes, habiendo reducido su lista en 669 personas, y Oftalmología con 8.219 pacientes, 1.539 menos que en 2018, siendo el tiempo medio de espera de 121, y 61 días respectivamente.

En cuanto al número de pacientes en lista de espera, destacar la reducción generalizada en casi todas las especialidades. Los mejores comportamientos con respecto al año anterior en términos relativos, se registran en Neurología (-31,27%) y Cardiología (-24,74%).

Por lo que respecta al número de días en la lista de espera para primera consulta, se ha reducido en la mitad de las especialidades, destacando la especialidad de Cardiología que lo hizo en 24 días menos de media respecto a 2018.

Cuadro nº 3.2.4-8
Lista de espera para primera consulta y espera media por especialidades. Extremadura, Diciembre 2018-2019

	Pacientes en espera estructural para primera consulta		Espera media estructural (días) para primera consulta	
	2018	2019	2018	2019
Ginecología	4.024	3.900	66	89
Oftalmología	9.758	8.219	50	61
Traumatología	10.605	9.936	106	121
Dermatología	5.884	5.634	67	95
Otorrino	4.038	4.197	39	56
Neurología	2.926	2.011	57	50
Cirugía	3.316	2.881	39	34
Urología	2.013	1.960	39	38
Digestivo	2.775	2.594	88	78
Cardiología	2.728	2.053	87	63
TOTAL EXTREMADURA	**48.067**	**43.385**	**68**	**79**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.

En cuanto a pruebas diagnósticas, una parte importante de los pacientes que están en la lista esperaban la realización de una ecografía o una resonancia, 7.414 pacientes y 2.030 respectivamente, un 57,73% del total de la lista.

Aumenta el número de pacientes totales en un 22,39% en el último año. Destacan en este sentido, los pacientes a la espera para la realización de una Ergometría (239,45%) que ha pasado de 109 pacientes a 370, y las Endoscopias con 6,08% y un total de 230 pacientes más.

El tiempo medio de espera se ha reducido en 3 de las pruebas (Ecografía, Hemodinámica, y Ecocardiografía) y ha aumentado en las 5 restantes (TAC; Resonancia, Mamografía, Endoscopia, y Ergometría).

Cuadro nº 3.2.4-9
Lista de espera y tiempo medio de espera para primera prueba diagnóstica/terapéutica. Extremadura, Diciembre 2018-2019

	Pacientes en espera estructural para primera prueba diagnóstica/terapéutica		Tiempo medio (días) de espera estructural para primera prueba diagnóstica/terapéutica	
	2018	2019	2018	2019
TAC	2.154	2.017	39	44
Resonancia	4.310	2.530	46	60
Ecografía	10.364	7.414	86	43
Mamografía	379	346	36	48
Endoscopia	3.786	4.016	85	95
Hemodinámica	74	10	54	40
Ecocardiografía	1.021	523	114	65
Ergometría	109	370	79	88
Total	**22.197**	**17.226**	**67**	**60**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.

5.- Otras estadísticas

La irrupción de la pandemia COVID-19 durante el proceso de elaboración de esta memoria ha influido en el desarrollo normal de algunos apartados al no poder contar con la información que habitualmente recogemos.

En este epígrafe concreto no se encontraban disponible los datos del Registro Autonómico de Interrupciones Voluntarias del Embarazo (IVIE), la información sobre cáncer de mama, sobre el programa de detección precoz de cáncer de cérvix, y sobre el programa de detección precoz de cáncer colon-rectal, todas ellas facilitadas por el SES.

Respecto a Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDOS), el servicio de epidemiología, facilita la siguiente información.

El año 2015 se modificó el listado de las patologías consideradas EDO a nivel nacional, por Orden Ministerial SSI/445/2015, de 9 de marzo, y como trasposición de la misma también se modificó el listado para Extremadura por ORDEN de 22 de abril de 2016.

En el caso de la gripe se ha estimado que debe seguir una metodología particular, ofreciendo los datos por temporadas, de octubre de un año a mayo del siguiente en lugar de hacerlo por años naturales. Así, la temporada 2018-2019 de gripe estacional se inició en la semana 40 de 2018, y concluyó en la semana 20 de 2019.

Además de los datos proporcionados como EDO, se utiliza una metodología especial a través de "médicos centinelas" que se ha mostrado más efectiva y exacta, así como a través de los casos graves, ingresados y confirmados de gripe.

El cuadro siguiente muestra los casos de gripe en las últimas seis temporadas así como los casos graves y el porcentaje de hospitalización.

Durante la última temporada se han declarado por el sistema centinela un total de 16.029 casos, 189 de ellos graves con hospitalización, un 1,18%.

Cuadro 3.2.4.10
Vigilancia de casos de gripe. Temporadas 2013-2014/2018-2019

	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Total casos de gripe *	19.580	38.643	18.978	24.608	17.657	16.029
Casos graves Hospitalizados	157	86	141	141	205	189
Porcentaje de hospitalización	0,8	0,22	0,74	0,57	1,16	1,18

Fuente: Servicio Extremeño de Salud. Servicio de epidemiología. Boletín epidemiológico, semana 52 de 2018.
Nota de la fuente: se toma como número total de casos de síndrome gripal en población general los estimados por el Sistema Centinela de gripe para cada temporada.

Cuadro 3.2.4-11
Enfermedades de Declaración Obligatoria Extremadura 2018-2019. Casos notificados

Enfermedad	Casos	
	2019	2018
Varicela	968	932
Salmonelosis (excluye F. Tif. y Paratifoidea)	547	290
Parotiditis	98	93
Herpes zoster	411	396
Campilobacteriosis	328	397
Sífilis (excluye sífilis congénita)	93	73
Chlamydia trachomatis	54	57
Hepatitis A	13	31
Giardiasis	34	24
Tuberculosis (cualquier localización)	51	73
Infección Gonocócica	50	58
Enfermedad Neumocócica Invasora	54	44
Hepatitis C	15	18
Tos ferina	13	3
Yersiniosis	7	4
Legionelosis	23	9
Sarampión		3
Enfermedad invasora por Haemophilus influenzae	6	11
Listeriosis	51	7
Leishmaniasis	3	2
Enfermedad Meningocócica	2	1
Brucelosis	2	1
Hidatidosis	6	12
Fiebre Q	9	4
Criptosporidiosis	17	25
Hepatitis B	13	12
Paludismo	4	1
Fiebre Exantemática Mediterránea	12	11
Encefalopatía Espongiforme Transmisible Humana	0	0
Carbunco	0	1
Fiebre tifoidea y paratifoidea	1	1
Shigelosis	0	1
Sífilis congénita	3	0
Tétanos	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud. Servicio de Epidemiología.

3.3 PRESTACIONES SOCIALES

3.3.1 Las prestaciones del sistema y personas beneficiarias

La protección social que se trata en los siguientes epígrafes se refiere a las distintas actuaciones que desde las Administraciones Públicas van encaminadas a reducir los desequilibrios y desigualdades sociales. En los últimos años, las diferentes políticas sociales, cuya finalidad principal es procurar la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía más desfavorecida a través del acceso a prestaciones y servicios básicos, se han subordinado a la necesidad de control del déficit público y a los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Por otro lado, en el año 2013 la Comisión Europea instó a los diferentes gobiernos a poner en práctica, lo antes posible, el Paquete de Inversión Social, cuyos pilares fundamentales son:

- Garantizar que los sistemas de protección social respondan a las necesidades de las personas en los momentos críticos a lo largo de su vida. Hay que seguir trabajando para reducir el riesgo de fractura social y evitar un mayor gasto social en el futuro.

- Aplicar unas políticas sociales simplificadas y mejor orientadas, para ofrecer sistemas de protección social adecuados y sostenibles. Algunos países obtienen mejores resultados sociales que otros, a pesar de que sus presupuestos son similares o inferiores, lo que demuestra que hay margen para gastar más eficazmente en política social.

- Mejorar las estrategias de inclusión activa en los Estados miembros. Guarderías y una educación de calidad a precios asequibles, la prevención del abandono escolar, la formación y la asistencia en la búsqueda de empleo, las ayudas para vivienda y asistencia sanitaria accesibles son todos ellos ámbitos políticos con una fuerte dimensión de inversión social.

3.3.1.1 Pensiones contributivas de la Seguridad Social

Son prestaciones económicas y generalmente de duración indefinida, consecuencia de haber cotizado a la Seguridad Social durante un periodo de 15 años. Su cuantía viene determinada con base en las cotizaciones del propio trabajador y de la empresa en la que ha trabajado, si se trata de trabajadores por cuenta ajena, así como del periodo durante el que se ha cotizado. Incluye las pensiones de jubilación, por incapacidad permanente y por fallecimiento.

La pensión media en Extremadura en 2019 se situó en 824,80 euros, por debajo de la media española, que alcanzó los 990,50 euros, por lo que aquella suponía, en cuanto a su cuantía, el 83,27% de ésta. La variación sobre los importes de 2018 indicaría un aumento de un 5,13% en Extremadura mientras que a nivel nacional lo hizo un 4,85%. El cuadro siguiente muestra la evolución de los importes medios anuales. Se puede decir que a partir de 2011 el aumento, año a año, favorece en mayor medida a la media nacional sobre los incrementos que se producen a nivel regional.

Gráfico nº 3.3.1.1-1
Evolución del importe de las pensiones contributivas
(Unidad: euros. Media anual)

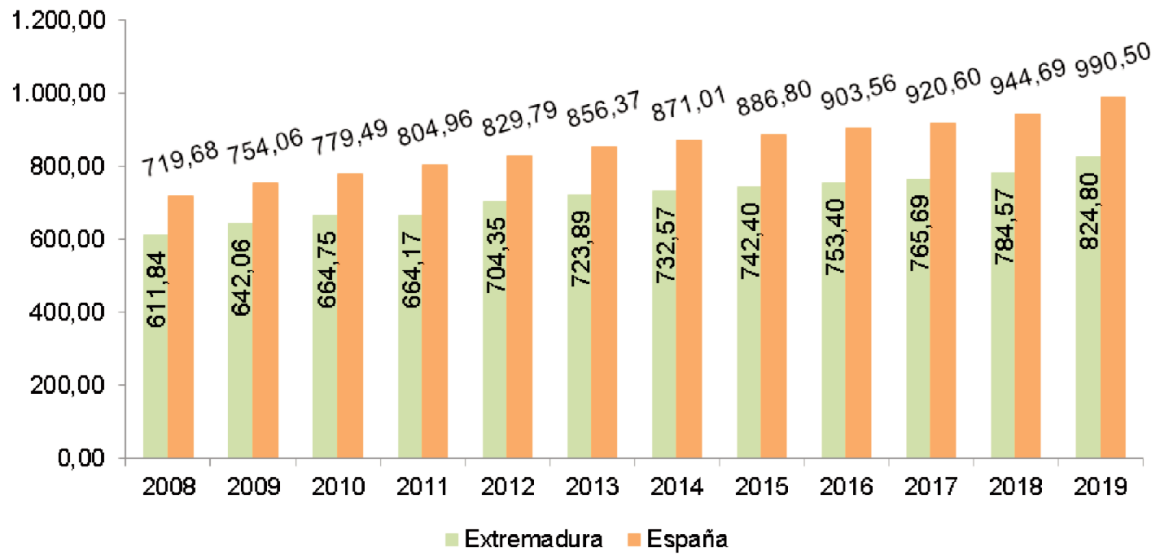

Fuente: Boletín de estadísticas laborales (BEL) Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El cuadro siguiente da cuenta del número de pensiones y de los diferentes tipos de pensiones contributivas. El número total de pensiones en Extremadura en 2019 fue de 228.200, siendo las de jubilación las más numerosas, ya que suman 128.400 y representan el 56,27% del total; le siguen las de viudedad, 61.000 y un 26,73%; 27.000 pensiones de Incapacidad permanente (11,83%); y 11.800 de Orfandad y favor familiar (5,17%). Sus cuantías medias ascendían a 942,30 euros las de Jubilación; 659,10 euros las de Viudedad; 819,00 euros las de Incapacidad y 315,20 euros las de Orfandad y favor familiar. Como puede apreciarse, todas las pensiones extremeñas están por debajo de los importes medios nacionales.

Cuadro nº 3.3.1.1-1
Pensiones Contributivas. Extremadura y España. Media anual 2019

Media anual	Total		Incapacidad permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad y favor familiar	
	Nº pensiones (miles)	Importe medio	Nº pensiones (miles)	Importe medio	Nº pensiones (miles)	Importe medio	Nº pensiones (miles)	Importe medio	Nº pensiones (miles)	Importe medio
Extremadura	228,20	824,80	27,00	819,00	128,40	942,30	61,00	659,10	11,80	315,20
España	9.740,10	990,50	957,50	975,48	6.038,33	1.137,81	2.361,62	711,83	382,6	980,2

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Boletín de estadísticas laborales (BEL) .

3.3.1.2 Otras prestaciones del sistema

Son prestaciones económicas, gestionadas en este caso por las Comunidades Autónomas, que se otorgan a aquellos ciudadanos con grandes necesidades pues carecen de recursos suficientes para su subsistencia, aun cuando no hayan cotizado nunca o no lo hayan hecho por el tiempo suficiente para poder percibir una pensión contributiva. Se otorgan por invalidez y por jubilación.

Según el **IMSERSO**, la media anual de 2019 arrojaba un total de 12.956 personas en Extremadura y 451.146 en España. Este número representa a nivel nacional un 2,87% del total, mientras que la suma de los importes medios de las pensiones de jubilación e invalidez supone un 100,18% del total del país, dado que su valor supera la media, siendo de 401 euros en nuestra comunidad, por 400,28 euros en la media del país.

Los datos avance que ofrece el IMSERSO sobre el perfil de las personas beneficiarias de estas pensiones indicarían que, a fecha de diciembre de 2019, las pensiones no contributivas en Extremadura, son percibidas en su mayoría por mujeres, un total de 9.207, representando el 71,06%, y 6,07 puntos porcentuales por encima de la media nacional. El resto, un total de 3.749 y el 28,94% del total, las percibían hombres. Respecto a 2018, cuando las pensiones no contributivas en nuestra región eran 13.103, se ha producido una reducción del 1,12%.

Por provincias, un total de 8.767 de las pensiones no contributivas percibidas por extremeños se otorgaron en la provincia de Badajoz (67,67%), mientras que 4.189, el 32,33% lo fueron en la provincia de Cáceres. La proporción de mujeres es superior a la media nacional en ambas provincias, e inferior a la media en el caso de los hombres.

Cuadro nº 3.3.1.2-1 Perfil de los beneficiarios de pensiones no contributivas. Diciembre 2019*					
	Hombres		Mujeres		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº
Badajoz	2.453	27,98%	6.314	72,02%	8.767
Cáceres	1.296	30,94%	2.893	69,06%	4.189
Extremadura	**3.749**	**28,94%**	**9.207**	**71,06%**	**12.956**
España	**157.941**	**35,01%**	**293.205**	**64,99%**	**451.146**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.

*Avance resultados.

El origen de las pensiones no contributivas está, bien en la jubilación, bien en la invalidez, aunque hay pensiones de invalidez que, cuando el pensionista cumple la edad, se convierten en pensiones de jubilación.

En relación con las pensiones no contributivas de jubilación, había en 2019 un total de 6.218 en nuestra región, lo que suponía el 47,94% del total; de invalidez eran 5.372, el 42,35%.

Cuadro nº 3.3.1.2-2 Pensiones no contributivas por tipo de pensión. Media anual 2019*				
	PNC JUBILACIÓN	PNC INVALIDEZ	PNC DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ	TOTAL PNC
Badajoz	4.210	3.598	959	8.767
Cáceres	2.008	1.774	407	4.189
Extremadura	**6.218**	**5.372**	**1.366**	**12.956**
España	**204.729**	**189.373**	**57.044**	**451.146**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.

*Avance resultados.

El cuadro siguiente da cuenta de las pensiones no contributivas en Extremadura y en España por clases, de sus cuantías durante 2019 y de las pensiones medias. La pensión media de invalidez ascendía en nuestra región a 423,26 euros, por encima de esta media se encontraba la provincia de Cáceres con 430,38 euros. Por su parte, las de jubilación tenían una cuantía en Extremadura de 384,91 euros por 382,84 euros en el conjunto de España. Por provincias, los importes eran de 384,25 euros en Badajoz y 389,36 euros en Cáceres. La pensión media no contributiva en nuestra Comunidad Autónoma se elevaba a 401 euros, algo superior a los 400,28 euros del conjunto nacional.

Cuadro nº 3.3.1.2-3
Pensiones no contributivas de la Seguridad Social. Euros. Media anual 2019

	Jubilación			Invalidez			Total		
	Nº Pensiones	Importe Bruto	Pensión Media	Nº Pensiones	Importe Bruto	Pensión Media	Nº Pensiones	Importe Bruto	Pensión Media
Badajoz	5.166	27.885.361,17	384,25	3.613	21.660.823,12	419,8	8.779	49.546.184,29	399,00
Cáceres	2.406	12.872.288,63	386,36	1.785	10.794.017,40	430,38	4.191	23.666.306,03	405,25
Extremadura	**7.572**	**40.757.649,80**	**384,91**	**5.398**	**32.454.840,50**	**423,26**	**12.970**	**73.212.490,30**	**401,00**
España	**261.064**	**1.399.861.375,29**	**382,84**	**191.113**	**1.152.150.277,32**	**423,75**	**452.157**	**2.552.011.652,61**	**400,28**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.

La Ley de Presupuestos 2/2019 de nuestra Comunidad Autónoma, en la disposición adicional octava, establece un complemento extraordinario a la cantidad reconocida en concepto de pensión de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva. Esta disposición reconoce a las personas beneficiarias de pensiones de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva el derecho a la percepción de una prestación única, de carácter extraordinario, sin que implique el derecho a seguir percibiéndose en sucesivos años. La cuantía individual de esta prestación se fija en 235 euros, que se abona de oficio en un pago único en el mes de abril por la Consejería competente en materia de políticas sociales, sin que sea necesaria solicitud de la persona interesada.

Prestaciones no contributivas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)

Este tipo de prestaciones son de índole económica y se remontan a la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), de 30 de abril de 1982, desarrollada por el Real Decreto 333/1984. Se otorgan a ciudadanos que carecen de recursos suficientes para su subsistencia, en cuantías y términos legalmente establecidos, aunque no hayan cotizado a la Seguridad Social nunca o, si lo han hecho, no haya sido por el tiempo que se exige para acceder a pensiones de invalidez o jubilación. Son prestaciones gestionadas por las Comunidades Autónomas.

Anualmente, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado se publican las cuantías de estas prestaciones, que referidas a 2019 son las que figuran en el Cuadro nº 3.3.1.2-4.

Cuadro nº 3.3.1.2-4
Cuantía prestaciones LISMI 2019 (Euros)

Subsidio	Cuantía mensual	Cuantía anual
SGIM*	149,86	2.098,04
SATP*	58,45	818,3
SMGT*	67,4	808,8

Fuente: IMSERSO.
SGIM: Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.
SATP: Subsidio por ayuda de tercera persona.
SMGT: Subsidio de Movilidad y Compensación para Gastos de Transporte.

Estas prestaciones, y especialmente los beneficiarios, han ido reduciéndose de forma progresiva. En 2019 había en Extremadura 227 beneficiarios distintos, por 249 un año antes. En cuanto a los subsidios, los había de tres clases: de Garantía de Ingresos Mínimos, que eran 206 en nuestra región, por un total de 30.710 euros; por Ayuda de Tercera Persona, que lo percibían 26 extremeños con un total de 1.519 ,70 euros; y de movilidad y Compensación para Gastos de Transporte, que suman un total de 11 subsidios por un importe de 741,40 euros. Además, existían 15 beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica.

Cuadro nº 3.3.1.2-5 Prestaciones LISMI 2019		
	Extremadura	**España**
Nº Beneficiarios distintos (*)	**227**	**11.675**
Nº de Subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos (SGIM) (*)	**206**	**5.209**
SGIM: Importe bruto anual de la nómina (euros)	30.710,05	778.806,99
Nº de Subsidios por ayuda de tercera persona (SATP) (*)	**26**	**540**
SATP: Importe bruto anual de la nómina (euros)	1.519,70	31.679,92
Nº de Subsidios de movilidad y compensación para gastos de transporte (SMGT) (*)	**11**	**956**
SMGT : Importe bruto anual de la nómina (euros)	741,40	66.041,91
Total Nº de prestaciones (*)	**243**	**6.705**
Total Importe Bruto Anual de la nómina (euros)	32.971,15	876.528,82
Nº de beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (ASPF) (*)	**15**	**5.812**

(*) Datos de diciembre de 2019.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.
Nota de la fuente: en SGIM y SATP, junto a la mensualidad se abona una paga extra.

El cuadro siguiente da cuenta del perfil de los beneficiarios de prestaciones LISMI por invalidez (menores de 65 años) y por jubilación derivada de invalidez (mayores de 65 años). Los Minusválidos psíquicos son el grupo mayoritario en Extremadura, un total de 2.849, representando el 42,28%; los físicos ascendían a 1.480, el 21,96%; y los sensoriales eran 540 personas y el 8,01% del total. Destacan también los casos en los que no consta que suman un total de 1.776 personas y representan un 26,36%.

Cuadro nº 3.3.1.2-6 Perfil de los beneficiarios de prestaciones LISMI. Diciembre 2019*																
	Físicos		**Psíquicos**		**Sensoriales**		**Expresiva**		**Mixta**		**Otras**		**No consta**		**Total**	**3ª per.**
	Nº	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**Nº**
Badajoz	880	19,31	1.956	42,92	342	7,50	12	0,26	9	0,2	49	1,08	1.309	28,73	4.557	679
Cáceres	600	27,51	893	40,94	198	9,08	5	0,23	2	0,1	16	0,73	467	21,41	2.181	426
Extremadura	**1.480**	**21,96**	**2.849**	**42,28**	**540**	**8,01**	**17**	**0,25**	**11**	**0,2**	**65**	**0,96**	**1.776**	**26,36**	**6.738**	**1.105**

Fuente: IMSERSO.
* Datos avance.

Prestaciones de la Ley de Igualdad

Su origen está en la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y son prestaciones de maternidad y paternidad.

Hasta abril de 2019 los padres podían disfrutar de un permiso de paternidad de un máximo de 15 semanas tras el nacimiento de un hijo, si la madre les transfería 10 de las 16 semanas de permiso de maternidad. En ese momento se aprueba el Real Decreto 6/2019 de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, que incluye modificaciones respecto a los permisos por paternidad. Con este nuevo Decreto se alcanzaría en tres años la media de los países de la Unión Europea (UE).

El permiso por paternidad estará retribuido al 100%, será intransferible, por lo que si el padre no lo disfruta, no lo podrá ceder a la madre. De las 12 semanas de permiso en 2020, las cuatro primeras, deberá disfrutarlas de forma ininterrumpida inmediatamente tras el parto; y las ocho semanas restantes podrán ser de disfrute interrumpido y ejercitarse desde la finalización del descanso obligatorio posterior al parto hasta que el hijo o la hija cumpla un año.

Tal y como establece en el texto, el permiso de paternidad se ampliará de forma progresiva: se elevó a ocho semanas en 2019; y se elevará a doce en 2020 y a 16 en 2021, igualándose así al de maternidad.

La diferente naturaleza jurídica de estas prestaciones y la actual prestación por nacimiento y cuidado de menor hace imposible la comparación homogénea con datos del año anterior. Debido a esta modificación, la estadística que ofrece el Ministerio se ha unificado en una única prestación denominada «nacimiento y cuidado de menor», existiendo un plazo transitorio hasta que la antigua prestación por paternidad se equipare a la de maternidad en el año 2021. Por este motivo, se ofrece por un lado los datos que habitualmente se mostraban, pero sólo hasta el mes de marzo de 2019, y por otro lado, los datos sobre nacimiento y cuidado de menor desde el mes de abril a diciembre de 2019.

Hasta el mes de marzo de 2019 se tramitaron en nuestra región 1.463 prestaciones de este tipo, un 11,09% más que el año anterior, aumento que se manifestó en las cifras de ambas provincias: del total, 984 correspondieron a Badajoz, que aumentó

en un 15,49%, y 479 a Cáceres, con un 3,01%. Por sexos, se observa que, a nivel general aumentaron las percibidas por los padres (5,26%), destacando que en la provincia de Cáceres éstas aumentaron un 40,40%. En nuestra región un total de 1.443 fueron percibidas por la madre, que crecieron en un 11,17% mientras que 20 lo fueron por el padre, que aumentaron en un 5,26% respecto a 2018. El gasto total en nuestra comunidad ascendió a 6.476.900,42 euros, un 0,38% más que el año anterior. El comentario que se sugirió el último día respecto al aumento de las solicitudes (11,09%) y su diferencia con el aumento del gasto (0,38%), consultando la fuente y viendo los datos, he decidido no introducirlo. Lo explicaré en la CDR.

Cuadro nº 3.3.1.2-7
Prestaciones de maternidad. Enero-Marzo 2018/2019

	Total maternidad		Percibidos Madre		Percibidos Padre		Gasto en Euros	
	2019	Dif. 2018/2019	2019	Dif. 2018/2019	2019	Dif. 2018/2019	2019	Dif. 2018/2019
Badajoz	984	15,49	971	15,87	13	-7,14	4.405.811,31	4,66
Cáceres	479	3,01	472	2,61	7	40,00	2.071.089,11	-7,64
Extremadura	**1.463**	**11,09**	**1.443**	**11,17**	**20**	**5,26**	**6.476.900,42**	**0,38**
España	**65.386**	**4,06**	**64.196**	**3,99**	**1.190**	**8,28**	**357.759.305,26**	**-1,61**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Las prestaciones de paternidad aumentaron entre enero y marzo 2019 tanto en el ámbito nacional como autonómico: la media nacional lo hizo en un 9,61% y su gasto aumentó en un 28,30%. En Extremadura, la Seguridad Social gastó por este concepto 2.100.093,49 euros, en un total de 1.356 prestaciones, las cuales representan un 8,48% más que en 2018.

Cuadro nº 3.3.1.2-8
Prestación de paternidad. Enero/Marzo 2018/2019

	Total		Gasto en Euros	
	2019	Dif. 2018/2019	2019	Dif. 2018/2019
Badajoz	874	8,98	1.350.653,28	33,54
Cáceres	482	7,59	749.440,21	30,22
Extremadura	**1.356**	**8,48**	**2.100.093,49**	**32,33**
España	**70.705**	**9,61**	**130.771.095,95**	**28,30**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

De abril a diciembre de 2019, Extremadura suma 8.525 solicitudes por nacimiento y cuidado de menor mientras que en la media nacional fueron un total de 420.549. En Extremadura, percibidas por el primer progenitor, habitualmente la madre, fueron el 45,77% y 53,72% en el caso del segundo progenitor. El 0,50% restante fueron para la opción en que la madre cede dos semanas al padre. El gasto ascendió a 28.202.298,14 euros que se sumarían a los 2.100.093,49 euros gastados entre enero y marzo.

Cuadro nº 3.3.1.2-9
Prestación por nacimiento cuidado de menor. Abril/Diciembre 2018/2019 (1)

	TOTAL PRESTACIÓN	TOTAL PRIMER PROGENITOR	PERCIBIDOS POR PRIMER PROGENITOR	OPCIÓN A FAVOR DEL SEGUNDO PROGENITOR (3)	TOTAL SEGUNDO PROGENITOR	GASTO ABRIL/ DICIEMBRE 2019
Badajoz	5.625	2.617	2.589	28	3.008	18.525.502,59
Cáceres	2.900	1.328	1.313	15	1.572	9.676.795,55
Extremadura	**8.525**	**3.945**	**3.902**	**43**	**4.580**	**28.202.298,14**
España	**420.549**	**185.077**	**182.272**	**2.805**	**235.472**	**1.673.580.748,70**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

(1)Solo prestaciones reconocidas por el INSS sin ISM.

(2) El primer progenitor, habitualmente es la madre, y el segundo progenitor habitualmente es el padre.

(3) esta opción desaparecerá en enero de 2020.

3.3.2 Servicios Sociales Generales

En el catálogo de referencia de servicios sociales, aprobado el 16 de enero de 2013 por el Consejo Interterritorial de servicios sociales y del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, se definen tanto prestaciones de servicios como económicas. Estas prestaciones se desarrollan a través del sistema nacional, autonómico o local, a fin de cubrir la mayor población posible, y son las que figuran a continuación:

Prestaciones de servicio

- Información, orientación y asesoramiento.
- Autonomía personal, atención en el domicilio.
- Intervención y apoyo familiar.
- Intervención y protección de menores. Atención residencial
- Prevención e inclusión social
- Protección jurídica.

Prestaciones económicas

- Renta mínima de inserción
- Ayuda para víctimas de violencia de género
- Prestaciones económicas para personas en situación de dependencia.
- Otras prestaciones económicas.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la coordinación de estas prestaciones corresponde a la **Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia**, dependiente de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

Los Servicios Sociales de Atención Social Básica constituyen la estructura básica y el primer nivel de atención del Sistema Público de Servicios Sociales. Entre sus funciones se encuentra la de "Organizar, gestionar, coordinar y evaluar las prestaciones del catálogo del Sistema Público de Servicios Sociales". A continuación se presentan algunos datos sobre la distribución territorial de los

mismos así como de las ayudas que gestionan a nivel local. También sobre las necesidades y prestaciones mayoritarias que se han tramitado en 2019.

Algunas de las prestaciones económicas más importantes que se contemplan en el catálogo, y que esta Dirección General gestiona, se tratarán al hablar de los recursos para paliar la pobreza en Extremadura, en el epígrafe 3.5 de esta memoria.

Los Servicios Sociales de Atención Social Básica en la Comunidad Autónoma son un total de 77, diferenciados en tres tipos según su formación: 22 unidades son unimunicipales y representan el 28,57% del total; 29 son agrupaciones de entidades locales, un 37,66% y 26 mancomunadas, un 33,77%. El número de trabajadores sociales que atiende esta red ascienden a 299 personas.

Estas unidades cubren a una población de 1.068.258 habitantes, según el Padrón municipal de 2019, en 385 de los 388 municipios de la Comunidad.

Durante 2016 se publicó el Decreto 99/2016, de 5 de julio, por el que se regula la colaboración entre la Junta de Extremadura y las entidades locales en la prestación de información, valoración y orientación de los Servicios Sociales de Atención Social Básica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

También la Resolución de 13 de julio de 2016, de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, por la que se incrementa el número de profesionales para la prestación de información, valoración y orientación de los Servicios Sociales de Atención Social básica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En 2018 se ha publicado una Resolución que modifica la organización de los Servicios Sociales de Atención Social Básica de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Resolución de 5 de diciembre de 2018, por la que se modifica la organización de los Servicios Sociales de Atención Social básica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El gasto total de estos servicios ascendió en 2019 a 9.885.616,82 €, aportando la Junta de Extremadura 9.571.654,43€, frente a los 8.986.136,07 euros de 2018, representando un aumento interanual del 10,1%. Por su parte, la aportación de las entidades locales en los convenios de colaboración para el mantenimientos de los

Servicios Sociales de Atención Social Básica, ha sido de 313.962,09€. Las entidades locales de menos de 20.000 habitantes han aportado el 1% del total del coste del servicio y las de más de 20.000 habitantes el 10%.

Respecto a los datos que se presentan en la siguiente tabla, donde figura el gasto por Servicio Social de Atención Básica (SSASB), se advierte que en 2019 respecto de 2018, ha habido cambios en la configuración de los mismos que se detallan a continuación:

1) El SSB de Coria incorpora una localidad, Cilleros, por tanto cambia de modalidad a agrupación de entidades.
2) En 2019 se incorporan 14 trabajadores sociales a varios servicios, según resolución de 19 de marzo de 2019 (DOE nº62, de 29 de marzo). De 285 trabajadores sociales se aumenta hasta 299 trabajadores sociales.

Cuadro nº 3.3.2-1
Gasto en Servicios Sociales de Atención Social Básica de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales 2018-2019

Entidad beneficiaria	Servicio Social que financia	2018	2019
M. de la Vera	M. de la Vera	251.063,84	259.358,77 €
M. Tajo-Salor	M. Tajo-Salor	294.549,90	299.514,64 €
M. Siberia I	M. Siberia I	130.435,87	132.642,42 €
M. de Servicios Cíjara	M. de Servicios Cíjara	129.247,87	131.454,42 €
A. Villafranca de los Barros	Villafranca de los Barros	127.465,87	129.672,42 €
A. Fuente de Cantos	Fuente de Cantos	96.134,00	97.788,91 €
A. Castañar de Ibor	Los Ibores	32.044,67	32.596,30 €
A. Trujillo	Trujillo	95.599,40	97.254,31 €
A. Montijo	Montijo	127.465,87	162.090,52 €
A. Campanario	Campanario	96.401,30	98.056,21 €
M. Integral de Municipios "Campo de Arañuelo"	M. Integral de Municipios"Campo de Arañuelo"	98.183,30	99.838,21€
M. Valle de Ambroz	M. Valle de Ambroz	97.470,50	97.959,75 €
M. Integral Sierra Suroeste	M. Integral Sierra Suroeste	293.480,70	298.445,44 €
A. Moraleja	Valle de Árrago	95.866,70	97.521,61 €
A. Olivenza	Llanos de Olivenza	160.223,33	162.981,52 €
A. Cañamero	Las Villuercas I	96.668,60	98.323,51 €
A. Don Benito	Don Benito	202.786,61	235.768,03 €
A. Badajoz	Badajoz	521.451,27	589.420,08 €
A. Cáceres	Cáceres	318.664,67	383.123,05 €
A. Mérida	Mérida	260.725,64	294.710,04 €
A. Alburquerque	Alburquerque	63.732,93	64.836,21 €
A. Almendralejo	Almendralejo	173.817,09	206.297,03 €
M. Vegas Altas IV	M. Vegas Altas IV	32.222,87	32.774,50 €
A. Miajadas	Miajadas	95.599,40	97.254,31 €
A. Madrigalejo	Vegas Altas I	31.955,57	32.507,20 €
A. Coria	Coria	127.465,87	162.536,02 €
A. Fregenal de la Sierra	A. Fregenal de la Sierra	63.732,93	64.836,21 €
A. Plasencia	Plasencia	231.756,12	265.239,04 €
A. Navalmoral	Navalmoral de la Mata	127.465,87	162.090,52 €

Cuadro nº 3.3.2-1
Gasto en Servicios Sociales de Atención Social Básica de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales 2018-2019 (Continuación)

Entidad beneficiaria	Servicio Social que financia	2018	2019
A. Talayuela	Talayuela	128.535,07	130.741,62 €
M. La Serena	M. La Serena	327.277,67	332.794,04 €
M. integral de Municipios Comarca de Trujillo	M. integral de Municipios Comarca de Trujillo	65.217,93	66.321,21 €
M. integral Lácara Los Baldíos	M. integral Lácara Los Baldíos	64.445,73	65.549,01 €
M. Tierra de Barros-Río Matachel	M. Tierra de Barros-Río Matachel	96.935,90	98.590,81 €
A. Zafra	Zafra	127.822,27	162.536,02 €
M. Valle del Jerte	M. Valle del Jerte	130.435,87	132.642,42 €
M. Sierra de Gata	M. Sierra de Gata	163.638,83	166.397,02 €
A. Navalvillar de Pela	Vegas Altas II	64.445,73	65.549,01 €
A. Villanueva de la Serena	Villanueva de la Serena	144.847,58	176.826,02 €
La Vega	Villar de Reina	32.133,77	32.685,40 €
M. de aguas y servicios de la comarca de Llerena	M. de aguas y servicios de la comarca de Llerena	294.549,90	299.514,64 €
M. Rivera Fresnedosa	M. Rivera Fresnedosa	130.435,87	132.642,42 €
A. Santa Amalia	Santa Amalia	96.401,30	98.056,21 €
M. Zona de Barros	M. Zona de Barros	195.653,80	198.963,63 €
Zorabisal	Zorita	32.133,77	32.685,40 €
A. Los Santos de Maimona	Los Santos de Maimona	95.599,40	97.254,31 €
A. Arroyo de San Serván	Comarca Sur de Mérida I	96.134,00	97.788,91 €
A. Monesterio	Monesterio	96.401,30	98.056,21 €
M. Río Bodión	M. Río Bodión	163.044,83	165.803,02 €
M. Pantano de Alange	M. Comarca Este de Mérida	130.435,87	132.642,42 €
M. Riberos del Tajo	M. Riberos del Tajo	64.623,93	65.727,21 €
M. Sierra de San Pedro	M. Sierra de San Pedro	64.802,13	65.905,41 €
A. Malpartida de Plasencia	Malpartida de Plasencia	63.732,93	64.836,21 €
A. San Vicente de Alcántara	Sierra de San Pedro	96.134,00	97.788,91 €
A. Aldeacentenera	Alvisal	31.995,57	32.507,20 €
A. Barcarrota	A. Barcarrota	31.866,47	32.418,10 €
A. Calamonte	Calamonte	63.732,93	64.836,21 €
A. Talavera la Real	Talavera	95.866,70	97.521,61 €
A. Villanueva del Fresno	Villanueva del Fresno	31.866,47	32.418,10 €
M. Integral de Sierra de Montánchez	M. Integral de Sierra de Montánchez	196.366,60	199.676,43 €

Cuadro nº 3.3.2-1
Gasto en Servicios Sociales de Atención Social Básica de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales 2018-2019 (Continuación)

Entidad beneficiaria	Servicio Social que financia	2018	2019
M. Trasierra-Tierras de Granadilla	M. Trasierra-Tierras de Granadilla	98.183,30	99.838,21 €
M. Integral municipios Valle del Alagón	M. Integral municipios Valle del Alagón	163.638,83	166.397,02 €
A. Garvín de la Jara	La Jara	32.222,87	32.774,50 €
M. Hurdes	M. Hurdes	96.935,90	98.590,81 €
A. Valencia de Alcántara	Valencia de Alcántara	63.732,93	64.836,21 €
A. Segura de León	Sierra Morena	64.089,33	65.192,61 €
A. Orellana La Vieja	Orellana La Vieja	31.866,47	32.418,10 €
A. Fuente del Maestre	Fuente del Maestre	63.732,93	64.836,21 €
A. Bohonal de Ibor	El Ibor	32.133,77	32.685,40 €
A. Deleitosa	Las Villuercas II	32.044,67	32.596,30 €
M. Vegas Bajas del Guadiana II	M. Vegas Bajas del Guadiana II	96.134,00	97.788,91 €
M. Cornalvo	M. Integral de municipios Centro	32.133,77	32.685,40 €
A. Puebla de la Calzada	Puebla de la Calzada	63.911,13	97.521,61 €
A.Alconchel	Alconchel	64.267,53	65.370,81 €
A. Madroñera	Madroñera	32.044,67	32.596,30 €
A. Valdivia	Vegas Altas III	32.044,67	32.596,30 €
A. Guareña	Guareña	95.866,70	97.521,61 €
Total		**8.986.136,07€**	**9.571.654,43 €**

Fuente: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia.
A.: Ayuntamiento. M.: Mancomunidad.

Asimismo, la Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia facilita los datos de número de trabajadores sociales en cada uno de los Servicios Sociales de Base de Extremadura, la población potencial que atiende y el ratio de habitantes por profesional, tal y como se detalla en el cuadro siguiente[6].

[6] Se ha tomado como referencia la información contenida en las *Memorias Técnicas de Evaluación del Funcionamiento de la Prestación de Información, Valoración y Orientación del Servicio Social de Atención Social Básica de los Convenios de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y las Entidades Locales gestoras*, en la prestación de información, valoración y orientación de los Servicios Sociales de Atención Social Básica, del año 2019 entregadas en 2020.

Cuadro nº 3.3.2-2
Servicios sociales de atención social básica y ratio de profesional por habitantes 2019

Denominación Servicio Social de Atención Básica	Número de Trabajadores Sociales reconocidos	Población	Nº Municipios Entidades Locales Menores y Pedanías	Ratio habit. por profesional
Mancomunidad Intermunicipal de la Vera	8	24.127	19	3.016
Mancomunidad de Municipios "Tajo-Salor"	9	26.144	15	2.905
Mancomunidad de Municipios "Siberia"	4	10.886	11	2.722
Mancomunidad Integral de Servicios "Cíjara"	4	8.507	6	2.127
Villafranca de los Barros	4	12.926	1	3.232
Fuente de Cantos	3	7.681	3	2.560
Los Ibores	1	1.784	3	1.784
Trujillo	3	9.193	1	3.064
Campanario	3	8.922	4	2.974
Montijo	5	15.614	1	3.123
Mancomunidad Integral de Municipios "Campo Arañuelo"	3	7.758	15	2.586
Mancomunidad Integral de Municipios "Valle del Ambroz"	3	7.713	8	2.571
Mancomunidad Integral "Sierra Suroeste"	9	25.345	9	2.816
Valle de Árrago	3	7.660	2	2.553
Llanos De Olivenza	5	16.828	3	3.366
Las Villuercas I	3	6.796	5	2.265
Don Benito	8	32.930	1	4.116
Badajoz	20	150.530	1	7.527
Cáceres	13	96.068	1	7.390
Mérida	10	59.352	1	5.935
Alburquerque	2	5.340	1	2.670
Almendralejo	7	33.468	1	4.781
Mancomunidad Vegas Altas IV	1	3.561	5	3.561
Miajadas	3	9.685	1	3.228
Vegas Altas I	1	2.615	2	2.615
Coria	5	14.181	2	2.836
Fregenal de La Sierra	2	4.918	1	2.459
Plasencia	9	40.141	1	4.460
Navalmoral de La Mata	5	17.170	1	3.434

Cuadro nº 3.3.2-2
Servicios sociales de atención social básica y ratio de profesional por habitantes 2019
(Continuación)

Denominación Servicio Social de Atención Básica	Número de Trabajadores Sociales reconocidos	Población	Nº Municipios Entidades Locales Menores y Pedanías	Ratio habit. por profesional
Talayuela	4	10.442	4	2.611
Mancomunidad de Municipios "La Serena"	10	27.572	13	2.757
Mancomunidad de Municipios "Comarca de Trujillo"	2	4.740	10	2.370
Mancomunidad Integral Lácara-Los Baldíos	2	5.757	5	2.879
Mancomunidad de Municipios Tierra de Barros-Río Matachel	3	9.416	6	3.139
Zafra	5	17.060	2	3.412
Mancomunidad de Municipios "Valle del Jerte"	4	10.857	11	2.714
Mancomunidad de Municipios "Sierra De Gata"	5	11.733	17	2.347
Vegas Altas III	2	5.996	5	2.998
Villanueva de La Serena	6	22.316	1	3.719
La Vega	1	2.005	4	2.005
Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena	9	30.067	21	3.341
Mancomunidad Integral "Rivera Fresnedosa"	4	10.275	12	2.569
Santa Amalia	3	7.986	4	2.662
Mancomunidad de Municipios "Zona de Barros"	6	20.127	9	3.355
Zorabesal	1	2.854	4	2.854
Los Santos de Maimona	3	8.126	1	2.709
Comarca Sur de Mérida I	3	7.986	3	2.662
Monesterio	3	7.921	4	2.640
Mancomunidad de Municipios "Río Bodión"	5	13.564	10	2.713
Comarca Este de Mérida	4	12.360	9	3.090
Mancomunidad Riberos del Tajo	2	4.481	6	2.241
Mancomunidad Integral "Sierra de San Pedro"	2	2.991	7	1.496
Malpartida de Plasencia	2	4.602	1	2.301
Sierra de San Pedro	3	9.762	3	3.254
Alvisal	1	583	2	583
Barcarrota	1	3.580	1	3.580
Calamonte	2	6.241	1	3.121
Talavera	3	8.133	2	2.711

Cuadro nº 3.3.2-2
Servicios sociales de atención social básica y ratio de profesional por habitantes 2019
(Continuación)

Denominación Servicio Social de Atención Básica	Número de Trabajadores Sociales reconocidos	Población	Nº Municipios Entidades Locales Menores y Pedanías	Ratio habit. por profesional
Villanueva del Fresno	1	3.401	1	3.401
Mancomunidad Integral de Sierra de Montánchez	6	17.055	20	2.843
Mancomunidad Integral "Trasierra-Tierras de Granadilla"	3	8.897	15	2.966
Mancomunidad Integral de Municipios "Valle del Alagón"	5	14.159	14	2.832
La Jara	1	1.584	5	1.584
Mancomunidad Comarca de Las Hurdes	3	5.955	6	1.985
Valencia De Alcántara	2	5.439	1	2.720
Sierra Morena	2	5.284	3	2.642
Orellana La Vieja	1	2.729	1	2.729
Fuente del Maestre	2	6.774	1	3.387
El Ibor	1	1.012	4	1.012
Las Villuercas II	1	1.808	3	1.808
Mancomunidad Vegas Bajas del Guadiana II	3	7.285	3	2.428
Mancomunidad Integral de Municipios Centro	1	3.013	4	3.013
Puebla de La Calzada	3	6.849	2	2.283
Alconchel	2	5.545	4	2.773
Madroñera	1	3.644	2	3.644
Vegas Altas III	1	3.443	3	3.443
Guareña	3	7.006	2	2.335
TOTAL	**299**	**1.068.258**	**397**	**3.573**

Fuente: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia. Memorias Técnicas de Evaluación del Funcionamiento de la Prestación de Información, Valoración y Orientación del Servicio Social de Atención Social Básica de los Convenios de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y las Entidades Locales gestoras.

Desde la Dirección General de Política Social se nos facilita además la siguiente información sobre la gestión de estos Servicios Sociales de Atención Básica.

Cuadro nº 3.3.2-3
Servicios sociales de atención social básica Usuarios y expedientes abiertos 2019

DENOMINACIÓN SSASB (2018)	USUARIOS	EXPEDIENTES NUEVOS ABIERTOS EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN
Mancomunidad Intermunicipal de la Vera	8.651	346
Mancomunidad de Municipios "Tajo-Salor"	11.680	428
Mancomunidad de Municipios "Siberia"	8.344	492
Mancomunidad Integral de Servicios "Cíjara"	8.225	3.721
Villafranca de los Barros	2.462	224
Fuente de Cantos	1.452	136
Los Ibores	2.156	171
Trujillo	2.131	71
Campanario	9.134	1.950
Montijo	10.593	3.059
Mancomunidad Integral de Municipios "Campo Arañuelo"	3.243	59
Mancomunidad Integral de Municipios "Valle del Ambroz"	4.519	101
Mancomunidad Integral "Sierra Suroeste"	9.040	783
Valle de Árrago	3.630	264
Llanos De Olivenza	11.685	1.559
Las Villuercas I	1.930	104
Don Benito	50.653	15.198
Badajoz	7.495	1.038
Cáceres	20.276	450
Mérida	19.188	748
Alburquerque	2.024	107
Almendralejo	9.719	3.642
Mancomunidad Vegas Altas IV	398	590
Miajadas	2.398	80
Vegas Altas I	1.293	42
Coria	4.391	183
Fregenal de La Sierra	1.546	231
Plasencia	6.906	248
Navalmoral de La Mata	6.960	214

Cuadro nº 3.3.2-3
Servicios sociales de atención social básica Usuarios y expedientes abiertos 2019
(Continuación)

DENOMINACIÓN SSASB (2018)	USUARIOS	EXPEDIENTES NUEVOS ABIERTOS EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN
Talayuela	3.375	97
Mancomunidad de Municipios "La Serena"	14.993	3.284
Mancomunidad de Municipios "Comarca de Trujillo"	5.609	1.612
Mancomunidad Integral Lácara-Los Baldíos	2.895	321
Mancomunidad de Municipios Tierra de Barros-Río Matachel	4.984	150
Zafra	971	135
Mancomunidad de Municipios "Valle del Jerte"	1.152	132
Mancomunidad de Municipios "Sierra De Gata"	7.647	142
Vegas Altas III	6.850	17
Villanueva de La Serena	3.364	131
La Vega	746	18
Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena	16.838	1.902
Mancomunidad Integral "Rivera Fresnedosa"	8.259	230
Santa Amalia	4.043	398
Mancomunidad de Municipios "Zona de Barros"	5.636	103
Zorabesal	597	510
Los Santos de Maimona	2.214	188
Comarca Sur de Mérida I	6.415	1.153
Monesterio	392	214
Mancomunidad de Municipios "Río Bodión"	8.234	215
Comarca Este de Mérida	3.160	249
Mancomunidad Riberos del Tajo	7.624	87
Mancomunidad Integral "Sierra de San Pedro"	1.964	500
Malpartida de Plasencia	5.925	52
Sierra de San Pedro	2.119	25
Alvisal	775	160
Barcarrota	761	150
Calamonte	4.708	2.289
Talavera	4.270	111

Cuadro nº 3.3.2-3
Servicios sociales de atención social básica Usuarios y expedientes abiertos 2019
(Continuación)

DENOMINACIÓN SSASB (2018)	USUARIOS	EXPEDIENTES NUEVOS ABIERTOS EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN
Villanueva del Fresno	1.517	7
Mancomunidad Integral de Sierra de Montánchez	4.007	360
Mancomunidad Integral "Trasierra-Tierras de Granadilla"	4.218	156
Mancomunidad Integral de Municipios "Valle del Alagón"	5.986	79
La Jara	0	--
Mancomunidad Comarca de Las Hurdes	2.810	149
Valencia De Alcántara	12.037	1.381
Sierra Morena	4.182	95
Orellana La Vieja	1.160	27
Fuente del Maestre	805	80
El Ibor	644	30
Las Villuercas II	1.939	79
Mancomunidad Vegas Bajas del Guadiana II	3.588	130
Mancomunidad Integral de Municipios Centro	688	142
Puebla de La Calzada	7.769	205
Alconchel	2.898	115
Madroñera	2.169	1.255
Vegas Altas III	1.243	15
Guareña	5.880	229
TOTAL C.A.	**432.182**	**55.348**

Fuente: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia. Memorias Técnicas de Evaluación del Funcionamiento de la Prestación de Información, Valoración y Orientación del Servicio Social de Atención Social Básica de los Convenios de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y las Entidades Locales gestoras.

A continuación se ofrece otra información a modo de resumen sobre las principales necesidades y demandas requeridas por la población que acude a estos servicios sociales así como de las prestaciones sociales gestionadas. Dicha información procede de las memorias técnicas presentadas por los servicios sociales y hacen referencia al año 2018.

Cuadro nº 3.3.2-4
Necesidades prioritarias realizadas por los servicios sociales. Extremadura 2019

Principales necesidades y demandas de la población
Prestaciones económicas públicas periódicas y no periódicas.
SAD, Centros Residenciales, Centros de Día
Valoraciones dependencia, información del sistema.
Información, valoración y gestión de recursos dependientes y no dependientes de SS.SS.
Prestaciones y recursos del sistema de salud, vivienda, trasporte, juventud, bono y abono social.
Atención y cuidados de personas mayores, discapacitados y dependientes.
Falta de Recursos Económicos y laborales en las familias.
Ayudas Económicas y residenciales a personas mayores, personas con discapacidad, y dependientes.
Ayudas del sector privado (bono social compañías eléctricas, compañías telefónicas)

Fuente: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia. Memorias Técnicas de Evaluación del Funcionamiento de la Prestación de Información, Valoración y Orientación del Servicio Social de Atención Social Básica de los Convenios de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y las Entidades Locales gestoras.

Cuadro nº 3.3.2-5
Gestión de prestaciones realizadas por los servicios sociales. Extremadura 2019

Principales prestaciones sociales gestionadas
Renta Básica, Ayudas de Mínimos Vitales, Otras ayudas de emergencia social
SAD, Plazas Residenciales (públicas, privadas) Plazas T1, T2 y T3. Plazas Pisos Tutelados. Servicio de Comida a Domicilio, Centros de personas con discapacidad. Centros de menores. Adopciones y acogimientos.
Título de Familia numerosa, ayudas para mujeres víctimas de violencia de género, ayudas a emigrantes retornados, gestión certificado extremeño retornado, asistencia jurídica gratuita, banco de alimentos, ayudas de asociaciones, informes de emergencia para acceso a empleo.
Programa de Familia.
Colaboración con Comisión Tutelar de Adultos. Informes propuestas de incapacidad legal.
Apoyo en gestiones y tramitaciones de: seguridad social, de agencia tributaria estatal y autonómica, impagos de recibos de vivienda social.
Reconocimientos de minusvalía.
Apoyo en gestiones y tramitaciones de: Ayudas del SES, ayudas para alquiler, tarjeta joven, informes de acceso a viviendas sociales, programas de vacaciones y termalismo del IMSERSO, descuentos en trasporte, en recibos de electricidad y de telefonía, tramitación de becas, campamentos.
Reconocimiento de la situación de dependencia, ayuda a domicilio, centros de día, pisos tutelados, reconocimientos
Baremación del Plan de Empleo Social
Adopción /Acogimiento.
Ayudas alimentos para celíacos
Ayudas de libros escolares
Teleasistencia

Fuente: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia. Memorias Técnicas de Evaluación del Funcionamiento de la Prestación de Información, Valoración y Orientación del Servicio Social de Atención Social Básica de los Convenios de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y las Entidades Locales gestoras.

Cuadro nº 3.3.2-6
Usuarios de servicios sociales de atención social básica y tipo de prestación principal. Extremadura 2018-2019

	Mujeres	Hombres	Total 2019	Total 2018
a) Prestación de información, valoración y orientación:	227.247	138.185	**365.432**	**385.888**
b) Prestación de acompañamiento social en situaciones de exclusión social:	23.896	13.852	**37.748**	**39.864**
c) Otras Prestaciones-Alojamiento Alternativo			**11.547**	**11.624**
d) Otras Prestaciones-Ayuda a Domicilio			**17.455**	**18.369**
TOTAL	**251.143**	**152.037**	**432.182**	**455.745**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia. Memorias Técnicas de Evaluación del Funcionamiento de la Prestación de Información, Valoración y Orientación del Servicio Social de Atención Social Básica de los Convenios de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y las Entidades Locales gestoras.

3.3.3 Actuaciones del Instituto de la Mujer de Extremadura

El **Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX)**, organismo autónomo, adscrito desde el 29 de octubre de 2019 a la Consejería de Igualdad y Portavocía[7], es el encargado de promover las condiciones para que la igualdad entre los sexos sea real y efectiva dentro de las competencias del Gobierno de Extremadura, impulsando la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural, laboral y social de Extremadura.

Durante el año 2019 se ha procurado que las medidas relativas a violencia de género y sensibilización, de carácter integral y multidisciplinar, continúen un desarrollo prioritario a través de la Red Extremeña de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género y Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género (Ley 8/2011, de 23 de Marzo, de Igualdad de mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género), tanto a nivel de recursos especializados de prevención y atención como de servicios de información, asesoramiento y programas para el fomento de la igualdad.

Su presupuesto para 2019 ascendió a un total 8.873.882 de euros, lo que significó un aumento del 46,66%, mientras que en el año 2018 la cantidad fue de 6.050.702 euros. Por otra parte, del total presupuestado para 2019 sólo se ejecutó el 69,68% por el 60,88% en 2018.

En el siguiente cuadro se recoge la información sobre los superproyectos de gasto del Instituto de la Mujer en 2019 y los datos sobre ejecución proporcionados por este organismo.

[7] Decreto del Presidente 168/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Portavocía.. DOE núm. 214 de 6 de noviembre de 2019.

Cuadro nº 3.3.3-1
Superproyecto de Gasto y datos ejecución. IMEX 2018-2019

SUPERPROYECTO DE GASTO	CREDITOS INICIALES	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN SOBRE CRÉDITOS INICIALES
FOMENTO DE ACCIONES; SERVICIOS Y PROGRAMAS DESTINADOS A LA MUJER	2.455.153,00	**2.022.018,25**	82,36
MOBILIARIO Y ENSERES	80.000,00	**3.540,46**	4,43
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.052,00	**6.422,31**	610,49
CENTROS PARA LA MUJER	25.062,00	**49.009,09**	195,55
MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	228.919,00	**222.260,15**	97,09
COMISIONES OBRERAS	75.000,00	**75.000,00**	100,00
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	75.000,00	**75.000,00**	100,00
9.3.1 AUMENTAR LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE COLECTIVOS MÁS VULNERABLE	1.204.345,00	**171.521,17**	14,24
COLEGIO DE ABOGADOS DE CÁCERES	60.000,00	**60.000,00**	100,00
COLEGIO DE ABOGADOS DE BADAJOZ	60.000,00	**60.000,00**	100,00
PROYECTO PILAR. SERVICIO ATENCIÓN PSICOLÓGICA	60.000,00	**60.000,00**	100,00
PROPUESTA COMUN DE MEJORA ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO	71.729,00	**64.043,05**	89,28
CENTRO DE ESTUDIOS DE GÉNERO	74.000,00	**17.402,20**	23,52
AYUDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	500.000,00	**499.991,61**	100,00
CREEX	50.000,00	**50.000,00**	100,00
COLECTIVO LGTBI	7.000,00	**7.000,00**	100,00
FUNDACIÓN MUJERES	4.000,00	**4.000,00**	100,00
ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	667.500,00	**617.500,00**	92,51
COOPERACION TRANSFRONTERIZA: EUROACE_VIOGEN	117.621,00	**52.580,16**	44,70
COOPERACION TRANSFRONTERIZA: EUROACE_LERA	41.245,00	**35.729,03**	86,63
COOPERACION TRANSFRONTERIZA: EFES	59.083,00	**43.118,62**	72,98
ESTRATEGIAS DE INTERVENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA SEXUAL	117.173,00	**84.838,00**	72,40
PLAN PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACÓN CONTRA LA TRATA	40.000,00	**40.000,00**	100,00
PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	2.000.000,00	**1.304.906,31**	65,25
TOTAL	**8.073.882,00**	**5.625.880,41**	**69,68**

Fuente: Consejería de Igualdad y Portavocía. IMEX.

En 2017 se iniciaron los trabajos de estudio y redacción del V Plan Estratégico entre Mujeres y Hombres de Extremadura (2017-2021). Fue aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 30 de enero a propuesta de la Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura, aplica el marco legal y normativo internacional, europeo y español, y da cumplimiento a la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Extremadura. Este Plan tiene como referentes legales y normativos, además de la mencionada Ley 8/2011, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres; el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Estambul, 11.V.2011), y el Compromiso Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2016-2019, aprobado por la Unión Europea, entre otros.

La Comisión Permanente para la prevención y erradicación de la violencia de género, con fecha 22 de marzo de 2019, aprobó el nuevo Protocolo Interdepartamental para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género, incorporando las adaptaciones necesarias para acoger las reformas legislativas y actualizando la respuesta en base a estos tres objetivos generales.

- Facilitar la identificación y el acceso a organismos, servicios y recursos a los que acudir cuando se sufra o detecte una situación de Violencia de Género.
- Establecer, entre las distintas instancias implicadas, los mecanismos de coordinación y cooperación necesarios y efectivos en la prevención y erradicación de la Violencia de Género y la atención a las víctimas en Extremadura.
- Contribuir a la mejora integral de las condiciones y la calidad de vida de las mujeres víctimas de Violencia de Género y de sus hijas e hijos.

Respecto a los programas desarrollados durante el año 2019, según datos aportados por la memoria resumen que elabora este Organismo, se destacan algunos aspectos:

AREA DE IGUALDAD:

Durante el 2017 se tramitó el Decreto por el que se aprueba el **Reglamento de organización y funcionamiento de la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género**, y fue aprobado en Consejo de Gobierno el pasado 22 de febrero de 2018.

1. Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género (OI)
2. Oficinas de Igualdad de Género en el Empleo
3. Fondos estructurales y de inversión europeos para el periodo 2014-2020.
4. Otros programas y participaciones del IMEX.

Atenciones realizadas desde la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género (OI).

Subvención a las entidades locales para el desarrollo de la Oficina de Igualdad y Violencia de Género como recurso a través del cual se facilite información y orientación ante la demanda que pueda plantear cualquier mujer, siendo referente en temas de igualdad de género para las instituciones, asociaciones, profesionales y para la ciudadanía en general.

Cuadro nº 3.3.3-2
Atenciones realizadas por la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género (OI). 2018-2019

	2018	2019	2018-2019
Atenciones Individualizadas	7.640	5.832	**-29**
Personas beneficiarias de Acciones dirigidas a grupos	55.366	63.068	**1.999**
Nº de acciones desarrolladas	2.700	2.421	**-100**

Fuente: Consejería de Igualdad y Portavocía. IMEX.

La cuantía de la subvención que se concede a cada Ayuntamiento asciende a 55.500,00 € a los Ayuntamientos de mayor población y 28.000,00 € a los de menor población y a las Mancomunidades la cuantía de 56.000,00 €. Suman un total de 36 Oficinas de Igualdad y Violencia de Género.

Oficinas de Igualdad de Género en el Empleo:

Proyecto llevado a cabo por los sindicatos UGT y CCOO y subvencionado por el Instituto de la Mujer de Extremadura. Este Proyecto tiene como objetivo combatir y eliminar la discriminación que sufren las mujeres en el ámbito laboral, así como las dificultades de acceso, permanencia, promoción y condiciones de trabajo, promoviendo la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo.

Cuadro nº 3.3.3-3
Oficinas de Igualdad 2018-2019

	2018	2019	2018-2019
Consultas atendidas	1.243	1.230	-13

Fuente: Consejería de Igualdad y Portavocía. IMEX.

Actuaciones realizadas por la Confederación Regional Empresarial Extremeña.

En virtud de la ayuda otorgada por el IMEX, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Jornada Igualdad de oportunidades en la empresa como fortalecimiento en la gestión y la sostenibilidad.

- Desde esta Organización se continúa prestando el Servicio de Consultoría y Asesoramiento en materia de Igualdad en las Empresas, con el apoyo del Instituto de la Mujer y la Junta de Extremadura y siendo su principal objetivo el promover entre las empresas y organizaciones empresariales una cultura basada en la igualdad de trato y oportunidades como elemento de calidad en las mismas.

Creación de la Comisión de Impacto de Género de los Presupuestos.

El DOE número 30, Decreto 13/2018, de 6 de febrero, se crea la Comisión de Impacto de Género de los Presupuestos y regula su composición, organización y funcionamiento.

En el marco de esta Comisión, se acordó aprobar la propuesta de informe de evaluación de impacto de género sobre el anteproyecto de ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2020 presentado por la Vicepresidenta primera.

Participación en varios programas operativos europeos.

EP INTERREG V A España-Portugal (POCTEP). Área de Cooperación: 4 - CENTRO-EXTREMADURA- ALENTEJO

0367 Euroace_VIOGEN (Cooperación transfronteriza para innovar e la mejora de la atención a víctimas de violencia de género)

0186-"EFES_4_ Ecosistema transfronterizo para el fomento del emprendimiento y la economía social con impacto en la región EUROACE E EUROACE_LERA".-

0176-"EUROACE_LERA".- Campus emprendedor transfronterizo con enfoque de género. AVANTE

AREA DE VIOLENCIA DE GÉNERO:

Comisión Permanente para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en Extremadura.

Durante el 2019, el Pleno de esta Comisión se reunió el 22 de marzo, en la Casa de la Mujer y del Menor de Badajoz. En esta reunión se aprobó el Protocolo Interdepartamental para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en Extremadura. Asimismo se puso en conocimiento de la Comisión el I Protocolo de Prevención e Intervención de la Violencia Sexual en Extremadura.

El nuevo Protocolo Interdepartamental incorpora las adaptaciones necesarias para acoger las reformas legislativas y actualiza la respuesta en base a estos tres objetivos generales:

- Facilitar la identificación y el acceso a organismos, servicios y recursos a los que acudir cuando se sufra o detecte una situación de Violencia de Género.

- Establecer, entre las distintas instancias implicadas, los mecanismos de coordinación y cooperación necesarios y efectivos en la prevención y erradicación de la Violencia de Género y la atención a las víctimas en Extremadura.
- Contribuir a la mejora integral de las condiciones y la calidad de vida de las mujeres víctimas de Violencia de Género y de sus hijas e hijos.

RED EXTREMEÑA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1. Espacios de acogida: Casas de la Mujer Badajoz y Cáceres
2. Oficina de Asistencia e Información integral
3. Puntos de Atención Psicológica (PAP) a mujeres víctimas Violencia de Género.
4. Punto Coordinación de las Ordenes de Protección
5. Programa de Recuperación Integral de mujeres víctimas Violencia de Género. PRIM
6. Equipos de atención a menores víctimas Violencia de Género.
7. Atención psicológica de emergencia. Proyecto Pilar.
8. Atención jurídica de emergencia.
9. Servicio de transporte y acompañamiento de mujeres víctimas de violencia de género.

Estadísticas Recursos/servicios/programas de la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género, 2019:

1. Espacios de Acogida: Casas de la Mujer Badajoz y Cáceres:

Mujeres que han pasado por el espacio de acogida:

Cuadro nº 3.3.3-4 Espacios de acogida. Mujeres atendidas 2018-2019		
	2018	2019
BADAJOZ	29	40
CÁCERES	40	26
TOTAL	**69**	**66**

Fuente: Consejería de Igualdad y Portavocía. IMEX.

Niños/as que han pasado por el espacio de acogida:

Cuadro nº 3.3.3-5 Espacios de acogida. Menores atendidos 2018-2019		
	2018	2019
BADAJOZ	19	148
CÁCERES	36	157
TOTAL	**55**	**305**

Fuente: Datos facilitados por IMEX.

Nueva Casa de la Mujer y del Menor de Badajoz

Durante el 2018, se ha dotado a la nueva Casa de la Mujer de Badajoz del equipamiento necesario para su entrada en funcionamiento en 2019.

Presupuesto equipamiento: 168.125,55€

2. Oficina de Asistencia e Información Integral

El asesoramiento especializado que se ha realizado desde las Casas de la mujer es el siguiente:

Cuadro nº 3.3.3-6 Oficinas de asistencia e información integral 2018-2019			
Tipo de Demanda/Consulta	**Total 2018**	**Total 2019**	**Dif. 2018-2019**
Psicológica	1.524	1.382	-160
Jurídica	756	848	92
Laboral	890	512	-378
Social	2.000	2.249	249
Otras	192	1.298	1.106
Total	**5.362**	**6.289**	**927**

Fuente: Consejería de Igualdad y Portavocía. IMEX.

3. Puntos de Atención Psicológica a Mujeres Víctimas Violencia de Género. PAP

El principal objetivo de los PAP es la Atención Terapéutica a mujeres víctimas de violencia de género que acudan al Punto de Atención Psicológica (19 Puntos de Atención Psicológica)

La cuantía de la subvención a los ayuntamientos asciende a 65.000,00 €.

Nª total mujeres atendidas: 1.609. En 2018 fueron 1.351 las mujeres atendidas.

4. Punto Coordinación de las Órdenes de Protección

En noviembre de 2016 se inicia el registro en la plataforma ACTVIOGÉN.
Datos sobre procedimientos judiciales de violencia de género en Extremadura, en 2019:

Procedimientos judiciales activos: 663.
Seguimientos de casos realizados: 1.626

5. Programa de Recuperación Integral de mujeres víctimas Violencia de Género. PRIM

Se trata de un programa que se desarrolla en espacios normalizados, y que se configura como una estrategia de intervención destinada a la recuperación, capacitación y normalización social y laboral de las mujeres participantes, que se coordinará, apoyará y complementará con los diferentes servicios de intervención, terapéuticos, de asistencia social, de formación (educativa y profesional) y de acompañamiento al empleo.

Las acciones se concretarán en un Proyecto Individualizado de Recuperación (P.I.R.) para cada una de las participantes.

Las acciones del programa (valoración de las beneficiarias, elaboración del P.I.R. en el que constarán los objetivos por área de intervención, psicológica, social, educativa, familiar y laboral; desarrollo, consolidación y seguimiento del P.I.R.) se llevarán a cabo por dos Equipos interdisciplinares, uno por provincia, integrados cada uno de ellos por los siguientes perfiles profesionales:

- Equipo de la Provincia de Cáceres: Psicología, Trabajo Social y Educación Social.
- Equipo de la Provincia de Badajoz: Psicología y Trabajo Social.

Durante el año 2019 el número de mujeres que tienen expedientes abiertos es de 427, derivándose 203 mujeres a la formación y 147 al empleo.

6. Equipos de Atención a Menores víctimas Violencia de Género:

Cuadro nº 3.3.3-7
Menores víctima de violencia de género 2018-2019

	2018	2019
Menores atendidos	316	305
Familias	213	203

Fuente: Consejería de Igualdad y Portavocía. IMEX.

De los menores atendidos en 2019: 170 eran niñas y 135 niños.

7. Atención psicológica de emergencia. Proyecto Pilar.

Total usuarios/as del Servicio de Atención de Emergencia a nivel psicológico: 80 usuarios/as (71 mujeres y 9 menores).

Cuadro nº 3.3.3-8
Usuarios proyecto Pilar 2018-2019

	2018	2019
Mujeres	135	71
Menores	10	9
TOTAL USUARIOS	**145**	**80**

Fuente: Consejería de Igualdad y Portavocía. IMEX.

La cuantía de la subvención asciende a 60.000,00 euros.

8. Atención jurídica de emergencia.

Subvención que tendrá por objeto proporcionar los recursos económicos necesarios para complementar el Turno de Oficio especializado en Violencia de Género de los Colegios de Abogados de Badajoz y Cáceres.

La cuantía de la subvención asciende a 60.000,00 € (respectivamente).

Cuadro nº 3.3.3-9
Atención jurídica de emergencia. 2019

Colegios	Nº de víctimas atendidas refuerzo IMEX 2019	Nº de asistencias realizadas refuerzo IMEX 2019
Badajoz	196	201
Cáceres	28	28
Total	**224**	**229**

Fuente: Consejería de Igualdad y Portavocía. IMEX.

9. Servicio de transporte y acompañamiento de mujeres víctimas de violencia de género.

El Servicio de Acompañamiento de mujeres en situación de emergencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura pretende ofrecer una atención prioritaria y urgente a las mujeres víctimas de violencia de género, que necesiten un desplazamiento y/o acompañamiento a los distintos recursos asistenciales o jurídicos de la región.

Durante el 2019, se efectuaron 92 traslados de mujeres víctimas de violencia de género (57 menores).
Presupuesto: 51.325,32€

Otras actuaciones

Viviendas de estancia temporal para mujeres víctimas de violencia de género de la Junta de Extremadura.

Están funcionando 12 de las 22 viviendas disponibles para mujeres víctimas de violencia de género y menores a su cargo, 6 ubicadas en Cáceres y las 6 ubicadas en Plasencia. Las viviendas disponibles en Badajoz no se encuentran aún disponibles.

En el año 2019 han ocupado las viviendas, 3 mujeres en Cáceres y 2 en Plasencia.

Mesa Extremeña contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexuales.

La Mesa se reunió el 16 de octubre, en la Casa de la Mujer y del Menor de Badajoz, en la que se aprueba el Anexo al "Protocolo de Extremadura contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual", relativo a la Información a la Víctima, elaborado por la Fiscalía Superior de Justicia de Extremadura.

Plan extremeño de prevención y sensibilización contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual 2017/2019

Presupuesto: 40.000€

La trata con fines de explotación sexual es una grave vulneración de los derechos humanos y dado que casi el 80% de los casos de tráfico de personas tienen como fin la explotación sexual y ésta afecta mayoritariamente a mujeres y niñas, desde el Instituto de la Mujer de Extremadura se aborda como un área de responsabilidad, combatir contra esta forma de esclavitud moderna que vulnera la libertad de las personas, la igualdad entre mujeres y hombres y la dignidad de los seres humanos.

En el marco del Plan, durante el año 2019, se desarrollan varias actividades y proyectos:

- Proyecto Zenobia. Formación en Trata.
- Proyecto Asteria.
- Campaña I Plan Extremeño de Prevención y Sensibilización contra la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual. "La Trata Es Un Delito: IGNORAR ES CONSENTIR".
- Proyecto de sensibilización y prevención contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Tramitación de Solicitudes de Viviendas de Promoción Pública (VPP) para mujeres Víctimas de Violencia de Género (VVG)

Durante el año 2019 se han hecho un total de 16 propuestas de vivienda a mujeres Víctimas de Violencia de Género, para adjudicación directa de Vivienda de Promoción Pública, y finalmente se han adjudicado 9.

DECRETO 97/2018, de 26 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género. (D.O.E nº 127, de 2 de julio).

Esta ayuda tiene como finalidad principal facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género.

Nº de solicitudes resueltas positivamente: 343

Nº de solicitudes resueltas de forma negativa: 91

3.3.4 Atención a la dependencia

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, estableció el derecho a las prestaciones de dependencia incluidas en la citada Ley.

Posteriormente en nuestra comunidad, mediante Ley 1/2008, de 22 de mayo, se creó el **Servicio de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD)**. Se trata de un ente público cuyas facultades aparecen determinadas en esta Ley y cuyo fin será ejercer las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sociosanitarios conforme a los objetivos y principios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Por Decreto del Presidente 16/2015, de 6 de Julio, se estableció la estructura de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, quedando adscrito a la misma el SEPAD.

Según la información que facilita este Organismo, en el año 2019 el número de solicitudes para acceder al Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en Extremadura ascendió a 56.883, un 3,9% más que a finales del año anterior.

Cuadro nº 3.3.4-1
Datos de gestión del SAAD 2018-2019

DATOS DE GESTIÓN (Activos)	2018	2019	VARIACIÓN 2018-2019	VARIACIÓN 2018-2019 (%)
Expedientes activos	54.680	56.883	2.203	3,9
Personas valoradas	46.533	49.654	3.121	6,3
Personas en trámite valoración	8.147	7.229	-918	-12,7
Personas valoradas con derecho	33.341	35.443	2.102	5,9
Personas atendidas (Beneficiarios)	29.189	28.237	-952	-3,4
Personas en trámite de atender (pendientes PIA)	4.152	7.206	3.054	42,4

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Elaboración SEPAD.

Del total de las personas que hasta diciembre de 2019 habían presentado su solicitud (56.883), 35.443 personas obtuvieron una valoración positiva, suponiendo un aumento del 5,9% respecto al año anterior.

De estas últimas, 11.470 personas habían sido reconocidas como grandes dependientes (Grado III), suponiendo un 32,36% del total de dependientes y un aumento del 6,7% respecto al año anterior.

Por otro lado, las personas reconocidas como dependientes severos (Grado II) han aumentado en 2019 en un 5,5%, alcanzando la cifra de 11.757 personas con dependencia severa lo que representó un 33,17% del total de dependientes.

Las personas valoradas con Grado I (dependencia moderada) también aumentaron en un 6,7% respecto al año anterior, pasando de 11.450 a las 12.216 al cierre de 2019.

Respecto del total de personas con derecho a recibir atención (35.443), a cierre de 2019, las personas atendidas alcanzaron las 31.136 personas beneficiarias de alguna de las prestaciones del SAAD, 789 personas menos que en 2018, lo que supuso en este ejercicio un descenso neto del 2,47% respecto al año anterior.

Gráfico nº 3.3.4-1
Personas valoradas 2018-2019

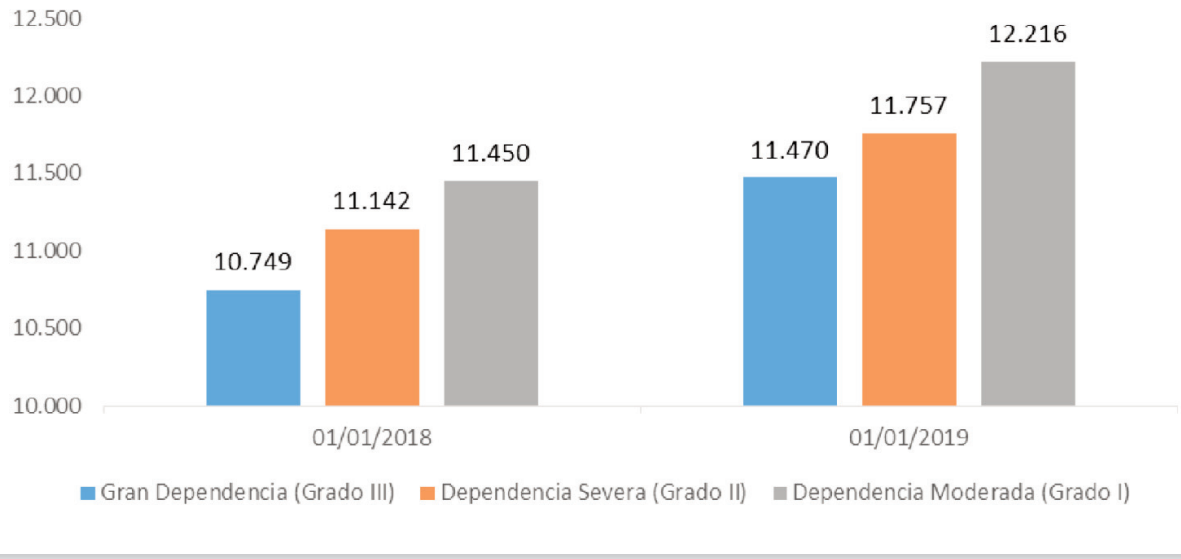

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Elaboración SEPAD.

A modo de resumen, sobre el periodo analizado **destacar**:

- El número de solicitudes para acceder al SAAD en Extremadura ascendió a 56.883, un 3,9% más que a finales de diciembre del año 2018.
- Extremadura fue la segunda Comunidad Autónoma con mayor número de solicitudes por habitante de España (5,33 por cada 100 habitantes), sólo superada por Castilla y León que alcanzó a 6,09 solicitudes.
- El número de personas valoradas alcanzó la cifra de 49.654 personas con dictamen de valoración, lo que implicó que el 87,29% de las solicitudes presentadas estuvieran valoradas, quedando en trámite de valorar un 12,71% del total de solicitudes vigentes.
- En el conjunto del Estado, Extremadura ocupaba el tercer lugar en cuanto a porcentaje de dictámenes de dependencia emitidos (Resoluciones de Grado) con respecto a su población (4,65%)

PERSONAS ATENDIDAS (BENEFICIARIOS)

- A 31 de diciembre de 2019, había 28.237 personas beneficiarias que recibían atención a través de las prestaciones del SAAD. Esto supuso una reducción del 3,4 en los nuevos beneficiarios.
- Extremadura fue una de las comunidades autónomas con mayor tasa de personas atendidas, ocupando el cuarto lugar en el conjunto nacional (2,64%).
- Coherente con los objetivos y los principios de la Ley, 3 de cada 4 prestaciones (79%) fueron para la atención del beneficiario mediante servicios profesionales, mientras que el resto (21%) eran prestaciones económicas para atención en el seno de la familia.
- Reforzando la apuesta por los servicios públicos, los beneficiarios de este tipo de servicios crecieron durante este periodo en todas sus tipologías:

  - 9,1% en Teleasistencia (171 personas)
  - 5,1% en Centros de Día (101 personas)
  - 2,7% en Ayuda a Domicilio (25 personas)
  - 0,5 % en Atención Residencial (21 personas)

- Por otro lado, 809 personas menos que en 2018 recibieron prestaciones económicas vinculadas a la percepción de un servicio, lo que supuso un descenso del 5,6% con respecto a diciembre del pasado año. Dichos servicios son prestados por entidades privadas acreditadas y, por tanto, tienen un impacto directo en el empleo y en el tejido empresarial en la región.
- De manera paralela, descendió el número de personas que recibieron una prestación económica para cuidados en el entorno en un 3,9%, lo que es igualmente coherente con los citados principios de la Ley.

La incorporación del derecho a recibir prestación de las personas valoradas con Grado I desde el inicio de la Ley, retrasado en 2012 y puesto en marcha en julio de 2015, hizo que se incrementen a su vez, las personas pendientes de recibir una prestación económica o un servicio.

El sistema de atención a la dependencia ha seguido incrementando beneficiarios, apostando por los servicios, en lugar de por las prestaciones económicas e incrementando beneficiarios en los servicios públicos.

Cuadro nº 3.3.4-2
Situación de las personas atendidas. 31 de diciembre 2018-2019

TIPO PRESTACIÓN	31/12/2018	31/12/2019	VARIACIÓN 2018/2019	VARIACIÓN (%) 2018/2019
Prevención Dependencia y Promoción Autonomía Personal (PAPD)	1.324	1.292	-32	-2,4
Teleasistencia	1.869	2.040	171	9,1
Ayuda a Domicilio	923	948	25	2,7
Centro de Día	1.994	2.095	101	5,1
Atención Residencia	4.507	4.528	21	0,5
Prestación económica vinculada al servicio	14.504	13.695	-809	-5,6
Prestación económica cuidados entorno familiar	6.804	6.538	-266	-3,9
TOTAL	**31.925**	**31.136**	**-789**	

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Elaboración SEPAD.

Gráfico nº 3.3.4-2
Beneficiarios por tipo de prestación 2018-2019

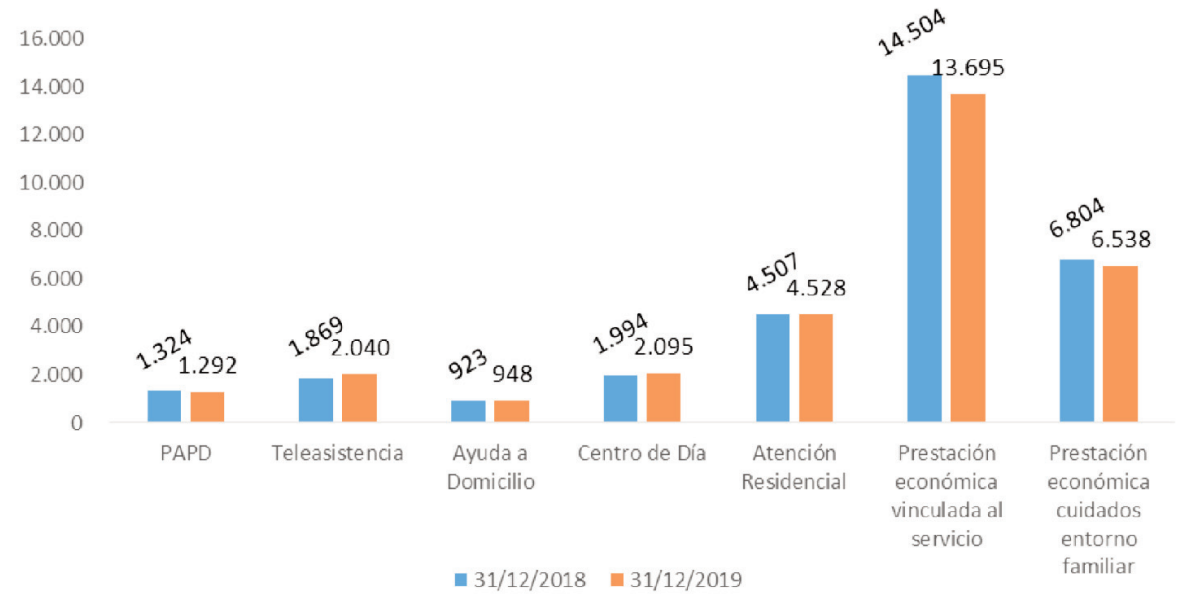

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Elaboración SEPAD.

Gráfico nº 3.3.4-3
Porcentaje beneficiarios por tipo de prestación 2019

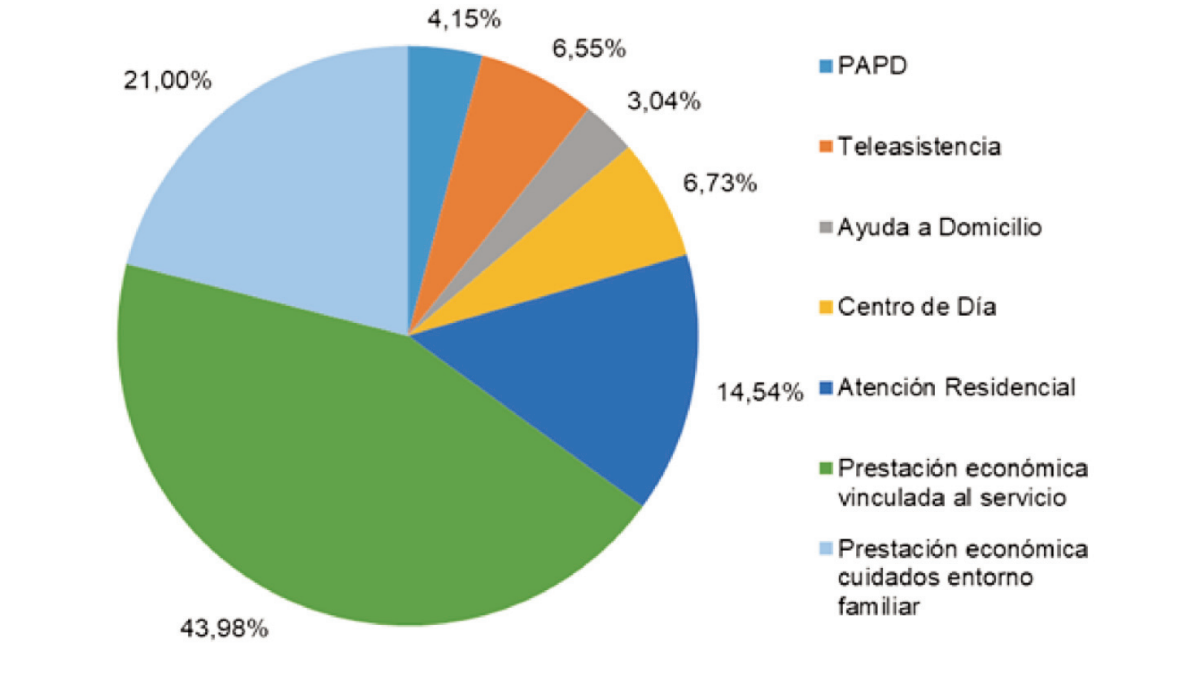

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

3.4 VIVIENDA

La crisis económica que se inició en 2008 afectó de manera particular a la adquisición de vivienda, cuando tuvo lugar el estallido de la burbuja inmobiliaria. La consecuencia en años posteriores ha sido la contracción de edificación de vivienda nueva y la preferencia por la opción de vivienda usada entre las opciones de compra, así como una caída de los precios medios. También la construcción de vivienda protegida se vio afectada por esta situación, aunque los datos de 2019 sobre edificación de vivienda libre, parecen confirmar la mejora apuntada en los años más recientes.

Al mismo tiempo, en los últimos años, se ha impulsado desde el ámbito público diferentes medidas y ayudas en torno a la rehabilitación y reforma de las viviendas motivadas por la necesidad de adaptar el parque de viviendas y equipamientos a las nuevas exigencias medioambientales, energéticas y sociales. Se trata de un cambio de modelo auspiciado también por la economía verde y circular, que prima la conservación de lo existente y la mejora de acabados e instalaciones en edificación, basados en la eficiencia energética y en la mejora de la calidad constructiva.

El epígrafe traslada, entre otros datos, las actuaciones en nuestra región sobre vivienda protegida a través del Plan de Rehabilitación y Vivienda 2013-2016, prorrogado en 2017 y 2018.

En 2018 se aprueba el Plan estatal de vivienda 2018-2021 por RD 106/2018 de 9 de marzo[8]. Para la consecución de sus objetivos, el nuevo Plan Estatal 2018-2021 se estructura en los siguientes programas:

1. Programa de subsidiación de préstamos convenidos.
2. Programa de ayuda al alquiler de vivienda.
3. Programa de ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual.

[8] https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/10/pdfs/BOE-A-2018-3358.pdf

4. Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler.
5. Programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas.
6. Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas.
7. Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural.
8. Programa de ayuda a los jóvenes.
9. Programa de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad.

Posteriormente el Decreto 204/2018, de 18 de diciembre aprobó las bases reguladoras de las subvenciones contempladas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por lo que los datos relativos al Plan estatal se refieren al anterior Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, así como de la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, que incluye las ayudas al fomento de la rehabilitación energética de la vivienda existente (PEEVE).

En 2019, se aprobó el Decreto 17/2019, de 12 de marzo por el que se aprueba las bases reguladoras de las subvenciones contempladas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Visados de dirección de obra

El **Ministerio de Fomento** proporciona en su Boletín estadístico información de los formularios que los Aparejadores o Arquitectos Técnicos deben cumplimentar en los Colegios profesionales con ocasión del Visado de Encargo de dirección de obra. Se contabilizan todas las obras promovidas por promotores privados, así como las obras promovidas por organismos públicos cuyos destinos sean edificios de viviendas, no computándose, por tanto, las obras promovidas por organismos públicos que tengan otros destinos.

Los visados de dirección de obra nueva (datos del cuadro que figura a continuación) muestran la evolución desde 2013, donde se puede observar el crecimiento

continuado que tuvo como inicio el año 2015, aunque con incidencia desigual. Así, en el año 2015, tuvo lugar una recuperación significativa respecto a los dos años anteriores con un crecimiento del 39,64%, que afectó especialmente a los edificios de uso residencial (incluyen los destinados a uso familiar-unifamiliares o en bloques- y los colectivos); en 2016 el número total de visados disminuyó un -2,45%, debido al descenso en los del uso no residencial (-13,19%); en 2017 se observa un nuevo aumento interanual en el número de visados totales (5,69%), aunque los que realmente crecen son los destinados a uso no residencial (23,20%) ya que los de uso residencial aumentan solo un 0,13%. En 2018 señalábamos un nuevo aumento del número de visados por valor de 10,86%, un 8,76% si hablamos del uso residencial y un 16,23% en los no residenciales. Finalmente, en 2019, constatamos que los visados de obra nueva crecen un 0,49%, el uso residencial se recorta un 7,35% mientras que el no residencial aumenta un 19,27%. La superficie a construir, sin embargo, aumenta en ambos casos.

Cuadro nº 3.4-1
Visados de dirección de obra nueva. Número de edificios según destino principal

	USO RESIDENCIAL		USO NO RESIDENCIAL*		TOTAL	
	Nº edificios	Superficie a construir	Nº edificios	Superficie a construir	Nº edificios	Superficie a construir
2019	**794**	**351.908**	**427**	**120.277**	**1.221**	**472.185**
2018	857	291.984	358	106.753	1.215	398.737
2017	788	258.383	308	86.085	1.096	344.468
2016	787	301.673	250	70.995	1.037	372.668
2015	775	213.198	288	135.440	1.063	348.638
2014	555	152.212	258	82.618	813	234.830
2013	625	180.038	197	53.929	822	233.967

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

*Uso no residencial: Explotaciones agrarias y ganaderas, industrias, servicios comerciales y almacenes, servicios burocráticos, residencias colectivas eventuales, y otros.

Por otro lado, el número total de visados de dirección de obra para trabajos de reforma y/o restauración han experimentado un crecimiento continuado, afectando en 2019 a 1.552 edificios, de los cuales 1.267 eran viviendas (81,64%) y 285 destinado a otros usos (18,36%).

Cuadro nº 3.4-2 Visados para reforma y/o restauración			
	NÚMERO DE EDIFICIOS. TOTAL	DESTINADOS A VIVIENDAS	DESTINADOS A OTROS USOS
2019	**1.552**	**1.267**	**285**
2018	1.439	1.154	285
2017	1.239	1.015	224
2016	1.203	1.034	169
2015	1.112	942	170
2014	1.064	901	163
2013	962	821	141

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

Viviendas Libres y Protegidas visadas por CC.AA.

Asimismo, el Ministerio de Fomento realiza también el seguimiento estadístico de las viviendas afectadas por actuaciones protegibles (vivienda protegida). Supone un reflejo de la evolución de la promoción de viviendas de nueva construcción sujetas a regímenes de protección pública para su cesión en arrendamiento, venta o uso propio, al amparo de planes estatales de vivienda o de planes propios de las comunidades autónomas.

El gráfico siguiente refleja cómo han evolucionado las viviendas protegidas iniciadas en Extremadura y sus dos provincias en los últimos años. En el año 2019 se ha producido un aumento importante respecto a 2018, que se cifra en 404 viviendas más y que afecta especialmente a la provincia de Badajoz. Extremadura, en su totalidad, registra un crecimiento interanual del 276,71%, siendo de 463,10% en Badajoz mientras que en la provincia cacereña se ha registrado un crecimiento del 24,19% en Cáceres.

Grafico nº 3.4-1
Número de viviendas protegidas iniciadas. Extremadura 2010-2019

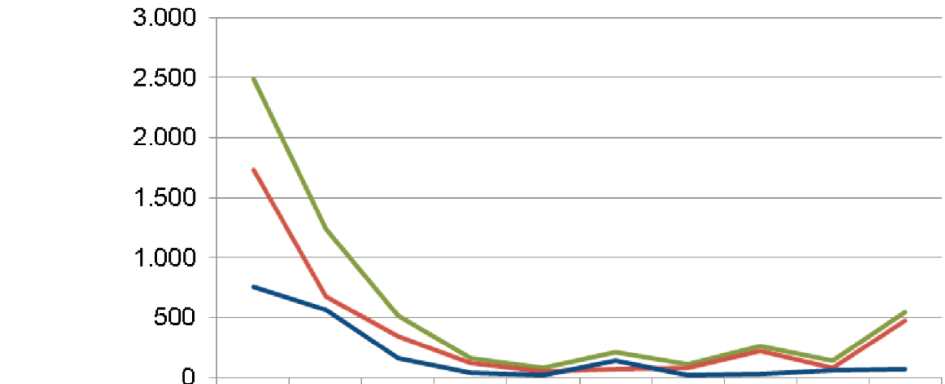

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Extremadura	2.493	1.245	511	163	80	213	108	261	146	550
Badajoz	1.737	680	345	120	55	74	85	224	84	473
Cáceres	756	565	166	43	25	139	23	37	62	77

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

Grafico nº 3.4-2
Número de viviendas protegidas iniciadas en 2019 (serie mensual)

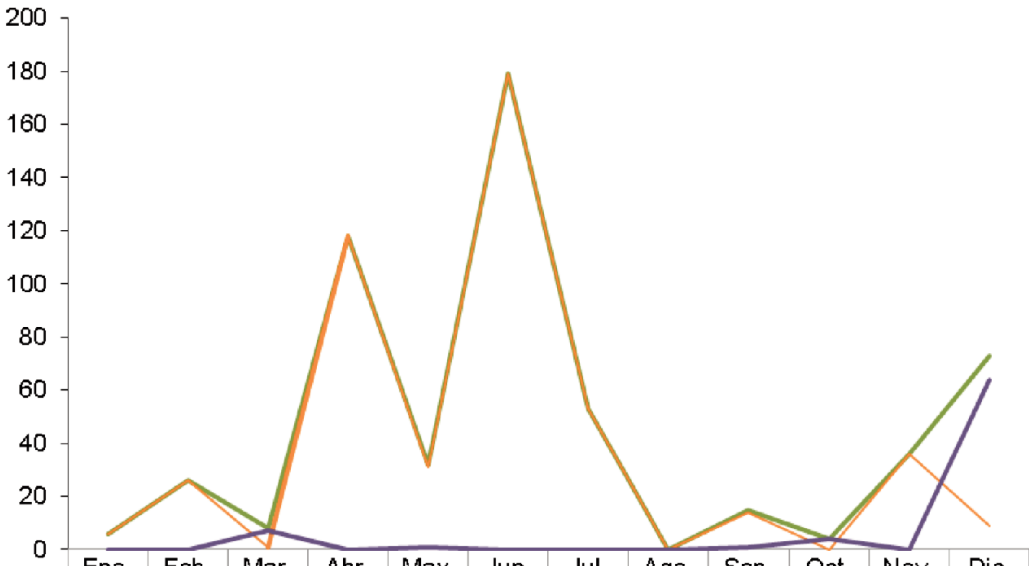

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Extremadura	6	26	8	118	32	179	53	0	15	4	36	73
Badajoz	6	26	1	118	31	179	53	0	14	0	36	9
Cáceres	0	0	7	0	1	0	0	0	1	4	0	64

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

El gráfico nº 3.4-2 muestra la evolución mensual de las viviendas protegidas en el último año que, como se puede observar, ha tenido un comportamiento variable y concentrado en las viviendas iniciadas en los meses de junio y abril, coincidiendo los valores de la comunidad con los de la provincia de Badajoz. En la provincia de Cáceres, el mes de diciembre fue el más importante.

De otra parte, según la información de la **Dirección General de Vivienda**, las actuaciones sobre vivienda protegida en Extremadura durante el año 2019, corresponden a las ayudas vigentes incluidas en el Plan de Rehabilitación y Vivienda 2013-2016, en el Decreto 17/2019 de 12 de marzo, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas autonómicas del Plan de Vivienda de Extremadura 2018-2021, y en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Respecto a la información facilitada se hacen las siguientes aclaraciones:

- **Decreto 137/2013 de 30 de julio (Plan autonómico 2013-2016)**

  AYUDA DIRECTA A LA ENTRADA.- Ayuda a las familias y personas con escasos recursos económicos para el acceso a una vivienda protegida de nueva construcción de régimen especial, general o del programa especial, financiando una parte de su precio de adquisición. Así, parece adecuado incluir:

  - El número de ayudas aprobadas.
  - Importe de las ayudas.
  - Familias beneficiarias.

  AYUDAS FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA VIVIENDA EXISTENTE (PEEVE). Se trata de una línea nueva dentro del Plan de Rehabilitación y Vivienda de Extremadura 2013-2016. Este programa de ayudas tiene por objeto el desarrollo e impulso de actuaciones en la mejora de la eficiencia energética de la vivienda existente y uso de energías renovables. Los fondos para financiar estas ayudas vienen de la Unión Europea. El presente programa se divide en los siguientes objetivos específicos:

  O.E. 431: Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos

O.E. 432: Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.

Al ser los beneficiarios de las ayudas tanto comunidades de propietarios como propietarios únicos, el número de ayudas aprobadas no va a coincidir con el número de viviendas que resultan beneficiadas por las ayudas. Así, parece interesante, incluir:

- El número de ayudas aprobadas.
- Importe de las ayudas aprobadas
- El número de viviendas beneficiadas por las ayudas.

- **Decreto 17/2019, de 12 de marzo (Plan de Vivienda de Extremadura 2018-2021)**

PROGRAMA DE VIVIENDA PROTEGIDA AUTOPROMOVIDA, GENERAL O AMPLIABLE. La finalidad es impulsar la autopromoción de viviendas calificadas como viviendas protegidas autopromovidas, en cualquiera de sus modalidades.

Así, parece interesante, incluir:

- El número de ayudas aprobadas.
- Importe de las ayudas aprobadas
- El número de familias beneficiarias.

- **Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo (Plan estatal de vivienda)**

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD EN VIVIENDAS. La finalidad es la financiación de obras de mejora con especial atención a la envolvente edificatoria, tanto en edificios de topología residencia colectiva, incluyendo sus viviendas, como en las viviendas unifamiliares. Así, parece interesante, incluir:

- El número de ayudas aprobadas.
- Importe de las ayudas aprobadas
- El número de viviendas afectadas.

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONSERVACIÓN, DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE ACCESIBILIDAD DE LA VIVIENDA. La finalidad es la financiación de la ejecución de obras para la conservación, de mejora de la seguridad de utilización y de accesibilidad en:

- Viviendas unifamiliares, aisladas o agrupadas en filas, ya sean urbanas o rurales.
- Edificios de viviendas de tipología residencial colectiva, interviniendo tanto en sus elementos comunes con en el interior de cada vivienda.
- Viviendas ubicadas en edificios de tipología residencial colectiva.

Así, parece interesante, incluir:

- El número de ayudas aprobadas.
- Importe de las ayudas aprobadas
- El número de viviendas afectadas.

PROGRAMA DE AYUDA A LOS JÓVENES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL Y PERMANENTE LOCALIZADA EN MUNICIPIOS DE PEQUEÑO TAMAÑO. La finalidad es facilitar el acceso a los jóvenes a una vivienda en régimen de propiedad en municipios de pequeño tamaño, mediante subvención directa a su adquisición. Así, parece interesante, incluir:

- El número de ayudas aprobadas.
- Importe de las ayudas aprobadas
- El número de familias beneficiarias.

PROGRAMA DE AYUDA A LOS JÓVENES PARA EL ALQUILER DE VIVIENDA HABITUAL Y PERMANENTE. Ayuda para vivienda digna y adecuada en régimen de alquiler a los jóvenes con escasos medios económicos mediante el otorgamiento de ayudas directas al inquilino. Así, parece interesante, incluir:

- El número de ayudas aprobadas.
- Importe de las ayudas aprobadas
- El número de familias beneficiarias.

PROGRAMA DE AYUDA AL ALQUILER DE VIVIENDA. Ayuda para facilitar el disfrute de una vivienda en alquiler a sectores de la población con escasos medios económicos, mediante el otorgamiento de ayudas directas al inquilino. Así, parece interesante, incluir:

- El número de ayudas aprobadas.
- Importe de las ayudas aprobadas
- El número de familias beneficiarias.

Cuadro nº 3.4-3
Plan de rehabilitación y vivienda de Extremadura 2013-2016

PROGRAMA DE AYUDA	
1. AYUDA DIRECTA A LA ENTRADA	
Ayudas aprobadas	170
Importe ayuda reconocida	1.351.000,00 €
Familias beneficiarias	170
2. FOMENTO DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA VIVIENDA EXISTENTE (OBJETIVO ESPECÍFICO 431)	
Ayudas aprobadas	39
Importe ayuda reconocida	484.996,08 €
Nº viviendas afectadas	39
FOMENTO DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA VIVIENDA EXISTENTE (OBJETIVO ESPECÍFICO 432)	
Ayudas aprobadas	199
Nº viviendas afectadas	199
Importe ayuda reconocida	993.546,11 €
FOMENTO DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA VIVIENDA EXISTENTE	
Ayudas aprobadas	3
Importe ayuda reconocida	17.090,32 €
Nº viviendas afectadas	3
PLAN DE VIVIENDA DE EXTREMADURA 2018-2021	
PROGRAMA DE AYUDA	
1. VIVIENDA PROTEGIDA AUTOPROMOVIDA GENERAL O AMPLIABLE	
Ayudas aprobadas	24
Importe ayuda reconocida	375.000,00 €
Familias beneficiarias	24

Fuente: Consejería de movilidad, Transporte y Vivienda. Dirección General de Vivienda.

Cuadro nº 3.4-4 Plan estatal de vivienda 2018-2021	
1. – PROGRAMA DE FOMENTO DE LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD EN VIVIENDAS	
Ayudas aprobadas	3
Importe ayuda reconocida	31.075,07 €
Nº viviendas afectadas	3
2. – PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONSERVACIÓN, DE LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS	
Ayudas aprobadas	5
Número de viviendas beneficiadas	9
Importe ayuda reconocida	38.227,13 €
3. – PROGRAMA DE AYUDA A LOS JÓVENES EN SU MODALIDAD DE AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL Y PERMANENTE LOCALIZADA EN MUINCIPIO DE TAMAÑO PEQUEÑO	
Ayudas aprobadas	421
Número de familias beneficiadas	421
Importe ayuda reconocida	3.600.355,88 €
4. – PROGRAMA DE AYUDA A LOS JÓVENES PARA EL ALQUILER DE VIVIENDA HABITUAL Y PERMANENTE	
Ayudas aprobadas	509
Número de familias beneficiadas	2.342.772,04 €
Importe ayuda reconocida	509
5. – PROGRAMA DE AYUDA AL ALQUILER DE VIVIENDA	
Ayudas aprobadas	653
Número de familias beneficiadas	2.626.727,04 €
Importe ayuda reconocida	653

Fuente: Consejería de movilidad, Transporte y Vivienda. Dirección General de Vivienda.

Por su parte, el **Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España** ofrece las estadísticas de edificación del cuarto trimestre de 2019 como último dato disponible. Tomando como referencia los últimos doce meses, el número de viviendas con proyectos de ejecución de obra visadas en Extremadura fue de 1.934, un 15,88% más que en el mismo periodo del año anterior. Del total de viviendas visadas, 298 han sido protegidas y 1.636 libres.

Tal y como refleja el cuadro nº 3.4-3, las viviendas libres en Extremadura han aumentado en el último año un 11,14%, una cantidad inferior al desarrollo que ha experimentado a nivel estatal (33,86%). En las viviendas protegidas, el desarrollo ha sido de un 15,88%, frente al aumento del 30,86% en el ámbito nacional.

Cuadro nº 3.4-5
Viviendas libres y protegidas visadas por Comunidades Autónomas

Comunidad Autónoma	Enero-Diciembre 2018			Enero-Diciembre 2019			Evolución en %		
	VP	Libres	Total	VP	Libres	Total	VP	Libres	Total
Andalucía	802	11.688	12.490	570	15.951	16.521	-28,93	36,47	32,27
Aragón	1	894	895	6	2.989	2.995	100,00	234,34	234,64
Asturias	0	1.509	1.509	0	1.537	1.537	100,00	1,86	1,86
Baleares	43	2.304	2.347	191	3.283	3.474	344,19	42,49	48,02
Canarias	0	0	-	0	360	360	0,00	100,00	100,00
Cantabria	22	608	630	0	0	0	-100,00	-100,00	-100,00
Castilla-La Mancha	394	3.284	3.612	57	4.415	4.472	-85,53	34,44	23,81
Castilla y León	213	3025	3.238	458	5.453	5.911	115,02	80,26	82,55
Cataluña	1.176	10.937	12.113	1.295	12.912	14.207	10,12	18,06	17,29
Extremadura	**197**	**1.472**	**1.669**	**298**	**1.636**	**1.934**	**51,27**	**11,14**	**15,88**
Galicia	0	3.056	3.056	66	2.682	2.748	100,00	100,00	100,00
Madrid	4.390	20.014	24.404	3.984	18.036	22.020	-9,25	-9,88	-9,77
Murcia	0	937	937	75	1.983	2.058	100,00	111,63	119,64
Navarra	494	1.139	1.633	532	2.153	2.685	7,69	89,03	64,42
País Vasco	702	3.623	4.291	1.168	3.897	5.065	66,38	7,56	18,04
La Rioja	0	410	410	1	733	734	100,00	78,78	79,02
Comunidad Valenciana	139	2.081	2.220	393	11.925	12.318	182,73	473,04	454,86
Ceuta	0	0	-	0	97	97	100,00	100,00	100,00
Melilla	21	284	305	0	0	0	100,00	-100,00	-100,00
España	**8.594**	**67.265**	**75.759**	**9.094**	**90.042**	**99.136**	**5,82**	**33,86**	**30,86**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. Estadística de la Edificación. Cuarto Trimestre de 2018 y 2019.

Las viviendas protegidas en Extremadura representaron un 15,41% del total de la comunidad, mientras que la media española ha registrado un porcentaje de 9,17%.

Precio de la vivienda

Según la información que aporta el **Ministerio de Fomento**, durante 2019 se ha observado un incremento en el precio de la vivienda a nivel nacional de un 3,17% mientras que en nuestra comunidad se redujo en un 0,31% de media. Por provincias, la provincia de Badajoz redujo sus precios en un 0,14%, mientras que Cáceres lo hizo en un 0,10% respecto a 2018.

Cuadro nº 3.4-6
Valor tasado de la vivienda libre
Unidad: euros/m²

	2018 trimestres				2019 trimestres				Variación Interanual %
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	
Extremadura	**861,7**	**857,9**	**856,1**	**869,1**	**847,8**	**862,0**	**865,9**	**858,5**	**-0,31**
Badajoz	865,9	858,6	868,0	870,9	854,0	862,4	870,3	871,7	-0,14
Cáceres	848,8	853,9	837,0	864,9	838,0	861,5	860,7	841,1	-0,10
España	**1.566,6**	**1.587,9**	**1.589,5**	**1.618,8**	**1.636,3**	**1.637,4**	**1.638,3**	**1.652,8**	**3,17**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

Según estos datos, el precio medio del cuarto trimestre de la vivienda libre en Extremadura ha sido de 858,5 euros/m², siendo el más bajo del conjunto nacional, llegando a representar el 51,94% de la media española, donde el precio medio de la vivienda se situó en 1.652,8 euros/ m².

Cuadro nº 3.4-7 Precio medio de la vivienda libre en 2018-2019			Unidad: euros/m²
Comunidades	Año 2018 4º trimestre	Año 2019 4º trimestre	Variación interanual %
Andalucía	1.298,5	1.315,5	1,3
Aragón	1.216,9	1.225,1	0,7
Asturias	1.276,6	1.269,8	-0,5
Baleares	2.272,7	2.425,2	6,7
Canarias	1.484,8	1.530,9	3,1
Cantabria	1.479,5	1.447,4	-2,2
Castilla León	1.045,8	1.039,2	-0,6
Castilla La Mancha	890,0	888,0	-0,2
Cataluña	2.002,0	2.037,3	1,8
Comunidad Valenciana	1.200,8	1.232,0	2,6
Extremadura	**869,1**	**858,5**	**-1,2**
Galicia	1.193,2	1.205,4	1,0
Madrid	2.546,0	2.671,7	4,9
Murcia	976,9	974,0	-0,3
Navarra	1.383,7	1.467,5	6,1
Pais Vaco	2.375,6	2.424,4	2,1
La Rioja	1.129,7	1.108,4	-1,9
Ceuta y Melilla	1.650,1	1.688,5	2,3
España	**1.618,8**	**1.652,8**	**2,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

A continuación aportamos los datos para el último trimestre del año en función de la antigüedad de la vivienda. El precio de la vivienda libre de hasta 5 años de antigüedad en nuestra comunidad, se estableció en 981,4 euros, habiendo aumentado un 1,7% respecto al mismo trimestre de 2018. El precio de las que superaban los 5 años fue de 855,4 euros experimentando un recorte interanual del 1,4%.

Cuadro nº 3.4-8
Precios de la vivienda libre hasta cinco años de antigüedad
Cuarto trimestre 2019 (Base 2005)

Comunidades	Año 2019 4º trimestre	Variación interanual %
Andalucía	1.526,3	4,0
Aragón	1.518,7	5,0
Asturias	1.567,7	1,5
Baleares	2.788,8	6,8
Canarias	1.658,1	1,3
Cantabria	1.596,2	7,3
Castilla León	1.208,7	-0,5
Castilla La Mancha	1.052,3	2,7
Cataluña	2.361,8	2,3
Comunidad Valenciana	1.549,1	5,1
Extremadura	**981,4**	**1,7**
Galicia	1.421,0	1,5
Madrid	2.948,9	7,6
Murcia	1.147,0	-3,9
Navarra	1.637,6	1,6
Pais Vaco	2.723,2	3,8
La Rioja	1.443,8	4,2
Ceuta y Melilla	1.952,2	2,2
TOTAL	**1.911,6**	**3,6**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

Cuadro nº 3.4-9 Precios de la vivienda libre con más de cinco años de antigüedad Cuarto trimestre 2019 (Base 2005)		
Comunidades	**Año 2019 4º trimestre**	**Variación interanual %**
Andalucía	1.310,8	1,1
Aragón	1.215,5	0,6
Asturias	1.264,7	-0,6
Baleares	2.417,9	6,7
Canarias	1.528,4	3,1
Cantabria	1.444,7	-2,3
Castilla León	1.034,2	-0,7
Castilla La Mancha	883,0	-0,4
Cataluña	2.032,5	1,7
Comunidad Valenciana	1.223,1	2,6
Extremadura	**855,4**	**-1,2**
Galicia	1.198,0	1,0
Madrid	2.664,2	4,8
Murcia	966,2	-0,2
Navarra	1.454,0	6,2
Pais Vaco	2.415,4	2,1
La Rioja	1.083,5	-2,2
Ceuta y Melilla	1.667,5	2,3
TOTAL	**1.644,8**	**2,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

Por otra parte, el precio medio de la vivienda protegida en Extremadura en el cuarto trimestre de 2019 se situó en 764,7 euros/m2, frente a los 1.129 euros de la media estatal. Igualmente, puede observarse en el cuadro nº 3.4-8 cómo en Extremadura el precio de la vivienda protegida ha aumentado un 1,7% con respecto al año anterior por el 0,2% de la media nacional. Ocho Comunidades Autónomas han registrado reducciones en el último año, Andalucía, Castilla León, Castilla la Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia, Navarra y La Rioja.

Cuadro nº 3.4-10 Precios de la vivienda protegida. (Base 2005)			Unidad: euros/m²
Comunidades	2019 (4º trimestre)	2018 (4º trimestre)	Variación interanual %
Andalucía	1.095,5	1.096,9	-0,1
Aragón	1.034,7	1.026,0	0,8
Asturias	1.090,7	1.075,6	1,4
Islas Baleares	1.076,6	1.067,9	0,8
Canarias	997,9	969,1	3,0
Cantabria	1.057,8	1.023,4	3,4
Castilla y León	980,2	995,4	-1,5
Castilla- La Mancha	961,1	976,6	-1,6
Cataluña	1.210,3	1.211,1	-0,1
Comunidad Valenciana	1.089,5	1.097,4	-0,7
Extremadura	**764,7**	**751,9**	**1,7**
Galicia	938,5	930,9	0,8
Madrid (Comunidad de)	1.384,0	1.365,2	1,4
Murcia (Región de)	985,4	985,9	-0,1
Navarra	1.140,3	1.153,7	-1,2
País Vasco	1.153,5	1.152,1	0,1
Rioja (La)	1.035,3	1.040,9	-0,5
Ceuta y Melilla	n.r	n.r	n.r.
España	**1.129,0**	**1.127,1**	**0,2**

Fuente: Ministerio de Fomento.
n.r: el dato no es representativo o no existen observaciones.

A través de la **empresa ST Sociedad de Tasación** se puede conocer cómo evolucionan los precios medios de mercado de las viviendas nuevas de promoción libre ofertadas durante el año 2019. El precio medio de la vivienda nueva a 31 de diciembre de 2019 en Extremadura fue de 1.198 euros/ m^2, lo que ha supuesto un aumento del 2,3% en el último año frente al crecimiento experimentado a nivel nacional (4,5%). Extremadura sigue siendo la Comunidad Autónoma con menor precio por metro cuadrado, representando un 48,84% del precio medio estatal, que fue de 2.453 euros por m^2.

Cuadro nº 3.4-11 Precio medio vivienda libre nueva en EXTREMADURA				
DISTRITO	AÑO	SEMESTRE	Valor medio euros / m^2 (nominal)	Variación interanual
Badajoz	2018	Diciembre	1.178	2,29
Badajoz	2019	Diciembre	1.205	
Cáceres	2018	Diciembre	1.159	2,59
Cáceres	2019	Diciembre	1.189	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la empresa ST Sociedad de Tasación.

Por capitales de provincia, el mayor incremento tuvo lugar en Cáceres, con un 2,59% (1.189€/ m^2), frente a un aumento del 2,29% en Badajoz (1.205 €/ m^2).

Por otra parte, según datos del Colegio de Registradores de España (Informe de Estadística Registral Inmobiliaria. Cuarto trimestre de 2019), en Extremadura el importe medio de crédito hipotecario contratado por metro cuadrado declarado de vivienda adquirida, es de 697 euros/ m^2, el más bajo de toda España.

La distribución de las transacciones de vivienda en Extremadura, a lo largo de 2019, indica que un 87,91% del total fueron viviendas usadas, frente a un 87,17% en 2018. Siguieron las nuevas libres, con un porcentaje del 10,34%, y por último, con un 1,75%, las viviendas nuevas de protección oficial, las cuales representaban el año anterior el 1,73%. A nivel nacional los porcentajes registrados eran el 82,00%, 16,48% y 1,52%, respectivamente.

Con datos referidos al cuarto trimestre de 2019, la duración media de los créditos hipotecarios contratados han presentado una reducción respecto al trimestre anterior del año, alcanzando un periodo medio de 279 meses (23 años y 3 meses). En Extremadura estos plazos fueron los más altos del territorio, 295 meses (24 años y 7 meses), junto con el País Vasco (291 meses; 24 años y 3 meses) y Cataluña (291 meses; 24 años y 3 meses). Respecto a la estructura de los tipos de interés, el 27,61% de los créditos hipotecarios contratados en Extremadura estaban referidos a tipos de interés fijo y el 72,39% lo eran a tipo variable, utilizándose de forma preferente el Euribor que concentra el 70,21%; el 1,04% recurrieron al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), y el 1,14% restante a otros índices no especificados. Atendiendo a la distribución del volumen de crédito hipotecario

según el tipo de entidad prestataria en Extremadura, durante 2019 los Bancos y Cajas representaron el 93,49% del total, frente al 6,51% de otras entidades financieras.

Según las cifras de hipotecas que publica el **INE**, con datos aún provisionales para 2019, el número de las constituidas en Extremadura fue de 8.380, un 8,20% más que en 2018. En el ámbito nacional, también se ha experimentado un crecimiento respecto al último año, menor al autonómico, ya que alcanzó un 2,23%.

Cuadro nº 3.4-12
Fincas hipotecadas y capital prestado por clase de finca (*)
Extremadura-España 2019

Total Fincas	Extremadura	España
Número de fincas hipotecas	8.380	492.594
Capital prestado (miles de euros)	940.449	72.596.419
Fincas Rusticas		
Número de fincas hipotecas	938	14.797
Capital prestado(miles de euros)	164.014	2.574.460
Fincas Urbanas		
Número de fincas hipotecas	7.442	477.797
Capital prestado(miles de euros)	776.435	70.021.959

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Hipotecas del INE.
(*) Datos provisionales.

Durante 2019 en Extremadura, el 88,81% de la totalidad de las hipotecas constituidas se realizó sobre fincas urbanas (que incluyen viviendas, solares y otros), y el 11,19% restante sobre fincas rústicas. Entre las fincas urbanas, que sumaron 7.442 hipotecas en nuestra comunidad, un 67,53% eran viviendas (5.659), por un 72,62% a nivel nacional sobre el total de 492.594 fincas.

Del volumen total de préstamos hipotecarios, que alcanzó la cifra de los 940.449 millones de euros en 2019 en Extremadura, el 82,56% corresponde a fincas urbanas, porcentaje que se eleva hasta el 96,45% a nivel nacional.

Esta fuente ofrece también datos sobre las hipotecas canceladas registralmente, que fueron un total de 8.640 en Extremadura y 509.759 en toda España. De ellas, un 65,25% y un 66,54% respectivamente fueron viviendas.

Por último, el gráfico siguiente muestra la evolución de las hipotecas constituidas de viviendas en los últimos años, reflejando desde el año 2013 una ligera mejoría.

Gráfico 3.4-3
Hipotecas constituidas de viviendas Extremadura 2007-2019

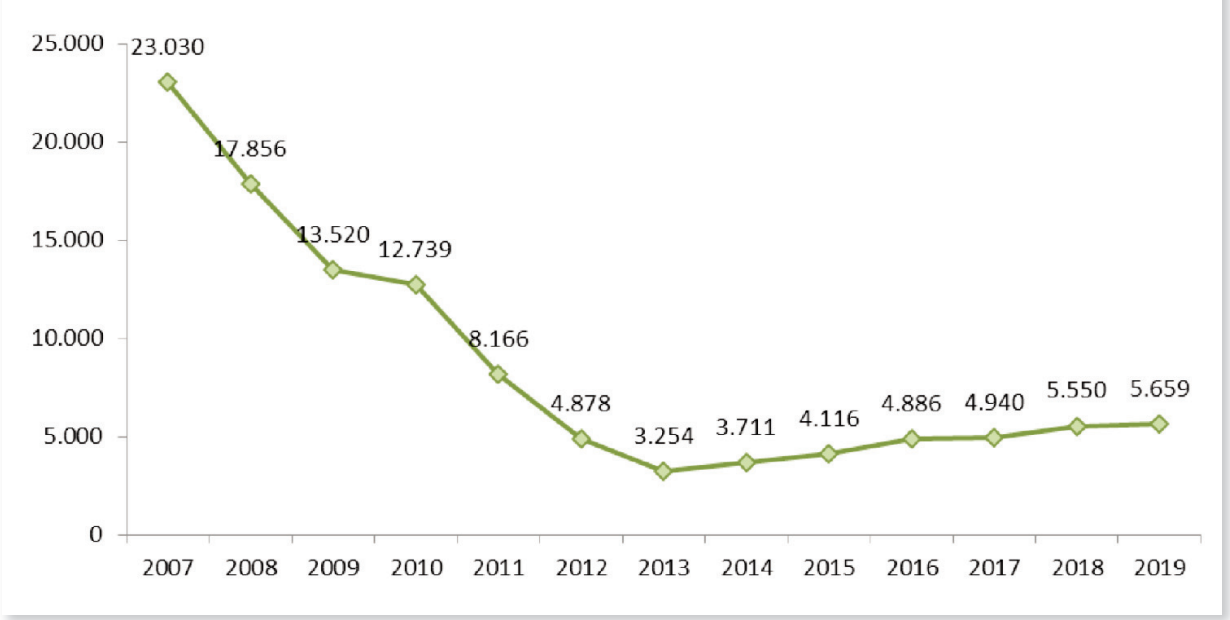

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Hipotecas del INE.
Datos provisionales 2018 y 2019.

En respuesta a la demanda social que ha despertado la situación de muchas familias con respecto a la pérdida de su vivienda en los últimos años, el INE ha iniciado en el año 2014 la recogida de datos sobre ejecuciones hipotecarias, con objeto de ofrecer información sobre el número y la evolución de las certificaciones de ejecuciones hipotecarias que se inician e inscriben en los registros de la propiedad. El INE indica, en cuanto a los datos, que en algunos casos un procedimiento judicial puede dar lugar a varias certificaciones por ejecución de hipoteca, al afectar el procedimiento a más de una finca. También conviene destacar que no todas las ejecuciones de hipoteca que se inician terminan con el lanzamiento de sus propietarios.

Los cuadros que figuran a continuación muestran la evolución interanual de estas ejecuciones: en 2019 sumaron un total de 56.349 para el caso de España, y 950 para Extremadura, habiendo aumentado en nuestra comunidad respecto a 2018. De ellas, un 48,01% de la media nacional fueron viviendas, las cuales han aumentado un 3,08%. En nuestra Comunidad representaron un 47,58% y disminuyeron un 3,21%. Por provincias las ejecuciones a viviendas suponen un 42,33% en la provincia pacense y un 53,15% en el caso de Cáceres.

Como reflejan los datos del cuadro, en el último año las cifras sobre ejecuciones se han reducido un 3,06% en nuestra comunidad mientras que en la media nacional aumentaron en un 2,89%.

Cuadro nº 3.4-13
Ejecuciones hipotecarias iniciadas e inscritas en los registros de la propiedad sobre fincas rústicas y urbanas. Extremadura-España 2018/2019

	Extremadura				España			
	2019	2018	2018-2019	2018-2019 %	2019	2018	2018-2019	2018-2019 %
Total fincas	950	980	-30	-3,06	56.349	54.764	1.585	2,89
Total fincas rústicas	68	126	-58	-46,03	2.777	2.661	116	4,36
Fincas urbanas: viviendas	452	467	-15	-3,21	27.055	26.247	808	3,08
Fincas urbanas: solares	133	170	-37	-21,76	3.334	3.358	-24	-0,71
Fincas urbanas: otros	297	217	80	36,87	23.183	22.498	685	3,04

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de ejecuciones hipotecarias.
2018 Datos definitivos (*) 2019 Datos provisionales.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de las ejecuciones hipotecarias sobre viviendas, según sea vivienda nueva o de segunda mano. Como se puede observar, las viviendas de segunda mano son claramente mayoritarias, un 97,79% en Extremadura y un 76,57% en España. El aumento en las ejecuciones iniciadas a viviendas ha afectado, en mayor medida, a la vivienda de segunda mano en el caso de Extremadura, con un incremento del 20,11%, mientras que en la media nacional afectó a la vivienda nueva, con un 19,29% de crecimiento interanual.

Cuadro nº 3.4-14
Viviendas con ejecución hipotecaria iniciada según estado de la vivienda

	Extremadura				España			
	2019	2018	2018-2019	2018-2019 %	2019	2018	2018-2019	2018-2019 %
General	452	467	-15	-3,21	27.055	26.247	808	3,08
Vivienda nueva	10	99	-89	-89,90	6.340	5.315	1.025	19,29
Vivienda segunda mano	442	368	74	20,11	20.715	20.932	-217	-1,04

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de ejecuciones hipotecarias.
2018 Datos definitivos (*) 2019 Datos provisionales.

Por último diferenciando las ejecuciones a personas físicas o jurídicas, cuadro 3.4-13, las primeras suponen un 38,27% frente al 49,89% que representaban en 2018, habiéndose reducido en 11,62 puntos porcentuales. En consecuencia, en el último año las ejecuciones hipotecarias iniciadas a personas jurídicas han aumentado en esta misma proporción. En la media nacional la tendencia ha sido equivalente, las ejecuciones a personas físicas pasaron de representar el 34,45% en 2018 hasta el 26,35% en 2019 (se reducen en 8,10 puntos porcentuales) con el consiguiente aumento en las ejecuciones a personas jurídicas.

La diferencia interanual indicaría un recorte entre las personas físicas, algo más relevante en el ámbito autonómico (25,75% frente a 21,15%), y un aumento entre las ejecuciones a personas jurídicas, con un porcentaje superior en nuestra Comunidad (19,23% frente a 15,81%).

Cuadro nº 3.4-15
Viviendas con ejecución hipotecaria iniciada según titular de la vivienda

	Extremadura				España			
	2019	2018	2018-2019	2018-2019 %	2019	2018	2018-2019	2018-2019 %
Total	452	467	-15	-3,21	27.055	26.247	808	3,08
Persona física	173	233	-60	-25,75	7.129	9.041	-1.912	-21,15
Persona jurídica	279	234	45	19,23	19.926	17.206	2.720	15,81

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de ejecuciones hipotecarias.
2018 Datos definitivos (*) 2019 Datos provisionales.

Según datos del **Colegio de Registradores de la Propiedad**, las certificaciones de vivienda por ejecución de hipoteca han registrado un descenso respecto al mismo trimestre del año anterior. Concretamente, se han registrado en España 5.990 certificaciones en el cuarto trimestre, un 17,47% menos que en el mismo trimestre de 2018. En Extremadura se ha contabilizado en el cuarto trimestre de 2019 un total de 66 certificaciones.

Para el conjunto del año 2019 se han registrado 27.065 certificaciones de vivienda por ejecución de hipoteca, dando lugar a un descenso de 1.268 con respecto al resultado interanual del trimestre precedente. En 2018 se registraron 25.269 certificaciones, lo que supone que en 2019 se haya producido un incremento interanual del 7,11%. Las comunidades autónomas que han registrado un mayor número de certificaciones a lo largo de 2019 han sido Cataluña (5.848), Andalucía (5.765) y Comunidad Valenciana (5.338), que alcanzan entre las tres el 62,63% del total.

Por otro lado, las daciones en pago han registrado un nuevo mínimo histórico en el cuarto trimestre del año, habiendo alcanzado las 1.186, con una reducción de 380 con respecto al trimestre precedente (1.566), lo que supone una reducción trimestral del -24,27%. Con respecto al mismo trimestre de 2018 la reducción interanual ha sido del -9,74%, ratificando con ello la clara tendencia descendente en el número de daciones en pago. En los últimos doce meses (2019) se han registrado 5.863 daciones en pago, por debajo del resultado interanual del trimestre precedente (5.991). Con respecto a 2018 la reducción ha sido del -11,44%.

En Extremadura, la evolución ha sido de 12 daciones en pago en el cuarto trimestre de 2018 a 8 en el mismo periodo de 2019, reduciéndose un 33,33%.

3.5 INCLUSIÓN SOCIAL EN EXTREMADURA

A pesar de los indicios de recuperación que apuntan los datos macroeconómicos desde el año 2014 hasta 2019, los efectos de estos años de crisis en el ámbito social continúan persistiendo: la tasa de paro se mantuvo en cifras elevadas y especialmente entre los más jóvenes (que se alarga en el tiempo para los sectores más vulnerables de la población), y las dificultades en muchos hogares se mantiene, a tenor de los datos consultados.

De esta manera, tal y como afirmamos en los últimos años, la mejora en los datos de contratación del mercado laboral, junto con el aumento de la proporción de trabajadores en empleos a tiempo parcial y temporal en los últimos años, ha ido paralelamente unida al aumento del riesgo de pobreza. Asimismo, la contenida evolución de los salarios, poco ha contribuido a paliar este problema, dificultando el impacto potencial del crecimiento del empleo en la reducción de la pobreza.

En el ámbito europeo se inició en el año 2013 el Paquete de Inversión Social para el Crecimiento, dentro del marco de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y la Plataforma Europea contra la Pobreza y Exclusión, con objeto de combatir las situaciones de vulnerabilidad social extrema.

Por otro lado, la Estrategia Europa 2020 cuenta entre sus objetivos con disminuir, antes del año 2020, en al menos 20 millones las personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social. España cuantificó que este objetivo, a nivel nacional, supondría una reducción de entre 1,4 y 1,5 millones personas a lo largo del período 2009-2019. Con los datos que a continuación analizaremos, se puede concluir que no se ha alcanzado el objetivo marcado.

Por otra parte, la Unión Europea, en el contexto del noveno Semestre Europeo, ha realizado, entre otras, las siguientes recomendaciones a España, en relación a la pobreza[9]. Ha señalado que "(…) Tanto la proporción de personas en riesgo de pobreza y exclusión social como la desigualdad de ingresos están disminuyendo, pero permanecen por encima de la media de la Unión.

[9] Ministerio de Educación y Formación Profesional. Eurdyce España. REDIE. Disponible en https://www.educacionyfp.gob.es/mc/redie-eurydice/espacio-europeo-educacion/contexto-politico/antecedentes/e2020/espana-e2020.html#ancla02-2

Las tasas de pobreza de las personas con empleo son altas entre los trabajadores temporales, con baja cualificación o nacidos fuera de la UE. La tasa de pobreza infantil, aunque decreciente, sigue siendo muy alta.

La eficacia de las prestaciones sociales -excluidas las pensiones- para reducir la pobreza continúa siendo una de las más bajas de la Unión, especialmente en el caso de los menores.

El gasto social como porcentaje del PIB en España para los hogares con hijos es uno de los más bajos de la UE y no está bien orientado. Aunque la tendencia es positiva, existen aún deficiencias importantes en la cobertura de las personas con dependencia severa y moderada.

La ayuda al desempleo nacional está fragmentada, al existir múltiples regímenes orientados a diferentes grupos de demandantes de empleo. Las recientes medidas de mejora de la cobertura y protección de la asistencia financiera a los desempleados de larga duración mayores (52 años o más) pueden, al mismo tiempo, socavar los incentivos para trabajar de este grupo en particular.

Asimismo, existen importantes disparidades entre los regímenes autonómicos de renta mínima por lo que respecta a las condiciones de acceso, la cobertura y la adecuación, y su limitada portabilidad entre comunidades autónomas reduce los incentivos para la movilidad laboral. Como consecuencia de ello, hay personas necesitadas que no reciben ayuda. La instauración del sistema de Tarjeta Social Universal hará que el sistema de prestaciones sociales sea más transparente, permitiendo así una mejor orientación de las ayudas.

Si bien la recuperación económica sigue conteniendo la pobreza, la situación requiere inversiones en políticas de inclusión social e infraestructuras sociales (por ejemplo, en vivienda social) a fin de lograr un crecimiento inclusivo.

Además, España se enfrenta a retos específicos de cohesión territorial como, por ejemplo, el despoblamiento y el envejecimiento agudos en determinadas zonas rurales. La adopción de medidas que promuevan el emprendimiento, la digitalización y la economía social puede ayudar a hacer frente a estos retos como parte de estrategias integradas de desarrollo territorial".

La correspondiente recomendación país para 2019 y 2020 con el fin de paliar estos problemas ha sido "(...) Garantizar que los servicios sociales y de empleo sean capaces de proporcionar un apoyo efectivo. Favorecer la transición hacia los contratos indefinidos, en particular mediante la simplificación del sistema de incentivos a la contratación. Mejorar el apoyo a las familias y resolver el problema de las deficiencias en la cobertura del sistema nacional de asistencia al desempleo y en los regímenes autonómicos de renta mínima. Reducir el abandono escolar prematuro y mejorar los resultados educativos, teniendo en cuenta las disparidades regionales. Incrementar la cooperación entre los sectores educativo y empresarial con vistas a mejorar las capacidades y cualificaciones demandadas en el mercado laboral, especialmente en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación."

Por otro lado, en el Programa Nacional de Reformas 2019[10] se incluye entre las prioridades de políticas económicas, en el ámbito de reducción de la desigualdad y protección del Estado del bienestar, los siguientes objetivos prioritarios:

- reducir de forma decidida la brecha de género y la desigualdad por debajo de la media de la UE-28
- erradicar la pobreza extrema en la infancia
- detener la pérdida de población en las zonas de riesgo demográfico
- favorecer el incremento de las tasas de la natalidad
- ampliar en 20.000 el parque de viviendas en alquiler asequible o social e incrementar el parque de vivienda social desde el 2,5% actual al 8% en 2030

También en este año 2019, se firmó la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023, aprobada posteriormente por el Consejo de Ministros el 22 de marzo de 2019[11]. La Estrategia se construye en torno

[10] Los Programas Nacionales de Reformas (PNR) establecen las medidas que los Estados miembros plantean acometer en ámbitos como el empleo, la educación, la investigación, la innovación, o la inclusión social para atender las prioridades anuales, las orientaciones integradas y los objetivos de la Estrategia E2020. Ministerio de Economía Programa nacional de Reformas. Reino de España. Consultado en junio de 2020. Disponible en https://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/190430_np_programa.pdf

[11] Consultada en el mes de junio de 2020. Disponible en https://eapn.es/publicaciones/348/estrategia-nacional-de-prevencion-y-lucha-contra-la-pobreza-y-la-exclusion-social-2019-2023

a cuatro metas estratégicas, que se concretarán en planes operativos anuales: combatir la pobreza, especialmente de las personas más vulnerables como niños y adolescentes; inversión social en las personas; sistema de servicios públicos sanitarios, educativos y sociales, universales y de calidad; y eficacia y eficiencia de las políticas.

Respecto a los compromisos con la Agenda 2020, la Estrategia señala la adopción de una serie de medidas para reducir al menos en 1,4-1,5 millones el número de personas en situación o riesgo de pobreza o exclusión social (respecto a 2008, que se tomó como año base), como son:

- Aumento del salario mínimo interprofesional hasta los 900 euros al mes, acercando de este modo el salario mínimo español a los estándares europeos.
- Aprobación de la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023.
- Aprobación del Real Decreto-Ley 8/2019 de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.
- Aprobación del Real Decreto Ley 15/2018 de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores amplió la protección del bono social eléctrico y creó el bono social térmico.
- En abril de 2019, el Consejo de Ministros aprobó la Estrategia nacional contra la pobreza energética 2019-2024.
- Aprobación del Real Decreto-Ley 7/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler.
- En febrero de 2019 el Parlamento aprobó la Ley reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, que aumenta la protección de los hipotecados.
- Aprobación de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020, y la Estrategia Nacional Integral Para Personas sin Hogar (2015-2020).

- Aprobación de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, con medidas para los municipios más afectados por la despoblación y el envejecimiento, así como las medidas para la sostenibilidad del medio rural.

Por último, señala, "para la implementación de esta Estrategia es necesaria la elaboración de planes operativos, de ámbito nacional, autonómico o local, que vayan concretando las medidas y actuaciones correspondientes a sus líneas de actuación, así como el periodo de ejecución, el órgano responsable y el presupuesto asociado".

En nuestra comunidad, Extremadura finalizó su último Plan de Inclusión, que abarcaba el periodo 2008-2011, no contándose aún con ninguno posterior.

3.5.1 Evolución de la Pobreza, la desigualdad y la exclusión social

La estrategia 2020 propuso la creación de un indicador específico y armonizado del riesgo de pobreza y exclusión social, AROPE (at-risk-of- poverty and exclusion). Este indicador permite, por una parte, comparar resultados entre los diferentes países del entorno, y por otro lado, incorpora a la pobreza, medida en términos monetarios, otros factores de exclusión social y desigualdad.

En España la medición institucional de la pobreza se realiza a partir de la **Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)**, fuente de estadísticas armonizadas para los países de la Unión Europea y que incluye la medición de la tasa AROPE en España. Los últimos datos disponibles toman como referencia los ingresos del año anterior, es decir de 2018.

La tasa de pobreza y exclusión en España en 2019 era de 25,3%, representando 0,8 puntos porcentuales menos que el año anterior y aún por encima de la media europea (EU28), que se situaba en 2018 en un 21,7%, según el indicador AROPE que publica Eurostat.

La última Encuesta de Condiciones de Vida, publicada por el INE a fecha 21 de julio de 2020, indica que en Extremadura, esta tasa se situó en un 37,7% en 2019, y fue de un 44,3% en 2018, habiéndose reducido, por tanto, en 6,9 puntos porcentuales. Pese a ello, en este último año nuestra tasa fue, junto con Andalucía, la tercera mayor del país, como se observa en el cuadro nº 3.5.1-1.

En 2019 se observa una reducción en la mayor parte de las comunidades autónomas y la media nacional pasó del 26,1% a un 25,3%, con un recorte de 0,8 puntos porcentuales.

Cuadro nº 3.5.1-1
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social
(Indicador AROPE-Estrategia Europa 2020) Comunidades Autónomas 2010-2019
Unidad: porcentajes

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Dif. % 2018-2019
Andalucía	35,00	38,40	36,90	38,30	42,3	43,2	41,7	37,3	38,2	37,7	-0,5
Aragón	17,50	18,60	18,40	19,80	20,7	17,7	18,7	15,8	17,7	21,1	3,4
Asturias, Principado de	16,50	20,40	24,50	21,80	23,4	24,2	18,5	17,2	20,9	24,6	3,7
Islas Baleares	26,00	26,70	25,10	27,80	23,8	26,3	19,1	24,7	18,1	15,1	-3,0
Canarias	35,70	37,80	40,30	35,50	37	37,9	44,6	40,2	36,4	35	-1,4
Cantabria	22,50	23,00	24,10	25,30	27,4	20,4	24,6	20,5	25,0	19,4	-5,6
Castilla y León	23,80	22,30	20,40	20,80	26,1	23,3	23,2	18,4	19,5	16,7	-2,8
Castilla - La Mancha	32,30	35,30	35,10	36,70	36,9	36,7	37,9	33,9	33,5	30,7	-2,8
Cataluña	19,80	21,60	22,60	20,10	21,8	19,8	17,9	19,4	18,9	18,8	-0,1
Comunidad Valenciana	29,60	27,90	30,60	31,70	34,7	32,9	30,5	31,3	30,2	27	-3,2
Extremadura	**40,30**	**36,00**	**35,20**	**36,10**	**39,8**	**35,2**	**35,8**	**44,3**	**44,6**	**37,7**	**-6,9**
Galicia	22,70	21,00	23,80	24,30	23,8	25,7	25,4	22,6	23,0	24,3	1,3
Madrid, Comunidad de	19,30	18,60	19,80	20,10	19,2	20,5	21,7	20,6	19,0	19	0,0
Murcia, Región de	37,50	31,90	33,50	34,10	44,9	38,8	34,8	34,7	32,7	31,9	-0,8
Navarra, Comunidad Foral de	13,80	13,10	12,00	14,50	14,5	13,0	13,0	13,5	12,6	11,7	-0,9
País Vasco	16,30	18,90	17,70	16,80	15,3	17,6	15,9	14,5	12,1	14,4	2,3
Rioja, La	27,30	26,10	22,60	22,20	20,1	22,1	17,4	14,4	20,4	15,2	-5,2
Ceuta	35,90	33,60	38,40	47,00	47,9	41,7	41,9	35,8	49,3	45,9	-3,4
Melilla	35,40	34,70	14,50	31,40	25,8	31,8	29,3	29,4	24,1	38,5	14,4
Total	**26,10**	**26,70**	**27,20**	**27,30**	**29,2**	**28,6**	**27,9**	**26,6**	**26,1**	**25,3**	**-0,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECCV. Base 2013.

Si comparamos las cifras entre 2010 y 2019, como se puede observar en el gráfico siguiente, vemos que esta tasa ha sufrido oscilaciones a lo largo de todo el periodo, alcanzando a nivel nacional, un valor máximo en 2014 con un 29,2%. Por otro lado, en nuestra Comunidad la comparativa en el año 2010 y 2019 arroja un saldo de 12,6 puntos porcentuales menos, al pasar de 40,30% en 2010 a 37,7% en 2019 pero con variaciones a lo largo de estos años, al igual que a nivel nacional. En 2018 se obtuvo el valor máximo de la serie con un 44,6%.

Gráfico 3.5.1-1
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social. Extremadura-España 2010-2019

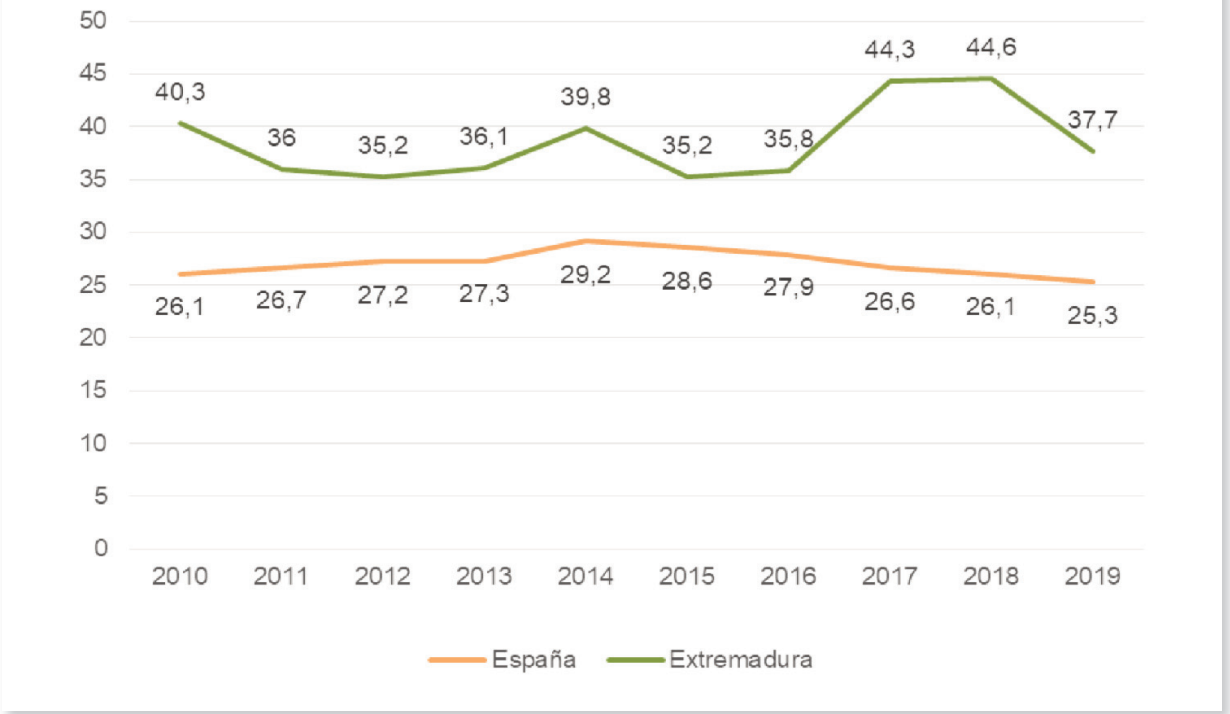

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECCV. Base 2013.

En esta medición de la pobreza, entendida como pobreza relativa[12] se combinan factores de renta con situaciones de privación material severa y baja intensidad del trabajo. Por tanto, una persona en riesgo de pobreza y exclusión social es aquella cuyo nivel de renta se encuentra por debajo del umbral de la pobreza (60% mediana[13] de los ingresos por unidad de consumo) y/o sufre privación material severa con carencia (en al menos 4 conceptos de una lista de 9), y/o reside en hogares con baja intensidad de empleo (hogares en los que sus miembros en edad

[12] La Pobreza relativa sitúa el fenómeno de la pobreza en la sociedad objeto de estudio. Desde esta perspectiva se considera que una persona es pobre cuando se encuentra en una situación de clara desventaja, económica y social, respecto al resto de personas de su entorno. Esta concepción de la pobreza está muy ligada a la noción de desigualdad. La pobreza y su medición. Disponible en http://ine.es

[13] Se ordena a los individuos de menor a mayor ingreso por unidad de consumo y se calcula el valor del ingreso por unidad de consumo que deja a su izquierda al 50% de los individuos), es decir el valor no alcanzado por el 50% de los individuos.
Hasta hace unos años la medida utilizada era la media. Sin embargo, en los últimos años se utiliza la mediana, ya que de esta forma se evita que los resultados se vean afectados en exceso por datos extremos de ingresos que no reflejan la realidad de la mayoría de la población. La pobreza y su medición. Disponible en http://ine.es

de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

A efectos de este cálculo, se considera toda la renta disponible, después de recibir prestaciones sociales, como por ejemplo la renta mínima de inserción, o las pensiones. En el caso de la infancia, la tasa mide la población menor de 18 años que vive en hogares que están en pobreza relativa, privación material o alto desempleo.

Con los datos de la última Encuesta, en nuestra comunidad, tal y como se refleja en el siguiente gráfico, el porcentaje de personas en riesgo de pobreza afecta a un 31,5%, frente al 20,7% en el ámbito nacional. Sin embargo, el porcentaje de personas que se encuentran en la situación de carencia material severa suponen un 6,3%, frente al 4,7% en el resto del país, y por último, las que se encuentran viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo representan el 10,8% en España y el 12,9% en Extremadura.

Extremadura supera así los porcentajes medios en los cuatro conceptos, aunque en todos ellos se han reducido los porcentajes con variaciones, en puntos porcentuales, por encima de la media en el último año. El concepto que más se ha reducido es el de la población en riesgo de pobreza, con una diferencia de 6,1 puntos porcentuales menos que en 2018, al pasar de representar un 37,6% a un 31,5%.

Gráfico nº 3.5.1-2
Tasa de riesgo y exclusión social y sus componentes. España-Extremadura 2019

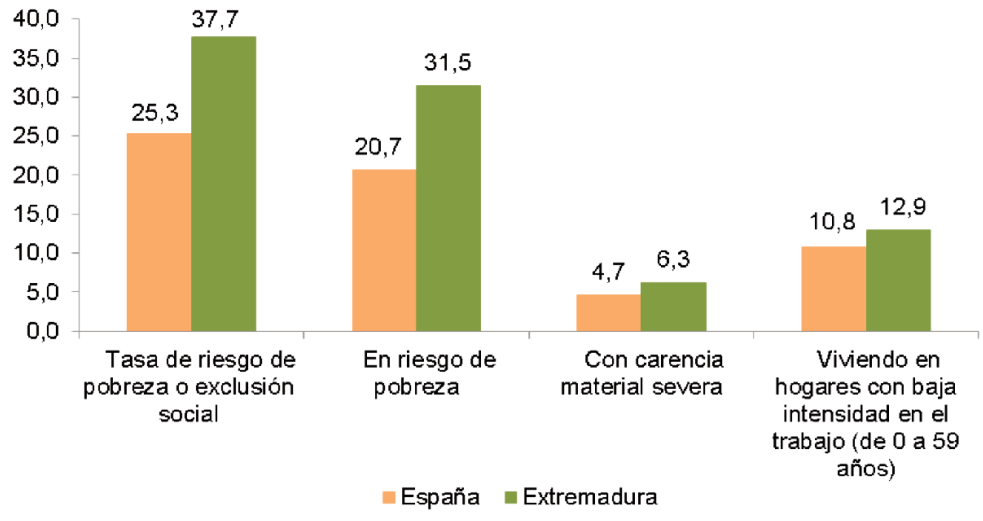

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECCV. Base 2013.

La desfavorable situación laboral que han tenido que afrontar muchas familias en estos años de crisis económica se evidencia en los datos que ofrece la serie retrospectiva de esta encuesta. Así, los hogares con baja intensidad en el trabajo han pasado de significar un 10,6% en 2009, al ya mencionado 12,9%, en 2019, con años de incrementos importantes, como en 2014 donde llegaron a suponer un 22,2% en Extremadura y un 39,8% en la media nacional. (Cuadro nº 3.5.1-.2).

Cuadro nº 3.5.1-2
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes (estrategia Europa 2020) Extremadura-España 2009-2019
Unidad: porcentajes

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Dif. % 2018-2019
España												
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3	29,2	28,6	27,9	26,6	26,1	25,3	-0,8
Población en riesgo de pobreza	20,4	20,7	20,6	20,8	20,4	22,2	22,1	22,3	21,6	21,5	20,7	-0,8
Población que tiene carencia material severa	4,5	4,9	4,5	5,8	6,2	7,1	6,4	5,8	5,1	5,4	4,7	-0,7
Población (de 0 a 59 años) que está Viviendo en un hogar con baja intensidad en el trabajo	35,4	40,3	36	35,2	36,1	39,8	35,2	35,8	12,8	10,7	10,8	0,1
Extremadura												
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	35,4	40,3	36	35,2	36,1	39,8	35,2	35,8	44,3	44,6	37,7	-6,9
Población en riesgo de pobreza	30,9	35,7	31,7	29,4	30,9	33,1	29	30,4	38,8	37,6	31,5	-6,1
Población que tiene carencia material severa	1,3	6,1	2	3,5	3,7	3,8	2,4	3,4	5,6	8,5	6,3	-2,2
Población (de 0 a 59 años) que está Viviendo en un hogar con baja intensidad en el trabajo	10,6	15	14	17,9	17,8	22,2	19,3	20,3	15,4	15,3	12,9	-2,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECCV. Base 2013.

El umbral de pobreza es un valor relativo puesto que se define por 60% mediana de los ingresos por unidad de consumo[14], y estos varían de año a año, como podemos observar en el cuadro nº 3.5.1-3 donde se compara la media nacional y extremeña.

La diferencia de ingresos entre nuestro territorio y la media nacional en 2018 y 2019 arrojan resultados muy parecidos, así en 2019 la media extremeña se situaba en -25,86% de la nacional, mientras que en 2018 se situaba en un -26,93%. Si nos referimos a la renta media por persona, la diferencia es algo inferior, de un -24,69% en 2019 y de un - 25,49% en 2018.

En el último año la renta media por unidad de consumo aumentó a nivel nacional un 2,07% y un 3,56% en Extremadura. La renta media por persona también aumentó en un 2,35% a nivel nacional un en un 3,45%, en nuestra comunidad. Con respecto al resto de comunidades autónomas, Extremadura es el territorio que registra ingresos medios anuales más bajos.

Cuadro nº 3.5.1-3
Renta anual neta media por persona y unidad consumo. Extremadura-España 2018-2019

	Renta media por persona		Renta media por unidad de consumo		Renta media por persona (con alquiler imputado		Renta media por unidad de consumo (con alquiler imputado	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Nacional	11.680	11.412	17.287	16.937	13.549	13.223	19.903	19.479
Extremadura	8.796	8.503	12.816	12.376	10.447	10.092	15.125	14.576
Variación % España-Extremadura	-24,69	-25,49	-25,86	-26,93	-22,89	-23,68	-24,01	-25,17
Variación 2018/2019	**Var. Abs.**	**%**	**Var. Abs.**	**%**	**Var. Abs.**	**%**	**Var. Abs.**	**%**
Nacional	268	2,35	350	2,07	326	2,47	424	2,18
Extremadura	293	3,45	440	3,56	355	3,52	549	3,77

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECCV. Base 2013.

[14] El valor del umbral de pobreza, expresado como ingresos totales del hogar, depende del tamaño del hogar y de las edades de sus miembros, es decir, del número de unidades de consumo. Los ingresos netos hacen referencia a los ingresos en el año anterior a la entrevista.https://www.ine.es/prensa/ecv_2019.pdf

Situación económica de los hogares

Desde el inicio de la crisis, la situación económica de los hogares se ha endurecido por varias causas coincidentes en el tiempo: la situación de desempleo y de permanencia en el mismo una vez acabadas las ayudas del estado; el acceso al empleo de mala calidad, que tampoco permite afrontar todos los gastos de las familias; y la imposibilidad por todo ello de hacerse cargo de las hipotecas de sus hogares.

En muchos casos esta situación ha obligado a asumir la reagrupación de las familias más jóvenes en el entorno de sus padres, ya jubilados, y afrontar su supervivencia con los ingresos de estos, lo que sin duda, supone un empobrecimiento generalizado.

La desagregación de los datos permite conocer el nivel de dificultad que tienen los hogares para llegar a fin de mes: los hogares que llegan con mucha dificultad o con dificultad a fin de mes en Extremadura han pasado de significar un 33,9% en 2010 (frente al 32,1% de la media nacional) a un 25,4% en 2019 (frente al 21,0% igualmente en España), lo que representa una reducción de 8,5 puntos porcentuales en los últimos nueve años, por los 11,1 puntos menos del conjunto nacional.

Con respecto a 2018, como se puede ver en el cuadro, se ha reducido el porcentaje de estos hogares en 5,3 puntos, si hablamos de la media española y en 7,3 puntos porcentuales en el caso extremeño.

En el extremo opuesto, los hogares que llegan a fin de mes con facilidad o mucha facilidad suponen en Extremadura el 11,8% en 2010, y el 16,9% en 2019, habiendo aumentado en 7,2 puntos porcentuales en el último año. Cuadro nº 3.5.1-4.

Cuadro nº 3.5.1-4
Hogares y nivel de dificultad para llegar a fin de mes. España-Extremadura 2010-2019
Unidad: porcentajes

España	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Dif. % 2018-2019
Con mucha dificultad	14,2	10,6	13,5	16,9	16,1	13,7	15,3	9,3	10,4	7,4	-3,0
Con dificultad	17,9	17,0	19,1	19,8	21,2	20,0	18,6	15	15,9	13,6	-2,3
Con cierta dificultad	28,0	28,7	28,3	28,3	29,1	29,4	27	27,7	27,4	26,9	-0,5
Con cierta facilidad	24,3	29,4	27,5	23,8	24,0	26,1	26,4	33,2	31,4	34,2	2,8
Con facilidad	14,3	13,4	10,7	10,2	8,8	10,1	11,8	13,8	13,7	16,6	2,9
Con mucha facilidad	1,2	0,9	0,9	0,9	0,7	0,7	0,9	1	1,2	1,2	0,0
No consta	0,0	..	..	..		0,0	0			0,1	0,1
Extremadura											
Con mucha dificultad	13,2	7,3	11,6	20,8	19,6	18,9	16,4	11,1	12,0	10,5	-1,5
Con dificultad	20,7	15,1	18,8	23,1	21,6	19,3	17,5	18,5	20,7	14,9	-5,8
Con cierta dificultad	35,1	32,8	25,9	27,5	27,6	27,9	27,9	27,5	30,4	29,6	-0,8
Con cierta facilidad	19,1	32,9	33,4	21,6	21,1	24,2	23,9	28,5	27,2	28,1	0,9
Con facilidad	10,8	10,7	9,9	7,1	8,9	9,3	13,7	13,5	8,6	16,5	7,9
Con mucha facilidad	1,0	1,1	0,4	..	1,3	..	0,6	0,9	1,1	0,4	-0,7
No consta	..	..	..	..	..	0,3	0,3	..		0,1	0,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECCV. Base 2013.

Con respecto al resto de Comunidades Autónomas, Extremadura con un 10,5%, ocuparía el sexto lugar entre los hogares que mayor porcentaje presentan en la categoría de "mucha dificultad para llegar a fin de mes.

Por otro lado, sobre el tipo de dificultad que afrontan los hogares, la encuesta indica que un número importante de los hogares extremeños, el 47,4%, (frente al 47,6% que suponían en 2018) no pueden irse de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, por el 33,4% de familias españolas (34,2% en 2018); un 44,6% de los hogares extremeños por el 43,2% de 2018, no tiene capacidad para afrontar

gastos imprevistos[15], frente a un 33,90% de la media del país; y en cuanto a retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, el 7,2% los tiene por 8,2% de 2018, mientras que en la media nacional este porcentaje llega a suponer un 6,9% en 2019.

En lo que respecta a lo que se ha dado en llamar "pobreza energética"[16] que en la encuesta figura con la variable de "no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada", suponen en Extremadura un 11,6% de los hogares, habiéndose recortado desde el 18,7% de 2018 y representan un 7,7% en la media del país en 2019. (Gráfico n° 3.5.1-1).

Han aumentado en el último año en nuestra comunidad, el porcentaje de hogares que "No tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos" en 1,4 puntos porcentuales, también aquellos que "No puede permitirse disponer de un automóvil" en 0,8 puntos porcentuales y los que "No pueden permitirse un ordenador" en 0,1 puntos porcentuales. Las otras categorías restantes se han reducido en el último año, de manera más relevante, como ya se ha mencionado, los que "No pueden permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada" en 7,1 puntos porcentuales.

[15] Se considera la capacidad que tiene el hogar para hacer frente a un gasto imprevisto contando únicamente con sus recursos propios, es decir, sin acudir a préstamos o compras a plazos para afrontar los gastos habituales que antes se liquidaban al contado. El importe del gasto se va revisando cada año a partir de la evolución del nivel de ingresos de la población.

[16] La pobreza energética es la incapacidad de un hogar de satisfacer una cantidad mínima de servicios de la energía para sus necesidades básicas, como mantener la vivienda en unas condiciones de climatización adecuadas para la salud (18 a 21°C en invierno y 25°C en verano, según los criterios de la Organización Mundial de la Salud). Fuente: Asociación de Ciencias Ambientales.

Gráfico nº 3.5.1-3
Hogares y dificultades económicas. España-Extremadura 2019

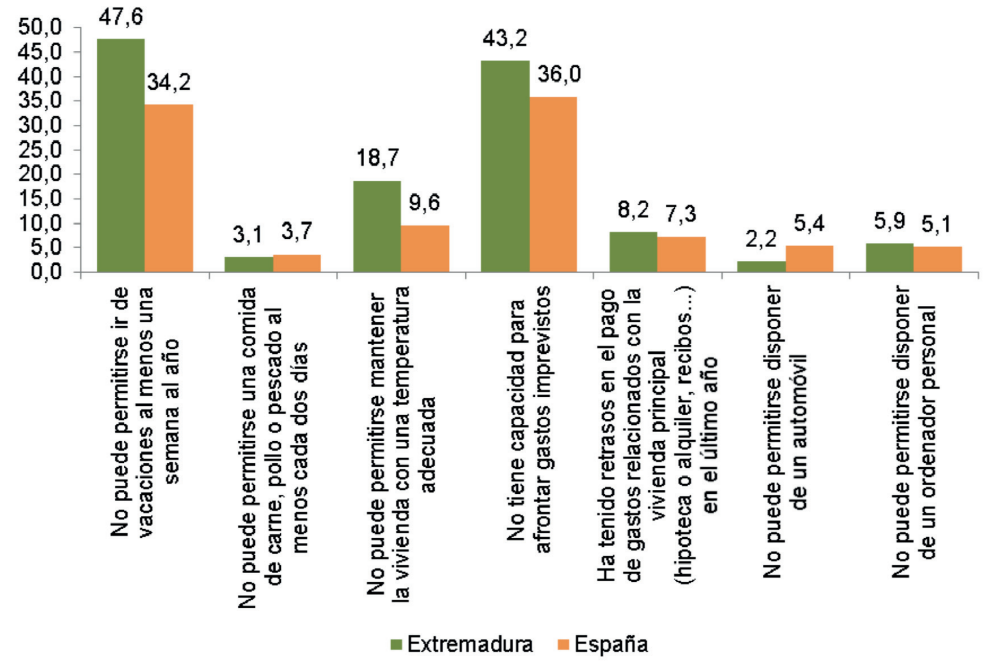

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECCV. Base 2013.

Gráfico nº 3.5.1-4
Hogares y dificultades económicas. España-Extremadura 2018

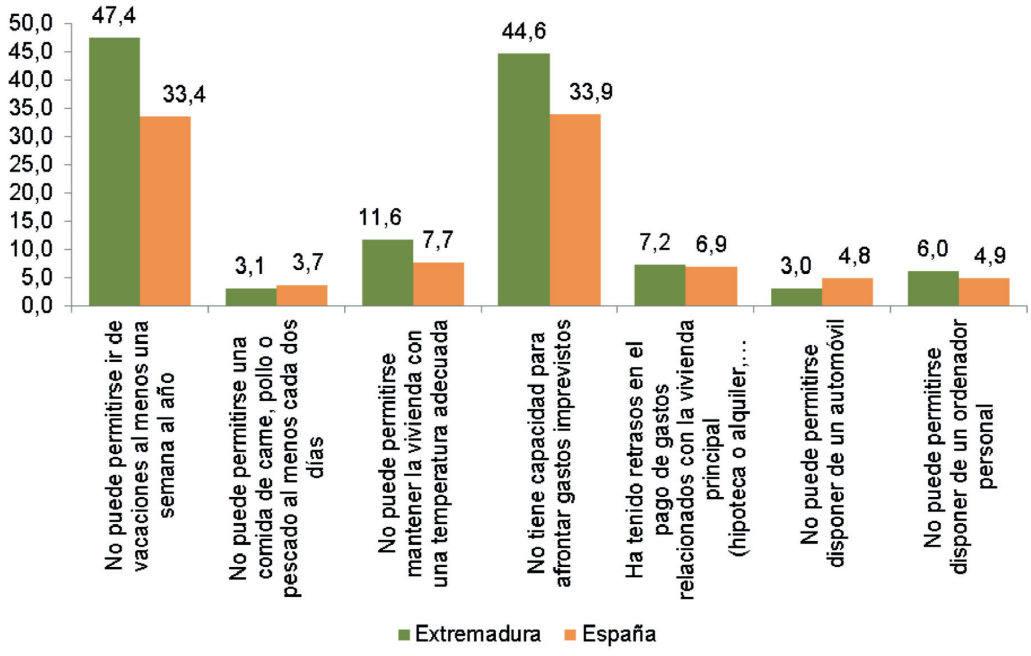

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECCV. Base 2013.

Si hacemos referencia al porcentaje de personas y las dificultades que afrontan en los siete conceptos que contempla la Encuesta, (cuadro nº 3.5.1-5), en 201, en nuestra comunidad, un 47,8% no podía irse de vacaciones al menos una semana al año, frente al 33,4% a nivel nacional; un 44,7% de ellas no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos por el 33,9% de las personas de la media nacional; y un 11,5% no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada por el 7,6% en España.

Cuadro nº 3.5.1-5
Porcentaje de personas y dificultades económicas. Comunidades Autónomas 2019

	No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos) en el último año	No puede permitirse disponer de un automóvil	No puede permitirse disponer de un ordenador personal
Andalucía	47,3	5,1	9,1	44,3	11,1	4,3	7,2
Aragón	18,7	2,3	4,0	27,6	3,8	4,1	3,1
Asturias, Principado de	31,5	4,2	8,2	28,1	4,6	6,4	4,9
Islas Baleares	25,3	4,8	6,5	28,7	10,3	3,9	6,5
Canarias	36,2	3,8	5,0	50,2	9,0	5,9	7,4
Cantabria	40,0	0,6	3,0	40,2	3,1	2,7	3,1
Castilla y León	26,3	2,1	5,3	23,9	2,8	1,8	3,2
Castilla - La Mancha	37,7	3,4	13,2	39,3	5,0	3,8	6,7
Cataluña	27,6	4,0	8,3	26,1	7,5	6,0	4,4
Comunidad Valenciana	35,2	2,6	6,1	35,3	9,1	6,6	7,6
Extremadura	**47,8**	**3,5**	**11,5**	**44,7**	**8,9**	**2,2**	**7,2**
Galicia	41,0	8,9	6,0	24,4	5,0	1,8	3,6
Madrid, Comunidad de	23,3	2,8	8,3	31,2	6,7	5,4	3,8
Murcia, Región de	44,7	2,9	5,1	47,2	11,1	4,2	8,8
Navarra, Comunidad Foral de	21,5	2,4	10,2	25,3	6,9	1,5	4,8
País Vasco	21,6	1,3	5,4	23,6	8,3	4,2	4,2
Rioja, La	16,8	0,6	2,6	19,0	4,4	3,0	3,2
Ceuta	40,8	2,5	3,3	50,6	14,5	7,3	21,1
Melilla	38,4	9,7	8,7	43,7	9,0	13,2	25,6
Total España	**33,4**	**3,8**	**7,6**	**33,9**	**7,8**	**4,7**	**5,6**

Fuente: INE. ECCV. Base 2013.

La **Fundación Foessa** ha publicado su Informe anual 2019 de la serie de Análisis y Perspectivas, con el título "Exclusión estructural e Integración Social" donde se concluye, entre otros aspectos, que *…aunque hayamos conseguido recuperar el volumen del espacio de la integración plena, 6 millones de personas se encontrarían en situación de integración precaria, y para una parte importante de estos el riesgo de que una nueva recesión les empujara hacia la exclusión social es hoy en día más elevado"*. A través de su Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales[17], 2019 ofrece un diagnóstico de la situación en las diferentes comunidades autónomas. En sus conclusiones para Extremadura señala que el número de personas en exclusión social en nuestra comunidad es de 248.000, el 23,2% de la población de la comunidad autónoma. Es lo que denominan la sociedad estancada, un grupo de personas para las que el ascensor de la movilidad social no funciona y no es capaz de subir siquiera a la primera planta. Desde el 2013 a 2018 la exclusión social ha pasado del 26,7% al 23,2%. Son tasas de exclusión social muy superiores a las del conjunto de España, debido al mayor peso de la población en situación de exclusión moderada.

También señala una tendencia dicotómica durante la recuperación de estos años de crisis, en la que conviven una mejora nítida en los niveles de integración (del 30,5% de la población en el año 2013 al 40,1% hoy en día) y en los índices económicos, aparejados a un aumento de la desigualdad, que tradicionalmente era baja en Extremadura, pero que al mismo tiempo presenta un estancamiento de la exclusión severa, que no siente los efectos de la recuperación y, de hecho, agrava sus condiciones de vida, produciéndose un proceso de acumulación de dificultades en la parte más crítica de la exclusión severa.

Los datos de la encuesta ponen por tanto de manifiesto la existencia de un alto riesgo de cronificación de las situaciones de exclusión social y, sobre todo, de polarización de la estructura social, puesto que crece claramente el espacio de la integración mientras se estanca la exclusión social, que representa a una de cada cuatro personas en el conjunto de la Comunidad. Quien ha soportado en mayor medida los efectos de la crisis ha sido el grupo poblacional con menos ingresos, que ha visto mermada su renta en un 6,8%. Por el contrario, el 20% de la población más rica habría incrementado su renta en un 7,4%.

[17] Fundación Foessa. Consultado en el mes de junio de 2020. Disponible en https://www.foessa.es/viii-informe/infomes-territoriales/

Por otro lado, se han identificado tres bloques principales de riesgos sociales que afectan con más fuerza a Extremadura.

El primero se refiere al empleo como factor de integración. Es la dimensión más determinante y significativamente mayor que en el resto de España. A pesar de la reducción progresiva del desempleo, es una realidad persistente y ahora menos protegida, que, junto con la precariedad, manifestada en temporalidad, parcialidad e itinerarios cíclicos que alternan períodos cortos de empleo con otros de desempleo, generan trabajadores pobres y excluidos y limitan las posibilidades de integración de muchos colectivos.

El segundo bloque de riesgos se refiere a la vivienda, ya que es un factor clave en las dinámicas de exclusión social. En Extremadura la exclusión de la vivienda ocupa el segundo lugar tanto para el conjunto de la población como para la población en exclusión. El 64% de las personas en exclusión severa se encuentran afectadas por esta situación.

Un tercer bloque de riesgos se refiere a la salud. Extremadura presenta una prevalencia mayor de problemas relacionados con la salud que en el conjunto de España. El 11,2% de la población extremeña se encuentra afectada por la exclusión social en la dimensión de la salud. Asimismo, el 7,3% de la población reside en hogares que han dejado de comprar medicinas y/o seguir tratamientos o dietas por problemas económicos.

Es positivo señalar que la incidencia de la exclusión entre las personas con discapacidad o dependencia es muy inferior al resto de España, lo que indica que la sociedad extremeña ha creado mejores barreras contra la exclusión en estos colectivos.

Además de estos bloques principales de riesgos la distribución de la exclusión en Extremadura nos ofrece los siguientes perfiles sociodemográficos de los hogares:

- El 70% de las personas en exclusión son hombres.
- El grupo mayoritario se encontraría entre los 45 y los 64 años.
- 1 de cada 3 personas excluidas trabajan. Trabajar no es garantía de poder participar de poder sobrevivir.

- 9 de cada 10 personas que sustentan hogares extremeños en exclusión son de nacionalidad española. Aunque si se es extranjero la probabilidad de estar en el espacio de la exclusión es mayor 8 de cada 10 lo están.
- El 55% de las personas en situación de exclusión también está en situación de pobreza monetaria. La exclusión social tiene en Extremadura un carácter más económico que en el resto de España.
- 7 de cada 10 de los hogares excluidos son de 2 a 4 miembros pero solo en 3 de cada 10 hay menores.
- Más de la mitad de la exclusión social en Extremadura se encuentra en los municipios de menos de 5.000 habitantes.

El mayor riesgo de exclusión se concentra sin embargo en los hogares con menores, en los hogares monoparentales y de familias numerosas, con una tasa de exclusión del 40,7% y 39,4% respectivamente. Se consolida la mayor exposición de las familias con niños y de la juventud a la exclusión social, constituyéndose riesgos relacionados con: la etapa de crianza de las familias, la pérdida de capital humano, la transmisión intergeneracional de la pobreza y la frustración de proyectos vitales independientes. Los datos de la Encuesta FOESSA sostienen que cuando uno nace y se cría en un hogar con escasos bienes materiales y con ingresos reducidos aumentan las probabilidades de heredar la exclusión, la que, desde la infancia, continúa limitando las capacidades de las personas menos afortunadas.

Extremadura cuenta con un gasto en protección social ligeramente inferior a la media española y su sistema de protección social no está evitando que las situaciones de exclusión social se extiendan o mantengan entre las personas beneficiarias.

En septiembre de 2019 se ha publicado por el **Instituto de Estadística de Extremadura** el informe *"Hogares y Gastos en Extremadura"*, basado en los microdatos cedidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de las siguientes encuestas: Encuesta Continua de Hogares (ECH), Encuesta de presupuestos Familiares (EPF), Encuesta de Población Activa (EPA), y la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares.

La situación socioeconómica que refleja para nuestra comunidad es la siguiente:

- Según los datos de la EPF-2018, el número de hogares en Extremadura fue de 428.716, en los que habitaron 1.054.979 personas. El tamaño medio del

hogar extremeño fue de 2,46 personas, ligeramente inferior al estimado para el conjunto de España, 2,49.

- Extremadura mantuvo aproximadamente la mitad de su población en zonas rurales: el 53,3% de los hogares y el 50,9% de las personas residieron en localidades menores de 10.000 habitantes. En España estos porcentajes fueron del 20,5% para hogares y 20,2% para personas.
- Al analizar la composición del hogar observamos que los hogares formados por dos personas fueron los predominantes tanto en Extremadura (30,0%) como en España (30,3%).
- El 39,6% de los hogares extremeños no tenía miembros ocupados, frente al 34,2% de los hogares españoles.
- Con respecto a España, fue mayor en Extremadura el porcentaje de hogares con sustentador principal de 65 o más años (32,5% frente a 30,0%).
- En un tercio de las familias, el 33,2%, el soporte es una mujer, frente al 33,8% de la media nacional. Algo que en términos de igualdad es positivo, al romper estereotipos sobre el cabeza de familia tradicionalmente masculino. Sin embargo, al hablar de los ingresos que se aporta al hogar, suele coincidir con menores ingresos, dadas las ya mencionadas características del empleo femenino. En el informe que mencionamos, por ejemplo los hogares sustentados por mujeres fue más bajo el gasto medio por hogar, 21.005,00€ euros frente a 24.636,37€ euros cuando el sustentador principal es hombre.
- En 2018, el 39,6% de los hogares extremeños tenía sustentador principal inactivo la semana anterior a la entrevista, el 36,0% de los hogares españoles.
- Según estudios completados del sustentador principal, el mayor porcentaje de hogares en Extremadura correspondió a aquellos con sustentador principal con estudios de primera etapa de educación secundaria y similar, 36,1%. En España este porcentaje fue de 27,8%.
- Menos de 1.000€ de ingresos mensuales netos totales percibió el sustentador principal en el 50,1% de los hogares en nuestra comunidad y en el 30,2% de los hogares españoles.
- Casi tercio de los hogares, el 30,1% se mantiene con los ingresos de personas retiradas o jubiladas, por el 28,7% de la media.
- Menos de 1.000€ mensuales netos percibieron el 32,2% de los hogares extremeños frente al 20,2% de los españoles.

Aporta también el informe algunos datos sobre consumo de los hogares, por grupos de gasto, los hogares extremeños destinaron el 30,08% de su presupuesto a gastos relacionados con la vivienda, un 0,13 puntos porcentuales (p.p.) más que en 2017, en alimentos y bebidas no alcohólicas cada hogar destinó un 15,08%, aumentando en 0,85 p.p.; y dedicaron un 13,15% en transportes, habiéndose recortado este gasto en 1,07 p.p.

En conjunto, el gasto medio por persona en Extremadura aumentó interanualmente un 2,84% respecto a 2017 y se situó en 9.520,96 euros, representando el 78% del gasto medio nacional. Con este dato Extremadura se convertía en la primera región con menor gasto medio por persona en 2018. El gasto medio por hogar fue de 23.181,92 euros, aumentando interanualmente un 0,13% y siendo el menor de todas las Comunidades Autónomas.

Un aspecto muy importante es el de la pobreza infantil, consultados los datos de la web **"Infancia en datos"** en su apartado de bienestar material[18], que trata de la explotación de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE para 2018. Los datos más llamativos en lo referente a Extremadura son:

- Los menores de 18 años en riesgo de pobreza en Extremadura representan, un 48,20% por el 29,5% para la media nacional y el 24% en la media UE28.
- Los menores de 18 años que estaban en riesgo de pobreza relativa (que viven en hogares con una renta por debajo del 60% de la mediana nacional) eran un 45,70% en nuestra comunidad por 26,8% en España y un 19,9% en la media UE28.
- Los niños que viven en hogares con privación material severa suponen un 8,00% por 6,5% de España y 6,4% en la media UE28.
- Finalmente los hogares con niños que no pueden afrontar gastos imprevistos representan un 44,60% en Extremadura y un 36,2% en España.

Estar afectado por la pobreza puede ser una situación difícilmente reversible si perdura en el tiempo. La Encuesta de Condiciones de Vida de 2019 incluye una actualización del módulo elaborado en 2008 sobre la Transmisión intergeneracional

[18] Proyecto conjunto entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la ONG UNICEF-España, con objeto de consultar los datos disponibles sobre la infancia en España y las Comunidades Autónomas.

de la pobreza. Los nuevos datos parecen confirmar la conclusión principal, que ya mencionamos en anteriores memorias, que uno de los factores que puede influir en el grado de pobreza de las personas adultas son las situaciones de pobreza vividas en su adolescencia, en la medida que reducen las posibilidades de recibir la educación adecuada y desarrollar sus capacidades. Por tanto, es este un factor muy importante a tener en cuenta con objeto de reducir también en el futuro los índices de pobreza y exclusión entre la población.

En este mismo sentido nos parece pertinente insistir un año más en la diversidad de personas y situaciones, lo que se ha dado en llamar colectivos vulnerables en relación con la pobreza y la exclusión social, y que difícilmente aparecerán en las encuestas al uso, mencionados en el VI Informe de la Fundación FOESSA[19].

1. *PERSONAS SIN HOGAR*
2. *PERSONAS CON DISCAPACIDAD*
3. *PERSONAS MAYORES*
4. *PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA*
5. *PERSONAS INMIGRANTES Y PERSONAS SOLICITANTES Y BENEFICIARIAS DE PROTECCIÓN*
6. *INTERNACIONAL*
7. *MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO*
8. *POBLACIÓN GITANA*
9. *PERSONAS VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN RACIAL O ÉTNICO, ORIENTACIÓN*
10. *SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO*
11. *PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN (DROGAS, ALCOHOL, JUEGO, ETC.)*
12. *PERSONAS RECLUSAS O EXRECLUSAS*

[19] Fundación para el Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada.

Se indica asimismo que la discapacidad, las enfermedades mentales o el consumo de determinadas sustancias, pueden llevar también a la exclusión social en un contexto cultural, familiar, social o económico desfavorable[20]. Se señala también que el factor étnico se configura como un elemento multiplicador, ya que casi la mitad del espacio social de la exclusión se asocia a minorías étnicas. En el caso de la población extranjera, las situaciones más habituales son de precariedad y de vulnerabilidad, afectando la exclusión social severa a una minoría en la que parece haber fracasado el proyecto migratorio. Sin embargo, una minoría étnica de nacionalidad española, como los gitanos, es el grupo social más afectado por la exclusión más severa.

[20] Disponible en http://www.foessa.es/publicaciones_compra.aspx?Id=3819&Idioma=1&Diocesis=42

3.5.2 Políticas de inclusión social e igualdad de oportunidades

La estrategia europea 2020 supone para España reducir entre 1,4 y 1,5 millones personas en riesgo de pobreza y exclusión social a lo largo del período 2009-2019[21].

En España, el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016[22], aprobado en diciembre de 2013, incluye más de 240 medidas para apoyar el cumplimiento de este y otros objetivos marcados por la estrategia europea de crecimiento.

El plazo de aplicación del PNAIN expiraba en 2016 y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad presentó en 2015 una evaluación intermedia del mismo, aunque continúa pendiente de renovación[23].

Los agentes y organismos implicados en la lucha contra la pobreza y la exclusión social coinciden en que las medidas a adoptar se deben tomar en ámbitos diferenciados: políticas de empleo, apoyo en las escuelas, cobertura sanitaria, o ayudas económicas directas. Sin embargo, en los últimos años las medidas tendentes a la estabilidad presupuestaria han supuesto políticas de contención del gasto público que han impactado en el gasto ordinario y de inversión de las administraciones, con importantes repercusiones en algunos ámbitos de protección como la atención a la dependencia, la educación o la sanidad. En este sentido, se ha producido en el ámbito de gestión de estas ayudas un endurecimiento de las condiciones de acceso a las mismas, por ejemplo en el acceso a becas y ayudas escolares, la tarjeta sanitaria para inmigrantes, el acceso al subsidio para los mayores de 55 años, o la suspensión del reconocimiento de los niveles de la Ley de Dependencia desde el año 2012, entre otros. A ellos se suma el dilatado tiempo de espera en la respuesta antes estas situaciones de emergencia. Todo ello, como indica el último Informe de Cáritas sobre la realidad social[24], se traduce en la

[21] http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-a-nutshell/targets/index_es.htm
[22] https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/docs/PlanNacionalAccionInclusionSocial_2013_2016.pdf
[23] https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/PNAin/docs/InformeSguimientoEvaluacionPNAIN2013-16.pdf
[24] VIII Informe del Observatorio de la Realidad Social (Octubre 2013). Cáritas habla de las tres rémoras que se están produciendo con las prestaciones económicas públicas de carácter autonómico o municipal: los retrasos en la gestión, el endurecimiento en los requisitos de acceso, y la reducción del presupuesto. Disponible en http://www.foessa.es/publicaciones_download.aspx?Id=4705

"desprotección social de las personas". Señala además la existencia en estos años de grupos de personas excluidos de la atención de los servicios sociales: personas no empadronadas, inmigrantes irregulares, personas sin hogar y, en menor medida, las personas con problemas crónicos y otros (personas o familias necesitadas que están por encima de los baremos administrativos, personas solas sin cargas familiares, temporeros o personas endeudadas con los ayuntamientos).

En un contexto de contención del gasto público, que continúa vigente a pesar de las indicadores de mejora macroeconómicas, el peligro inmediato es el de relegar a un segundo plano el cumplimiento de estos objetivos de reducción de la pobreza marcados por la Estrategia 2020. Las medidas para luchar contra estas situaciones de pobreza y exclusión social, y evitar así la transmisión a otras generaciones de esta desigualdad social son decisivas y urgentes.

3.5.2.1 Políticas para combatir la pobreza y la exclusión social en Extremadura

Nuestra comunidad cuenta con una tasa de paro, en media anual de 2019 de un 21,53%, afectando éste a 107.200 personas. De ellas, 40.400 de las mismas llevan dos años o más en paro, lo que representa un 37,6%. La tasa de paro de los menores de 25 años fue del 44,63% (alcanzando el 54,33% en el caso de las mujeres) mientras que en el año 2007, antes de la crisis, era de un 26,17%.

Dada esta importante progresión del paro y especialmente del paro de larga duración, los programas de garantía de rentas de carácter no contributivo son prioritarios, para disminuir en lo posible, el impacto de la finalización de las prestaciones contributivas que duran un máximo de dos años, así como las situaciones de extrema necesidad que podrían sucederse.

En nuestra comunidad la competencia de las políticas sociales recaen sobre la **Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia**[25], a través del Servicio de Programas Sociales y Migraciones. Las políticas que lleva a cabo suponen el desarrollo de programas de inclusión social dirigidos a colectivos excluidos, o en riesgo de exclusión social[26].

Los recursos disponibles para la cobertura de necesidades de subsistencia y lucha contra la pobreza y la exclusión social, desde los Servicios Sociales en Extremadura son:

- **Programas de inclusión social subvencionados** (Orden de 28 de febrero de 2018 por la que se convocan ayudas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social, para el ejercicio 2018.)

[25] http://www.gobex.es/ddgg005/inicio

[26] Las situaciones de exclusión social en Extremadura están reguladas por la Ley 5/1987, de 23 de abril de Servicios Sociales.

- **Programas de acogida a personas sin hogar** (Orden de 28 de febrero de 2018 por la que se convocan ayudas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social, para el ejercicio 2018.)

- **En 2015 se firmó por parte el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales y la Junta de Extremadura el segundo Plan de apoyo a la familia y a la Infancia**, enmarcado en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016. Su objetivo principal es desarrollar programas, medidas y ayudas dirigidas a mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias extremeñas y a combatir la pobreza infantil y la exclusión social de los menores. El nuevo Plan s**e sustenta en 3 líneas de ayudas:**

  1. Programas de apoyo a las necesidades básicas e inclusión social de las familias en situación de mayor vulnerabilidad con menores a su cargo.
  2. Ayudas económicas a las familias en situación de privación material severa y con hijos menores con discapacidad a su cargo.
  3. Programas de atención a menores en situación de vulnerabilidad a través de los Espacios Educativos Saludables, y que darán cobertura de alimentación a menores de entre 6 y 14 años además de incluir actividades de tiempo libre, sociales, culturales o educativas.

- **Aprobación de la Ley 7/2016, de 21 de julio, de medidas extraordinarias contra la exclusión social (DOE 141, de 22 de julio de 2016)**. En su exposición de motivos indica que dicha normativa contempla las medidas extraordinarias adoptadas para dar cumplimiento al compromiso de la Junta de Extremadura contra la exclusión social.

Incorpora esta ley modificaciones a la Ley 9/2014, de 1 de octubre, por la que se regula la Renta Básica Extremeña de Inserción, que inciden en el procedimiento para la concesión de la Renta Básica Extremeña de Inserción, mediante la supresión de los plazos de convocatoria e introduciendo cambios que permitan agilizar la tramitación administrativa y la gestión económica. Asimismo, se incorporan modificaciones para dar respuesta a la demanda ciudadana planteada ante aquellos casos en los que el derecho a la prestación económica se pueda ver afectado

debido a cambios en la unidad familiar de convivencia, mediante la incorporación de un procedimiento de subrogación en el derecho a la prestación.

Se define en su artículo 2, las acciones y medidas previstas en la presente ley se articulan mediante:

a) La cobertura sanitaria de personas extranjeras que no tengan la condición de aseguradas ni de beneficiarias del Sistema Nacional de Salud, a través de la emisión de una tarjeta identificativa personal de acceso al sistema extremeño de salud y dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

b) Adaptación del procedimiento de acceso al derecho a la Renta Básica de Inserción de Extremadura a las necesidades sociales actuales.

c) Puesta en marcha de medidas excepcionales destinadas a cubrir situaciones de emergencia social.

d) Medidas para asegurar el acceso a unos mínimos vitales de luz, agua y gas a las personas vulnerables.

e) Medidas tendentes a aumentar la justicia social en el acceso a la vivienda y a paliar las consecuencias de una crisis económica con la duración y profundidad de la actual.

Además en su artículo 2 bis Se definen como procedimientos administrativos de emergencia ciudadana la gestión de las siguientes prestaciones o ayudas o aquellas que en el futuro se creen con el mismo o similar objeto:

- Renta Básica Extremeña de Inserción (RBEI). Regulada por la Ley 9/2014 de 1 de octubre.
- Ayudas extraordinarias de apoyo social para contingencias. Se definen como una ayuda extraordinaria de naturaleza económica, de carácter finalista, no periódica y de pago único. En cada unidad familiar solo se podrá conceder una ayuda por convocatoria, salvo que se produzca otra circunstancia sobrevenida posterior a la primera solicitud.
- Garantía de suministros vitales. Subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura a los Ayuntamientos de la región para garantizar a los

ciudadanos el derecho al acceso a los servicios de suministros mínimos vitales. Los gastos subvencionables se refieren a gastos de suministro de energía eléctrica o agua potable.

- Ayudas al alquiler para familias afectadas por ejecuciones hipotecarias. Se contempla una línea de ayuda, en régimen de concesión directa para familias afectadas por ejecuciones hipotecarias y que por este motivo tengan derecho a acceder a una vivienda de promoción pública, a fin de que puedan hacer frente al pago de la renta del alquiler de una vivienda en el mercado libre hasta que se resuelve y se hace efectiva la entrega de una vivienda de promoción pública.

Además para dar solución a los conflictos surgidos entre las entidades bancarias y los deudores de préstamos con garantías hipotecarias se introduce una modificación de la Ley 1/2008, de 22 de mayo, de creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura para incorporar el asesoramiento y la mediación e intermediación hipotecaria a los fines del Instituto de Consumo de Extremadura.

Los datos facilitados por la Consejería de Sanidad y política social se refieren a Renta Básica y a las Ayudas extraordinarias de apoyo social para contingencias.

La Ley 5/2019 de 20 de febrero promulgó la Renta extremeña garantizada, más conocida como renta básica. El objeto de la ley es determinar y regular, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el acceso al derecho subjetivo a la Renta Extremeña Garantizada, destinada a asegurar los mínimos de una vida digna a las personas y unidades familiares y a promover la integración laboral y social de aquellos que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social. Así como garantizar el derecho a la inclusión social de toda la ciudadanía extremeña.

La Renta Extremeña Garantizada tiene carácter finalista, se otorgará a la persona titular en beneficio de todos los miembros de la unidad familiar. Será intransferible, no pudiendo ser objeto de cesión, embargo o retención, salvo en el caso de deudas derivadas de pensiones alimenticias reconocidas judicialmente y en el caso de las indemnizaciones a favor de mujeres víctimas de violencia de género.

Los datos facilitados por la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Sanidad y Políticas sociales relativos a 2019, son los que figuran a continuación.

Cuadro 3.5.2.1-1 Renta Básica 2019			
CONCEPTO	**Anterior procedimiento (Ley 3/2013)**	**Convocatorias (Ley 9/2014) (2014-2019)**	**TOTAL**
FECHA REGISTRO DESDE/HASTA	5/2/2013	31/12/2019	
TOTAL SOLICITUDES	**21.666**	**58.136**	**79.802**
TOTAL EXPEDIENTES RESUELTOS	**21.664**	**57.517**	**79.181**
DESGLOSE DE RESOLUCIONES POR TAMAÑO UNIDAD FAMILIAR			
UNIPERSONAL	2.525	10.478	13.003
SOLICITANTE + 1 FAMILIAR	1.750	9.410	11.160
SOLICITANTE + 2 FAMILIARES	1.556	9.410	10.966
SOLICITANTE + 3 FAMILIARES	1.309	6.691	8.000
SOLICITANTE + 4 FAMILIARES	587	8.797	9.384
SOLICITANTE + 5 FAMILIARES	265	2.656	2.921
DESGLOSE DE RESOLUCIONES POR SEXO			
HOMBRES	**3.199**	**13.054**	**16.253**
MUJERES	**4.793**	**28.446**	**33.239**
TOTAL RESOLUCIONES FAVORABLES	**7.992**	**41.500**	**49.492**
	CUANTÍA CONCEDIDA	**Dif. Interanual**	
2014	10.463.751,17 €	10.416.054,64 €	
2015	33.310.167,38 €	22.846.416,21 €	
2016	48.430.000,00 €	15.119.832,62 €	
2017	48.430.000,00 €	0,00	
2018	48.430.000,00 €	0,00	
2019	**46.434.000,00 €**	**1.996.000 (-4,12%)**	

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Políticas sociales.

Los datos globales cifran en 71.811 el número de solicitudes que se han presentado desde la entrada en vigor de la Ley, de las que se han resuelto 71.508. Las resoluciones favorables, es decir pagadas o pagándose, son 41.501.

Por sexos, estas ayudas reconocidas afectan a 13.976 hombres (33,68%) y 27.525 mujeres (66,32%) y teniendo en cuenta el tamaño de la unidad familiar, son mayoritariamente de tipo unipersonal, con un total de 10.493 resoluciones (25,28%).

La cuantía total concedida en 2019 fue de 46.434.000 euros, habiéndose reducido un 4,10%.

Las **ayudas de apoyo social para contingencias** se regulan en el Decreto 288/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueban las bases reguladoras y se realiza la primera convocatoria para 2015 (DOE núm.214, de 6 de noviembre).

Los datos facilitados por la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Sanidad y Políticas sociales relativos a 2018 y 2019, indican que no se realizó convocatoria de estas ayudas.

Garantía de suministros mínimos vitales 2019

Las ayudas para suministros mínimos vitales se regulan principalmente en el Decreto 202/2016, de 14 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura a los Municipios de la región para la financiación de las ayudas para suministros mínimos vitales. (DOE núm. 241, de 19 de diciembre).

Se trata de asegurar el acceso a unos mínimos vitales de luz, agua y gas a las personas vulnerables. Se entiende como el derecho a tener cubierto, al menos, el suministro de 100 litros de agua potable al día y 6 kilowatios hora al día de consumo eléctrico, así como el restablecimiento o incorporación de los consiguientes contadores de luz y agua en las viviendas de promoción pública y protección oficial, garantizando además de las medidas contra la pobreza energética, las condiciones de habitabilidad de las viviendas objeto de las políticas públicas.

La cuantía de la subvención será el importe solicitado por el municipio sin que pueda exceder, en función del crédito con que se dote cada convocatoria, del importe máximo que se establezca en la misma a cada uno de los tramos de población.

Para determinar el tramo de población a que pertenece cada entidad local se atenderá a los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística existentes a la fecha de publicación de la orden de convocatoria respectiva.

La Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias informa respecto a estas ayudas que han sido un total de 181 los ayuntamientos beneficiarios, por un importe total de 3.337.269,96 €. Los datos provisionales sobre los beneficiarios de las mismas ascienden a un total de 13.625 personas.

Por otro lado, según el último informe disponible del año 2018[27] sobre Sistemas de Rentas Mínimas,[28] en Extremadura, el número de perceptores totales (incluye titulares y miembros dependientes) en este último año aumentó de los 16.853 a los 21.099 (un 25,19%), de los cuales 5.982 eran titulares de la prestación y 15.117 eran miembros dependientes. La cuantía mínima ascendía a 430,27 euros, y 726,08 euros de cuantía máxima, frente a los 463,05 euros y 774,04 euros de la media nacional respectivamente.

La cuantía mínima y la máxima de los importes de nuestra comunidad se mantuvieron sin cambio respecto a 2017, al igual que el importe de gasto anual ejecutado siendo de 48.434.000,00. Por su parte, el número de perceptores titulares disminuyó un 5,29% mientras que los miembros dependientes aumentaron interanualmente un 43,47%.

Cuadro 3.5.2.1-2
Cuantías mínimas y máximas en relación con otros indicadores. 2018

	Cuantía Mínima			Cuantía máxima				
	1 persona	% SMI 707,70€	% IPREM 537,84€	Unidad familiar	% SMI 707,70€	% IPREM 537,84€	Ratio: cuantía mínima/renta per cápita mensual	Ratio: cuantía máxima/renta per cápita mensual
Extremadura	430,27 €	58,47	80,00	726,08	98,67	135,00	0,28	0,48
España	463,05 €	62,92	86,10	774,04	105,22	143,97	0,23	0,38

Fuente: Informe Rentas Mínimas de Inserción 2017.

[27] El Sistema Público de Servicios Sociales. Informe de Rentas Mínimas de Inserción 2018. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.
[28] Las RMI representan el mecanismo de protección asistencial en situaciones de privación extrema, a la que se acude una vez agotadas otras ayudas sociales, y no contando con respaldo familiar.

Este Informe proporciona también información por Comunidades Autónomas sobre la tasa de cobertura por mil habitantes que aparece reflejado en el cuadro siguiente.

Cuadro 3.5.2.1-3
Perceptores de rentas mínimas de inserción y tasa de cobertura. 2018

	Población Padrón 2017	Titulares prestación	Tasa de cobertura Titulares por cada mil hab.	Total perceptores (titulares y miembros dependientes)	Tasa de cobertura Total perceptores por mil hab. %
Extremadura	1.072.863	5.982	5,58	21.099	19,67
España	46.722.980	293.302	6,28	679.180	14,54

Fuente: Informe Rentas Mínimas de Inserción 2018.

La tasa de cobertura por mil habitantes respecto a los perceptores titulares de estas rentas mínimas se situaba en nuestra comunidad en 5,58%, mientras que la media alcanza al 6,28%. Si se incluye a los miembros dependientes, esta cobertura representaba un 19,67% y un 14,54%, respectivamente.

Las comunidades autónomas con una tasa de cobertura más alta, sobre el total de perceptores (titulares y miembros dependientes) son: Navarra (56,06%), País Vasco (54,84%), y Asturias (44,26%). Entre las que la tienen más baja se encuentran Castilla la Mancha (4,13%), y Andalucía (4,87%) y Comunidad Valenciana (7,07%).

Programas de Acogida a personas sin hogar en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Los Programas de Acogida a personas sin hogar en Extremadura constituyen una Red de servicios específicos en esta materia, que ofrecen la cobertura de las necesidades de alojamiento, alimentación, vestido e higiene 24 horas al día, los 365 días del año, atendiendo a todas las personas que lo necesitan, de manera inmediata y transitoria, a la vez que se complementan con dispositivos de otros servicios sociales especializados y programas de inserción sociolaboral, como criterio de normalización.

Estos programas basan su estructuración y desarrollo en la respuesta inmediata a las necesidades básicas, tanto físicas como emocionales, que presentan las personas sin hogar, a través de modelos de intervención y acompañamiento social, con el objetivo final de impulsar procesos de autonomía e itinerarios de inserción social, que posibiliten, a través de los servicios de acogida, una atención integral y su posterior promoción personal y social.

Los Centros de Acogida de personas sin hogar en la Comunidad Autónoma de Extremadura son gestionados por Cáritas Diocesana, colaborando económicamente la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales con dicha gestión.

Cuadro 3.5.2.1-4
Centros de Acogida de personas sin Hogar en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Nombre del Centro	Localidad	Entidad que lo gestiona	Contacto
"Centro Hermano"	Badajoz	Cáritas Diocesana Mérida	C/ Benito Mahedero Balsera, s/n
"Centro Padre Cristóbal"	Mérida	Cáritas Diocesana Mérida	C/ Cardero, s/n (RENFE)
"Centro Vida"	Cáceres	Cáritas Diocesana Coria-Cáceres	Avda. de Alemania, s/n (RENFE)
Centro de Acogida Temporal	Plasencia	Cáritas Diocesana Plasencia	C/ Fabián Monroy,1
Centro Regional de Inserción	Plasencia	Cáritas Diocesana Plasencia	C/ Fabián Monroy,1
Pisos de Vida Autónoma	Plasencia	Cáritas Diocesana Plasencia	C/ Fabián Monroy,1
Casa de Acogida Virgen de las Cruces	Don Benito	Cáritas Diocesana Plasencia	C/ San Antonio, 22

Fuente: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Servicio de Programas Sociales y Migraciones.

Servicios sociales

En el año 2015 se aprobó la Ley 14/2015 de 9 de abril (DOE nº 70, de 14 de abril) que deroga la anterior Ley 5/1987, de 23 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura.

Esta Ley prevé, por primera vez, la aprobación del Catálogo del Sistema Público de Servicios Sociales, que incluirá las prestaciones a las que los ciudadanos tienen derecho.

Además, indica, se introducen elementos homogeneizadores en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el fin de garantizar a sus ciudadanos y ciudadanas unas prestaciones mínimas y unas condiciones básicas de calidad de los servicios, independientemente del municipio en el que vivan o reciban la prestación.

Con esta nueva ley se pretendió acometer una reordenación del Sistema Público de Servicios Sociales de Extremadura, introduciendo la distinción entre áreas de servicios sociales y zonas básicas de servicios sociales. Estas últimas, se configuran como el ámbito de actuación de una nueva figura, las unidades básicas de Servicios Sociales, cuya creación pretende mejorar la atención social básica y básica de los servicios sociales.

Por otro lado, se establece un calendario de desarrollo básico de la Ley, con diferentes plazos:

- Seis meses para la creación del Consejo Asesor de Servicios Sociales
- Un año para realizar las modificaciones normativas y de organización administrativas necesarias para integrar en una única unidad orgánica las competencias en materia de autorización, acreditación e inspección de servicios sociales, así como para la aprobación de las normas reglamentarias de desarrollo y regulación del Sistema Extremeño de Información de Servicios Sociales, el Mapa de Servicios Sociales de Extremadura, del Catálogo del Sistema Público de Servicios Sociales de Extremadura así como del Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales;
- y dos años para la aprobación de los decretos que regulen el Plan Estratégico de Servicios Sociales, la creación del Instituto Regional de Investigación en Servicios Sociales, la puesta en funcionamiento del Sistema Extremeño de Información de Servicios Sociales y la aprobación de las disposiciones normativas referente a la autorización, acreditación e inspección de servicios sociales.

En su artículo 9 establece la estructura del Sistema Público de Servicios Sociales de Extremadura en dos niveles de atención:

a) Servicios Sociales de Atención Social básica.

b) Servicios Sociales de Atención Especializada

La definición de los servicios sociales de atención social básica es la siguiente: constituyen la estructura básica y el primer nivel de atención del Sistema Público de Servicios Sociales. De titularidad pública y gestión directa, estos servicios sociales estarían referidos a un territorio y una población determinada con una ratio de un trabajador o trabajadora social por cada 3.000 habitantes, ofreciendo una atención de carácter universal y global a las necesidades sociales.

Por su parte, los servicios sociales de atención especializada son aquellos que se organizan y operan para dar respuesta a situaciones y necesidades que requieran una especialización técnica o una especial intensidad en la intervención, particularmente dirigida a personas o colectivos que se encuentren en situaciones vulnerables y/o en desventaja social.

Estos servicios podrán ser de titularidad pública o privada con los que se haya establecido alguna forma de colaboración con la Administración Pública.

Los Servicios Sociales de atención básica contaban en 2019 con un total de son un total de 77, diferenciados en tres tipos según su formación: 22 unidades son unimunicipales y representan el 28,57% del total; 29 son agrupaciones de entidades locales, un 37,66% y 26 mancomunadas, un 33,77%. El número de trabajadores sociales que atiende esta red ascienden a 299 personas, lo que significa 1 trabajador/trabajadora social por cada 3.572 habitantes, por encima de lo ya indicado en la nueva Ley.

Estas unidades cubren a una población de 1.068.258 habitantes, de los 1.072.863 de la región (según el Padrón municipal de 2018), en 385 de los 388 municipios de la Comunidad.

Cabe destacar, en el año 2013, la aprobación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración local, que introduce una serie de medidas para clarificar las competencias municipales y evitar duplicidades con las competencias de otras Administraciones, estatal y autonómicas.

La prestación de los servicios sociales, de promoción y de reinserción social se limita a la evaluación e información de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

CONCLUSIONES

CES

Una vez analizado los capítulos de esta Memoria Socioeconómica, el Consejo Económico y Social de Extremadura considera que las conclusiones más importantes extraídas de cada uno de los capítulos son las siguientes:

Capítulo 1 Panorama económico:

- El Producto Interior Bruto (PIB) de Extremadura aumentó un 3,13% en términos corrientes en 2019 hasta alcanzar los 20.654 millones, por debajo del 3,84% del conjunto de España, y la productividad aumentó un 0,01% (1,22% en España), aunque persisten "desequilibrios importantes" en la estructura productiva y social.

- Por sectores de actividad, en términos corrientes, el Valor Añadido Bruto (VAB) del sector agrario disminuyó un 2,7%, la industria manufacturera creció un 3,00%, y el resto de la industria alcanzó un crecimiento de un 6,24%, la construcción un 10,3% y el sector servicios un 3,31%.

- El precio de la tierra de labor, tanto en secano como en regadío, en Extremadura ha tenido una evolución positiva con un incremento de los precios, aunque continúa en un valor bajo, en comparación con los precios pagados en el resto de España.

- La producción neta de energía eléctrica en 2019 fue de 21.030 GWh, un 0,23% más que en 2018. En el caso de las energías renovables, Extremadura supone un 4,80% de la producción total nacional, situándose en la séptima posición. Hay que destacar que las seis Comunidades que más producen tienen un importante parque generador a partir de energía eólica.

- La recuperación del sector turístico, que se inició en 2014, se confirma también en 2019. Los establecimientos turísticos extremeños empleaban en 2019 a 3.732 personas (12,07% más que el año anterior) y los precios subieron un 1,23%, aunque se mantienen a un nivel inferior al existente en 2008.

- Un año más continúa la disminución del número de oficinas y las restricciones en el acceso al crédito según los datos publicados por el Banco de España.

- Respecto a las exportaciones, en 2019 sigue siendo Portugal el principal destino de los productos extremeños, seguido por Francia, Alemania, Italia y Reino Unido. Como puede apreciarse son todos países de la UE, y, en conjunto, absorben el 69,97% de nuestras exportaciones.

- En materia de infraestructuras viarias las necesidades prioritarias de nuestra red son:

  - Comunicación mediante autovía de las dos capitales de provincia.
  - Conexión mediante Autovía con el Levante.
  - Convertir la N-432 que conecta con Córdoba en Autovía.

- La situación del ferrocarril en nuestra Comunidad Autónoma es muy delicada, ya que a pesar de la importancia que este medio de transporte ha tenido para vertebrar territorios y ciudades desde el siglo XIX, Extremadura nunca tuvo un trato similar al resto de regiones ni en el trazado ni en el desarrollo de la red ferroviaria nacional y eso ha supuesto un lastre determinante en su desarrollo y cohesión social y territorial. Añadiendo a esto, la falta de grandes inversiones en modernización de las líneas y la escasas medidas de conservación de las existentes.

- Desde el punto de vista de las infraestructuras de telecomunicaciones, la elevada dispersión y la reducida densidad de población dificultan la expansión de la red de fibra óptica. Si no se afrontan adecuadamente estas dificultades, las zonas rurales podrían quedarse sin acceso a las tecnologías más avanzadas.

- En términos porcentuales, la ejecución de las inversiones del Estado en nuestra región alcanzaba un importe de 278,87 millones, un 26,89% más que en 2018, que ascendía a 219,77 millones de euros.

La economía extremeña en 2019 experimentó un dinamismo aún insuficiente, aumentando su PIB, el valor añadido bruto de casi todos los sectores económicos, el precio de la tierra, y la producción neta de energía eléctrica. El sector turístico siguió confirmando sus cifras positivas, y las exportaciones crecieron en el último año aunque en menor medida que las importaciones. Por otro lado, la inversión del Estado en nuestra región se incrementó debido fundamentalmente a las obras de las infraestructuras ferroviarias.

En el Capítulo II, Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales destacar:

- A 1 de enero de 2020, Extremadura tenía 5.153 habitantes menos que el año anterior (-0,48%) y en cuanto a los nacimientos se observa una disminución que vuelve a señalar cifras negativas en nuestra comunidad (-7,93%). La emigración disminuyó y representó un número poco significativo sobre el total de la población (0,074%).

- Según datos anuales de la EPA, la media anual de las personas activas ascendió a 497.900, lo que representa un aumento del 0,34%. La tasa de empleo extremeña fue de 43,66%, menor que la española que fue de 50,37%. Por último, la población parada en 2019 se redujo tanto en hombres como en mujeres, en aproximadamente 2.100 mujeres, y 8.000 hombres, representando un descenso total del 3,31% en 2019.

- La media anual de afiliación a la Seguridad Social en Extremadura en 2019 aumentó un 1,70%.

- El paro medio registrado se redujo un 5,72% respecto a 2018, con un total de 98.596 desempleados.

- En 2019 el número de contratos registrados aumentó un 3,35%, siendo temporales el 93,80% de los mismos.

- El paro registrado de larga duración supone una tasa del 21,32% del total, 15,40% en el caso de las mujeres y 11,29% para los hombres.

- El número de personas perceptoras de prestaciones por desempleo aumentó un 1,10% respecto al año anterior, y la tasa de cobertura en 2019 aumentó en 4,4 puntos porcentuales.

- Otro dato revela que el número de trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, suspensión de contratos y reducción de jornada en 2019 fue de 760 personas, representando un aumento del 42,32% sobre 2018.

- En 2019 se registraron en Extremadura un total de 12.116 accidentes, de los cuales 11.228 accidentes fueron en jornada de trabajo con baja, a los que hay

que sumar los accidentes in itinere que sumaron un total de 888. En conjunto, los accidentes con baja en nuestra región suponen un aumento del 2,96% respecto al año anterior.

En cuanto a la situación del mercado de trabajo se experimentó en 2019 una ligera mejoría con una reducción interanual de la población parada, un aumento de la afiliación a la seguridad social, así como de las contrataciones registradas. Por el contrario, los trabajadores afectados por las diferentes modalidades de regulaciones de empleo en esta anualidad crecieron de manera importante.

Por último, en el Capítulo III, Calidad de Vida y Protección Social:

- En educación, la tasa de abandono escolar temprano en la región en 2019 representó un 20,50%, habiéndose reducido ligeramente aunque sigue siendo superior a la media nacional (17,3%).
- En sanidad, el total de personas a la espera de una intervención quirúrgica aumentó en un 5,73% respecto al año anterior y el tiempo medio de espera se estableció en 125 días, incrementándose en 7 días respecto a 2018.
- La pensión media en Extremadura en 2019 se situó en 824,80 euros, por debajo de la media española, que alcanzó los 990,50 euros.

- La tasa de pobreza y exclusión social aumentó en 0,3 puntos porcentuales y se situaba en el 37,7%, muy por encima de la media del conjunto del país, que era del 25,7% en 2019.

En términos generales, durante el año 2019 Extremadura continuó mostrando una tendencia positiva en varios aspectos, aunque a un ritmo insuficiente para mejorar la situación socioeconómica de la región, ya que siguen persistiendo problemas y situaciones que habrá que corregir y mejorar para el desarrollo, con el objetivo de converger con la media nacional y la Unión Europa.

Para finalizar este Consejo Económico y Social estima que sería conveniente un mayor grado de ejecución de los presupuestos de la Junta de Extremadura, ya que esto contribuiría a dar un impulso a las políticas públicas con el objetivo de avanzar en el desarrollo económico y social de la región.

ANEXO

- Índice de Cuadros
- Índice de Gráficos

CES

ÍNDICE DE CUADROS

Capítulo I

1.1-1 PIB per cápita y porcentajes sobre la media nacional y la de la UE-28. 2019 23

1.1-2 Demanda en España. Tasas de variación interanual 24

1.1-3 Oferta en España. Tasas de variación interanual 25

1.1-4 Empleo en España. Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. Tasas de variación interanual 29

1.1-5 Mercado de trabajo. Medias anuales. 2019 30

1.1-6 Tasas de variación interanual de rentas en España. Datos Brutos 30

1.1-7 Evolución de la población y el empleo 31

1.2.1-1 Estimaciones de crecimiento del VAB de los sectores y del VAB total. 2019 32

1.2.1-2 Estimación de la variación del VAB pb y del PIB pm. Miles de euros. Precios corrientes. Extremadura y España 33

1.2.1-3 Producto Interior Bruto a precios de mercado y Valor Añadido Bruto a precios básicos por ramas de actividad. Índices y variaciones de volumen. Extremadura y España 34

1.2.1-4 Productividad (miles de euros/empleo) 2018-2019 36

1.2.2-1 Evolución de las superficies agrarias en Extremadura 38

1.2.2-2 Superficies agrícolas en Extremadura. Tasa de variación anual 39

1.2.2-3 Evolución de las producciones agrícolas en Extremadura (toneladas) 41

1.2.2-4 Evolución de las producciones agrícolas en Extremadura (tasa de variación) 42

1.2.2-5 Evolución de la producción animal en Extremadura (millones de euros) 43

1.2.2-6 Evolución de la producción animal en Extremadura (tasa de variación) 44
1.2.3.1-1 Índice de Producción Industrial 2019. Extremadura y España 46
1.2.3.1-2 Índice de Producción Industrial por destino económico de los bienes. Extremadura. 2019 48
1.2.3.1-3 Producción de energía nuclear. Extremadura. 2018-2019 49
1.2.3.2-1 Licitación Pública (Miles de euros) 52
1.2.3.2-2 Licitación Pública por tipo de obra (Miles de euros) 53
1.2.3.2-3 Licitación Pública por Comunidades Autónomas 2018-2019 (Miles de euros) 55
1.2.4-1 Evolución de las distintas ramas de actividad del sector terciario en Extremadura. VAB precios corrientes. Millones de euros 59
1.2.4-2 Evolución de las distintas ramas de actividad del sector terciario en España. VAB precios corrientes. Millones de euros 60
1.2.4-3 Índice de cifra de negocio por Comunidades Autónomas 61
1.2.4-4 Índice de ocupación por Comunidades Autónomas 62
1.2.4.1-1 Establecimientos hoteleros y plazas a 31 de Diciembre 2019 64
1.2.4.1-2 Alojamientos rurales a 31 de Diciembre 2019 66
1.2.4.1-3 Alojamientos extrahoteleros a 31 de Diciembre 2019 66
1.2.4.1-4 Empleo según tipo de alojamiento. Media anual. Extremadura y España 67
1.2.4.1-5 Índice de precios hoteleros y tasa de variación interanual. Diciembre 2019. Base 2008 68
1.2.4.1-6 Pernoctaciones en Extremadura 2013-2019 70
1.2.4.1-7 Viajeros en Extremadura 2013-2019 70
1.2.4.1-8 Movimiento de viajeros en establecimientos hoteleros. Extremadura 71
1.2.4.1-9 Movimiento de viajeros en establecimientos de turismo rural. Extremadura 72
1.2.4.1-10 Movimientos de viajeros en campings. Extremadura 73
1.2.4.1-11 Movimientos de viajeros en albergues. Extremadura 74
1.2.4.1-12 Movimientos de viajeros en apartamentos turísticos. Extremadura 75
1.2.4.1-13 Viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros. Provincia de Badajoz 76
1.2.4.1-14 Viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros. Provincia de Cáceres 77
1.2.4.2.1.1-1 Empresas transportistas 78

1.2.4.2.1.1-2 Empresas transportistas de viajeros 79

1.2.4.2.1.1-3 Evolución del movimiento de viajeros en autobús. Transporte urbano (Miles de viajeros) 79

1.2.4.2.1.2-1 Empresas transportistas de mercancías 80

1.2.4.2.1.2-2 Operaciones de transporte según tipo de desplazamiento por Comunidades Autónomas 81

1.2.4.2.1.2-3 Toneladas transportadas según tipo de desplazamiento por Comunidades Autónomas 82

1.2.4.2.1.2-4 Operaciones de transporte según clases de mercancía transportada 83

1.2.4.2.2.2-1 UTIS por Comunidades Autónomas 2012-2018 87

1.2.4.2.3-1 Tráfico de pasajeros en el aeropuerto de Extremadura. Años 2013-2019 88

1.2.4.2.3-2 Pasajeros por tipo de vuelo y destino, 2019 90

1.2.4.2.3-3 Evolución del número de pasajeros por destino, 2018-2019 91

1.2.4.3-1 Establecimientos comerciales en Extremadura. 2018-2019 93

1.2.4.3-2 Índice de Comercio al por menor. Diciembre de 2019. (Base 2015) 94

1.2.4.3-3 Principales variables del comercio 95

1.2.4.4-1 Evolución del número de Entidades de Crédito. Extremadura y España 96

1.2.4.4-2 Depósitos en Entidades de Crédito. Millones de euros 97

1.2.4.4-3 Créditos de Entidades de Crédito. Millones de euros 98

1.2.4.4-4 Créditos de Entidades de Crédito a Administraciones Públicas 100

1.2.4.4-5 Créditos de Entidades de Crédito a Otros Sectores Residentes 101

1.2.5-1 Indicadores de demanda interna. Extremadura 104

1.2.5-2 Hipotecas constituidas en Extremadura 105

1.2.6-1 Variación transacciones comerciales externas. Comparativa nacional. (Millones de euros) 106

1.2.6-2 Exportaciones e importaciones por provincias en Extremadura 2019 108

1.2.6-3 Principales exportaciones extremeñas por capítulos en miles de euros. Variación interanual 109

1.2.6-4 Principales importaciones extremeñas, por capítulos en miles de euros. Variación interanual 110

1.2.6-5 Principales exportaciones de Extremadura por países 111

1.2.6-6 Principales importaciones en Extremadura por países 112

1.2.7-1 Producto Interior Bruto a precios básicos. (Millones de euros) 113
1.2.7-2 Remuneración de los asalariados. (Millones de euros) 114
1.2.7-3 Excedente Bruto de Exploración / Renta Mixta Bruta. (Millones de euros) 114
1.2.7-4 Remuneración de los asalariados sobre el PIB pb 114
1.2.7-5 Excedente Bruto de Exploración / Renta Mixta Bruta sobre el PIB pb 115
1.2.8-1 Variación anual por ECOICOP 116
1.2.8-2 Porcentaje variación anual por Comunidades Autónomas 118
1.2.8-3 Evolución de precios de alimentos sin elaborar. Evolución de precios de carburantes y combustibles. Inflación subyacente. Extremadura y España 119
1.2.8-4 Índice de Precios de Consumo por provincias. Diciembre 2019. Base 2016 122
1.2.8-5 Tasa de variación anual por grupos y Comunidades Autónomas. Diciembre 2019 123
1.2.9-1 Productividad por ocupado 2018-2019 124
1.2.9-2 Variaciones interanual del PIB pm pb, ocupados y productividad. 2019 125
1.2.9-3 Ganancia media anual por actividad económica. Extremadura y España. 2018 (Cantidades en euros) 126
1.2.9-4 Ganancia media anual por actividad económica, sexo y CC.AA. Extremadura y España. 2018 (Cantidades en euros) 128
1.2.9-4B Brecha salarial entre hombres y mujeres por actividad económica y Comunidades Autónomas. 2018 (Cantidades en euros) 129
1.2.9-5 Ganancia media anual por sexo y tipo de contrato. Extremadura y España 2018 (Cantidades en euros) 130
1.2.9-6 Ganancia por hora normal de trabajo. Extremadura y España 2018 (Cantidades en euros) 131
1.2.9-7 Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad 2018 (Euros) 132
1.2.9-8 Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad. Hombres. 2018 (Euros) 133
1.2.9-9 Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad. Mujeres. 2018 (Euros) 134
1.2.9-10 Coste Laboral Total por mes. Media anual. (Cantidades en euros) 135
1.2.9-11 Coste Laboral Total. Media anual por mes. Extremadura y España (Euros) 136
1.2.9-12 Coste Laboral por hora efectiva. Media anual. (Cantidades en euros) 136
1.2.10.1-1 Número de empresas a 1 de enero de 2019. Comparativa nacional 138

1.2.10.1-2 Empresas por Comunidades Autónomas a 1 de enero de 2019 139

1.2.10.1-3 Empresas según modalidad jurídica a 1 de enero de 2019. Extremadura 140

1.2.10.1-4 Empresas según modalidad jurídica a 1 de enero de 2019. Por provincias 141

1.2.10.1-5 Empresas por estrato de asalariados y provincias a 1 de enero de 2019 142

1.2.10.1-6 Empresas por CC.AA. y sector a 1 de enero de 2019 143

1.2.10.1-7 Empresas por sector a 1 de enero 2018-2019 145

1.2.10.1-8 Empresas por sector y número de asalariados a 1 de enero de 2019. Extremadura 146

1.2.10.1-9 Empresas por población a 1 de enero de 2019 147

1.2.10.2-1 Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por comunidades autónomas en España. 4º Trimestre de 2018-2019 149

1.2.10.2-2 Sector Agrario. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por comunidades autónomas en España. 4º Trimestre 2019 151

1.2.10.2-3 Sector Industrial. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por comunidades autónomas en España. 4º Trimestre 2019 152

1.2.10.2-4 Sector Construcción. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por comunidades autónomas en España. 4º Trimestre 2019 153

1.2.10.2-5 Sector Servicios. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por comunidades autónomas en España. 4º Trimestre 2019 154

1.2.10.2-6 Cooperativas y Sociedades Laborales. Trabajadores en situación de alta en Seguridad Social a 31 de diciembre de cada año, en Extremadura y España 156

1.2.10.2-7 Población Ocupada en Cooperativas y Sociedades Laborales respecto al total de la Economía Social, por comunidades autónomas en España a 31 diciembre de 2019 157

1.2.10.2-8 Número medio de trabajadores en Cooperativas y Sociedades Laborales por CC. AA. a 31 de diciembre de 2019 159

1.2.10.2-9 Cooperativas según régimen de cotización y Sociedades Laborales por tipo de sociedad a 31 de diciembre de 2019 161

1.2.10.2-10 Porcentaje de empleo en Cooperativas por rama de actividad a 31 de diciembre de 2019 en Extremadura y España 162

1.2.10.2-11 Porcentaje de empleo en Sociedades laborales por rama de actividad a 31 de diciembre de 2019 en Extremadura y España 163
1.2.11.1-1 Red de Carreteras en Extremadura. Ministerio de Fomento. 2018 164
1.2.11.1-2 Red de Carreteras en Extremadura. Inversiones en carreteras por Administración, 2018 164
1.2.11.1-3 Presupuesto de la Dirección General de Carreteras en Extremadura. Ministerio de Fomento. 2019 166
1.2.11.1-4 Inversiones Obras en ejecución 2019 167
1.2.11.1-5 Inversiones en Conservación de Carreteras 2019 168
1.2.11.1-6 Obras finalizadas en 2019 169
1.2.11.1-7 Inversiones en la red viaria provincial. Diputación de Cáceres 2019 170
1.2.11.1-8 Inversiones de la Diputación de Badajoz 2019 171
1.2.11.2-1 Ancho de vía por Comunidades Autónomas 2018 176
1.2.11.2-2 Inversión presupuestada, licitada, adjudicada y ejecutada en obras de ferrocarril en Extremadura, tanto de alta velocidad como en red convencional. Periodo 2015-2020 180
1.2.11.2-3 Inversión del Sector Público Empresarial y Fundacional dependiente del Estado en Extremadura a 31 de diciembre de 2019 183
1.2.11.4-1 Presupuesto de la Dirección General del Agua en Extremadura. Ministerio para la transición ecológica 2019 185
1.2.11.4-2 Embalses Provincia de Cáceres 187
1.2.11.4-3 Principales aprovechamientos eléctricos 188
1.2.11.4-4 Centrales nucleares y térmicas que precisan agua para su refrigeración 189
1.2.11.4-5 Situación de las conducciones y zonas regables gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en Extremadura 190
1.2.11.4-6 Inversión prevista por la Confederación Hidrográfica del Tajo en Extremadura para 2019 191
1.2.11.4-7 Embalses Provincia de Badajoz 194
1.2.11.4-8 Inversión prevista por la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Extremadura para 2019 195
1.2.11.4-9 Inversiones de abastecimiento de la Junta de Extremadura para 2019 197
1.2.11.4-10 Inversiones de saneamiento y depuración de la Junta de Extremadura para 2019 198
1.2.11.4-11 Capacidad total y agua embalsada 2019 200

1.2.11.4-12 Explotaciones según orientación económica 203

1.2.11.4-13 Tierras labradas en regadío 2013-2016 Extremadura 204

1.2.11.4-14 Principales cultivos de regadío 205

1.2.11.4-15 Tipos de regadío y superficie 205

1.2.11.4-16 Precios medios de la tierra por Comunidades Autónomas. 2018- 2019 206

1.2.11.4-17 Precio medio de las tierras de labor de secano por Comunidades Autónomas 208

1.2.11.4-18 Precio medio de las tierras de labor de regadío por Comunidades Autónomas 209

1.2.11.4-19 Comunidad de regantes de Extremadura. Confederación Hidrográfica de Guadiana 211

1.2.11.4-20 Comunidad de regantes de Extremadura. Confederación Hidrográfica del Tajo 212

1.2.11.6-1 Cobertura en Extremadura por tipo de tecnología 226

1.2.11.6-2 Distribución de municipios en Extremadura por rango de cobertura de ADSL ≥ 10Mbps 228

1.2.12.1-1 Gastos públicos 2018-2019. Clasificación orgánica. (Euros) 240

1.2.12.1-2 Ejecución Presupuesto 2019. Clasificación orgánica. (Euros) 243

1.2.12.1-3 Gastos públicos 2018-2019. Clasificación económica. (Euros) 244

1.2.12.1-4 Ejecución Presupuesto 2019. Clasificación económica. (Euros) 246

1.2.12.1-5 Gastos públicos 2018-2019. Clasificación funcional. (Euros) 248

1.2.12.1-6 Ejecución Presupuesto 2019. Clasificación funcional. (Euros) 250

1.2.12.1-7 Ejecución Presupuesto 2019. Clasificación funcional. Actuaciones de carácter ecónómico (Euros) 251

1.2.12.2-1 Presupuesto de Ingresos 2018-2019. Extremadura. (Euros) 252

1.2.12.2-2 Ejecución de Ingresos 2019. Clasificación económica. (Euros) 255

1.2.12.2-3 Liquidación definitiva conjunta del Sistema de Financiación 2017, Ley 22/2009 257

1.2.12.2-4 Entregas a cuenta de 2019 del sistema de financiación, Ley 22/2009, de 18 de diciembre 258

1.2.12.3-1 Cuenta financiera de Extremadura. Año 2019 260

1.2.12.3-2 Evolución Ahorro bruto respecto a total del Presupuesto 261

1.2.12.3-3 Deuda por Comunidades Autónomas. Valores Absolutos (millones de euros) 262

1.2.12.4-1 Presupuesto de Beneficios fiscales 265

1.2.12.5-1 Inversión del Estado, de sus Organismos Autónomos y del Sector Público Empresarial y Fundacional por Comunidad Autónoma. 31 de diciembre de 2019 275

1.2.12.5-2 Inversión del Estado per cápita 276

1.2.12.5-3 Inversión del Sector Público Empresarial y Fundacional dependiente del Estado en Extremadura a 31 de diciembre de 2019 277

1.2.12.5-4 Ejecución del FCI por Comunidad Autónoma. 2019 278

1.2.13-1 Países de la OCDE según su inversión en I+D en % del PIB respectivo, en 2017 y 2018 280

1.2.13-2 Gastos internos totales en I+D por Comunidades Autónomas y sector ejecución. Año 2018 (miles de euros) 282

1.2.13-3 Personal en I+D por sectores. Extremadura-España 2018 284

1.2.13-4 Solicitudes de las principales modalidades de propiedad industrial en Extremadura y España. 2019 285

1.2.13-5 Solicitudes de invenciones (patentes y modelos de utilidad) por CC.AA. Actividad inventiva. Año 2019 286

1.2.13-6 Indicadores de Innovación Tecnológica; Gastos y Empresas por Comunidades Autónomas. 2017-2018 287

1.2.13-7 Cifra de negocios en los sectores de alta tecnología por período, rama de actividad. Extremadura 288

1.2.13-8 Ocupados en los sectores de alta tecnología por Comunidades Autónomas. Año 2017. Miles de personas 289

1.2.13-9 Principales indicadores de I+D en los sectores de alta tecnología. 2017 290

1.2.14-1 Evolución del desarrollo económico por Comunidades Autónoma PIB a precios de mercado. Precios corrientes (Millones de euros) 291

1.2.14-2 Convergencia por Comunidades Autónomas. Producto Interior Bruto per cápita 292

1.2.14-3 Índices de convergencia de las Comunidad Autónomas. 2019 España y Zona Euro 293

Capítulo II

2.1.1-1 Evolución y distribución de la población en España y Extremadura 301

2.1.1-2 Población por edad (grupos quinquenales) y sexo. Extremadura 2019 302

2.1.1-3 Indicadores Demográficos Básicos 2018-2019 304

2.1.1-4 Nacimientos según edad de la madre. Extremadura 2017-2018 307

2.1.1-5 Nacimientos según nombres más comunes de los nacidos. Extremadura 2018 308

2.1.2-1 Municipios según tamaño y población 309

2.1.2-2 Evolución de la población en municipios mayores de 10.000 habitantes, a 1 de enero 2018-2019 310

2.1.3-1 Movimientos internos de españoles y extranjeros desde Extremadura, por sexo 322

2.1.3-2 Movimientos internos de españoles y extranjeros desde Extremadura, por grupos de edad 323

2.1.3-3 Emigraciones de españoles al extranjero según continente de destino 2018 324

2.1.3-4 Flujo de emigración con destino al extranjero por año, sexo, grupos de edad y nacionalidad. 2017-2018 325

2.1.3-5 Flujo de emigración de españoles con destino al extranjero por sexo y grupos de edad 327

2.1.3-6 Población total y extranjeros empadronados por Comunidades Autónomas 329

2.1.3-7 Población extranjera empadronada en España y Extremadura por grupos de edad y sexo 2019 330

2.1.3-8 Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor según provincia 333

2.2.1-1 Afiliación a la seguridad social 2007-2019. Media anual (último día de cada mes) 336

2.2.2.-1 Población activa Extremadura. Medias anuales 341

2.2.2-2 Población activa España. Medias anuales 341

2.2.2-3 Evolución trimestral de la población activa en Extremadura. 2019 342

2.2.2-4 Población activa Extremadura por grupos de edad. Medias anuales. Total 344

2.2.2-5 Población activa Extremadura por grupos de edad. Medias anuales. Hombres 344

2.2.2-6 Población activa Extremadura por grupos de edad. Medias anuales. Mujeres 344

2.2.2-7 Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en Extremadura. Media anual 2019 en % 345

2.2.2-8 Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en España Media anual 2019 en % 346

2.2.2-9 Diferencial de tasas de actividad en Extremadura respecto a la media nacional 2019 (en puntos porcentuales) 347

2.2.2-10 Población ocupada Extremadura. Medias anuales 349

2.2.2-11 Población ocupada España. Medias anuales 349

2.2.2-12 Evolución trimestral de la población ocupada en Extremadura. 2019 (miles de personas) 350

2.2.2-13 Tasas de empleo. Extremadura y España. 2018 y 2019 351

2.2.2-14 Población ocupada por grupos de edad en Extremadura Medias anuales. Total 352

2.2.2-15 Población ocupada por grupos de edad en Extremadura. Medias anuales. Hombres 352

2.2.2-16 Población ocupada por grupos de edad en Extremadura. Medias anuales. Mujeres 353

2.2.2-17 Tasas de empleo por grupos de edad y sexo. Extremadura Media anual 2019 353

2.2.2-18 Tasas de empleo por grupos de edad y sexo. España Media anual 2019 354

2.2.2-19 Población ocupada por sector económico en Extremadura. Total. Medias anuales 354

2.2.2-20 Población ocupada por sector económico en Extremadura. Hombres Medias anuales 355

2.2.2-21 Población ocupada por sector económico en Extremadura. Mujeres Medias anuales 355

2.2.2-22 Población ocupada por tipo de jornada en Extremadura. Media anual 2019 358

2.2.2-23 Población ocupada por tipo de jornada en España. Media anual 2019 358

2.2.2-24 Población ocupada por situación profesional en Extremadura y España. Media anual 2019 (Miles de personas) 359

2.2.2-25 Población ocupada por situación profesional en Extremadura y España. Media anual 2019 (porcentajes) 359

2.2.2-26 Población asalariada por sector económico en Extremadura. Media anual 2018-2019 361

2.2.2-27 Población asalariada por tipo de contrato en Extremadura. Medias anuales 362

2.2.2-28 Población asalariada por tipo de contrato en España. Medias anuales 362

2.2.2-29 Tasa de temporalidad en Extremadura y España. Media anual 2019(%) 363

2.2.2-30 Asalariados por tipo de sector (en % sobre el total). Media anual 2019 363

2.2.2-31 Población ocupada extranjera en Extremadura. Medias anuales 364

2.2.2-32 Población parada en Extremadura. Medias anuales 365

2.2.2-33 Población parada en España. Medias anuales 365

2.2.2-34 Tasas de Paro en Extremadura y España. 2018 y 2019 366

2.2.2-35 Evolución trimestral de la población parada en Extremadura 2019 367

2.2.2-36 Población parada por grupos de edad en Extremadura. Media anual (miles de personas) 368

2.2.2-37 Población parada por grupos de edad en España. Media anual (miles de personas) 368

2.2.2-38 Población parada por grupos de edad en Extremadura. Hombres. Media anual (miles de personas) 369

2.2.2-39 Población parada por grupos de edad en Extremadura. Mujeres. Media anual (miles de personas) 369

2.2.2-40 Tasas de paro por grupos de edad y sexo. 2019 Media anual 370

2.2.3-1 Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral. Media anual. Cifras en miles de personas 374

2.2.3-2 Evolución de la afiliación a la Seguridad social en alta laboral en Extremadura por regímenes (promedio anual de las medias mensuales) 377

2.2.3-3 Población afiliada a la SS en alta laboral en Extremadura por sexo y regímenes a 30 de diciembre de 2019. Media mensual 378

2.2.3-4 Población afiliada a la SS en alta laboral en España por sexo y regímenes a 30 de diciembre de 2019. Media mensual 378

2.2.3-5 Afiliación al Régimen General y Autónomos por sección de actividad en Extremadura a 30 de diciembre de 2019. Media mensual 380

2.2.3-6 Evolución afiliación extranjera en alta laboral en Extremadura a 30 de diciembre de cada año 2007-2019 381

2.2.3-7 Evolución afiliación extranjera en alta laboral en España a 30 de diciembre de cada año 2007-2019 382

2.2.3-8 Evolución afiliación extranjera a países perteneciente a la UE. Extremadura, a 30 de diciembre de cada año 2008-2019 385

2.2.3-9 Evolución afiliación extranjera a países no perteneciente a la UE. Extremadura, a 30 de diciembre de cada año 2008-2019 386

2.2.3-10 Afiliación población extranjera en alta en el Régimen General por sección de actividad a 30 de diciembre de cada año. Extremadura 387

2.2.3-11 Afiliación población extranjera en alta en el Régimen General por sección de actividad a 30 de diciembre de cada año. España 388

2.2.4-1 Comparativa desempleados medios registrados en Extremadura y España 2018- 2019 389

2.2.4-2 Evolución desempleo extremeño por grupos de edad y sexo en Extremadura, 2018-2019. Medias anuales 390

2.2.4-3 Evolución desempleo registrado en Extremadura por sectores económicos. Media anual 2018-2019 391

2.2.4-4 Evolución interanual de personas desempleadas registradas 393

2.2.4-5 Personas paradas por Centros de Empleo y sexo de la provincia de Badajoz 2018-2019. Medias anuales 396

2.2.4-6 Personas paradas por Centros de Empleo y sexo de la provincia de Cáceres 2018-2019. Medias anuales 397

2.2.4-7 Desempleo registrado en localidades extremeñas con población superior a los 10.000 habitantes. Media anual 2018-2019 398

2.2.4-8 Desempleo registrado en 2019 por sexo en localidades extremeñas con población superior a los 10.000 habitantes. Media anual 399

2.2.4-9 Paro registrado por tramos de edad 2018-2019 Extremadura y España. Media anual 400

2.2.4-10 Paro registrado en Extremadura y su distribución por edad, sexo y sector ocupacional. 2019. Media anual 402

2.2.4-11 Distribución de personas desempleadas según duración de la demanda en meses en Extremadura y España. 2019. Media anual 405

2.2.4-12 Distribución de las demandas de personas desempleadas según sección de actividad económica en Extremadura y España. 2019. Media anual 408

2.2.5-1 Beneficiarios de Prestaciones por Desempleo y TEAS. Extremadura, 2007/2019 410

2.2.5-2 Tasa de Cobertura por Desempleo. Evolución histórica. Medias anuales 411

2.2.5-3 Beneficiarios de prestaciones por desempleo devengadas a 31 de diciembre de 2019 y variación sobre 2018, en Extremadura y España 412

2.2.5.4 Beneficiarios de prestaciones por desempleo devengadas a 31 de diciembre de 2019 por tipo de subsidio 414

2.2.5-5 Beneficiarios extranjeros de prestaciones por desempleo, comunitarios y no comunitarios, a 31 de diciembre de 2019 416

2.2.6.1-1 Dotación y ejecución presupuestaria por ejes de actuación. Plan de Empleo de Extremadura 2019 429

2.2.6.1-2 Eje 2- Participantes en los servicios 431

2.2.6.1-3 Eje 2- Visitas a empresas 432

2.2.6.1-4 Eje 2- Intermediación laboral 432

2.2.6.1-5 Eje 3- Formación dirigida prioritariamente a ocupados 433

2.2.6.1-6 Eje 3- Formación dirigida prioritariamente a desempleados 434

2.2.6.1-7 Eje 3- Formación vinculada a prácticas profesionales 434

2.2.6.1-8 Eje 3- Programas de escuelas profesionales de Extremadura 435

2.2.6.1-9 Eje 3 Programa de innovación y talento 435

2.2.6.1-10 Eje 3- Acreditaciones de competencias profesionales 436

2.2.6.1-11 Eje 4- Programa de Empleo para personas con discapacidad 436

2.2.6.1-12 Eje 4- Medidas de Fomento del Empleo Social 437

2.2.6.1-13 Eje 4- Medidas de Fomento de la Contratación Indefinida 437

2.2.6.1-14 Eje 4- Programa de Empleo Experiencia 438

2.2.6.1-15 Eje 4 Programa Plan de empleo socia L 438

2.2.6.1-16 Eje 6- Ayudas para el fomento del autoempleo y a la incorporación de familiares colaboradores/beneficiarios 440

2.2.6.1-17 Eje 6- Programa de ayudas para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social/beneficiarios 441

2.2.6.1-18 Eje 7- Programas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral/personas beneficiarias 442

2.2.6.2-1 Acciones a corto plazo del Plan de Impulso Económico Regional 444
2.2.6.2-2 Dotación económica por área de actuación 445
2.2.6.3-1 Aprovechamiento de madera de Pino resinero. Periodo 2017-2021 457
2.2.6.3-2 Plan de acción para el control de ungulados dentro del Parque de Monfragüe 459
2.2.6.3-3 Aves emblemáticas en el Parque Nacional de Monfragüe 2019 460
2.2.6.3-4 Ayudas autoconsumo 461
2.2.6.3-5 Ayudas Biomasa 461
2.2.6.3-6 Ayudas destinadas a actuaciones de ahorro y eficiencia energética 462
2.2.7-1 Actuaciones de control sobre expedientes de subvención 2019 480
2.2.7.3-1 Programa de formación SEXPE-UEX. Alumnado 498
2.2.7.3-2 Formación personas desempleadas 499
2.2.7.3-3 Competencias genéricas para jóvenes 501
2.2.8-1 Diferencia interanual de volumen de contratos en Extremadura 505
2.2.8-2 Contratos y personas contratadas 2012-2019 Extremadura 506
2.2.8-3 Contratos iniciales por modalidad y comparativa interanual. Extremadura 2018-2019 509
2.2.8-4 Contratos iniciales por modalidad y comparativa interanual. España 2018-2019 510
2.2.8-5 Contratos iniciales según tipo de Jornada Laboral y sexo en 2019 Extremadura y España 514
2.2.8-6 Duración de los contratos de obra, eventuales y de interinidad en Extremadura y España 2019 516
2.2.8-7 Contratos temporales por tramos de edad y sexo en Extremadura. 2019 518
2.2.8-8 Contratos iniciales por sección de actividad económica. Extremadura y España 2019 520
2.2.8-9 Contratos iniciales por Grupos de Ocupación. Extremadura y España 2019 521
2.2.8-10 Empresas de Trabajo Temporal establecidas en Extremadura, contratos de puesta a disposición celebrados y personas contratadas 522
2.2.8-11 Movilidad laboral en las dos provincias extremeñas según contratación en 2018 523
2.2.9-1 Número Convenios publicados en cada ejercicio. Extremadura 532

2.2.9-2 Convenios Colectivos por Sectores de Actividad Extremadura 533
2.2.9-3 Tamaño de las Empresas con convenio propio (por número de población trabajadora) 535
2.2.10-1 Subida salarial media pactada 538
2.2.11-1 Repercusión territorial de las huelgas en Extremadura 539
2.2.11-2 Repercusión de las huelgas en España 540
2.2.11-3 Asuntos Judiciales sociales resueltos 541
2.2.11-4 Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura. Expedientes, trabajadores y empresas afectados. Serie 2009-2019 543
2.2.11-5 Conflictos colectivos y ámbito geográfico 546
2.2.11-6 Total conflictos por ámbito geográfico 2000-2019 546
2.2.11-7 Ámbito funcional de los conflictos 2019 547
2.2.11-8 Ámbito funcional de los conflictos 2009-2019 548
2.2.11-9 Afectación personal de los conflicto 2000-2019 548
2.2.11-10 Afectación personal por tipo de conflicto 551
2.2.11-11 Motivación de los conflictos 552
2.2.11-12 Conflictividad por sectores productivos 553
2.2.11-13 Tramitaciones y tipo de procedimiento 2019 554
2.2.11-14 Resultado Tramitaciones efectivas 2019 555
2.2.11-15 Resultado Tramitaciones efectivas 2019 por provincias 556
2.2.11-16 Tramitaciones efectivas por tipo de conflicto 557
2.2.11-17 Tramitaciones no efectivas 558
2.2.11-18 Promotores de los expedientes 559
2.2.12-1 Evolución de la Regulación de Empleo en Extremadura 561
2.2.12-2 Evolución trabajadores afectados por regulación de empleo por provincias 562
2.2.12-3 Trabajadores afectados por regulación de empleo. Enero- Diciembre 2019 563
2.2.13-1 Accidentes de trabajo con baja en Extremadura 2018-2019 565
2.2.13-2 Evolución accidentes con baja en centro de trabajo según gravedad de la lesión y sector de actividad.Extremadura 2018-2019 568
2.2.13-3 Accidentes de trabajo con baja in itínere según gravedad en Extremadura 2018-2019 569

2.2.13-4 Enfermedades profesionales por sexo en Extremadura 2019 570
2.2.14-1 Actas de Infracción 2018 576
2.2.14-2 Requerimientos 2018 576
2.2.14-3 Actividad de la Inspección de trabajo en el área de relaciones laborales 577

Capítulo III

3.1.2.1-1 Tasa variación. Alumnado matriculado 584
3.1.2.1-2 Alumnos matriculados. Educación Infantil 584
3.1.2.1-3 Alumnos matriculados. Educación Primaria 585
3.1.2.1-4 Alumnos matriculados. Educación Secundaria Obligatoria (ESO) 585
3.1.2.1-5 Alumnos matriculados. Bachillerato, por enseñanzas 586
3.1.2.1-6 Alumnos matriculados. Ciclos Formativos/ Módulos Profesionales, por grado y nivel 588
3.1.2.1-7 Números de centros por enseñanza impartida y titularidad. Curso 2018-2019 589
3.1.2.1-8 Alumnado con necesidades educativas especiales. Curso 2018-2019 589
3.1.2.1-9 Centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Curso 2017-2018-2018/2019 590
3.1.2.1-10 Alumnado matriculado por enseñanza. Curso 2018/2019 591
3.1.2.1.11 Alumnado matriculado en educación de adultos por enseñanza. Curso 2018-2019 593
3.1.2.1-12 Centros participantes, maestros y alumnado de Programa REMA 595
3.1.2.1-13 Centros participantes, maestros y alumnado de Programa IMPULSA 595
3.1.2.1-14 Centros participantes, maestros y alumnado de Programa COMUNICA 596
3.1.2.1-15 Centros participantes, maestros y alumnado de Programa CAEP 596
3.1.2.1.1-1 Porcentaje de alumnado extranjero por titularidad del centro. Extremadura- España 598
3.1.2.2-1 Alumnado matriculado clasificado por sexo y tipo de universidad. Curso 2018/2019 600
3.1.2.2-2 Alumnado matriculado clasificado en primer y segundo ciclo por rama de enseñanza. Curso 2018/2019 601
3.1.2.2-3 ERASMUS+. Alumnado saliente 601

3.1.2.2-4 ERASMUS+. Alumnado entrante 602

3.1.2.2-5 Alumnado matriculado de nuevo ingreso en primer curso en el plan de estudios, según Centro 604

3.1.2.6 Alumnado presentado y alumnado aprobados en pruebas de acceso a la Universidad (PAU) 605

3.1.2.2-7 Alumnado presentado en pruebas de acceso a la Universidad (PAU). Mayores de 25/40/45 años 606

3.1.2.2-8 Movilidad interautonómica de alumnos de nuevo ingreso 608

3.1.2.2-9 Movilidad Internacional del alumnado 610

3.1.2.2.1-1 Alumnos egresados. Curso 2018-2019 611

3.1.2.2.1-2 Evolución interanual del alumnado egresado. 612

3.1.2.2.1-3 Tasa de abandono. Curso 2019-20120 613

3.1.2.2.1-4 Tasa de rendimiento. Curso 2018-2019 614

3.1.3.1-1 Profesorado según nivel de enseñanza que imparte 616

3.1.3.1-2 Distribución porcentual de profesores por tipo de enseñanzas 617

3.1.3.1-3 Evolución y variación del número de profesores por tipo de centro. España y Extremadura 618

3.1.3.2-1 Gasto Público en Educación por tipo de Administración. Año 2018 620

3.1.3.2-2 Becarios, becas e importe de las becas y ayudas concedidas por todas las Administraciones educativas. Curso 2017-2018 623

3.1.4-1 Abandono temprano de la educación-formación 625

3.1.4-2 Porcentaje de población de 30 a 34 años con estudios superiores 627

3.2.1-1 Resumen del anexo de proyectos de gastos Consejería de Sanidad y Políticas Sociales Extremadura. Año 2019 (euros) 631

3.2.1-2 Presupuestos iniciales del Sistema Nacional de Salud por comunidades autónomas 2018-2019 633

3.2.2-1 Gasto farmacéutico a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud. Acumulado Enero-Diciembre 2018-2019 635

3.2.2-2 Recetas facturadas del Sistema Nacional de Salud. Acumulado Enero-Diciembre 2018-2019 636

3.2.2-3 Gasto medio por envase facturado del Sistema Nacional de Salud. Acumulado Enero-Diciembre 2018-2019 637

3.2.2-4 Gasto sanitario público consolidado por Comunidades Autónomas 2018. Millones de euros, porcentaje sobre el PIB y euros por habitantes. 639

3.2.3-1 Zonas de Salud, Centros de Salud, Consultorios Locales y Puntos de Atención Continuada por Áreas de Salud en Extremadura a 31 diciembre 2019 641

3.2.3-2 Establecimientos sanitarios en régimen de internado: camas instaladas, dependencia y finalidad asistencial. Extremadura 2018-2019 643

3.2.3-3 Establecimientos sanitarios en régimen privado y camas instaladas 2018-2019 644

3.2.3-4 Personal de medicina, pediatría y enfermería por 10.000 hab. por Áreas de Salud en Extremadura a 31 diciembre 2019 645

3.2.3-5 Zonas de Salud, Centros hospitalarios con camas UCI, camas UCI por 10.000 habitantes y por Áreas de Salud en Extremadura a 31 diciembre 2019 646

3.2.3-6 Camas UCI en centros hospitalarios de carácter privado de Extremadura 646

3.2.3-7 Puntos de Atención Continuada en Extremadura 648

3.2.4-1 Nuevas infecciones por VIH en Extremadura. Evolución histórica. Casos y tasas por cien mil habitantes por año de diagnóstico y acumulado 650

3.2.4-2 Infección Sida en Extremadura. Acumulado hasta 31 de diciembre de 2018. Edad al diagnóstico de infección, en años cumplidos, por sexo 651

3.2.4-3 Número de pacientes en lista de espera para trasplante de órgano. Extremadura, 2018-2019 652

3.2.4-4 Donaciones de sangre. Comparativa anual 2018/2019. Extremadura 653

3.2.4-5 Lista de espera y tiempo medio de espera para intervención quirúrgica por especialidades. Extremadura, Diciembre de 2018/2019 655

3.2.4-6 Lista de espera quirúrgica y tiempo medio de espera por zonas de salud. Extremadura, Diciembre 2018/2019 656

3.2.4-7 Lista de espera quirúrgica por patologías y tiempo medio de espera. Extremadura, Diciembre 2018/2019 657

3.2.4-8 Lista de espera para primera consulta y espera media por especialidades. Extremadura, Diciembre 2018/2019 658

3.2.4-9 Lista de espera y tiempo medio de espera para primera prueba diagnóstica/terapéutica. Extremadura, Diciembre 2018/2019 659

3.2.4-10 Vigilancia de casos de gripe. Temporada 2013-2014/2018-2019 661

3.2.4-11 Enfermedades de Declaración Obligatoria en Extremadura 2018/2019. Casos notificados 662

3.3.1.1-1 Pensiones Contributivas. Extremadura y España. Media anual 2019 665

3.3.1.2-1 Perfil de los beneficiarios de pensiones no contributivas. Diciembre 2019 667

3.3.1.2-2 Pensiones no contributivas por tipo de pensión. Media anual 2019 667

3.3.1.2-3 Pensiones no contributivas de la Seguridad Social. Euros. Media anual 2019 668
3.3.1.2-4 Cuantía prestaciones LISMI 2019 669
3.3.1.2-5 Prestaciones LISMI 2019 670
3.3.1.2-6 Perfil de los beneficiarios de prestaciones LISMI. Diciembre 2019 670
3.3.1.2-7 Prestaciones de maternidad. Enero-Marzo 2018-2019 672
3.3.1.2-8 Prestación de paternidad. Enero-Marzo 2018-2019 672
3.3.1.2-9 Prestación por nacimiento cuidado de menor. Abril/Diciembre 2018/2019 373
3.3.2-1 Gasto en Servicios Sociales de Atención Social Básica de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales 2018-2019 677
3.3.2-2 Servicios sociales atención social básica y ratio de profesional por habitantes 2019 680
3.3.2-3 Servicios sociales atención social básica. Usuarios y expedientes abiertos 2019 683
3.3.2-4 Necesidades prioritarias realizadas por los servicios sociales. Principales necesidades y demandas de la población. Extremadura 2019 686
3.3.2-5 Gestión de prestaciones realizadas por los servicios sociales. Principales prestaciones sociales gestionadas. Extremadura 2019 687
3.3.2-6 Usuarios de servicios sociales de atención social básica y tipo de prestación social principal. Extremadura 2018-2019 688
3.3.3-1 Superproyecto de gasto y ejecución del IMEX. Años 2018- 2019 690
3.3.3-2 Atenciones realizadas por la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género (OI). 2018-2019 692
3.3.3-3 Oficinas de Igualdad 2018-2019 693
3.3.3-4 Espacios de acogida. Mujeres atendidas 2018-2019 696
3.3.3-5 Espacios de acogida. Menores atendidos 2018-2019 696
3.3.3-6 Oficinas de asistencia e información integral 2018-2019 697
3.3.3-7 Menores víctima de violencia de género 2018-2019 698
3.3.3-8 Usuarios proyecto Pilar 2018-2019 699
3.3.3-9 Atención jurídica de emergencia. 2019 699
3.3.4-1 Datos de gestión del SAAD. 2018-2019 702
3.3.4-2 Situación de las personas atendidas 31 de diciembre 2018-2019 705
3.4-1 Visados de dirección de obra nueva. Número de edificios según destino principal 709

3.4-2 Visados para reforma y/o restauración 710
3.4-3 Plan de rehabilitación y vivienda de Extremadura 2013-2016 715
3.4-4 Plan estatal de vivienda 2018-2021 716
3.4-5 Viviendas libres y protegidas visadas por Comunidades Autónomas 717
3.4-6 Valor tasado de la vivienda libre 718
3.4-7 Precio medio de la vivienda libre en 2018-2019 719
3.4-8 Precios de la vivienda libre hasta cinco años de antigüedad Cuarto trimestre 2019 (Base 2005) 720
3.4-9 Precios de la vivienda libre con más de cinco años de antigüedad Cuarto trimestre 2019 (Base 2005) 721
3.4-10 Precios de la vivienda protegida. (Base 2005). Unidad: euros/m^2 722
3.4-11 Precio medio vivienda libre nueva en Extremadura 723
3.4-12 Fincas hipotecadas y capital prestado por clase de finca (*) Extremadura-España 2019 724
3.4-13 Ejecuciones hipotecarias iniciadas e inscritas en los registros de la propiedad sobre fincas rústicas y urbanas. Extremadura –España 2018/2019 726
3.4-14 Viviendas con ejecución hipotecaria iniciada según estado de la vivienda 727
3.4-15 Viviendas con ejecución hipotecaria iniciada según titular de la vivienda 727
3.5.1-1 Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (Indicador AROPE-Estrategia Europa 2020). Comunidades Autónomas 2010-2019 735
3.5.1-2 Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes (Estrategia Europa 2020) Extremadura-España 2009-2019 738
3.5.1-3 Renta anual neta media por persona y unidad consumo. Extremadura-España 2018-2019 739
3.5.1-4 Hogares y nivel de dificultad para llegar a fin de mes. España-Extremadura 2010-2019 741
3.5.1-5 Porcentaje de personas y dificultades económicas. Comunidades Autónomas 2019 745
3.5.2.1-1 Renta Básica 2019 759
3.5.2.1-2 Cuantías mínimas y máximas en relación con otros indicadores. 2018 761
3.5.2.1-3 Perceptores de rentas mínimas de inserción y tasa de cobertura. 2018 762
3.5.2.1-4 Centros de Acogida de personas sin Hogar en la Comunidad Autónoma de Extremadura 763

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Capítulo I

1.1-1 Crecimiento de la economía española. Datos a precios constantes. Tasa de variación anual (%) 20

1.1-2 Tasa de crecimiento del PIB en términos reales por Comunidades Autónomas. Tasa de variación anual (%). 2019 21

1.1-3 Reparto del PIB nacional por sectores (%) 22

1.1-4 Evolución trimestral del PIB de España por sectores de oferta. Porcentaje de variación interanual 26

1.2.1-1 Estructura productiva. Extremadura 2019 35

1.2.1-2 Estructura productiva. España 2019 35

1.2.3.1-1 Índice de Producción Industrial. Extremadura y España. 2019 46

1.2.3.1-2 Tasa de variación de la media diciembre 2019, según destino económico de los bienes 47

1.2.3.2-1 Licitación Pública por tipo de obra (Miles de euros) 54

1.2.3.2-2 Porcentaje de Licitación Pública en Extremadura por Administración que licita 57

1.2.3.2-3 Porcentaje de Licitación Pública en España por Administración que licita 57

1.2.4.1-1 Viajeros y pernoctaciones en Extremadura por meses. 2019. Establecimientos hoteleros 77

1.2.4.2.2.1-1 Viajeros de servicios ferroviarios Extremadura 2015-2019 85

1.2.4.2.3-1 Evolución del tráfico de pasajeros. Aeropuerto de Extremadura 2013-2019 89

1.2.4.4-1 Créditos sobre depósitos. Diciembre 2018 y 2019 99

1.2.4.4-2 Tasas de Crecimiento del crédito a AA.PP. y OSR 102
1.2.5-1 Evolución de las hipotecas constituidas en Extremadura. Miles de euros 105
1.2.6-1 Evolución del comercio exterior de Extremadura 2012-2018. Millones de euros 107
1.2.8-1 Inflación interanual 2019 117
1.2.8-2 Índice de Precios de Consumo. Diciembre 2019 120
1.2.8-3 Evolución de la inflación mensual en Extremadura. 2016-2019 121
1.2.8-4 Índice General y por Grupos de Precios de Consumo de Extremadura. 2018-2019. Base 2016 122
1.2.9-1 Ganancia media anual por trabajador, 2018. Euros 127
1.2.9-2 Coste Laboral Total. Media anual por mes 2019. Euros 135
1.2.10.2-1 Población ocupada sobre el total de la Economía Social por sectores. Extremadura-España 4º Trimestre de 2019 150
1.2.10.2-2 Peso relativo de Cooperativas y Sociedades Laborales en la Economía Social en Extremadura y España. 4º Trimestre de 2019 155
1.2.10.2-3 Evolución del número de Cooperativas y Sociedades Laborales en Extremadura. 2011-2019 156
1.2.10.2-4 Número medio de trabajadores en sociedades de Economía Social. 4º Trimestre de 2019 160
1.2.11.2-1 Incidencias en el servicio ferroviario de Extremadura. 2018-2019 182
1.2.11.4-1 Precio medio de la tierra en 2019 por Comunidades Autónomas 207
1.2.11.4-2 Evolución del precio medio de las tierras de labor de regadío y secano. Extremadura 2013-2018 210
1.2.11.5-1 Estructura de la generación anual de energía eléctrica en Extremadura en 2018 y 2019 218
1.2.12-1 Evolución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura. 2012-2019 (Millones de Euros) 238
1.2.12.1-1 Estructura orgánica del Presupuesto de Gastos. Año 2019 242
1.2.12.1-2 Gastos Públicos 2019. Clasificación económica. Porcentaje 245
1.2.12.1-3 Actuaciones de Carácter social. Porcentaje sobre el total de carácter social 249
1.2.12.2-1 Evolución del Presupuesto de Ingresos 254
1.2.12.3-1 Capacidad o necesidad de financiación de las Administraciones regionales. 2018 y 2019 263

1.2.12.5-1 Evolución de la dotación del FCI. 2006-2019 279

1.2.13-1 Evolución de la inversión en I+D en % del PIB en el período 2014-2018 281

Capítulo II

2.1.1-1 Evolución de población extremeña 2007-2019 299

2.1.1-2 Estructura de población por sexo y edad en porcentajes. Extremadura 2018 302

2.1.1-3 Nacimientos en Extremadura. Periodo 2008-2018 306

2.1.1-4 Nacidos según edad de la madre 306

2.1.2-1 Evolución de la población en Extremadura por tamaño de las poblaciones municipales (1950-2015) 311

2.1.2-2 Población por intervalos de población municipal 2000-2018 312

2.1.3-1 Migraciones exteriores de españoles con destino al extranjero. Extremadura 2008-2018 326

2.1.3-2 Población residente extranjera en Extremadura por grupos de edad 331

2.1.3-3 Procedencia de los extranjeros empadronados en Extremadura 2017-2019 332

2.2.1-1 Evolución de la tasa de paro 2007-2019. Media anual Extremadura- España 335

2.2.1-2 Evolución desempleo registrado en Extremadura. Media anual 2008-2019 335

2.2.1-3 Evolución de la contratación en Extremadura 2007-2019 337

2.2.1-4 Evolución de la contratación inicial temporal 2007-2019 337

2.2.1-5 Tasa de cobertura por desempleo 2007-2019. Extremadura- España 338

2.2.1-6 Porcentaje de paro de larga duración 2007-2019. Extremadura- España 339

2.2.2-1 Tasas de actividad Extremadura- España 2019 343

2.2.2-2 Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en Extremadura. Media anual 2019 346

2.2.2-3 Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en España. Media anual 2019 347

2.2.2-4 Diferencial de tasas de actividad en Extremadura respecto a la media nacional (en puntos porcentuales) 348

2.2.2-5 Tasas de empleo Extremadura y España 2019 351

2.2.2-6 Población ocupada por sectores económicos y sexo (%). Extremadura 2019 356

2.2.2-7 Reparto porcentual de la ocupación por sectores económicos Extremadura-España 2019 357
2.2.2-8 Tasas de paro en 2019 Extremadura y España 366
2.2.2-9 Evolución tasa de paro y parados de larga duración en Extremadura 2012-2019 371
2.2.2-10 Distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo en 2019 Extremadura-España 372
2.2.2-11 Distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo en 2018 Extremadura y España 372
2.2.3-1 Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en Extremadura. Distribución porcentual por regímenes (Media 2019) 376
2.2.3-2 Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en España. Distribución porcentual por regímenes (Media 2019) 376
2.2.3-3 Distribución de la afiliación en alta por regímenes y sexo. Extremadura (a 30 de diciembre de 2019. Media mensual) 379
2.2.3-4 Distribución porcentual de la afiliación extranjera en Extremadura HOMBRES (a diciembre de 2019) 384
2.2.3-5 Distribución porcentual de la afiliación extranjera en Extremadura MUJERES (a diciembre de 2019) 384
2.2.4-1 Evolución desempleo por género en Extremadura Media anual 2018-2019 391
2.2.4-2 Evolución desempleo registrado en Extremadura. Medias anuales 2008-2019 392
2.2.4-3 Evolución desempleo registrado en Extremadura. Medias anuales 2008-2019, por sexos 393
2.2.4-4 Evolución mensual del desempleo registrado. Extremadura. Media anual 2018-2019 394
2.2.4-5 Paro registrado por tramos de edad. Extremadura. Media anual 2019 401
2.2.4-6 Comparativa población en desempleo Extremadura-España por nivel de estudios. Media anual 2019 403
2.2.4-7 Población en desempleo en Extremadura por nivel de estudios y sexo. Media anual 2019 404
2.2.4-8 Distribución relativa de los desempleados extremeños por sexo y duración de la demanda en meses Media anual 2019 406
2.2.4-9 Comparativa Extremadura-España. Demandas de empleo pendientes de desempleados por grandes grupos de ocupación. Media anual 2019. Porcentajes sobre el total 407

2.2.5-1 Distribución del gasto por prestaciones de desempleo Extremadura Diciembre 2019 415

2.2.6.1-1 Ejes estratégicos del Plan de Empleo de Extremadura 2018-2019 423

2.2.6.1-2 Ejes y medidas del Plan de Empleo de Extremadura 2018-2019 424

2.2.8-1 Evolución de la contratación en Extremadura 2008-2019 505

2.2.8-2 Evolución de la contratación indefinida en Extremadura 2008-2019 507

2.2.8-3 Distribución sectorial de la contratación indefinida en Extremadura en 2019 511

2.2.8-4 Distribución porcentual de contratos indefinidos por grupos de edad. Extremadura 2019 512

2.2.8-5 Estacionalidad de los contratos registrados por meses Extremadura 2019 513

2.2.8-6 Evolución principales contratos temporales. Extremadura 2013-2019 517

2.2.8-7 Distribución porcentual por sectores económicos de la contratación Extremadura-España 2019 519

2.2.11-1 Expedientes presentados ante el servicio de mediación y arbitraje de Extremadura. 2009-2019 544

2.2.11-2 Trabajadores afectados ante el servicio de mediación y arbitraje de Extremadura. 2009-2019 545

2.2.11-3 Empresas afectadas por los expedientes presentados ante el servicio de mediación y arbitraje de Extremadura 2009-2019 545

2.2.11-4 Tipos de conflicto 2018-2019 550

2.2.11-5 Resultado mediaciones efectivas 2018-2019 555

2.2.13-1 Evolución accidentes con baja en centro de trabajo según gravedad de la lesión en Extremadura 2009-2019 556

2.2.13-2 Distribución sectorial de accidentes en centro de trabajo por sectores económicos Extremadura 2019 569

2.2.13-3 Evolución accidentes de trabajo con baja in itínere. Extremadura 2009-2019 570

2.2.13-4 Evolución enfermedades profesionales en Extremadura 2005-2019 571

2.2.14-1 Contratos convertidos en indefinidos por actividad de la inspección de trabajo. Extremadura 2013-2018 577

2.2.14-2 Contratos convertidos en indefinidos por actividad de la inspección de trabajo. España 2013-2018 558

Capítulo III

3.1.2.1-1 Evolución alumnado matriculado en Extremadura. Enseñanzas no universitarias (1) 583
3.1.2.1.1-1 Evolución alumnado Extranjero. Extremadura 597
3.1.2.1.1-2 Alumnado extranjero en Extremadura por enseñanzas. Curso 2018-2019 598
3.1.2.1.1-3 Distribución alumnado extranjero por área geográfica de nacionalidad. Curso 2018-2019 599
3.1.2.2-1 Movilidad interautonómica del alumnado de nuevo ingreso (%) 607
3.1.2.2-2 Porcentaje alumnado de otras Comunidades Autónomas respecto al total de alumnado por Plan de Estudios. 2018-2019/2019-2020 (%) 609
3.1.2.2-3 Evolución de la movilidad Internacional del alumnado (%) 610
3.1.2.2.1-1 Alumnado egresado por sexo. Curso 2018-2019 612
3.1.2.2.1-2 Evolución tasa de graduación (%) 615
3.1.4-1 Abandono temprano de la educación por sexo 626
3.1.4-2 Población de 30 a 34 años con educación superior por sexo (%) 628
3.3.1.1-1 Evolución del importe de las pensiones contributivas 664
3.3.4-1 Personas valoradas 2018-2019 703
3.3.4-2 Beneficiarios por tipo de prestación 2018-2019 706
3.3.4-3 Porcentaje beneficiarios por tipo de prestación 2019 706
3.4-1 Número de viviendas protegidas iniciadas. Extremadura 2010-2019 711
3.4-2 Número de viviendas protegidas iniciadas en 2019 (serie mensual) 711
3.4-3 Hipotecas constituidas de viviendas Extremadura 2007-2019 725
3.5.1-1 Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social. Extremadura-España 2010-2019 736
3.5.1-2 Tasa de riesgo y exclusión social y sus componentes. España-Extremadura 2019 737
3.5.1-3 Hogares y dificultades económicas. España-Extremadura 2019 743
3.5.1-4 Hogares y dificultades económicas. España-Extremadura 2018 743

ÍNDICE DE MAPAS

1.2.11.2-1 Red de Alta velocidad en España 2019 174
1.2.11.2-2 Ancho de vía en España 177
1.2.11.5-1 Centrales de solar termoeléctrica en Extremadura 220
1.2.11.5-2 Distribución de potencia instalada solar fotovoltaica Extremadura 222
1.2.11.5-3 Centrales hidráulicas en Extremadura 224
1.2.11.6-1 Cobertura mayor o igual a 2 megas. Extremadura 239
1.2.11.6-2 Cobertura mayor o igual a 10 megas. Extremadura 230
1.2.11.6-3 Cobertura VDSL 231
1.2.11.6-4 Cobertura HFC 232
1.2.11.6-5 Cobertura FTTH 233
1.2.11.6-6 Cobertura UMTS con HSPA 234
1.2.11.6-7 Cobertura LTE (4G) 235
1.2.11.6-8 Cobertura Redes fijas mayor o igual a 30 megas 236
1.2.11.6-9 Cobertura Redes fijas mayor o igual a 100 megas 237
2.1.2-1 Población de Extremadura. Habitantes por intervalos de población municipal 2017 313
2.1.2-2 Población de Extremadura. Variación 2000-2017 (%) 315
2.1.2-3 Áreas de influencia urbana. Densidad de Núcleo 317

Consejo Económico y Social de Extremadura

CES

JUNTA DE EXTREMADURA